



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**COMERCIO, MERCADOS Y CIRCUITOS PECUARIOS  
EN EL NUEVO REINO DE GRANADA Y LA  
AUDIENCIA DE QUITO, 1580 -1715**

Tesis que para optar por el grado de  
**DOCTOR EN HISTORIA**  
presenta

**Yoer Javier Castaño Pareja**

Director de Tesis: **Dr. Bernd Hausberger**

MÉXICO, D.F.

MARZO DE 2015

---

PRESIDENTE

---

PRIMER VOCAL

---

VOCAL SECRETARIO

## AGRADECIMIENTOS

Para la realización de esta tesis doctoral conté con el apoyo de diversas instituciones e individuos. El auxilio de éstos fue crucial a lo largo de mis estudios de postgrado en México y en el proceso de elaboración de esta investigación. Unos y otros me ayudaron de diversas formas, ya fuera con su aporte económico, con sus comentarios o críticas, con recomendaciones documentales y bibliográficas o con las palabras de aliento que fueron necesarias para superar las situaciones de desasosiego que a menudo me embargaron. Sin la beca que me otorgó primero la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y posteriormente El Colegio de México, sencillamente no hubiera podido llevar a cabo mi doctorado. Con ambas instituciones estoy infinitamente agradecido. Le reitero mi gratitud a esta última institución (en particular al Centro de Estudios Históricos), pues financió generosamente mis estancias de investigación en diversos centros documentales de Colombia, Ecuador, España y Alemania. Asimismo, agradezco las continuas sugerencias, acertadas observaciones, datos bibliográficos e información sobre documentos y archivos que me ofreció con desinterés, amabilidad y mucha paciencia mi director de tesis, el doctor Bernd Hausberger. Doy también las gracias a diversos profesores tanto del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México como de otras instituciones de educación superior pues con sus críticas constructivas y recomendaciones me acompañaron en este largo camino. Entre ellos cabe mencionar a los doctores Carlos Marichal, Antonio Ibarra, María Cristina Zuleta, Fernando Ciaramitaro, Carlos Sempat Assadourian, Herbert Klein, Salvador Bernabéu y Stefan Rinke. Igualmente, expreso mi gratitud a los diversos miembros (docentes y estudiantes) del programa ENTRE ESPACIOS, pues debido a las discusiones y diálogos que se llevaron a cabo tanto en la ciudad de México como en Berlín retomé muchos elementos que me ayudaron no sólo a madurar este proyecto sino también a apasionarme mucho más por los estudios globales y transnacionales. De la misma manera agradezco la buena atención que recibí por parte del personal de los diferentes archivos y bibliotecas que visité para recolectar el material documental de esta investigación. Sin la ayuda de estas personas esta tarea hubiese resultado aún más engorrosa y complicada. Además doy mis agradecimientos a mis buenos amigos Carlos Murgueitio, Henry Carvajal Jaramillo y Luis de Pablo Hammeken, pues en muchas ocasiones me brindaron su auxilio incondicional para iniciar y culminar la aventura intelectual que supuso la realización de esta tesis. Finalmente, agradezco el amor ilimitado y la confianza en mis talentos que siempre han manifestado los miembros de mi familia, en especial mi querida madre Beatriz Pareja Arenas.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>EL ÁMBITO DEL CONSUMO</b>	
Capítulo 1. Las políticas del abasto durante el período colonial y el sistema de aprovisionamiento de las zonas auríferas del primer ciclo de auge de la minería neogranadina.	33
1.1. El consumo cárnico en las zonas mineras del Bajo Cauca Antioqueño, 1580-1630.	38
1.2. El período de la crisis de la minería aurífera: 1630-1680.	55
Capítulo 2. Los sistemas de abasto y el consumo en las ciudades de Quito y Santafé.	67
2.1. El comercio clandestino de ganados en la ciudad de Quito.	84
2.2. Las agresivas crisis de mantenimientos de Quito durante la segunda mitad del siglo XVII y su dependencia de la oferta cárnica proveniente del Valle del río Cauca.	86
2.3. El funcionamiento del abasto cárnico en la neogranadina ciudad de Santafé.	97
2.4. Algunas industrias de transformación de materias primas pecuarias.	115
2.5. “Y mucha mortandad por la calamidad del tiempo.”	126
<b>LA ESFERA DE LA DISTRIBUCIÓN Y EL INTERCAMBIO</b>	
Capítulo 3. Los agentes operadores de la actividad pecuaria.	134
3.1. Los tratantes y diezmeros.	137
3.2. La participación del clero en los negocios pecuarios.	148
3.3. La intervención de las autoridades coloniales en la venta y comercio de ganados.	159
3.4. Operaciones y mecanismos de pago en el comercio pecuario.	166
Capítulo 4. Las rutas, las distancias y los gastos del comercio pecuario.	183
4.1. Las rutas pecuarias que articulaban al Alto Magdalena con Popayán, Pasto y Quito.	190
4.2. La ruta desde Timaná a Almaguer y Quito.	198
4.3. La vía del comercio clandestino de ganados.	199
4.4. La disputa entre Santa Fé y Quito por la oferta pecuaria del Alto Magdalena.	207
4.5. El tráfico de ganados hacia la dehesa de Bogotá y la ciudad de Santa Fe.	219
4.6. El tránsito de bovinos desde el valle del río Cauca hacia el Sur (Popayán, Pasto, Ibarra, Riobamba y Quito) y los distritos	232

mineros de la provincia de Antioquia.

## **EL UNIVERSO DE LA PRODUCCIÓN**

Capítulo 5. Las zonas de producción pecuaria del Nuevo Reino de Granada.	246
5.1. Las áreas de producción pecuaria proveedoras de la ciudad de Santafé.	251
5.1.1. Las áreas productoras de carneros para el abasto de Santafé.	252
5.1.2. La sujeción de los pueblos de la sabana cundiboyacense a los requerimientos santafereños.	255
5.2. Producción y comercio de ganados mayores y menores en la hacienda de Susa.	260
5.3. La ceba y engorde de reses forasteras en la Dehesa de Bogotá.	262
5.4. Las zonas de producción de Tierra Caliente.	274
5.5. Los pastizales del Alto Magdalena.	284
5.5.1. La cría y comercio de mulas en la jurisdicción de Timaná.	295
5.5.2. Las amenazas de la tribu andaquí sobre la producción y el comercio pecuario del Alto Magdalena.	298
5.5.3. Estancias y mano de obra del Alto Magdalena.	302
5.5.3.1. La esclavización de los indios tama.	307
5.6. Las dehesas del Alto Magdalena dejan de ser las más importantes despensas cárnicas de Santafé, 1730-1750.	312
Capítulo 6. La producción pecuaria en el valle del río Cauca.	318
6.1. Estancias y ganaderos en las jurisdicciones de Buga y Cartago.	326
6.2. El Hato Real de Roldanillo.	333
6.3. El comercio de ganados vallecaucanos en la Audiencia de Quito.	340
6.4. El nuevo despegue de la actividad minera neogranadina, 1700-1730.	347
<b>Conclusiones generales</b>	359
<b>Siglas y referencias bibliográficas</b>	373
<b>Anexo 1. Equivalencias de monedas, pesos y medidas.</b>	387

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Precios del ganado en pie y sus productos derivados en las zonas mineras del Bajo Cauca Antioqueño.	45
Tabla 2. Algunos ganados remitidos desde la Gobernación de Popayán y valle del río Cauca hacia la provincia de Antioquia.	47
Tabla 3. Precio de la arroba de carne y de los subproductos pecuarios en las minas de Chisquío.	53
Tabla 4. Precio (en granos) de la arroba de carne, la libra de velas y el quintal de sebo en las carnicerías de Quito.	95
Tabla 5. Carneros y vacunos sacrificados en la Dehesa de Bogotá para el abasto de Santafé, 1669-1670.	102
Tabla 6. Precios de la carne y de la libra de velas en Santafé (en granos).	108
Tabla 7. Nombres, salarios y raciones de algunos trabajadores de los rastros de Santafé y Zaragoza.	125
Tabla 8. Bovinos provenientes del Alto Magdalena adquiridos por los tratantes Domingo Álvarez de la Bandeira, Francisco Félix Beltrán de Caicedo y don Alonso Ramírez de Oviedo.	142
Tabla 9. Algunas compras de ganados efectuadas por el cura Antonio Ruiz Navarrete (o sus apoderados) a criadores del valle del río Cauca.	150
Tabla 10. Ganado vacuno sacado de contrabando desde el Alto Magdalena hacia Popayán y Quito, 1687-1738.	204
Tabla 11. Número de ganados vacunos en los pueblos del partido de Ubaté (Altiplano Cundiboyacense), 1700-1701.	258
Tabla 12. Ganados remitidos desde el Alto Magdalena e ingresados a la Dehesa de Bogotá y hacienda de El Novillero para su venta en Santafé (según los protocolos notariales).	272
Tabla 13. Ganados oriundos de la Tierra Caliente ingresados a la Sabana de Bogotá (según los protocolos notariales).	277
Tabla 14. Precios de las mulas (en patacones) en la jurisdicción de Timaná.	297
Tabla 15. Número de cabezas de ganado existentes en la dehesas del valle del río Cauca en 1721, según cálculos realizados para el cobro de los diezmos.	318
Tabla 16. Algunos ganados remitidos desde las dehesas de los valles de los ríos Cauca y Patía hacia la Audiencia de Quito y otros espacios de la Gobernación de Popayán.	342

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Producción de oro en Remedios, Cáceres, Zaragoza y Guamocó, 1576-1635.	43
Gráfica 2. Producción aurífera en Anserma, 1606-1638.	54
Gráfica 3. Carneros sacrificados en las carnicerías de Santafé, 1710-1711.	103
Gráfica 4. Novillos sacrificados en las carnicerías de Santafé, 1710-1711.	104
Gráfica 5. Precio (en reales) de los novillos introducidos a la Dehesa de Bogotá durante el siglo XVII para el consumo santafereño.	107
Gráfica 6. Entrada de cueros de carnero y de novillo en la tenería de la Dehesa de Bogotá, 1710.	123
Gráfica 7. Ganados de la provincia de Neiva sacados clandestinamente hacia Popayán y Quito.	203
Gráfica 8. Perfil de la ruta pecuaria Buga - Quito, siglo XVII.	236
Gráfica 9. Algunos criadores de Tierra Caliente (Tocaima e Ibagué) en 1703.	279
Gráficas 10 y 11. Principales criadores de ganado del Alto Magdalena en 1694.	293
Gráfica 12. Vecinos de Toro, Cartago y Buga que habían sacado beneficio del ganado cimarrón existente entre las jurisdicciones de Buga y Cartago (1616-1617).	329
Gráfica 13. Principales compradores de ganado en el Hato Real de Roldanillo, 1596-1687.	335
Gráfica 14. Oscilaciones del precio de los novillos en el Hato Real de Roldanillo, 1620-1680.	338

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Terra Firma et Novum Regnum Granatense et Popayán, 1635.	4
Mapa 2. Lugares destinados para la cría de ganado en el valle de Aburrá, s. XVII	50
Mapa 3. Núcleos del consumo pecuario y epicentros de la producción ganadera.	64
Mapa 4. Ejidos y zonas de abasto ganadero adyacentes a la ciudad de Quito.	76
Mapa 5. Rutas del tráfico ganadero.	240
Mapa 6. Principales zonas de producción pecuarias del Nuevo Reino de Granada.	249
Mapa 7. Pueblos proveedores de ganado mayor y menor para la ciudad de Santafé.	262
Mapa 8 (detalle). Ganados cimarrones en el occidente neogranadino, s. XVII.	329
Mapa 9 (detalle). Algunas propiedades ganaderas en las jurisdicciones de Buga y Cartago, s. XVII.	331

## INTRODUCCIÓN

### 1. *Presentación*

Esta es una investigación que se concentra en un ámbito de la historia económica diferente a los grandes flujos de minerales preciosos americanos en el comercio internacional durante el período colonial temprano. Tampoco aborda el tráfico trasatlántico o transpacífico de bienes de consumo o elementos suntuarios durante los siglos XVI y XVII. En otros términos, las vinculaciones económicas externas no son los protagonistas de este texto. Antes bien, en este escrito se examinan aquellos elementos que propiciaron el desarrollo interior de estrechos lazos y eslabonamientos materiales en los Andes septentrionales, como lo fue la circulación de ganado y sus materias primas derivadas. A la luz de los trabajos en su momento pioneros de Carlos Sempat Assadourian<sup>1</sup>, Juan Carlos Garavaglia<sup>2</sup>, Marcello Carmagnani<sup>3</sup> y Enrique Tandeter<sup>4</sup>, esta investigación se orienta hacia el análisis de la integración comercial que se dio entre diversos espacios internos del continente americano durante el período colonial y por ende el presente estudio intenta revelar las relaciones que se establecieron y operaron dentro de una porción del enorme territorio colonial que de ninguna manera era para entonces un bloque cerrado y homogéneo concentrado en actividades autárquicas o de simple autosubsistencia.

Al igual que los autores mencionados, para lograr este objetivo no se recurre al uso anacrónico de espacios económicos limitados por las actuales fronteras nacionales, pues estas son camisas de fuerza que limitan el análisis histórico y la comprensión de las dinámicas materiales de aquellas sociedades premodernas. Igualmente, a la luz de aquellos trabajos se enfatiza en el concepto del intercambio como un proceso social general y regular en el que las mercancías (como cosas externas al hombre, transferibles y

---

<sup>1</sup> Assadourian, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982, 339 p.

<sup>2</sup> Garavaglia, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983, 507 p.

<sup>3</sup> Carmagnani, Marcello, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1680-1830*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001, 421 p.

<sup>4</sup> Tandeter, Enrique, *Coerción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial: 1692-1826*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992, 332 p.

enajenables) trascienden los límites locales al pasar de unos individuos independientes a otros gracias a un acto de voluntad recíproca, previo concierto o mutuo asentimiento entre las partes involucradas. Vinculado a este término se encuentra el de circulación, con el cual se hace referencia a la reciprocidad y al círculo de dependencias generados entre dos o más sujetos que según sus necesidades y deseos sustituyen sus propios bienes por otros ajenos. Esta es una relación de complementaridad a partir de la cual se genera el movimiento cíclico de transformación o de metamorfosis de la mercancía en dinero o en otra mercancía de diferentes características. Sus elementos constitutivos son los procesos de la venta y compra, es decir, dos corrientes contrarias que mutuamente se integran.

Pero a diferencia de las obras de aquellos investigadores, que se concentraron sobretudo en estudiar las dinámicas mercantiles, las lógicas de la circulación y los efectos económicos que se generaron a partir de dos polos o ejes como lo fueron Lima, Potosí y otros centros mineros de Alto Perú (alrededor de los cuales gravitaba la producción agrícola y pecuaria de zonas como Tucumán, Chile, Paraguay, el sur de Brasil y el Río de la Plata), mi escrito pretende dilucidar las dinámicas de un vigoroso intercambio económico propiciado por el tráfico de una mercancía de inestimable valor durante el período colonial (ya que proveía alimento, fuerza motriz y materia prima) como lo era el ganado (mayor y menor) y sus productos derivados en un área relativamente periférica y marginal para los intereses de la Metrópoli, como lo fue la parte septentrional de la cordillera de los Andes, esto es, en el espacio que se conocía como las audiencias de Santa Fé y Quito.

Sus sectores económicos dominantes eran el oro en la primera y los tejidos en la segunda. La demanda pecuaria se efectuaba en los núcleos mineros auríferos, en las capitales de ambas jurisdicciones administrativas y en otros centros urbanos de menor escala en donde eran atraídos los vacunos para ser posteriormente distribuidos hacia otros confines. Estos eran los tres ejes articuladores que ejercían encadenamientos directos o indirectos sobre diversas áreas geográficas, en especial sobre las vastas zonas ganaderas que emergieron entre sus valles interandinos. Así que en esa parte de Sudamérica también emergió un espacio económico integrado y ligado por la reciprocidad mercantil.

## 2. *El espacio/Las regiones*

Este comercio interno de ganado preponderantemente bovino vinculaba a diversas provincias de lo que hoy se conoce como las repúblicas de Colombia y Ecuador. Este vasto espacio geográfico estaba caracterizado por su heterogeneidad paisajística y diversidad de nichos ecológicos, ya que el sistema andino presenta a lo largo de su perfil altitudinal (en sentido de orientación transversal y sucesión escaleriforme) una serie de pisos térmicos o microclimas distribuidos en escala correspondientes a los cambios de altura (que oscilan desde el abrazador calor de la costa hasta el entumecedor frío de los páramos) que determinan que la temperatura, la humedad, la pluviosidad, el clima, la flora, la fauna y otros factores bióticos y abióticos se trasformen a medida que se avanza o se retrocede verticalmente en aquella cordillera.<sup>5</sup> De modo entonces que la existencia de estos microclimas favoreció la emergencia de economías especializadas superpuestas y con una vigorosa vinculación simbiótica; es decir, posibilitaron una distribución regional de las actividades productivas.<sup>6</sup> A la par, en su parte septentrional aquella cadena montañosa se divide en tres grandes ramales, en cuya extensión se encuentran algunos valles intramontanos (unos moderadamente cálidos, otros templados) por donde discurrían libremente (generando ciénagas y meandros) varias fuentes hídricas que con sus desbordamientos cíclicos suministraban de fértiles sedimentos a las tierras aledañas. La fecundidad de estos terrenos, las famosas propiedades alimenticias de sus pastos, la abundancia de ojos de sal que tendían a existir en estas áreas fueron componentes geomorfológicos que posibilitaron la temprana introducción de la actividad pecuaria en estos suelos, especialmente en las llanuras que aparecen como protagonistas a lo largo de este escrito. Además la escasez de mano de obra indígena de estas zonas (diezmada a lo largo de varias décadas por las enfermedades, la guerra sistemática, el trabajo forzado en

---

<sup>5</sup> Este factor fue hábilmente aprovechado por los incas (cuya influencia material y cultural llegó hasta el puente de Rumichaca, actual frontera entre Ecuador y Colombia) para mantener abastecido a su imperio de los recursos provenientes de aquellas disímiles ecosistemas gracias a la estrategia de complementariedad vertical. Ver: Murra, John V., *El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas*, Huánuco, Universidad Hermilio Valdizan, 1972, pp. 429-476; Murra, John V., *La organización económica del estado Inca*, México, Siglo XXI, 1989, 270 p.

<sup>6</sup> Véase: Condarco, Ramiro y John Murra, *La teoría de la complementariedad vertical ecosimbiótica*, La Paz, Hisbol, 1987, pp. 7-8; Deler, Jean Paul, *Ecuador: del espacio al estado nacional*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1987, p. 65.

los placeres auríferos y la huida masiva hacia zonas selváticas inaccesibles) dejó disponibles miles de hectáreas de tierras que fueron acondicionadas para la producción de los ungulados de origen ibérico que se demandaban tanto en los itinerantes distritos mineros de las zonas bajas y cálidas como en los grandes centros de población asentados en los fríos altiplanos. La ganadería introducida en estos grandes valles transversales (pobres en mano de obra y minerales) le permitió a sus ocupantes vincularse directa e indirectamente con varios circuitos económicos interandinos y liberarse de las cadenas del aislamiento.

**Mapa 1. Blaeuw, Guillermo Janszoon, “Terra Firma et Novum Regnum Granatense et Popayán, 1635”, en: *Atlas de Colombia*, Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1977.**



Ahora bien, desde el punto de vista de las divisiones políticas de aquel entonces, la presente investigación se circunscribe a los bloques central, suroriental y suroccidental del Nuevo Reino de Granada y al altiplano norcentral de la audiencia de Quito. Para finales del siglo XVI, diversos cronistas y cosmógrafos señalaban al Nuevo Reino de Granada como una entidad territorial que integraba todo aquello que había en el distrito de la Audiencia de Santa Fe (establecida en 1549) y las gobernaciones de Santa Marta, Cartagena y Popayán (que hasta 1580 incluyó a la provincia de Antioquia) y la provincia de San Juan de los

Llanos. Por aquel entonces, el Nuevo Reino de Granada también incluía bajo su distrito a las ciudades de San Cristóbal y Mérida, con sus respectivas jurisdicciones.<sup>7</sup> Con el advenimiento de la dinastía borbónica y sus intentos por fortalecer al Estado y ampliar su alcance, fue erigido definitivamente el virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1738. Bajo el gobierno de esta nueva unidad administrativa (cuya capital era Santa Fé de Bogotá) estaban comprendidos los territorios de lo que hoy se conoce como Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y las islas de Trinidad y Margarita sobre los cuales, valga decirlo, se ejercía una poder muy poco efectivo. Debido a esto, en 1777, las zonas costeras de Venezuela fueron separadas del virreinato y puestas bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Caracas.

Por su parte, la audiencia de Quito (que a lo largo de nuestro período de estudio estaba integrada al virreinato del Perú) fue establecida en 1563 y abarcaba tres grandes componentes macrogeográficos del oeste del continente sudamericano: la costa pacífica o llanuras del litoral, la sierra andina y el oriente amazónico. Comprendía los territorios de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza, Guayaquil, La Canela y Quixos.<sup>8</sup> Junto con la aludida audiencia de Santafé también ejerció jurisdicción sobre la extensa gobernación de Popayán, un territorio que, al igual que un eslabón, vinculaba a estos dos centros de poder y sus respectivos espacios jurisdiccionales. Era, pues, según Jean Paul Deler “una zona de transición entre el núcleo histórico de Quito propiamente dicho y el del Nuevo Reino de Granada”.<sup>9</sup> Así que la aludida gobernación de Popayán (con una evolución demográfica divergente frente al espacio quiteño meridional) tenía una característica especial: una parte de ella estaba bajo la autoridad de la Audiencia de Santa Fé, mientras que la otra era parte de la de Quito. Así, pues, administrativamente dependía simultáneamente de ambos epicentros políticos. De este modo, ciudades como Pasto, Popayán, Cali, Buga, la villa de Chapanchica y el pueblo de Guachicono estaban integradas

---

<sup>7</sup> Para 1680, la recopilación de indias indicaba que el distrito del Nuevo Reino limitaba “por el mediodía, con la audiencia de Quito y tierras no descubiertas; por el poniente y por el septentrion con el mar del Norte y provincias que pertenecen a la real audiencia de La Española; y por el poniente con la Tierra Firme” Citado por: Mayorga García, Fernando, *La Audiencia de Santa Fé en los siglos XVI y XVII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1991, p. 152.

<sup>8</sup> Larrea, Carlos Manuel, *La Real Audiencia de Quito y su territorio*, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores/Dirección General de Información, 1987, p. 34; Deler, *Ecuador: del espacio...* pp. 52-53.

<sup>9</sup> Deler, *Ecuador: del espacio...* p. 99.

al gobierno de esta última audiencia. En términos generales, la gobernación de Popayán se extendía desde los inciertos límites con la provincia de Antioquia (al norte) hasta los términos del pueblo de Otavalo (al sur). Hacia el oriente (allende la cordillera central de los andes neogranadinos) abarcaba el valle de Neiva y una extensa área de la cuenca superior del río Magdalena y hacia el occidente (más allá del ramal occidental de los andes neogranadinos) incluía la tierras bajas del actual pacífico colombiano y la porción meridional de las indómitas tierras del Chocó (que fue segregada de la gobernación de Popayán en 1726), cuyas condiciones geográficas la convertían en una zona aislada, de difícil control administrativo, donde el contrabando de oro y esclavos constituían una actividad cotidiana.

De hecho, durante los siglos XVI y XVII la mayor parte del occidente colombiano, una enorme extensión de la cuenca del río Cauca y la parte superior del valle del río Magdalena estuvieron bajo el gobierno de Popayán. En palabras de Marta Herrera Ángel, entre otras características de la provincia de Popayán durante el período colonial estaban la vastedad de su territorio, su variedad geográfica y socioracial, la relativa inestabilidad de sus límites jurisdiccionales y la falta de correspondencia entre estos últimos y los definidos para efectos de su administración religiosa.<sup>10</sup> En el aspecto eclesiástico, la provincia estaba igualmente dividida en dos partes: el obispado de Popayán, que no cubría, por lo demás, toda la provincia, estaba supeditado al arzobispado de Bogotá, mientras que la región de Pasto dependía del obispado de Quito, que estaba subordinado al arzobispado de Lima. Era pues usual en este ámbito tanto el ajuste imperfecto de las diferentes divisiones territoriales como la superposición de circunscripciones.<sup>11</sup>

### 3. *El Modelo*

Pero para dar contenido a este sistema de relaciones económicas que traspasaron las hoy vigentes divisiones políticas nacionales y que determinaron históricamente la organización de la vida material en aquel fragmento del espacio colonial fue necesario diseñar un modelo

---

<sup>10</sup> Herrera Ángel, Marta, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán (siglo XVIII)*, Bogotá, Universidad de Los Andes, 2009, p. 24.

<sup>11</sup> Deler, *Ecuador: del espacio...* pp. 104-105.

(inspirado en la obra de Carlos Sempat Assadourian) compuesto por dos piezas fundamentales, como lo son una producción económica dominante y unos centros coordinadores o polos de crecimiento. En el modelo de este autor, que ha sido aplicado para explicar el funcionamiento económico del virreinato peruano, el primero de estos componentes (la plata) recibió su impulso de crecimiento por la demanda externa, sostuvo el intercambio con la metrópoli y cohesionó interiormente aquel territorio colonial en particular. El segundo de aquellos elementos (en este caso Potosí y Lima) debido a su trascendencia no solamente como mercados de consumo masivo sino también como epicentros económicos, políticos y demográficos generaban efectos económicos de arrastre que directa o indirectamente espoleaban diversas actividades productivas especializadas sobre diferentes conjuntos geográficos e irradiaban impulsos claves para la dinámica de estructuración del espacio peruano. Ambos piezas de aquel mecanismo posibilitaron entonces la emergencia de un espacio regionalmente integrado y con un alto grado de autosuficiente económica.

Ahora bien, en aquel entorno de los Andes septentrionales (o espacio de estudio de esta investigación) la producción económica dominante que decidía el rango y la importancia de todas las otras producciones regionales era el oro, el cual llegó a constituirse como la principal mercancía de exportación para el Nuevo Reino de Granada, el más relevante elemento económico que la vinculaba con la metrópoli y el sector productivo que más ingresos le generaba a la Corona en ese territorio periférico del orbe indiano. Además no hay que olvidar que el descubrimiento y explotación de este mineral estimulaba el comercio y el asentamiento permanente. Ello a pesar, en primer lugar, de los largos períodos de crisis y depresión que padeció durante esos años tal actividad extractiva, en particular durante gran parte del siglo XVII, como consecuencia de las atrasadas técnicas de explotación, el agotamiento del material aurífero superficial y la escasez generalizada de mano de obra que se desencadenó no solamente con la reducción paulatina de la fuerza de trabajo indígena, sino también con el descenso de la trata e importación de esclavos que advino con la separación de Portugal de la Corona castellana. Según John Tepaske, el Nuevo Reino de Granada proveía por lo menos el 50% del oro producido en Hispanoamérica. El 94% de la

producción minera neogranadina estaba representado por aquel dorado mineral y sólo un 6% por la plata extraída en el área de Mariquita.<sup>12</sup>

Y en segundo lugar, para el caso neogranadino el oro fue el principal generador de impuestos y gabelas para la Real Hacienda durante esas centurias a pesar de su alto índice de contrabando, su salida ilegal hacia naciones enemigas de la corona castellana, los fraudes cometidos por algunos funcionarios de la Real Hacienda y la producción de oro en polvo (tan apreciado por todo tipo de mercaderes) que eludía la amonedación y acuñación en las cajas reales, y por ende, no pagaba el quinto real. Y aunque el oro amonedado y acuñado tendía a ser sólo vehículo del intercambio en las más altas esferas del comercio y sólo estaba a disposición de unos pocos y privilegiados agentes económicos, era utilizado como un instrumento de la medida de valor incluso en aquellas transacciones en las cuales no se hacía uso del dinero, lo que era recurrente en una economía preindustrial caracterizada no solamente por carecer de completa libertad y autorregulación (dada la ingerencia de diversos agentes extraeconómicos), sino también por la coexistencia y superposición de la economía natural con la monetaria.<sup>13</sup>

Por otra parte, los ejes articuladores y vertebradores que jalonaban dicho tipo de comercio interno interprovincial y que por ende daban pie a enlaces y encadenamientos (directos o indirectos) sobre diversos conjuntos geográficos proveedores de medios de producción y de vida estaban constituidos por tres prototipos heterogéneos y complementarios entre sí. En primer lugar, aquellos mercados que he denominado como permanentes, conformados por capitales como Santa Fé y Quito, ambas sedes de audiencia, en las que residía continuamente el poder político y religioso de aquellas unidades administrativas y que poseían una economía mucho más diversificada o con mayor acceso a diversos tipos de rentas e ingresos. Estos eran centros urbanos que crecían constantemente de tamaño y cuya

---

<sup>12</sup> Tepaske, John, *A New World of Gold and Silver*, Leiden, Brill, 2010, p. 261.

<sup>13</sup> Al respecto consúltese: Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano; siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México/Fideicomiso de Historia de las Américas/FCE, 2004, 480 p; Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México-FCE, 1998, 292 p; Grafe, Regina, *Distant Tyranny. Markets, Power and Backwardness in Spain, 1650-1800*, Princeton, Princeton University Press, 2012, 291 p.

demanda de ganado en pie y sus productos derivados escapaba a las posibilidades de suministro de las fuentes cercanas. Así que su relevancia en términos demográficos y administrativos les daba un lugar de primer orden como centros de demanda y núcleos de consumo de medios de subsistencia.

Además estos espacios eran nodos comerciales de alto nivel que se caracterizaban por tener en su mercado una amplia variedad de bienes, poseer una cantidad significativa de establecimientos dedicados al comercio, contar con más grandes volúmenes de negocios y sostener mayor número de intercambios en el mercado interregional. Al mismo tiempo, estos epicentros captaban en sus cajas reales centrales el oro amonedado y acuñado que provenía de otras provincias y eran los canales que vinculaban a aquel fragmento de los territorios de ultramar con la metrópoli, lo cual les permitía tener acceso a los medios de cambio necesarios para saldar los grandes volúmenes de importaciones que controlaban los comerciantes asentados en tales capitales. Así que la relativa estabilidad material de dichas capitales y su capacidad de coaptación del oro las dotaba de una capacidad de compra que las hacía muy atractivas para la oferta ganadera. Solamente en la ciudad de Quito este ganado era requerido con varios fines: 1. Para abastecer los rastros locales. 2. Para satisfacer la demanda de las órdenes religiosas asentadas en esta capital (y que también tenían el papel de revendedoras de ganado). 3. Para obtener a cambio de estos animales la plata, el oro en polvo y los tejidos que circulaban en este centro urbano. 4. Para aliviar sus recurrentes crisis de mantenimientos. 5. Para suplir la demanda de los tratantes de ganados asentados en la villa de Ibarra y sus llanos de Carangue y Cayambe.

El segundo ámbito de demanda estaba integrado por áreas que he denominado como captadoras-redistribuidoras, es decir, ciudades y villas intermedias como Cartago, Cali, Popayán, Pasto e Ibarra que, por un lado, requerían ganado para alimentar a su creciente población residente y flotante; y por el otro, emergieron como el centro de asiento y acopio de reses y novillos para ser comerciados desde allí por tratantes grandes y pequeños hacia distritos urbanos y mineros circunvecinos, lo que era facilitado por su estratégica ubicación sobre las principales rutas del trasiego pecuario, la disponibilidad de dehesas y ejidos para el engorde del ganado y porque desde ellas se desprendían vías de comunicación alternas

que permitían adentrarse (aunque con muchas dificultades) a zonas marginales y periféricas.

El tercer ámbito de demanda estaba conformado por aquellos mercados que he nombrado como itinerantes o fluctuantes, es decir, por áreas mineras de una efímera vida productiva, pero que durante sus breves períodos de auge atraían a una gran cantidad de gente, entre ellos muchos comerciantes que negociaban ganados en pie y sus productos derivados. Estos mercados tenían, por lo tanto, una fisonomía geográfica cambiante dado que cuando una crisis de producción aurífera sobrevenía sobre determinada área minera su abasto pecuario y de sus materias primas cesaba, y en poco tiempo, aquellas áreas mineras viejas eran rápidamente reemplazadas por nuevos focos de producción aurífera en donde se pagaban con creces los animales de labor que se requerían para las actividades extractivas, así como las reses y la carne salada que se necesitaban para alimentar a los mineros y a sus cuadrillas. Estos animales podían ser pagados con el oro fundido y acuñado en las cajas reales locales; sin embargo, a pesar de las restricciones puestas en marcha para evitar evasiones al erario real, en las áreas mineras del occidente neogranadina lo más corriente era la circulación abierta del oro en polvo, es decir, mineral sin amonedar y con el cual recurrentemente se eludía el pago del quinto real a la Corona.

Durante los períodos de auge, estos cambiantes distritos mineros propiciaban la introducción masiva de mano de obra esclava y el aumento demográfico de estas áreas con población fija y flotante. A la par, como consecuencia de estos dos aspectos y del aumento de la capacidad de consumo y gasto propiciado por el apogeo minero, se daba un incremento exponencial de la demanda de bienes de consumo básicos y suntuarios en esas zonas. De modo que el Nuevo Reino de Granada careció de polos permanentes de producción minera, como lo llegaron a ser en el virreinato del Perú los grandes distritos argentíferos de Potosí y Oruro. Por el contrario, los distritos auríferos de esta área del imperio español (el Nuevo Reino de Granada) tenían un carácter vacilante, debido en parte a que preponderaba la explotación de aluviones (y no de vetas o filones) con uso intensivo de mano de obra esclava y rudimentarias técnicas de extracción. Por ende, la frontera minera estaba siempre supeditada a una serie de reordenamientos y reajustes, lo que era

motivado no solamente por la escasez del mineral sino también por sus atrasados métodos de explotación.

Así que en este territorio no llegó a emerger un gran eje minero articulador con tanta estabilidad como lo fue Potosí (en el Alto Perú) que generara efectos económicos de arrastre sobre diferentes conjuntos geográficos durante largos espacios temporales, tal como es evidente en el modelo planteado por Carlos Sempat Assadourian para explicar la circulación interna del capital minero en el virreinato del Perú. Antes bien, el panorama en el Nuevo Reino de Granada estaba caracterizado por una continua sucesión de núcleos mineros auríferos, ya que mientras unos decaían otros emergían, y por ende, al vaivén de este movimiento oscilatorio se reorganizaba y reconfiguraba continuamente el rostro de este importante mercado para la producción pecuaria.

Esta esfera económica de la producción ganadera no tendía siempre a estancarse como podría pensarse ante el colapso de uno de estos mercados itinerantes ni se padecían las mismas circunstancias descritas por Assadourian para explicar los efectos de la crisis de la minería peruana a partir del segundo cuarto del siglo XVII: detención de la demanda, estancamiento de la producción, cese de las exportaciones, declive de los precios, sustitución de antiguas fuentes de ingresos por otras, predominio de la economía natural y proceso de ruralización. Antes bien, ante el hundimiento de estos centros mineros las zonas ganaderas neogranadinas buscaban otros escenarios para dar salida a sus excedentes de novillos o bien adoptaban una serie de estrategias para hacer frente a dicha situación. Una de estas tácticas fue la diversificación de sus actividades productivas y otra de ellas fue la concentración en actividades de intercambio en donde estaba ausente el dinero o cualquier otro material circulante que asumiera el papel de intermediario o de equivalente general en las transacciones, dada la desmonetización generada por el colapso transitorio de la actividad aurífera.

En otros términos, el Nuevo Reino de Granada no contó con un sector minero que fuera capital intensivo. Así, la capacidad de la minería neogranadina de generar efectos de arrastre como los descritos por Assadourian con respecto a los Andes era muchísimo más

limitado en intensidad y extensión dado que sus distritos mineros estaban menos concentrados y eran mucho más transitorios. De manera entonces que la economía neogranadina de aquel período no se adapta al modelo bipolar de Assadourian. Antes bien, las dinámicas internas de este espacio se adecuan mucho más a un patrón multipolar, cuyo semblante era susceptible de constantes transformaciones debido a lo errático que era la producción aurífera. Así que la actividad productiva de estos distritos mineros estaba marcada por la incertidumbre y las contingencias derivadas del agotamiento del mineral, la escasez de mano de obra, las rudimentarias técnicas de extracción y la apertura de nuevas fronteras.

Por esta razón tendían a ser mercados inestables y vacilantes para los productos pecuarios particularmente cuando entraban en crisis, y cabe agregar que generalmente los mineros adquirían la mayor parte de estos elementos al fiado, y por ende, se mantenían continuamente endeudados con los proveedores de suministros pecuarios. A pesar de ello, vale la pena reiterarlo, los distritos mineros actuaban como motores que generaban una densa aunque fluctuante interacción económica interprovincial. En otros términos, pese a la inestabilidad de estos epicentros de la demanda de productos pecuarios, durante sus períodos de bonanza se convertían en ejes articuladores que durante tres o cuatro décadas estimulaban la cría, ceba y comercialización de bovinos, equinos, caprinos y porcinos (así como la producción de tasajo, cecinas, sebo y embutidos) ora en áreas geográficas circunvecinas que gozaban de praderas naturales, ora en espacios alejados pertenecientes a otras provincias y jurisdicciones cuya riqueza residía en los miles de animales cimarrones que deambulaban por sus extensas dehesas favorecidas por la abundancia de agua, sal, pasto y otras bondades agroclimatológicas. De modo que el comercio ganadero neogranadino estaba inmerso entonces en una lógica ambivalente, pues era estimulada como se ha dicho hasta el momento por unos polos relativamente estables y otros completamente vacilantes.

Aquellos tres tipos de mercados favorecieron no solamente el tráfico y flujo de ganado en pie y sus productos derivados a nivel local, regional e interprovincial, sino que también estimularon la emergencia de zonas especializadas en la actividad pecuaria, propiciaron la

ampliación de la frontera ganadera (o de las tierras destinadas a pastizales) para así dar abasto a una demanda cárnica creciente, estimularon la comercialización de las manadas de animales cimarrones que deambulaban entre las jurisdicciones de Buga y Cartago y posibilitaron la diversificación de la producción pecuaria para colmar sobre todo las necesidades alimentarias de la población asentada en las áreas mineras durante sus breves lapsos de prosperidad. De modo que tanto aquellos mercados fijos como los itinerantes llegaron a ser los motores de un espacio económico acoplado y ligado por el intercambio mercantil, y ello a pesar del mal estado de sus comunicaciones terrestres.

Así que por su capacidad de mercados de consumo masivo y la posible compra de insumos dichos polos originaban efectos que se transmitían y extendían a otros espacios. Asimismo, al crear zonas especializadas para satisfacer los requerimientos de su proceso productivo, dichos ámbitos del consumo pecuario posibilitaron encadenamientos productivos con muy heterogéneas áreas geográficas, es decir, dieron lugar a “la articulación de un vasto espacio económico, de un conjunto de regiones integradas por la división geográfica del trabajo y la consiguiente circulación mercantil.”<sup>14</sup> De igual modo, estos núcleos eran atractivos para los criadores y tratantes de ganado mayor por cuanto en ellos se concentraba el capital circulante. Así, con el comercio de sus reses podían tener acceso a la moneda de la que crónicamente carecían para llevar a cabo sus respectivos inversiones y gastos o por lo menos en esos ámbitos tenían la posibilidad de adquirir a trueque de sus novillos diversas manufacturas que luego revendían con lucrativas ganancias en sus lugares de origen.

Desde esta perspectiva, en su papel de mercancía (y como objetivación del trabajo humano con pleno valor de uso y valor de cambio), el ganado vacuno fue uno de los vectores que participó en varios circuitos económicos. En tales movimientos o transacciones circulares (cuyos componentes eran mutuamente recíprocos y complementarios) dicho producto facilitaba el acceso al escaso dinero que circulaba o a otras mercancías. Así, en ciertos ámbitos y períodos (especialmente cuando estuvieron en auge las minas de Antioquia y posteriormente las del Chocó) el comercio de novillos permitió obtener un capital líquido

---

<sup>14</sup> Assadourian, *El sistema...* pp. 114-115.

(oro en polvo o acuñado) que posteriormente se invertía en la adquisición de mano de obra esclava (M-D-M), la construcción de trapiches productores de aguardiente de caña o en el consumo de bienes suntuarios importados. También se dio el caso de que bóvidos vallecaucanos y porcinos pastusos se intercambiaban por oro en polvo proveniente de los distritos mineros antioqueños. Posteriormente, este mineral era permutado por la plata peruana que circulaba en Popayán y Quito en reales y patacones, una transacción que generaba amplias márgenes de ganancias y a largo plazo daba pie a la acumulación de capitales (M-D-D-D´). En otras oportunidades (especialmente en las épocas de crisis minera y escasez de circulante) las reses se trocaban por tejidos finos y ordinarios de Quito que a su vez se permutaban por otros bienes o bien se recibía por su venta algo de moneda circulante (M-M-D). En otras circunstancias, el ganado favorecía la obtención de mineral (bruto o amonedado) que luego se gastaba en vino, sal, aguardiente de uva y otras importaciones provenientes del Perú o por géneros procedentes de Cartagena y Panamá (M-D-M).

En general, los enunciados epicentros de la demanda vacuna se proveían de esta mercancía semoviente desde dos grandes áreas de producción pecuaria paralelas entre sí y separadas por la escarpada cordillera central de los Andes (cadena montañosa que al ingresar a territorio neogranadino se divide en tres ramales). La primera de ellas se ubicaba en las partes altas y medias del río Cauca, cuyo cauce corre a lo largo de un ancho valle que separa los ramales occidental y central de los Andes neogranadinos. En particular, las más ricas dehesas y la producción pecuaria se concentraban en las jurisdicciones de las ciudades de Cali, Buga, Caloto, Cartago y el pueblo de Roldanillo. La segunda área (de especialización ganadera tardía) se encontraba allende la cordillera central, en la parte alta del río Magdalena, entre los verdes y abundantes pastizales que pertenecían a las poblaciones circunvecinas de Neiva, Timaná y la Plata, cuyas praderas fueron ocupadas definitivamente con grandes haciendas ganaderas una vez fueron pacificados diversos grupos indígenas hostiles como los paeces y pijaos hacia el primer cuarto del siglo XVII.

Ambas zonas de producción no permanecieron ajenas e independientes la una de la otra, pues como veremos más adelante en algunos períodos tales áreas pecuarias compitieron por

el abasto de un mismo mercado, sus productos transitaron simultáneamente hacia una misma área de demanda o en ciertos momentos una de ellas reemplazó temporalmente a la otra en el aprovisionamiento de zonas de consumo tanto tradicionales como emergentes. Asimismo, en otras ocasiones entre una y otra se dieron entrecruzamientos y sinergias, pues llegó a darse el caso de que en una parte se adquirían las reses y novillos que posteriormente se trasladaban hacia la otra para diversos fines tales como repoblar sus menguados hatos, cebarlos y engordarlos para luego revenderlos en los núcleos mineros o sencillamente para destinar sus materias primas (grasa, cuero, cuernos, carne y huesos) para una serie de industrias de transformación cuyo peso era ostensible dentro de la economía colonial.

Los vaivenes del abasto ganadero y cárnico de estos mercados pueden encuadrarse bajo las siguientes fases temporales que señalan cambios sustantivos en el devenir de la actividad pecuaria. En general, la transición de un ciclo a otro estaba marcado por diversas situaciones coyunturales, entre las cuales cabe destacar por una parte el auge y colapso de la producción aurífera (lo que estaba ligado al agotamiento y hallazgo de nuevos placeres auríferos), y por la otra parte el aumento del consumo y la demanda en determinadas capitales como consecuencia del incremento de su población o por la imposibilidad de las áreas comarcanas de asegurar su aprovisionamiento cárnico (lo cual incidía en el aumento general del precio del ganado en pie y de la arroba de carne). Asimismo, factores como la crisis del hato ganadero en determinada zona de producción (como resultado de plagas, sequías, sobrepastoreo y el descenso del número de hembras reproductoras) y el surgimiento tardío de nuevos polos de producción pecuaria más cercanos a las zonas de consumo y cuyo aprovisionamiento exigía menores costos podía incidir en el eclipsamiento y abandono paulatino de una antigua área ganadera. Igualmente, la apertura de nuevos mercados podía generar una diversificación de las actividades productivas en zonas tradicionalmente ganaderas y también podía causar leves transformaciones en su primitiva vocación productiva a fin de adaptarse a las nuevas condiciones imperantes.

#### *4. Periodización*

De este modo, con base en las oscilaciones de la demanda pecuaria que se suscitaron en los mercados y centros de consumo arriba señalados, se han distinguido cinco lapsos temporales que marcan diferentes ritmos, pautas y reorientaciones en el comercio pecuario neogranadino, como lo son: 1. **1580-1630:** El auge de los distritos mineros antioqueños y la introducción masiva de esclavos en aquella área generó la demanda constante de grandes contingentes de ganados producidos en la zona pecuaria del valle del Cauca y en menor medida de las llanuras interandinas cercanas a tales núcleos auríferos. De igual manera la producción minera de los epicentros auríferos de la jurisdicción de Caloto y de Anserma, cuya producción había decaído para ese entonces como consecuencia del desplome demográfico de la población indígena a finales del siglo XVI, aún estimulaban tanto la oferta de ganado en pie y sus subproductos derivados (tasajos y sebo) como la acelerada repartición de grandes heredades en aquella gran área de pastizales. Así que la demanda de unos y otros distritos mineros propiciaron entonces una mayor ocupación del suelo (formal y no real) de aquella zona de llanuras con una ganadería extensiva que requería muy poca mano de obra y cuyos vacunos fácilmente se volvían cimarrones. Asimismo, el mercado minero de aquel período convirtió el gratuito presente (y bienes mostrencos) del ganado cimarrón de la cuenca del río Cauca (que por entonces ascendían a unas 42.000 cabezas) en una fuente de ingresos para algunos vecinos de Cartago, Caloto, Buga, Roldanillo y Toro que se volcaron durante el primer cuarto del siglo XVII a esta actividad extractiva que carecía de racionalidad y organización.

2. **1630-1680:** El declive generalizado de la actividad aurífera neogranadina durante estos años provocó un descenso paulatino del ingreso de ganados foráneos a esta área dado que no había capital circulante con que adquirirlo, la mayor parte de la mano de obra esclava fue diseminada para efectuar la exploración y búsqueda de nuevos placeres auríferos o esta misma fuerza de trabajo fue destinada hacia actividades agrícolas de autosubsistencia y hasta trocada a cambio de diversos bienes. En general, el colapso de la actividad aurífera produjo algunas secuelas que se tratarán con mayor profundidad en su momento, entre ellas la desactivación de muchas piezas de cautivos dado que sus propietarios, aquejados por las deudas y la iliquidez, los utilizaron para cancelar viejos préstamos o bien estaban imposibilitados de sufragar sus costos de subsistencia. Por lo tanto, la oferta ganadera

vallecaucana no se contrajo ni tampoco se debilitó como corrientemente se cree, pues se orientó fundamentalmente en esos años hacia la audiencia de Quito, cuyas crisis internas de mantenimientos y aumento demográfico progresivo estimularon la entrada de ganados provenientes de la gobernación de Popayán. Un factor que influyó en el aumento de la población a lo largo de la sierra central ecuatoriana durante la primera mitad del siglo XVII lo fueron las oleadas de inmigrantes indígenas provenientes del Alto Perú y de la gobernación de Popayán. Los primeros huían del sistema de la mita minera. Los otros habían abandonado sus pueblos y sus encomiendas para evadir el trabajo en los filones auríferos. Al mismo tiempo, la circulación de plata peruana en la audiencia de Quito y el auge de la producción de tejidos en los obrajes de la sierra central favorecieron su intercambio por ganados vacunos vallecaucanos, pues aquella zona carecía de las características geomorfológicas necesarias para llevar a ser autosuficiente en la producción bovina.

**3. 1680-1700:** La ciudad de Quito y otras áreas urbanas circunvecinas padecieron por estos años una grave sequía que diezmó los rebaños de ganado mayor y menor, y a la par, una serie de pestes mataron a un importante fragmento de la fuerza de trabajo de las estancias de aquel área que destinaban su hatos para el mercado local. Esta serie de calamidades fueron agravadas por los movimientos telúricos que durante la década de los noventa sacudieron a este territorio y que causaron grandes daños a la infraestructura física y provocaron la pérdida de múltiples vidas humanas. Simultáneamente, la oferta ganadera vallecaucana menguó durante las últimas décadas del siglo XVII como consecuencia del estancamiento en el crecimiento de sus manadas dado el agotamiento de las hembras reproductoras, las sequías y las plagas de langosta que por entonces asolaron la región. Ante estas circunstancias adversas, el precio del ganado en pie y el de la arroba de carne aumentó considerablemente en aquel mercado meridional. El incremento del valor de los novillos y de sus productos derivados en Popayán y la audiencia de Quito estimularon la oferta de ganados provenientes del Alto Magdalena, un espacio pecuario que desde tiempo atrás había proveído casi exclusivamente a la ciudad de Santafé y que para entonces se convirtió en un área satélite de la demanda quiteña. Así que por casi una década dichas

dehesas del Alto Magdalena suplantaron al entonces deprimido valle del Cauca con su oferta ganadera hacia tales mercados.

4. **1700-1730:** Se dio el inicio de un nuevo ciclo minero en el área neogranadina con la explotación de los ricos epicentros mineros del Chocó. Para garantizar el abasto alimenticio de su creciente mano de obra esclava los mineros de esta área requerían importar ganado mayor y menor en pie al igual que carne salada y sebo desde las dehesas del valle del río Cauca, que para entonces ya se habían recuperado de la crisis padecida unos quince años atrás. Otros géneros provenientes de Lima, Guayaquil y Panamá eran ingresados a este territorio legal e ilegalmente (a cambio de oro en polvo y doblones) a través de los puertos de Buenaventura y Chirambirá. A la par, para aquellos años la ciudad de Quito implantó medidas para reducir el precio de la arroba de carne dentro de su distrito dado la sobreoferta de ganados que provenían desde los valles de Neiva, Timaná y La Plata. Ante ambas situaciones los criadores caleños no rompieron completamente sus lazos comerciales con aquella capital, pero la calidad y cantidad de los hatos que eran enviados desde esta área pecuaria hasta esos territorios del sur se habían menoscabado, pues preferían enviar sus mejores ganados hacia los nuevos núcleos auríferos señalados. Mientras tanto, desde 1695 las autoridades santafereñas habían iniciado una disputa con el gobierno de Quito para mantener su monopolio de comercialización sobre los ganados del Alto Magdalena e implantaron diversas medidas restrictivas para impedir el tráfico de novillos desde este espacio pecuario hacia aquellos mercados rivales del suroccidente.

5. **1730-1750:** El crecimiento demográfico de la ciudad de Santafé y la necesidad creciente de abastecimiento cárnico impulsaron a las autoridades locales y al virrey Eslava a establecer diversas medidas para asegurar el aprovisionamiento cárnico de esta capital y terminar de una vez por todas con las crónicas carencias de bastimentos que padecía desde varias décadas atrás debido a su dependencia con el ingreso de novillos desde el Alto Magdalena y Tierra Caliente. De este modo, las adyacentes llanuras del Casanare se convirtieron paulatinamente en fuentes proveedoras de dicha capital al igual que las estancias jesuitas establecidas tanto en este territorio como en la sabana de Bogotá. La emergencia de estos centros de producción pecuaria junto con una serie de plagas que

diezmaron el ganado del valle de Neiva durante estos años provocaron que poco a poco las normas prohibitivas que obstaculizaban la distribución de novillos desde esta zona hacia Popayán y Quito no se pusieran en práctica. Al mismo tiempo, las dehesas del Alto Magdalena fueron perdiendo gradualmente su protagonismo en el aprovisionamiento cárnico de Santafé, debido a que la demanda de esta capital era satisfecha en su mayor parte por los nuevos centros de producción pecuaria que se encontraban a menor distancia de dicho mercado y, por ende, esto incidía en que fueran más reducidos los costos en el transporte y distribución de los bovinos desde dichos pastizales hacia aquella urbe.

La anterior periodización subyace a lo largo del texto como otra de las columnas que le dan sostén. A grandes rasgos, los dos grandes períodos de auge de la economía aurífera neogranadina abren y cierran nuestro lapso de estudio, sin que esto signifique que el orden expositivo de esta tesis sea estrictamente cronológico. En el intervalo entre una y otra demarcación temporal se abordaron los tres ejes funcionales de tal actividad económica, como lo fueron el consumo, la distribución y la producción. Dentro de estos ámbitos están inmersos los tres factores enunciados en el título de este escrito, como son los mercados, el comercio y los circuitos. Comenzamos por los mercados ateniéndonos al modelo de Sempat, es decir, iniciamos esta investigación enunciando las características de los polos motores que le daban dinamismo a tal sector económico. Posteriormente, nos enfocamos en varios elementos que hacían posible el tráfico del ganado desde los centros de producción hasta los de consumo, como lo eran los sistemas de caminos, las redes de intermediarios y los instrumentos que permitían el intercambio o la transmutación de la mercancía ganadera en dinero o en otra mercancía. Por último, señalamos algunos de los rasgos funcionales de los centros de producción aludidos a lo largo del texto, como lo eran la tierra, la mano de obra y algo de su capital.

##### 5. Fuentes

Las oscilaciones del sector ganadero que han sido señalados a lo largo del texto (y que están resumidas en la anterior periodización) fueron detectadas a través del contraste entre fuentes que proveían tanto información cualitativa como datos cuantitativos. En resumidas

cuentas, no tuvimos la fortuna de contar con una tipo documental cuantitativo que fuera homogéneo y regular, como lo hubiera sido un impuesto de “extracción de ganados” o los “registros de sacas de novillos” (que tan útiles han sido en los estudios sobre la ganadería en Nueva España). Por tal razón, tuvimos que recurrir casi exclusivamente a los protocolos notariales para intentar levantar series temporales que nos permitieran comprender no sólo las posibles magnitudes de la demanda pecuaria en los focos de consumo aludidos sino también los movimientos del precio del ganado en pie.

Igualmente, para lograr este fin nos auxiliamos de algunos libros de cuentas de carnicerías y de ciertos registros de sisas y alcabalas dispersos algunos de ellos por los más recónditos e impensados fondos y series documentales. Algunos precios de la arroba de la carne y de sus derivados los hallamos al escrutar tanto las actas del cabildo existentes como las posturas presentadas por los encargados del suministro cárnico de las capitales. Algunos de los datos numéricos sobre los envíos de ganados realizados desde el Hato Real de Roldanillo hacia el resto de la gobernación de Popayán y las tierras antioqueñas los hallamos en el fondo Contaduría del AGI entre los informes presentados por los oficiales de la Real Caja de Cali al Consejo de Indias. Entre estos informes también había una buena relación de los salarios que recibían el mayordomo y vaqueros de esta heredad, al igual que anotaciones sobre los principales compradores y precios de aquellos novillos. Esta información fue verificada y complementada con otros manuscritos que sobre tal unidad productiva encontramos en el Archivo Central del Cauca. A la par, las modestas cifras que presentaremos sobre las sacas subrepticias de ganados desde el Alto Magdalena hacia Popayán y Quito durante las postrimerías del siglo XVII y las primeras décadas de la siguiente centuria fueron levantadas con base en la información proporcionada por decenas de juicios civiles y criminales. Esta labor de recolección de datos cuantitativos no sólo se vio entorpecida por la falta de continuidad en los acervos heurísticos, sino también por la caótica clasificación en que se encontraban ciertos fondos así como por el notable estado de deterioro en que se encontraban otros.

Ahora bien, pueden resultarle útiles al lector una breve consideración acerca de otras fuentes y técnicas de investigación que he usado. Al respecto, la presente tesis se elaboró

con base en las fuentes manuscritas halladas, recopiladas y transcritas en centros documentales de envergadura internacional, nacional y local, como lo fueron el Archivo General de Indias (Sevilla-España), El Archivo General de la Nación (Bogotá-Colombia), El Archivo Nacional del Ecuador (Quito), El Archivo Metropolitano de Historia (Quito), El Archivo Central del Cauca (Popayán-Colombia) y diferentes acervos documentales ubicados en Medellín, Cali, Cartago, Ibagué, Neiva, Garzón, Pasto e Ibarra. Pero dado que la mayor parte de la información se encuentra muy dispersa y fragmentaria, fue necesario comenzar por aquellos tipos documentales que ofrecían visiones generales o globales y concluir con aquellas que daban información más específica. Entre las primeras son relevantes los informes y cartas enviadas por oidores, gobernadores, obispos y cabildos (tanto seculares como eclesiásticos) al Consejo de Indias, dado que la mayor parte de las veces brindan indicios sobre las producciones económicas, las relaciones comerciales y los obstáculos al tráfico mercantil predominantes en las áreas bajo su mando. Fueron también de gran ayuda los expedientes que resultaban de las visitas realizadas por oidores a ciertas zonas para verificar que se cumplieran las leyes instituidas por la Corona para proteger a los indígenas, evaluar el funcionamiento de las encomiendas y realizar nuevos repartimientos pues proveyeron vestigios importantes sobre las dinámicas del gasto, las prácticas del consumo y las áreas proveedoras de los distritos auríferos.

Ahora bien, cuando se está iniciando una investigación de la envergadura citada se requiere, primero que todo, formarnos una idea inicial y tentativa de las estrategias de comercialización, sistemas de distribución y volúmenes negociados, así como detectar las posibles áreas de producción y núcleos de consumo de una mercancía en particular, todas ellas variables de la menos esquivada esfera de la circulación. Por lo tanto, con dicho fin, valió la pena concentrarnos en particular en un tipo documental de origen notarial como lo fueron las cartas de compraventa, ya que ofrecen indicios (que después se deben contrastar con otras fuentes documentales) sobre las cantidades de objetos traficados, la periodicidad de estos intercambios, sus lugares de producción, sus centros de consumo, sus precios, los nombres de los proveedores y de los demandantes. Y en algunas ocasiones, dan pistas sobre los trayectos de la distribución desde las áreas productoras hacia las consumidoras y

hasta de los factores que pudieron influir en el costo final de la mercancía en sus respectivos mercados.

En este estudio también se usaron críticamente las fuentes publicadas o editas. Entre ellas fueron de especial relevancia las relaciones geográficas de los siglos XVI y XVII que describían las Audiencias de Quito, Santafé y la gobernación de Popayán. También se consultaron las que provenían del virreinato del Perú (recopiladas por Marcos Jiménez de la Espada), pues no hay que olvidar que una enorme porción de los Andes septentrionales estuvieron incluidos dentro de su jurisdicción. Y es que para el historiador que se adentra en aquellos períodos tan tempranos es necesario comprender muy bien las divisiones administrativas y eclesiásticas de aquel entonces (con todo su entramado de yuxtaposiciones) pues esta es una herramienta de imprescindible ayuda en la fase heurística de la investigación, ya que posibilita realizar la búsqueda de fuentes con rigor, eficiencia y ahorro de tiempo. Tales relaciones geográficas son documentos de gran valor informativo (no sólo para los historiadores sino también para los estudiosos de otras disciplinas), pues proporcionaron datos y ofrecieron pistas sobre la demografía, cultura material, recursos naturales y articulaciones económicas de las áreas que hemos seleccionado como nuestro objeto de estudio. Así mismo, este tipo documental muchas veces dio cuenta de las transformaciones del espacio y aprovechamiento del ecosistema realizadas por los hombres de aquellos tiempos pretéritos.

Una vez debidamente sopesada y evaluada aquella información recolectada y seleccionada en tan variados centros documentales, fue posteriormente registrada en fichas digitales. A continuación, la información fue agrupada en categorías y sujeta a referencias cruzadas, para lo cual fueron utilizadas herramientas informáticas. Con auxilio de éstas también se realizaron bases de datos, se levantaron mapas y se elaboraron tablas y gráficos. La información así organizada y las evidencias recogidas fueron contrastadas una y otra vez con las preguntas e hipótesis de trabajo preliminarmente planteadas. Y como es común en el ámbito investigativo, al ir armando este inmenso rompecabezas con piezas tan heterogéneas se fueron suscitando interrogantes y planteamientos que no habían sido tomadas en cuenta en el proyecto o derrotero precedente de esta investigación.

## 6. Estado de investigación

A la par, este escrito se apoyó en ciertos textos que hacen parte tanto de la historiografía colombiana como de la ecuatoriana. De la primera de estas se aprovechó alguna información fragmentaria ofrecida en algunos libros y publicaciones periódicas que abordaban tangencialmente a la actividad pecuaria. De este sector económico durante el período colonial hay algunos apuntes en obras que se han concentrado en el estudio de la actividad minera<sup>15</sup>, algunas haciendas coloniales<sup>16</sup>, las empresas agropecuarias de los jesuitas<sup>17</sup>, los modos de alimentación y prácticas de consumo de algunas poblaciones<sup>18</sup>, el funcionamiento del sistema de abasto santafereño<sup>19</sup>, la producción agropecuaria de los valles del Magdalena y Cauca<sup>20</sup>, la historia socioeconómica de los llanos orientales<sup>21</sup> y recientemente algunas visiones panorámicas del devenir de la ganadería en Colombia desde los tiempos de la conquista hasta nuestros días.<sup>22</sup> Casi todas ellas se han concentrado en el

---

<sup>15</sup> Colmenares, Germán, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, Medellín, La Carreta, 1975, 477 p; West, Robert, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1972, 131 p; Barona Becerra, Guido, *La maldición de Midas en una región del mundo colonial: Popayán (1730-1830)*, Cali, Universidad del Valle/Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes del Cauca, 1995, 335 p.

<sup>16</sup> Tovar Pinzón, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá, Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia-Ediciones CIEC, 1980, 210 p; Colmenares, Germán, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, s. XVIII*, Bogotá, Banco de la República-Universidad del Valle-Colciencias-Tercer Mundo Editores, 1997, 187 p; Villamarín, Juan A, “Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810”, en Florescano, Enrique (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978, pp. 327-345; Gutiérrez Ramos, Jairo, *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, 154 p.

<sup>17</sup> Colmenares, Germán, *Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada: siglo XVIII*, Bogotá, Universidad del Valle-Banco de la República, 1998, 114 p; Pérez Ángel, Héctor Publio, *La hacienda Caribabare: estructura y relaciones de mercado, 1767-1810*, Yopal, Corpes Orinoquia, 1997, 276 p.

<sup>18</sup> Saldarriaga, Gregorio, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2011, 333 p; Jiménez Meneses, Orián, “La conquista del estómago: viandas, vituallas y ración negra, siglos XVII – XVIII”, en *Geografía Humana de Colombia (Tomo VI)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 221 – 240.

<sup>19</sup> Vargas Lesmes, Julián, *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá, Cinep, 1990, 382 p.

<sup>20</sup> Soulodre-la France, Renée, *Región e imperio: el Tolima Grande y las reformas borbónicas en el siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004, 247 p; Clavijo Ocampo, Hernán, *Formación Histórica de las elites locales en el Tolima*, Bogotá, Banco Popular, 1993, Tomo I, 407 p.

<sup>21</sup> Rausch, Jane, *A tropical plains frontier: the Llanos of Colombia, 1531-1831*, Albuquerque, University of New México, 1987, 317 p.

<sup>22</sup> Sourdis Nájera, Adelaida, *Ganadería en Colombia: cinco siglos construyendo país*, Bogotá, Fedegán, 2008, 381 p; Florez Malagón, Alberto (editor), *El poder de la carne: historias de ganaderías en la primera mitad del siglo XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008, 439 p; Sourdis Nájera, Adelaida, “Estructura de la ganadería en el Caribe Colombiano durante el siglo XVIII”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, LXXXII:790, (sept., 1995), pp. 611- 629.

siglo XVIII (en particular en su segunda mitad), y muy pocas de ellas se remiten a períodos más tempranos. En general, cualquier referencia a la centuria decimoséptima casi siempre está ausente. Asimismo, la mayor parte de estos textos se circunscribe a ciertas regiones o jurisdicciones y otra porción mucho menor se limita a los márgenes del actual territorio nacional. En general, gran parte de este material bibliográfico se consultó (junto con otros textos provenientes de otros espacios del mundo iberoamericano y de la América Anglosajona) en las bibliotecas Daniel Cosío Villegas (El Colegio de México), Luis Ángel Arango (Bogotá-Colombia), la Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá), la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla-España), el Instituto Iberoamericano (Berlín-Alemania), entre otras.

A grandes rasgos, pudimos constatar que, a pesar de la existencia de esta información bibliográfica tan dispar, no hay trabajos serios y visiones holísticas de historia sobre la ganadería en la conquista y la colonia, y que aún siguen siendo muy exiguas las obras que abordan el estudio del abasto y aprovisionamiento de las villas y ciudades neogranadinas. En otras palabras, no existe una visión sistemática del conjunto de la economía agrícola y pecuaria en el Nuevo Reino de Granada durante los siglos XVII y XVIII (en su estructura y funcionamiento) producto de la investigación detallada en los archivos. Tampoco han sido utilizadas apropiadamente las fuentes manuscritas para la reconstrucción del mundo agropecuario del período colonial, y por ello no hay trabajos sobre las alteraciones medioambientales generadas por la introducción de la actividad ganadera en aquellos ecosistemas, no existen estudios sobre las plagas de langosta y la epizootias que diezmaron el hato vacuno en aquellos años y apenas están en pañales los análisis sobre las sequías y alteraciones meteorológicas que afectaron a tal sector productivo en determinados territorios. Igualmente, sobre algunas industrias de transformación de materias primas pecuarias hay tan sólo unos tímidos atisbos, son exiguos los trabajos que se concentren en el impacto de la cría de cabras y chivatos en la economía de los pueblos de indios del altiplano muisca y en cuanto a análisis sobre los diezmos (y su importante rol para evaluar

la producción agropecuaria) sólo hay una vieja tesis doctoral norteamericana limitada a la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>23</sup>

Fuera de ello, la historiografía colombiana continúa aferrada a dos paradigmas que continúan limitando el análisis histórico de aquellas economías precapitalistas. El primero es la anacrónica imposición de las divisiones nacionales en muchos de los estudios de historia económica colonial y en otros casos la estricta delimitación de las investigaciones a las anteriores jurisdicciones administrativas o a sólo un fragmento de éstas. Pareciera como si se temiera vincular a estos territorios con los espacios vecinos, establecer estudios comparativos con otras áreas del espacio iberoamericano y abandonar la comodidad (y dispendio en recursos financieros) que implica llevar a cabo estudios circunscritos a más vastas escalas. Esto ha provocado la invisibilización de las sinergias materiales (y de otra índole) que estableció el Nuevo Reino de Granada con el resto del conjunto de las Indias Occidentales y a que tal ensimismamiento haya impedido la clara percepción de las particularidades, similitudes y contrastes de tal área en el marco del orbe indiano.

La segunda es la marcada tendencia a caracterizar (sin suficientes indicios) a la economía de aquel segmento de los Andes Septentrionales como fragmentada internamente en espacios aislados unos de otros, y que al modo de islotes o archipiélagos estaban sumidos exclusivamente en mezquinas prácticas autárquicas o de simple autosubsistencia y, por ende, carentes casi completamente de cualquier contacto entre sí. Tras esta percepción subyace no sólo un peligroso determinismo geográfico sino también una serie de maniqueas generalizaciones que han menospreciado a ciertos renglones productivos (que como el comercio de ganados) establecieron redes internas que vinculaban a muy heterogéneas áreas geográficas, permitieron a sus agentes articularse con otros circuitos materiales (algunos de ellos de dimensiones interprovinciales e intercoloniales) y brindaron a los individuos alicientes para superar las barreras geomorfológicas que los condenaban al encierro. Así mismo aquel lugar común (que en parte se ha transformado en un estorbo cognitivo) ha subestimado tanto la capacidad de aquellos hombres para sobreponerse a los

---

<sup>23</sup> Brungardt, Maurice Philip, "Tithe Production and Patterns of Economy Change in Central Colombia: 1764-1833", PHD Dissertation, Austin, University of Texas, 1974, 503 p.

condicionamientos del medio físico como la extraordinaria movilidad de los seres humanos y de las mercancías a lo largo y ancho de aquel espacio del mundo andino. Por ende, hoy en día es necesario confrontar, refutar y transgredir este mito fundacional (reproducido a lo largo de varias generaciones) que ha imposibilitado comprender los múltiples matices y claroscuros de la economía colonial neogranadina. Salvo por unas cuantas alusiones y por ciertas investigaciones que recientemente han incursionado en el análisis de la vinculación de Cartagena de Indias con el espacio histórico caribeño<sup>24</sup>, en general la historiografía colombiana carece de obras académicas que relacionen al espacio neogranadino con otros ámbitos de la monarquía hispánica, especialmente con el dinámico mundo andino meridional, esto es, con la Audiencia de Quito y el virreinato del Perú.

Las dificultades orográficas del territorio, su enorme extensión, su baja densidad demográfica y la escasa capacidad de consumo de la mayor parte de esta población han sido algunas de las razones expuestas para defender esta controvertida tesis. El historiador Guido Barona Becerra en su libro titulado “La maldición de Midas en una región del mundo colonial (1730-1830)” ha expresado que la fragmentación política y la marcada autonomía de las elites locales (derivado del poco control ejercida por la Corona sobre estos ámbitos) incidieron en esta propensión hacia el aislamiento, en particular en la gobernación de Popayán. A ello se añade la existencia de grandes espacios vacíos en esta provincia o de áreas carentes de la vida en “policía” establecidos por los parámetros hispánicos. Así mismo, el control de su elite regional sobre las haciendas y las minas (que les permitió monopolizar la actividad comercial, evitar la entrada de competidores externos y coaptar la mayor parte del oro en polvo) así como el carácter “espasmódico” de la producción minera (y por ende la carencia de “mercados dinámicos”) remarcaron esta tendencia hacia la insularidad y autosuficiencia. Así que para este autor, el flujo y movilidad de mercancías en dicho espacio y por aquel entonces era sumamente reducido, y hasta casi inexistente.<sup>25</sup>

Esta es, sin duda, una perspectiva simplista que desdibuja las relaciones económicas interprovinciales de los Andes septentrionales a fin de no refutar los viejos cánones e ideas

---

<sup>24</sup> Vidal Ortega, Antonino, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe: 1580-1640*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2002, 323 p.

<sup>25</sup> Véase: Barona, *La maldición de Midas...* 310 p.

preconcebidas. Al mismo tiempo, es una visión que castra la capacidad expresiva de los datos empíricos para así amoldarlos y hacerlos encajar forzosamente a miopes modelos explicativos. De igual modo, este es un enfoque que niega la capacidad de las economías subrepticias e informales (o que se ejercían tanto al margen del control del poder real como de las autoridades locales) para integrar y vincular grandes espacios geográficos. Y como si esto no bastara, tal punto de vista no sólo menosprecia la capacidad del ganado de trasladarse por sí mismo hacia los epicentros que lo demandaban (y ello a pesar de su poca regularidad estacional), sino que también subestima su papel en la conformación de encadenamientos productivos que lo hacían rentable tanto para sus productores como para sus distribuidores. Además, a través de tales conjeturas no se advierte la capacidad de los centros mineros neogranadinos (a pesar de su inestabilidad) y de las zonas urbanas de generar efectos económicos de arrastre, y ello aunque no hubieran alcanzado las magnitudes (productivas y demográficas) de los ejes coordinadores altooperuanos. Y por último, dichas elucubraciones desdeñan las densas relaciones económicas que a través del ganado en pie y sus productos derivados se establecieron entre los valles del Cauca y Magdalena con Quito a lo largo del siglo XVII, lo que en parte se explica ora porque el autor no alude a la superposición jurisdiccional de la gobernación de Popayán mencionada anteriormente, ora porque ignora u omite a los enlaces establecidos entre esta área con los Andes meridionales.

En una situación similar de abandono se encuentran los estudios sobre dicho sector productivo en Ecuador. Los pocos escritos existentes versan sobre la comercialización de ovinos y sus materias primas hacia el Perú, y de cómo esté ganado menor suplantó a los camélidos durante el siglo XVI en parte debido al despegue de la producción textil en los obrajes de la sierra norcentral.<sup>26</sup> Así mismo, en años recientes se han realizado estudios sobre los gremios de artesanos de la Audiencia de Quito, en donde se resalta la importancia de la manufactura de cueros sobre todo en la jurisdicción de Cuenca tanto para proveer a las zonas mineras adyacentes como a la distante plaza de Lima.<sup>27</sup> En otros estudios históricos

---

<sup>26</sup> Borchart de Moreno, Christiana, *La audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (s. XVI-XVIII)*, Quito, ediciones del Banco Central del Ecuador, 1998, 405 p.

<sup>27</sup> Paniagua Pérez, Jesús y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003, 626 p.

generales sobre este corregimiento, se ha destacado la importancia de sus tenerías, el comercio local de carne vacuna y la exportación de reses, cerdos y caballos hacia Riobamba, Quito y el Perú durante la segunda mitad del siglo XVI.<sup>28</sup> Unas cuantas anotaciones sobre el renglón ganadero yacen diseminadas en obras que se han concentrado en explorar diversos temas tales como la producción minera interna de este territorio<sup>29</sup>, el desarrollo del sector textil<sup>30</sup>, las propiedades y negocios de los jesuitas<sup>31</sup>, el crecimiento demográfico del altiplano durante el siglo XVII<sup>32</sup>, los grupos de poder local<sup>33</sup> y las dinámicas del comercio doméstico.<sup>34</sup>

En general, resulta sorprendente que, a pesar del loable esfuerzo del Archivo Metropolitano de Historia por transcribir, compilar y publicar las actas capitulares de Quito (de los siglos XVI y XVII) y de la riqueza documental del Archivo Nacional del Ecuador, no existan trabajos que aborden el funcionamiento del abasto cárnico de esta capital durante el período colonial, las pautas del consumo alimenticio de sus habitantes, el proceso de absorción y desaparición de sus ejidos y mucho menos sobre el tráfico de ganado mayor y menor que estimulaba esta ciudad desde espacios internos y externos a su jurisdicción. Asimismo, no existe aún una obra académica que profundice en los lazos económicos de la Audiencia de Quito con las zonas mineras y centros pecuarios neogranadinos, pues de ello sólo hay unas simples anotaciones realizadas por Lane, Estupiñán Viteri y Borchart de Moreno en sus respectivos libros.

---

<sup>28</sup> Chacón Zhapán, Juan, *Historia del corregimiento de Cuenca (1557-1777)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1990, 675 p.

<sup>29</sup> Lane, Kris, *Quito 1599. City and Colony in Transition*, Albuquerque, University of New Mexico, 2002, 292 p.

<sup>30</sup> Tyrer, Robson Brines, "The Demographic and Economic History of the Audiencia of Quito: Indian Population and the Textile Industry, 1600-1800", PHD Dissertation, Berkeley, University of California, 1979, 445 p.

<sup>31</sup> Cushner, Nicholas P, *Farm and Factory. The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito (1600-1767)*, Albany, State University of New York, 1982, 231 p.

<sup>32</sup> Newson, Linda A., *Life and Death in Early Colonial Ecuador*, Norman, University of Oklahoma Press, 1995, 505 p; Minchom, Martín, *El pueblo de Quito, 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*, Quito, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito (FONSAL), 2007, 303 p; Vieira Powers, Karen, *Andean Journeys. Migration, Ethnogenesis and State in Colonial Quito*, Albuquerque, University of New Mexico, 1995, 236 p.

<sup>33</sup> Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier, *Los encomenderos de Quito, 1534-1660*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1993, 377 p; Phelan, John Leddy, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, University of Wisconsin, 1967, 432 p.

<sup>34</sup> Estupiñán Viteri, Tamara, *El mercado interno en la audiencia de Quito*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1997, 224 p.

A grandes rasgos, es notoria la existencia de un desbalance en la historiografía económica ecuatoriana, pues se le ha dado un papel muy relevante a los mercados del virreinato del Perú como centros de absorción de su producción interna (ovinos, cueros, tejidos, etc.) mientras los neogranadinos han sido simplemente desdeñados en particular para el período anterior a 1680. De este modo, la gobernación de Popayán (cuya porción meridional conformaba la parte norte de esta audiencia) ha sido visto como un espacio accesorio sólo importante para este centro administrativo por cuanto procuraba una cantidad considerable del oro que ingresaba a su caja real. Por otra parte, la demanda de los textiles producidos en la sierra quiteña tanto en los campamentos mineros de esta provincia y que desde Popayán eran redistribuidos hacia el valle del Cauca, el Alto Magdalena y la provincia de Antioquia (y que llegaban a trocarse por ganado mayor) sólo son mencionados por la emergente relevancia que adquirieron cuando decayeron las exportaciones de tal mercancía hacia el Altoperú a finales del siglo XVII.<sup>35</sup> Y casi ninguna información existe sobre la dependencia de Quito respecto de la producción pecuaria proveniente desde los valles intramontanos neogranadinos a lo largo del siglo XVII y principios del XVIII. Asimismo, no ha sido destacado el papel crucial que desempeñó la villa de Ibarra y sus llanos de Cayambe como espacios de acopio, ceba y reventa de aquellos vacunos forasteros que se destinaban para abastecer a la capital de esta audiencia y su área de influencia. Tampoco se ha abordado el rol de la Audiencia de Quito como espacio redistribuidor de mercancías peruanas (y extranjeras) hacia los centros mineros neogranadinos (en particular hacia aquellos que protagonizaron el segundo ciclo de auge aurífero) y se ha menospreciado el papel de este espacio como eje de contacto entre las economías auríferas y argentíferas de los andes septentrionales y meridionales.

Excepto por los trabajos de unos cuantos académicos estadounidenses, las actuales historiografías colombianas y ecuatorianas no han traspasado la actual frontera

---

<sup>35</sup> Véase: Miño Grijalva, Manuel, “La economía de la Real Audiencia de Quito (s. XVII)”, en Ayala Mora, Enrique (ed.), *Nueva Historia del Ecuador (vol. 4)*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1983, pp. 49-103; Arias, Hugo, “La economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII”, en Ayala Mora, Enrique (ed.), *Nueva Historia del Ecuador (vol. 4)*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1983, pp. 189-229; Marchán Romero, Carlos, “Economía y sociedad durante el siglo XVIII”, en Ayala Mora, Enrique (ed.), *Nueva Historia del Ecuador (vol. 4)*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1983, pp. 233-259.

internacional demarcada por el puente de Rumichaca, y por ende han sido invisibilizadas las vigorosas relaciones de intercambio y reciprocidad que existían por aquel entonces entre ambas audiencias y sus respectivas jurisdicciones. Uno de los aportes de la presente tesis doctoral consiste en establecer vínculos y conexiones entre las economías quiteña y neogranadina por medio del estudio de un elemento que llegó a articular a un espacio con el otro, como lo fue el comercio pecuario. A la par, el presente estudio ha señalado otros elementos que propiciaron intensas relaciones entre ambos espacios (y que hasta hoy son el embrión de futuras investigaciones) como lo fueron la circulación del oro neogranadino, el movimiento de la plata peruana, la distribución de los tejidos quiteños, el flujo de mercancías peruanas en el territorio chocoano a través del tráfico transpacífico y las redes diádicas, clientelares, profesionales y políticas que se tejieron entre neogranadinos y quiteños.

### *7. Plan de trabajo*

Así que para la elaboración de esta investigación su autor recurrió a divorciarse de los rígidos enfoques tradicionales arriba señalados, escudriñó acervos documentales a uno y otro lado de las enunciadas fronteras nacionales y recorrió este espacio para tratar de comprender el alto grado de dinamismo e integración que poseyó durante el marco temporal delimitado. Además, con el auxilio de las herramientas y técnicas aludidas, se ha intentado iluminar terrenos de investigación que habían sido omitidos, olvidados o minimizados por el peso de esquemas conceptuales reduccionistas. Como resultado de este proceso heurístico y hermenéutico, se ha producido un texto compuesto por seis grandes capítulos que fueron organizados por parejas en tres grandes líneas temáticas (tal como se esbozó unos párrafos atrás).

En los dos primeros capítulos se estudian las características, vicisitudes y magnitudes del abasto cárnico en los dos grandes ejes coordinadores (que por las funciones ya citadas) estimularon la producción y el comercio pecuario (al igual que la proliferación de algunas industrias subsidiarias) en los valles interandinos del río Cauca y la cuenca superior del Magdalena. Junto con esto, se analizan las pautas de consumo imperantes en estos

epicentros y se delimitan los espacios con los que estos núcleos establecieron articulaciones. Asimismo, se escudriñan los factores que provocaron diversas oscilaciones en los precios del ganado en pie (y sus productos derivados) en dichos polos y se mencionan algunas de las rentas e ingresos generados por la comercialización de la carne, el sebo y los cueros en tales ámbitos.

En el tercer capítulo se exploran algunos de los diversos sujetos que conformaban la cadena de la distribución. Es decir, aquí se examina la red de tratantes y agentes intermediarios (que con auxilio de sus conocimientos empíricos y relaciones clientelares) enlazaban a las zonas de producción pecuaria con las de consumo. Además se abordan los diferentes sistemas de pago y medidas de valor que permitieron la circulación del ganado desde unos sectores hacia otros en una economía que se caracterizaba por estar muy poco monetizada. Por tal razón se enfatiza en la utilización recurrente del oro en polvo para llevar a cabo este tipo de transacciones. En el cuarto capítulo se examina el sistema de caminos por las que se llevaba a cabo el tráfico pecuario y de otras mercaderías. Se señalan las dificultades cotidianas que debían superarse a lo largo de estas redes viales, las estrategias cotidianas que se implementaban para trasladar los hatos de vacuno hacia los mercados y los diferentes gastos que exigía el transporte de tales semovientes. A la par, se aborda el comercio clandestino de vacunos desde las dehesas del Alto Magdalena hasta Popayán y Quito a través del territorio de los indios paeces y los esfuerzos implementados por las autoridades santafereñas para frenarlo puesto que iba en desmedro del abasto ganadero cotidiano de esta capital.

Los dos últimos capítulos hacen hincapié en los factores constituyentes de las diversas heredades de producción pecuaria existentes tanto en las llanuras del río Cauca como en las del Alto Magdalena. Se analizan entonces los rasgos geomorfológicos de cada una de estos espacios así como algunos de los elementos que incidieron en el surgimiento de estancias ganaderas en estas áreas. También se alude a las características de la mano de obra, a los sistemas de trabajo imperantes y a los principales capitales que conformaban estas unidades de producción. Asimismo, se escudriñan los múltiples sucesos coyunturales que llevaron a que durante la primera mitad del siglo XVIII la producción ganadera del valle del Cauca

diversificara su actividad productiva y a que los pastizales de los valles de Neiva, Timaná y La Plata comenzaran a ocupar un papel secundario en el aprovisionamiento cárnico de Santafé.

## **Capítulo 1. Las políticas del abasto durante el período colonial y el sistema de aprovisionamiento de las zonas auríferas del primer ciclo de auge de la minería neogranadina.**

Según el Diccionario de Autoridades, el abasto consistía en “la provisión conveniente y necesaria para el mantenimiento común de algún pueblo”. Durante el período colonial, se consideraba como uno de los aspectos más relevantes para el buen gobierno de las ciudades, villas y de la “república” en general garantizar el suministro regular de los elementos de consumo alimenticio de primera necesidad, como lo eran los granos y la carne. En diferentes textos de aquel período continuamente se resaltaba que las autoridades municipales, como delegados del Rey, debían ser proveedores y protectores de los vasallos. Con miras a ello, debían velar por el buen funcionamiento del suministro alimenticio de las ciudades a su cargo, pues era uno de sus primeros deberes como “padres de la república”. Asimismo, esta era la mejor estrategia para ganar el respeto y estima popular. Al mismo tiempo, este era el modo más idóneo de mantener la obediencia de los vecinos y evitar los temidos tumultos, sediciones y motines de subsistencia.

Jerónimo de Bovadilla, autor del escrito titulado “Política para corregidores y señores de vasallos” dedicó una buena parte de su obra no solamente al abasto de los granos, sino también al de la carne. A lo largo de sus páginas dedicadas al suministro de las carnicerías y rastros municipales explicó todo lo concerniente a la manera en que se debía licitar la provisión pecuaria de las urbes, la función del obligado del abasto, el deber del cabildo de vigilar el beneficio, distribución y precio de la carne y la obligación de las autoridades municipales de no verse inmiscuidos en fraudes y negocios turbios alrededor del suministro de los rastros locales. Todas estas prácticas (tal como se deja observar tras bambalinas en dicho escrito) estaban legitimadas tanto por imaginarios religiosos judeocristianos (entre ellos la condena a la usura) como por el derecho romano.<sup>36</sup> Y es que en aquella sociedad estamental de antiguo régimen existían una serie de preceptos tradicionales que no solamente regulaban las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad, sino que

---

<sup>36</sup> Al respecto, en una de aquellas obras se expresó que: “(...) el pueblo hambriento no sabe temer, porque mal guardarán fe, y lealtad al príncipe los súbditos viendo a sus hijos perecer de hambre (...)” Confróntese: Castillo de Bovadilla, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra*, Madrid, Imprenta de la Gaceta, 1775, Tomo II, p. 22

también establecían obligaciones mutuas entre los diversos estamentos que componían aquella sociedad, para que así funcionara de una manera armónica. Estas concepciones no solamente estaban legitimadas por principios religiosos, sino también por una serie de leyes paternalistas que las autoridades gubernamentales estaban obligadas a acatar para evitar el acaparamiento, supervisar los mercados, proteger al consumidor y, por ende, mantener el orden social. El atropello a estas prácticas sociales consuetudinarias y la violación de los acuerdos tácitos que componían “la economía moral de la multitud” podía convertirse en el detonante de violentos alzamientos populares.<sup>37</sup>

En fin, tal como lo han resaltado diferentes autores, el gobierno local, en representación del Rey, debía ser garante del bien común y como tal debía asegurar los suministros a la población. La organización de los abastos garantizaba el adecuado aprovisionamiento de la ciudad y permitía un control de los precios, lo que era, a su vez, uno de los escenarios de la llamada paz social. En términos más generales, la operación apropiada del abasto cárnico expresaba el derecho de los ciudadanos a un orden cívico armónico. De tal forma, los motines por falta de alimentos o carestía estaban controlados con la acción paternalista de la Corona, pero al mismo tiempo la garantía de precios bajos en la urbe permitía asegurar la demanda de productos, cuestión que en definitiva favorecía el ingreso de gabelas a las arcas municipales y reales. El abasto controlado fue una parte no cuestionada y una característica integral de la vida municipal durante el período colonial, que se fundamentó en la premisa de que timarían a los consumidores en el mercado a menos que las ventas estuvieran estrechamente reguladas por las autoridades.<sup>38</sup>

La ganadería desempeñó entonces un papel protagónico en el abasto de los rastos municipales y en el aprovisionamiento alimentario de las zonas mineras. Pero la importancia de este sector productivo transcendía los fines meramente alimentarios, puesto

---

<sup>37</sup> Véase: Thompson, E.P, “la economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-294.

<sup>38</sup> Sobre el sistema del abasto y su funcionamiento véase: Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia: mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2005, p. 49; Barret, Ward, “The Meat Supply of Colonial Cuenavaca”, in *Annals of the Association of American Geographers*, 64:4, (Dec., 1974), pp. 525-540. Hay traducción de este artículo en el siguiente libro: Quiroz, Enriqueta (comp.), *Consumo e Historia. Una antología*, México, Instituto Mora, 2009, pp. 188-221.

que no hay que olvidar que proveía al comercio animales de carga y de transporte, surtía a los pequeños trapiches de una importante fuerza motriz que resultaba necesaria para la molienda de la caña dulce (materia prima a partir del cual se producía aguardiente y mieles) y procuraba a las poblaciones de objetos para su entretenimiento y diversión: los bovinos y equinos que se requerían para los festejos y regocijos populares. El ganado proporcionaba también materias primas de vital importancia en la cultura material y vida cotidiana de aquel entonces, como la carne para la preparación de tasajos y cecinas, el sebo y la gordana para la elaboración de velas y jabón, los cueros para la fabricación de todo tipo de artículos como zapatos de cordobán, rejos y fustes de vaquería, sillas de montar, sacos para el acarreo de material en las minas y utensilios domésticos como petacas, zurrones, cujas y lechos para dormir. Además, con los cuernos de los vacunos se fabricaban diversos artefactos de uso casero, las pezuñas se aprovechaban para la preparación de ungüentos, la vejiga del cerdo era empleada para envasar en ella manteca, la empella de la parte umbilical de este mismo animal era utilizada en ciertas zonas como pomada medicinal y sus tripas se usaban para elaborar todo tipo de embutidos.

Pero tal actividad no sólo fue importante como proveedora de fuerza motriz para el trabajo o los desplazamientos y como suministradora de alimentos y de materias primas, pues no debe olvidarse que dichos representantes de la cultura material europea resultaron muy útiles en el proceso de conquista, colonización y racionalización del espacio indiano pues la ganadería fue un elemento básico que facilitó el arraigo del europeo en el Nuevo Mundo y el desarrollo de su existencia en este nuevo orbe bajo los parámetros hispánicos básicos, pues tal como lo expresaron algunos cronistas del siglo XVI, con la implantación de la ganadería se posibilitaba “la perpetuación de la tierra” y el establecimiento de “cristianos cimientos”. Es decir, los ganados se concebían como un instrumento que servía para domar y aplacar el rigor de las tierras conquistadas. En efecto, con el proceso de introducción, aclimatación y adaptación de ganados mayores y menores se introdujo una tradición que llevaba en la península ibérica varios siglos de desarrollo (con unos rasgos muy particulares respecto al resto de Europa), se alteró la fisonomía de las tierras americanas y se dio inicio a una revolución ecológica sin precedentes.

Tal como señala Maureen Ogle, para los hombres y las mujeres que se asentaron en América, la idea de un mundo sin el ganado era tan un peculiar y peligrosa como la noción de un mundo sin Dios. Pero el ganado también representaba riqueza y proporcionaba la manera más fácil de convertir la tierra en un medio para obtener ganancias. La ganadería era un capital tangible que mediante una buena gestión se multiplicaba más rápidamente que la plata y el oro.<sup>39</sup> Así que entre las ventajas económicas de la ganadería vale la pena resaltar su capacidad de movilizarse por sí mismo hacia los mercados y la peculiaridad de poder renovar espontáneamente su capital (las reses). Por esta última razón, la actividad pecuaria de la época no requería de una reinversión constante de caudales que le permitiera seguirse reproduciendo. Asimismo, el crecimiento de la producción por su carácter principalmente extensivo no exigía para ser aumentada más que de nuevas tierras y mano de obra, ambos factores posibles de conseguir sin mayores costos monetarios.<sup>40</sup> Y no sobra recordar que el ganado, aunque fuera cimarrón, era una señal visible de posesión sobre vastas heredades generalmente muy mal delimitadas y un medio para ocupar ilegalmente tierras baldías, realengas, comunales o pertenecientes a las comunidades indígenas.

Ahora bien, el consumo de la carne y de otras materias primas derivados del ganado estaba muy generalizado entre todos los estamentos de la sociedad colonial (aunque supeditado a una división cualitativa o características diferenciadoras de acuerdo con la posición social) y por ello en la legislación indiana se reiteraba constantemente que las autoridades locales debían custodiar la provisión cárnica otorgando a tiempo y de forma habitual posturas a quienes pudieran suplir a las carnicerías municipales con animales de buena calidad y vender la arroba o el arrelde de carne (y demás subproductos como cueros, sebo y menudos) al menor precio posible.<sup>41</sup> Asimismo, en el caso de que el remate del abastecimiento cárnico no pudiera otorgarse a una persona en particular, el ayuntamiento debía repartir las semanas de carnal del año entre los principales vecinos criadores de su jurisdicción para que así la localidad no padeciera las temidas crisis de mantenimientos.

---

<sup>39</sup> Ogle, Maureen, *In Meat We Trust. An Unexpected History of Carnivore America*, Boston, Houghton Mifflin Harcourt, 2013, pp. 16-19. Véase también: Saldarriaga, *Alimentación e identidades...* pp. 117 y 273.

<sup>40</sup> Véase: Silie, Rubén, *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976, p. 45.

<sup>41</sup> Sobre las pautas diferenciadoras en el consumo de carne, véase: Saldarriaga, *Alimentación e identidades...* p. 288; Montanari, Máximo, *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1993, pp. 41, 55, 88-89.

Una buena parte de las funciones de los cabildos y concejos municipales consistía también en regular los precios de tales víveres, examinar los pesos y medidas, evaluar la buena calidad de aquellos suministros, extirpar todo tipo de fraudes en su expendio, supervisar el aseo en las carnicerías, rastros y mataderos y facilitar el acceso a ejidos y tierras comunales de los animales destinados para el abasto. Para aquel entonces, y como ya se enunció unos párrafos atrás, se consideraba que todas estas actividades eran determinantes para garantizar el bien común, evitar la propagación de enfermedades entre la población e impedir alteraciones del orden público.

Al mismo tiempo, la buena administración del abasto cárnico municipal acarrea beneficios económicos a la localidad y tenía un peso económico relevante en la recaudación fiscal, pues una buena proporción de los propios o ingresos monetarios del cabildo se derivaban del arrendamiento de dehesas y tierras concejiles a los encargados del aprovisionamiento cárnico y de los derechos que se cobraban por el degüello y sacrificio de ganado mayor y menor en el rastro municipal. Generalmente, la mayor parte de estos ingresos se destinaban para obras de infraestructura física urbanas, como la construcción de puentes o el acondicionamiento de caminos. De la misma manera, dado que la provisión cárnica de las capitales eran uno de los focos que estimulaban el comercio ganadero, durante el período colonial la Real Hacienda obtenía algunas entradas pecuniarias con este tipo de transacciones al imponerle gravámenes como la sisa y la alcabala (más información sobre los impuestos que gravaban el comercio pecuario y el ingreso de los ganados en las carnicerías se encuentra en el capítulo IV).

Así que el abastecimiento de carne por medio de animales en pie fue un problema sustancialmente urbano y de las cabeceras de los núcleos mineros. En general, ambos espacios y según lo establecido por la legislación, eran suministrados de aquel producto tan importante para la vida humana bajo el mismo sistema arriba aludido, esto es, a través del remate que el cabildo ofrecía al mejor postor o por semanas que se repartían entre los criadores de la jurisdicción. Como dice José Matesanz, el sistema del abasto de carne era un servicio municipal que se dejaba al mejor licitador, no un monopolio privado legalizado por el cabildo. En el fondo el ayuntamiento cedía su preocupación de buscar ganado en

diferentes áreas geográficas a un particular, y a la vez su responsabilidad de controlar los precios del producto en la ciudad lo efectuaba mediante el contrato y obligaciones previamente aceptadas de mutuo acuerdo con el asentista. Entre las tareas que a éste sujeto le correspondían estaban hacerse cargo de todas las cuentas de los costos y de los salarios del personal que trabajaba en los mataderos, inspeccionar a los cortadores de la carne, revisar la calidad del ganado que iba a ser pesado y vendido, examinar las básculas y en general comprar todo el ganado necesario para el suministro cárnico en consideración del bienestar público.

Aparte de estas condiciones principales, el obligado debía comprometerse a respetar las ordenanzas que el ayuntamiento expediera sobre detalles del manejo de la carnicería. Así que la ciudad casi siempre delegaba la administración y venta de carne en la persona del obligado, pero eso no significó que se olvidara de vigilar el desempeño de éste y de controlar el funcionamiento del abasto mediante órganos administrativos como la fiel ejecutoría, las juntas de propios y el procurador general del cabildo. A la par, el obligado debía dar fianzas a satisfacción del cabildo, para asegurar que cumpliría las condiciones de la concesión. Estas fianzas incluían un depósito en oro y la hipoteca de todos los bienes del obligado. En varias ocasiones el cabildo exigía también un fiador.<sup>42</sup>

### **1.1. El consumo cárnico en las zonas mineras del Bajo Cauca Antioqueño, 1580-1630.**

Sin embargo, en la vida cotidiana este esquema tan organizado y un tanto rígido no siempre funcionaba como tal, especialmente en los distritos auríferos neogranadinos dada la lejanía y aislamiento de la mayor parte de ellos de los centros de poder. En efecto, puesto que la mayor parte de los aluviones y placeres auríferos se hallaban en lugares apartados de las cabeceras municipales, el abasto de estas zonas tendía a ser irregular, informal y satisfecho por mercaderes minoristas itinerantes que de manera independiente y sin intervención de

---

<sup>42</sup> Confróntese: Duseberry, William, "The Regulation of Meat Supply in Sixteenth-Century Mexico City", in *The Hispanic American Historical Review*, 28:1, (Feb., 1948), p. 41; Matesanz, José, "introducción de la ganadería en Nueva España", en *Historia Mexicana*, 14:4, (Abr-Jun., 1965), pp. 547 y 550; Quiroz, Enriqueta, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)", en Valle Pavón, Guillermina del (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, p. 193.

los entes municipales llegaban hasta estas áreas remotas para obtener oro a cambio de sus vituallas. Junto con la distribución hacia estos contornos de ganado en pie o carne fresca, estos vendedores ambulantes llevaban carne salada (tasajos y cecinas) pues estas aguantaban las largas travesías y se conservaban muy bien en aquellos cálidos temperamentos. En general, ambos productos eran elaborados en diversas zonas de crianza pecuaria y eran demandados masivamente en los epicentros mineros.<sup>43</sup>

Generalmente estos núcleos carecían de zonas aledañas que garantizaran su mantenimiento cárnico debido tanto a sus condiciones geomorfológicas poco idóneas para el desarrollo de la actividad ganadera como a la concentración de la mayor parte de su población esclava africana en las tareas mineras. Durante sus períodos de efímero esplendor estos ejes coordinadores atraían las granjerías necesarias para la subsistencia humana desde conjuntos geográficos que estaban más allá de los límites provinciales. El incremento de la capacidad de gasto, las diferenciales pautas de consumo y la especulación con los precios imperantes durante sus lapsos de bonanza en los distritos mineros espoleaba la circulación interior. El dinamismo de estos nuevos centros auríferos estimulaba el tráfico de diversas mercancías domésticas y extranjeras, la consolidación de eslabones económicos internos, la movilidad de personas y capitales y la emergencia de ciertas industrias de transformación. Desde una u otra actividad económica especializada varias regiones de los Andes Septentrionales no permanecieron insensibles y autoescluidos a los deslumbrantes (aunque espasmódicos) efectos de arrastre que emanaban desde tales centros articuladores. Lo que se decía sobre aquellos lugares bañados en oro estimulaba la imaginación y la codicia de pobres y ricos, de débiles y poderosos. Individuos de todos los rangos anhelaban el enriquecimiento personal que súbitamente ofrecían esos territorios misteriosos de los que tanto se rumoreaba en los puertos fluviales. Las riquezas emergentes llegaron a ejercer sobre muchos sujetos de

---

<sup>43</sup> Aún para el siglo XVIII, continuaban llegando reses vivas y carnes saladas a los centros mineros de Guamocó, Simití y Zaragoza desde las llanuras de la provincia de Santa Marta. Sobre tales mantenimientos expresó don Antonio Julián que “el tasajo es la carne de la res, sea vaca, toro, ó novillo, tajada en varios pedazos, los cuales se salan primero, y después se dejan al sol y sereno, colgados por algunos días, para que, como allá dicen, se cure la carne, esto es, para que se purifique y cobre buen gusto con la sal incorporada. La cecina se hace casi del mismo modo, y solo se diferencia de la otra por hacerse con más cuidado y pulidez, y de la carne más escogida. De una y otra abastece Santa Marta á los vecinos, y ambas se comen generalmente en la América, y la cecina bien condimentada, á la moda del país, sabe muy bien al paladar de pobres y ricos, de esclavos y señores.” Al respecto, véase: Julián, Antonio, *La perla de América. Provincia de Santa Marta*, Madrid, don Antonio de Sancha, 1787, p. 77.

la costa, la tierra caliente, los valles interiores y el altiplano un encanto irresistible, casi hechiceril. Como sucedió más tarde en los focos mineros del interior del Brasil, la fiebre del oro produjo alucinaciones en muchas mentes ansiosas de una fortuna. Según nos cuenta Mafalda Zemella, cuando a finales del siglo XVII se descubrieron los placeres auríferos en Minas-Gerais, la noticia se esparció rápidamente en las principales ciudades del litoral (Bahía, Rio de Janeiro y Sao Paulo): “Una fiebre de oro contaminó a miles de personas. La noticia de cada descubrimiento despertaba nuevas ambiciones y provocaba nuevas embestidas. Era un delirio! La fortuna estaba al alcance de cuantos tuviesen coraje y fuerzas físicas para escalar las montañas que vedaban el acceso al suelo minero.”<sup>44</sup>

Debido a la precariedad de fuentes que nos permitieran adentrarnos en la dinámica del aprovisionamiento de estos espacios auríferos (salvo por unos pocos protocolos notariales y juicios civiles), en esta investigación no diremos sobre este aspecto más detalles de los aludidos en las líneas que vienen a continuación.

Las conquistas de Gaspar de Rodas en el Bajo Cauca Antioqueño (en las cuencas de los ríos tributarios Porce y Nechí) abrieron una nueva frontera minera a partir de 1580 con el hallazgo de los yacimientos excepcionalmente ricos de Cáceres y Zaragoza. Posteriormente, las riquezas de los aluviones del río Nechí atraieron a los habitantes de Remedios (provenientes la mayor parte del oriente neogranadino) quienes hacia 1590 mudaron la ciudad hacia esa zona y tropezaron con filones muy productivos. La década de 1590 contempló un auge sin precedentes en la producción de oro en el Nuevo Reino de Granada, y a la par, fue el momento de la mayor concentración de esclavos en los distritos aludidos. Parafraseando a Germán Colmenares, al finalizar el siglo XVI la importancia de la producción de Zaragoza, Cáceres y Remedios había relegado a un segundo lugar la de los distritos más antiguos de Buriticá, Cartago, Anserma, Pamplona, la región del río del Oro y los placeres de tierra caliente del distrito de Santafé (Vélez, Tocaima, Ibagué y Mariquita) cuya decadencia era notoria para aquel entonces debido a la escasez de mano de obra

---

<sup>44</sup> Zemella, Mafalda P., *O abastecimento da capitania das Minas Gerais no século XVIII*, Sao Paulo, Hucitec/Universidad de Sao Paulo, 1990, p. 40. Véase también: Carrara, Angelo Alves, *Minas e curráis. Producao rural e mercado interno de Minas Gerais 1674-1807*, Sao Paulo, Universidad Federal de Juiz de Fora/Editora IFIF, 2007, 361 p.; Santos, Márcio, *Estradas Reais. Introducao ao estudo dos caminhos do ouro e do diamante no Brasil*, Belo Horizonte, Estrada Real, 2001, 180 p.

indígena y a las anticuadas técnicas de extracción del mineral. Así que a partir de 1580, la producción de oro se recuperó y sobrepasó los niveles de 1565-1570.<sup>45</sup>

En palabras de Vásquez de Espinosa, un par de décadas después de su fundación (en 1581) había en el distrito minero de Zaragoza una población compuesta por trescientos mineros españoles y por tres mil o cuatro mil negros cautivos que llevaban a cabo las actividades extractivas en los ricos depósitos y veneros aluviales de los ríos Porce, Nechí y sus fuentes de agua tributarias.<sup>46</sup> Cada año se sacaban de allí entre trescientos y quinientos mil pesos de buen oro. Y Aunque poco más de la tercera parte de este mineral producido se contrabandeaba, entre 1580 y 1620 sólo en esta población habían ingresado en su caja real casi medio millón de pesos por concepto de fundición y ensaye, escobilla, alcabala y “otras rentas y aprovechamientos reales”. Fue tal la fama que adquirió en ese entonces esta ciudad como epicentro aurífero y “población muy opulenta”<sup>47</sup> que sus minas de oro corrido no sólo llegaron a ser consideradas “las más ricas y mejores que se han hallado de oro en las Indias” sino que también allí se desplazaron muchos sujetos con sus respectivas cuadrillas provenientes de otras áreas neogranadinas y de territorios foráneos circunvecinos como Veraguas (en Panamá). Así mismo, en su fase de mayor esplendor, comerciantes con grandes canoas cargadas de mercancías se apresuraron a llegar allí desde Cartagena y Mompóx para aprovecharse de los elevados precios que allí adquirirían las vituallas y granjerías.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> Colmenares, *Historia económica...* p. 272 y 312.

<sup>46</sup> En 1598, la mayor parte de la población negra de Zaragoza se rebeló, y por ello paralizaron sus labores, mataron a los mineros y a sus amos y fortificaron palenques “y tomaron las armas con semblante de destruir y acabar los españoles de esta provincia”. Esta insurrección permaneció viva por casi un año, hasta que fue sofocada por las milicias de Juan Meléndez de Valdés. A lo largo del siglo XVII, fue común la huida y cimarronaje de esclavos de esta jurisdicción hacia sus espesas selvas. En 1610, se calculaban en la jurisdicción de Zaragoza doscientos esclavos amotinados. Según el gobernador Bartolomé de Alarcón, los negros rebeldes recorrían el triángulo formado por los centros mineros de Zaragoza, Cáceres y San Jerónimo del Monte aterrorizando los reales de minas y las poblaciones. Véase: Vásquez de Espinosa, Antonio, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, Smithsonian Institution, 1948, p. 321; Colmenares, *Historia económica...* p. 293.

<sup>47</sup> Alcedo, don Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1788, Tomo VI, p. 439

<sup>48</sup> Al respecto, véase también: West, Robert, *La Minería...* p. 36-39; Simón, Fray Pedro, *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, Banco Popular, 1981, Tomo IV, p. 145.

Por su parte, la ciudad de Cáceres (que se encontraba a treinta leguas al occidente de Zaragoza) fue fundada en 1576 por el gobernador Rodas en una colina distante una legua de la orilla derecha del Cauca y a tres leguas río arriba del puerto fluvial del Espíritu Santo.<sup>49</sup> Sin embargo, al juzgar por una petición hecha por Luis de Sotomayor (procurador general de Cáceres) para 1590 dicha ciudad se había trasladado seis leguas hacia el norte para facilitar la entrada a ella (a través del río Cauca y sus afluentes) de mayor cantidad de mercaderías desde Mompóx, Tamalameque y Tenerife, tales como carne, tasajos y sal.<sup>50</sup> El consumo de estos productos resultaba indispensables para el sustento de los españoles y de las cuadrillas de esclavos que habitaban dicho distrito minero en donde el oro se lavaba en banas y estrechos playones inundables a lo largo del río Cauca y en varios de sus tributarios como el Nurí, El Puquí, El Purí y el Rayo. En una relación de 1583 esta población fue caracterizada como “una tierra falta de comida”, de “poca fruta” y donde no había cría de ganados. Pero a pesar de ello, para ese entonces existían 150 negros trabajando en sus placeres auríferos<sup>51</sup> y un cuarto de siglo después la población esclava que laboraba en aquellas minas de aluvión se había duplicado.<sup>52</sup> Para 1595, dicha ciudad le había procurado a la Corona casi 10.000 pesos en impuestos, la mayor parte de los cuales (el 60%) se originaban de gravámenes a la actividad minera.<sup>53</sup> Y si ha de creerse a lo expresado por Fray Pedro Simón, entre 1580 y 1618 ingresaron a la caja real de Cáceres más de ciento veinte mil pesos por concepto de los gravámenes provenientes del oro fundido, ensayado y marcado.<sup>54</sup>

Entre tanto la ciudad de Remedios había sido fundada en 1559 por Francisco Martínez de Ospina en el valle de Corpus Christi (gobernación de Mariquita) pero fue reubicada varias veces hasta que en 1592 se le asentó a poca distancia de la población vecina de Zaragoza, en un territorio “de temperamento cálido y enfermo, de terreno áspero, montuoso y lleno de

---

<sup>49</sup> West, *La minería...* p. 35.

<sup>50</sup> AGN, Colonia, Historia Civil, Legajo 9, f. 550 – 564, Rollo 10/23, Año de 1590.

<sup>51</sup> Guillén Chaparro, Francisco, “Memoria de los pueblos de la gobernación de Popayán y cosas y constelaciones que hay en ellos”, en *Cespedesía*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), p. 315.

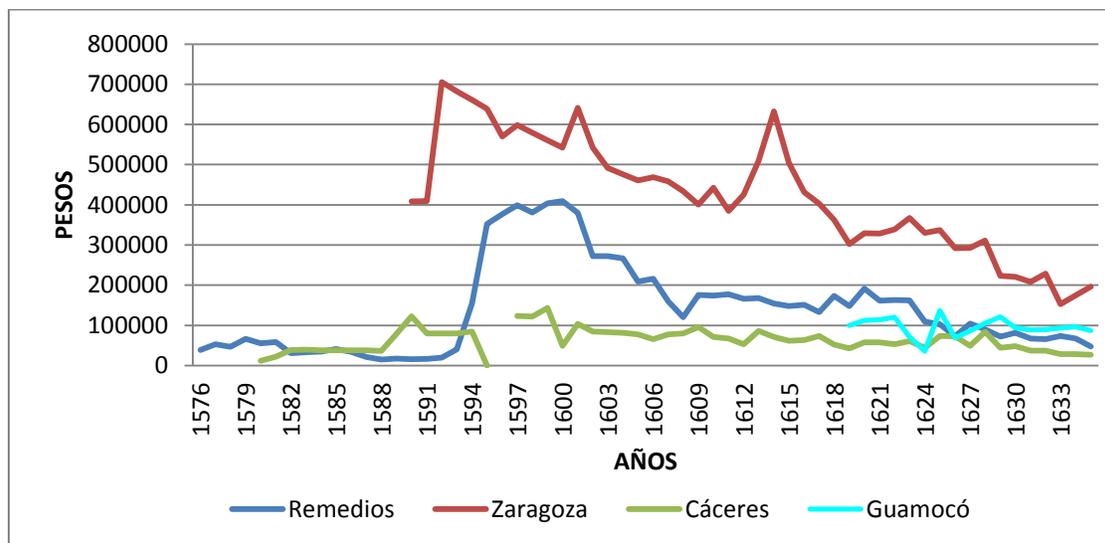
<sup>52</sup> AGI, Santa Fé 51, f. 2v. Citado por: West, *La minería...* p. 36.

<sup>53</sup> Confróntese: Tovar Pinzón, Hermes, *El imperio y sus colonias. Las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1999, p. 181.

<sup>54</sup> Simón, *Noticias historiales...* Tomo VI, p. 146.

pantanos, pero muy abundante de lavaderos de oro”.<sup>55</sup> El descubrimiento de los depósitos de veta y aluvión de esta zona desencadenó una de las mayores fiebres del oro que ocurrieron en el Nuevo Reino de Granada, pues españoles con cuadrillas de esclavos se lanzaron a la nueva Remedios desde Cartagena, Antioquia y Mariquita.<sup>56</sup> Durante sus primeros años, las minas de esta zona producían anualmente más de 150.000 pesos en oro<sup>57</sup> y según refiere una “relación sumaria” que yace en el Archivo de Indias, un año después de su reasentamiento se creó en dicha ciudad una caja real, a cuyas arcas ingresaron (entre septiembre de aquel año y abril de 1608) poco más de 281.870 pesos por concepto de diezmos de oro en polvo, fundición y ensaye.<sup>58</sup> Para 1595, habitaban en esta ciudad y su jurisdicción alrededor de mil quinientos esclavos, el 80% de los cuales se dedicaba al laboreo de las minas y el 20% restante (junto con algunos indios encomendados) al beneficio de algunas rozas y sementeras.

**Gráfica 1. Producción de oro en Remedios, Cáceres, Zaragoza y Guamocó, 1576-1635. Fuente: Sluiter, *The gold and silver of Spanish América c. 1572-1648*, Berkeley, Bancroft Library-University of California, 1998, p. 109-110, 119-124.**



Estas áreas, especialmente durante sus efímeros períodos de esplendor, no sólo producían el oro que estimulaba todo tipo de comercio y transacciones sino que también se convertían en

<sup>55</sup> Véase: Alcedo, *Diccionario geográfico...* Tomo IV, p. 409; West, *La minería...* pp. 43-44.

<sup>56</sup> West, *La minería...* pp. 44.

<sup>57</sup> AGI, Santa Fé 65 (1616). Citado por: West, *La minería...* p. 44.

<sup>58</sup> AGI, Santa Fé 52, N. 27, f. 3r-3v.

focos de atracción de miles de personas que en su calidad de mano de obra (esclava o concertada), mineros, señores de cuadrilla o simples comerciantes itinerantes se asentaban allí de manera transitoria o permanente para extraer, adquirir o beneficiarse de aquel preciado metal. Como es lógico, las miles de personas allí aglutinadas requerían ser provistas de los géneros indispensables para su sustento cotidiano y de aquellos bastimentos “necesarios para la conservación y labor de dichas minas” como lo eran los negros esclavos, las herramientas de trabajo y los animales de labor. De los objetos de consumo alimenticio los más importantes, imprescindibles y más demandados eran la carne, el maíz y el plátano.

Estos tres elementos conformaban el sustento alimenticio de la fuerza de trabajo que laboraba en las minas (de filón o de aluvión) pues proporcionaban los carbohidratos, proteínas y minerales que requerían las cuadrillas para sobrevivir y para llevar a cabo las duras faenas cotidianas. Del ganado vacuno en pie se requerían especialmente novillos y toretes capados o vacas machorras, cuya edad oscilara entre los tres y cuatro años. De estos se vendía su carne fresca por arrobas o arrelde, y se comercializaban sus menudos, lomos, lenguas, sebo y gordana. Los porcinos también tenían una amplia demanda en aquellas zonas mineras antioqueñas y de él se aprovechaba su carne, grasa, tocino y tripas. Algunos de éstos animales llegaban a las minas de oro antioqueñas de zonas tan lejanas como la jurisdicción de Pasto. En 1603, un par de vecinos de Cáceres (Bartolomé González Pantoja y Francisco de Guzmán y Ruiz) condujeron desde una parte hacia otra una piara compuesta por más de un centenar de marranos, los cuales antes de llegar a su destino final tuvieron que ser internados por las jurisdicciones de Caloto y Buga pues allí se adquirían las decenas de fanegas de maíz que requerían estos animales para ser alimentados a lo largo de tan extensa travesía.<sup>59</sup> A la par, a dichas zonas mineras llegaban productos cárnicos previamente manufacturados como carnes saladas, curadas y secas (tasajos y cecinas), velas de sebo, botijuelas de manteca y longanizas. En mucha menor proporción, circulaban en las zonas mineras jamones y quesos provenientes del oriente neogranadino y que al parecer eran consumidas solamente por los mineros más boyantes.

---

<sup>59</sup> AGN, Colonia, Civiles de Antioquia, T. 5. D. 43.

**Tabla 1. Precios del ganado en pie y sus productos derivados en las zonas mineras del Bajo Cauca Antioqueño.**

Fecha	Lugar	Tipo de ganado en pie	Precio (en pesos)	Arroba de carne de res (en reales)	Productos derivados	Precio (en reales)
1593	Cáceres				Asaduras, lomos y ubres	2
1593	Cáceres				Arroba de sebo	2
1593	Remedios	Novillo	5			
1616	Remedios	Novillo	8-9			
1616	Remedios y Zaragoza				Jamón	32-40
1619	Remedios y Zaragoza	Res	5			
1619	Guamocó	Novillo	3			
1620	Remedios				Arrelde de carne de cerdo	8
1636	Remedios				Queso	8
1636	Remedios			20		
1636	Remedios				Arroba de tasajos	20
1647	Remedios	Novillo	8		Menudos	6
1647	Remedios	Vaca machorra	7		Lenguas	1
1647	Remedios				Lomos	1
1647	Remedios			6		
1662	Guamocó			20		
1662	Guamocó				Tocino	36-48
1662	Guamocó				Vara de longaniza	2
1662	Guamocó				Lomo y costilla	8
1662	Guamocó				½ Botijuela de manteca	10

**Fuentes:** AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 14, D. 14, f. 314r; AHA, Libros, T. 442, D. 8354, Leg. 52, f. 46r; AHA, Mortuorias, T. 321, D. 6146, f. 17r; NUCSA, Protocolos de Escribanos, Testamento de Francisco de Trejo, Año de 1636.

Debido entonces a la típica esterilidad en elementos agropecuarios de estas zonas (por los rasgos geomorfológicos del territorio o por el poco esmero de sus habitantes en dichas tareas)<sup>60</sup> y a la especulación en precios que suscitaba la producción del oro, las zonas mineras fueron los epicentros por antonomasia de la demanda de productos pecuarios. Es decir, mientras el dorado mineral abundaba en determinado sector, estos espacios se convertían en núcleos que por su enorme capacidad de consumo, creciente necesidad de elementos cárnicos, requerimiento de animales de labor y lucrativos costos que sus habitantes estaban dispuestos a pagar por ellos estimulaban la producción ganadera en diversos territorios adyacentes unos, lejanos otros. Así que como había señalado a finales del siglo XVI fray Jerónimo de Escobar en su “Relación de La Provincia de Popayán” los distritos mineros que florecían por ese entonces “vivían y se sustentaban de acarreto” es

<sup>60</sup> También la ausencia de pastos suficientes y la abundancia de pestes y enfermedades hizo casi imposible el desarrollo de criaderos de ganado en las espesas selvas de las zonas de minería de aluvión de las tierras bajas. Véase: West, *La minería...* p. 100

decir, necesitaban importar los mantenimientos y provisiones que requerían los mineros y sus cuadrillas desde zonas lejanas (muchas de ellas ubicadas a centenares de leguas), y en particular, desde la gran despensa pecuaria del valle del río Cauca. Además dichos distritos eran “estériles de comidas” a pesar de que algunos gozaban de “sano y escogido temple” porque la mano de obra estaba concentrada en las tareas mineras, y por ende, las actividades agropecuarias estaban prácticamente abandonadas.

A partir de los escasos y fragmentarios datos cuantitativos hallados en algunos protocolos notariales y libros de registros del pago de sisas y alcabalas, sabemos que por los menos 5.421 vacunos y 1.893 puercos llegaron al mercado antioqueño entre 1592 y 1603 desde las zonas pecuarias de la gobernación de Popayán y que más de 6.817 reses y 689 cerdos lo hicieron entre 1617 y 1649.<sup>61</sup> Las aludidas fuentes documentales señalan que los más ricos mineros antioqueños de aquel período (tales como Diego Beltrán del Castillo, Fernando del Toro Zapata, Miguel Velásquez de Obando, Fernando de Caicedo, Alonso de Rodas, Rodrigo Hidalgo y Fernando de Zafra) compraron grandes contingentes de ganados a los más importantes terratenientes del valle del Cauca, entre los que cabe destacar a Antón Díaz, Juan de Hinestroza, Jorge López de Vilachuaga, Diego Fernández Barbosa, Juan López de Ayala, Andrés de la Cruz, Pedro de Lemos, Cristóbal Quintero Príncipe, entre otros. Con bastante frecuencia los más renombrados mineros antioqueños de aquel entonces adquirían manadas que oscilaban entre 500 y 1.200 animales para alimentar a sus cuadrillas a través de agentes intermediarios que residían sobretodo en Anserma o enviaban a sus propios parientes con ciertas cantidades de oro en polvo para que los obtuvieran directamente en las estancias de los más renombrados ganaderos de los pastizales vallecaucanos. Al mismo tiempo, algunos de estos mineros exigían que algunas de las deudas que con ellos habían contraído algunos habitantes de la gobernación de Popayán les fueran canceladas con reses, cerdos y hasta con mulas.

Sin lugar a dudas, los envíos de ganado desde una provincia hacia otra fueron superiores a las cifras arriba señaladas. A pesar de la aparente pobreza de estos datos cuantitativos, ellos

---

<sup>61</sup> AHA, Libros de Sisas y Alcabalas, T. 442, Leg. 44, D. 8354, f. 11r-13v, 15v y 17r; AHA, Libros de Sisas y Alcabalas, T. 443, Leg. 14, D. 8355, f. 19v-20r; NUCSA, Libro notarial de 1635, f. 6v; NUCSA, Libro notarial del año 1638, f. 75r; NUCSA, Libro notarial de 1643, f. 31r y 40v.

nos dan indicio de varios fenómenos de trascendental importancia para comprender el devenir de la economía neogranadina del siglo XVII: la existencia de una estrecha relación comercial entre las provincias de Antioquia y Popayán desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII. El abastecimiento de animales en pie y productos cárnicos de los distritos mineros antioqueños dependía en una importante proporción de la producción pecuaria de las dehesas del norte del valle geográfico del río Cauca, una zona sobre la que cabe decir, sólo a modo de ilustración, que para la segunda década del siglo XVIII existían en ella casi ciento cincuenta mil reses y poco más de quince mil yeguas, cuyo multiplico bianual se calculaba aproximadamente en cincuenta mil y cinco mil cabezas respectivamente.<sup>62</sup>

**Tabla 2. Algunos ganados remitidos desde la Gobernación de Popayán y valle del río Cauca hacia la provincia de Antioquia.**

Fecha	Tipo de Ganado	Cantidad	Procedencia	Destino
1573	Vacuno	500	G. de Popayán	Antioquia
1592	Vacuno	46	Buga	Antioquia
1592	Vacuno	110	Buga	Remedios
1592	Vacuno	205	G. de Popayán	Antioquia
1593/04/29	Asnal	2	Cartago	Antioquia
1595/11/16	Mular	100	Cali	Cali
1596	Porcino	1122	Cali	Zaragoza
1596/11/01	Porcino	130	Buga	Antioquia
1600	Porcino	16		Antioquia
1600/09/22	Porcino	236		Antioquia
1600/12/01	Porcino	289		
1601	Vacuno, mular, caballar y porcino	1500	Buga	Valle de Rionegro
1602	Vacuno	905	Buga	Antioquia
1602	Vacuno	600	Buga	Antioquia
1602/04/15	Vacuno	550	Buga	Antioquia
1602/04/28	Vacuno	600	Buga	Antioquia
1603	Porcino	100	Pasto	Cáceres

<sup>62</sup> Véase: Abastas, Manuel y Francisco Javier Torrijano, “Forma en que me han parecido se distribuyan las rentas decimales de las ciudades de Caloto, Cali, Buga y Cartago, para ob(v)iar confusiones según el informe y práctica que tengo de sus jurisdicciones y haciendas”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 373-392.

1617/02/23	Vacuno	1051	Roldanillo- Cartago	Remedios
1619/04/12	Vacuno	308	Cali	Remedios
1619/08/26	Vacuno y caballar	1210	Cali	Valle de Aburrá
1635	Vacuno	600	Roldanillo	Antioquia
1635	Vacuno	600	Roldanillo	Antioquia
1638	Porcino	422	Arma	V. de Rionegro
1640	Vacuno	1200	Cali	
1641	Vacuno	400	Anserma	Antioquia
1643	Vacuno	500	G. de Popayán	Antioquia
1644	Porcino	207	G. de Popayán	Antioquia
1644	Porcino	60	G. de Popayán	Antioquia
1646	Vacuno	400	Buga	Antioquia
1646	Vacuno	500	Buga	Antioquia
1646	Vacuno	250	Buga	Antioquia
1649	Vacuno	150	G. de Popayán	Antioquia
1649	Vacuno	1200	Buga	Remedios

**Fuentes:** AHA, Tierras, T. 162, D. 4246, f. 2r – 2v; AHA, Libros, T. 442, D. 8354, Leg. 52, f. 46r; AHA, Libros, T. 442, D. 8354, Leg. 92, f. 9v, 10r; AHA, Libros, T. 443, D. 8355, Leg. 14, f. 8r, 8v, 9r, 15v, 19r, 19v, 20r; NUCSA, Protocolo de Escribanos, Libro de los años 1630 a 1635, Año de 1635, f. 117r – 117v; NUCSA, Protocolo de Escribanos, Libro del año 1641, f. 8r; AHA, Libros, T. 442, D. 8354, Leg. 44, f. 11r-11v, 12r, 13v 15v y 16r; AHA, T. 636, f. 72r; NUCSA, Protocolos de Escribanos, Año de 1643, f. 31r; NUCSA, Protocolos de Escribanos, año de 1635, f. 6v; NUCSA, año de 1638, f. 75r; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 1, f. 175r-176v, 260v-261v, 262v-264v; Arboleda, Gustavo, *Historia de Cali. Desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del período colonial*, Cali, Universidad del Valle, 1956, p. 169.

Muchos de aquellos ganaderos vallecaucanos sumaban a su papel de criadores el de revendedores de bovinos adquiridos de propietarios de más modestas condiciones o bien compraban reses en el Hato Real de Roldanillo para negociarlos después tanto en los distritos mineros de Anserma como en los del bajo Cauca antioqueño. Asimismo, muchos de estos llegaron a adquirir durante un par de años el monopolio del abasto cárnico de algunos de dichos distritos mineros y a establecer hatos ganaderos en los valles de Aburrá y Rionegro para poner allí a descansar y apacentar los ganados mayores y menores que importaban desde Pasto, Cali, Buga y Cartago tanto desde sus propias heredades como de ajenas.

Tan lucrativo era para aquel entonces obtener el monopolio del aprovisionamiento cárnico de las cabeceras municipales de estas zonas mineras que se los disputaban antioqueños, santafereños y bugueños. La obtención de este cargo originó varias veces agresivas

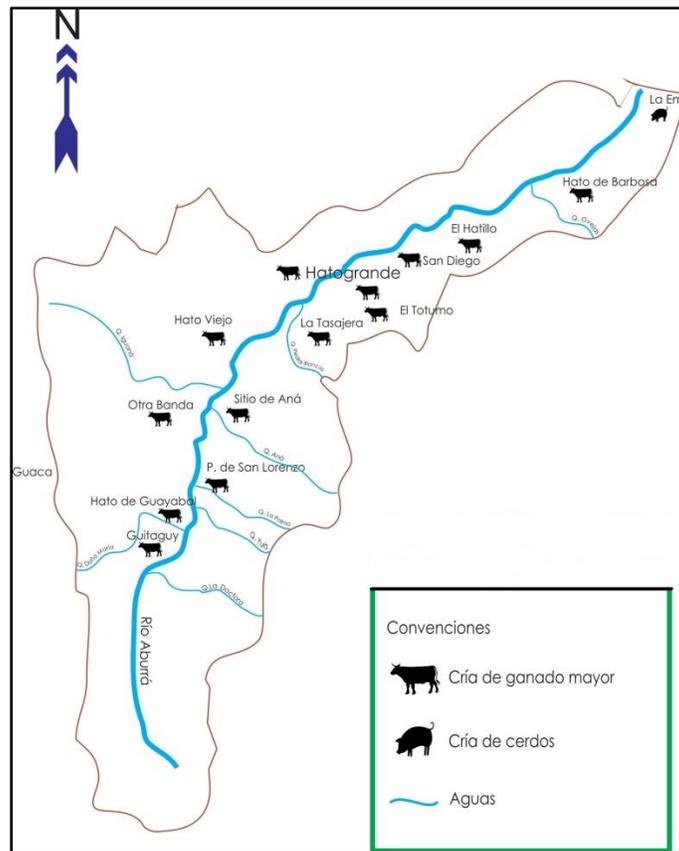
contiendas entre grupos rivales de poder local, que no sólo controlaban los mejores cargos de la provincia sino que también poseían vigorosos lazos clientelares con los más importantes terratenientes de dicha zona pecuaria.<sup>63</sup> Llegar a ser obligado del abasto en aquellas áreas (lo cual se otorgaba por dos años) implicaba grandes responsabilidades, como proveer semanalmente de carne a los más de mil quinientos negros que por entonces habitaban solamente en Remedios y por lo menos con año y medio de anticipación negociar los ganados mayores y menores que iban a ser enviados desde la gobernación de Popayán. Además para satisfacer el consumo de carne de cerdo que tan generalizada estaba en dichas zonas mineras no bastaba con las propias pjaras, por lo que era necesario para el obligado comprar lotes de cientos de estos animales a criadores del valle de Rionegro, Arma y de la misma provincia de Tunja que enviaban agentes suyos hacia la provincia de Antioquia para distribuir puercos para la venta en tales distritos auríferos.

Otro fragmento menor de la demanda ganadera de estos espacios llegaba para entonces de los más cercanos valles interandinos de Aburrá y Rionegro. Pero para ese entonces la oferta pecuaria de estos espacios no alcanzaba para saciar la creciente necesidad de aquellos núcleos mineros del bajo Cauca. Antes bien, sobre todo en el valle de Aburrá los más importantes mineros de Zaragoza, Remedios y Cáceres (tales como el cura Miguel de Heredia, Francisco Beltrán de Caicedo, Fernando del Toro Zapata, Juan Bueso de la Rica, entre otros) habían establecido allí estancias ganaderas con manadas de hasta cuatro mil animales para abastecer ellos mismos a sus cuadrillas y con ello depender cada vez menos de las importaciones de bovinos realizadas desde el valle del Cauca. Ello les posibilitaba endeudarse mucho menos con los tratantes payaneses, ahorrar dinero para invertirlo posteriormente en la adquisición de nueva mano de obra o en el cateo de posibles yacimientos auríferos y enfrentar con mayor solidez las crisis de mantenimientos que constantemente afligían a tales espacios.

---

<sup>63</sup> En la ciudad de Cáceres, en 1593, se presentaron como postores para el remate de las carnicerías, Pedro de Silva (en nombre de su padre Damián de Silva) y Bartolomé Díaz (éste en nombre de Juan Daza). El primero ofreció la arroba de carne a cinco tomines de buen oro; mientras el segundo, lo hizo a un peso de buen oro. Al cabildo le resultaba más favorable elegir al primer postulante; sin embargo no lo hizo, puesto que el primer candidato era enemigo capital de Gaspar de Rodas, gobernador en aquel entonces de la Provincia de Antioquia. Por el contrario, Juan Daza era amigo y aliado de este poderoso personaje. Véase: AGN, Colonia, Abastos, Leg. 14, f. 33 – 169, Rollo 14/14.

Mapa 2. Lugares destinados para la cría de ganado en el valle de Aburrá, s. XVII.



Por otra parte, dado que tales zonas de pastizales se hallaban ubicadas en el camino que comunicaba a la provincia de Antioquia con la gobernación de Popayán fueron destinadas por algunos tratantes y ganaderos payaneses tanto para establecer estancias especializadas solamente en la ceba y engorde de los bovinos provenientes del valle del Cauca como para la estancia temporal de estos rumiantes foráneos, los cuales una vez se recuperaban de la despeadura y recobraban peso proseguían su trayecto hacia dichas áreas mineras septentrionales. La producción aurífera por entonces en auge no sólo estimuló el establecimiento de heredades ganaderas con los mencionados propósitos en el seco norte de las llanuras del valle de Aburrá, sino que también propició allí mismo la emergencia de industrias de transformación de las materias primas que ofrecía el ganado, tales como la salazón de carnes (muy en boga en el sitio de La Tasajera, de allí su nombre) y la elaboración de embutidos. Del mismo modo, la demanda cárnica de tales espacios auríferos incitó a la mercantilización de los cientos de bovinos montaraces que para la primera mitad

del siglo XVII habitaban en el llano de Guayabal y el sitio de Güitagüy (al sur del valle de Aburrá).<sup>64</sup> Para 1675, don Miguel de Aguinaga (gobernador de la provincia de Antioquia) consideraba que existían treinta hatos con sus “rancherías y estancias” en el valle de Aburrá y que a lo largo de sus dehesas pastaban más de treinta mil reses.<sup>65</sup>

Las sabanas aluviales del Bajo Magdalena igualmente sirvieron de despensa alimentaria para los centros auríferos antioqueños. Desde aquella zona no sólo llegaban a estos centros mineros ganados en pie y productos derivados, sino también el maíz (que tanto se demandaba para el sustento de personas y animales domésticos) y la sal, cuyo consumo es vital para cualquier ser vivo y que para aquel entonces era requerida para curar la carne, y por ende, evitar su descomposición en aquellos parajes húmedos y tropicales. Así, para finales del siglo XVII, desde el hato de Aguachica (que hacía parte de la jurisdicción de Ocaña –gobernación de Santa Marta-) se sacaban cerdos para comercializarse en Zaragoza.<sup>66</sup> Y a la ciudad de San Jerónimo del Monte, que había sido fundada en 1584 en “una pequeña sabaneta, tierra llana”, le entraban la mayor parte de sus mantenimientos desde la zona del Bajo Magdalena a través del río San Jorge, un tributario del Cauca. Otro mercado importante para los géneros ganaderos provenientes del Bajo Magdalena lo era la ciudad de San Francisco de Nuestra Señora la Antigua del Guamocó (fundada por Juan Pérez Garavito en 1611), en la cual se hallaron placeres auríferos de oro “muy subido” que comenzaron a ser labradas por negros esclavos introducidos desde Zaragoza, distante a veinte leguas o seis días de camino. El hallazgo de estos placeres (localizados al oriente del río Nechí en la densa selva pluvial de la cuenca del alto Tigüi) suscitó una fiebre del oro

---

<sup>64</sup> Vecinos y moradores del sur del valle de Aburrá sacrificaban los numerosos ganados cimarrones que merodeaban por el llano de Guayabal y el sitio de Güitagüy, tierras que habían pertenecido, en su orden, a doña María de Quesada y después al doctor Miguel de Heredia, y que luego pasaron a ser propiedad de Juan Mejía de Tovar. Los ganados de Quesada, y del padre Heredia se mezclaron y estuvieron diez años sin ser marcados, señalados ni agrupados en rodeo, un período que resultó suficiente para que se volvieran cimarrones y se multiplicaran sin ningún control. Los administradores de dichas estancias vendieron de lleno, luego de la muerte de sus primitivos dueños, grandes cantidades de novillos a criadores y regidores de la ciudad de Antioquia. Al mismo tiempo, negros, mulatos, zambos, indios ladinos y forasteros ingresaban a dichas tierras para alancear y aperrear los ganados. En tales faenas y durante el dicho espacio de tiempo habían sido sacrificados hasta 6.000 de dichos animales montaraces. Véase: AHA, Mortuorias, T. 233. D. 5310, f. 8r – 8v.

<sup>65</sup> Confróntese: Monsalve, Manuel, *Libro de Actas del M. Y. Cavdo. y Rexmto. de la Villa de Medellín*, Medellín, Imprenta Oficial, 1937, p. 109.

<sup>66</sup> Archivo Histórico Regional (adscrito a la Universidad Industrial de Santander), Notarial de Ocaña, T. I, Rollo 1, f. 57r-57v.

similar a la que se había presentado años atrás en Remedios, y como era usual cuando se presentaba este fenómeno, allí concurrieron numerosos mineros de otras latitudes con sus cuadrillas para “mejorar sus caudales” y negociantes de toda laya metían allí “todo lo necesario de comidas y vestidos” sin que se los impidiera el mal estado de los caminos de acceso a esta población.<sup>67</sup>

No debe pasarse por alto que las necesidades de aprovisionamiento de los distritos auríferos antioqueños del norte y de las áreas mineras meridionales payaneses más antiguas de Anserma, Chisquío, Jelima, Almaguer y Quinamayó (que por aquel entonces se encontraban en recesión, mas no en quiebra) contribuyeron a que se masacraran los más de 42.000 animales cimarrones que a principios del siglo XVII existían dispersos a lo largo de las porosas jurisdicciones de Buga y Cartago. En efecto, el auge minero provocó que el recurso natural gracioso que representaban estos bovinos silvestres se volviera rentable sin que en ello se invirtiera capital y ni siquiera conocimientos técnicos, pues los vacunos en pie se enviaban para su sacrificio a dichos mercados o las hembras con sus terneros eran atrapados para repoblar los hatos de la zona. Al mismo tiempo, sobre todo en aquellos distritos mineros payaneses se comercializaban materias primas derivados de la matanza de tales bóvidos asilvestrados, tales como el cuero, la carne fresca y salada y su sebo. También se masacraban estos animales para obtener la gordana que se precisaba para elaborar cargazones de jabón, un producto que también era altamente demandado en los espacios urbanos adyacentes. Posiblemente, la alta oferta de subproductos derivada de la matanza de tales reses montaraces influyó para que su precio se hubiera mantenido relativamente estable (y en alguno casos con tendencia hacia la baja) en las minas de Chisquío durante el lapso comprendido entre 1605 y 1613, tal como puede inferirse de la lectura de la siguiente gráfica.

**Tabla 3. Precio de la arroba de carne y de los subproductos pecuarios en las minas de Chisquío.**

Año	Arroba de carne (en granos)	Tipo de subproducto	Precio (en granos)
1605	30	Arroba de sebo	24

<sup>67</sup> Entre 1604 y 1613, dieciséis mineros provenientes de Zaragoza se trasladaron a Guamocó con sus cuadrillas de esclavos. En 1612, estos individuos declararon 19.114 pesos en la Caja Real de la primera ciudad mencionada. Ver: Colmenares, *Historia económica...* p. 343.

1605		Lenguas	12
1605		Menudos (sin asadura)	24
1606	31		
1610	18	Lenguas	9
1610		Menudos	18
1611	17		
1612	24	Menudos	18
1612		Lenguas	9
1612		Libra de velas de sebo	12
1613	15		
1613		Asaduras	6
1613		Arroba de sebo	32
1613		Libra de velas de sebo	12

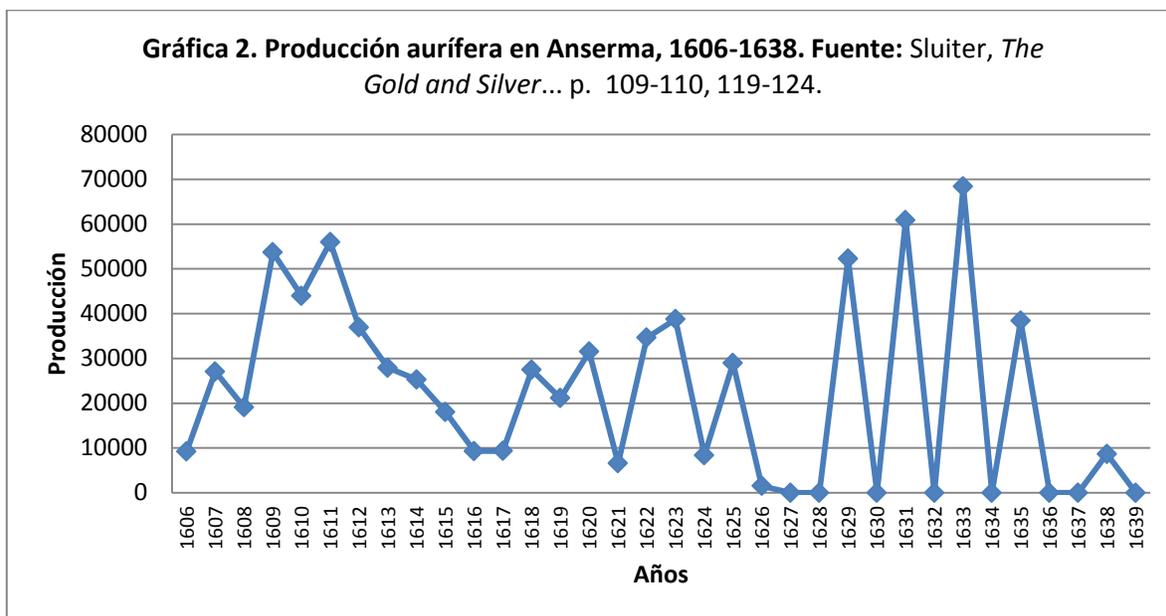
**Fuentes:** ACC, Signatura: 680 (Col.c1-4dt; ACC, Signatura: 689 (col. c1- 4dt); ACC, Signatura: 8086 (Col.c1. 21dt), f. 1r; ACC, Signatura: 31 (Col. c1. 4dt), f. 6r.

Asimismo, la pujante actividad aurífera de aquellos años aceleró el ritmo de otorgamiento de grandes mercedes de tierras en el valle del Cauca durante las tres últimas décadas del siglo XVI para que se destinaran a la ganadería extensiva. Los repartos de grandes heredades en esta zona favorecieron especialmente a las opulentas familias de los Cobo, Astigarreta, Palomino, Rengifo y Barbosa, quienes se hallaban vinculados con el tráfico de ganados no sólo hacia las áreas mineras aludidas sino también hacia Popayán y la Audiencia de Quito. En 1574, Diego Fernández Barbosa, quien unos años después se convertiría en el más importante comerciante de ganados vallecaucanos en las minas de Antioquia y en abastecedor del centro aurífero de Remedios (y quien estaba emparentado con grandes familias terratenientes de aquella zona como los López de Ayala y los Lemos Aguirre), recibió del gobernador de Popayán don Jerónimo de Silva una merced de tierras sobre las entonces yermas y despobladas tierras ubicadas entre la quebrada de las Cañasgordas y el río de La Paila (entre las jurisdicciones de Buga y Cartago) en donde llegó a poseer hasta 26.000 cabezas de ganado vacuno, muchos de ellos montaraces. Once años después aquel individuo expandió aún más su heredad con otra dádiva otorgada por dicho gobernador que comprendía terrenos ubicados entre los ríos Tuluá y Morales.<sup>68</sup>

Dicho sujeto llegó a poseer otra estancia destinada para la crianza y ceba de reses en el norte del valle de Aburrá (los potreros de Barbosa) y fue dueño de mulas en las Sabanas de Cancán, las cuales vendía para las labores cotidianas en las minas de Los Remedios. Con los ganados que criaba en Buga, Aburrá o que le compraba a pequeños propietarios de

<sup>68</sup> ACC, Signatura: 8120 (Col. J-1-14cv), f. 47v.

Rionegro no solamente llevaba a cabo transacciones con ayuntamientos sino también con particulares. En 1592, le vendió al minero Fernando Beltrán de Caicedo ciento diez novillos, a cinco pesos cada cabeza. Del mismo modo, vendía ganados en diversos parajes de la gobernación de Popayán. En 1606, dio poder a Pedro Venegas para vender mil cabezas de vacas en distintos lugares de este territorio y por tal razón tales ganados fueron vendidos al capitán Pedro Velasco, quien residía en Cajibío.<sup>69</sup>



Y aunque la producción minera de la jurisdicción de Anserma padeció muchos altibajos durante la primera mitad del siglo XVII (tal como se aprecia en la gráfica anterior) de todas formas su relativa estabilidad material continuó siendo un incentivo para la producción pecuaria y manufacturera de Cartago, Buga, Cali y Roldanillo durante aquellos años. Los mineros y las cuadrillas de esta zona siempre dependieron de las mercancías y vituallas provenientes de aquella zona de dehesas, lo cual era facilitado no solamente por la corta, fácil y rápida comunicación fluvial entre uno y otro punto por pequeñas canoas que en aquel segmento recorrían el río Cauca sino también porque ambos espacios se hallaban directamente comunicados por el camino real que conectaba a la provincia de Antioquia

<sup>69</sup> ACC, Notaria Primera, T. 3, f. 70r.

con la gobernación de Popayán.<sup>70</sup> Cientos de animales en pie y grandes recuas con mantenimientos llegaban constantemente a este territorio aurífero, a pesar de que algunos de sus mineros poseían en la cercana vega de Supía algún ganado vacuno para su autoabastecimiento y de que ingresaban cerdos desde la adyacente jurisdicción de Arma.

Para 1582, se calculaba que existían en los distritos auríferos de Marmato, Quebralomo, Riogrande, Pícara y Mapura veinticuatro vecinos, cuyas cuadrillas sumaban más de mil esclavos. A esta población se agregaban algunos centenares de indios que laboraban en aquellas minas a cambio de un jornal. En la visita practicada por el oidor Lesmes de Espinosa y Sarabia a dicha zona en 1627<sup>71</sup>, se expresó que para este entonces un negro o indio de mina llegaba a consumir media arroba de carne por semana; es decir, unas doce libras. Por lo tanto, es posible que para aquel entonces se consumieran en aquella zona y especialmente por aquella mano de obra entre veinticinco y treinta reses semanalmente, es decir, aproximadamente 1.300 y 1.560 novillos por año, cuyo costo por cabeza oscilaba entre seis y ocho patacones.

## **1.2. El período de la crisis de la minería aurífera: 1630-1680.**

Entre 1630 y 1670, como consecuencia de la aguda crisis de la actividad aurífera que golpeó al territorio neogranadino, decayó el comercio de ganado hacia los centros mineros anteriormente aludidos. Para entonces, sólo se realizaron esporádicas sacas de ganado hacia esas zonas pauperizadas y semidesiertas, cuyos pocos habitantes estaban sumidos para ese entonces en la iliquidez y ahogados por las deudas. En general, descendió y emigró la

---

<sup>70</sup> Según expresó fray Jerónimo de Escobar, en su Relación de Popayán (1582), en Anserma: “(...) Es tierra falta de comidas llévase lo más de acarreto, la tierra es sana y de buen temple aquí están muy sobrellevados los pocos indios que han quedado por ser todos negros aunque andan algunos indios a las minas (...) En este lugar son muchos los negocios que hay por las muchas mercaderías que a él acuden que cada día entran en él recuas de mercaderías muy grandes porques mucho lo que aquí se consume entre negros y españoles (...) En: Tovar Pinzón, Hermes, *Relaciones y Visitas a los Andes*. S. XVI, Bogotá, Colcultura – Instituto de Cultura Hispánica, 1993, pp. 415 – 416. Por su parte, Juan López de Velasco agregó: “Provéese esta ciudad de todas las mercaderías y cosas de comer que no hay en la tierra de acarreto, de la ciudad de Cali, por el río de Cauca abajo hasta siete leguas de la ciudad, de donde lo llevan los indios á ella.” En: López de Velasco, Juan, *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (reedición), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, p. 211.

<sup>71</sup> AGN, Colonia, Visitas Cauca, Tomo I, f. 1 – 531.

mayor parte de la población de los distritos mineros y disminuyó el nivel de consumo, en parte como consecuencia de una expansión de las actividades agrícolas de autosubsistencia.

Por lo tanto, la capacidad de consumo de estas áreas se contrajo completamente por estos años, ya que a esta escasez de capital iban ligados otros dos fenómenos, como lo fueron el desplazamiento de la disminuida mano de obra esclava hacia otras zonas para llevar a cabo nuevos cateos y exploraciones de mineral y el cese de nuevas introducciones de cautivos puesto que sus precios se habían triplicado para ese entonces, ya que el valor de una sola pieza había pasado de doscientos a seiscientos pesos como consecuencia de la disminución de importaciones de esclavos que se produjo con la separación de Portugal y por la puesta en marcha del sistema de asientos implementado por entonces por la Corona que había incrementado exponencialmente el costo de este tipo de mano de obra.

Como refiere Germán Colmenares, la interrupción de la trata de negros a partir de 1640 fue un golpe definitivo para los propietarios de Cáceres, Zaragoza y Remedios. Sin embargo, hacía muchos años que la introducción de esclavos se había reducido al mínimo y ya no bastaba para sustituir a los que se iban muriendo. En 1633 se contabilizaban apenas veinticinco propietarios con 225 esclavos en Zaragoza, allí en donde había habido una generación atrás trescientos propietarios con casi 4.000 negros cautivos.<sup>72</sup> Al mismo tiempo que se estaba dando este fenómeno, una porción considerable de la fuerza de trabajo que antes era ocupada en las minas fue transferida a laborar en sementeras, hatos y trapiches de miel para así disminuir los costos de una actividad económica que para entonces estaba rindiendo muy pocos dividendos, tal como había acontecido entre los vecinos de Popayán, Caloto, Barbacoas y Almaguer durante 1654, quienes en este año le solicitaron a la real hacienda que les permitiera continuar pagando el veinteno en vez del quinto, pues se hallaban muy cortos de recursos pecuniarios para alimentar y vestir a sus cuadrillas, adquirir herramientas, pagar salarios de mayordomos, realizar los pagos forzosos de doctrinas y cancelar los derechos de corregimientos.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> Colmenares, *Historia económica...* p. 301

<sup>73</sup> En una petición enviada al Consejo de Indias en dicha fecha, algunos habitantes de estos lugares expresaron que con los pocos negros que poseían y que solían explotar sus minas “(...) les va mejor con haberlos

Como puede observarse en las diversas peticiones enviadas al Consejo de Indias por los vecinos de Zaragoza, Cáceres y Anserma entre 1616 y 1647 (en las que constantemente se reiteraban las palabras “pobreza”, “carestía” y “disminución de caudales”) una vez concluido el período de apogeo aurífero se volvió insostenible para los mineros continuar con el ritmo de gastos que habían tenido hasta unos años atrás en la adquisición de mantenimientos, pertrechos y fuerza de trabajo esclava, todos ellos elementos que de por sí habían tendido a adquirir a precios muy elevados en tales áreas dadas las tremendas dificultades y altos gastos que implicaba su transporte y distribución hacia estos destinos que dependían casi completamente de territorios foráneos para garantizar su subsistencia.<sup>74</sup>

La drástica caída demográfica de la mano de obra indígena (que tan sólo en Cáceres en un lapso de quince años había sido de un 80%) no solamente había generado la ruina de los pocos encomenderos del área por la reducción de sus demoras (que para entonces percibían en oro en polvo), sino que también había incidido en el aumento exponencial del precio del maíz en dichas áreas mineras, pues a su cultivo y cosecha había estado dedicada la mayor parte de la población indígena tributaria de aquellos contornos. Así que con la desaparición gradual de estos naturales, también mermó una base importante de sustento agrícola para tales distritos. Asimismo, al escasear el oro los mineros fueron abrumados por las deudas y empeños que habían adquirido con mercaderes y tratantes, y por ello se vieron obligados a desplazar sus cuadrillas a otras zonas, a mudarse con sus capitales a otras poblaciones como Cartagena y Mompóx y a paralizar sus gastos de inversión en nueva mano de obra, herramientas de trabajo y cateo de nuevos yacimientos.

Lo poco que se lograba extraer en aquellos tiempos de crisis ni siquiera alcanzaba para sostener a unas cuadrillas que se iban reduciendo cada vez más y más por la muerte de sus miembros, su huida y cimarronazgo o su traslado masivo hacia otros espacios más promisorios, rentables y menos caros. Con el declive de la producción aurífera (que tan

---

acomodado en trapiches de miel y en estancias con beneficiar sementeras y hatos de ganados vacunos por la tenue saca de oro que con ellos hacían (...)” Véase: AGI, Contaduría 1494, f. 2r-4v.

<sup>74</sup> Sobre los problemas de aprovisionamiento de estas zonas mineras véase también: Suárez Pinzón, Ivonne, *Oro y sociedad colonial en Antioquia (1575-1700)*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1993, p. 200.

solamente en Cáceres en 1638 había mermado en un 65%) también se interrumpió el comercio y los mercaderes asistieron cada vez menos a estas poblaciones en bancarrota, pues ya no circulaba como antes aquel dorado mineral a cuya “voz de su abundancia se trajinaban las demás cosas”.<sup>75</sup>

Del mismo modo, en estos períodos adversos se incrementó el contrabando de este mineral, pues subrepticamente se tendía a sacar en polvo por los mineros o por los mercaderes para ser convertido en filigranas en la villa de Mompóx o en la ciudad de Cartagena, lo que lógicamente agudizó la disminución de ingresos para la real hacienda. Como última esperanza para tratar de atenuar las crecientes necesidades les quedaba a los mineros esperar que el monarca los eximiera de pagar gabelas como la media anata, el derecho de puertos o que por lo menos les permitiera pagar el quinceavo o el veinteavo en vez del quinto por derechos de fundición y ensaye. También se esperaba que cesaran las visitas a dicha poblaciones de jueces y oidores de la audiencia que tantos gastos generaban por concepto del pago de comisiones y salarios. Sin embargo, estas medidas a las que siempre accedía el monarca resultaban ser meros paliativos que no lograban sofocar el hambre y despoblamiento que padecían estos lugares ni frenar la espiral de endeudamiento en que los mineros se encontraban sumergidos.<sup>76</sup>

En 1678, en su escrito titulado *Descaecimiento Universal de las Provincias del Nuevo Reino de Granada de las Indias Occidentales*, el oidor de la audiencia de Santa Fé (don Antonio de Mata Ponce de León) le informó al monarca Carlos II que desde varias décadas atrás la economía neogranadina se encontraba en un notorio estado de postración dada la conjunción de factores como el colapso de la actividad aurífera, el hundimiento del

---

<sup>75</sup> AGI, Santa Fé 65, N. 19, f. 13v.

<sup>76</sup> En aquellas representaciones enviadas a aquella entidad administrativa metropolitana se expresaron frases muy elocuentes respecto de los síntomas más característicos de aquella hecatombe económica, tales como “[los mineros] deben mayores caudales de las que valen sus cuadrillas y haciendas...”, “... [en Cáceres] han faltado dieciocho casas con sus familias por no poderse sustentar por lo dicho se han ido avecindarse a otras partes...”, “...y así los mercaderes están desanimados y no se atreven a traer negros porque no hay quien se los pague y asimismo lo están los señores de cuadrilla y aunque hay muy grandes noticias de oro no los salen a buscar”, “... grandes costos para sustentarlas [a las cuadrillas de esclavos] por la carestía de los bastimentos de aquella tierra, con que algunas minas se despueblan por no poder sustentarlos con lo que se saca de ellas...”. Confróntese: AGI, Santa Fé 14, 7 de diciembre de 1649; AGI, Santa Fe 65, N. 62, f. 1r-4r; N. 15, f. 1r-15v; N. 16, f. 1r-5v.

comercio de perlas y esmeraldas, las rencillas internas que por entonces corroían a los poderes civil y eclesiástico y la hecatombe de la población indígena. En uno de los párrafos más contundentes de aquel texto, dicho sujeto afirmó con cierto tono de exageración que:

“Tiene su majestad en este Nuevo Reino muchas, fértiles, ricas y espaciosas provincias llenas de innumerables riquezas. Mas hoy se hallan tan miserables que sólo les ha quedado de grandes el mucho espacio que ocupan. Consistía la grandeza de estas provincias en su mucho ámbito, numerosidad de vasallos, abundancia de frutos y metales preciosos producidos de innumerables minas que se labraban con todo anhelo y cuidado. Había también ricas minas de esmeraldas y otras piedras preciosas. Pesquerías de perlas con que se constituía una común abundancia y general riqueza. Hoy solas han quedado las provincias más tan otras que nadie las conoce por tales reducida aquella numerosidad de vasallos a tan corto número que ya tan fértiles y abundantes provincias más parecen desiertos estériles e inhabitables que no pobladas y políticas regiones. Esta es señor la causa más principal de tanto descaecimiento. De aquí se originan todos los daños pues en la falta de los naturales está la total pérdida de todo. La fertilidad de los campos no habiendo quien los cultive se ha reducido a precisa esterilidad. Las minas en que consiste la riqueza inagotable destas provincias que en otros tiempos eran de tanta utilidad hoy son cerros inútiles faltando quien las labore. Las pesquerías de perlas por esta razón y por la poca seguridad de los mares tan infestados de piratas han cesado casi del todo (con que dolor lo digo) en lugares de aquellas abundancias y riquezas se han llenado estas provincias de vicios, bandidajes y disensiones. Y esto en todos estados pues ni lo austero de las religiones, ni estado eclesiástico ni lo sagrado de los tribunales se libran de ellas antes en ellos han echado sus más profundas y dilatadas raíces.”<sup>77</sup>

Tal como se expresaba fragmentariamente en otros manuscritos contemporáneos, este funcionario atribuía la decadencia de aquel espacio en diversos sectores económicos fundamentalmente al descenso de los naturales como consecuencia de su muerte o de su huida hacia territorios inexplorados o hacia la misma Audiencia de Quito. La permanencia de los servicios personales y otras extorsiones cometidas por encomenderos, doctrineros y corregidores (que violaban flagrantemente las Leyes de Indias) eran consideradas por entonces como las causas de la desaparición de aquella fuerza de trabajo libre que tan vital resultaba para el sostenimiento material de dicho reino. Esta situación de escasez de fuerza laboral se había agravado por la imposibilidad de los mineros de acceder en su reemplazo a los negros esclavos que pudieran explotar los recursos naturales de aquel territorio, dada la pobreza y escasez de capitales que los aquejaba. Desde aproximadamente 1640 el sistema de asientos implementado por la Corona había hecho que se triplicara el precio de cada pieza importada. Para remediar todo esto, Mata Ponce de León le propuso al rey que se implementaran varias medidas, tales como eliminar el sistema de asientos vigente, abrir los puertos de Maracaibo, Cartagena y Portobelo para la libre introducción de esclavos (estableciendo allí, eso sí, ministros que se encargaran de evitar la introducción de

<sup>77</sup> Confróntese: AGI, Santa Fé 59, N. 11, f. 1r-1v.

mercancías ilícitas), eliminar las encomiendas (y que los indios se pusieran bajo la potestad de la Corona), reparar a los encomenderos despojados con una renta perpetua y entregar las doctrinas al clero secular.

Por aquel entonces se explicaba aquella crisis por un factor mono causal, como lo era la escasez paulatina y crónica de mano de obra. Y aunque esta apreciación un tanto subjetiva no era falsa, de todos modos desconocía otros aspectos generadores de aquel problema estructural como lo eran el agotamiento del material aurífero superficial y las entonces imperantes atrasadas técnicas de explotación y extracción de aquel mineral. Por otra parte, tras aquellas explicaciones subyacía una generalización, pues señalar a la hecatombe de la población indígena como la causa directa de aquella crisis no era completamente adecuada para aquel contexto y mucho menos para hacerlo extensivo a todo el territorio neogranadino, tan heteróclito en cuanto a sus procesos de poblamiento. Los distritos auríferos que por entonces estaban eclipsados nunca habían dependido de la población indígena como fuerza laboral nativa (excepto para dedicarlos a ciertas tareas agrícolas), pues en aquella área los naturales no fueron fáciles de doblegar, las enfermedades introducidas por los españoles causaron estragos entre ellos y los supervivientes se internaron en zonas recónditas.

Por lo tanto, allí las encomiendas tendieron a ser demasiado pobres. Por ende, desde muy temprano aquellas zonas dependieron de la mano de obra esclava africana para explotar sus abundantes riquezas auríferas, y por eso en los reclamos arriba aludidos se le pedía al Rey reiteradamente (entre otras cosas) que se pusieran en marcha estrategias para disminuir el costo de los cautivos y que se les adelantaran préstamos a largo plazo para poder adquirir negros bozales durante aquella difícil coyuntura. Así que frente a la falta de innovaciones técnicas que permitieran aumentar las ganancias o por lo menos continuar con una explotación relativamente rentable, los mineros de las gobernaciones de Popayán y Antioquia se vieron obligados a explorar nuevas zonas que pudieran contener mineral aurífero, un proceso que llevó a la expansión de la frontera minera con la conquista del Chocó y el poblamiento de los altiplanos de Los Osos y Rionegro en Antioquia (de esta fase se tratará en el sexto capítulo). La explotación económica de estos territorios fue

designado por Germán Colmenares como “el segundo ciclo del oro”. La anterior crisis, sin embargo, no implicó el total abandono de los distritos del cañón del río Cauca, ya que muchos de ellos continúan en explotación activa hasta hoy.<sup>78</sup>

Ante la escasez de oro circulante, en esos años se presentó un proceso de desmonetización en los intercambios y se retornó a una especie de economía natural pues predominaron las transacciones a través del trueque.<sup>79</sup> Por ello, durante aquellos años fue frecuente que las raras sacas de ganado provenientes desde el valle del río Cauca se permutaran en aquellos mercados por esclavos (como sucedía en la provincia de Antioquia), por arrobas de sal y por telas y géneros elaborados muchos de ellos en los obrajes de Quito. Muy significativo resulta al respecto que durante la segunda mitad del siglo XVII solamente aparecieran registrados o simplemente aludidos en diversas fuentes manuscritos del período (tales como protocolos notariales y actas del cabildo) ocho negocios que daban cuenta del arribo de algunos ganados vallecaucanos a la provincia de Antioquia. Y para este mismo lapso de tiempo no aparece asentado en los libros de sisas y alcabalas ningún pago generado por la introducción de ganado forastero, una mercancía por la cual debía pagarse por cada cabeza un tomín de oro según lo estipulado por el cabildo de la ciudad de Antioquia en 1640.

En general, durante este largo período de crisis de la actividad aurífera neogranadina la oferta pecuaria vallecaucana en vez de estancarse ante el cese de la circulación de oro acuñado y en polvo se orientó en mayor proporción hacia los territorios meridionales de la audiencia de Quito o bien se adaptó a las lógicas y dinámicas de una economía carente de moneda circulante. Al mismo tiempo, al parecer los entonces debilitados centros mineros de la provincia de Antioquia se enfrascaron en una economía casi autárquica pues el ganado que requerían llegaba desde los centros pecuarios domésticos, donde muchos de los mineros de entonces habían establecido sus propias empresas agropecuarias. Entonces,

---

<sup>78</sup> Véase: González Jaramillo, José Manuel, “Poblamiento minero y técnicas en el cañón del río Cauca: 1538-1627”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 34 (2007), p. 33.

<sup>79</sup> Con base en los trabajos de Ruggiero Romano, concebimos como economía natural a aquel vasto espectro en el que una serie de transacciones se llevan a cabo sin que intervenga moneda alguna. Es el ámbito del trueque y del autoconsumo. El predominio de la economía natural no era total en las sociedades preindustriales, sino que convivía simultáneamente con la economía monetaria. Entre una y otra no había una secuencia cronológica. Tampoco la primera era prueba de una civilización más primitiva ni la otra expresión de una civilización superior. Confróntese: Romano, *monedas, seudomonedas...* pp. 11, 17 y 178. Respecto a la desmonetización del espacio andino a raíz de la crisis de Potosí, véase: Assadourian, *el sistema...* p. 117

hubo una expansión de la economía natural, un posible proceso de ruralización, un predominio en la zona antioqueña de una economía de autosubsistencia y la diversificación de las actividades agrícolas. De forma paralela se efectuó la apertura de nuevas fronteras mineras, que actuaron después como focos de atracción y nuevos centros de demanda de los productos pecuarios payaneses.

Por ende, durante ese medio siglo de crisis emergieron otros mercados alternativos para la actividad pecuaria de los extensos pastizales de la parte meridional del valle del río Cauca, como lo fueron la ciudad de Popayán (y algunas minas de su jurisdicción), Ibarra y Quito. Al mismo tiempo, la oferta de ganados vallecaucanos en la Audiencia de Quito se vio estimulada no solamente por el paulatino crecimiento de su población indígena a lo largo del siglo XVII sino también por las compras efectuadas por el colegio jesuita y el convento de La Merced de esta capital, ya que resultaban necesarios tanto para repoblar sus hatos como para revenderlos en la carnicería pública de esta ciudad y proporcionar varias semanas de su abasto durante el período de carnal (de esto se tratará con mayor detenimiento en el siguiente capítulo).

Al mismo tiempo, la circulación en la sierra central ecuatoriana de plata peruana que llegaba allí a cambio de los tejidos de sus obrajes (que por entonces estaban en auge) y de los cueros curtidos de carnero que se exportaban hacia los Andes meridionales era otro factor que atraía a criadores y tratantes de ganados de la gobernación de Popayán, al igual que a mercaderes neogranadinos (muchos de ellos cartageneros) que se apropiaban de aquella moneda circulante con la venta que efectuaban de ropas de Castilla. La plata que circulaba en Quito en reales, patacones y tostones llegaba desde la ciudad de Lima y había sido labrada en las cajas de Potosí. Era utilizada por los vecinos, indios naturales y forasteros para todo tipo de comercio y contrataciones. Con este mineral circulante amonedado se compraban los bastimentos necesarios para el sustento cotidiano, se costeaban salarios, se pagaban los tributos reales y se cancelaban las alcabalas y otros derechos de la Real Hacienda.

Para los años de 1652 y 1653, por orden de la Corona, la moneda de plata vieja (de menor ley, pues cada patacón equivalía a seis reales) se estaba fundiendo o reemplazando por un metálico de mayor valor (que ascendía a siete reales y medio por patacón). Para aquel entonces, se calculaba que entre los habitantes de Quito había por lo menos 100.000 pesos de aquella moneda vieja. La transición de un tipo de moneda de menor ley a otra de mayor cuño produjo freno y descalabros en la economía de aquella audiencia (tal como puede colegirse de la lectura de las actas capitulares de aquellos años) pues los mercaderes no estaban cumpliendo la nueva pragmática, y por ende continuaban recibiendo la plata al valor de años anteriores. Esto a todas luces era un fraude que beneficiaba a estos individuos y que por el contrario perjudicaba a la mayor parte de la población (especialmente a la de menores recursos) pues por cada nuevo patacón estaban perdiendo un real y medio.<sup>80</sup>

Así que a lo largo de esta primera exposición se ha demostrado la transcendencia de la actividad pecuaria en la economía, vida cotidiana y cultura material tanto de los centros urbanos como de los centros mineros, lo que motivó la temprana regulación de su consumo y usufructo por parte de los cabildos. De éstos últimos polos de crecimiento caracterizados en el Nuevo Reino de Granada por su transitoria y frágil vida productiva probamos que durante sus períodos de auge no sólo impulsaban el asentamiento, la colonización y la apertura de nuevas fronteras, sino que también estimulaban la llegada masiva de una población sedentaria y estacional que demandaba para su subsistencia grandes cantidades de ganado en pie y materias primas provenientes desde muy heterogéneos espacios geográficos.

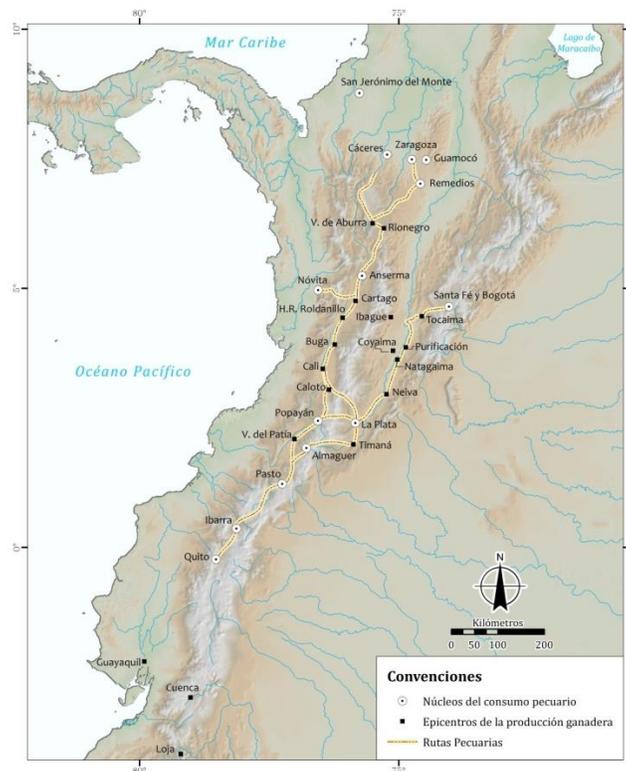
En particular, se señaló que durante la primera fiebre minera de la explotación aurífera neogranadina (que tuvo como epicentro a varias localidades de la provincia de Antioquia) y al ser espoleados por la amplia capacidad de gasto y de consumo de los mineros y por la

---

<sup>80</sup> A este respecto, en agosto de 1652, aquel ayuntamiento expresó que: “ (...) se han quejado y quejan los vecinos de esta ciudad, forasteros y particulares que en contravención de la Orden de su Majestad y de su Excelencia, los que tratan y contratan en mercancías y los mantenimientos no quieren recibir la dicha moneda a los precios que dispone la pragmática y provisiones del gobierno, causa de que padezcan en general muchas molestias y enojos por que no hallan con dicha moneda el sustento de sus casas, ni las mercancías para vestirse (...)” Sobre este fenómeno, véase: *Libro de cabildos de la ciudad de Quito* (en adelante LCCQ), 1597-1603 (tomo II), Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1940, pp. 84, 145-152, 181; *LCCQ (1650-1657)*, Quito, Imprenta Municipal, 1969, pp. 165-166, 179-180, 194-195.

amplia circulación de oro en polvo y amonedado en esta área se comercializaron grandes volúmenes de bovinos, porcinos y sus respectivos subproductos provenientes desde la gran área de pastizales del valle geográfico del río Cauca, la meseta de los Pastos, las sabanas aluviales del Bajo Magdalena y los valles interandinos de Aburrá y Rionegro. El acrecentamiento de la demanda ganadera en tales distritos mineros provocó que en algunas de estas zonas de pastizales se sacrificaran los millares de animales cimarrones que entonces las ocupaban y que se acelerara la creación de nuevas unidades de producción mediante el otorgamiento de mercedes de tierras.

**Mapa 3. Núcleos del consumo pecuario y epicentros de la producción ganadera.**



Pero este optimista panorama fue nublado con la grave crisis de la economía aurífera que comenzó a manifestarse en la década de los treinta del siglo XVII y que se expandió hasta las postrimerías de esta centuria, la cual fue provocada por diversos factores internos y externos como las atrasadas técnicas de extracción de mineral, el agotamiento del material aurífero superficial y el incremento en el costo de la mano de obra provocada por la separación de Portugal y la entrada en vigencia del sistema de asientos. La capacidad de gasto de los mineros de aquellas áreas se fue a pique y muchos de ellos se encontraban

sumergidos en una opresiva espiral de endeudamiento. Las cuadrillas de negros esclavos (otrora numerosas) se fueron reduciendo por el alto índice de mortalidad y de fugas o fueron paulatinamente desactivadas o manumitidas por sus amos puesto que no podían acarrear con los altos costos e inversión de capital que implicaba su mantenimiento.<sup>81</sup> Antes estas adversas situaciones, se interrumpió gradualmente la venta de ganados en estas zonas pauperizadas. Ante el cese de esta oferta los mineros se vieron constreñidos a marcharse hacia otros territorios más promisorios, a concentrarse en actividades económicas de autosubsistencia o en diversificar sus actividades productivas para así evitar la adquisición de nuevos débitos con los mercaderes. Los raros intercambios comerciales para entonces existentes se hacían con auxilio del trueque.

Ante el eclipsamiento de estos mercados se modificó el rumbo hacia el cual se dirigía la producción pecuaria excedente de las dehesas del río Cauca. Sus grandes manadas de bovinos fueron orientadas casi totalmente hacia las áreas urbanas de la Audiencia de Quito, donde el crecimiento acelerado de su población, la compra masiva de semovientes efectuadas por algunas comunidades religiosas y la crisis de mantenimientos cárnicos que padecía por entonces este espacio habían incrementado el costo del ganado en pie y de la arroba de carne. Al mismo tiempo, este mercado eminentemente urbano se hizo muy atractivo para los criadores y tratantes de aquellas llanuras de la gobernación de Popayán pues a cambio de sus ganados podían insertarse en los circuitos de la plata y de los tejidos que por entonces predominaban en aquel fragmento de los Andes meridionales. De modo que ante la interrupción de la demanda en los mercados mineros, la actividad pecuaria no menguó, ni se vio enfrentado a una recesión, ni mucho menos cesó en su ritmo de crecimiento. Antes bien, se destinó hacia el abasto de aquellas localidades, que aunque no prometían dividendos y ganancias tan espectaculares como en las zonas mineras durante sus breves períodos de apogeo, eran más estables en sus necesidades, pautas de consumo y precios. Asimismo, eran menos vulnerables e incluso un poco más resistentes a las caídas y descensos económicos que aquel renglón extractivo (debido a la mayor diversidad y presencia de actividades mercantiles). A todas luces, los mercados urbanos citados

---

<sup>81</sup> Sobre el aumento de las manumisiones (por compra) en estas áreas afectadas por la crisis minera, véase: Suárez Pinzón, *Oro y sociedad...* p. 201.

representaban para los criadores y tratantes una alternativa más sólida y menos riesgosa para la negociación de sus ganados que, como ya se dijo, en aquellas economías precapitalistas asumían el triple rol de dinero, capital y mercancía.

## Capítulo 2. Los sistemas de abasto y el consumo en las ciudades de Quito y Santafé.

En este nuevo fragmento de este escrito nos concentraremos en analizar las características del abastecimiento cárnico y las pautas de consumo imperantes en Quito y Santafé a lo largo del siglo XVII. Ambas capitales eran sedes de sus respectivas audiencias que debido a su importante aglomeración demográfica, concentración del poder civil y eclesiástico, presencia de cajas reales, circulación monetaria y activa vida comercial, estimularon la oferta ganadera en muy heterogéneos conjuntos geográficos y áreas de producción pecuaria ora para satisfacer su creciente demanda de carne, ora para saciar los requerimientos de materias primas, ora para garantizar el adecuado funcionamiento de sus sistemas de aprovisionamiento de rastros y carnicerías (que a grandes rasgos seguían el mismo modelo de otras urbes del mundo hispánico). Ambas capitales se irguieron entonces como polos que atraían desde diversas partes los bienes de consumo necesarios para garantizar el mantenimiento de sus habitantes e impulsar sus respectivas actividades económicas.<sup>82</sup>

Desde este punto de vista, ambas capitales eran ejes coordinadores que, parafraseando a Marcelo Carmagnani, asumían además el papel de organizar tanto los intereses de tipo metropolitano (de naturaleza política, administrativa, de defensa y comercial) como los intereses locales y provinciales existentes en sus respectivos espacios de la monarquía compuesta.<sup>83</sup> Además, dichas capitales en su papel de centros de aquellas grandes unidades administrativas se interceptaban o incluso sus respectivos intereses chocaban, ora por los inciertos límites jurisdiccionales de entrambas audiencias sobre la enorme Gobernación de Popayán y sus abundantes riquezas mineras y ganaderas, ora por controlar la producción pecuaria del Alto Magdalena que tan indispensable llegó a ser a finales del siglo XVII para garantizar el aprovisionamiento cárnico de aquellas dos ciudades que llegaron a ser hermanas en algunos aspectos y rivales en otros. Así que en su rol como centros de consumo de diversos productos proveedores de alimento y fuerza motriz tales capitales

---

<sup>82</sup> Desafortunadamente, no fue posible conocer con exactitud el desarrollo demográfico de ambas capitales durante el siglo XVII dada la inexistencia de estudios o fuentes al respecto. Este tipo de información hubiera servido mucho para comprender mejor la posible magnitud de la demanda de productos básicos en ambas ciudades. Las pocas cifras que hallamos sobre ello nos fueron proporcionados por las relaciones geográficas.

<sup>83</sup> Carmagnani, Marcello, “La organización de los espacios americanos en la Monarquía Española (Siglos XVI-XVIII)”, en Mazín, Oscar y José Javier Ruiz Ibañez (editores), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI al XVIII)*, México, El Colegio de México, 2012, p. 335.

impulsaron el comercio ganadero local, interprovincial y hasta intercolonial, a la par que ambas requirieron de varias zonas de suministro acordes a sus dimensiones que al ritmo del crecimiento demográfico de tales ciudades tendieron a hacerse cada vez más aleatorias y dispersas espacialmente.<sup>84</sup> Pero no por ello debemos olvidar que la función de ambas urbes iba más allá de ser meros agentes pasivos de consumo, pues también llegaron a desempeñar el papel de centros de acumulación, concentración, distribución y reparto de otros productos cuyo estudio de sus trayectorias no nos incumben por ahora.

Cabe advertir que lo aquí expresado sobre las cuestiones arriba señaladas es un tanto fragmentario, debido a la naturaleza de las fuentes consultadas. En particular, estudiar el abasto de Quito ofreció muchas dificultades, pues no se hallaron obras ni artículos publicados que se concentraran en analizar este asunto y que nos permitieran llenar algunas lagunas de información tales como las concernientes al beneficio y comercio de materias primas provenientes del ganado en aquella capital ni establecer una serie regular sobre las oscilaciones del precio de la arroba de carne en tal centro urbano, entre otros. Todo lo que se expone sobre el aprovisionamiento de esta urbe a lo largo de este capítulo ha sido reconstruido con base en la lectura de las actas capitulares de una porción considerable del siglo XVII que han sido transcritas y publicadas por el Archivo Metropolitano de Historia de dicha ciudad. En la medida de lo posible, esta información ha sido complementada y contrastada con los datos proporcionados por otros tipos documentales al igual que por los expresado en diversas fuentes bibliográficas.

A pesar del obstáculo señalado, no podíamos obviar de la presente investigación algunos de los factores que estimulaban la demanda cárnica de estas capitales, tanto desde sus contornos como de fuentes de aprovisionamiento ubicadas a cientos de kilómetros de distancia. El consumo de carne y de productos pecuarios manufacturados en estos centros que poseían las características arriba señaladas las convirtieron en los mercados más estables para la producción pecuaria. Asimismo, el crecimiento lento pero paulatino de su

---

<sup>84</sup> Sobre el papel de las ciudades como centros de atracción cualquiera fuera su función específica, véase: Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos...* pp. 314-316; Braudel, Fernand, *Civilización Material, economía y capitalismo siglos XV-XVIII* (Parte 2. Los juegos del intercambio), Madrid, Alianza, 1984, p. 19; Febvre, Lucien, *La tierra y la evolución humana*, México, UTEHA, 1955, p. 332.

población y la incapacidad de las zonas cercanas de procurarles en su totalidad de la carne que requerían estimularon el tráfico pecuario desde áreas de pastizales foráneas. Igualmente, la circulación de diversas mercancías en estos epicentros urbanos permitió que a través del ganado sus criadores y tratantes se vincularan directa o indirectamente a varios circuitos económicos, como lo fueron el de los textiles quiteños o el de la plata peruana.

La creciente capacidad de consumo de estas capitales era entonces el mecanismo que estimulaba e impulsaba el tránsito de ganados desde diferentes espacios geográficos, y por ende, era uno de los factores que permitía el establecimiento de articulaciones, enlaces y flujos comerciales de envergadura tanto interprovincial como intercolonial. Y es que el consumo (definido a grandes rasgos como la utilización de un bien para satisfacer directamente las necesidades humanas) es por antonomasia un estimulador de la producción y como tal tiene un papel esencial dentro de la dinámica de la economía. El consumo es uno de los componentes estructurales del proceso económico y junto con la producción-distribución-intercambio conforman una totalidad y un todo orgánico que se combinan de diferentes formas.<sup>85</sup>

A juzgar por lo expresado en diversas relaciones geográficas, la población de Quito y su estructura urbana progresaron paulatinamente desde finales del siglo XVI hasta las postrimerías de la centuria siguiente. Factores como el clima saludable, la ausencia de minas y sus formas de trabajo compulsivas han sido esbozados como las razones usuales de dicho incremento poblacional. Diversos autores han subrayado también que el crecimiento natural de la población y las migraciones de indios forasteros provenientes de algunas áreas del Perú y de la provincia de Popayán llevaron a que a lo largo de la sierra central ecuatoriana se diera para entonces una dinámica demográfica ascendente atípica en el contexto hispanoamericano. Estos naturales forasteros a los que se denominaba “peinadillos” habían llegado allí huyendo del trabajo en las minas y también habían sido atraídos por la supuesta abundancia y baratura de este espacio. Algunos de estos trabajaban por cuenta propia como artesanos y comerciantes, mientras que otros fabricaban telas y

---

<sup>85</sup> Véase: Quiroz, Enriqueta, *El Consumo como problema histórico. Propuestas y debates entre Europa e Hispanoamérica*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 10-11.

alimentos procesados para su venta en el mercado local.<sup>86</sup> Al mismo tiempo, el fugaz auge económico provocado por la extracción de minerales en los centros auríferos del interior de aquella audiencia (Zaruma y Santa Bárbara) hasta finales del siglo XVI y la reorientación de la economía quiteña con el posterior despegue de la industria textil en el macizo norcentral (que poseía grandes mercados en el virreinato del Perú y en el Nuevo Reino de Granada) favorecieron la expansión demográfica y física de aquella capital.<sup>87</sup>

A esto hay que agregar que durante aquellos años esta ciudad emergió como un importante eje comercial donde se interceptaban diversos circuitos económicos. Desde aquel espacio se exportaban pieles curtidas de carnero y manufacturas de cuero hacia el Alto Perú al igual que algún ganado mayor y menor en pie hacia la ciudad de Los Reyes. La fabricación de cordobanes y de calzado para su remisión al Perú dio origen a un vigoroso sector artesanal en dicha ciudad integrado por muchos mestizos y mulatos.<sup>88</sup> Asimismo, desde Quito se redistribuían hacia el interior de esta audiencia y hacia el vecino territorio del Nuevo Reino de Granada diversas mercancías legales e ilegales provenientes de diversos puertos del Pacífico. Por ejemplo, las ganancias en plata provenientes del comercio de tejidos y cuero hacia Potosí fueron rutinariamente reinvertidas en vino y en aguardiente de uva que posteriormente se destinaban para los campamentos mineros de Popayán.

Y no hay que olvidar que en aquella ciudad circulaban ampliamente tanto la plata peruana como el oro (amonedado y en polvo) extraído en los centros mineros de la gobernación de Popayán, los cuales eran el motor de estas densas redes de intercambio y “la sangre que circulando por las venas, mantiene con vigor el mutuo comercio de unos miembros con otros”.<sup>89</sup> Durante sus respectivos períodos de auge, algunos mercaderes quiteños enviaban

---

<sup>86</sup> En la década de 1590, el licenciado García de Tamayo estimaba que había en Quito por lo menos 2.000 de estos indios peñadillos, quienes estaban empleados como sirvientes o vivían de oficios como la albañilería, carpintería, sastrería y herrería. Para 1612, se calculaba que había 4.000 indios artesanos en Quito y su hinterland. Véase: Newson, *Life and Death...* p. 193.

<sup>87</sup> Respecto al crecimiento demográfico en las tierras altas del actual Ecuador y sus posibles causas confróntese: Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso...* p. 75; Ortíz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito...* pp. 3-5; Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito (1690-1830)*, New York, Cambridge University Press, 1995, p. 15; Lane, *Quito 1599...* p. 136; Minchom, *El pueblo de Quito...* pp. 54 y 277; Vieira Powers, *Andean Journeys...* pp. 15, 34 y 43; Newson, *Life and Death...* p. 199.

<sup>88</sup> Lane, *Quito...* p. 186.

<sup>89</sup> Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1981, p. 301.

apoderados suyos hacia los centros mineros de Popayán y del Chocó para permutar plata por doblones u oro en polvo. Este material aurífero que entraba a Quito se empleaba, generalmente, para las compras en la plaza de Lima.<sup>90</sup> Además, cabe reiterar que ropa y tejidos elaborados en los obrajes de dicha audiencia eran comerciados también en las áreas mineras y ganaderas del Nuevo Reino de Granada.<sup>91</sup> Dadas pues las condiciones mencionadas, para aquel entonces la ciudad de Quito era considerada una capital de relevancia dentro del conjunto de la monarquía hispánica. Esta ciudad no era un mero apéndice o satélite de los centros mineros peruanos, puesto que muchos de sus habitantes dedicados al comercio o a la producción de manufacturas habían establecido desde períodos muy tempranos vigorosas relaciones de intercambio y articulaciones materiales con los mercados septentrionales de la gobernación de Popayán y la Audiencia de Santafé que perduraron a lo largo de los siglos XVII y XVIII.<sup>92</sup>

Como epicentro político, religioso y económico fundado por Sebastián de Belalcázar en 1534, a principios del siglo XVII dicha ciudad poseía un presidente de la audiencia con sus respectivos oidores, un corregidor y un cabildo de regidores, cancillería real, juzgado de bienes de difuntos, una iglesia catedral, siete iglesias parroquiales, siete conventos, una casa y un colegio-seminario perteneciente a la Compañía de Jesús, tres monasterios y una caja real con sus respectivos oficiales de la real hacienda.<sup>93</sup> Para mediados de aquella centuria, habían sido edificadas en aquella capital 2.500 casas, lo que quiere decir que en el transcurso de casi setenta años el número de viviendas casi se había triplicado. Por otra parte, existían 3.500 vecinos en aquella capital y una población total que ascendía a 25.000 habitantes.

Para 1643, el ayuntamiento de esta ciudad calculaba que se requerían para el consumo de sus habitantes más de seis mil reses al año, una cuota que para entonces no alcanzaba a ser cubierta por los criadores de la comarca, cuyos bovinos hembra no les era permitido comerciar por el ayuntamiento para así posibilitar la reproducción y el crecimiento de los

---

<sup>90</sup> Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito...* p. 287; LANE, *Quito...* pp. 187-188.

<sup>91</sup> Newson, *Life and Death...* p. 208

<sup>92</sup> Minchom, *El pueblo de Quito...* p. 280; Ortíz de la Tabla, *Los encomenderos...* p. 24; Estupiñán Viteri, *El mercado interno...* pp. 59 y 118; Herrera Ángel, *Popayán...* p. 79.

<sup>93</sup> Vásquez de Espinosa, *Compendio y descripción...* pp. 339-342.

hatos locales y depender cada vez menos de la importación de novillos forasteros. Diez años después, este mismo organismo calculaba (tal vez de manera un poco exagerada) que la ciudad requería para su suministro entre 250 y 300 reses por semana (unas 12.250 a 14.700 por año). Sin embargo, solamente entre el 26% y el 32% de esta cantidad ingresaba a la carnicería local, pues lo restante era comercializado en el mercado de la carne que existía en aquella ciudad al margen del control e intervención de sus autoridades municipales y que para entonces era dominado por indios mindaláes o mercaderes (para más información, véase el capítulo tercero).

El cabildo quiteño destinaba los ejidos circunvecinos de Ñaquito, Saguanchi, Machángara y Turubamba (también denominadas de Llano Barroso o Chillogallo) para poner a cebar los ganados introducidos por el obligado del abasto o por aquellas personas responsables del suministro semanal de las carnicerías de esta capital. También se utilizaban las tierras del valle de Tontaqui para poner a apacentar y cebar los chivatos provenientes del corregimiento de Otavalo que se requerían en Quito para el suministro de sebo y cordobanes.<sup>94</sup> Otra zona de pastizales que se destinaba sobretodo para el engorde de los ganados provenientes de la gobernación de Popayán y que iban destinados para su venta en Quito u otras localidades de la sierra eran los llanos de Cayambe, Yaguarcocha e Ichubamba, los tres ubicados en la provincia de Carangüe y en particular en la jurisdicción de la villa de San Miguel de Ibarra apenas fundada en 1606. En algunas relaciones geográficas sobre la Audiencia de Quito casi siempre fueron destacados los llanos de Cayambe por sus buenos pastos, potreros y “bellas praderías” que posibilitaban en poco tiempo el engorde de los ganados vacunos, ovinos, caballares y mulares que allí pacían, y ello dado “la bondad y sustancia del agua y de la yerba.” Al mismo tiempo, el historiador norteamericano Kris Lane ha señalado que también allí se criaban ovejas merinas y se producía lana, los cuales eran mercadeados hacia el Alto Perú.<sup>95</sup>

Por su parte, las tierras de Yaguarcocha (término que significa “mar de sangre”) se encontraba a una legua de la villa de Ibarra. En aquellos prados, donde en efecto se

---

<sup>94</sup> *LCCQ (1603-1610)*, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1944, p. 158.

<sup>95</sup> Lane, *Quito...* p. 186.

localizaba una laguna, en tiempos prehispánicos las huestes de Huaina Cápac habían llevado a cabo una terrible matanza de indios Pastos, y por esta razón este sitio había recibido tal denominación.<sup>96</sup> Por su parte, en los llanos de Ichubamba el cabildo de Quito poseía por los menos cien caballerías de tierras, que constantemente le tocaba desalojar a la fuerza pues sin permiso algunos vecinos construían en ellos corrales y bardas en los que ponían a apacentar sus ovinos y no dejaban espacio para la ceba de los vacunos forasteros que se requerían con urgencia en el rastro local quiteño. A pesar de las constantes luchas del cabildo contra los invasores de estos terrenos, a lo largo del siglo XVII estuvieron destinados para su renta y por ello el cabildo estimaba que debían producir como propios más de cinco mil pesos. Sin embargo, estos terrenos se dedicaban sobre todo para la estancia temporal de los ganados del obligado del abasto o de las personas que procuraban algunas semanas de carne a las carnicerías de la capital. A éstos últimos se les cobraban doscientos pesos anuales y se les exigía prestar aquel servicio de suministro a la ciudad por lo menos dos veces al año.

Aquellos ejidos de Ñaquito se encontraban al norte de la ciudad, y para finales del siglo XVI tenían dos leguas de extensión. En ellos se encontraba una laguna en donde abrevaban los ganados, y que paulatinamente se fue desecando para ganar tierras de pastoreo. Según expresan algunas relaciones geográficas, esta masa de agua dulce fue mandada construir por Huaina Cápac en tiempos precolombinos para recrearse con la caza de patos, garzas y otras aves. Durante el período de las guerras civiles peruanas, este espacio se volvió célebre puesto que allí se enfrentaron las tropas rebeldes de Gonzalo Pizarro contra las huestes del virrey Blasco Núñez Vela el 18 de febrero de 1546. Por su parte, las tierras comunales de Turubamba o Chillogallo estaban ubicadas al sur de dicha capital. Estos poseían cuatro leguas de largo y una legua de ancho. Estas heredades eran famosas porque allí proliferaba una planta forrajera llamada Quijones que se caracterizaba por que poseía el sabor y el aroma de la menta. Los ganados que apacentaban en estos terrenos eran muy apetecidos,

---

<sup>96</sup> Al respecto, véase: Alcedo y Herrera, don Dionisio, *Descripción geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, The Hispanic Society of America, 1915, p. 25; Velasco, *Historia del Reino de Quito...* pp. 304-305; Lane, *Quito...* p. 178.

puesto que se consideraba que su carne era más sabrosa que la de aquellos animales que pastaban en otros términos ya que adquiriría las propiedades de dicha herbácea.<sup>97</sup>

Estos bienes municipales se requerían para el uso temporal de los obligados y demás proveedores de la carnicería o para rentarlas y obtener algunos ingresos económicos que se invertían en obras de infraestructura de la ciudad. Sin embargo, a lo largo del siglo XVII, estas zonas de pastizales fueron reduciendo su tamaño debido a las ocupaciones y usurpaciones ilegales efectuadas por algunos de los habitantes de Quito, quienes irrumpían en estos terrenos baldíos sin permiso alguno para construir casas, establecer estancias, levantar cercas y corrales, cultivar chacras y poner a pastar cantidades de ganados superiores a las permitidas por las ordenanzas.<sup>98</sup> Desde principios de aquella centuria, periódicamente los alguaciles de aquella capital (en compañía de uno de los alcaldes ordinarios y de los regidores) eran enviados hacia tales terrenos para desocuparlos mediante el uso de la fuerza, restaurar los límites y mojones de aquellos ejidos y apresar a los invasores. El 27 de noviembre de 1602, en una de estas comisiones se quemaron varias chozas que se encontraron en los terrenos comunales de Ñaquito.<sup>99</sup> En 1695, fueron reintegradas a la ciudad de Quito cien caballerías de tierras en los ejidos de Ichubamba, después de un largo litigio que había sostenido el cabildo con un tal Fernando de Vera y Flores.<sup>100</sup>

Otro factor que generó la contracción de las dimensiones de estas tierras comunales a lo largo de dicho siglo fueron las reparticiones de estancias de pan (en las que se sembraba trigo, cebada y maíz) que había hecho el cabildo quiteño a favor de algunos de sus moradores con el fin de aliviar la escasez de tierras que abrumaron a dicha capital como

---

<sup>97</sup> Véase: “Relación de la provincia de Quito y distrito de su audiencia, por los oficiales de la Real Hacienda” (1576), en Jiménez de la Espada, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias: Perú*, Madrid, Atlas, 1965, Tomo II, p. 201; “Relación general de las poblaciones españolas de Perú hecha por el licenciado Salazar de Villasante” (ca. 1571-1572), en Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas...* Tomo I, pp. 132 y 133; “La ciudad de San Francisco de Quito (1573), en Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas...* Tomo II, p. 212; Minchom, *El pueblo de Quito...* p. 45.

<sup>98</sup> A principios del siglo XVII, el cabildo de Quito estipuló que los habitantes de esta ciudad, con el respectivo permiso del ayuntamiento, sólo podían tener en los ejidos de Ñaquito, para su propio sustento y mantenimiento, ocho vacas, algunos bueyes y caballos de arada, unos pocos animales de carga, treinta carneros y veinticuatro cabras. Véase: *LCCQ (1597-1603)...* Tomo II, p. 317.

<sup>99</sup> *LCCQ (1597-1603)...* Tomo II, p. 360.

<sup>100</sup> *Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito (en adelante ACCSFQ): 1688-1696*, Quito, Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 321.

consecuencia de su acelerado desarrollo demográfico al igual que las ventas de algunas porciones de tales heredades (con el respectivo permiso del virrey del Perú) para incrementar los propios del cabildo y aliviar transitoriamente las menguadas arcas municipales.<sup>101</sup>

En general, la preponderancia de la cría de ovinos en la sierra norte y central, sus rasgos climáticos y bajas temperaturas, su abrupta orografía, la estrechez de sus valles (o zonas de sabanas) y el hacinamiento demográfico incidieron en que la ciudad de Quito no fuera autosuficiente para saciar con los recursos de su jurisdicción (ubicadas a unas cinco leguas a la redonda) su creciente requerimiento de ganado bovino. No le bastaba con las semanas que, en ausencia del obligado del abasto, año tras año eran suministradas desde las tierras circunvecinas de Agato, Chillos, Pintag, El Orbe y Tanicuchí por algunos regidores y por las órdenes religiosas de la compañía de Jesús, Santo Domingo, San Agustín y La Merced (lo cual contrariaba algunas normas reales). Al respecto, los jesuitas poseían varias haciendas en el adyacente valle de Chillos y en particular en las montañosas tierras de Pintag en donde se encontraban las más extensas estancias ganaderas de aquella área. Este era uno de los núcleos internos que suplían una porción considerable de los cereales y carnes que requerían los residentes españoles de la ciudad de Quito (unos 3.000 en 1620).<sup>102</sup> Con los ganados, ovejas y cerdos provenientes de esta zona se suministraba sólo un fragmento de las manufacturas de cuero, carne de cordero y jamones que Vásquez de Espinosa vio colgando en el mercado de Quito en 1615.<sup>103</sup>

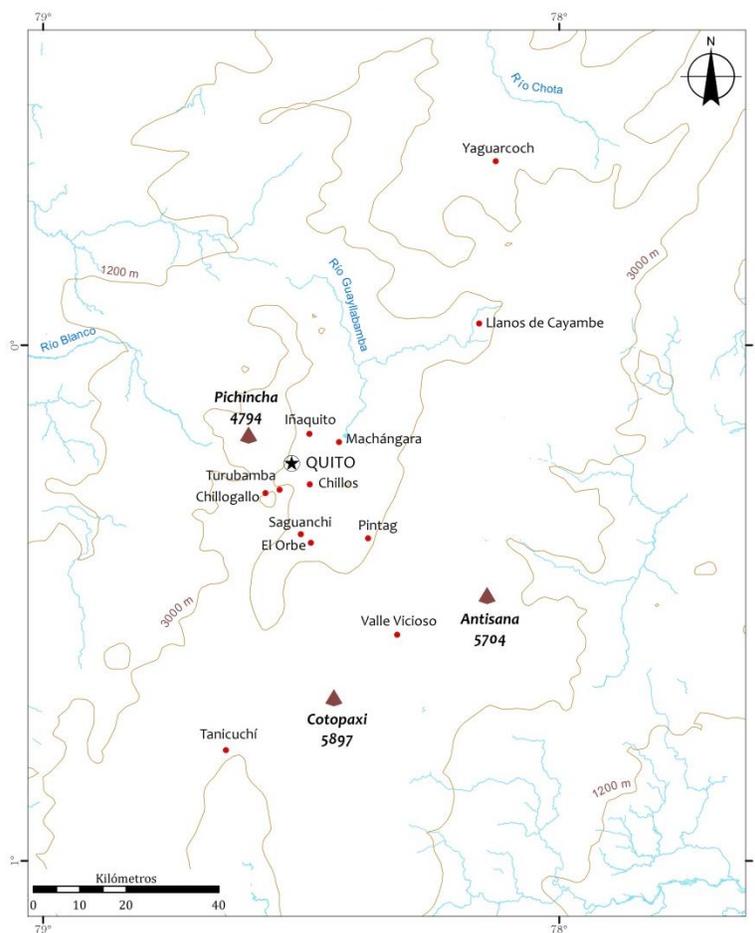
---

<sup>101</sup> *LCCQ (1603-1610)*... p. 156-157.

<sup>102</sup> Sobre estas heredades jesuitas en el valle de Chillos véase: Cushner, *Farm and Factory*... pp. 68 y 77.

<sup>103</sup> *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, p. 276.

**Mapa 4. Ejidos y zonas de abasto ganadero adyacentes a la ciudad de Quito.**



Los mismos miembros del cabildo reconocían que no existía una persona en aquella jurisdicción que poseyera el ganado mayor suficiente para cumplir con la tarea de obligado del abasto, por lo cual el sujeto que muy de vez en cuando se hacía cargo de esta función se veía constreñido a acopiar los animales necesarios para surtir a la ciudad negociando semanas con los criadores de la zona a cambio de botijas de vino y otras cosas. A veces el ganado que procuraba este sujeto mediante aquellas prácticas de soborno y bajo aquel sistema de concierto o licitación no era de la mejor calidad. Por lo tanto, para evitar las demoras provocadas en las posturas, el incremento en el precio de la carne causado por aquellas formas de especulación y la llegada al matadero de animales enclenques el cabildo prefería ocuparse directamente de la repartición de aquellas semanas pues con ello aseguraba que las carnicerías fueran abastecidas de la mejor carne.<sup>104</sup>

<sup>104</sup> Al respecto, en 1600 y en una de las actas capitulares se aseguró que “se ha visto por experiencia que de repartirse por este cabildo las semanas entre los criadores se ha pesado muy buena carne y mejor que cuando

Tampoco resultaba suficiente para saciar el creciente consumo cárnico de Quito y sus alrededores con las reses que algunos diputados del ayuntamiento obligaban a suministrar a vecinos de la jurisdicción y de los distritos de Ibarra, Otavalo y Ambato. Desde finales del siglo XVI, era usanza en aquella ciudad que estos criadores fueran apremiados por el corregidor de aquella capital y por algunos miembros de la mesa capitular “con todo rigor de derecho” para que prestaran este servicio a la ciudad. El cabildo les facilitaba el acceso a indios mitayos para el traslado de sus reses desde sus estancias y para su posterior sacrificio en la carnicería a cambio de que se les pagaran sus respectivos jornales. También los procuraba de las herramientas y aderezos necesarios para la preparación y despacho de la carne si cancelaban dos o tres patacones a favor de los propios.

Por eso en aquellos tiempos calamitosos de escasez cárnica (provocados por alteraciones meteorológicas y agudizadas por el comercio clandestino de carne al menudeo) el cabildo quiteño (con apoyo del presidente y oidores de la audiencia) recurría con desesperación a los criadores de ganado mayor de Cuenca, Loja y Guayaquil ofreciéndoles diversas garantías (entre ellas ser exceptuados de la renta de los ejidos) para que ingresaran y sacrificaran sus ganados legalmente en dicha capital. Desde finales del siglo XVII fueron exaltadas las potencialidades pecuarias de la primera de estas ciudades en las relaciones geográficas que se escribieron sobre el virreinato del Perú. En efecto, los alrededores de la ciudad de Cuenca (ciudad meridional asentada desde 1557 en el camino que comunicaba a Quito con la ciudad de Los Reyes) fueron destacadas siempre por sus pintorescas y fértiles praderías. Estas sabanas (que poseían dos y tres leguas de diámetro) se convirtieron durante la segunda mitad del siglo XVI en la despensa agropecuaria de los centros mineros de Loja, Zaruma, Santa Bárbara y Zamora. En 1572, el licenciado Salazar de Villasante anotó que aquella ciudad y su comarca se encontraba “en el mejor asiento del mundo, porque está en una planicie y la misma planicie tiene dos y tres leguas al derredor de ella, y todo grande

---

hay obligado y no ha habido falta y sin que le cueste cosa más de la que se dá para las herramientas (...)” Véase: *LCCQ (1597-1603)*, Quito, Talleres Tipográficos Municipales, 1937, Tomo I, pp. 119-121; *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, p. 48.

pradería a do hay mucho ganado vacuno y carneruno y ovejuno; está tan barato como en Quito”.<sup>105</sup>

Una vez colapsaron aquellos núcleos auríferos a finales de dicha centuria (por escasez de mano de obra, mínimas innovaciones técnicas y declive de la calidad del oro extraído) los ganados vacunos y ovejunos de esta área se destinaron sobre todo para abastecer a Guayaquil, Riobamba, Quito y la zona obrajera norcentral, y a la par numerosos manadas de bovinos vivos eran trasladadas hacia las tierras sureñas del virreinato del Perú para su venta. Debido entonces a su riqueza pecuaria, desde el siglo XVI en adelante floreció en aquella ciudad la manufactura artesanal de pieles, con los cuales se fabricaban sillas de montar, muebles y zapatos que también se distribuían hacia los mercados del Perú.<sup>106</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVII y mucho más que en períodos anteriores, las autoridades de Quito apelaban también continuamente a los principales ayuntamientos de las principales ciudades y zonas pecuarias de la provincia de Popayán (Cali, Buga e incluso Cartago) para que persuadieran a sus principales ganaderos o tratantes de ganados a presentar sus posturas para el abasto de las carnicerías de aquella lejana capital. A cambio de esto, el gobierno de esta ciudad se comprometía no solamente a desembarazarles y prestarles las tierras comunales de sus contornos, sino también a exceptuarlos del pago de cualquier derecho derivado del uso de las rutas pecuarias. Asimismo, como era costumbre, se les facilitaban indios mitayos para que les ayudaran en el tráfico y trasiego de aquellas reses forasteras hacia esta ciudad (más información sobre esto puede verse en el capítulo tercero).

En general, el abasto cárnico de aquella capital (al igual que como en otras poblaciones del mundo hispánico) se extendía desde el domingo de resurrección hasta carnestolendas y la venta al público de la carne y de sus productos derivados se efectuaba los días sábados. El

---

<sup>105</sup> Confróntese: “Relación general de las poblaciones españolas de Perú hecha por el licenciado Salazar de Villasante” (ca. 1571-1572), en Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas...* Tomo I, p. 141; López de Velasco, *Geografía y descripción...* p. 436; Ortíz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito...* pp. 19, 20 y 24.

<sup>106</sup> Véase: Jamieson, Ross W, “The Market for Meat in Colonial Cuenca: A Seventeenth-Century Urban Faunal Assemblage from the Southern Highlands of Ecuador”, en *Historical Archaeology*, 42:4, (2008), p. 27; Paniagua Pérez, *Oficios y actividad paragremial...* pp. 425-460.

suministro de la carne era un privilegio exclusivo que se realizaba por aparte y de manera separada tanto al estanco del aprovisionamiento de sebo como al abastecimiento de carneros para la capital, algo muy diferente a lo que sucedía en la neogranadina ciudad de Santafé y otras urbes hispanoamericanas en donde estos tres negocios quedaban bajo el poder de un solo individuo con potestades monopólicas. Así que en Quito cada uno de estos ámbitos estaba bajo la responsabilidad de un sujeto diferente y cada uno tenía su propio espacio especializado y su propia mano de obra dentro de la carnicería de la ciudad, que al parecer era un edificio compuesto de varios patios que para principios del siglo XVII no estaban empedrados ni aderezados. Para este entonces, el cabildo ordenó que la carne sólo se despachara al público a través de unos barrotes de hierro y que a las puertas de la carnicería se le pusieran cerrojos y se mantuvieran cerradas, para que así los matarifes y despachadores pudieran laborar en paz y no se dieran las arbitrarias intromisiones de desconocidos en aquel lugar para provocar altercados y peticiones.<sup>107</sup>

Al igual que sucedía en la ciudad de Santafé, las pautas de consumo de la población quiteña estaban influenciadas por las diferencias estamentales. El consumo de ciertas carnes más finas que otras marcaba las desigualdades de status y se implementaban como una estrategia para distanciarse del resto de los miembros de aquella sociedad jerarquizada y organicista. La carne de los caprinos y ovinos (al igual que en la meseta chibcha) estaba extendido entre la mayor parte de la población (especialmente entre la indígena) y su uso era entonces bastante ordinario en todo tipo de preparaciones culinarias. El trato y el comercio de este tipo de ganado estaba dominado por los naturales y su consumo estaba tan extendido que para la segunda mitad del siglo XVII la matanza de estos animales no se realizaba en un rastro asignado por el cabildo ni estaba regulado por este organismo, sino que al parecer el beneficio y expendio de esta carne se realizaba con toda libertad dentro de Quito y sus alrededores. La reproducción masiva del ganado lanar en la audiencia de Quito había desplazado desde la segunda mitad del siglo XVI a los camélidos (llamas, alpacas y vicuñas) que se habían extendido hasta esta zona con la expansión incaica. Para 1585, se

---

<sup>107</sup> El 4 de mayo de 1602, en una de sus actas capitulares el ayuntamiento quiteño ordenó: “(...) que ninguna persona entre en dicha carnicería y estén cerradas las puertas della, y por la parte de dentro estén los carniceros y las personas que han de repartir la carne y la den a los que la compraren por la reja.” Véase: *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, pp. 291-292.

calculaba que existían 600.000 ovejas en la región interandina de la sierra central. Las mayores concentraciones de este tipo de ganado menor se encontraban en los distritos de Riobamba y Latacunga.<sup>108</sup>

La lana de aquellas ovejas de origen castellano era destinada como materia prima para los obrajes que abundaban en aquel territorio y con sus cueros se elaboraban cordobanes que se comerciaban incluso en el virreinato del Perú junto con sus pieles curtidas. La manufactura de corambres en Quito y sus alrededores era llevada a cabo en docenas de tenerías y curtidurías que anualmente sacrificaban una cantidad anual de cabras muy superior al que había sido permitido por las ordenanzas municipales. Los gremios de curtidores, talabarteros, zapateros y zurradores tenían tanta importancia en aquella capital que anualmente el cabildo nombraba un alcalde veedor que debía custodiar los intereses de estos grupos artesanales así como evaluar a los individuos que pretendieran ejercer tales oficios.<sup>109</sup>

La demanda de colambres en los mercados foráneos del Perú había llevado a que la calidad de los cordobanes que circulaban en el mercado local quiteño fuera de muy mala calidad. Muchos de estos se vendían podridos, mortecinos o mal beneficiados, y aún así con ellos se elaboraba el calzado destinado para la población local. También se recurría a realizar fraudes con el cuero de macho (el cual era más fino y caro), pues se le suplantaba con piel de oveja. Esto obligó al cabildo de Quito a tomar medidas restrictivas, ya que “el calzado que hacen es de muy poca dura y los vecinos de esta ciudad gastan en el dicho calzado mucho más de lo que gastarían si el dicho corambre saliese bien beneficiado y pues no es justo que esto se permita.” Así que para evitar estas trampas que tanto vejaban el nivel de gastos de consumo de los quiteños se nombró a un inspector para que vigilara la manufactura de diferentes tipos de pieles en las curtidurías de aquella capital. Su tarea consistía en evaluar todas las badanas salidas de las tenerías de la capital y permitir sólo la distribución a las que cumplieran los mínimos criterios de buena calidad. Para ejercer tal tarea, dicho veedor estaba obligado a marcarlas con un herrete y clasificarlas según su

---

<sup>108</sup> Sobre la expansión del ganado lanar en la Audiencia de Quito, véase: Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito...* pp. 15-38.

<sup>109</sup> *LCCQ (1597-1603)*... Tomo I, pp. 130-131, 220-221.

origen y calidad. Sin embargo, al parecer dicha medida no llegó a ponerse en práctica, pues era imposible que un solo individuo pudiera llevar a cabo la titánica tarea de señalar los centenares de cueros que se producían en aquella ciudad semanalmente.<sup>110</sup>

También miles de ovejas y de carneros vivos eran transportadas hacia Lima y otros espacios del virreinato peruano para su venta, una práctica que parece haberse generalizado en las postrimerías del siglo XVI y un rentable negocio en el que participaron activamente varios mercaderes portugueses. Para esta misma época también se enviaban caballos, mulas y algunos productos animales procesados hacia Lima y Charcas al igual que piaras de cerdos hacia los centros mineros entonces en auge de Almaguer, Caloto y Anserma (en la provincia de Popayán).<sup>111</sup> Según se expresa en algunas actas capitulares, en 1602 el portugués Tomé de Varicos había comprado en Quito y sus términos entre 18.000 y 20.000 carneros para negociarlos en dicha capital y otras partes.

Enterado el cabildo quiteño sobre este negocio que ponía en peligro el sustento cárnico de la mayor parte de sus habitantes, se le ordenó a dicho mercader que no sacara dichos animales sin la previa licencia del corregidor y sin que antes aquella capital tomara lo necesario para su abastecimiento. De no acatar estas órdenes, tendría que cancelar una multa de doscientos patacones.<sup>112</sup> Así que para aquellos años se padeció en Quito una notoria escasez de estos animales, puesto que diversos tratantes (entre ellos Esteban Martín, Luis de Vinuesa, el portugués Cristóbal de Valencia y Pereira, Diego de Villalobos Sandoval, Gabriel Muñoz y Francisco de Paredes) los adquirirían para revenderlos o para enviarlos a dichos mercados meridionales. Debido a estas operaciones especuladoras, en un par de años el precio de los ovinos se duplicó y nadie vendía sus carneros por menos de seis pesos. El ayuntamiento tuvo que intervenir contabilizando los animales pertenecientes a estos mercaderes, tomando por la fuerza lo necesario para el abasto de las carnicerías y pagando por cada uno de ellos el precio usual de tres pesos.<sup>113</sup>

---

<sup>110</sup> *LCCQ (1603-1610)*... pp. 192 y 208.

<sup>111</sup> Véase: Newson, *Life and Death*... p. 181.

<sup>112</sup> *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, pp. 349-350.

<sup>113</sup> *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, pp. 356-357.

Para regular los precios de estos semovientes y frenar su alza, el cabildo puso en aquel año en postura la provisión de carneros para la ciudad, la cual se extendería por un año. Para atraer a los posibles candidatos, el ayuntamiento prometió exceptuar al obligado del pago de derechos por el uso de los ejidos. Pero al parecer estos esfuerzos resultaron ineficaces puesto que nadie se presentó y este tipo de medidas tampoco calaron a lo largo de aquella centuria. Así que aquella penuria, que no era más que uno de los tantos efectos económicos de arrastre provocado por el dinamismo de la economía peruana en tales años, fue paliada transitoriamente por el cabildo quiteño conminando a los tratantes de cabras de la región a pesar estos animales semanalmente en las carnicerías locales, bajo la pena a los inobedientes de no poder tener acceso ni hacer uso de la mano de obra mitaya que requerían para sus actividades productivas.<sup>114</sup> Aquella carestía de cabras y carneros también fue remediada por el ayuntamiento al permitir cada vez más la entrada a sus rastros de ganados mayores provenientes de la provincia de Popayán y otros términos de aquella audiencia.

Un papel secundario (pero no marginal) tenían en el mercado de Quito las reses y los cerdos, cuyo consumo se destinaba a las personas de mayor capacidad adquisitiva pues el precio de la arroba de carne de estos ungulados era mayor en los rastros y carnicerías locales oficiales, pues se cotizaba hasta finales de aquella centuria a dos reales. La carne de ternera, cuyo importe por arroba se tasaba a cuatro tomines sólo era destinada para la alimentación de los miembros de las altas jerarquías del gobierno y del clero. Durante aquella centuria, el sebo de novillo y de macho cabrío sólo se vendía usualmente por quintales y este tenía el precio de cuatro patacones. Por esta razón, su compra sólo podía ser efectuada por las personas con mayor capacidad adquisitiva. En tiempos de escasez de ganados (como lo fueron los años cincuenta del siglo XVII) y que no había obligado del abasto el cabildo velaba (a través del fiel ejecutor) porque el 25% de este subproducto primero se distribuyera entre los miembros de la audiencia (un quintal cada semana) y luego entre los regidores, las órdenes religiosas, los conventos y el Hospital Real de la Caridad (un quintal cada mes) pues se requería para la preparación de alimentos, la fabricación de velas y la elaboración de jabón.<sup>115</sup> El precio del sebo era controlado por el

---

<sup>114</sup> LCCQ (1597-1603)... Tomo II, p. 357.

<sup>115</sup> LCCQ (1650-1657)... pp. 41-42.

cabildo y todo aquel abastecedor de las carnicerías que se atreviera a venderlo a un precio mayor al establecido se le confiscaba este material y se le obligaba a cancelar onerosas multas.

La gordana restante, que quedaba bajo el control de un estanquero que recibía directamente esta materia prima de las carnicerías, se distribuía al menudeo entre el público que podía desembolsar un tomín o más por cada libra de velas. El encargado del aprovisionamiento del sebo y de las velas recibía esta potestad del ayuntamiento mediante un asiento o concierto que duraba un año. Ninguna otra persona podía vender aquellos productos “en tienda o por fuera della” mientras este individuo tuviera en sus manos esta responsabilidad y cualquier infractor a esta norma se veía constreñido a padecer sanciones pecuniarias y a la incautación de este material. Para que llevara a cabo esta tarea, el cabildo ordenaba que se le debía entregar en la carnicería el 75% de todo el sebo producido al año (aproximadamente 68 quintales o 6.800 libras) y también podía hacer uso del sebo decomisado a los transgresores de este asiento. El ayuntamiento le daba acceso cada dos meses a seis indios mitayos para que se encargaran del beneficio y expendio de dicha producto. También le adjudicaba una tienda junto a la puerta de la cárcel de aquella ciudad. Dicho encargado del suministro de sebo y candelas debía sufragar los salarios de la mano de obra y pagar una renta anual de treinta pesos por el local asignado.<sup>116</sup> Vale la pena reiterar que sólo en aquellos períodos en que no había postor en esta materia, el cabildo daba permiso a todos los vecinos que lo desearan para fabricar y vender velas de sebo, siempre y cuando se ciñeran a la regulación de precios impuestos por dicho organismo.

De todos modos, el alto precio de la grasa animal en aquella capital era provocado no sólo por su monopolio sino también por las especulaciones efectuadas por algunos pulperos que compraban todo el sebo producido subrepticamente en la ciudad y sus alrededores para luego exportarlo hacia Lima y otras localidades del Perú o para fabricar jabón que era remitido a mercados externos. También agravó esta situación el descenso de la ceba de chivatos destinados para la producción de manteca en las dehesas de Tontaqui, dado que esta actividad había sido desplazada ilegalmente de aquellas tierras por la cría de ovejas,

---

<sup>116</sup> *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, pp. 287-291.

carneros y cabras.<sup>117</sup> De modo entonces que la crónica escasez de sebo generado por estas prácticas y su constante demanda mantuvieron su precio por las nubes a lo largo del siglo XVII. Dado los altos costos de tales materias proteínicas y sobretodo de aquellas grasas animales, los sectores populares se procuraban de ellos en los rastros furtivos que abundaban en Quito a todo lo largo de nuestro período de estudio y que varias veces el cabildo trató de exterminar sin éxito alguno mediante la persecución e imposición de multas a quienes participaran en este comercio clandestino.

### **2.1. El comercio clandestino de ganados en la ciudad de Quito.**

La situación de constante insuficiencia cárnica de Quito durante las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XVII y la falta de obligado del abasto era paliada transitoriamente por el cabildo quiteño imponiéndole semanas de forzoso aprovisionamiento a su carnicería municipal tanto a las principales órdenes religiosas allí establecidas como a vecinos de esta ciudad y a criadores y tratantes de las cercanas Otavalo e Ibarra. Las largas sequías y las posteriores abundantes lluvias que por aquellas décadas afectaron la sierra central (y que conminaban a sus habitantes a realizar romerías religiosas con la virgen de Guápulo o la de Guadalupe para aplacar la ira divina) fueron factores que menoscabaron la producción interna de bovinos de aquella área, que de por sí no tendía a ser autosuficiente en la producción de ganado mayor dadas las características orográficas, climáticas y demográficas de aquella región. Las enunciadas alteraciones climáticas también habían afectado las cosechas de trigo y maíz, razón por la cual en aquellos años se había incrementado el precio de estos granos y se cometían muchos fraudes con el peso y volumen del pan.<sup>118</sup>

Pero había un factor más grave que perjudicaba la entrada de reses al rastro oficial, como lo era el mercado negro o comercio clandestino de ganado en pie que existía en aquella

---

<sup>117</sup> Enterado el cabildo quiteño de esta situación que había encarecido el precio del sebo y los cordobanes, en 160423 ordenó que fueran expulsados de aquellas tierras estos animales invasores y que se dejaran libre y desembarazadas sólo para el acostumbrado engorde de chivatos. Para asegurar esto se nombró a un guarda de dicho sitio y se impuso una multa de un tomín por cada cabeza a los infractores. Véase: *LCCQ (1603-1610)*, p. 157-158.

<sup>118</sup> *LCCQ (1650-1657)*... pp. 274, 299 y 341.

capital, el cual era controlado por indios forasteros mindaláes (muchos de ellos huidos de sus pueblos) que trataban y contrataban con carneros, cerdos, vacas y novillos provenientes de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Riobamba o que habían sido hurtadas en los contornos de Quito. En este mercado que existía al margen de las autoridades locales, los ganaderos y tratantes encontraban un espacio más atractivo para vender sus reses en pie ya que se les ofrecía mejores precios que en las carnicerías públicas. Una vez en manos de estos mercaderes, dichas reses eran sacrificadas por indios carniceros en diferentes casas de aquella ciudad y eran vendidas al menudeo su sebo y su carne fresca o convertida en charqui.

Los regidores del cabildo quiteño calculaban para entonces que esta distribución y venta paralela de vacunos y sus productos derivados impedía que ingresaran oficialmente para el abasto de esta capital aproximadamente entre el 68% y el 88% de las 250 a 300 reses que requería esta ciudad cada semana para su óptimo abastecimiento. Al mismo tiempo, este mercadeo pecuario clandestino vulneraba a los propios de la ciudad y las arcas reales, pues de aquellas transacciones no se pagaban sisas, alcabalas ni rentas por el alquiler de dehesas. Mediante diversas ordenanzas fueron prohibidas la comercialización y matanzas de reses por fuera de los rastros oficiales y a los fieles ejecutores del ayuntamiento quiteño se les dio la facultad para imponer multas y confiscar los ganados de quienes participaran en dicho tipo de operaciones. Sin embargo, al parecer todas estas medidas resultaron vanas, pues a lo largo de la década de los cincuenta del siglo XVII continuaron reiterándose estas disposiciones en las actas capitulares.<sup>119</sup>

A la par, con el fin de contrarrestar los efectos nocivos de dicho comercio pecuario marginal se les prometía a los ganaderos payaneses que realizaran el tráfico de hatos de vacunos hacia Quito el ser exonerados del pago de las alcabalas y de los derechos de pastaje en los agostaderos cercanos a la villa de San Miguel de Ibarra así como en los ejidos, montes y pastos comunes ya mencionados de Cayambe, Turubamba e Ñaquito y posiblemente en las dehesas de Antisana y Vallevicioso en donde era también costumbre que se pusieran a apacentar los ganados destinados a la provisión cárnica de aquella capital.

---

<sup>119</sup> Confróntese: *LCCQ (1650-1657)*... pp. 84, 259 y 348.

También se les garantizaba poner a su disposición los mitayos, guardas y pastores que requirieran durante el trasiego de sus animales. Asimismo, la Audiencia de Quito rechazó cobrar una gabela por cada cabeza de ganado introducida a esta capital (tal como lo requería el virrey del Perú) para así estimular el flujo de ganados desde las dehesas del valle del río Cauca en particular durante las crisis de mantenimiento que afectaron a dicha capital en 1643, 1645, 1655-1657 y 1675. Tan solamente entre los meses de abril y septiembre de 1655, los rastros de Quito se abastecieron casi exclusivamente del ganado payanés confiscado por el cabildo a tratantes e intermediarios de Ibarra y de la misma Quito.

## **2.2. Las agresivas crisis de mantenimientos de Quito durante la segunda mitad del siglo XVII y su dependencia de la oferta cárnica proveniente del Valle del río Cauca.**

Para 1594, encontramos la primera referencia de la entrada de ganados de esta área (perteneciente a la gobernación de Popayán) en la ciudad de Quito, pues en tal fecha su cabildo expidió una ordenanza en la cual prohibió que se pesara en la carnicería de esta capital el ganado proveniente de aquel territorio foráneo que no hubiera permanecido cebándose en sus pastizales y ejidos por los menos durante dos años. Esta medida se implementó no sólo para que se diera preferencia al consumo de ganado local (muy abundante para aquel entonces) sino también para evitar que se continuara pesando ganado de mala calidad en sus rastros y carnicerías, pues tratantes inescrupulosos compraban novillos vallecaucanos a menor precio, y sin que estos tuvieran la oportunidad de recuperarse después de tan largo viaje eran sacrificados sin demora para destinarlos al abasto público.<sup>120</sup>

Sin embargo, para 1602, 1603, 1604, 1605, 1606 y 1607 se experimentó escasez en el suministro cárnico de Quito, posiblemente como consecuencia de la salida masiva que estaban llevando a cabo diversos tratantes y revendedores del ganado ovino hacia el Perú y

---

<sup>120</sup> Según se expresó en dicho documento, “(...) por lo cual ordenaron y mandaron que agora e de aquí adelante no se puedan pesar ni pesen los dichos ganados forasteros y que no sean de esta ciudad y de las estancias de su término y jurisdicción en las carnicerías ni rastros de ella ni en otra parte, en público ni en secreto de ella, sin que primero los dichos ganados forasteros hayan descansado e pastado en los términos de esta dicha ciudad de dos años para arriba, so pena que la carne de vaca que de otra manera se matare, se pueda echar y eche a los perros por cuenta de su dueño (...)” Confróntese: *LCCQ (1593-1597)*, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1941, pp. 175-176.

de su sacrificio para manufacturar el cuero y el sebo que se demandaba en aquel mercado meridional. La carestía local de estos animales que hacían parte de la dieta cotidiana de sus habitantes y la subida desmesurada de sus precios provocaron un alza en la demanda del ganado vacuno. Las crecientes necesidades pecuarias de la ciudad y la incapacidad de las zonas adyacentes de procurar ganado bovino para este centro urbano obligó a quienes aprovisionaban semanalmente sus carnicerías a sacrificar hembras y vacas reproductoras. Ante esta situación que a largo plazo ponía en peligro el crecimiento de los rebaños locales y empeoraba la aludida crisis de mantenimientos, el procurador del ayuntamiento solicitó que se prohibiera aquella práctica, que se vendiera sólo la carne necesaria para el sustento doméstico, que en el despacho de esta prevaleciera la moderación y que se derogara la ordenanza arriba mencionada que en años pasados había prohibido la matanza en las carnicerías de ganados forasteros.

El cabildo aceptó esta última propuesta, así que por diez años se suspendió dicha normativa y se dio licencia “para que puedan entrar en esta ciudad novillos y ganado vacuno de la gobernación de Popayán y otras partes.”<sup>121</sup> Asimismo, con el objetivo de animar a los criadores a buscar novillos en territorios foráneos, por unanimidad del cabildo se incrementó el precio de la arroba de carne en medio tomín (es decir, un 25% más de su valor acostumbrado).<sup>122</sup> Para el primer lustro de los años 1610`s continuaron reiterándose estas medidas y prohibiciones. La situación para el hato vacuno local quiteño no había progresado mucho, y por lo tanto se fortaleció la dependencia con el aprovisionamiento de ganados provenientes de la gobernación de Popayán y se les aumentaron las prerrogativas a quienes los traían desde partes tan alejadas. A la par, para estimular el crecimiento de los hatos de los criadores locales y cuidar las reservas de vacas reproductoras se recurrió a realizar asientos monopólicos y conciertos con un obligado, quien debía importar ganados forasteros y vender su arroba de carne a un precio máximo de tres tomines.<sup>123</sup> Las personas beneficiadas con este remate debían donar doce toros para cada una de las fiestas de la Pascua del Espíritu Santo y San Jerónimo.<sup>124</sup>

---

<sup>121</sup> *LCCQ (1597-1603)*... Tomo II, pp. 243-244, 253; *LCCQ (1603-1610)*... pp. 80-83.

<sup>122</sup> *LCCQ (1603-1610)*... p. 82.

<sup>123</sup> *LCCQ (1610-1616)*, Quito, Instituto Municipal de Cultura, 1955, pp. 30-33.

<sup>124</sup> *LCCQ (1610-1616)*... p. 520.

En efecto, poco más de una década después, aquella actitud negligente contra la entrada de ganados forasteros había cambiado rotundamente, pues desde este entonces y en reiteradas ocasiones (tal como acaeció en los años de 1604, 1605, 1608, 1610 y 1616) se instó a los criadores y tratantes de distintas zonas foráneas (entre ellos a los de Cali, Buga, Popayán y Pasto) para que pesaran sus ganados en la carnicería de Quito por un período de seis años. Al parecer, para este período el hato ganadero de aquella comarca se había visto otra vez dramáticamente disminuido (por las circunstancias arriba aludidas y por otras que aún desconocemos) y el cabildo resolvió acoger esta nueva medida para permitir el aumento del ganado de cría local y evitar la matanza indiscriminada de las hembras que garantizaban el crecimiento de los rebaños. De modo que para estimular la llegada de bovinos forasteros dicho ayuntamiento les aseguró que “el ganado vacuno que se trae de fuera aprueba muy bien en esta tierra por ser los pastos muy buenos” y les prometió a sus introductores facilitarles los dehesas y ejidos que requirieran para poner a “reformular” y engordar sus ganados. También se les proporcionaron los avíos que necesitaban y se pusieron a su disposición indios mitayos para que se encargaran del cuidado y vigilancia de dicho ganado. Así mismo, aquel organismo les dio licencia para que pudieran vender cada arroba de carne a tres tomines y fueron eximidos de pagar alcabalas.<sup>125</sup>

Para la década de los cuarenta del siglo XVII otra vez se hicieron apremiantes las peticiones y diligencias del ayuntamiento de Quito y de su corregidor (don Antonio de Santillán y Hoyos) para que se llevaran reses desde las aludidas ciudades del valle del río Cauca así como de las jurisdicciones de Guayaquil, Cuenca y Loja. Para ese entonces, no había postor que se encargara del aprovisionamiento de la carnicería de aquella capital y los criadores de los contornos no tenían suficiente ganado para suplir el consumo oficial anual de esta ciudad que ascendía aproximadamente a más de seis mil reses. Por otra parte se estaban protegiendo a las pocas vacas reproductoras de los hatos para que los rebaños de aquel perímetro no decayeran totalmente.

A tal punto había llegado la penuria pecuaria de Quito durante este período, que para el año de 1644 no se habían podido asegurar “cuatro semanas efectivas” del abasto cárnico de esta

---

<sup>125</sup> Véase: *LCCQ (1603-1610)*... pp. 192, 206-207, 418-419; *LCCQ (1610-1616)*... p. 514.

ciudad. Para remediar esta situación se enviaron algunos regidores a las provincias adyacentes para buscar y comprar ganados a costa de los propios del cabildo y se exhortó a las autoridades de Ibarra, Latacunga, Otavalo y otros partidos de las cinco leguas a la redonda para que inventariaran los novillos que existían en sus localidades, pues con ello se esperaba hacer “repartimientos convenientes para que esta ciudad quede abastecida”. A este respecto, se advirtió que de no hacerse estos conteos en el término de ocho días se despacharían representantes de dicho ayuntamiento para que efectuaran dicha tarea “a costa de los inobedientes”.<sup>126</sup>

Además, otra vez con halagüeñas palabras se invitó a los criadores y tratantes de la gobernación de Popayán (especialmente a los del valle del río Cauca) para que llevaran sus ganados a esta capital, para lo cual se reiteraron los mismos términos de unos años atrás, tales como el ofrecimiento de “los indios señalados y las demás cosas necesarias, como es uso y costumbre”. Pero esta vez se les prometió que se les desocuparía y desembarazaría los pastos de Cayambe y se conminó a los corregidores de Pasto, Ibarra y Otavalo para que en el transcurso de su viaje se les permitiera a los vaqueros y reses provenientes de aquellos espacios del norte el ingreso gratuito a ejidos, tierras realengas y heredades de particulares de aquellos distritos “para que pasten en ellas en el interín que llegan a esta ciudad y se reforman.” Al mismo tiempo, y tal como se enunció en el acápite anterior, en este año el gobierno de la ciudad de Quito decidió suspender el pago de un impuesto especial que gravaba a cada caprino y bovino introducido para su sacrificio y desposte en las carnicerías con uno y cuatro reales respectivamente, tal como lo había ordenado el virrey del Perú (el marqués de Mancera). Con ello se intentaba no afectar la importación de los bovinos payaneses, no perturbar la economía indígena que giraba alrededor de la cría y distribución de carneros y no empeorar la crisis de mantenimientos que entonces se padecía en dicha capital.

En efecto, dicho cuerpo municipal y su corregidor expresaron que aquella gabela no podía instaurarse “porque el ganado mayor que se pesa para el abasto de esta ciudad, se trae de presente [de partes] muy distintas y con cualquiera sisa o imposición se excusarían los que

---

<sup>126</sup> *LCCQ (1638-1646)*, Quito, Imprenta Municipal, 1960, p. 203.

lo traen por su interés de venir a esta ciudad, en gravísimo perjuicio de la utilidad pública (...)” A cambio de no coleccionar dicha gabela se le propuso al virrey que los vecinos de esta capital y de sus alrededores darían voluntariamente un donativo de cuatro mil pesos para que con ello se ajustara el dinero que se requería tanto para la fortificación del puerto del Callao (asediado en ese entonces por los holandeses, quienes se habían apoderado de la bahía de Valdivia) como para costear las honras y lutos del príncipe don Baltasar Carlos.

Pero dicha cifra de dinero no se pudo recoger debido a la pobreza que por entonces padecían sus habitantes y que había sido provocada por el rezago de la capital en el pago de las alcabalas (de lo cual debía 28.000 pesos), el embargo de los propios, la imposición de otras contribuciones forzosas, el cobro del 2% del impuesto de avería sobre los paños que se enviaban desde Quito al Perú (lo cual se realizaba desde el gobierno del virrey conde de Chinchón), las malas cosechas de aquel período y las pestes de tabardillo. Finalmente, después de constantes apelaciones y alegaciones interpuestas por el cabildo quiteño ante la corte virreinal peruana, en 1648 se aplicó en dicha ciudad el impuesto de la sisa sobre la venta de vino (y por ello se estableció que por cada botija se debía pagar un peso) para con ello cumplir con las órdenes emanadas dos años atrás desde la lejana Lima.<sup>127</sup>

Sin embargo, para 1657 el conde de Alba Aliste y Villafior (virrey del Perú) nuevamente ordenó que se cobrara aquel gravamen sobre el consumo de vacas y carneros y que su producto se remitiera cada seis meses a la ciudad de Los Reyes, pues se requería dicho dinero para reparar los desperfectos que habían padecido las murallas del Callao con los movimientos telúricos de 1655. No obstante, en esta ocasión nuevamente el cabildo de Quito solicitó a su corregidor (con palabras lastimeras) que interviniera para que otra vez no se llevara a efecto aquella orden “(...) pues fuera de total ruina el imponer dicha sisa, porque faltarán los mantenimientos de vaca y carnero (...) por venir de las provincias de Popayán, Guayaquil y Cuenca el ganado mayor con que se abastece esta ciudad y si hubiera la dicha imposición cesará el trato de traer el dicho ganado, y con su falta, lo padeciera toda

---

<sup>127</sup> Confróntese: *LCCQ (1638-1646)*... pp. 210-212, 341, 371-372, 374-377, 380, 389-391, 403, 413-414.

la república (...)”<sup>128</sup> Estas peticiones realizadas por el ayuntamiento quiteño ante la corte virreinal en los mismos términos de una década atrás al parecer fueron escuchadas, y por ende no se hizo ninguna innovación en aquella materia que hubiese menoscabado la deteriorada situación económica que por entonces padecían los habitantes de aquella ciudad.

En efecto, esta fue una década muy difícil en Quito puesto que, como se indicó unas páginas atrás, hubo algunas sequías que menoscabaron la producción local de vacunos. Por aquel entonces, en su carnicería oficial se estaba pesando carne de muy mala calidad “y no a propósito para el dicho abasto”, dado que no había licitador que se encargara del suministro de dicha ciudad y porque muchos de los criadores a quienes se les habían asignado semanas se negaron a hacerlo. Ante esta última situación el ayuntamiento se vio obligado a imponerle sanciones pecuniarias a quienes no prestaran aquel servicio a la ciudad, tales como cancelar cien pesos y costear de su propio bolsillo a los carneros, jamones y gallinas que requiriera la ciudad para enfrentar aquella crisis de mantenimientos.

Igualmente, el ayuntamiento delegó a varios de sus regidores para que efectuaran el conteo y escrutinio de los ganados pertenecientes a los vecinos de la jurisdicción que habitaran hasta cinco leguas a la redonda. Con base en estas listas, se apremió a estos individuos a dar abasto a la ciudad durante sus 49 semanas de carnal. Igualmente, se realizaron confiscaciones y embargos de ganados en los ejidos de Ñaquito y en los adyacentes llanos de Cayambe, donde para entonces estaban llegando diferentes partidas de bovinos desde las áreas de pastizales de la gobernación de Popayán. Varios vecinos de la villa de San Miguel de Ibarra que habían comprado aquellos ganados foráneos (en partidas que oscilaban entre doscientas y cuatrocientas cabezas) fueron conminados a prestar el suministro cárnico quiteño durante varias semanas.

La producción de sebo también mermó por aquel entonces, y el ayuntamiento encargó a los fieles ejecutores que repartieran el quintal que les correspondía al presidente y oidores no

---

<sup>128</sup>Véase: AMH, Actas de Cabildos de 1643, f. 151v-152r, 169r-169v; *LCCQ (1638-1646)*... pp. 200, 203, 289, 327; ANE, Presidencia de la Real Audiencia de Quito, Caja 2 (1642-1660), vol. de los años 1646-1660, D. 168; *LCCQ (1650-1657)*... pp. 489-494.

cada semana como era la costumbre, sino cada quince días. Esta insuficiencia pecuaria se profundizó con la venta clandestina de la carne que se efectuaba en aquella ciudad (a manos de los indios mindálaes) y que para aquel entonces estaba acaparando la oferta de ganado que provenía desde diversas partes. Miles de reses estaban entrando a esta ciudad de manera subrepticia y a espaldas de las autoridades puesto que se les estaban pagando precios superiores por cabeza en aquel mercado clandestino que en los rastros municipales. Por lo tanto, aquella fue una década difícil en aquella capital, no sólo por el fenómeno arriba descrito sino también por dos circunstancias que vinieron a agravar tan alarmante situación: la escasez de pan y algunas enfermedades que afectaron a la población (y que afortunadamente no adquirieron niveles trágicos).<sup>129</sup>

Con base en la información fragmentaria que hallamos dispersa en algunos protocolos notariales se puede calcular que alrededor de 13.998 vacunos y 111 equinos fueron enviados desde dichos pastizales hacia Quito, Ibarra, Otavalo, Popayán y Pasto entre 1606 y 1667. A estos cabe agregar los 4.800 bovinos que entre 1621 y 1632 se enviaron desde el ardiente valle del río Patía para abastecer los rastros locales de las dos últimas ciudades mencionadas, y en cuyos términos se establecieron estancias de vecinos pertenecientes a estas capitales que conjugaban la cría de ganados tanto con la seba y engorde de las vacadas provenientes desde las extensas llanuras septentrionales como con el alquiler de pastos para el sustento de estas majadas ambulantes (cifras más precisas pueden verse en el sexto capítulo).

Sin embargo, durante las dos últimas décadas del siglo XVII la producción pecuaria vallecaucana (que en la segunda mitad de aquella centuria se convirtió en la principal despensa proveedora de Quito) decayó como consecuencia de agudos fenómenos meteorológicos, el sacrificio y venta de las hembras reproductoras y por el desgaste de la calidad de sus suelos (una de las secuelas de la ganadería extensiva practicada allí por más de un centenar de años). Por culpa de esto, hacia 1687 la oferta caleña de carne entró en crisis, lo que tuvo repercusiones en los mercados de Antioquia y Quito. El mismo problema se padeció en las jurisdicciones de las ciudades vecinas de Buga, Caloto y Cartago. Por esta

---

<sup>129</sup> *LCCQ (1650-1657)*... pp. 84, 137, 213, 259 y 348.

razón, los criadores del centro y sur del valle del Cauca ya no sacaban partidas enteras de millares de cabezas, sino muy pocos animales. Ante el derrumbe de la oferta pecuaria vallecaucana había subido a un patacón la arroba de carne en Quito y a poco menos en las demás ciudades de Pasto e Ibarra. En Popayán, cuyo aprovisionamiento cárnico dependía completamente de la producción vacuna vallecaucana se vendía a tres y hasta cuatro reales la arroba de carne y la de sebo a dieciocho y veinte reales, lo que significa que ambos elementos habían aumentado en unos pocos meses en casi un 25%.<sup>130</sup>

Ante el declive de la oferta pecuaria vallecaucana, el extenso valle de Neiva emergió como proveedor de los mercados de Popayán y la Audiencia de Quito que antes controlaban los ganaderos de Cali. Casi al mismo tiempo (en particular durante la década de los noventa del siglo XVII) la audiencia de Quito padeció una grave sequía que se extendió por varios años y que desoló sus áreas de pastizales y de cultivos autóctonos. La escasez de alimentos provocada por este fenómeno meteorológico y la plaga de polvillo que atacó los cultivos de trigo y maíz generó una serie de hambrunas que afectaron y debilitaron sobre todo a la población indígena tributaria nativa y la hicieron muy susceptible al ataque de diversas patologías. Por ende, a esta fatídica situación se sumaron una serie de brotes de epidemias de sarampión, viruela, tabardillo, dolor de costado, garrotillo y alfombrilla que diezmaron a la población amerindia entre 1691 y 1695.

En tanto que estas pestilencias causaban estragos entre los habitantes de aquella región, en 1698 acaeció un cataclismo que incrementó el número de muertos y causó graves daños a la infraestructura física sobre todo en las provincias de Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba. Según Suzanne Alchon, la población de la audiencia se redujo por aquellos años entre un 40% y un 50%, lo que frenó abruptamente el crecimiento demográfico que había mantenido dicho espacio durante aquella centuria. En particular, en el área urbana de la ciudad de Quito la mortalidad ascendió a un 60% y en el ámbito rural cerca del 25%. La combinación de epidemias y desastres naturales diezmaron a la población nativa con lo que se agotó la fuerza de trabajo que resultaba tan crucial para el éxito continuo de la agricultura y la manufactura quiteña. Para los españoles, los desastres de aquella década

---

<sup>130</sup> Arboleda, *Historia de Cali...* pp. 317-318.

representaron un severo revés económico; pero para los indios los efectos de aquellos desastres fueron más profundos, ya que la repentina pérdida de la mitad de la población creó serias crisis económicas y sociales en las comunidades indígenas. Y para el resto del período colonial estos problemas fueron exacerbados por las inflexibles demandas de la economía colonial.

Tales sucesos le propinaron a la sociedad quiteña un golpe del cual no se recuperó pronto, pues dieron fin a un siglo de crecimiento demográfico y dejaron a la región en un estado de ruina económica. Toda esta serie de adversos acontecimientos también provocaron casi la total extinción de la industria textil obrajera de los corregimientos de Latacunga, Ambato y Riobamba, dado el descenso abrumador (de aproximadamente un tercio) de la mano de obra que se utilizaba en aquellas actividades. Sin embargo, otro factor había incidido para que este sector económico quedara moribundo, como lo fue la disminución de la demanda de la ropa y las telas quiteñas en Lima y en los centros mineros del Alto Perú, como consecuencia de la entrada masiva en este mercado de tejidos extranjeros más baratos y de mayor calidad, lo cual había sido permitido por la Corona durante la guerra de sucesión.<sup>131</sup>

Como consecuencia de esta serie de eventos catastróficos, los centros de producción interna de ganados de la Audiencia de Quito no alcanzaban a satisfacer en lo más mínimo la demanda cárnica de la capital por carecer de mano de obra y por encontrarse sumamente afectadas por aquel fenómeno climatológico que aniquiló sus rebaños. Los vecinos de la jurisdicción que daban abasto a dicha capital durante algunas semanas se negaron por entonces en hacerlo, dado la mengua de sus hatos. Para obligar a estos individuos a cumplir con esa tarea el cabildo incrementó las penas pecuniarias a los contraventores con el pago de doscientos pesos y la pérdida del ganado confiscado. Incluso los clérigos estuvieron obligados a enviar a las carnicerías el producto de sus diezmos. Asimismo, el cabildo enviaba a varios de sus procuradores a las estancias de las cinco leguas a la redonda para tomar por la fuerza las ochenta cabezas de ganado cebado que como mínimo requería la

---

<sup>131</sup> Sobre ésta y las anteriores situaciones antes descritas véase: Estupiñán Viteri, *El mercado interno...* pp. 66 y 113; Kenneth, *The Kingdom...* pp. 15-16, 28; Alchon, Suzanne, *Native Society and Disease in Colonial Ecuador*, New York, Cambridge University Press, 1991, pp. 91-99; Tyrer, *The Demographic and...* pp. 39 y 41.

ciudad cada semana. Por otra parte, a las indias recatonas se les prohibió rotundamente comprar ganado para luego revender su carne al menudeo y por ello se les amenazó que si incurrían en desacato recibirían cien azotes y perderían todas las provisiones que se les incautaran.<sup>132</sup>

Todos estos factores provocaron un aumento exponencial del precio de la carne y del ganado en pie en el mercado quiteño hasta en un 100%. El precio del quintal de sebo, que a todo lo largo de aquel siglo se mantuvo en cuatro patacones, para finales de aquella década duplicó su precio. Para ahorrar esta materia prima tan vital en la vida cotidiana, el ayuntamiento ordenó a sus fieles ejecutores que dicha grasa se repartiera cada quince días entre las más altas jerarquías del gobierno y de la iglesia, y no cada semana como era lo usual. Así mismo, aunque la libra de velas continuó vendiéndose a un real, a dicha cantidad se le restaron cinco onzas, lo que quiere decir que el público tuvo que seguir pagando el mismo precio por un producto al que se le había reducido más del 30% de su peso. Este incremento de la demanda y de los precios llevó a que los criadores y tratantes de ganado del valle de Neiva prefirieran enviar la mayor parte de sus ganados hacia Quito y a que, por ende, descuidaran la demanda de vacunos de la ciudad de Santafé al reducir el número de sus envíos o al mandar solamente hacia este destino reses flacas y débiles (lo que en aquel entonces era denominado “el desecho” de los hatos) que eran muy vulnerables a las plagas y a los bruscos cambios de temperatura.

**Tabla 4. Precio (en granos) de la arroba de carne, la libra de velas y el quintal de sebo en las carnicerías de Quito.**

Año	Arroba Res	Arroba Ternera	L. de velas	Q. de sebo
1598	18-24	48		384
1599	24	48		
1600	24	48		384
1601	24	48	12	384
1602	24	48	12-16	384
1603	30			
1604	30-36			
1607	36			
1608	36			

<sup>132</sup> ACCSFQ (1688-1696)... pp. 60, 126 y 128.

1609	36			480
1610	24-36			
1616	36		12	480
1643	28			
1687	96			
1691	48			768
1692	48		12	768
1693				768
1705	36			

**Fuentes:** LCCQ (1597-1603)... Tomo I, p. 120, 180-181, 183, 187, 274, 275 y 356; LCCQ (1597-1603)... Tomo II, p. 48, 156, 196, 276, 279, 284, 288-291; LCCQ (1603-1610)... p. 81, 82, 108, 112, 419, 468; LCCQ (1610-1616)... p. 30, 57, 518-520; ACCSFQ (1688-1696)... p. 126, 132 y 245; AMH, Secretaría Municipal-Actas del Concejo, Signatura: SM.AC. 12312.28.1, f. 35r-35v.

No obstante, un cuarto de siglo después de estas situaciones tan aciagas se había iniciado la recuperación del hato vacuno vallecaucano de la crisis arriba aludida. Sin embargo, para estos años los criadores y tratantes de bovinos establecidos en este territorio preferían comerciar sus novillos en las entonces boyantes centros auríferos del Chocó y las tierras bajas del Pacífico (a pesar de la competencia que tuvieron que enfrentar con la oferta de ganado proveniente del istmo de Panamá), a donde también se llevaba sebo, carne en tasajos, cueros y piaras de cerdos (junto con aguardiente y mieles producidos en sus trapiches). Esta situación de nuevo despegue de la minería neogranadina fue en detrimento del abasto de Quito, pues los ganaderos de esta zona ya no llevaban sus animales con la frecuencia que antes hacía esta capital debido al descenso de sus precios (lo que había sido provocado por la sobreoferta de los ganados del valle del Magdalena) y sólo esporádicamente se traficaban rebaños de vacunos que se caracterizaban por no ser de muy buena calidad, pues llegaban a Quito muy flacos y apestados, lo que hace suponer que para este entonces los criadores del valle de Cauca reservaban sus mejores ganados para el Chocó y el peor (y que quedaba sobrando en sus hatos) se mandaba hacia aquellos territorios del sur.

Para 1705 el cabildo de Quito expresó su extrañeza ante la súbita interrupción de las introducciones de ganados provenientes de las sabanas del valle del río Cauca, que según ellos se habían estado realizando ordinariamente y sin sobresaltos desde varias décadas atrás. Ante esta situación dicho ayuntamiento envió cartas a las ciudades de Popayán, Cali y Buga indagando sobre los motivos del cese de aquel tráfico que había llevado a la dimisión

del entonces obligado del abasto de Quito, el comisario don Félix de Luna. Gracias a esta pesquisa se descubrió que el presidente de aquella audiencia había propuesto que se rebajase en esta capital el precio de la carne a tres reales y el quintal de sebo a ocho pesos, lo cual (junto con las circunstancias ya señaladas de demanda ganadera del Chocó y competencia de la producción pecuaria del Alto Magdalena) había persuadido a muchos criadores vallecaucanos (y a los tratantes que se movían en esta área) a reducir drásticamente sus sacas de ganado hacia el mercado quiteño.<sup>133</sup>

El surgimiento de un mercado excepcional en los distritos mineros del Pacífico había generado también efectos perturbadores para el aprovisionamiento cárnico interno de las localidades vallecaucanas. Así, en 1706 y 1709 se prohibió a los abastecedores que vendieran sebo a comerciantes, pues éstos lo sacaban al territorio del Chocó y dejaban sin velas a los habitantes de Cali. En 1718, el procurador de esta ciudad volvió a advertir que los ganados de la región estaban a punto de desaparecer porque se sacrificaban demasiados para llevar su carne hacia dicha zona.<sup>134</sup>

### **2.3. El funcionamiento del abasto cárnico en la neogranadina ciudad de Santafé.**

La ciudad de Santafé, fundada en 1539 por Gonzalo Jiménez de Quesada y sede de la audiencia del Nuevo Reino de Granada desde 1548, poseía a principios del siglo XVII (si nos atenemos a los precarios datos proporcionados por Antonio Vásquez de Espinosa) unos dos mil vecinos, y ello sin incluirse los muchos indios y esclavos que vivían en ella.<sup>135</sup> Al igual que Quito, aquella ciudad era un importante centro político, religioso y económico, pues era la corte y cabeza del Nuevo Reino de Granada, el lugar de residencia de la

---

<sup>133</sup> Para 1708, el nuevo obligado del aprovisionamiento cárnico de Quito (Alonso de Luna) esperaba abastecer las carnicerías de esta capital durante siete semanas con vacunos provenientes de Cali y Buga, para lo cual había remitido dinero a los criadores de ambas jurisdicciones. Confróntese: AMH, Actas del Concejo, Signatura: SM.AC. 12312.28.1, f. 35r-35v; AMH, Actas del Concejo, Signatura: SM.AC. 12522.99.4, f. 136r-136v.

<sup>134</sup> Colmenares, Germán, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997, pp. 44 y 45.

<sup>135</sup> Desafortunadamente, no existen datos demográficos de esta capital durante el siglo XVII. Las únicas cifras existentes provienen del siglo XVIII. Tan solamente a finales de esta centuria dicha capital llegó a tener más de 16.000 habitantes. Véase: Vargas Lesmes, *La sociedad de...* pp. 12-13; Tovar Pinzón, Hermes y otros, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada: 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 32-33.

audiencia y la sede de los tribunales mayores de cuentas y cruzadas. Asimismo, para ese entonces existían en ella una caja real y de fundición, una iglesia catedral, tres parroquias, cuatro conventos, tres monasterios de monjas, un hospital general y un colegio (que estaba a cargo de los jesuitas) con sesenta estudiantes.<sup>136</sup> Dadas estas condiciones, Santa Fe emergió para ese entonces como un importante núcleo urbano que articulaba a dicha área periférica y unidad administrativa de los territorios de ultramar de la monarquía hispánica con la metrópoli.

Dado que dicha capital concentraba un importante población que requería para su consumo cotidiano elementos tan indispensables para la vida humana como lo eran la carne, los lácteos, el sebo y los cueros, emergió durante el siglo XVII no sólo como un área de demanda de los ganados mayores y menores producidos en los pueblos de indios circundantes y de aquellos de la vecina jurisdicción de Tunja, sino que también requería para el sustento de sus habitantes los rebaños de vacunos producidos en el Alto Magdalena y Tierra Caliente. A la par, esta capital era un centro mercantil y núcleo financiero al cual aflucía el oro y la plata de las diferentes cajas reales distribuidas a lo largo y ancho del Nuevo Reino, lo cual la convertía en centro de atracción para aquellas áreas especializadas en actividades agropecuarias (en donde la economía natural constituía casi un sistema) que sólo con la oferta de sus productos hacia esta ciudad lograban acceder a cierta porción de moneda y capital líquido.<sup>137</sup>

Las pautas del consumo cárnico imperantes en Santafé desde la segunda mitad del siglo XVI (que estaba influenciada por el rango que se ocupaba en la jerarquía social) exigían que dicha capital se mantuviera proveída constantemente de diversos tipos de carne para satisfacer la demanda de los diferentes grupos sociales que la habitaban, lo que posiblemente también influyó en las dinámicas y lógicas productivas de los espacios que hicieron parte de su hinterland a lo largo de nuestro período de estudio (de las cuales se habla en el capítulo V). De este modo, la carne de ternero y carnero se requería sobre todo

---

<sup>136</sup> Véase: Vásquez de Espinosa, *Compendio y descripción...* pp. 300-301.

<sup>137</sup> Sobre la función de Santafé durante el período colonial no sólo como centro de consumo sino también como nodo de redistribución de diversas mercancías, véase: Muñoz Rodríguez, Edwin Alexander y James Vladimir Torres Moreno, "La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII", en *Fronteras de la Historia*, 18:1, (2013), p. 175.

para el uso de los sectores acaudalados, entre los que se encontraban los miembros más notables del gobierno y de la iglesia. A diferencia de Quito, el consumo del vacuno cubría todos los sectores sociales; pero dado que el arrelde de este tipo de carne era casi tres veces más barato que las anteriores, su consumo era mucho más asequible para los grupos populares. A lo largo del siglo XVII también solía acostumbrarse que el obligado separara y destinara un cuarto del total de la mejor carne beneficiada en el matadero para el presidente de la Audiencia, la de mediana calidad para los oidores y demás miembros de la administración y todo lo demás para el pueblo llano. Así que en el rastro santafereño fue una práctica bastante arraigada apartar la carne “conforme a la graduación de las personas.”<sup>138</sup>

Por su parte, el consumo del cerdo era tan ordinario y extendido sobre todo entre la población de escasos recursos (dado su fácil sustento y prodigiosa reproducción) que de él pocas alusiones aparecen en las fuentes consultadas y sobre su comercialización no hay registros en los remates del abasto cárnico santafereño. Sin embargo, a juzgar por lo expresado por fray Alonso de Zamora, al parecer durante el siglo XVII en aquel altiplano prosperó el engorde de cerdos con cebada, con cuyas carnes reputadas como más “sólidas” se producían jamones “tan buenos y mayores que los de Rutia, celebrados en España.” Este producto (junto con carnes saladas y secadas al aire libre) se llevaba a vender no solamente a Cartagena para aprovisionar a las armadas que allí arribaban sino que también llegaron a distribuirse hacia los distritos mineros de Mariquita y Antioquia.<sup>139</sup> La cría y ceba de cerdos para la manufactura de sus perniles curados estimuló en aquella comarca la formación de algunas compañías, en las cuales era característico que ambas partes se comprometieran en construir bohíos, chiqueros y corrales para introducir por iguales partes cientos de verracos y hembras reproductoras así como los elementos necesarios para su sustento cotidiano como sal, cebada, trigo y maíz.<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.18, f. 914r.

<sup>139</sup> Zamora, Fray Alonso de, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada (ca. 1701)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1980, pp. 144-146.

<sup>140</sup> En 1604, un tal Juan Artieda de Esparza y Alvaro Gómez hicieron compañía por dos años para iniciar la cría y ceba de marranos en las estancias de La Balsa y Fosca. El primero se comprometió en meter 142 cabezas de puercos (hembras y machos) y en levantar los bohíos, chiqueros y corrales pues aquellas heredades eran de su propiedad. El segundo se obligó en introducir 190 marranos y en contribuir con la mitad de sus

Para un año tan temprano como 1572, en esta capital ya se consumían entre setenta y ochenta carneros semanales (que producían en promedio unas 94 arrobas de carne y entre cuatro y seis de sebo). A la par, entre 112 y 116 cuartos de vaca se consumían semanalmente en dicha capital (lo que equivalía aproximadamente a 446 arrobas de carne) y se expendían en su carnicería pública 26 y 27 arrobas de sebo de bovinos cada siete días. Igualmente, en este mismo lapso de tiempo se despachaban en dicho rastro (para el consumo exclusivo de los poderes temporal y espiritual) dieciséis arrobas de carne de ternera, cuyo costo por arrelde ascendía a cuatro y seis granos.<sup>141</sup>

Para aquel entonces, los vacunos y ovinos que llegaban al mercado santafereño provenían, en primer lugar, de las cercanas tierras de la dehesa de Bogotá, que por entonces pertenecían al terrateniente Antón de Olalla, quien le había vendido al entonces obligado del abastecimiento de Santafé (Gaspar Rodríguez) en el transcurso de dos años lo equivalente a catorce mil pesos en ganados mayores y menores. En segundo lugar, desde el pueblo de Sáchica, en donde era el principal vendedor de carneros el calpixque Pedro Núñez, quien había provisto con setecientos de estos animales al mencionado encargado del abasto santafereño. Y en tercer lugar desde Tunja, donde un tal Pedro Niño había negociado tanto con Gaspar Rodríguez como con su apoderado Alonso Delgado más de quinientos novillos y 120 vacas.<sup>142</sup> También hay noticias de que para finales del siglo XVI llegaban a Santafé millares de carneros “capados” y “cojudos” procedentes de la hacienda del sitio de Cucunuba (perteneciente a un tal Martín Rodríguez), los cuales eran adquiridos por el entonces obligado del abasto Pedro Madero.<sup>143</sup>

Para ese entonces, cada cabeza de carnero que ingresaba para su sacrificio en la carnicería valía entre ocho y nueve reales y la de cada bovino entre 20 y 29 (dependiendo si era novillo o vaca) unos precios que evidentemente se elevaron después de 1607 al haberse impuesto por la Real Audiencia el pago de alcabalas sobre la carne de res y de carnero que

---

avíos y raciones alimenticias. Al respecto, véase: AGN-NPB, Rollo 10 (años de 1601-1606), Vols. 26 a 29<sup>a</sup>, f. 341r-341v.

<sup>141</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.11, f. 523r-554r.

<sup>142</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.11, f. 522r-554r.

<sup>143</sup> AGN, Colonia, Civiles de Cundinamarca, T. 20, f. 852r-852v.

se pesaban en los rastros del altiplano.<sup>144</sup> De modo que teniendo en cuenta las cifras arriba planteadas (ofrecidas por los escasos datos disponibles sobre la matanza en las carnicerías) y que el consumo llegaba a ser mucho menor al aludido durante la cuaresma, se puede calcular que en las postrimerías del siglo XVI se consumían anualmente en tal ciudad entre 3.640 y 4.160 carneros. Y si con base en las cifras arriba expuestas calculamos que una res de aquel entonces que se gastaba en aquella capital pesaba como mínimo unos 183 kilogramos, podemos decir entonces que semanalmente se beneficiaban en aquel rastro unos treinta novillos, es decir, la ciudad requería por lo menos cada año unos 1.560 bovinos para su sustento.

Cabe reiterar que desde las primeras décadas del siglo XVII, Santa Fe emergió como una importante área de demanda de los ganados mayores producidos en el Alto Magdalena (que comprendía a Neiva, Timaná, Coyaima y Natagaima) y Tierra Caliente (integrado por Tocaima, Ibagué y Purificación) así como de los caprinos criados masivamente en los pueblos adyacentes y en la vecina jurisdicción de Tunja. De este modo, entre 1640 y 1668 ingresaron a la dehesa de Bogotá (para el consumo de Santafé) desde la primera área señalada aproximadamente 17.594 reses y desde la segunda (durante el período comprendido entre 1600 y 1668) unos 7.285 vacunos. En particular, para dicha centuria la mayor parte de los ganados mayores que se consumían en la ciudad de Santafé provenían de Neiva (66.6%), Ibagué (8.3%), Timaná (4.3%), los pueblos de Coyaima y Natagaima (4.3%), Tocaima (4.2%) y Purificación (3%).

Entre mayo de 1669 y enero de 1670 tan solamente en la dehesa de Bogotá se vendieron 918 carneros y se sacrificaron en esta heredad para proveer a la ciudad de Santafé otros 968. En promedio, solo desde esta propiedad se destinaban cada siete días para la provisión de dicha capital entre 35 y 56 de dichos animales. Del mismo modo, entre los meses de abril de 1669 y enero de 1670 se destinaron para el consumo de esta ciudad 1.088 bovinos (14% de los cuales eran vacas).<sup>145</sup> Así que para estos años se requerían como mínimo por semana aproximadamente 57 vacunos, lo que quiere decir que para aquel entonces la

---

<sup>144</sup> AGI, Santa Fe 66, N.100, f. 1r-1v.

<sup>145</sup> AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, T. 7, f. 794r-807r.

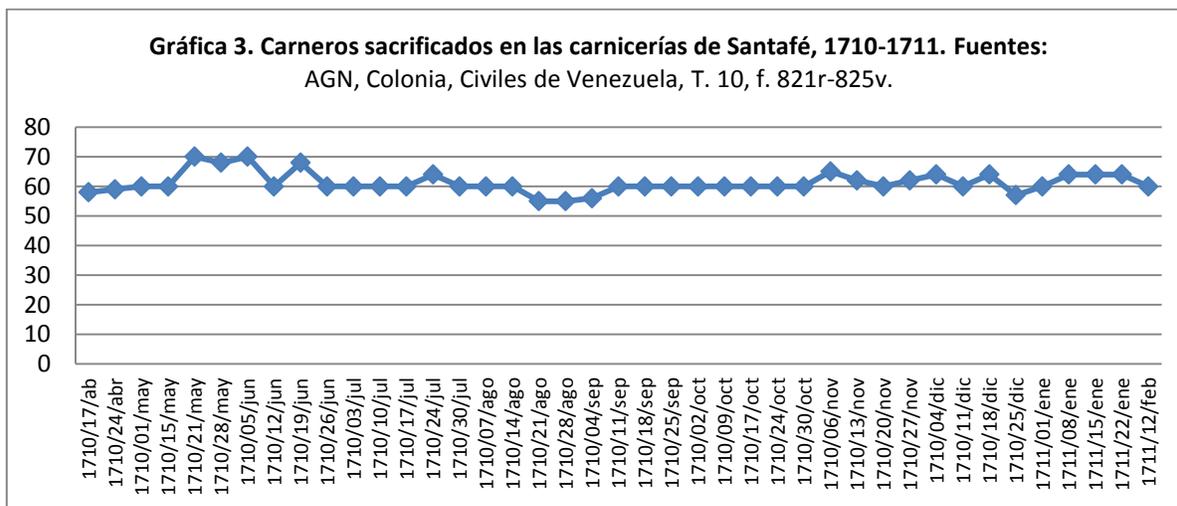
demanda de carne bovina empezó a superar con cierto margen a la del caprino, lo que puede explicarse ora por el crecimiento demográfico gradual y sostenido de la población santafereña (de lo cual no hay datos que nos permitan confirmar o refutar esta hipótesis) y por la extensión de la oferta vacuna gracias a la integración del hato ganadero de los pastizales del Alto Magdalena al hinterland de esta capital durante el segundo cuarto del siglo XVII.

**Tabla 5. Carneros y vacunos sacrificados en la Dehesa de Bogotá para el abasto de Santafé, 1669-1670.**

Fecha	Sacrificios Carneros	Sacrificios Bovinos
1669/04/24		82
1669/05/03		60
1669/05/17		38
1669/05/30		93
1669/07/05		29
1669/07/12	87	
1669/07/25	104	
1669/08/09	104	
1669/08/15		26
1669/08/22	85	
1669/09/09		88
1669/09/12	30	
1669/09/19	53	
1669/09/26		116
1669/10/10		97
1669/10/24	55	
1669/10/31	51	85
1669/11/07		11
1669/11/14	12	100
1669/11/21		18
1669/11/28	16	21
1669/12/05	30	18
1669/12/12	61	10
1669/12/19	47	12
1669/12/26	73	84
1670/01/03	50	
1670/01/09	37	
1670/01/16	73	100
<b>Total</b>	<b>968</b>	<b>1088</b>

**Fuentes:** AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, T. 7, f. 791r-807r.

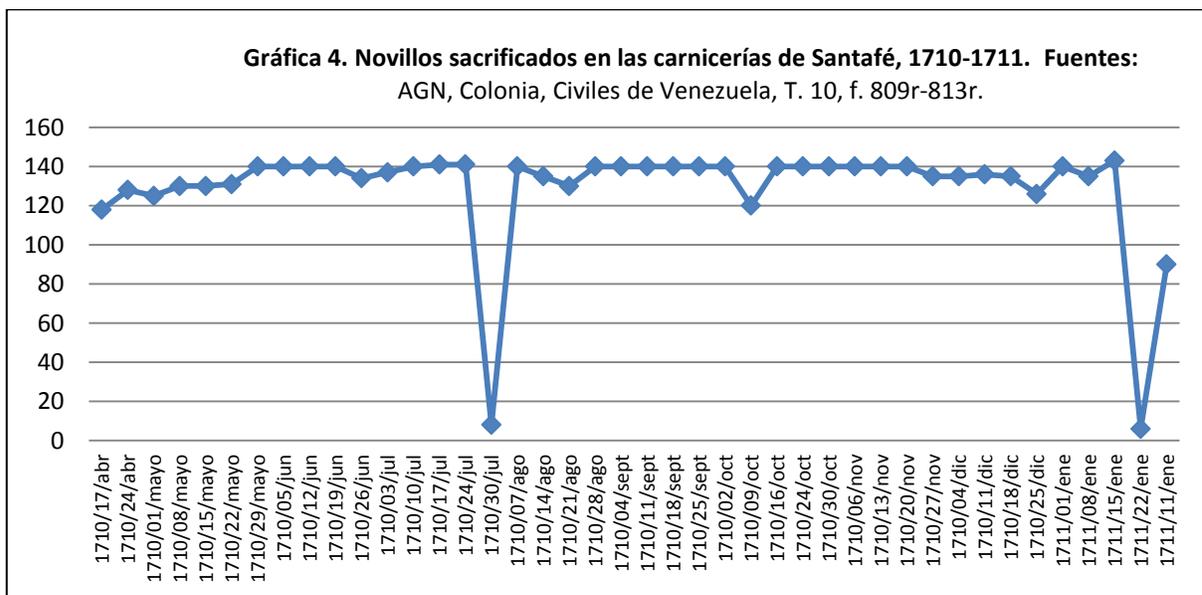
Posteriormente, a pesar de la disminución de los rebaños de ganados mayores y menores que ingresaban para el consumo santafereño en los años de 1695, 1698-1699, 1701, 1705 y 1709 (como consecuencia de violentas alteraciones meteorológicas en los centros de producción del altiplano, la salida de novillos desde al Alto Magdalena hacia Quito, la mortandad de vacunos en la dehesa de Bogotá y los constantes hurtos cometidos en esta heredad) entre los años de 1709 y principios de 1711 la ciudad había consumido, según los datos oficiales proveídos por los obligados de su carnicería, más de 6.676 carneros. En particular, solamente entre abril de 1710 y febrero de 1711 habían sido pesados en las carnicerías de esta ciudad 2.509 de estos animales. Para este entonces, al parecer se gastaban semanalmente en dicha capital entre 55 y 70 carneros (es decir, un promedio de 61.20). Ello nos permite estimar que cerca de 2.500 y 3.200 de ellos eran absorbidos anualmente por aquella ciudad. Alrededor del 62% de estos rumiantes ingresados a esta capital durante este período provenía de la vecina provincia de Tunja.



Ahora bien, en cuanto al consumo de ganado bovino, en 1708 se pesaron en la carnicería de Santafé 6.267 novillos y habían sido ingresados (entre el 22 de marzo de 1708 y el 17 de marzo de 1709) para la ceba en la dehesa de Bogotá 12.100 de aquellas bestias.<sup>146</sup> Posteriormente, entraron a la sabana de Bogotá provenientes en su mayor parte de la provincia de Neiva y de Tierra Caliente entre el 24 de mayo de 1709 y el 27 de julio de 1712, aproximadamente 11.552 reses. En promedio, en dicha capital se consumían

<sup>146</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 41, f. 1007v-1008r.

anualmente durante los postreros años del siglo XVII y principios del XVIII entre 5.400 y 6.200 vacunos. Como se aprecia en la siguiente gráfica, tan solamente entre el 17 de abril de 1710 y el 22 de enero de 1711 se sacrificaron en los tres rastros de Santafé 5.409 reses. En promedio, para estos años se mataban semanalmente en esta capital entre 118 y 143 novillos (aproximadamente 128.79 cada siete días). Dos semanas fueron especialmente críticas en el consumo de ganados mayores (una en el mes de julio de 1710 y otra en enero de 1711), dado que, al parecer, no habían llegado para ese entonces desde la provincia de Neiva los millares de ganados que se esperaban comúnmente para las fechas de San Juan y Navidad para repoblar el hato vacuno de la dehesa de Bogotá, que para esa misma época padecía una grave mortandad entre sus animales como consecuencia de la ínfima calidad de los ganados introducidos allí desde la provincia de Neiva.



Hacia 1715, el entonces obligado del abasto de aquella ciudad calculaba que durante los cuatro años que llevaba en su cargo se habían introducido en la dehesa de Bogotá 12.322 novillos y 10.169 carneros. Y tan solamente durante los primeros cinco meses de 1719 se habían introducido en Santafé desde el Alto Magdalena y Tierra Caliente once sacas de ganado. Del mismo modo, desde 1727 hasta 1731 habían llegado a dicha sabana desde

aquellas áreas más de 28.429 novillos.<sup>147</sup> En otros términos, durante estos años se consumían semanalmente en dicha ciudad (excepto en los períodos de cuaresma) en promedio 140 vacunos y 60 carneros.

A grandes rasgos, el precio promedio de los novillos ingresados para su consumo en aquella ciudad durante dicho siglo estuvo en un promedio de 22 reales, aunque a lo largo de estos años su costo osciló entre 13 reales (como mínimo) y 32 reales (como máximo). En la gráfica que se encuentra más adelante (construida a partir de la información dada por los protocolos notariales) se observan algunas tendencias en el precio de los novillos de las que desafortunadamente sólo tenemos algunas explicaciones parciales. De este modo, entre 1615 y principios de la década de los cuarenta de dicho centuria el precio de cada cabeza de ganado mayor se mantuvo relativamente estable, más o menos entre unos dieciséis y dieciocho reales. Posteriormente, en la década de los cincuenta dicho costo sufrió agudas oscilaciones de cuyas causas no tenemos noticias, pues el valor subió hasta los veintisiete reales y luego bajó hasta menos de quince. Sin embargo, puede aventurarse (a modo de hipótesis) que la sobreoferta de ganados que se dio como consecuencia del ingreso al mercado santafereño de ganados provenientes de las más tardías jurisdicciones de Coyaima, Natagaima y Purificación incidió en el descenso del precio de los bovinos en los inicios de tal decenio. Poco a poco el valor de cada novillo se fue recuperando y tendió al alza por lo menos hasta los primeros años de la siguiente década, cuando nuevamente el precio de cada res volvió a padecer sobresaltos (pero no tan agudos como en los años pasados) pues después de la depreciación de los primeros años de la década de los sesenta el costo de cada animal se mantuvo entre 20 y 25 reales hasta aproximadamente los postreros años de la década de los ochenta.

A partir de esta fecha, el precio de cada res tendió al alza, hasta alcanzar su cúspide a finales de los años noventa y se mantuvo así (con una breve baja) hasta el primer lustro del siglo XVIII. Este incremento estuvo relacionado con varios factores, como lo fueron, en primer lugar, la preferencia de los ganaderos de la provincia de Neiva en llevar sus ganados hacia Popayán, Pasto, Ibarra y Quito durante esos años, dado que se pagaban a mejor precio

---

<sup>147</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.44, f. 913v.

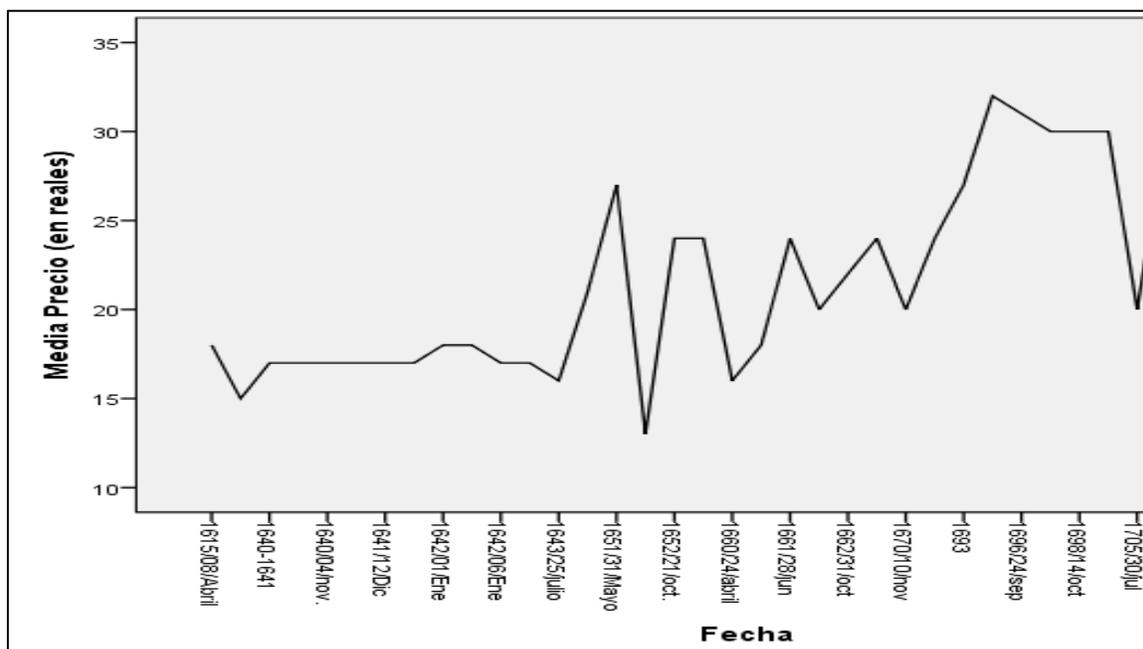
y las condiciones del transporte hacia dichos espacios eran menos traumáticas (de ello se hablará con mayor profundidad más adelante). Por ende, la salida de vacunos hacia estos mercados rivales de Santa Fé conllevó a que se distribuyeran menos animales hacia esta capital, lo que produjo una disminución de la oferta que dio pie al aumento del costo de cada bovino.

En segundo lugar, después de esta intempestiva alza el costo de cada animal descendió un poco (por lo menos en cinco reales) y se mantuvo estable hasta comienzos del siglo XVIII, dadas las medidas impuestas por el cabildo santafereño (y de la Real Audiencia) para frenar el incremento de los precios de los vacunos, como lo fueron las sanciones impuestas a todos los criadores que se atrevían a llevar ganados hacia aquellos espacios meridionales rivales, la obligación de los ganaderos de la provincia de Neiva del envió anual hacia dicha capital de 4.500 novillos y la terquedad del obligado (o encargado del abasto cárnico de dicha capital) en no dar por una res que llegaba en óptimas condiciones de peso más allá de veintiocho reales. Después de 1705, el precio de los novillos provenientes de la aludida zona de producción pecuaria cayó estrepitosamente como consecuencia de que sus criadores sólo llevaban a Santa Fé el ganado de “desecho” (es decir el más flaco y de menor calidad) y por el contrario el más gordo y saludable era distribuido clandestinamente hacia las aludida gobernación de Popayán y Audiencia de Quito. Por tal razón, los tratantes de ganados de Santa Fé y el encargado de su abasto lo pagaban muy mal pues daban menos de veinte reales por cada cabeza.

El precio de la arroba de la carne y del precio de las velas (y demás subproductos) también tuvieron una tendencia ascendente a finales del siglo XVII, lo que estaba ligado con los factores antes mencionados al igual que con el acrecentamiento de los costos para el obligado en aras de la provisión cárnica de esta capital. En relación con los años anteriores, aumentó la arroba de res por lo menos en tres tomines y el costo de la libra de velas se duplicó. Inverso a esto, declinó la calidad de la carne y mermaron tanto el peso como los atributos de las candelas. Las exiguas ganancias obtenidas por los obligados de estos años provenían de las novedades introducidas en el suministro de este último objeto. En general, estos fueron años negativos para asumir este negocio, y por ello fue difícil en este tiempo

encontrar a quien adjudicársele el estanco de las carnicerías de tal capital. Por aquellos años, hasta treinta pregones se realizaban en las ciudades de Tunja, Neiva, Purificación y Timaná sin que algún candidato presentara su postura ante el cabildo santafereño.

**Gráfica 5. Precio (en reales) de los novillos introducidos a la Dehesa de Bogotá durante el siglo XVII para el consumo santafereño.**



**Fuentes:** AGN-NPB, Rollo 12 (años de 1613 a 1618), Vols. 33a-35a, f. 202v; AGN-NPB, T. 45, f. 161r-161v, 224r-224v; AGN, "Parte antigua del ANPN, años de 1613 a 1699, cuaderno núm. 7 que corresponde a los años de 1640 a 1643", f. 83v-84r, 88r-88v; AGN-NPB, Índice del cuaderno número "Siete A" parte antigua del ANPN. Años de 1613 a 1699. Cuaderno Número Siete A que comprende los años de 1643 a 1644, f. 12r-13v; AGN-NPB, Índice del Cuaderno número "Siete A" parte antigua del ANPN. Años de 1613 a 1699. Cuaderno número 8 bis que corresponde a los años 1641, 1650 Y 1651, f. 148r-149r; AGN-NPB, Rollo 17 (años de 1651-1656), Vols. 48-53, f. 508v-509r; AGN-NPB, T. 60, f. 321v-325; AGN-NPB, T. 61, f. 255r-255v; AGN-NSB, T. 76, Protocolos de 1660-1662, f. 319v-320v; AGN-NPB, Rollo 24, Protocolos de 1670-1674, f. 618r-618v; AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 1, f. 983v; AGN-NSB, T. 86, Protocolo de 1694-1696, f. 308r-309r; AGN-NSB, Rollo 8, Protocolo de 1698, vols. 62-72, f. 248 r; AGN-NPN, libro número 1 que dice contener los años de 1700 a 1729, f. 19r-20r.

No es mi intención abrumar al lector con estas cifras (que son incompletas dada la escasez de fuentes cuantitativas que nos permitieran hacer una serie regular y homogénea), sino simplemente aproximarme un poco a describir las posibles magnitudes de la demanda pecuaria de dicha capital a lo largo de mi período de estudio. Esto resulta necesario no solamente para comprender las necesidades crecientes de una capital que a principios del siglo XVIII posiblemente ya superaba los diez mil habitantes, sino también para visualizar los posibles efectos de su creciente consumo cárnico sobre diversos espacios geográficos

especializados (tanto cercanos como lejanos) que a lo largo del siglo XVII dependieron del comercio pecuario con esta capital para acceder a ciertas rentas y capitales. Por otra parte, se hace necesario realizar este tipo de descripciones cuantitativas como contrapartida para introducirnos en la simplificada descripción y análisis de las zonas que a lo largo de dicha centuria garantizaron el aprovisionamiento cárnico de tal mercado urbano, pues el consumo y la producción no son pares antitéticos sino elementos mutuamente dependientes (esto se aborda en el capítulo V).

**Tabla 6. Precios de la carne y de la libra de velas en Santafé (en granos).**

Año	Arroba de res	Arrelde de carnero	Arroba de carnero	Arrelde de ternera	Libra velas
1560-1570	20	12			
1566	16	4		4	10
1571	18	8		6	12
1572	12	6		4	10
1637	21	9			
1696	24		18		12
1698-1699	24	9			12
1701	24	9			24
1703	24				24

**Fuentes:** AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,7,D.6, f. 1053r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.11, f. 536v-537r, 561v; AGN, Abastos, Signatura: SC. 1,3 D. 4, f. 474r, 476r, 477r, 616v.

A grandes rasgos el sistema de abasto santafereño funcionaba con una dinámica similar al de otras ciudades y villas del mundo hispánico, esto es, bajo la figura de un remate que periódicamente otorgaba el cabildo a quien aseguraba el aprovisionamiento cárnico de la urbe con los mejores precios durante determinado espacio de tiempo a cambio de ciertos privilegios comerciales, como el monopolio en el beneficio, expendio y venta de la carne y de diversos subproductos derivados de los ganados sacrificados en el matadero local. En el caso particular de la ciudad de Santafé, detrás de la figura del aludido obligado del abasto se encontraban los abonadores, en quienes se apoyaba el primero para obtener las reses que necesitaba para cumplir con el convenio adquirido con el ayuntamiento, y con quienes se repartía las ganancias provenientes de este negocio. Estos sujetos tendían a ser ricos tratantes de ganados que gracias a sus vínculos con otros comerciantes o directamente con

los criadores tenían la capacidad de atraer hacia la capital desde diversas zonas de producción ganadera a los animales que se requerían para su aprovisionamiento cárnico.

Eran pues estos individuos agentes que integraban la cadena de suministro de aquella urbe. Otra de las funciones que ejecutaban los abonadores consistía en reemplazar al obligado en sus tareas en caso de ausencia temporal por enfermedad u otras circunstancias adversas. Asimismo, en sus actividades cotidianas el obligado debía estar respaldado por un fiador, quien con su pecunio debía garantizar que aquel individuo cumpliera con los deberes y responsabilidades asumidas. En otros espacios del orbe indiano esta figura podría haber desempeñado un papel irrelevante, pero en el caso santafereño esta situación no se presentaba, pues quien tendía a asumir este rol era el dueño de la dehesa de Bogotá, es decir el más rico propietario de tierras y tratante de ganados del altiplano cundiboyacense, quien de esa manera participaba en el negocio de la reventa de ganados cuando no lo ejercía directamente como abastecedor oficial de aquella capital o como uno de sus abonadores.

El apoyo de este individuo a quien aspiraba al abasto santafereño era crucial para su elección como tal, pues poseía la más extensa y rica zona de ceba del reino y los ganados que negociaba (provenientes la mayoría de ellos del valle del Magdalena) gozaban de buena fama y estima entre los habitantes de todas las jerarquías sociales de dicha ciudad. A la par, como las tierras de la dehesa de Bogotá eran destinadas para poner a apacentar a los ganados reservados para el aprovisionamiento santafereño (a cambio del pago del derecho de arrendamiento) resultaba indispensable que la persona encargada del abasto de esta ciudad tuviera contacto permanente con el dueño de estas heredades, y por ello era usual que uno y otro estuvieran vinculados por relaciones de parentesco y compadrazgo.

Paralelo a estos individuos existían los proveedores semaneros, un grupo de ganaderos locales (y de algunos tratantes) a quienes el cabildo les asignaba diez semanas del año para que proveyeran el rastro de la ciudad y gozaran de las prerrogativas que esto conllevaba. Esta era una práctica legitimada por la costumbre y la tradición que en el caso santafereño favorecía a quienes habían proveído a esta capital con reses y carneros durante las épocas de escasez de estos mantenimientos alimenticios o cuando había estado ausente la aludida

figura del obligado del abasto. Este último casi siempre tuvo una relación hostil con los semaneros, pues consideraba que acaparaban y vulneraban algunos de las dispensas monopólicas de su postura. Al respecto, en 1698 el entonces obligado del abasto (Salvador García de Galvis) adujo en uno de aquellos escritos que se oponía a repartir aquellas semanas entre los criadores porque ello significaba “perjudicarme en el dispendio que tengo prevenido en virtud de mi obligación” y además porque ya tenía seis mil carneros listos para el abasto, los cuales no se gastarían en su totalidad si a la carnicería ingresaban animales de otras personas.<sup>148</sup>

A pesar de los continuos recelos que manifestaba el aludido obligado contra esta usanza (y que en algunas ocasiones estuvo apoyada por el procurador general de la ciudad), el cabildo casi nunca renunció a esta potestad, pues la consideraba como uno de sus atributos soberanos como ente corporativo local y una estrategia o contrapeso para controlar el precio de la carne al dar salida a los excedentes pecuarios de los vecinos de la sabana de Bogotá. Entre algunos de los individuos que llegaron a pesar por algunas semanas sus ganados en los rastros santafereños se encontraban don Francisco de Sologuren, doña Ana Melgar y Coronel y el doctor don Antonio de Mar Soldevilla. El primero llegó a poseer hacia 1637 hasta cinco mil vacunos; y la segunda poseía millares de carneros hacia finales del siglo XVII, con las cuales también aprovisionaba a algunas comunidades religiosas de aquella capital.

Las diversas tareas que requería el sostenimiento del rastro tales como el cuidado de los carneros destinados para el aprovisionamiento (y que se ponían a pastar en las tierras de Bobacé y Bogotá), el sacrificio de los ganados, la extracción del sebo y el expendio de la carne estaban a cargo de un grupo de indios (entre doce y quince) quienes como concertados con el obligado y según lo estipulado por ordenanzas percibían a cambio de su servicio un salario anual que osciló desde finales del siglo XVI hasta las postrimerías de la centuria siguiente de doce a veinte pesos. Estos trabajadores también percibían semanalmente una serie de raciones que incluían una arroba de carne de vaca y tres fanegas de maíz, todo lo cual (junto con su sueldo en moneda o en especie) debía ser costeadado por

---

<sup>148</sup> AGN, Colonia, Abastos, T. 12, f. 1021r.

el mencionado obligado. También eran ocupadas allí dos indias, quienes recibían seis mantas anuales y la misma cantidad de carne que sus compañeros a cambio de separar el sebo.<sup>149</sup>

Para finales del siglo XVI el sacrificio de las reses y el expendio de la carne se realizaba en un rústico bohío ubicado en una zona despoblada de las afueras de Santafé. Para la década de los treinta de la siguiente centuria a esta carnicería principal se sumaron otras dos ubicadas en el barrio de Las Nieves y en el de Santa Bárbara. Para entonces, la estructura física de estos espacios al parecer había mejorado, puesto que poseían techo de teja, piso empedrado y corrales para las bestias. Sin embargo, en 1637 el obligado del abasto (Francisco García) se quejó del estado de deterioro en que se encontraban tales rastros, lo que venía haciendo desde ocho meses atrás sin que se remediara tal situación por el cabildo.<sup>150</sup> Tres décadas después, el ayuntamiento invirtió más de 1.500 pesos en la adquisición de los terrenos y la construcción de un tajo en el centro de la ciudad, muy cerca a la casa del cabildo. Con ello se deseaba mantener una vigilancia constante sobre el dispendio de tales mantenimientos para evitar las continuas estafas que se cometían en el desarrollo de tal función e impedir las riñas (y hasta homicidios) que también allí se ejecutaban. Al mismo tiempo, con esta medida se quería separar el proceso de la matanza de las reses de su distribución al público para que así hubiera en ello una mayor limpieza.

Sin embargo, unos pocos años después de su entrada en funcionamiento dicho tajo había sido abandonado dada la resistencia del obligado y de los semaneros en trasladar la carne ya lista desde las afueras de la ciudad hasta la plaza. Según ellos, en el camino la carne se maltrataba, algunas porciones eran hurtadas y su acarreo exigía gastos extraordinarios. Por otra parte, al haberse concentrado la venta de carne en un solo lugar se habían generado tremendas congestiones para despacharla, pues como era costumbre esto sólo se llevaba a cabo los sábados. Por otra parte, y según lo expresado por el procurador general de la ciudad, algunos de aquellos encargados del aprovisionamiento cárnico habían violado la

---

<sup>149</sup> En 1601, algunos de los indios allí concertados eran Luis Tirate, Francisco Caco, Juan Esparta, Luis Zurdo, Pedro Silva, Juan Yosga, Melchor Simón y Alonso Susacana. Véase: AGN-NPB, Rollo 9 (años de 1599 a 1601), Vols. 20-25, f. 250r-250v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1,3 D. 4, f. 617r.

<sup>150</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.45, f. 926r y 935r.

medida que prohibía la matanza de carneros y cerdos en aquel nuevo espacio, por lo cual se habían generado inmundicias que amenazaban con “causar peste a la república”.<sup>151</sup>

A todas luces, el abasto de la carnicería era un negocio que exigía gastos e inversiones, entre las que se encontraban el arrendamiento de pastizales y ejidos, la cancelación de derechos de propios, el desembolso del salario y las raciones de aquella mano de obra, la adquisición de herramientas (necesarias para la matanza de los ganados, el expendio de la carne y la elaboración de velas), la compra de los animales de labor que se requerían para el transporte de la carne desde el matadero central hacia las carnicerías subsidiarias, la adquisición de los avíos y de los alimentos que requerían estas bestias, la obtención de los centenares de arrobas de algodón que se necesitaban para elaborar las mechas de las lumbres y el pago de los peones encargados del transporte de la carne así como de la búsqueda de ganados en los centros de producción pecuaria más cercanos.

Otra de las responsabilidades del obligado al asumir la postura consistía en proveer a la ciudad de cuarenta toros para las fiestas reales o de la ciudad, pero de ningún modo para las celebraciones particulares organizadas por las cofradías. Para principios de la década de los setenta del siglo XVI, el entonces obligado del abasto santafereño (Gaspar Rodríguez) calculaba que todo (excepto las gabelas) le costaba la notable suma anual de 1.827 patacones. En general, en aquel entonces el beneficio semanal del ganado producía unos 138 pesos y seis tomines. A la par, las pérdidas cotidianas por este mismo lapso temporal ascendían a diez pesos y seis tomines. Muchas de estos quebrantos eran generadas por la mala operación con los cueros y los menudos. Así mismo, eran causadas por la muerte, extravío y robo de animales, o por la poca demanda cárnica durante la cuaresma.<sup>152</sup>

Ahora bien, si dicha empresa se administraba bien y las circunstancias de la producción ganadera eran favorables reportaba importantes ganancias y usufructos. El abasto de la carne debía ir unido con otros negocios como lo eran la manufactura de velas de sebo y el beneficio de cueros para que rindiera los más óptimos rendimientos. No faltaban los

<sup>151</sup> AGI, Santa Fé 61, N. 88, f. 2r-20r.

<sup>152</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.11, f. 553r-554r, 555r-555v.

obligados que para incrementar sus dividendos incurrieran en diversos fraudes, como lo era alterar las romanas y básculas, robarle hasta cuatro onzas a la libra de sebo, vender la carne sin desangrar “y de no entero peso”, alterar el volumen de las velas con harina y sal o elaborarlas con adulterados pabilos de lana en vez de algodón, todas ellas una serie de prácticas tramposas muy corrientes por aquel entonces y que el cabildo trataba de corregir con visitas esporádicas por parte de algunos de sus diputados a los mataderos y tajones.

A la par, el obligado trataba de maximizar sus beneficios exhortando al cabildo para que implementara drásticas medidas para que prohibiera el comercio clandestino de carne, sebo, cueros y vedara la fabricación casera de velas. Cabe decir que no siempre el monopolio sobre el abasto santafereño resultó un ejercicio atractivo porque hubo años en que no se presentaba postor y por ende el cabildo se veía obligado a constreñir a los vecinos de la jurisdicción para que enviaran sus ganados a la capital o la misma audiencia forzaba a los corregidores para que acopiaran ganados en los pueblos bajo su mando y con ellos surtieran por unas cuantas semanas al rastro municipal.

En general, situaciones como las matanzas fuera de la carnicería y por ende el comercio secreto y al menudeo de la carne fresca y de las materias primas derivadas del ganado les restaban muchos dividendos al obligado. Del mismo modo, la venta en las pulperías de velas fabricadas fuera de las carnicerías (en pequeñas unidades domésticas de producción) y la adquisición realizada por las tenerías de aquellos cueros que no habían sido procesados en el rastro local minimizaban aún más la obtención de utilidades. Ambas fueron situaciones que trataron de ser contrarrestadas por el cabildo santafereño (o por lo menos eso se prometió en varias ocasiones) con la imposición de multas, penas de cárcel, castigos corporales, amenazas de destierro y hasta con la advertencia de que los reincidentes serían enviados a realizar trabajos forzados en los temibles presidios de Cartagena. En 1682 y 1685 los entonces obligados del abasto (el capitán Juan Rodríguez de Moya y Diego de Narváez, respectivamente) manifestaron ante el ayuntamiento y ante la Real Audiencia que las personas que efectuaban este tipo de ventas clandestinas defraudaban al cabildo y al real erario por no pagar alcabalas, el derecho de ejidos y los propios. Asimismo, se expresó que

tales individuos mercadeaban carne de mala calidad, perpetraban trampas en su peso y sacrificaban ovejas y borregos en vez de carneros.

Se decía por entonces que estos individuos le robaban a cada arroba de carne entre cuatro o seis libras. Ante esta situación que ponía en peligro los asientos que el gobierno establecía con particulares al igual que la veracidad en los pesos y medidas, el 27 de abril de 1682 el presidente de aquella audiencia (don Francisco de Castillo de la Concha) ordenó lo siguiente en un bando que se difundió a voz de pregonero en las dos esquinas de la calle real principal, en las plazuelas de San Francisco y de Las Nieves y en los barrios de Santa Bárbara, Pedregal y de San Victorino:

“(…) que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea con ningún pretexto sea osado a matar en esta ciudad ni entrar muertos en ellas ningunos ganados mayores ni menores ni los vendan pesados ni sin peso pena, si fuere persona de calidad, de cien patacones por la primera vez, doscientos por la segunda, cuatrocientos por la tercera y si prosiguiese se procederá a las demás penas pecuniarias de destierro que haya lugar fuera del perdimiento de los ganados, y si fuere gente ordinaria, fuera de perderlos por la primera vez un mes de cárcel, por la segunda vergüenza pública y por la tercera doscientos azotes y si prosiguieren dos años de fábrica en las de Cartagena; y ningún indio sea osado a vender por las calles carnero ni ningún tratante en su tienda so las mismas penas (...) y respecto de que las velas deben venderse por peso conforme al remate y abastecer de ellas la república el obligado, debajo de las mismas penas ninguno las fabrique ni venda, ni los tratantes tengan en sus tiendas otras que las de la carnicería (...)”<sup>153</sup>

Pero ni las amenazas con aquellos escarmientos ejemplares ni otro cualquier tipo de esfuerzo ni estrategia coactiva pudieron frenar este tipo de economía informal. De modo que al margen del suministro legal y oficial de carne y de sus productos derivados, al igual que en Quito subsistía un comercio encubierto de estos efectos del cual se beneficiaban los integrantes de las más bajas esferas de aquella sociedad, pues pocos de ellos poseían los ingresos suficientes para adquirir una arroba de carne en el rastro oficial. Sin lugar a dudas, para el pueblo llano obtener la carne en estos rastros clandestinos era mucho más ventajoso ya que expendían la carne en volúmenes menores y con un costo más asequible para sus bolsillos.

La distribución subrepticia de la carne se realizaba en los barrios de la ciudad así como en los pueblos aledaños de Boza, Soacha, Fontibón, Engativá y en una venta ubicada en el

---

<sup>153</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.20, f. 828r.

puente de Bogotá. En general, esta actividad se realizaba por pequeños negociantes que acopiaban ganados (muchos de ellos “mal habidos”) en algunas estancias que habían arrendado en la sabana. De ellas sacrificaban ocho y diez por semana y la gran mayoría de esta carne era después adquirida por revendedores y recatoneros que se internaban en los pueblos del altiplano y en los barrios de la capital para distribuirla. Muchos de los animales que se beneficiaban en estos rastros clandestinos provenían de pequeñas propiedades ganaderas ubicadas en la sabana, algunas eran aquellas reses procedentes de tierras forasteras que no habían sido adquiridas por el dueño de la dehesa de Bogotá ni por los otros abonadores del abasto santafereño porque no cumplían con los estándares de calidad exigidos y otra porción se derivaba de los hurtos que se cometían tanto en esta gran heredad como en otras haciendas de la jurisdicción.

Para los años de los cuales venimos hablando los aludidos obligados del abasto señalaron a un individuo llamado Juan del Real Navarro como al cabecilla que controlaba el suministro de este tipo de carne en la capital. De él se decía que en la venta del puente de Bogotá semanalmente distribuía la carne de seis y diez novillos. Tenía arrendado una estancia en la famosa heredad llamada “La Serrezuela” en la que recogía, cebaba y engordaba a los ganados que adquiría por diversos medios. Durante aquellos años ni los corregidores de los aludidos pueblos ni el mayordomo de la dehesa de Bogotá habían podido lograr que este individuo desistiera de aquella actividad. Por tal razón, el postor del aprovisionamiento cárnico de Santafé se lamentaba porque en cuatro semanas se habían gastado solamente en las carnicerías 130 carneros y 120 novillos, y aun así había sobrado mucha carne. Todo como consecuencia de la coexistencia paralela de aquel tráfico furtivo y ajeno al sistema controlado por las autoridades.<sup>154</sup>

#### **2.4. Algunas industrias de transformación de materias primas pecuarias.**

En un texto ya clásico en la historiografía económica hispanoamericana, Ruggiero Romano afirmó que los estudios sobre las industrias de transformación de géneros agrícolas y ganaderos (y en particular acerca de la elaboración de velas) continuaban siendo muy

---

<sup>154</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.20, f. 830r; AGN, Colonia, Abastos, T. 12, f. 1023r-1023v.

pocos. Estas actividades abarcaban la manufactura de cueros, la producción de sebo, la elaboración de candelas, la fabricación de jabón y la salazón de carnes. Este último renglón es el mejor conocido hasta el momento dado que desempeñaba un papel fundamental (junto a las galletas) en el abastecimiento de los barcos que protagonizaban el comercio marítimo intraoceánico.<sup>155</sup> En específico, ha recibido cierta atención la producción de cecinas que se llevó a cabo en el Río de La Plata durante el siglo XVIII y cuyos mercados se encontraban en las zonas auríferas y de extracción de piedras preciosas del interior del Brasil, los centros argentíferos del altiplano Andino y las plantaciones azucareras del Caribe.<sup>156</sup>

Aunque no llegó a alcanzar las magnitudes de aquel espacio, las fuentes consultadas nos han permitido acercarnos un poco a conocer ciertos rasgos de estas actividades manufactureras en la capital del Nuevo Reino de Granada y sus zonas aledañas. Bien vale la pena que le dediquemos un acápite de este capítulo a un aspecto tan abandonado por las investigaciones históricas, y ello aunque este sector transformador (en oposición a las del Río de la Plata) sólo hubiera tenido como destino de consumo a un restringido mercado local e interno.

Cabe recordar que a lo largo de las centurias señaladas la creciente población santafereña (que en el transcurso de aproximadamente un siglo y medio había quintuplicado su población) requería constantemente grandes cantidades de productos elaborados a partir de las materias primas que se extraían del ganado mayor y menor. Sobre estas industrias subsidiarias que demandaban a su vez voluminosos conjuntos de vacunos y ovinos hemos encontrado muy pocos rastros, pero gracias a un documento hallado en el Archivo de Indias en el cual el español Miguel Sánchez de Villoslada pedía permiso a la Real Audiencia para establecer (bajo el sistema de asiento) una almona o jabonería en dicha capital en 1621 podemos conocer algunos detalles de esta actividad económica.

---

<sup>155</sup> Véase: Romano, *Mecanismos y elementos...* p. 247 y 252.

<sup>156</sup> Consúltese: Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense (1700-1830)*, Buenos Aires, Editorial de La Flor, 1999, 385 p.; Giberti, Horacio, *Historia económica de la ganadería Argentina*, Buenos Aires, Solar – Hachette, 1970, 217 p.; Mendoza, Prudencio de, *Historia de la ganadería Argentina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1928, 263 p.; Levene, Ricardo, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, Buenos Aires, Editorial Coni, 1928, 2 tomos.

Este individuo había sido maestro en aquel oficio en los reinos del Perú, Chile y Tucumán. Como tal se había dedicado a la producción y venta de jabón tanto en Lima como en los valles de Trujillo. Había conocido la manera en que funcionaba este negocio tanto en la península Ibérica (Andalucía y Extremadura) como en los virreinos del Perú y la Nueva España. Una cantidad de mil reales se comprometió en entregarle aquel individuo a la real hacienda anualmente si se le daba la exclusiva potestad de producir jabón para aquel mercado, lo que significaba la prohibición del comercio de este producto y de su materia prima a otras personas “ni por grueso, ni por menudo, en público ni en secreto” bajo la pena a los infractores de diez mil maravedís. También solicitaba la merced de varios indios para que a cambio de un jornal laboraran en el servicio de la proyectada almona y lo proveyeran de ceniza y leña. Al juzgar por lo que se expresa en aquel documento, para aquel entonces tal actividad económica no estaba monopolizada por un solo postor ni regulada por los cabildos neogranadinos, si no que se ejercía libremente y sin la intrusión de algún agente extraeconómico.

Para aquel entonces dicho género no se importaba desde Castilla, puesto que se deterioraba muy fácilmente con el viaje trasatlántico. Por esta razón, la elaboración y comercio de las diversas variedades de este producto había dado pie a un intenso tráfico local e interprovincial que tenía como principal foco de demanda a las ciudades y pueblos de indios de la meseta muisca. En Santafé, Tunja y las localidades circunvecinas se requerían continuamente grandes cantidades de “jabón cuajado o raso” y de “jabón de tierra en pan” para utilizarlo tanto para el lavado de la ropa como para la limpieza personal. Esta mercancía se realizaba con sebo de vacuno y con ceniza del árbol de guásimo en las pequeñas unidades domésticas de producción que existían en el valle del Magdalena, en particular en Ibagué, Tocaima, Mariquita, Sutagaos, Honda y Riogrande, y como carecía de lejías que pudieran causar lesiones en la piel era considerado de muy buena calidad a pesar de su color oscuro. A su fabricación se dedicaban sobre todo mestizos e indios ladinos y sus familias que con el comercio de aquel producto no sólo pagaban sus demoras y requintos sino que también accedían al consumo de otros géneros mediante el trueque con aquel

objeto, pues permanentemente carecían de cualquier tipo de moneda que les permitiera realizar tratos al contado.

En general, tal como se percibe en las fuentes consultadas la fabricación de este tipo de jabón estaba en manos para aquel entonces de los naturales y de unos cuantos vecinos pobres que habitaban en las dehesas de Tierra Caliente, cuya actividad manufacturera también había estimulado la crianza de bovinos en aquellos confines. La elaboración de jabón realizada en estos lugares garantizaba el abasto continuo del mercado santafereño y de las zonas vecinas. Esta oferta constante había incidido en que dicho producto se mantuviera con un precio barato (que tendía a la baja, pues una libra valía menos de un tomín y la arroba “un peso y ducado de plata”) y a tal objeto tenían acceso los habitantes más humildes a través de permutas con otras mercaderías. Al igual que con el jabón “de la tierra”, a lo largo de la Tierra Caliente y en el valle de Neiva existían pequeñas fábricas domésticas de tasajos, un tipo de carne salada, secada al sol y casi incorruptible que se elaboraba sobre todo para ser vendido a los viajeros que surcaban los caminos de aquel territorio. Este tipo de carne curada se preparaba en unos artefactos verticales construidos con guadua a los que se les llamaba *tasajeras*, y que eran muy comunes por entonces en las áreas rurales de aquellos contornos.<sup>157</sup>

Al mismo tiempo, en las ciudades y pueblos de la sabana cundiboyacense se requería por las personas más pudientes un tipo de jabón mucho más fino que se elaboraba con aceite de manatí y de caimán en Cartagena y Mompóx (cuyo precio por libra oscilaba entre dos y tres tomines dependiendo si era “de pan” o “blando”) y que se consideraba mejor que el castellano pues no poseía ingredientes como caparrosa y almagre. Pero aun así, de este jabón de origen caribeño adujo el aludido Miguel Sánchez (a fin de ganar el favor para su proyectado negocio) que producía en la piel de quienes lo usaban empeines, lamparones, sarna e incluso el temido mal de San Lázaro.

---

<sup>157</sup> En su relación del viaje por el territorio neogranadino a mediados del siglo XVIII, el franciscano fray Juan de Santa Gertrudis describió estos artefactos como “tres palos parados, con diez pasos de distancia de uno al otro. Arriba tiene una guadua que los ciñe a los tres. Más abajo tiene otra, y más abajo otra. Cuando esta gente mata una res sólo lo que se come aquel día es carne fresca; la otra es preciso salarla, sino se perdió por el calor. Ellos la hacen longas y la salan, y para que el sol la seque la cuelgan en estas guaduas.” Confróntese: Santa Gertrudis, Fray Juan, *Maravillas de la Naturaleza*, Bogotá, Banco Popular, 1970, Tomo I, p. 131.

En general, el cabildo santafereño y el defensor de naturales del reino (Juan Rodríguez Corchuelo) se opusieron al aludido asiento ya que vulneraba el principal “trato y granjería” a que se dedicaban muchas familias del valle del Magdalena que no tenían “otras rentas y oficios con que poder sustentarse”. Igualmente, consideraban que si se desplazaba cualquier posible competidor en la oferta de jabones finos y ordinarios para dicho mercado existía el peligro de que este escaseara, aumentara de precio y no lo pudieran adquirir las personas menesterosas “por carecer de dinero para comprarlo al contado”. Además, aquel jabón producido por Miguel Sánchez en su almona que poseía al pie del río San Francisco era reconocido por su mala calidad y sus efectos nocivos para la salud, pues era cuajado con sal, no blanqueaba y se convertía en una viscosa levadura al meterse en el agua.<sup>158</sup>

Uno de los principales negocios llevados a cabo por los obligados del abasto santafereño era la fabricación y expendio de velas de sebo, que tan indispensables resultaban para iluminar los hogares, templos y minas de veta. Su precio por libra a todo lo largo del siglo XVII fue superior al arrelde de carne de carnero y casi equivalente a la arroba de res. En las carnicerías de esta capital este tipo de velas se labraban por “palancas”, cuyo peso por unidad ascendía a un poco más de siete arrobas y anualmente se producían trescientas de éstas. A la par, una palanca también equivalía a dieciocho atados de velas. Por ende, del rastro municipal salían con aquella periodicidad más de veintiséis toneladas de velas de sebo, las cuales eran vendidas por arrobas tanto al “menudeo” como “por junto”, lo que generaba un ingreso anual de por lo menos 7.200 pesos.

El sebo producido en dicho rastro también se vendía por “ramas” y su excedente era “enzurronado” o guardado en alforjas de cuero para evitar que se “malbaratasen y echasen a perder”. Las velas de sebo fabricadas en la carnicería iban a parar a manos de tratantes (algunos de los cuales adquirirían entre trescientas y quinientas arrobas) que luego las revendían a más del doble de su precio original en las pulperías de la capital. También era usual la formación de compañías entre el obligado y los tratantes con mayor capacidad adquisitiva para controlar entre ambos dicho negocio, y para ello unos se comprometían en

---

<sup>158</sup> AGI, Escribanía 765b, f. 1r-44r.

poner el sebo y otros en adquirir los pábilos que debían ser de hilo de algodón, un negocio en el cual se invertía como capital hasta dos mil pesos.<sup>159</sup> Pero la producción de este objeto estaba lejos de ser monopolizada por el rematador del abasto y su red de tratantes, pues como se aludió unas páginas atrás existía una manufactura casera de este objeto frente al cual el cabildo no se oponía siempre y cuando su elaboración se limitara a cubrir las necesidades del ámbito doméstico y su excedente no se mercadeara.

Aun así, subsistía por entonces una industria clandestina de velas de sebo que cubría una cuota de la demanda en los barrios de la capital santafereña y que también llegaban a distribuirse públicamente (junto con las que habían salido lícitamente del rastro municipal y hacían parte del estanco) en las más de cien pulperías que poseía la ciudad a finales del siglo XVII, tal como se verificó en una inspección realizada por algunos diputados del cabildo en 1698 para recoger las velas de muy mala calidad que había distribuido en la capital el entonces obligado Salvador García de Galvis. En tal pesquisa se descubrió que a tales géneros les faltaba entre cinco y once onzas del peso legal, se les había mezclado sal y harina para hacerlas más gruesas y su pábilos habían sido fabricados con una mezcla grosera de algodón y lana.

Las velas con estas características recibían el nombre de “chirriadoras”, ya que emitían un sonido agudo al ser prendidas, daban muy poca luz y se apagaban sin tocarlas. Por orden del cabildo y de la Real Audiencia, todas las velas de este tipo fueron confiscadas y regaladas a los conventos de monjas y religiosos de aquella capital. Además, para subsanar los menoscabos en que habían incurrido los pulperos (quienes por el derecho de distribuir las velas de sebo del estanco pagaban un impuesto que hacía parte de los propios del cabildo) se le ordenó al dicho obligado (bajo la pena de quinientos pesos) que les devolviera el dinero invertido en la compra de tales elementos y que las velas recogidas fueran desbaratadas, volvieran a fabricarse “colando el sebo y previniendo buenos pabilos” y que en el término de quince días las aludidas tiendas volvieran a estar abastecidas de dicho género.<sup>160</sup>

---

<sup>159</sup> AGN, Colonia, Civiles de Cundinamarca, T. 23, f. 927r-984r.

<sup>160</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.18, f. 906r-924r.

Cabe recordar que para resarcir sus pérdidas los tenderos solían vender primero las velas más gruesas (y de mayor calidad) a los clientes reconocidos y a las personas con una mayor capacidad de compra (para con esto evitarse posibles denuncias y problemas con la justicia), y las más delgadas (y de peor calidad o adquiridas por fuera de la carnicería) se destinaban para el consumo de los más humildes. No debe olvidarse que la ya aludida dehesa de Bogotá también producía velas de sebo para el abasto de Santafé y sus contornos. Desgraciadamente, en los pocos libros de cuentas que todavía sobreviven sobre esta propiedad hay muy pocos datos al respecto. Sin embargo, sólo sabemos que entre el 26 de abril y el 31 de octubre de 1669 se produjeron allí 187 arrobas de tal género, cuyo costo total se calculaba en 510 pesos (es decir, a veintitrés reales la arroba).<sup>161</sup> Posiblemente un centro de demanda importante de este tipo de manufacturas fueron las minas de plata cercanas de Mariquita, Santa Ana y Las Lajas, pues se necesitaban constantemente este tipo de candelas para alumbrar las vetas subterráneas de esta región. Una porción de las velas que circulaban en este distrito eran producidas localmente mientras otras llegaban desde diversas poblaciones del altiplano muisca.<sup>162</sup>

Para entonces también existían en aquella capital varias tenerías dedicadas a la curtiduría de los pellejos de res y de carnero. Aquí se elaboraban elementos indispensables para la vida cotidiana como rejos, zurrones, odres, cinchas, avíos, plantillas, cordobanes y badanas. Los cueros también eran utilizados en aquel entonces como lechos para dormir o como las puertas y ventanas de las viviendas más sencillas. Cada uno de estos negocios funcionaba con licencias expedidas por el ayuntamiento. Entre sus deberes se encontraba proveerse por lo menos con la mitad de las corambres producidas por el obligado, quien comerciaba cada cuero al precio de dos o cuatro reales, dependiendo si era de vaca o de novillo. No obstante, a pesar de que dicho obligado trató en varias ocasiones de monopolizar la provisión de estos pequeños talleres no pudo desplazar de este negocio a los jesuitas, pues estos

---

<sup>161</sup> AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, T. 7, f. 745r-745v.

<sup>162</sup> Para 1703, en estos distritos argentíferos se consumían semanalmente alrededor de cuatro arrobas de sebo y más de veinte libras de manteca “en rama, mala y buena”. Para extraer esta cantidad de grasa se requería del sacrificio de once toretones. Véase: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: S.C. 1, 6, D.5, f. 453r-453v.

alegaban que poseían una real cédula que les otorgaba facultades para matar ganados y beneficiar pieles y fabricar suelas en sus estancias establecidas en aquella sabana.<sup>163</sup>

Dada la existencia de este sector competidor, la mayor parte de los cueros producidos por el obligado debían ser manufacturados en su propia tenería (o en aquella establecida desde mucho tiempo atrás en la dehesa de Bogotá), pues de no hacerlo existía el peligro de que las pieles resultantes de los animales sacrificados en las carnicerías se quedaran sin mercadear y sin generar ninguna renta. Para la década de los ochenta del siglo XVII existían tres grandes tenerías en dicha capital, como eran la de los jesuitas (cuyo administrador se llamaba Blas García), la del doctor Martín Pérez de Galarza (dirigida por el mayordomo José de Montalvo) y la de la dehesa de Bogotá (administrada por un tal Luis de Toro) y cuyos dueños eran los hermanos don Fernando y don Alonso Beltrán de Caicedo (propietarios de esta gran heredad) en socio con Juan Rodríguez de Moya (administrador de aquella posesión y antiguo obligado del abasto cárnico santafereño).

Sin lugar a dudas, durante nuestro período de estudio esta fue la más importante tenería de aquella capital y la principal proveedora de corambres brutas y procesadas tanto en aquella ciudad, los pueblos circunvecinos como en las no muy lejanas minas argentíferas de Mariquita. Según se manifiesta en el libro de entradas y salidas de aquella tenería (que va desde marzo de 1680 hasta los primeros meses de 1682) en aquel establecimiento laboraban dos esclavos y quince concertados (entre oficiales y peones) quienes recibían un salario nominal anual de aproximadamente treinta patacones y raciones semanales de carne, pan y algo de pescado. Semanalmente ingresaban a ella 121 pieles crudas de novillo y 80 de carnero. En el período señalado se contabilizaron en total en dicha tenería 15.849 cueros de res y 4.589 de ovinos. De esta cantidad fueron vendidos en total aproximadamente 1.827 pellejos en pelo de novillo. El 36% de ellos fueron adquiridos por los jesuitas, el 45% por el doctor Martín Pérez de Galarza (45%) y el resto se expendió a pequeños compradores.

Por otra parte, poco más de cien unidades de cuero bovino fueron dadas al obligado de las carnicerías de la capital para fabricar los zurroneos que se requerían para almacenar sebo.

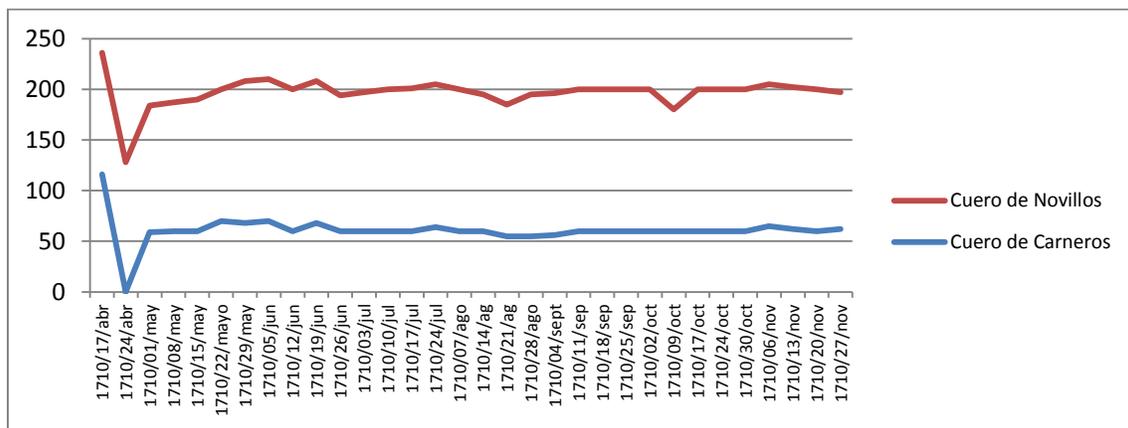
---

<sup>163</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1,3 D. 4, f. 632r.

Además de aquel establecimiento salieron en ese período unos 2.947 pellejos vacunos ya procesados (a los cuales se les daba el nombre de “medios” y “plantillas, cuyos precios oscilaban entre seis y ocho reales) y 923 badanas o cueros ya curtidos de carnero (cuyo costo por unidad era de dos reales).<sup>164</sup> Posteriormente, entre el 17 de abril y el 27 de noviembre de 1710 ingresaron a dicha tenería 4.353 corambres de novillo y 2.010 de carneros, lo que permite deducir que la entrada semanal de cueros de bovinos en dicha tenería se había incrementado en un 17% respecto a las proporciones de tres décadas atrás, y que por el contrario la de carneros se había reducido en un 25%.<sup>165</sup>

**Gráfica 6. Entrada de cueros de carnero y de novillo en la tenería de la Dehesa de Bogotá, 1710.**

**Fuente:** AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, T. 10, f. 836r-837v.



Ya hemos visto que estas industrias subsidiarias producían tanto utilidades para el obligado del abasto como algunos ingresos para el cabildo santafereño. También una importante fracción de la población derivaba su sustento cotidiano de su participación (al margen del estanco) en la manufactura de aquellas materias primas. Sin lugar a dudas, la fabricación constante de estos bienes de primera necesidad estimulaba la oferta de vacunos en los centros pecuarios ya señalados. Sin embargo, no debe olvidarse que estas industrias de transformación dependían de otros sectores económicos o producciones complementarias para garantizar su producción y funcionamiento. Así que desde este punto de vista, la elaboración de todos aquellos géneros provenientes de subproductos proporcionados por el

<sup>164</sup> AGN, Colonia, Real Audiencia-Cundinamarca, Signatura: Sc. 50, 5, D. 11, f. 552r-619v.

<sup>165</sup> AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, T. 10, f. 836r-837v.

ganado generó a su vez encadenamientos económicos con diversos renglones concentrados en la explotación de algunos recursos naturales o la fabricación de otros bienes.

La elaboración de velas demandaba cientos de arrobas de hilos de algodón provenientes posiblemente de las zonas cálidas de la provincia de Tunja. Igualmente, la curtiembre de cueros exigía grandes cantidades de cal procedente del área salinera de Zipaquirá (o de las propiedades de los jesuitas) y decenas de toneladas de casca o cortezas de ciertos árboles que se usaban para curtir pieles, cuyo costo para la década de 1680 se calculaba en tres cuartillos por cada arroba. Esta misma actividad exigía volúmenes considerables de hierba, afrecho y cargas de leña. La elaboración de jabón requería también este último elemento, la madera del árbol de guásimo (cuya ceniza era fundamental para hacer cuajar el sebo) y varias unidades de pailas de cobre que llegaban a representar el capital fijo más importante de este tipo de empresas. Para los años de 1680 y 1682, en la aludida tenería de la dehesa de Bogotá se consumieron 13.201 arrobas (unas 180 toneladas) de casca, la cual se tenían que triturar en uno de los molinos de aquella heredad para extraer los taninos que curtían las pieles y le daban flexibilidad (cuyos desperdicios iban a parar al río de Fucha). También se gastaron 148 arrobas de cargas de hierba, 46 de leña y se invirtieron casi cuatrocientos pesos en cal, material este último que era requerido para curar y ablandar las corambres.

La mano de obra de los mataderos, carnicerías y tenerías tendían a ser indios mitayos concertados (tal como sucedía en Santafé y Quito) o negros esclavos, y en sus actividades debían estar en contacto permanente en aquellos sitios con desperdicios sanguinolentos, secreciones purulentas y olores nauseabundos. Estos espacios estaban marginados espacialmente, puesto que por su suciedad generalmente se les ubicaba en las afueras y periferia de las urbes. Esta marginación espacial también se proyectaba a nivel social. La tarea que desempeñaban estos sujetos era bien retribuida y representaban un notable gasto para el obligado del abasto puesto que recibían un salario cotidiano (casi siempre anual), percibían semanalmente varias raciones de alimentos y tenían el derecho de quedarse con algunas de las sobras de los animales sacrificados. Sin embargo, dichas tareas no eran para nada fáciles, pues no solamente debía lidiarse con las incomodidades mencionadas y con los riesgos de adquirir enfermedades sino también con el desprecio y la exclusión social,

pues sus oficios eran considerados ruines e innobles, y ello a pesar de que resultaban vitales para el aprovisionamiento de los mercados.

**Tabla 7. Nombres, salarios y raciones de algunos trabajadores de los rastros de Santafé y Zaragoza.**

Lugar	Año	Nombre	Tipo de Salario	Monto del Salario	Raciones semanales
Santafé	1601	Tirate, Luis (indio)	Anual	20 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Caco, Francisco (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Espanta, Joan (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Zurdo, Luis (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Silva, Pedro (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Yosga, Joan (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Melchor (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Simón (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Santafé	1601	Susacana, Alonso (indio)	Anual	16 pesos de oro (de 13 quilates)	1 arroba de carne de vaca 3 fanegas de maíz
Zaragoza	1626	Camargo, Manuel (esclavo)	Diario	½ peso de oro (de 20 quilates)	No hay datos
Zaragoza	1626	Acosta, Francisco (esclavo)	Diario	½ peso de oro (de 20 quilates)	No hay datos

**Fuente:** AGN-NPB, Rollo 9 (años de 1599 a 1601), Vols. 20-25, f. 250r-250v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1,3 D. 4, f. 617r; AHA, Tierras, T. 162, Doc: 4246, f. 7v – 8r.

Por tal razón, tales oficios eran ejercidos por las gentes de color que integraban las más bajas jerarquías de aquella sociedad estamental. En efecto, todas aquellas tareas en las que se manipulaba o se tenía contacto con sangre, entrañas y vísceras eran consideradas por los españoles como deshonrosas y abyectas. Por eso rara vez eran desempeñadas por blancos y mestizos. El desdén hacia dicho oficios y hacia las personas que las ejercían estaba alimentado por viejos tabúes e imaginarios de origen medieval introducidas por los conquistadores ibéricos, que consideraba a las personas asociadas con estas tareas como impuras y muy proclives por las ocupaciones que desempeñaban a cometer constantemente uno o varios de los siete pecados capitales.<sup>166</sup> Hace falta una investigación profunda sobre este sector productivo de la sociedad colonial, que ha recibido muy poca atención por parte de los historiadores latinoamericanos. Por el momento, la insuficiencia de datos sobre tales personajes no nos permite decir más de lo anteriormente expresado.

<sup>166</sup> Al respecto, véase: Le Goff, Jacques, “Oficios lícitos y oficios ilícitos en el Occidente Medieval”, en: *Tiempo, Trabajo y Cultura en el Occidente Medieval*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 86 – 102.

## 2.5. “Y mucha mortandad por la calamidad del tiempo.”

En general, desde finales del siglo XVI hasta principios del XVII la arroba de carne de res en esta capital osciló entre dieciocho y veinticuatro granos, el arrelde de carnero entre seis y nueve y la libra de velas entre diez y veinticuatro. Aparentemente el precio de estos elementos se mantuvo relativamente estable durante este período. No obstante, a pesar de los continuos esfuerzos y medidas impuesta por el cabildo santafereño para mantener un precio regular y asequible de estos productos de consumo básico (pues se consideraba como uno de las medidas primordiales para mantener el buen orden y armonía en aquella “república”) los costos de cada uno de aquellos géneros se dispararon a finales del siglo XVII y principios de la siguiente centuria puesto que en estos años las crisis de mantenimientos se volvieron casi crónicas en esta ciudad como consecuencia de varios factores que a continuación señalaremos y que desafortunadamente no podemos describir ni analizar con suficientes detalles dado que solamente son enunciados en los manuscritos consultados.<sup>167</sup>

En primer lugar, las anomalías climáticas que afectaron a las zonas de producción pecuaria proveedoras de aquella ciudad (tanto aledañas como foráneas), las cuales se sucedieron con muy poca diferencia temporal entre unas y otras. Entre 1692 y 1694, un largo verano había causado gran mortandad entre los ganados vacunos del valle de Neiva, pues en algunas partes las manadas se redujeron a la mitad, disminuyó notoriamente el peso de las reses sobrevivientes y se diseminaron por varias leguas a la redonda en su búsqueda de agua y mejores pastos. Paralelamente, una peste de viruela, sarampión y tabardillo había diezclado a los “vaqueros y gente de servicio” de tal zona, tanto es así que muchos vecinos principales salieron transitoriamente de aquella provincia para no verse expuestos a tales patologías. Por esta causa en muchas heredades no había la mano de obra suficiente para llevar a cabo la recolección, rodeo, acopio y yerra de los vacunos.

---

<sup>167</sup> Sobre algunas anomalías climáticas en la meseta muisca durante el siglo XVIII, véase: Mora Pacheco, Katherine Giselle, *Agricultores y ganaderos de la sabana de Bogotá frente a las fluctuaciones climáticas del siglo XVIII (informe final de investigación)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013, pp. 7-9.

Tan sólo en la estancia del ganadero y alférez Jacinto del Castillo Riverol habían fallecido dieciocho de sus vaqueros, y por ello no había podido remitir con puntualidad cuatrocientos novillos hacia la dehesa de Bogotá.<sup>168</sup> De la misma forma, para entonces no había en la hacienda de La Manga (perteneciente a don Francisco Álvarez de Velasco) suficientes individuos para realizar el rodeo y conteo de todos sus ganados y tan sólo el negro Juan Cácosta (mayordomo de aquella hacienda) estaba ocupado en tales menesteres. En palabras de la negra María de Ospina (residente en aquella heredad): “(...) y que no pasa el dho negro de día ni de noche [en aquella hacienda] por hallarse solo y sin vaqueros que le ayuden por haberse muerto los más en la epidemia presente de viruelas que según está el ganado cayéndose de flaco y otro alzado en los montes y distancia de veinte leguas se necesita de juntar cuarenta vaqueros de otros hatos que será dificultoso el hallarse y que se gastará en dhos rodeos más de dos meses.”<sup>169</sup> Así que todas estas condiciones habían retrasado los envíos de rebaños hacia Santafé, incidido en que se redujera el número de reses en cada saca y provocado que los criadores del Alto Magdalena no cumplieran con el envío anual de 4.500 reses que les había impuesto la Real Audiencia de Santafé desde finales de la década anterior.

Cuatro años después, las bajas temperaturas (denominadas “heladas”) habían menoscabado los pastos de la dehesa de Bogotá y por tal razón los ganados acopiados en esta heredad para su seba y purga se encontraban “muy flacos y descaecidos”, “entecados”, “convalecientes” y por ende muy vulnerables a las plagas. Para entonces, ninguno de ellos se encontraba con las condiciones adecuadas de peso y calidad necesarias para ser sacrificado en la carnicería municipal. En una inspección realizada a esta propiedad por dos delegados del cabildo se observó que por entonces aquellos bovinos se encontraban “(...) muy flacos y muriéndose y los más de ellos con enfermedades por la ocasión de los tiempos (...) y haber falta de agua, que resulta estar los pastos secos y que de quererse traer dhos ganados que al presente están en dha dehesa de Bogotá se puede ocasionar en todos los vecinos y pobres de esta república muchas enfermedades y peste.”<sup>170</sup> Por lo tanto el examen

<sup>168</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.15, f. 735r, 756r-756v, 805r-805v, 807v.

<sup>169</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 9, D.15, f. 807v.

<sup>170</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.12, f. 592v-593r.

y conteo de aquellos animales se tuvo que llevar a cabo sin moverlos ni alterarlos de los parajes donde estaban pastando, pues no hubieran sobrevivido a su rodeo y a su encierro en corrales. Tres años después, centenares de vacunos de los pueblos aledaños de Suesca y Ubaté sucumbieron como consecuencia de otro larga sequía que había agotado casi por completo las praderas del área.<sup>171</sup>

Posteriormente, entre 1709 y 1710 otra vez la dehesa de Bogotá padeció una severa disminución de sus ganados, puesto que las reses de mala calidad que por entonces se estaban enviando desde el Alto Magdalena llegaban tan débiles, delgadas y derrengadas a este destino que fácilmente expiraban al ser expuestas a las faenas cotidianas. Muchas de las reses que se sacaban de allí para su sacrificio debían ser llevadas a rastras hasta las carnicerías pues estaban tan enclenques que no podían caminar. Tampoco se les estaba dando a estos animales el tiempo suficiente para purgarse y cebarse en aquellos esquilmados pastizales y abrevaderos, lo que había repercutido en el deterioro de su carne.<sup>172</sup>

Nuevamente, entre 1714 y 1716 los rebaños acopiados en esta heredad para el abasto de Santafé perecieron por centenares, pues entre ellos se esparció una enfermedad que dañaba su hígado llamada “cóscora”. A esta serie de calamidades se sumaron, en segundo lugar, la salida subrepticia de grandes contingentes de novillos desde los pastizales del Alto Magdalena hasta los mercados rivales de Popayán y Quito, lo que provocó que se llevaran hacia Santafé no solamente menores cantidades de novillos sino también animales con mucho menor peso y grasa corporal. La conjunción de las alteraciones atmosféricas que por entonces afectaron a la sabana cundiboyacense y la mala calidad de los bovinos forasteros que llegaban a la dehesa de Bogotá favorecieron la proliferación de pestes y epizootias

---

<sup>171</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura.: SC. 1,3 D. 4, f. 592v.

<sup>172</sup> Temiendo que se transmitieran pestes y enfermedades entre los consumidores, el presidente de la audiencia ordenó que los alcaldes ordinarios, los regidores y los abonadores en compañía de un médico fuesen a revisar la calidad de la carne que para entonces se estaba expendiendo en la carnicería principal de la ciudad. Se llevó a cabo esta pesquisa y al respecto aquel galeno aseveró que: “la carne no era de mala calidad y lo que se reconocía era estar flaca y que por esta razón no se podía experimentar el daño que se representaban por dho procurador general (...) que lo que podía haber causado el que no estuviera en sazón era por faltarle el tiempo que se acostumbra tenerlo con los pastos y abrevaderos.” Véase: AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 41, f. 1029r-1030r.

entre ellos, y por ende, murieron millares de cabezas de ganado en esos años. En 1715, sucumbieron casi tres mil vacunos solamente en la Dehesa de Bogotá.<sup>173</sup>

Ante esta dramática situación, la Real Audiencia y el ayuntamiento santafereño exigieron a las autoridades locales de Tocaima, Ibagué, Llanogrande, Coyaima, Natagaima, Neiva, La Plata y Timaná embargar todos los ganados que estuvieren en sazón en sus respectivas jurisdicciones y se envió al juez comisionado don Martín Carlos Sáenz del Pontón para que velara por el estricto obedecimiento de estas órdenes.<sup>174</sup> También se eliminó el pago de pastaje para cualquiera que ingresara ganados a la sabana de Bogotá. Al mismo tiempo, se solicitó la contribución de los jesuitas en el abasto de Santafé con las reses que mantenían en Fontibón.<sup>175</sup>

Como consecuencia de estos fenómenos, entre los años de 1694 y 1695 el costo de la carne en Santafé se incrementó abruptamente en varios tomines, una situación que no había tenido antecedentes hasta entonces. Asimismo, una cabeza de ganado proveniente del Alto Magdalena que anteriormente le había costado al obligado entre veintidós y veinticuatro reales, para esos años fatídicos había incrementado su precio en un 25%.<sup>176</sup> La escasez de sebo también se hizo evidente, y para que no se agotaran con rapidez las reservas de este género el cabildo santafereño le permitió al obligado que a cada libra de velas se le sacaran cuatro onzas y que su costo se duplicara. Con esa medida el cabildo también intentaba subsanar las pérdidas padecidas por el obligado durante ese bienio con ocho mil pesos anuales derivados de la sustracción de aquel volumen de grasa. Por otra parte, la escasez de carne bovina obligó a que se sacrificaran muchas hembras reproductoras, bueyes de arada y vacas preñadas para aprovisionar la carnicería, pues hubo semanas en que ni el obligado ni los abonadores pudieron saciar la demanda cárnica de la capital debido a las situaciones mencionadas.

---

<sup>173</sup> AGN, Colonia, Abastos, T. 11, f. 725r.

<sup>174</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,14,D.17, f. 420r.

<sup>175</sup> Mora Pacheco, *Agricultores y ganaderos...* p. 8.

<sup>176</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1,3 D. 4, f. 462r-463v, 474r.

Estas aciagas circunstancias llegaron a volverse tan insostenibles para el obligado del abasto, que en un par de oportunidades aquellos que desempeñaban ese papel se vieron precisados a abdicar a él debido a lo difícil que les resultaba adquirir las reses para el abasto, la intempestiva mortandad de los pocos animales acopiados, las grandes pérdidas pecuniarias que les reportaba el beneficio de reses muy flacas y las enormes deudas que habían acumulado para conseguir el capital que se requería para aprovisionar a dicha ciudad. Ante estas situaciones tan abrumadoras, y tal como se enunció unos párrafos atrás, el cabildo se veía constreñido a depender de las semanas “forasteras” dadas a algunos vecinos de la jurisdicción para que proveyeran con sus ganados a la capital, y para motivarlos a ello se les garantizaba que no se les cobraría los treinta pesos de la renta de los ejidos. También se enviaban diputados del cabildo a las haciendas y estancias de la sabana para que reconocieran y recogieran los ganados aptos para su beneficio y posteriormente los condujeran al rastro municipal para su sacrificio. Asimismo, se enviaban jueces comisionados hacia las dehesas del valle del Magdalena para obligar a los criadores a remitir cierta cuota anual de vacunos hacia la capital o con apoyo de la Real Audiencia se exhortaba a los corregidores de la sabana (a través de representantes enviados por el ayuntamiento) para que confiscaran a la fuerza animales entre los pueblos circunvecinos bajo su mando, tales como los de Ubaté, Ubaqué, Fusagasugá, Turmequé, Tenza, Fómeque, Zipaquirá y Guatavita. De no obedecer a estos mandamientos o de no colaborar en las inspecciones y acopios de animales realizadas por tales diputados dichos corregidores debían pagar una multa de hasta doscientos pesos. Los ganados recogidos por estos medios se turnaban semanalmente con los pocos existentes “en sazón” en la dehesa de Bogotá para dar abasto a la capital, y con ese modo se paliaban por algún tiempo las carencias descritas.

Como ya se enunció unos párrafos atrás, otra circunstancia que precipitó aquellas crisis del abasto cárnico en la capital santafereña lo fueron la salida clandestina de miles de novillos desde las llanuras del Alto Magdalena hacia Popayán y Quito desde finales del siglo XVII. En efecto, dada la preferencia que tenían los criadores de las jurisdicciones de Neiva, Timaná y La Plata por conducir sus ganados hacia estos nuevos mercados meridionales (por los buenos precios que allí obtenían sus animales y la mayor comodidad de su transporte) la ciudad de Santa Fé puso en marcha desde mediados de la década de los

noventa de aquella centuria y hasta por lo menos el primer cuarto del siglo XVIII varias estrategias coercitivas para controlar y monopolizar en su beneficio los ganados provenientes de aquellas dehesas que desde el primer cuarto del siglo XVII se habían convertido en su más importante zona proveedora de vacunos.

Las autoridades de Santa Fé emitieron constantes bandos (amparados por reales provisiones) en las que se prohibía el libre comercio de reses por parte de los criadores de esa zona hacia aquellos mercados meridionales y se favorecía el control del recurso pecuario de aquel territorio a la red de individuos que controlaban el abasto cárnico de dicha ciudad. Por lo tanto, fue en estos años cuando se inició una disputa entre las autoridades de las audiencias de Santa Fé y Quito por la provisión ganadera de aquellos espacios pecuarios, y de lo cual se habla con mayor profundidad en el cuarto capítulo de esta investigación. Los infractores a las medidas coactivas impuestas por la Audiencia de Santafé debían padecer el pago de multas, la confiscación de los animales transportados, el encierro en prisión e incluso dolorosos castigos corporales.

Sin embargo, amparados por algunas reales provisiones emitidas en el reino de Quito, los criadores del Alto Magdalena trataban de evadir los mandamientos de Santa Fé llevando a cabo el comercio clandestino de sus animales a través de una vasta red de caminos y trochas que permitían sacar los ganados desde la provincia de Neiva hasta la ciudad de Caloto (en la gobernación de Popayán) a través de la cuenca del río Páez. Este era un comercio secreto que generalmente se llevaba a cabo bajo la complicidad de la oscuridad nocturna y en ella participaban tanto integrantes del poder local de estas áreas, como miembros del clero que apelaban a sus fueros para no acatar los despachos que se imponían desde Santa Fé para frenar el comercio pecuario hacia el sur o “provincias de abajo” como se les llamaba en aquel entonces.

Para estos años los miembros del ayuntamiento de esta capital con apoyo del arzobispo trataron también de captar todo el producto pecuario derivado de los diezmos del Alto Magdalena, a lo que se opuso férreamente el juez vicario de Timaná (el doctor don Diego González de la Sota) pues esa medida aparte de afectar los ingresos del cabildo eclesiástico

de Popayán también restringía los negocios particulares que dicho eclesiástico tenía anclados con vecinos de Popayán. Por otra parte, para aquellos años la Audiencia de Santa Fé creó la figura del juez comisionado, quien era un individuo que con el apoyo del gobernador de Neiva no sólo debía velar por asegurar las exportaciones anuales de unos 4.500 novillos desde Neiva, Timaná y La Plata hasta la dehesa de Bogotá, sino también evitar la salida subrepticia de reses de esta zona hacia Popayán y Quito, atrapar y castigar a los infractores y garantizar que los mayores propietarios de bovinos de las jurisdicciones de Purificación, Ibagué y Tocaima (que también abastecían a las minas argentíferas de Mariquita y Las Lajas, al igual que al puerto fluvial de Honda) destinaran una parte relevante de sus hatos para el abasto cárnico de la capital del Nuevo Reino de Granada, la cual permanentemente se hallaba sumida en una endémica crisis de provisión cárnica que, como ya se dijo, se recrudeció en los años de 1698-1701, 1709-1710 y 1714-1716 como consecuencia de la mortandad causada entre los rebaños de la dehesa de Bogotá por brutales cambios meteorológicos (heladas y sequías) y epidemias como la “coscora”, una patología que afectaba el hígado de las reses y que al parecer era causada por un parásito.

De modo, entonces, que en las anteriores páginas nos adentramos a estudiar (sin recurrir a un método estrictamente comparativo) los rasgos del sistema de abasto y las pautas y magnitudes de consumo en dos ciudades de la zona de los Andes septentrionales, como lo fueron Quito y Santafé. Ambas poseían la misma importancia política, una y otra tuvieron discrepancias jurisdiccionales, la primera tenía una población y un ritmo de crecimiento demográfico mayor que la segunda y el devenir de las dos se interceptó en la segunda mitad del siglo XVII al verse precisadas a rivalizar por la oferta ganadera desde un mismo centro pecuario: las dehesas del Alto Magdalena. Igualmente, a las respectivas casas reales matrices de una y otra llegaba el oro producido en el occidente neogranadino y las dos compartían territorio sobre la extensa gobernación de Popayán. Entrambas participaron también (y a veces conjuntamente) en un gran proyecto político y militar, como lo fue el sometimiento de los indios pijaos y el control sobre la cordillera central de los Andes neogranadinos. Esto último resultó prioritario para la pacificación de los caminos reales que posibilitaban los nexos comerciales y políticos entre una y otra. Tampoco debe olvidarse que a las dos las unieron las carreras políticas y clericales de ciertos individuos y que a

menudo sirvieron como trampolines para que después algunos de estos alcanzaran altos cargos civiles y eclesiásticos en los virreinos del Perú y Nueva España.<sup>177</sup> Igualmente, no debe omitirse el rol de la Audiencia de Quito como área de empalme entre las economías auríferas y argentíferas del Nuevo Reino de Granada y el Perú, respectivamente.

Por lo tanto, es de presumir que durante el siglo XVII fueron más las similitudes y los vínculos entre dichos espacios que sus diferencias y discrepancias. Posiblemente, las disparidades entre uno y otro territorio brotaron con mayor virulencia con los recelos que suscitó la creación del virreinato del Nuevo Reino de Granada (y aún más con la subordinación de Quito a los designios de Santafé), una reforma administrativa borbónica que bajo mi punto de vista fue un factor propiciador de separación entre ambas unidades políticas, y ello aunque oficialmente se pretendiera lo contrario.

En las líneas antecedentes también enunciamos los espacios de que se proveían cada una de aquellas capitales y que integraban su hinterland pecuario. De Quito destacamos su temprana articulación con el área de pastizales del valle del río Cauca y de Santafé su temprana dependencia con la oferta pecuaria provenientes de las llanuras del Alto Magdalena y Tierra Caliente (un aspecto que se profundiza y complementa en los últimos capítulos de esta tesis). A la par, también abordamos las vicisitudes que se presentaron en el abastecimiento ganadero de una u otra así como las estrategias que ambas pusieron en marcha para superar estas dificultades. También enunciamos algunos de los motivos que llevaron a una y otra capital a competir por la oferta pecuaria de la provincia de Neiva. En los dos siguientes capítulos nos detendremos con mayor detalle en este último aspecto, y se mostrarán otros posibles factores tanto de unión y desunión entre ambas audiencias al igual que se señalarán las ventajas de un mercado frente a otro.

---

<sup>177</sup> De estos son ejemplo don Antonio de Mata Ponce de León y Miguel de Ibarra. El primero fue oidor en la Real Audiencia de Santa Fé y el segundo fue juez visitador en la gobernación de Popayán. Posteriormente, ambos ocuparon la presidencia de la Audiencia de Quito. También fue recurrente que algunos obispos de Popayán pasaren a desempeñar algún arzobispado en el Perú.

### Capítulo 3. Los agentes operadores de la actividad pecuaria.

En general, se sabe mucho sobre el funcionamiento del abasto de carne de las villas y ciudades durante el período colonial, la cual el cabildo delegaba en un individuo llamado apoderado u obligado, quien por haber ofrecido en subasta pública los mejores precios por la arroba de carne de res y de carnero y de sus despojos, había sido elegido por el ayuntamiento por varios años para que se encargara de la provisión cárnica de la ciudad. Por el contrario, muy poca información publicada existe sobre la densa red de individuos que intervenían en la comercialización de las cabezas de ganado desde las áreas de producción hasta las de consumo, pues no siempre eran el mismo ganadero con el apoyo de sus vaqueros ni el aludido apoderado de la carnicería los elementos que vinculaban a unas áreas con otras.<sup>178</sup>

De modo que el estudio de los entes vinculantes entre las zonas de producción y las de consumo es una área llena de vacíos, matices y claroscuros que ha sido insuficientemente abordada por la historiografía americanista. Además, como ha señalado Enriqueta Quiroz, los abastecedores urbanos y los criadores rurales han sido vistos como dos entidades distintas, aunque muchos de ellos estaban relacionados mediante lazos familiares, flujos de capitales e intereses comunes. Las desconocidas tramas construidas por estos comerciantes e intermediarios (y que eran más grandes de lo que se suele suponer) superaban los estrechos marcos locales y provinciales e hicieron posible el tráfico del ganado en pie o de sus subproductos a lo largo de grandes distancias.<sup>179</sup>

Así que la relación de intercambio entre las áreas de producción ganadera y sus centros de consumo distaba de ser en aquel entonces directa, pues se requería de una serie de agentes que articularan la oferta y la demanda de aquella mercancía. Una densa red de intermediarios y agentes ligaba a los criadores y ganaderos con los obligados del abasto de

---

<sup>178</sup> Sobre la función de los mercaderes como intermediarios para la circulación de mercancías (no solamente pecuarias), interviniendo específicamente con capital-dinero, véase: Assadourian, *El sistema...* pp. 65-70.

<sup>179</sup> Al respecto, véase: Quiroz, Enriqueta, "Fuentes para el estudio de los comerciantes de la carne en la ciudad de México (siglo XVIII)", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, 17-18 (Ene-Dic., 2002), pp. 89 y 91.

capitales como Santa Fé y Quito o con aquellos proveedores de productos cárnicos o de animales de labor en las áreas mineras. Debido entonces a la intercesión de estos individuos (que poco a poco iremos señalando) y que posibilitaban la integración comercial e instauraban estrechos lazos de intercambio entre espacios muy heterogéneos del Nuevo Reino de Granada y la Audiencia de Quito se iba incrementado paulatinamente el precio del vacuno hasta que alcanzaba su valor final en los ejidos y rastros municipales. Este precio definitivo que se alcanzaba en aquellos centros de demanda también estaba influido por los gastos de transporte de la sacas, la inversión en mano de obra, el gasto en matalotajes, la cancelación de diferentes exacciones fiscales a lo largo del trayecto, las pérdidas provocadas por sucesos contingentes que tan a menudo se presentaban en aquel tráfico de ganados mayores y el arrendamiento de pastos y dehesas.

Ahora bien, entre algunos de los eslabones que ligaban al productor con el proveedor de ganados para el abasto de aquellas capitales cabe señalar, en primer lugar, a los tratantes o comerciantes especializados que intervenían con capital-dinero para realizar la circulación de dicha mercadería; en segundo lugar, a los diezmeros y corregidores; en tercer lugar, a ciertos curas y miembros del estado eclesiástico; en cuarto lugar, a ciertos jueces de comisión y visita; y por último, a determinados regidores y miembros del cabildo que utilizaban su influencia al interior del ayuntamiento para participar directa o indirectamente en el negocio pecuario y extraer enormes ganancias sobretodo con la venta de carne y sus productos derivados en las carnicerías. Para esto, en múltiples ocasiones, no dudaban en recurrir a fraudes, trampas y triquiñuelas para aumentar con ello sus fortunas en desmedro de los ganaderos que surtían los rastros municipales.

También cabe señalar a algunos criadores-tratantes, muchos de ellos pertenecientes al sector de los encomenderos, quienes traficaban sus ganados hacia los mercados omitiendo a los intermediarios. Este tipo de agente de la actividad pecuaria (muy comunes en otras zonas ganaderas latinoamericanas como Tucumán, Mendoza y Córdoba) realizaban la negociación de sus novillos en trueque de otros productos que vendían con notables ganancias en sus territorios de origen o a cambio de dinero que atesoraban o reinvertían en nuevas mercaderías. Cuando estos sujetos efectuaban el tráfico de sus novillos era corriente

que entre sus manadas llevaran animales pertenecientes a otros ganaderos para negociarlos en su nombre. A cambio de este servicio posiblemente recibían una pequeña comisión en dinero o en especie. También era usual que muchos de ellos asumieran el cargo de obligados del abasto cárnico de alguna villa o ciudad durante varios años. Al mismo tiempo, algunos de ellos llegaban a ser parte del poder local (tanto como regidores como tenientes del gobernador) una situación privilegiada que utilizaban para velar por sus intereses y por los de aquellos que integraban sus redes diádicas y clientelares.

Antes de proseguir, debe aclararse que no fue sencillo clasificar a los cientos de individuos que integran nuestra base de datos en las funciones arriba señaladas, ora porque las fuentes dan muy poca información al respecto (puesto que son muy heterogéneas y dispersas), ora porque había sujetos muy multifacéticos que se movían con completa libertad tanto en el ámbito de la producción como en el de la distribución-intercambio. El presente capítulo sólo exhibe a un fragmento de aquellos individuos, es decir, aquellos que a la luz de las fuentes consultadas participaron más activamente como mediadores en el comercio y tráfico del ganado vacuno durante el período y los espacios señalados. Un estudio prosopográfico completo sobre estos sujetos y las redes que integraban no fue posible hacerse para la presente investigación, dada la precariedad del tiempo y porque ello implicaría realizar otra pesquisa de vastas dimensiones (paralela a la presente) que demandaría varios años adicionales de dedicación y esfuerzo. Sin embargo, la presente muestra nos permite adelantar algunas conjeturas y ciertas tendencias sobre la tipología y las características de estos agentes intermediarios de la actividad pecuaria.

De este modo, de los 811 sujetos que hacen parte de nuestra base de datos hemos podido detectar a lo largo del período que cubre nuestra investigación como tratantes al 6.5%, diezmeros al 1%, clérigos el 3%, gobernadores al 0.6%, corregidores al 0.7%, regidores de cabildos al 2.1% y criadores-tratantes al 13%. Los primeros preponderaban en las áreas urbanas y jurisdicciones de Santafé, Tunja, Cali, Popayán, Pasto e Ibarra. Los segundos poseían su área de influencia en las sabanas del Alto Magdalena y el Valle del Cauca. Los terceros, los cuartos y los quintos predominaban en los valles de Neiva, Timaná, La Plata y en los pueblos de la meseta muisca. Y los dos últimos tenían mayor peso en las dos grandes

llanuras interandinas ya señaladas y en sus respectivas zonas urbanas. Los demás personajes que integran esta base de datos (unos 592) eran eminentemente criadores y como tales estaban circunscritos al ámbito de la producción (aspecto que se abarcará en los dos últimos capítulos de este trabajo). Debido a que no nos fue posible encontrar una fuente cuantitativa que nos permitiera hacer series regulares por un largo espacio de tiempo, resultó infructuoso tanto calcular las magnitudes totales de dicho comercio pecuario como el peso que tenía cada uno de los agentes arriba expresados en la circulación del ganado hacia los diferentes mercados ya señalados. Sin embargo, esa falencia la hemos podido paliar parcialmente con el auxilio de las 155 escrituras de compra-venta de ganado vacuno que hallamos en los protocolos notariales consultados y que nos dieron pistas sobre las existencia de aquel tráfico pecuario interprovincial, así como de los individuos que más participaron en dicha dinámica económica.

### **3.1. Los tratantes y diezmeros.**

Respecto a los tratantes, eran generalmente negociantes grandes y pequeños que personalmente o mediante apoderados recurrían a las estancias para captar el ganado o bien lo podían interceptar en su trayecto hacia los mercados, ya que así lo solían adquirir a menor precio. Muchos de ellos establecían su centro de operaciones de adquisición y recolección de bestias en las poblaciones por las que pasaba el camino real que comunicaba al Nuevo Reino de Granada con el virreinato del Perú (tales como Cali, Popayán, Pasto y la villa de Ibarra), donde pernoctaban por varios meses las reses antes de ser trasladadas y revendidas en las principales áreas de consumo. En otras ocasiones, los ganaderos transportaban sus animales hasta cierta parte del trayecto (según lo convenido previamente con el tratante), usualmente un sitio o vereda ubicada en una zona donde confluían dos o más jurisdicciones, ya que así se entorpecía la acción de las autoridades que intentaban frenar el libre tráfico de vacunos (esto se explica en el capítulo IV).

Muchos de los tratantes obtenían ganados cansados, enflaquecidos, deteriorados y afectados por la despeadura de sus pezuñas como consecuencia de las penalidades padecidas a lo largo de las rutas pecuarias. En general, se movían con destreza en aquellas zonas

productoras, conocían al dedillo los diferentes caminos del trasiego ganadero y tenían intereses anclados en diversas actividades económicas. Su principal desafío consistía en sacar el mayor beneficio con el mínimo esfuerzo e inversión en el arduo proceso de distribución y transporte de los novillos. Una vez superada esta prueba que implicaba diversos gastos y riesgos, estos animales eran “empotrados”, es decir, introducidos en dehesas propias o ajenas por un lapso de unos seis meses, para que allí se recuperaran de la fatiga, engordaran y adquirieran “sazón”, es decir, que quedaran aptos para ser revendidos con lucrativos dividendos en las áreas mineras o utilizados para la provisión de sus propias empresas auríferas o de ser renegociados con el obligado del abasto cárnico de algún centro urbano. También eran adquiridos por este tipo de intermediarios grupos pequeños de ganado en las estancias (que oscilaban entre 20 y 30 animales) para sacrificarlas y posteriormente vender su carne y despojos en los distritos mineros. Respecto a dichos tratantes y comerciantes, llegó a expresar un criador de la provincia de Neiva que eran aquellos individuos “que hacen juntas y empotrado de ganados para conducirlos en sacas donde y les conviene.”<sup>180</sup>

Entre ellos vale la pena mencionar a Francisco de Medina (vecino y mercader de la ciudad de Pasto), quien no sólo adquiría novillos para comerciarlos en Popayán y Pasto, sino que también realizaba ventas y asentaba contratos a nombre de los más importantes ganaderos de dicha zona de producción. En 1654, dicho mercader le compró a García Martín de la Reina (criador de ganados en el valle de Neiva), seiscientos novillos y cuatrocientas vacas en cercanías de Popayán. Un año después, don Diego de Ospina Maldonado (gobernador y capitán general de la villa de Timaná y la provincia de Neiva) lo nombró como su apoderado para que negociara en esas áreas los rebaños que le iba a remitir desde aquellas llanuras del Alto Magdalena. Otros representantes de dicho gobernador en la ciudad de Pasto eran los hermanos Adrián y Antonio de la Parra, a quienes se les había delegado la tarea de vender en esa zona entre novecientos y mil doscientos novillos, así como darlos y entregarlos a sus respectivos compradores.<sup>181</sup>

---

<sup>180</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11,D.9, f. 851r-851v.

<sup>181</sup> AGN-NPB, Índice del cuaderno número diez parte antigua del ANPN (años de 1613 a 1699), Cuaderno núm. 11 que dice contener el año 1654, f. 122v-125r, 127v-128v, 145r-145v.

De la ciudad de Pasto también eran oriundos los tratantes en ganados Antonio Ruiz Navarrete (de quien se hablará más adelante) y Benito de Castro y Balboa. Hacia finales del siglo XVII, éste último compraba las cabezas de ganado flacas y cansadas de aquellas partidas que se dirigían desde las dehesas de Buga hasta Ibarra y Quito, posteriormente las introducía en un potrero ubicado en los ejidos de la ciudad de Pasto para cebarlas y finalmente, pasados unos cuantos meses, las destinaba para surtir durante algunas semanas al rastro local de esta ciudad.<sup>182</sup> Otro importante mercader de ganados era el capitán José de Morales Fábrega, quien era vecino de Popayán, regidor del cabildo de esta capital y dueño del hato de Las Barrancas. En 1678, el corregidor de Quito y los regidores de su ayuntamiento se enteraron de que tal sujeto estaba reteniendo hasta 4.000 novillos en sus dehesas, las que había comprado a diferentes sujetos de la provincia de Popayán y depositado en sus tierras con la intención de revenderlos (al precio de cinco pesos y dos reales) en el sitio de Yaguarcocha (jurisdicción de la villa de Ibarra), donde era corriente que se recibieran y de allí se redistribuyeran las bestias que, provenientes de las áreas pecuarias de la gobernación de Popayán, se destinaban a la venta en el interior de la Audiencia de Quito. Con el objetivo de garantizar una parte considerable del abasto de carne de esta ciudad durante el año siguiente, un juez fue enviado por aquel cabildo para interceptar al capitán Marcos Navarro (apoderado del aludido Morales Fábrega), a quien finalmente se convenció de que se le pagaría cada cabeza de ganado al precio que pedía su representado siempre y cuando destinara 2.000 de aquellas reses para satisfacer las necesidades cárnicas de aquella capital.<sup>183</sup>

Hasta bien entrado el siglo XVIII siguieron prevaleciendo en las áreas pecuarias de Neiva, Timaná y la Plata los tratantes de ganados provenientes de Popayán, quienes preferían adquirir los ganados en la parte más occidental de aquella provincia, esto es, en el territorio de los paeces (jurisdicción de Timaná) dado lo aislado de la zona, su suave orografía, su cercanía con las jurisdicciones de Popayán y Caloto y porque allí existían algunos potreros (especialmente los de Itaibe y Las Matanzas) donde era usual que estos tratantes forasteros recogieran y dejaran cebando los ganados que iban adquiriendo por fragmentos en las áreas

---

<sup>182</sup> ANE, Fondo: Corte Suprema, Serie: Popayán, Caja 21, año de 1698, Leg. 3, f. 1r-1v y 17r.

<sup>183</sup> ACCSFQ (1676-1683), Quito, Archivo Metropolitano de Historia, 1998, p. 154-155.

de producción pecuaria del Alto Magdalena. Entre estos mercaderes payaneses de ganado vacuno cabe mencionar a Esteban Díaz, quien hacia 1736 “por caminos extraordinarios” cercanos al pueblo de Iquira sacó con la ayuda de vaqueros indios y mulatos más de setecientos novillos y toros de dicha provincia hacia Popayán (que previamente había acopiado en las dichas dehesas de Itaibe) comprados la mayor parte de ellos en los potreros de Tierra Blanca al capitán Manuel Quintero, vecino de Neiva.<sup>184</sup>

Por su parte, en la sabana de Bogotá existía un tipo de tratante advenedizo al que se le denominaba “balancista”, los cuales tenían la costumbre de comprar doscientas o trescientas reses en las estancias ubicadas en los llanos de Casanare o en las dehesas de Tierra Caliente para introducirlas, con muy pocos costos y luego de un breve descanso en pastizales propios o alquilados, en los rastros de Santa Fé durante las diez o catorce semanas que el cabildo ofrecía a los particulares para dar abasto a la capital, especialmente en los períodos de escasez cárnica durante las cuales no había obligado del abasto o este no alcanzaba a satisfacer la demanda pecuaria de la ciudad. Estos individuos tenían la ventaja de no tener que sufragar durante ese período los impuestos y gastos económicos en que ordinariamente incurría el obligado, tales como el arriendo de dehesas, el pago de alcabalas y la cancelación de los salarios de los trabajadores del rastro local. Entre ellos vale la pena mencionar al arcediano de la catedral de Santafé (el doctor don Salvador López Garrido) quien adquiría ganados en los aludidos llanos de San José de Pore, Santa Rosa de Chire y Santiago de las Atalayas, los introducía en su hacienda de Tensa (jurisdicción de Tunja) para cebarlos por unos cuantos meses y luego los destinaba para el abasto de dicha ciudad durante las semanas que se le repartían anualmente o cuando se le pedían durante las aludidas temporadas aciagas.<sup>185</sup>

No obstante, los mayores tratantes de ganados de todos los tiempos en la meseta de los chibchas lo fueron los miembros de la familia Maldonado-Beltrán de Caicedo, quienes fueron dueños de la famosa dehesa de Bogotá, una extensísima área de pastizales de más de seis leguas de diámetro circunvecina a Santafé que a lo largo de los siglos XVII y XVIII

---

<sup>184</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,12,D.18, f. 582v-583r.

<sup>185</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 6, D.17, f. 1004r.

servió como centro de acopio y de ceba de los ganados vacunos, ovinos y porcinos que por millares provenían desde las zonas pecuarias de Tierra Caliente y el Alto Magdalena los primeros y desde la vecina provincia de Tunja los restantes, todos los cuales se destinaban para el insaciable apetito carnívoro de la capital administrativa del Nuevo Reino de Granada. El negocio más lucrativo que tuvieron los miembros de esta rica y poderosa familia fue la adquisición a precios irrisorios de reses flacas, enjutas y derrengadas provenientes de las zonas de producción pecuaria señaladas para destinarlas para el abasto de Santafé cuando alguno de sus miembros se desempeñaba como obligado de las carnicerías o para revenderlas a posteriores rematadores y abonadores de la provisión cárnica.<sup>186</sup> Una vez adquiridas las reses en aquel lastimoso estado eran introducidas en aquellos pastizales por un período que oscilaba entre doce y dieciocho meses para que engordaran en sus prados que se decía eran ricos en detritus orgánicos y salitrales que le daban a la carne del vacuno un excelente sabor y le garantizaban la obtención de una sobresaliente cantidad de sebo. Cuando estas se encontraban ya aptas para ser sacrificadas y enviadas al rastro municipal podían multiplicar hasta tres o cuatro veces su valor inicial, pues los ganados provenientes de los pastizales de Timaná, Ibagué y Tocaima se adquirían a principios del siglo XVII a un precio promedio de dos pesos de oro (de dieciséis quilates) y cuando ya estaban cebadas se revendían en seis.<sup>187</sup>

Otra manera de hacer fortuna con la especulación pecuaria por parte de los miembros de esta familia (quienes muchas veces fueron los abastecedores directos de carne de la ciudad de Santafé) consistía en alquilar sus pastos y dehesas a los proveedores oficiales y abonadores del rastro, como lo fueron el contador don Alonso Ramírez de Oviedo y don Domingo Álvarez de La Bandeira, quienes introdujeron en la aludida dehesa de Bogotá (según consta en los protocolos notariales consultados) 9.921 reses provenientes de Neiva, Coyaima, Natagaima e Ibagué durante los años que se desempeñaron como obligados del abasto de dicha capital, el primero entre 1640 y 1643 y el segundo entre 1650-1652 y 1661-

---

<sup>186</sup> De hecho, todo obligado de la carnicería de Santafé dependía completamente de esta familia para llevar a cabo su cometido, pues de ellos recibía las cabezas de ganados necesarias para el suministro de los rastros de dicha capital, en las heredades de aquellos debía poner a cebar a estos bovinos durante el tiempo que duraba el contrato con la ciudad y también era corriente que el dueño de la dehesa se constituyera en fiador de la mayor parte de las personas que ocupaban dicho cargo.

<sup>187</sup> AGI, Escribanía 763, f. 209r.

1663.<sup>188</sup> El aludido Álvarez de La Bandeira llegó a desempeñarse como alférez real de Tocaima y “contador de cuentas, azogues y tributos vacos” de la Real Audiencia de Santa Fé. Como experto tratante de ganados y abastecedor de las carnicerías santafereñas llegó a poseer una estancia en las sabanas de Fusagasugá y sitio de Loma Gorda, en donde eran recibidos los novillos que se le remitían especialmente desde el valle de Neiva y Tierra Caliente. Por otra parte, al parecer este sujeto también tuvo negocios pecuarios en la gobernación de Popayán, pues llegó a ser propietario de una hacienda ganadera en el valle del Patía que albergaba más de seis mil reses, y que fue vendida en 1664 al clérigo Gregorio Fernández de Oviedo. También estuvo relacionado por vínculos de parentesco con la familia Aguinaga (ya que estaba casado con una tal doña Margarita de Aguinaga), uno de cuyos miembros llegó a ser gobernador de la aurífera provincia de Antioquia.

**Tabla 8. Bovinos provenientes del Alto Magdalena adquiridos por los tratantes Domingo Álvarez de la Bandeira, Francisco Félix Beltrán de Caicedo y don Alonso Ramírez de Oviedo.**

Fecha	Cantidad de Reses	Lugar de origen	Compradas a	Tratante
1640	400	No se indica	Eguez, Martín de	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1640/25/mar	600	Neiva	Sánchez, Francisco	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1640/01/ago	500	Neiva	Pérez Hernández, Juan	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1640/04/nov.	100	Neiva	Ramírez Tenorio, González (capitán)	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1641	150	Neiva	Manuel, Francisco	Chacón, Juan (en nombre de don Alonso Ramírez de Oviedo)
1641/19/jul	600	Neiva	Fernández Bilches, Juan y Martín de Eguez	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1641/12/dic	250	Neiva	Siebra, Miguel de	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1642/01/ene	100	Neiva	Villaroel, Bernardo	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1642/05/ene	2000	Neiva	Martínez de Ospina, don Francisco (gobernador) y don Juan Galindo	Chacón, Juan (en nombre de don Alonso Ramírez de Oviedo)
1642/06/ene	600	Neiva	Guzmán, Manuel de (capitán)	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1642/13/ago	1300	Coyaima	Chávez, Luis	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1642/30/ago	600	Neiva	Rodríguez Carrasco, Juan y Amaro Fernández	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1643/27/abr	221	Natagaima	Rivas, Jacinto (apoderado de doña Juana de Arteaga)	Ramírez de Oviedo, don Alonso
1650/08/jul	200	Neiva	Martín Ruiz, Diego	Álvarez de la Bandeira, Domingo.
1651/24/may	244	Neiva	Sanabria, Antonio y Juan Cedeño	Beltrán de Caicedo, Francisco Félix.
1651/31/may	300	Neiva	Manuel, Francisco (Alférez)	Álvarez de la Bandeira, Domingo.
1653/17/sept.	1.500	Neiva	Falcón, Juana	Álvarez de la Bandeira, Domingo.
1660/04/may	1.000	Neiva	Gómez de Vargas, Jacinto	Álvarez de la Bandeira, Domingo.
1661/28/jun	3.200	Neiva	Martínez de Ospina, don Francisco y don Jacinto de Ospina Maldonado	Beltrán de Caicedo, Francisco Félix.
1661/28/jun	800	Neiva	Martínez de Ospina, don Francisco y don Jacinto de Ospina Maldonado	Beltrán de Caicedo, Francisco Félix.
1661/04/jul	1.000	Neiva	Lesarriaga, Pedro	Álvarez de la Bandeira, Domingo.
1662/31/oct	400	Neiva	Ladrón de Guevara, Mateo	Álvarez de la Bandeira, Domingo.

**Fuentes:** AGN-NPB, T. 45, f. 46v-47r, 129r-130r, 133v-134v, 145r-145v, 158r-158v, 161r-161v, 211v-212v, 224r-224v; AGN, "Parte antigua del ANPN, años de 1613 a 1699, cuaderno núm. 7 que corresponde a los años de 1640 a 1643", f. 71r-71v; 83v-84r, 87r-87v, 88r-88v; AGN-NPB, T. 46 B, Rollo 16 (años de 1636 a 1651), f. 205r-205v; AGN-NPB, Índice del cuaderno número "Siete A" parte antigua del ANPN, Años de 1613 a 1699, Cuaderno num. 8 bis que corresponde a los años 1641, 1650 y 1651, f. 146v-149r; AGN-NPB, índice del cuaderno num. 10 parte antigua del ANPN, años de 1613 A 1699, Cuaderno núm. 10 que dice contener el año de 1653, f. 234v-236v; AGN-NPB, T. 60, f. 350r-352v; AGN-NPB, T. 61, f. 255r-255v, 262r-262v; AGN-NSB, T. 76, Protocolos de 1660-1662, f. 319v-320v.

<sup>188</sup> ANE, Fondo: Corte Suprema, Serie: Popayán, Caja 4, Leg. 7, f. 1r y 3r.

A la luz de los aludidos protocolos notariales consultados, esto dos empresarios pecuarios, junto con Francisco Félix Beltrán de Caicedo, habían sido los responsables de introducir a la dehesa de Bogotá el 54% de los vacunos provenientes desde los pastizales del Alto Magdalena y Tierra Caliente durante la década de los cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo XVII (de un total de 29.858). Por cada cabeza puesta por personas particulares en sus tierras el dueño de la dehesa recibía determinada cantidad de tomines al año por derechos de herbaje y de pastaje (entre cuatro y seis por cada vacuno y ocho pesos por cada cien carneros) o en otras ocasiones solía permutar deudas contraídas con diferentes individuos con el alquiler de dichas heredades. No obstante, lo más corriente era que el dueño de la dehesa tomara del obligado del abasto cárnico una suma que oscilaba entre 3.500 y 4.500 patacones por el período que duraba el remate de las carnicerías para que allí pudieran cebar las reses adquiridas con ese fin, una cifra que podía aumentar o disminuir dependiendo del grado de parentesco o de afinidad que este individuo tuviera con la familia Maldonado. Además, con la complacencia de los arrendatarios de tales dehesas, los Maldonado podían ordeñar las vacas, producir quesos y, más importante aún, apropiarse de las crías que durante el período de arrendamiento habían nacido en sus heredades, es decir, quedarse con la mayor parte del multiplico del ható ajeno y destinarlos para sus negocios particulares.<sup>189</sup>

Por su parte, los diezmeros eran individuos con cierto poder económico y político que habían adquirido por subasta pública la potestad y el derecho de cobrar anualmente a toda persona esta gabela en una porción territorial determinada (pueblo, parroquia o vereda) del distrito adjudicado por el cabildo catedralicio a un juez hacedor o de diezmos para su administración.<sup>190</sup> Esta gabela que gravaba la producción pecuaria y agrícola hacía parte de

---

<sup>189</sup> AGI, Escribanía 763, f. 401r-439v. Sobre la dehesa de Bogotá y los negocios llevados a cabo por los miembros de dicha familia también puede consultarse el siguiente libro: Gutiérrez Ramos, *El mayorazgo de Bogotá...* pp. 27-50.

<sup>190</sup> Era el cabildo catedralicio quien entendía directamente en la recaudación y administración del diezmo, pero esta función la delegaba en unos individuos denominados los jueces hacedores o de diezmos, a quienes les correspondía recaudar en metálico el dinero de un distrito de la diócesis. No todos pagaban el diezmo. Los indios estaban parcialmente exentos. Debían pagarlo sobre los productos de Castilla y al parecer sobre cualquier especie si rentaban tierra de españoles. Por su parte las órdenes religiosas, validas de privilegios pontificios, lograron eximirse. Al respecto, véase: Mazín, Oscar, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 49. Una descripción parcial sobre el sistema de recolección de diezmos en el Nuevo Reino de Granada durante las últimas décadas del siglo XVIII puede consultarse en: Brungardt, "Tithe Production and Patterns...", pp. 9-12.

los bienes temporales de la Corona, pero su recolección y administración se le había delegado al poder eclesiástico cuya jurisdicción en este aspecto se limitaba a ser auxiliativa. En general, los diezmos eran considerados una dotación y transferencia otorgada por el Rey para la congrua de los ministros de la Iglesia y la dotación de los templos (y otras instituciones eclesiásticas), de los cuales una tercera parte debía destinarse para la fábrica de iglesias y obras pías, otra tercera parte para el sostenimiento de los obispos, los deanes y los cabildos eclesiásticos y la porción restante para el mantenimiento de los hospitales y la cancelación de primicias.<sup>191</sup>

El arrendamiento de los diezmos era generalmente bastante redituable, puesto que el individuo encargado de su recaudación cobraba el diezmo en especie, y según lo pactado en el remate con el que había sido favorecido, debía dar lo que le correspondía al clero en dinero contante y sonante. Para lograr esto, el diezmero debía trasladar lo recaudado en especie hacia los mercados para su venta, en cuya transacción podía extraer significativas ganancias sobre todo por que tendía a atesorarlos hasta que alcanzaban el máximo precio. En otras palabras, por el derecho así adquirido (que debía pagarse en dos cuotas, una el sábado Santo y otra el 29 de junio –día de San Pedro y San Pablo-) el diezmero pagaba una cifra mucho menor a la Iglesia de la que obtenía cuando lograba negociar con efectividad y astucia lo recolectado.

Esto último no resultaba nada sencillo, pues en muchos casos quienes estaban obligados a pagarlos ocultaban las verdaderas cifras de la producción anual de sus hatos, no realizaban una manifestación fiel de todas sus cosechas y frutos o sencillamente le entregaban al diezmero animales enfermos, inútiles o con tachas. Para evitar estas trampas, no eran suficientes las advertencias sobre la condenación eterna, ni las censuras generales y los anatemas con que amenazaban los obispos a los defraudadores de tal gravamen y que solían usar los jueces hacedores para compeler a la cobranza y administración de tal gravamen. Por tal razón, los diezmeros tendían a estimar con cierta exactitud la producción agropecuaria de los lugares para los cuales habían presentado su oferta y postura.

---

<sup>191</sup> Al respecto, véase: Ayala, Manuel Josef, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989, Tomo V, pp. 165-166; Purroy y Turrillas, Carmen, *Un libro inédito de Lebrón sobre diezmos en Indias*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1991, pp. 116-119.

Asimismo, debían conocer muy bien el ritmo estacional de las actividades agropecuarias y reconocer a simple vista el ganado de buena calidad de aquel que era defectuoso. En ciertas zonas del Nuevo Reino de Granada los diezmeros llevaban a cabo su tarea habitualmente durante la época de yerra y se concentraban en acopiar solamente aquellos ganados de cierta edad y características morfológicas. Se cuidaban por ejemplo de sólo acopiar ganado macho y dejar en las estancias a las hembras, pues eran éstas las que garantizaban el multiplico y crecimiento del hato. Tampoco se aceptaban animales que aún no se hubieran destetado, pues se morían al carecer del cuidado de sus madres, lo que iba en detrimento de los ingresos tanto del diezmero como de las mesas capitulares de los obispados.

Con los animales recogidos, que tendían a ser novillos de dos y tres años para arriba o aquello que era considerado lo más “florido” de los rodeos, realizaban un negocio redondo, pues comerciaban con amplio margen de ganancia estos animales en las áreas mineras cuando no los dedicaban para proveer sus propias empresas económicas. Igualmente, los destinaban para el abasto cárnico de alguna villa o ciudad, en donde muchas veces eran ellos mismos los encargados de la provisión de las carnicerías. Asimismo, estos individuos cobraban el diezmo personalmente o a través de sus representantes sobre los animales asilvestrados o cimarrones, tal como se acostumbraba y se había permitido por los jueces eclesiásticos del obispado de Popayán en las jurisdicciones de Caloto, Buga y Cartago desde las dos últimas décadas de siglo XVI. En 1616, los diezmeros Francisco Ruiz de Zurita y su hijo (de igual nombre) declararon que desde cuarenta años atrás los más importantes ganaderos de esta zona ya estaban habituados a cancelar esta carga fiscal con los animales alzados que merodeaban por sus heredades, tal como lo habían hecho “ (...) el capitán Diego Fernández Barbosa y por la parte de Cartago los herederos de Miguel de la Yuste que alindan con estancias del dho Antón Maltés y ansimismo lo han pagado los demás vecinos de Cartago que son doña María de Magaña y Úrsula Vélez difuntas y sus herederos y en los términos de la Nueva Segovia de Caloto el padre Fernando Pérez de Párraga y el dicho Antón Maltés ansimismo ha pagado los diezmos de su ganado (...)”<sup>192</sup>

---

<sup>192</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, T. 7, f. 975v.

Pero como estos animales no podían ser conducidos inmediatamente a los mercados debido a su bravura e indocilidad se recurría a encerrarlos en improvisados corrales hasta que se volvieran más dóciles o se les cazaba con la ayuda de desjarretadoras, arcabuces y lanzas. Una vez habían sido sacrificadas estas reses cerreras, se les sacaba el sebo, el cuero y se salaba su mejor carne para venderlos en ambos tipos de mercados. Por lo tanto, los diezmeros tendían a ser expertos mercaderes de ganado en pie y sus productos derivados, y por ello no era raro que ricos ganaderos o mineros desempeñaran dicho oficio que por entonces era ofrecido por la Iglesia al mejor postor, quien para ello debía embargar las dos terceras partes de sus posesiones o contar con el apoyo de un fiador acaudalado. Igualmente, los diezmeros tenían la autoridad de cobrar las albaquias o residuos y rezagos de cuentas anteriores. Al parecer, las albaquias también se le cobraban a los criadores que habían realizado “sacas” y “empotramientos” de caballos, mulas “y otros géneros”. De este modo, por cada mula debía cancelarse un patacón, por cada potro cuatro reales, por cada potranca un real y esta misma cantidad por cada cabeza de ganado vacuno.<sup>193</sup>

En la zona anteriormente citada habían desempeñado la tarea de recolectores de diezmos Francisco Pereira, Francisco Ruiz de Zurita (padre e hijo homónimos) y el capitán Andrés de la Cruz. Como era costumbre desde varias décadas atrás en dicho espacio, estos sujetos habían recolectado becerros en su jurisdicción para rematarlos después en los distritos mineros de Toro y Anserma. De los animales asilvestrados que abundaban en los sitios de Los Micos, la quebrada Honda, El Naranjo, La Paila y en los alrededores del río La Vieja (entre las jurisdicciones de Buga y Cartago) habían recogido como gabela hasta 600 terneros anualmente o se habían lucrado extrayendo la grasa de los animales adultos sacrificados luego de haber sido apartados en rodeos, ya que dicha gordana y la carne convertida en tasajos se comercializaba en los núcleos urbanos circundantes.

Según se expresó en una querrela entablada por Antón Maltés contra varios ganaderos de aquella zona por la posesión de los ganados cimarrones que por allí habitaban, en cierta ocasión el aludido Andrés de la Cruz y sus vaqueros habían sacado de aquella área seiscientas reses que luego le vendieron a un tal Pedro Madero, quien residía en Buga.

---

<sup>193</sup> AHAP, Leg. 7153, Rollo 372, f. 14v-15r.

Posteriormente, en esa misma zona también habían sacrificado hasta ochocientas reses cimarronas, de las que habían extraído trescientas arrobas de sebo y elaborado con su carne hasta ciento ochenta arrobas de tasajo.<sup>194</sup>

Por otra parte, al ser sabedores de las destrezas mercantiles de los diezmeros, entre las ya citadas estrategias de las autoridades santafereñas por controlar la producción pecuaria de las estancias del Alto Magdalena y Tierra Caliente siempre se tuvo presente impedir la saca furtiva de ganados que hacían algunos de ellos hacia Popayán y Quito, y por ello se les forzaba a llevar el producto de las rentas decimales hacia Santafé. A este tipo de impedimentos y al pago de trescientos patacones como multa estuvieron expuestos los diezmeros Juan Bravo de Paredes, el maestro don Sebastián de Vargas, el alférez Manuel Quintero Príncipe, Pedro Jobel de Losada, don Juan de Vargas y Figueroa e Ignacio de Cleves (cura doctrinero del pueblo de El Pital), quienes para no cumplir con dicho mandato presentaban excusas (muchas veces respaldadas por el vicario eclesiástico de Timaná y hasta por el mismo obispo de Popayán) tales como que dichos ganados pertenecían a la mesa capitular de Popayán (y por ende hacían parte de los privilegios intocables de los eclesiásticos) o que eran sólo terneros recién castrados que morirían en el arduo traslado hacía la sabanas de Bogotá.

En el caso particular de aludido Juan Bravo de Paredes, se decía que la reses recogidas como diezmo en la jurisdicción de Mariquita e Ibagué durante los años de 1705 y 1706 (unos 1.400 animales) no podían ser llevadas hacia la meseta de los muiscas como se pretendía, pues era su deber como obligado suministrarlas por entero para el consumo de los cientos de mineros, beneficiadores y fuerza de trabajo indígena mitaya de los distritos argentíferos de Las Lajas, Santa Ana y Frías, donde cada dos semanas se requerían por lo menos trescientos novillos. Y por otra parte, los escasos veintiún días que se le habían dado como plazo para llevar sus animales hacia la dehesa de Bogotá desde su potrero de Miraflores no alcanzaban para aviar peones, preparar matalotajes, disponer el ganado

---

<sup>194</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, T. 9, f. 843r-843v.

requerido y transportar las reses hacia Santa Fé, para todo lo cual “ni con otros quince días había bastante (...)”<sup>195</sup>

Por otra parte, el alférez Manuel Quintero Príncipe (diezmero y comerciante de ganados en el valle de Neiva) en oportunidades pasadas había enviado hacia la dehesa de Bogotá hasta tres mil novillos. A pesar de esto, en 1716 fue condenado a cancelar la mencionada multa y se le embargaron las deudas que habían a su favor en aquella zona pecuaria derivados de los aludidos diezmos y albaquias, pues al parecer había remitido hacia Popayán (por medio de su hermano y con la complicidad del sargento Pedro del Castillo) un flete de más de doscientos novillos que había obtenido en los sitios de Yaguará y la Jagua que aún no tenían las características idóneas para ser destinadas para el suministro de Santafé.<sup>196</sup>

### **3.2. La participación del clero en los negocios pecuarios.**

Ahora bien, muchos curas se involucraban en el negocio ganadero como criadores o como tratantes, a pesar de las múltiples medidas civiles y eclesiásticas que lo prohibían, pues se consideraba que el desempeño de tales actividades vejaba la dignidad de los sacerdotes y no les permitía ejercer sus tareas espirituales. Como muy bien lo expresa William B. Taylor, la ley real, reeditada en la Recopilación de 1681, prohibió expresa y repetidamente a los curas participar en “tratos, negocios y granjerías” por cuenta propia o por terceras personas, servir de agentes de encomenderos y poseer u operar minas. Estas exhortaciones reales fueron secundadas por los prelados americanos en sus concilios provinciales, cartas pastorales y otros escritos.<sup>197</sup>

No obstante, para aquel entonces imperaba la excepción sobre dicha norma, y no era extraño encontrar clérigos mercadeando con los ganados mayores y menores que habían

---

<sup>195</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11,D.10, f. 932v-933r, 942r-943r.

<sup>196</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.3, f. 131r-132v.

<sup>197</sup> Taylor, William B., *Ministros de lo Sagrado*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999, Tomo I, p. 205. El comercio y contrato efectuado por los clérigos también fue prohibido en la provincia de Tucumán, donde algunos comerciaban con vino, yerba del Paraguay y tejidos, todo ello en perjuicio de “los vasallos y en fraude de la Real Hacienda”. Véase: Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, Volumen II, p. 524.

heredado del patrimonio familiar y con aquellos bovinos que habían comprado con el capital proveniente de actividades mineras en las que también estaban involucrados o simplemente adquirido a través de rentas, capellanías, limosnas, estipendios u otros tipos de obras pías. Había algunos curas que se encargaban de proveer a los distritos mineros desde áreas circunvecinas con varias arrobas de tasajos, cecinas y sebo o con pequeñas partidas de reses y de cerdos. Y había otros tan poderosos que, a través de los medios arriba aludidos se encargaban personalmente de adquirir grandes hatos de ganado en las zonas de producción pecuaria para hacerlos trasladar hacia áreas de demanda que estaban ubicadas a centenares de leguas de distancia.

Generalmente, el fuero del que estaban investidos les daba a los sacerdotes la capacidad y seguridad de moverse con mucha autonomía en estas actividades lucrativas sin que se los impidiera el poder secular. Algunos de ellos llegaron a controlar el comercio pecuario de ciertas zonas y a monopolizar el negocio de la distribución de ganados mayores, lo que en muchos casos contrariaba los intereses de las autoridades civiles de las villas y ciudades. En ciertos casos su capacidad de acaparamiento y accionar especulador llegó a ser tan grande como para lograr manipular a su favor el movimiento general de los precios de los ganados en el mercado al absorber por sí mismo o por interpósitas personas toda la producción pecuaria de cierta zona y crear escaseces ficticias. Por ello, los cabildos de algunas ciudades debieron acoplarse a las condiciones de estos curas-tratantes para no ver perjudicado su sistema de provisión cárnica. En ciertas ocasiones algunos regidores quisieron detener estas operaciones especulativas de los religiosos que tendían a encarecer el precio de la carne. Pero muchas veces sus esfuerzos resultaron infructuosos ya que se vieron constreñidos a serios enfrentamientos con el cuerpo eclesiástico que generalmente les acarrea la severa pena de excomunión.

El caso del licenciado y clérigo Antonio Ruiz Navarrete ilustra muy bien lo anteriormente expresado. Este individuo fue cura doctrinero del pueblo de Sapuyes, comisario del Santo Oficio en la jurisdicción de San Juan de Pasto, vicario y juez eclesiástico en esta ciudad. En la segunda mitad del siglo XVII era famoso en el valle de Neiva y Timaná por que recibía en el sitio de El Rey las cuantiosas cabezas de ganado que le vendían los principales

criadores de esa zona, tales como el gobernador don Diego de Ospina, Ambrosio de Salazar, Francisco y Antonio Rojas, entre otros. Posteriormente, dicho presbítero fue reputado en la gobernación de Popayán y en la Audiencia de Quito por ser uno de los principales compradores de los ganados que también se producían en las dehesas de Buga, Caloto y Cali.

En efecto, entre los años de 1665 y 1667 dicho presbítero obtuvo (a través de su apoderado Juan Nicolás de Llanos, vecino de Buga) más de 8.835 reses y cien mulas, en lo cual había invertido como mínimo la enorme suma de 29.105 patacones. Estos animales habían sido comprados a importantes ganaderos y terratenientes de las llanuras del río Cauca, muchos de los cuales estaban ligados a la burocracia local. Estos sujetos solían entregar aquellos ganados (algunos de los cuales habían salido de la estancia de Sabaletas y del hatu de Nuestra Señora de Loreto) tanto en el sitio del Espejuelo como en la dormida de Rioclaro (este último en términos de Cali).<sup>198</sup>

Los animales adquiridos por dicho clérigo en uno y otro núcleo pecuario eran posteriormente comercializados en el distrito minero de Almaguer (de donde era vecino), en la ciudad de Pasto (en donde llegó a ejercer el cargo de fiel ejecutor del cabildo), en la villa de Ibarra y la ciudad de Quito, donde eran vendidos al doble de su valor original (tres patacones). Posiblemente el capital con que tal clérigo obtenía tan grandes conjuntos de vacunos provenía de sus negocios en la explotación de placeres auríferos (ya que era dueño de algunas minas en Almaguer) y de las ganancias derivadas de la reventa de reses en los centros de consumo ya mencionados.

**Tabla 9. Algunas compras de ganados efectuadas por el cura Antonio Ruiz Navarrete (o sus apoderados) a criadores del valle del río Cauca.**

Fecha	Vendedor	Cantidad de animales	Fuentes
1666/08/Ene	Escobar, don Francisco de	Desconocida	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 100v-101r.
1666/08/Ene 1666/27/Jun	Hinestroza Príncipe, Juan y Simón de Hinestroza Príncipe.	1.000 novillos 2.600 novillos	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 100r-100v; 105v-106v.
1666/04/Ene	Núñez de Rojas, Antonio	100 mulas	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 98r-99r.
1666/08/Ene	Ordoñez de Lara, don Francisco	Desconocida	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 100v-101r.
1666/30/Jun	Palomino Tello de Meneses, Juan	735 novillos	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 106v-107v.

<sup>198</sup> AHC, Escribanos, Notaría Primera, f. 98r-101r, 105r-108r.

1666/30/Jun	Rengifo Ordoñez, Marcos	Desconocida	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 107v-108r.
1666/05/Ene	Zapata de la Fuente, don Francisco	Desconocida	AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 99v-100r.

Para ese entonces, Ruiz Navarrete era poseedor de la hacienda de Puerchag (en la jurisdicción de Pasto) donde tenía un numeroso hato de vacas y un criadero de mulas que eran cuidados por mano de obra indígena proveniente de los pueblos de Yascual, Guachavez y Manchag. También poseía una estancia ganadera en el valle del Patía, que comprendía las tierras de Mamascato, Hatoviejo, Tablones, Sambingo, la Capellanía, Tapiales, Tabones y Santiago.<sup>199</sup> En 1668, dicho clérigo fue demandado por introducir en Ibarra 1.700 novillos (cuya cuantía total ascendía a 8.500 patacones) que provenientes del pueblo de Ipiales transitaron por los senderos que pasaban por dicha villa y pernoctaron en sus ejidos de Cayambe, Carangue y los llanos del Pedregal sin que se pagara por ellos los 170 patacones que correspondían al impuesto denominado “alcabala del viento”. Parte de este grupo de vacunos (cuyo destino final era Quito) fueron obtenidos por Luis Galindes, Manuel de la Chica y Francisco Cano, tres reconocidos vecinos de tal villa que en algunos años habían sido los responsables del abasto de su carnicería y que también en varias ocasiones habían obtenido vacunos bugueños a nombre de compradores quiteños.<sup>200</sup>

Tres años antes del anterior suceso, el procurador general de la ciudad de Quito (Francisco Pérez Guerrero) solicitó a la Real Audiencia y al obispo para que conminaran a dicho cura a trasladar hacia Quito más de 7.000 novillos que tenía retenidos en sus heredades. Según se expresa en el escrito redactado por dicho regidor, como resultado de las actividades especuladoras de aquel individuo dicha capital padecía por entonces una aguda escasez de aquellos ganados que se necesitaban tanto para el abasto de las carnicerías como para el uso de las labranzas. Dicho clérigo había adquirido esos animales de tratantes particulares (que ordinariamente llevaban sus ganados hacia dicha capital desde las zonas de producción arriba citadas), las que posteriormente había introducido, detenido y estancado en sus haciendas para que subieran de precio en los mercados donde se demandaban, ya que esperaba vender cada cabeza en la cuantiosa suma de seis pesos.<sup>201</sup>

<sup>199</sup> ACC, Signatura: 11270 (Col. J III -12 cv).

<sup>200</sup> AHIB, Signatura: 1848/265/6/M, 2 f.

<sup>201</sup> ACCSFQ (1664 a 1669)... p. 112-113.

Para 1672, el alcalde ordinario de Popayán (Juan Fernández Roa) intentó obstaculizar las actividades mercantiles del licenciado y presbítero Antonio Ruiz Navarrete, pues le aprehendió, inventarió y embargó una partida de más de 2.200 novillos y 134 caballos, en obediencia a un breve papal y a una Real Cédula (del 27 de junio de 1670) que habían prohibido todo tipo de tratos y contratos a los clérigos y religiosos. Pero esa proeza le costó muy cara a dicho alcalde ordinario, ya que de nada valió que intentara que prosiguiera esa causa contra dicho cura el juez provisor y vicario general del obispado de Popayán (el licenciado don Pedro de Alvarado), quien en vez de comenzar un proceso contra dicho sacerdote, por el contrario arremetió contra el alcalde excomulgándolo y condenándolo a pagar una multa de 250 pesos por haberse entrometido en la jurisdicción eclesiástica.<sup>202</sup>

Bajo el amparo de sus fueros eclesiásticos, también el doctor don Diego González de la Sota (presbítero diocesano de la ciudad de Popayán) traficaba miles de cabezas de ganados desde las estancias del Alto Magdalena hasta las mencionadas Popayán y Quito, y ello a pesar de los esfuerzos de las autoridades de Santafé por frustrar dicho comercio tanto entre los clérigos como entre los seglares. En general, este cura fue un férreo defensor del libre comercio entre las zonas pecuarias de Neiva, Timaná y La Plata con esos territorios meridionales, y por eso contrariaba continuamente las imposiciones que provenían de Santafé con las reales cédulas de años anteriores que habían consentido dicho tráfico. Al mismo tiempo, dicho cura no dudaba en amenazar con la excomunión y con los anatemas expresados en la bula papal *in coena domini* a quienes se atrevieran a impedir dicho intercambio mercantil.<sup>203</sup>

Dicho cura poseía en su hacienda de Las Matanzas (ubicada cerca al río de Páez) uno de los mejores potreros de la jurisdicción, donde apacentaban tanto los novillos que producían sus propias heredades como aquellos que les compraba a criadores de toda aquella zona para negociarlos después, a cinco pesos por cabeza, en aquellas capitales y sus áreas de

---

<sup>202</sup> AGI, Quito 215, L.3, f. 75v-77r.

<sup>203</sup> AHAP, Rollo 249, Leg. 4145. Dicha bula era considerada la disposición canónica más celebre y determinante, en la cual se prohibía con pena de censura llevar negocios eclesiásticos a tribunales seculares. En ella también se excomulgaba y anatematizaba a todos los que impedían y embarazaban la jurisdicción eclesiástica llevando las causas a tribunales seculares; y a los que, de las sentencias de los eclesiásticos en causas eclesiásticas, apelaban o para ello daban consejo, patrocinio, favor o ayuda. Al respecto, confróntese: Purroy y Turrillas, *Un libro inédito...* p. 118.

influencia. Además, en dicho potrero que no estaba muy lejos de la ciudad de Caloto (en cuya jurisdicción ya no tenían injerencia las autoridades de Santafé) eran introducidos los ganados de otros curas y legos (la mayoría de ellos familiares y amigos) que negociaban con ganados o que por aquella vía los enviaban hacia el juzgado de diezmos de Popayán.

En palabras del gobernador don García de Zuleta Reales y Córdoba, aquel cura no sólo metía en aquellas dehesas los vacunos “(...) de la cría de dha su hacienda y los que contrata su industria sino también se pasa a auxiliar en él los ganados de los de su facción siendo todos oriundos de esta provincia”. De este modo, en aquella heredad habían pastado los más de mil novillos que en enero de 1715 había sacado hacia Popayán el gobernador don Juan de Vargas y Figueroa, y un año después de este hecho se presumía que la misma suerte iban a correr los dos mil novillos que por entonces poseía en su hacienda de Buenavista el también presbítero y antiguo diezmero de la jurisdicción de Timaná don Sebastián de Vargas.<sup>204</sup>

Otros sacerdotes que negociaban sus ganados en Popayán y Quito eran el maestro Francisco Manuel Perdomo, el clérigo Miguel Polo y fray Matías Sánchez Cortés (cura doctrinero del pueblo de San Francisco de Iquira y comisario de la misión de los paeces) quien al parecer acaparaba el producto indígena local para revenderlo al mayoreo en tales ciudades. El primero de éstos había negociado en dichas áreas numerosos ganados suyos y de otras personas en repetidas ocasiones; el segundo, hacia 1707 había sacado hacia Popayán (por la vía de Caloto) hasta 300 reses, para evitar que fueran monopolizados por el abonador de los abastos de Santafé (don Francisco José de Caicedo Maldonado), quien ese año había visitado el valle de Neiva para acopiar personalmente los ganados que requería aquella capital.<sup>205</sup>

Y el tercero de ellos, por medio de interpósitas personas o con la ayuda de vaqueros indios de su doctrina había sacado en diversas oportunidades de la gobernación de Neiva algunas reses con el pretexto de que tales animales habían sido el resultado de la limosna dado por

---

<sup>204</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11,D.9, f. 731v-732r.

<sup>205</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11,D.10, f. 984r-984v.

los vecinos de su pueblo para fabricarle un nicho a la virgen de Chiquinquirá y por tal razón lo había hecho transportar a las provincias prohibidas “para hacer el dinero y con el pagar los oficiales y demás cosas que pertenecían a dha obra (...)”<sup>206</sup> No se puede dejar de lado como otro gran negociante de ganados al presbítero Andrés Ruiz Osorio (vecino de Ibagué) quien entre los años de 1606 y 1608 ingresó en la dehesa de Bogotá más de cinco mil novillos y dos mil carneros con el fin de cebarlos y revenderlos dos años después en la ciudad de Santafé. Por tal razón había cancelado por el simple derecho de arrendamiento de aquellos pastos la suma de 38.480 tomines (unos 4.810 pesos de oro de trece quilates), una cifra bastante voluminosa para aquel entonces.<sup>207</sup>

Los privilegios fiscales otorgados a algunas comunidades religiosas, especialmente a los jesuitas, también generó en varias oportunidades celos y airadas protestas entre los miembros que integraban la cadena de distribución de ganados para el abasto de Santafé. El obligado de la provisión cárnica de esta capital, los abonadores y algunos tratantes consideraban a esta orden como un competidor desleal y aventajado, pues al no tener que pagar diversas gabelas como sisas, alcabalas, diezmos y otras cargas tributarias, tanto por la adquisición como por la venta, trueque y distribución de diversos artículos, podían ofrecer el ganado mucho más barato en el mercado santafereño.

En 1684, el monarca -mediante real cédula- había exceptuado a los jesuitas de la audiencia del Río de la Plata de pagar alcabalas y otros gravámenes tanto por la comercialización de la yerba mate del Paraguay como por la exportación de las pieles y corambres de las vacas cimarronas que se recogían en aquella área. Con base en este antecedente, y por petición del procurador general de la provincia jesuita en el Nuevo Reino de Granada (Juan Martínez de Rifaldo), diez años más tarde el presidente de la Audiencia de Santafé, don Gil de Cabrera y Dávalos, emitió la siguiente real provisión en la que se declaraba que: “(...) todos los frutos que de sus haciendas vendieren los colegios y casas de residencia de la Compañía de Jesús de este Nuevo Reino no deben pagar alcabalas, sisas, nuevos impuestos ni otro derecho alguno, en conformidad de la dicha real cédula y leyes que lo disponen por

---

<sup>206</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11,D.9, f. 794r.

<sup>207</sup> AGI, Escribanía 763, f. 401r-401v y 410r-411r.

ser exentos de toda cualquier contribución y gabela (...)” Esto implicaba que a tal orden no se les debía cobrar derechos de puertos ni almojarifazgos por los géneros que ingresaran desde Cartagena, Mompóx y Honda para destinarlos para el sostenimiento de sus religiosos, colegios, negros esclavos y para el avío de sus haciendas. Tampoco se les podía exigir tales gravámenes por los bienes que vendieran “para el mismo efecto”.<sup>208</sup>

Así que todo el éxito en los negocios de los jesuitas se debe atribuir no sólo a su reiterado talento empresarial, destrezas administrativas y aplicación intensiva de métodos más eficientes de producción, sino también a las exenciones tributarias que les otorgaba la Corona frecuentemente, lo que les acarreaaba continuos y duros ataques por parte de los seglares y del clero secular. Esto reducía notablemente los costos de transporte y distribución de sus ganados desde las haciendas que para el siglo XVII poseían tanto en el valle de Neiva (Villavieja), en la Tierra Caliente (Doima y El Espinal) y en la sabana de Bogotá (en el sitio de Tibabuyes y el pueblo de Fusagasugá), todas las cuales integraban un microsistema productivo pecuario cuyo principal propósito era el abastecimiento del mercado santafereño.<sup>209</sup> Con esta medida, posiblemente dicho presidente de la audiencia buscaba paliar las continuas crisis cárnicas que afectaban a Santafé desde finales del siglo XVII así como debilitar el control monopolístico de una cerrada elite de tratantes santafereños sobre la producción ganadera del Alto Magdalena y Tierra Caliente, cuya acción especuladora incrementaba (con notorio perjuicio de los pobres) los precios de la carne en esta capital.

Esta rencilla entre los comerciantes particulares de ganados (algunos de los cuales tenían influencia en el cabildo santafereño) con los jesuitas no era nada nueva para este entonces,

---

<sup>208</sup> AGI, Santa Fé 402, N. 11.

<sup>209</sup> En general, dichas heredades se complementaban mutuamente e, integradas como un todo, constituían una unidad de elevada rentabilidad. Ver: Colmenares, *Haciendas de los Jesuitas...* pp. 104 y 106. Para 1609, según se expresa en un documento hallado en el Archivo General de Indias, en el término de Santa Fe tenían los padres de la Compañía una estancia de ganado mayor en el sitio que fue de Tibabuyes “linde con la de los frailes dominicos, en que hay gran cantidad de ganado vacuno, y hacen muchos quesos, y tienen muchos otros ganados de otras especies”. Asimismo, poseían otra propiedad en el sitio de Tejo con “muchos ganados menores”. Igualmente en Fusagasugá “pueblo de la Real Corona” eran dueños de una estancia con un hatillo de vacas “donde hay más de setecientas, con otro mucho ganado, que fue del padre Barbosa, cura de aquel pueblo, que todo lo susodicho dieztaba antes que fuera de los dichos padres.” Confróntese: AGI, Indiferente 3018 (1634-1674), "Expedientes respectivos al pleito que se siguió contra las religiones de las Indias, con las iglesias de aquellos dominios, sobre la paga de diezmos de los bienes que poseían..."

como tampoco era un caso exclusivo y peculiar del Nuevo Reino de Granada, pues en la vecina Audiencia de Quito también se habían presentado conflictos similares entre los tratantes laicos de vacunos y aquella orden. De este modo, en 1620 el ayuntamiento de Santafé le envió una carta al Consejo de Indias en las que denunciaban a los jesuitas, tanto por su acaparamiento de tierras en la sabana de los muiscas (gracias a donaciones y compras), como por la masiva adquisición de ganados que para entonces estaban llevando a cabo, pues poseían hasta doce mil cabezas sólo en esta zona. En general, en tal carta dicho cabildo manifestaba su temor a que los tratantes de ganado de aquel espacio se vieran desplazados por los jesuitas en la competencia por el abasto de dicha capital. Asimismo, de forma tácita varios sujetos ligados al comercio pecuario y que eran miembros de dicho cuerpo municipal expresaban el miedo a perder su monopolio sobre el aprovisionamiento de tal capital (con todas las ventajas pecuniarias que ello implicaba) para lo cual trataban de obtener el apoyo de dicho Consejo insinuándole, en primer lugar, que tal comunidad religiosa había sido injustamente favorecida por el presidente de la Real Audiencia con el otorgamiento de mercedes de tierras; en segundo lugar, que tal comunidad religiosa le generaba pocos dividendos a la Real Hacienda y al no pagar diezmos también afectaba económicamente al clero secular; y por último, que dicha congregación alteraba el orden de aquel fragmento de los territorios de ultramar con innumerables pleitos contra sus más importantes vecinos.

“(…) Que en el corto tiempo que en esta ciudad se fundó el Colegio de la Compañía de Jesús el presidente de este reino les ha dado mucha cantidad de estancias en diferentes partes y distritos y asimismo el dho Colegio ha comprado mucha cantidad de tierras demás de las susodichas y aún tratan de comprar más, de manera que del fruto de todos V. M pierde alcabalas y novenos, la iglesia los diezmos, la república el ayuda que tiene de las haciendas de las personas seculares para las obras comunes y lo que más cuidado da, es que son poderosos de ganados porque se entiende que en sólo el distrito de esta ciudad tienen más cantidad de doce mil cabezas de ganado vacuno sin otros mayores y menores, y últimamente van comprando cantidad gruesa de novillos para hacerse dueños del abasto de esta ciudad y si como empieza a ver continuasen esto, no habrá quien se obligase al abasto ni se les opusiese porque son poderosos y en este Reino no hay criadores que tengan sustancia para oponérseles y así queriendo encarecer el abasto no habrá quien lo pueda resistir ni esta ciudad remediarlo contra una religión y no es el menor inconveniente que con las compras y tierras que se les han dado se ocasionan muchos y grandes pleitos con que los vecinos (...) se inquietan, la religión se desdora y aún la mucha y santa doctrina que enseñan no se abraza (...)”<sup>210</sup>

El proceso de concentración y acaparamiento de la tierra que estaban protagonizando las órdenes regulares durante aquellos años (especialmente los jesuitas), sus onerosas

---

<sup>210</sup> AGI, Santa Fé 61, N.25.

exenciones fiscales, sus actividades especulativas con la producción pecuaria y el hecho de que en muchos aspectos estuvieran al margen y libres de la jurisdicción real también generaron airadas protestas en la vecina audiencia de Quito. En 1635, los oidores Antonio de Morga, don Manuel Tello de Velasco y don Alonso del Castillo en una carta escrita al Consejo de Indias se refirieron contra la Compañía de Jesús (a quienes caracterizaron como los “más activos e inteligentes para casos tales de adquirir y agregar haciendas”) en similares términos a como lo habían hecho los aludidos miembros del ayuntamiento santafereño. De este modo, al decir de estos individuos, para aquel entonces los jesuitas estaban acumulando fundos y heredades que destinaban para el cultivo de trigo y maíz, la ceba y crianza de una “grandiosa e increíble” cantidad de ganado mayor y menor, la construcción de caleras y tejares y la producción masiva de curtiembres y corambres en sus tenerías, de todo lo cual no pagaban diezmos, novenos ni otros tributos a la Corona ni al clero secular. Además, el real erario se veía menoscabado por que la Compañía de Jesús no cancelaba alcabalas por todo lo que beneficiaban, vendían y comerciaban, que para aquel entonces eran reses, mulas, ovejas, cerdos, lana, cueros y cordobanes. Por otra parte, el acaparamiento de heredades y el crecimiento económico progresivo de esta orden le había acarreado muchos conflictos y pleitos bastante reñidos no solamente con personas seculares sino sobretodo con otras congregaciones religiosas que “por emulación y envidia” hacían todo lo posible por ganar el favoritismo de la real audiencia para adquirir y comprar propiedades urbanas y rurales.

Del mismo modo, aquellos oidores acusaban a los jesuitas del incremento del precio de la carne en la ciudad de Quito, pues esta orden era reconocida por participar activamente en la reventa de ganado y por haber desplazado a otros individuos de este negocio debido a sus privilegios fiscales. En efecto, aquella orden era un importante agente intermediario que adquiría reses y novillos en las zonas de producción pecuaria comarcanas y foráneas o los compraba a menor precio a los tratantes que desde fuera llegaban a aquella capital. Una vez adquiridos, aquellos ganados eran engordados y cebados en sus estancias, que para aquel entonces gozaban de “los mejores y más extendidos y abundantes pastos cercados y cerrados que debe haber en todos estos reinos del Pirú”. Posteriormente, cuando la escasez de carne se apoderaba de la ciudad debido a que no se presentaban postores para el abasto,

los jesuitas destinaban aquellos vacunos al aprovisionamiento de aquella capital, lo cual les garantizaba grandes márgenes de ganancia. En cuanto a esta cuestión, expresaron aquellos tres oidores que:

(...) compran y atraviesan casi todo el ganado vacuno y novillos que viene de fuera para el abasto de esta ciudad y los pueblos de su comarca, a precios muy acomodados que los que lo traen los venden necesitados = y lo echan a engordar en sus pastos y dehesas, y aguardan a tiempo de necesidad y falta de ello para revenderlo y pesarlo por abasto en las carnicerías = quitando como gente tan poderosa y exenta de vuestra real jurisdicción todos estos aprovechamientos y granjerías a los súbditos y demás vasallos de vuestra Majestad con que se hallan muy alcanzados, empeñados y necesitados (...)<sup>211</sup>

Así que en su calidad de compradores de grandes contingentes de ganados para su posterior distribución y reventa en el mercado quiteño, los jesuitas tendían a adquirir vacunos provenientes de la gobernación de Popayán, muchos de ellos pertenecientes a criadores que poseían sus estancias tanto en las dehesas del valle del río Cauca como en los pastizales del ardiente valle del Patía. De tal manera, el 3 de septiembre de 1630, el hermano Felipe de Santamaría (procurador general de la Compañía de Jesús en Quito) adquirió 2.200 cabezas de ganado vacuno pertenecientes a Pedro de Medina, los cuales habían sido traídos de los alrededores de Popayán y fueron entregados en el llano y ejido de Iñaquito. Cada novillo fue vendido en aquel año en el precio de tres patacones y cada vaca a veinte reales.<sup>212</sup>

Once años después, un vecino y ganadero de Cali llamado don Jacinto de Silva envió un representante suyo para reclamarle al hermano Miguel Gil de Madrigal (procurador de la Compañía de Jesús) la cantidad de 3.704 pesos que aún se le debía por la venta de 2.195 reses. Para este entonces, el precio de cada animal ascendía a la cifra de tres pesos y tres reales, lo que indica que en una década el precio de cada vacuno se había incrementado en aproximadamente un 12.5%.<sup>213</sup> Asimismo, en 1695, un vecino de Popayán, el capitán Francisco Hurtado del Águila (quien poseía en el Valle del Patía más de treinta mil reses de cría) se obligó a entregarle “en esta banda del río Guachicono” dos mil novillos a un

<sup>211</sup> Confróntese: “Expedientes respectivos al pleito que se siguió contra las religiones de las Indias, con las iglesias de aquellos dominios, sobre la paga de diezmos de los bienes que poseían (...)” En: AGI, Indiferente 3018 (1634-1674).

<sup>212</sup> ANE, Presidencia de la Real Audiencia de Quito, Caja 1 (1600-1643), vol. de los años 1629-1638, D. 91, f. 95r-97v.

<sup>213</sup> ANE, Corte Suprema, Civiles, Caja 1 (1595-1668), Leg. 6, f. 1r-3r.

apoderado de la Compañía de Jesús de Quito. Cada cabeza de estos ganados se concertó en siete patacones (unos 56 reales) un precio bastante elevado para la época.<sup>214</sup>

### **3.3. La intervención de las autoridades coloniales en la venta y comercio de ganados.**

Entre los agentes intermediarios que vinculaban a los productores y los consumidores también participaban algunas autoridades coloniales locales, quienes utilizaban sus facultades para sacar lucro personal con la reventa del ganado en pie (y sus productos derivados) que acaparaban o adquirían a menor precio en sus áreas de influencia. En otras ocasiones, aquellos mandos locales actuaban como instrumentos delegados por organismos gubernamentales de una mayor jerarquía para que coaptaran toda la producción ganadera de sus respectivas jurisdicciones en beneficio de los centros de poder de los que dependían administrativamente.

En su papel de mediadores entre el gobierno central y los criadores, dichas autoridades locales debían de imponer toda una serie de medidas restrictivas al libre comercio de vacunos (y su salida hacia mercados rivales), que incluían la imposición de multas, las confiscaciones de hatos y la prisión de aquellos que desobedecían las órdenes emanadas desde la real audiencia de Santafé. La tarea de éstos individuos, por ende, no era nada fácil pues debían arbitrar entre los intereses opuestos (y en pugna) de unos y otros. Por tal razón, la eficacia con la que aplicaban aquellas medidas restrictivas no siempre respondía a lo esperado por el gobierno central.

Los corregidores tenían la costumbre de sacar usufructo de aquellos ganados que les era entregado como tributo en los pueblos que estaban bajo su mando, pues lo acopiaban para vendérselo a los tratantes especializados o ellos mismos lo comerciaban en distritos mineros cercanos o áreas urbanas aledañas. Sin embargo, lo más frecuente en la Audiencia de Santa Fé era que estos funcionarios desempeñaran el papel de mediadores entre los cabildos y los pequeños criadores. En otro términos, en aquellas épocas de crisis cárnica

---

<sup>214</sup> Colmenares, Germán, *Popayán una sociedad esclavista (1680-1800)*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997, p. 199.

que afectaban a la capital de esta audiencia (como consecuencia del poco ingreso de vacunos a la dehesa de Bogotá desde las estancias ganaderas de tierra caliente y del Alto Magdalena) los corregidores de la sabana de Bogotá y de la provincia de Los Panches eran los encargados de realizar listas de los criadores, contabilizar sus propiedades y reunir centenares de cabezas de ganado entre los habitantes de los pueblos bajo su dominio, pues de esa manera se buscaba atenuar durante un par de semanas las angustias alimentarias que se padecían en la ciudad. Gracias a algunos de estos informes presentados por los corregidores se puede comprender un poco por parte de los historiadores las tendencias productivas de ciertas zonas del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVII y principios del XVIII.

De esta manera, según expuso el maestro de campo Juan Bautista de Echavarría, hacia 1700 existían entre los pueblos del partido de Ubaté (tales como Simijaca, Susa, Fúquene y Suesca) tan solo 4.845 cabezas de ganado vacuno, todas ellas hembras productoras de la leche que se utilizaba en estos contornos para producir los quesos que se comercializaban en Santafé. A la par, existían algunos cientos de bueyes de arada, que se requerían para las labores agrarias cotidianas. En general, esta era una zona donde preponderaban pequeños propietarios de ganado lechero, pues muy pocos individuos solían ser dueños de más de cuatrocientas cabezas. Tan solo dos tenían, para ese entonces, más de mil reses, como lo eran el capitán Pedro de Zubia (vecino del pueblo de Ubaté) y la orden de Santo Domingo en Suesca.<sup>215</sup> Tres años después, don Juan Bernal y Guzmán (corregidor de los Panches) informó que para ese entonces existían aproximadamente unas 31.500 cabezas de ganado (la mayoría reses de cría) entre las jurisdicciones de Ibagué y Tocaima (en Tierra Caliente), repartidas en los hatos, sitios y haciendas de Santa Ana, Llanogrande, Las Guaduas, El Retiro, La Maya, Caracolí, Cucaña, San Luis, Chaparral y Buenavista.<sup>216</sup>

Asimismo, en el período durante el cual se incrementó la exportación subrepticia de ganados desde los valles de Neiva, Timaná y La Plata hacia Popayán, Pasto y Quito, al corregidor del territorio de los Paeces se le encargó por parte del gobernador de la provincia

---

<sup>215</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1,3 D.4, f. 588v-589r, 590r-592v.

<sup>216</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 6, D.17, f. 966r.

de Neiva y del presidente-oidor de la audiencia de Santafé el impedir la saca de ganados hacia aquellos destinos por las rutas que atravesaban dicha zona, ya fuera cerrando estas vías pecuarias o bien confiscando los ganados de los infractores que surcaban aquel territorio, para lo cual se le dio la potestad de castigar a los que participaban en este comercio ilícito de acuerdo a su jerarquía social. A la par, el corregidor tenía la tarea de exhortar a los caciques y gobernadores de los pueblos bajo su mando a darle “cuenta y aviso de las sacas que entendieren o supieren se transportan para la provincia de Popayán o Quito”.

Esta función de coacción sobre los ganados que se intentaban traficar hacia la gobernación de Popayán y la Audiencia de Quito era también realizada por los jueces comisionados (también denominados “jueces superintendentes para el apresto de ganados”) quienes eran propiamente delegados por el cabildo de Santafé con facultades extraordinarias cuando los ganaderos de aquella área incumplían o se atrasaban con el suministro ganadero. Estos jueces a quienes el ayuntamiento santafereño les pagaba diariamente tres patacones durante el período en que desempeñaban esta comisión especial, no sólo se trasladaban hasta allí para hacer efectiva las prohibiciones impuestas sobre el comercio hacia aquellos territorios meridionales, sino además para realizar listas de los criadores de dicha zona de producción pecuaria, reconocer y contabilizar sus ganados, calcular el multiplico anual de los hatos, realizar embargos y garantizar el envío anual hacia la dehesa de Bogotá de 4.500 novillos que estuvieran “en sazón”.

Igualmente, tales jueces comisionados eran los encargados de entregar a los criadores los pagos anticipados que de aquellas sacas de animales efectuaba el obligado del abasto de Santafé, cobrar las respectivas multas de los transgresores y, con apoyo de las autoridades locales, enviar a prisión a los mayordomos y vaqueros insumisos. A la par, estos individuos debían recorrer las zonas pecuarias de Tierra Caliente con la tarea de exhortar a sus alcaldes y vicarios eclesiásticos para que realizaran listas de los dueños de ganados de sus respectivos distritos, enunciaran los lugares donde se hallaban concentradas las reses, inventariaran aquellos animales que estuvieran en sazón (esto es, aptas para ser consumidas en los rastros locales de Santafé), efectuaran el embargo de tales vacunos (incluso de

aquellos adquiridos por el pago de diezmos y por la cancelación de la bula de la Santa Cruzada), acopiaran todos los novillos pertenecientes tanto a criadores como a pequeños tratantes y advirtieran a unos y otros de las penas que debían enfrentar en el caso de que se resistieran a enviar sus ganados a la dehesa de Bogotá.

Con estas medidas, el juez comisionado debía garantizar el abasto de dicha capital en aquellos períodos de emergencia en que el suministro pecuario proveniente de Neiva, Timaná y la Plata se paralizaba o se veía dramáticamente reducido por diversos factores anómalos, tales como sequías o excesivas lluvias, el mal estado de los caminos durante el invierno, plagas y pestes que afectaban al ganado o por la simple negligencia de los criadores dado que preferían transportarlo hacia Popayán, Pasto y Quito porque allí se pagaban a mejores precios y el camino de tránsito era menos tortuoso.

Para los años de 1716 y 1717, fue nombrado como nuevo juez comisionado don Martín Carlos Sáenz del Pontón, quien se desempeñaba como escribano de cámara de la Real Audiencia. Para esas fechas la ciudad de Santafé padecía una tremenda escasez cárnica, ya que los criadores de Neiva rehuían llevar sus rebaños hacia dicha capital por que el obligado no les compraba cada cabeza de novillo a los treinta reales convenidos, y esto no les permitía recuperar lo invertido en los onerosos gastos de transporte (alrededor de unos diez o doce reales). Y como si esto no bastara, el obligado no adquiría la mayor parte de las reses enviadas desde tan lejos, por encontrarse derrotadas y cansadas después de un larguísimo trayecto, lo que implicaba un grave quebranto para los hatos y una gran pérdida de tiempo, energía y dinero para los criadores. Por estas razones, el número de cabezas de ganado existentes para ese entonces en la dehesa de Bogotá se había reducido en un 58%, es decir de un promedio de doce mil reses que anteriormente apacentaban en esa enorme área de pastizales (seis mil de las cuales eran consumidas anualmente en Santafé) para dicho año sólo existían menos de siete mil, y de éstas la gran mayoría no se encontraban aún aptas para ser conducidas hacia los rastros locales. Ante esta crisis del suministro de ganado, dicho juez mandó a los alcaldes y a los vicarios eclesiásticos de las jurisdicciones de Purificación, Ibagué y Tocaima a realizar

“(...) el reconocimiento de novillos de sazón que hubiere en la jurisdicción con tal claridad que aunque sean cortísimas las cantidades de uno, dos, cuatro o más y de distintos dueños y sitios se ponga por razón con individualidad que no pueda haber pérdida de la cantidad, sus dueños, sitios donde los tuvieren y distancia a esa ciudad haciendo así mismo que los dhos dueños que tuvieren porción y sino una cabeza y los demás compañía de las porciones cortas los pongan en vía para la dehesa de Bogotá sin permitirles réplica, excusa ni dilación y de haberla que por cuenta y riesgo de los remisos rebeldes e inobedientes se avíen, conduzcan y remitan (...)”.<sup>217</sup>

Asimismo, tal juez comisionado ordenó que se confiscaran también las reses de los comerciantes de ganado de dicha área, tanto de aquellos que fueran vecinos como de los residentes “(...) que aunque no tienen hatos ni cría de ganados en dhas jurisdicciones compran de otros algunas porciones con que vienen a juntar hasta cincuenta o ciento, más o menos de buena sazón, con desfloro del que dejan para su avance y transporte y protestando no tener crías ni vecindad quieren ser exentos y relevados de concurrir con dho ganado al abasto referido (...)” Dada la intervención de agentes como los aludidos jueces comisionados, el comercio pecuario desde Neiva, Timaná y la Plata hasta la sabana de Bogotá distaba de ser libre y autorregulado. Estos individuos recibían las órdenes de un cabildo que con instrumentos como la coerción trataban de captar toda la producción pecuaria de aquella extensa área ganadera no sólo para garantizar la provisión de sus habitantes (y con ello evitar posibles alteraciones del orden) sino también para mantener sin modificaciones los precios del ganado y de la carne en la capital.

De este modo, no se afectaba al común de la población, y sobre todo, no se perjudicaban las tasas de ganancia de quienes más se lucraban con la importación y distribución de ganados: el obligado del abasto, los abonadores (a quienes se les repartía cada año varias semanas del suministro de ganado) y el dueño de la dehesa de Bogotá, quienes eran tres personajes que continuamente utilizaban su poder económico y político para presionar al ayuntamiento de dicha ciudad (y a la misma audiencia) en la tarea de controlar y acaparar la producción ganadera de aquella zona que se intentaba integrar (con muchas dificultades) al hinterland económico de Santafé, dado que se requería con urgencia para satisfacer la creciente demanda cárnica de una población en constante aumento y para conservar los altos dividendos de los sujetos arriba referidos.

---

<sup>217</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,14,D.17, f. 421r.

Una figura determinante en este intento de monopolización santafereña de la producción y el comercio pecuario de tal zona del Alto Magdalena lo era el gobernador de la provincia de Neiva, a quien la audiencia le encargaba funciones muy similares a las desempeñadas por el juez comisionado. Al igual que este (aunque con un carácter menos transitorio y circunstancial) el gobernador debía ejercer sus potestades judiciales y penales para evitar el extravío de ganados hacia los mercados rivales de Popayán y Quito, procesar a las personas involucradas en este tipo de contrabando pecuario, asegurar que los criadores de toda la provincia cumplieran con la cuota anual de novillos que requería Santafé (Neiva con 2.500, Timaná con 1.500 y La Plata con 500) y entregarle a los ganaderos las cantidades de dinero que con poca constancia adelantaban el obligado o los abonadores para asegurar la remisión de las sacas. No obstante, muchos gobernadores llegaron a participar activamente en aquel comercio prohibido de bestias hacia Popayán y Quito o fueron cómplices de la salida subrepticia de reses hacia esas áreas. En negocios como estos estuvieron involucrados los gobernadores don Juan Palomino, Francisco Álvarez de Velasco y Gregorio de Solórzano.

El primero de ellos, en 1687, había enviado hacia Popayán y Quito unas mil reses; cuatro años después, el segundo de éstos había mandado hacia la misma zona 2.500 bovinos; y el tercero de ellos, en los años de 1702 y 1706, había negociada hacia tales áreas la cantidad total de 1.325 novillos.<sup>218</sup> Así que dado su gran poder económico y político en la región, algunos de tales gobernadores eran considerados hábiles comerciantes de ganados que utilizaban sus prerrogativas para adquirir de otros criadores centenares de novillos para revenderlos, generalmente por medio de apoderados o de interpósitas personas, tanto en aquellos territorios del sur como en el mercado paralelo de Santafé. En otras ocasiones, dichos gobernadores recibían dádivas o sobornos de hasta cien o más pesos fuertes por proporcionar salvoconductos con los cuales se permitía el libre flujo de grandes hatos hacia tales destinos prohibidos o simplemente se mostraban permisivos con las sacas subrepticias que realizaban sus familiares y allegados.

---

<sup>218</sup> Véase: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 9, D.15, f. 732v-733r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 11, D.10, f. 883v; AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 20, f. 670r-683r.

En otras oportunidades, estos individuos sencillamente descuidaban su labor de inspección sobre aquellos espacios y rutas por donde se efectuaba dicho tráfico ilegal de vacunos, para así no entrar en conflicto frontal con los demás miembros de la élite de aquella provincia, cuyo principal fuente de ingresos o acceso a otras mercancías era la venta de numerosas partidas de ganado mayor en Popayán, Pasto y Quito o el trueque de ellos por ropa, telas, lienzos y paños. También llegó a darse el caso de que algunos gobernadores aprovechaban al máximo las licencias que de vez en cuando les daba el presidente de la audiencia para llevar cierta cantidad de cabezas de ganado hacia esas áreas, pues en vez de la cantidad aprobada acarreaban una suma notablemente superior, tal como había hecho el gobernador Manuel Santos de Peñas hacia 1712, pues aparte de transportar hacia Popayán y Quito mil novillos de su propiedad como se le había autorizado, llevó para negociar a esas áreas 4.000 reses más que con anterioridad le había comprado a varios criadores de la zona.<sup>219</sup>

Otros importantes proveedores de prebendas a cambio de atractivas sumas de dinero o de valiosos obsequios eran algunos regidores del cabildo involucrados directa o indirectamente en el funcionamiento de los rastros locales. Estos individuos, con sus maquinaciones e influencias en el ayuntamiento, podían intervenir favorablemente para que a ciertos criadores se les otorgara mayor número de semanas en el abasto de las carnicerías o persuadir al cuerpo municipal de que se concediera el remate del abasto de ellas a determinado sujeto. En otras oportunidades, en recompensa a sus favores dichos regidores obtenían el derecho a sacar usufructo de los despojos de las reses sacrificadas (esto es asaduras, cabezas, menudos, riñones, mondongo, lengua y lomos) con lo cual efectuaban un fructífero negocio, ya que se vendía lo de mayor calidad entre las personas más importantes de la ciudad y lo restante no se desperdiciaba pues se le expendía a quienes elaboraban con ellos alimentos de consumo popular.

En otras ocasiones, algunos regidores tenían esclavos suyos o indios encomendados en el servicio de las carnicerías, con quienes se confabulaban para defraudar en el peso de la carne tanto a los ganaderos como a los consumidores, y con ello obtener unas ganancias pecuniarias extra. En otras ocasiones, dichos sujetos conspiraban con el mayordomo de

---

<sup>219</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 11, D.9, f. 771r.

propios del cabildo para gravar con numerosas gabelas a los ganaderos y criadores que enviaban sus ganados hacia el rastro local, para con ello adquirir las reses a un precio mucho más reducido y extraer sustanciosas utilidades con la venta de su carne, cueros, sebo, cuernos y huesos.

### **3.4. Operaciones y mecanismos de pago en el comercio pecuario.**

Las operaciones especuladoras de los personajes arriba señalados se efectuaban con las cadencias características de las sociedades preindustriales que tanto dependían de los ciclos estacionales, es decir, con ritmos lentos que pueden parecer muy extraños en nuestros días, pues se debía implementar una complicada logística para alistar cada saca y recorrer con los hatos largas distancias por caminos demasiado rudimentarios. Fuera de esto el transporte de las reses debía efectuarse en los períodos del año de menor presencia de lluvias (enero-febrero y junio-julio-agosto) para evitar obstáculos que hacían imposible el trasiego de ganados como ríos crecidos, zonas de pastos inundados y rutas pecuarias deterioradas por derrumbes y lodazales impenetrables. Lo corriente era que los grandes rebaños de ganados que superaban las mil cabezas de ganado se adjudicaran en dos tandas, separadas una de otra por un período que podía oscilar entre seis meses a un año.

Usualmente los compradores pagaban con anticipación la mitad del total de sus transacciones (es decir, antes de que se les entregara el primer grupo de novillos) y la otra mitad se confería cuando finiquitaba el negocio con la entrega de las reses restantes. En algunas áreas, como en la gobernación de Popayán, por cada mes de atraso respecto a la fecha pactada para la cesión de la manada se cobraba una multa que ascendía a un real por cada cabeza.<sup>220</sup> Por su parte, en la meseta muisca algunos tratantes estipulaban en sus escrituras de compra que en el caso de dilaciones en la entrega de los vacunos se enviaría un juez a reclamar los animales previamente negociados, quien recibiría por cada día de su comisión cuatro patacones que debían ser costeados por el vendedor.

---

<sup>220</sup> AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 20, f. 115v.

Este era generalmente el modo de operar entre particulares, donde preponderaba el respeto al libre contrato establecido entre dos individuos y que generalmente quedaba registrado en protocolos notariales. Con mucha frecuencia en el comercio pecuario se utilizaban dos mecanismos de crédito y transferencias, como lo eran las cartas de obligación y las cartas poder que se efectuaban ante la presencia de un escribano. La primera podía cederse y endosarse a terceros tantas veces se deseara, aunque para los efectos del cobro la cesión carecía de valor si no iba acompañada por un poder notarial del acreedor original. La obligación se transformaba en un documento de transferencia si una cláusula especificaba realizar el pago en otra plaza.<sup>221</sup> Cuando se trataba de una venta, en este tipo de despacho el ofertante hipotecaba algunos de sus bienes a fin de asegurar la entrega (en el lugar y fecha señalado) de la mercancía por la cual usualmente recibía la mitad del total de su valía como adelanto. Igualmente, cuando se trataba de un crédito, a través de este documento la persona que había recibido en préstamo cientos de novillos para pagarlos a plazos (en un término máximo de veinte a veinticuatro meses) no sólo hipotecaba sus bienes sino que también dicha transacción iba respaldada por un fiador que debía sufragar la deuda en el caso de que el beneficiario del crédito no lo hiciera por negligencia o muerte. El deudor también se comprometía con el acreedor a no vender, trocar, ni cambiar aquellos ganados hasta que se saldara completamente su débito. Una vez saldada la deuda, el acreedor confesaba haber recibido del deudor la cantidad que se le debía a través de un instrumento público o privado denominado carta de pago.

La oferta de créditos bajo este sistema llegó a ser otorgado por varios criadores de las dehesas del valle del río Cauca a mineros de la provincia de Antioquia y a mercaderes de la audiencia de Quito que gozaban de buena reputación y podían pagar lo prestado con pesos de oro o material aurífero en polvo los primeros o con plata amonedada o tejidos los segundos.<sup>222</sup> Algunos de estos mineros mantenían una activa correspondencia con algunos criadores de las dehesas vallecaucanas. Estos mantenían enterados a aquellos no sólo del

---

<sup>221</sup> Assadourian, *El sistema...* pp. 69-70.

<sup>222</sup> En 1619, el capitán Fernando de Caicedo (vecino y minero de Remedios) dio poder a Andrés Garcés para que como su apoderado y fiador obtuviera a crédito del ganadero Pedro de Lemos 200 novillos y 108 vacas, cuyo precio total ascendía a 462 pesos de oro. Caicedo se comprometió a pagar esta cantidad veinte meses después en los aposentos y viviendas que aquel criador poseía más allá de Roldanillo (AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 1, f. 15r-16v).

precio local de becerros, toretes y novillos, sino también sobre la conducta, operaciones y accionar de los delegados que dichos señores de cuadrilla enviaban hacia estas zonas pecuarias para realizar diversos negocios.

Por su parte, la carta poder era indispensable para acreditar representantes en otras plazas, realizar ventas de conjuntos de ganados por medio de terceros en otros espacios y cobrar o conseguir créditos por intermedio de agentes, entre otros. Al respecto, consta en los documentos notariales consultados que en 1619 el capitán Joan de Hinestroza (vecino de Cali) dio poder a Álvaro Vivas Sedano para que en su nombre le cobrara en Quito a Diego Xuárez el dinero correspondiente a 250 novillos, seis caballos aparejados y una mula que años atrás le había dado en crédito. El dinero obtenido del cobro de esta deuda debía invertirse en aquella plaza en mercaderías y géneros. Veintidós años después, don Jacinto de Silva Saavedra (vecino de Cali) le encargó al capitán Diego Gutiérrez Pinto (vecino de Quito) que le cobrara a los Jesuitas de aquella capital 3.704 pesos que le adeudaban por la venta a crédito un par de años atrás de 2.195 reses.<sup>223</sup>

Otro método implementado (en especial por los tratantes de la sabana de Bogotá) para asegurar el tráfico pecuario entre las zonas de producción del Alto Magdalena y Tierra Caliente con la sede de aquella audiencia y recoger el capital que ello exigía lo era el establecimiento de contratos de compañías de comercio. En este tipo de documento dos o más personas se obligaban recíprocamente por cierto tiempo y bajo ciertas condiciones a hacer y proseguir juntamente varios negocios relacionados con la introducción de ganados forasteros a la dehesa de Bogotá, por cuenta y riesgo común y de cada uno de los socios respectivamente. Este contrato se realizaba ante escribano por escritura pública y en él las partes se comprometían, con base en el caudal o industria que cada uno hubiera puesto, a compartir tanto las pérdidas como las ganancias.<sup>224</sup> Los derechos adquiridos en este tipo de compañías podían ser vendidos, traspasados o cedidos por un pago en efectivo que podía realizarse en varios plazos y que iba respaldado por diferentes fianzas.

---

<sup>223</sup> AHC, Escribanos, Notaria Primera, T. 1, f. 251r-251v; ANE, Fondo: Corte Suprema, Caja 1, Años de 1595-1668, Leg. 6, f. 1r-3r.

<sup>224</sup> Sobre las características de este tipo de contrato, véase: Escribano, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, Valencia, Imprenta de J. Ferrer de Orga, 1838, p. 113.

En 1652, el menor don Fernando Leonel de Caicedo (a través de su curador el licenciado don Fernando de Berrío) le vendió al comerciante y alcalde de la hermandad Domingo Álvarez de la Bandeira sus derechos en la compañía que había establecido con don Alonso Ramírez de Oviedo y su hermano don Francisco Félix de Caicedo para importar ganados desde el valle del Magdalena e introducirlos a la dehesa de Bogotá. Este negocio involucraba también la transferencia de los vacunos que hasta entonces aquel vendedor poseía en dicha heredad. Por este convenio aquel jóven ganaría ocho reales por cada bovino, y en total los dividendos alcanzarían unos seis mil pesos.<sup>225</sup>

No muy diferente era el modo de obrar de los obligados y abonadores del abasto de las carnicerías (durante los períodos en que no se presentaban crisis en las capitales) con quienes le suministraban el ganado mayor y menor que se requería para suplir la demanda cárnica de las urbes. Pero cuando se daban estas circunstancias adversas, los cabildos utilizaban sus poderes jurisdiccionales para imponerle a los criadores y tratantes cuotas obligatorias de cierto cantidad de cabezas de ganado para ser enviados hacia los rastros municipales, cuyos gastos de traslado tenían que ser muchas veces pagados por ellos mismos. No obstante, a veces para atenuar los altos costos que se les generaba bajo estas circunstancias coactivas a los productores e intermediarios pecuarios, los cabildos tendían a eximirlos en el pago de algunos impuestos derivados del arrendamiento de ejidos, el alquiler de dehesas o la introducción al matadero local.

Igualmente, durante estos tiempos de emergencia tendían a ser confiscados los ganados acopiados por los mercaderes forasteros de reses, así como los vacunos recaudados como producto de los diezmos, lo que daba inicios a serios altercados entre los poderes civil y eclesiástico. En otras ocasiones, los ayuntamientos enviaban a uno de sus representantes para negociar con los ganaderos las remesas de determinada cantidad de reses durante un período de tiempo establecido y les garantizaban a cambio exacciones fiscales y el justo pago por cada cabeza remitida, tal como usualmente lo hacía el cabildo de Quito el cual, a

---

<sup>225</sup> AGN-NPB, Rollo 17 (años de 1651-1656), Vols. 48-53, f. 551v-553v.

diferencia del cuerpo municipal santafereño, prefería recurrir más a la negociación que a la violenta compulsión (véase el capítulo I).

En otras oportunidades los vacunos se utilizaban llanamente para cancelar de una vez o por plazos deudas contraídas por los ganaderos con particulares o con órdenes eclesiásticas, una práctica que era usual entre los criadores de Neiva y de algunos de Tierra Caliente. Asimismo, era corriente que con anterioridad se hipotecaran las sacas que en meses próximos se iban a llevar desde sus estancias hacia Santafé con el fin de recibir empréstitos por parte de algunas instituciones monásticas. Del mismo modo era recurrente el préstamo de hatos de ganado de un criador a otro para completar el número de novillos exigidos por un comprador, lo que se efectuaba con la promesa verbal de que se devolverían unos meses después en la estancia de donde se habían extraído o en uno de los puntos del trayecto hacia los centros de consumo. Y con menor frecuencia, bajo el compromiso de entregar en determinadas fechas rebaños de ganado de entre seiscientas hasta mil cabezas de ganado en la dehesa de Bogotá, los criadores solicitaban préstamos en dinero de varios miles de patacones (con intereses del 5%) a los individuos encargados del abasto de Santafé para destinarlo para sus propias urgencias pecuniarias, tal como lo llevó a cabo don Manuel Álvarez de Aguilar (vecino de Neiva) quien en 1719 le ofreció al abastecedor de Santa Fé (don Francisco Cortés) 2.600 novillos, siempre y cuando se le adelantaran cierta cantidad de patacones para poder sufragar sus onerosas deudas personales.<sup>226</sup>

A la par, doña Ana de Melgar, dueña de una de las más grandes haciendas ganaderas de los llanos de Tocaima, enviaba periódicamente novillos hacia esta ciudad para ir cancelando poco a poco los censos que había contraído con las monjas de Santa Clara, quienes de tal modo eran provistas de carne de vacuno para su alimentación y de diez carneros cada

---

<sup>226</sup> En palabras de dicho individuo, “(...) que hallándome con cantidad de dos mil y seiscientos novillos, los mil y seiscientos prontos para poderse contratar y los otros mil de toros para poderse capar en ejecución y cumplimiento de lo mandado por vuestra alteza en orden a no poder disponer de ellos para otra provincia sin primero estar abastecida esta ciudad, he ocurrido al obligado de los abastos de ella proponiéndole le pondría en la dehesa de Bogotá para San Juan próximo venidero seiscientos novillos capados de cinco meses y otros seiscientos para la navidad venidera y otros mil para el otro San Juan del año de setecientos y veinte con tal que me había de socorrer ahora con dos mil y quinientos patacones para poder dar satisfacción a diferentes empeños que penden de mi crédito en esta ciudad (...)” (AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.42, f. 856r-856v).

semana.<sup>227</sup> Por su parte, en 1698, Don Diego de Cuéllar y Aviles (vecino de Timaná) se comprometió a pagarle 2.200 patacones al capitán Agustín de Valderrama o a la madre priora y religiosas del convento de Carmelitas Descalzas de Santafé, para lo cual hipotecó una cantidad de novillos que tenía que conducir a dicha ciudad en octubre de ese año.<sup>228</sup>

En general, como muy bien lo expresó uno de los criadores de Neiva, el ganado era para los habitantes de esta ciudad y provincia “la moneda usual” en todas sus transacciones<sup>229</sup>, es decir, el instrumento de valoración y cambio que les permitía tener acceso a otros bienes y capitales, tales como el oro que provenía de la gobernación de Popayán, la plata que provenía de los centros argentíferos de Mariquita (o que circulaba en Santafé), los tejidos que llegaban desde Pasto y Quito (que se dedicaban bien para el autoconsumo o bien para comercializarlos en aquella área) y el medio que les aseguraba el acceso a los créditos en dinero líquido que ofrecían las instituciones monásticas y algunos pocos comerciantes. El ganado era, pues, en las áreas pecuarias del Alto Magdalena y Tierra Caliente, una mercancía con pleno valor de uso y valor de cambio.

Estos animales solían ser pagados por obligados, abonadores e intermediarios de cuatro formas: en primer lugar, con el oro o la plata fundida y acuñada en las cajas reales, la cual se representaba en doblones o en patacones (pesos fuertes de a ocho reales) y se dedicaba sobre todo a transacciones de gran volumen. Esta forma de pago preponderó entre aquellos demandantes que provenían de Quito, Popayán y Santafé. En segundo lugar, con oro en polvo, el cual solía usarse en las zonas mineras no sólo para adquirir ganado en pie (ya fuera para utilizarlas como bestias de carga o como alimento) sino también para obtener otros bastimentos altamente requeridos en tales áreas como tasajo, cueros, maíz, sal, vino, harina de trigo, quesos y conservas. En tercer lugar, a trueque de tejidos provenientes de Quito, como era corriente en el valle de Neiva y a veces en el valle del río Cauca. Y en cuarto lugar se llegaron a permutar ganados por esclavos criollos durante la segunda mitad del siglo XVII, tal como llegó a presentarse entre ganaderos de las dehesas de Cali y Buga con los mineros de la provincia de Antioquia, pues las crisis mineras generaban la

<sup>227</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1,3 D.4, f. 634v.

<sup>228</sup> NPG, Protocolos de Timaná, T. 4, años de 1694 a 1745, [f. 21r-21v.]

<sup>229</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,9,D.15, f. 795r.

desactivación de la mano de obra ocupada en aquellas actividades y su excedente se vendía en otras partes o se trocaba por los artículos que escaseaban en la zona.<sup>230</sup>

Estos dos últimos tipos de intercambios caracterizados por el simple canje de mercancías sin mediación de ningún tipo de moneda también fueron frecuentes desde 1630 hasta 1680, cuando se presentó una crónica desmonetización de las transacciones en el Nuevo Reino de Granada como consecuencia de la crisis de la economía aurífera, tiempo durante el cual fueron frecuentes en las zonas mineras en decadencia (como Anserma, Cáceres, Remedios y Zaragoza) las representaciones enviadas al monarca para que, por una parte, los derechos fiscales se redujeran del quinto al veinteno y, por la otra, para que cesaran las visitas de jueces de comisión que dejaban arruinadas las de por sí empobrecidas cajas reales locales.

En síntesis, como era corriente en estas economías preindustriales, la esfera monetaria no cubría el conjunto de la sociedad (antes bien, se circunscribía a un ámbito muy limitado de ésta) y por ello coexistía con vastas zonas de autoconsumo y de trueque (en suma, de economía natural), pues la mayor parte de las transacciones en bienes y servicios se realizaba sin la intervención de dinero. Por lo tanto ambas esferas (la monetaria y la natural) no estaban separadas de manera clara y tajante, sino que se superponían e incluso en muchos casos se articulaban.<sup>231</sup>

En cuanto al oro en polvo, cabe recordar que a pesar de las restricciones puestas en marcha para evitar evasiones al erario real, en las áreas mineras del occidente neogranadino lo más corriente era la circulación abierta de este material, es decir, de un mineral sin amonedar y con el cual se eludía muchas veces el pago del quinto real a la Corona. A pesar de esto, al parecer dicho oro en polvo llegó a consolidarse como el elemento común de pago de

---

<sup>230</sup> En 1679 el capitán Juan Vivas Sedano (vecino de Cali) permutó cien novillonas “de año para arriba” por una negra esclava llamada Sabina (criolla de la ciudad de Cáceres y de dieciocho años), la cual había pertenecido al alcalde ordinario de Medellín, el contador Antonio de Atehortúa. Casi dos décadas después, otro miembro de aquella importante familia caleña (Miguel Vivas Sedano) puso en el sitio de Pueblo Blanco cuatrocientos novillos y ochenta mulas provenientes de las tierras que poseía cerca al río Párraga, a fin de canjearlos por esclavos de la Provincia de Antioquia que tuvieran entre diez y doce años. Posiblemente, dichos esclavos obtenidos a través del trueque y sin necesidad de desembolsos monetarios eran destinados para las minas que por entonces los integrantes de esta familia poseían en el Chocó o para insertarlos en las labores agrícolas de sus haciendas. Confróntese: AHA, Protocolos de Escribanos, Año de 1679, f. 3r – 4r; AHA, Mortuorias, Tomo 291, D. 5853, f. 80r.

<sup>231</sup> Al respecto, véase: Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas...* pp. 11 y 239.

aquellas mercancías producidas y distribuidas a granel y al menudeo en el espacio interno neogranadino, pues el oro acuñado y amonedado en las cajas reales era extraído hacia la metrópoli o iba a parar a la mano de los contrabandistas, y por ello no tendía a circular en su lugar de origen. Había entonces una fuga de metales preciosos y una hemorragia de dinero que incidía en la carencia crónica de circulante, una tendencia de la cual no escapaba totalmente el aludido oro en polvo.

Era entonces una práctica generalizada el que este mineral sin quintar transitara directamente de la mina a los mercaderes, quienes lo trasladaban hasta ciudades como Santa Fé, Pasto, Quito, Cartagena, Panamá, la villa de Mompóx y otros lugares de la costa caribe para trocarlo por mercaderías con quienes lo convertían en cadenas, joyas y filigranas, pues de ese modo se evadía toda carga fiscal y se lograba comercializar tal mineral con altos índices de ganancia en ciudades como las ya señaladas y hasta en la distantes Lima y Paita.<sup>232</sup> En otras ocasiones, el oro en polvo era sacado subrepticamente por tratantes y mercachifles para ser fundido y acuñado en áreas cuyas cajas reales gozaban del privilegio de sólo pagar a favor de la Corona el quinceavo o el veinteno.<sup>233</sup>

Estas prácticas fueron reveladas en 1610 por don Francisco de Sarmiento Sotomayor (gobernador de Popayán) quien en una carta escrita al Rey expresó que con dicho oro en polvo “(...) se contratava con él y se hacían las pagas así por mayor como por menudo no le fundía nadie ni se pagaban los quintos reales y cuando alguna persona tenía necesidad de salir a otras provincias lo sacaba a fundir a ellas aparte donde no se pagaba sino el quinzabo y al veinteno pagándose en esta caja de diez uno y esto se hacía contraviniendo a cédulas de V. Magestad por donde se manda lo fundan los mineros antes que salga de sus manos y asimismo que no se saque de esta provincia a otra ninguna parte para fundir so pena de perderlo (...)”<sup>234</sup> Igualmente, este tipo de operaciones fraudulentas fueron denunciadas

---

<sup>232</sup> En 1634, un tal Juan Leandro de Bonilla, en carta enviada al Rey expresó que la mayor parte del oro que por entonces se sacaba en la jurisdicción de Popayán y en el distrito de Almaguer “la mayor parte de ellos se consume en que los mercaderes lo llevan a los Pastos y Quito en polvo y sin fundir donde lo venden por mercaderías a quien hace de ello cadenas y joyas para vender en Quito y en Lima defraudando con esto a V. Magestad sus reales quintos y caso que alguno se funda en Quito y otras partes los derechos se pagan allá (...)” Véase: AGI, Quito 32, N. 23, f. 1v.

<sup>233</sup> AGI, Santa Fé 65, N. 17, f. 2r

<sup>234</sup> AGI, Quito 16, R.12, N.37.

reiteradamente por otros gobernadores de Popayán como Juan Meléndez de Valdés (1624) y Juan Bermúdez de Castro (1629), quienes a lo ya señalado agregaron que dado la sustracción y el extravío que padecía el oro en polvo en manos de mercaderes (ora para ser convertido en joyas, ora para ser acuñado en cajas reales foráneas con una menor carga impositiva) corría el riesgo de “perderse el dho oro en los ríos grandes y peligrosos pasos que hay para ir a ellos (...) como es público ha sucedido muchas veces (...)”<sup>235</sup>

Además, una tercera práctica de evasión se realizaba con el oro en polvo, pues una vez tal material aurífero era desarraigado de tal manera por comerciantes grandes y pequeños de las áreas mineras, simplemente se trocaba en aquellas capitales y en los puertos marítimos por plata y, sin pagar un solo real a la Corona, salía subrepticamente hacia la Metrópoli o hacia Portugal (y sus potencias amigas) en los armadores de los tratantes de esclavos. Inclusive llegó a darse el caso de que por las numerosas deudas, empeños y créditos asumidas por los mineros, el oro en polvo estaba ya en manos de los mercaderes mayoristas y minoristas antes de que hubiera sido arrancado de los placeres aluviales o de los filones. En 1637, los jueces de la real hacienda Juan de Sologuren y Lucas de Sagasticaba describieron de manera muy breve y lúcida el movimiento del oro en polvo desde su extracción en las zonas de producción del Nuevo Reino de Granada hasta su salida ilícita hacia los mercados internacionales de la siguiente manera:

“(...) ser los dueños de minas tan pobres que lo que sacan, comen y consumen antes de sacarlo de las minas y lo entregan en polvo a los que les dieron lo comido y estos como viandantes por excusar la paga lo sacan fuera unas veces con ánimo de manifestarlo en otras cajas y otras de labrarlo en cadenas o venderlo a quien haga lo mismo, y sacado una vez del lugar donde lo hubieron raras [veces] manifiestan en otro con que se viene a llevar hasta España sin pagar los derechos de quintos y aún sin comerciar en cosa que los deba por trocarse de ordinario a moneda de plata y en todo dejando poco útil en las partes por donde pasa por que lo más para en Cartagena en poder de los armadores de los negros que lo llevan a Portugal (...)”<sup>236</sup>

Por ende, era el oro en polvo más que el acuñado la base de los intercambios en estos distritos mineros y el motor de la escasa y efímera circulación monetaria en esos espacios de los territorios de ultramar de la monarquía hispánica. A pesar de que su uso estaba circunscrito a una esfera marginal y ajena a la intervención estatal, el oro en polvo cumplía

<sup>235</sup> AGI, Quito 30, N. 41, f. 1r y AGI, Quito 16, R. 14, N. 51, f. 1r.

<sup>236</sup> AGI, Santa Fé 65, N. 19, f. 10r-13v.

con la mayor parte de los criterios necesarios para ser considerada moneda tales como homogeneidad, divisibilidad, durabilidad y fácil transporte. Por otra parte, cumplía con funciones asociadas a la moneda, pues servía como medio de intercambio, medio de pago, medida de valor y medio de atesoramiento.<sup>237</sup>

Sin embargo, el oro en polvo tenía tal preponderancia y su uso estaba tan extendido en el espacio neogranadino que su circulación estaba expuesta a todo tipo de dolosos fraudes, los cuales se multiplicaron cuando el material aurífero empezó a escasear. De esta manera, en gran parte de la aurífera gobernación de Popayán el oro en polvo era mezclado con las partículas de una pirita o margajita de color amarilla y brillante (un sulfuro de hierro), muy similar en apariencia al oro y bastante común en las montañas de los Andes neogranadinos, al que se denominaba juanblanco. Sólo a través de la fundición era posible detectar esta estafa, pues la pirita quedaba reducida a simples cenizas.<sup>238</sup> En 1610, el ya mencionado Francisco Sarmiento de Sotomayor, con la intención tal vez de frenar el uso generalizado de este mineral triturado en su gobernación que tanto menoscababa el erario real, llegó a expresar que poco menos del 30% del material que circulaba como oro en polvo en su jurisdicción contenía material aurífero auténtico y por esta razón “ (...) no había quien supiese lo que recibía ni lo que daba y había muchos que se hacían ricos con este maltrato que en juntando mil pesos o ciento de oro le mezclaban las dos partes del Joan Blanco y muchas veces se mezclaban por tantas manos que no venía a tener nada de oro y esto no se podía castigar por la facilidad con que cada uno lo podía hacer en su rincón sin tener necesidad de tercero para cometer este delito y así había más potentados que batían moneda en cada lugar de esta gobernación que en toda Alemania (...)”<sup>239</sup>

A pesar de la constante frecuencia de los fraudes contra la real hacienda con dicho oro en polvo, eran muy pocas las causas judiciales que se instauraban contra quienes incurrían en dicha práctica, lo que corrobora una vez más la conjetura de que el uso de dicho material era habitual y generalizado no sólo en las provincias de Popayán y Antioquia sino más allá de los límites y fronteras arcifinias de estas provincias. Gracias a uno de los escasos litigios

<sup>237</sup> Al respecto, confróntese: Romano, *Moneda, seudomonedas...* p. 13.

<sup>238</sup> Alguna información sobre este caso puede verse en: Lane, *Quito...* pp. 170-171.

<sup>239</sup> AGI, Quito 16, R.12, N.37.

motivado por fraudes contra la real hacienda por el uso del oro en polvo, es posible acercarnos un poco a comprender esa realidad económica que ningún investigador se ha atrevido a explorar debido a la existencia de muy pocos vestigios, ya que dicho mineral circulaba casi siempre evadiendo los sistemas fiscales y por eso no solía dejar algún registro oficial.

En la jurisdicción de la ciudad de Buga, cuyos fértiles y extensos pastizales quizás albergaban los mejores ganados de la gobernación de Popayán, eran siempre bienvenidos los apoderados y representantes de los mineros antioqueños gracias a que con frecuencia compraban con oro en polvo las cientos de cabezas de ganado que requerían para abastecer a sus cuadrillas de esclavos. Con dicho oro en polvo los representantes de los mineros antioqueños también iban hasta Popayán, donde por cada peso de oro en polvo se les pagaban hasta 17 reales de plata o con él se obtenía ropa que después se revendía en aquellos distritos mineros y hasta en los apartados e indómitos territorios del Chocó. Algunos de estos apoderados, con el capital de sus representados y sin que estos lo supieran, manipulaban e incrementaban este peculio ajeno en su propio beneficio en aquellas áreas meridionales donde se interceptaban los circuitos de la plata peruana y las telas quiteñas. Si eran hábiles, podían obtener dividendos a través de una cadena de transacciones, es decir, al poner a circular y propiciar la metamorfosis del capital minero tanto en dinero como en mercancía. Por ende, era corriente que el tráfico de ganados se combinara con otros negocios que le conferían mayores tasas de rentabilidad.

De este modo, en 1695, en pleno auge de las zonas mineras antioqueñas de los altiplanos de los Osos y Rionegro, un tal Marcos Cardona (a nombre del minero de los sitios de Petacas y San Miguel, el capitán Felipe de Herrera, su tío) llevó hacia Popayán 715 pesos en oro en polvo, que allí fueron convertidos en 1.487 patacones de plata. Posteriormente, pasó al valle de Buga donde adquirió del criador Marcos de Ayala 487 reses (cuyo precio oscilaba entre dos y cuatro patacones). Con el capital restante y a espaldas de su patrón, se dedicó a comprar para la reventa tejidos quiteños. También adquirió becerros y toretes que cebaba en pastizales arrendados para luego renegociarlos en las zonas mineras aledañas o en su retorno hacia las empinadas tierras antioqueñas. De tales animales comprados para su jefe

sólo llegaron al valle de Rionegro un poco más de la mitad debido a que una porción de ellas se había perdido a través de la ruta comercial y pecuaria que pasaba por los sitios de La Paila, Pueblo Blanco, Los Órganos, Arma y Las Lajas, otras se habían cansado a lo largo de este trayecto y unas pocas habían sido consumidas por los vaqueros encargados de su transporte. Al llegar al sitio de Rionegro, Marcos Cardona recibió como recompensa a su servicio una comisión que consistía en la quinta parte de los animales transportados; sin embargo, en la retaguardia había llegado con más de medio centenar de bovinos de su propiedad que había adquirido con el usufructo que le habían rendido “los tratos y contratos” efectuados con el dinero de su pariente.

Como consecuencia de haber realizado negocios con oro en polvo, es decir, “por haber obrado en menosprecio conocido de las órdenes de su majestad por haberle faltado a la contribución de un derecho tan justo y natural sin atender ni a su conciencia ni a la obligación de vasallo” dicho minero Felipe de Herrera fue condenado tres años después a pagar los reales quintos que había evadido cancelar por derechos de fundición en la caja real de la ciudad de Antioquia, pues como dictaminaba una real cédula dicha contribución debió haberse realizado en la provincia en la que el minero residía y “cogía el fruto de los minerales.” Asimismo, se le ordenó sufragar todas las costas derivadas de este proceso judicial, se le prescribió costear los derechos de propios y el impuesto de sisa por haber introducido en los pastizales del valle de Rionegro tal ganado forastero y finalmente se le decomisaron tales animales por que se consideraron “ser habidos y adquiridos en perjuicio conocido de su majestad.”<sup>240</sup>

De la misma forma, al haberse enterado de las actividades especuladoras a que se había dedicado su sobrino durante varios años con aquel capital, dicho minero le reprochó su supuesta desobediencia, traición y abuso de confianza y no dudó en achacarle ante el gobernador de la provincia de Antioquia aquellos quebrantos a la Real Hacienda, las hambres que habían padecido sus cuadrillas durante tres años y los graves daños

---

<sup>240</sup> AGN, Colonia, Contrabandos, T. 17, f. 16r-151r.

ocasionadas a su pecunio durante aquel período especialmente calamitosos durante los cuales la fanega de maíz se cotizó en el extraordinario precio de dos patacones.<sup>241</sup>

Al igual que el oro en polvo, las ropas de Castilla y los tejidos ordinarios eran casi siempre intercambiados por ganado en pie en las áreas pecuarias del valle del río Cauca, el Alto Magdalena y Tierra Caliente, y una vez adquiridas por los criadores se destinaban para el autoconsumo de su familia y de la mano de obra de sus heredades, o simplemente se reservaba para el comercio en el mercado local o en las áreas mineras aledañas. Una muy buena recepción tenían los tejidos finos y de la tierra producidos en los obrajes de Quito en todo el occidente neogranadino, en particular, en las gobernaciones de Antioquia y Popayán. Al parecer, fue corriente que tratantes de ganado de esta ciudad y de Pasto (que funcionaban entonces como áreas receptoras y redistribuidoras de los tejidos de Quito) llevaran de estos géneros hacia las cercanas Timaná y Neiva para recibir novillos a trueque de ellos. También existían en estas dos áreas comerciantes locales de tejidos, que permutaban ganado por sus géneros en las estancias de la jurisdicción para luego revenderlo a los mercaderes de vacunos que residían o visitaban tales áreas.

En general, en la zona del Alto Magdalena los pequeños propietarios de ganado eran quienes tendían a adquirir aquellas ropas, jergas, sayales y badanas quiteñas, pues en permuta de ellas ofrecían cantidades cortas de toros y novillos. Los indígenas del territorio de los paeces (en especial los del pueblo de El Retiro) también participaban en este tipo de transacciones, pues no era raro que canjearan con vecinos de la ciudad de La Plata algunos de sus ganados por indumentaria.<sup>242</sup> Al parecer, dichos tejidos quiteños se fabricaban en los obrajes que existían por entonces en los distritos de Riobamba y Otavalo (así como en los pueblos de Latacunga y Anatos) los cuales se comerciaban también hacia el norte en las jurisdicciones de Pasto y Popayán, hacia la costa del Pacífico (en particular, en el núcleo aurífero de Barbacoas) y hacia el sur a las minas de oro de Zaruma. Y como esas telas eran consideradas más finas, de mayor calidad que otras y poseían una mayor demanda, pues

---

<sup>241</sup> AGN, Colonia, Contrabandos. T. 17, f. 43r-44v.

<sup>242</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 9, D.15, f. 744v.

tendían a venderse a un mayor precio.<sup>243</sup> En 1716, un vecino de Popayán llamado Marcos Ladrón de Guevara afirmó al respecto que “(...) generalmente todos los vecinos deste gobierno tienen sus hatos y en ellos algunos toros y novillos cantidades cortas como de veinte o treinta [que destinan] para su vestuario y manutención por que los venden o cambian por lienzo o paño o otros géneros a los que comercian y tienen su contrato en ello dentro desta provincia (...)”<sup>244</sup> Nueve años después, don Jacinto del Castillo Riverol (vecino y ganadero de la ciudad de Neiva) corroboró lo anterior al expresar que “(...) por estar Popayán más inmediato a ella son más frecuentes los tratos y comercios con la de Neiva que con esta [Santafé] recibiendo de aquellas el beneficio de las ropas de Castilla y Quito y otros géneros necesarios y demás [a] convenientes precios (...)”<sup>245</sup>

Por su parte, en la jurisdicción de Buga los grandes propietarios de ganado alternaban la venta de grandes volúmenes de ganado vacuno (que se destinaban hacia Popayán, Ibarra, Quito y las zonas mineras aledañas) con la esporádica adquisición de ropa y lienzos (provenientes casi siempre de Popayán y Pasto) a cambio de pequeños hatos de reses, posiblemente para destinarlas para el consumo doméstico y de la fuerza laboral de sus unidades de producción, una estrategia con la que posiblemente se evitaban gastos y erogaciones del poco dinero líquido al que tenían acceso, tal como era usual en una economía agraria precapitalista que buscaba reducir al mínimo los desembolsos monetarios.

Así actuaba el capitán Marcos Rengifo (el viejo), quien hacia el tercer cuarto del siglo XVII continuamente intercambiaba sus ganados por los tejidos de que lo proveía un vecino de Pasto llamado Lucas Fernández de Oviedo (dueño de hato y hacienda en el valle del Patía).<sup>246</sup> Al mismo tipo de trueque recurría el alférez Marcos Rengifo (el mozo) dueño de las tierras de Párraga, en donde poseía más de 6.000 cabezas de ganado. Este individuo, a

---

<sup>243</sup> En 1807, se expresó que: “todas las ropas que se fabrican tanto en los dichos obrajes como en los demás de este partido, se extraen a las provincias de Barbacoas, Los Pastos y Popayán sin que sobren ningunas, no obstante que así como son mejores que todas las demás como se ha dicho, tienen también algo más de valor (...)” Confróntese: “Descripción del asiento de Otavalo remitido por el excelentísimo señor virrey del Reino, por medio al señor presidente, gobernador y comandante general de Quito, cuyos artículos son los siguientes”, en *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (s. XVI-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Históricas, 1992, Tomo 2, pp. 739-744. Véase también: West, *La minería...* p. 142.

<sup>244</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,14,D.17, f. 414v-415r.

<sup>245</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,13,D.5, f. 147r-147v.

<sup>246</sup> ACC, Signatura: (Col.JI-3cv), D. 2330, f. 9r.

escondidas de su anciano padre, enviaba desde sus heredades hacia Popayán e Ibarra rebaños de hasta 500 reses y a la par mandaba hacia las no muy lejanas minas de Quinamayo diferentes partidas de entre doce y quince novillos. De esta manera, en 1701, en cuatro viajes que había realizado a dicha estancia un tal Andrés de Ortega, había obtenido en cada ocasión de parte del aludido ganadero hasta veinte y treinta vacunos a trueque de ropa. Asimismo, el capitán Antonio Núñez de Rojas, quien era conocido en aquellas partes por comerciar con vestuario, solía intercambiar con dicho criador sus géneros por algunos toros.<sup>247</sup>

Los tejidos “de la tierra” elaborados en los pueblos del corregimiento de Tunja, y de los cuales una porción era consumida en Santafé y otra redistribuida desde aquí hacia diversas partes del Nuevo Reino de Granada también se canjeaban por ganado en la provincia de Neiva y en los espacios pecuarios de Tierra Caliente.<sup>248</sup> De esta manera, hacia 1736, don Juan Bautista de Erazo y Mendigaña (quien se desempeñaba como uno de los abonadores del aprovisionamiento cárnico de Santa Fé) le había enviado hasta 1.100 pesos en ropa, jergas y badanas a un tal doctor don Antonio de Berastegui, para que con ellos obtuviera con la debida anticipación cuatrocientos toros de don Cristóbal Graaf (gobernador de la provincia de Neiva), pues los requería para el abasto de dicha capital. Sin embargo, unos meses después este individuo no había cumplido con el envío de tal cantidad de animales hacia la sabana de Bogotá. Por esta razón, dicho ganadero fue amenazado por las autoridades de Santafé con la pena de ser hecho preso y obligado a pagar una multa de doscientos patacones, para que así se abstuviera de trasladarlos hacia Popayán y los llevara hacia Santafé con toda brevedad, tal como lo había prometido.<sup>249</sup>

Los testamentos que dejaron algunos de los criadores de las zonas de producción pecuaria mencionadas, de igual forma dan idea de lo usual que era en aquellos espacios el tipo de

---

<sup>247</sup> ANE, Fondo: Corte Suprema, Serie: Popayán, Caja 27, año de 1701, Leg. 5, f. 25v-27v.

<sup>248</sup> Según Robert West, durante los siglos XVI y XVII Tunja fue el foco de una de las regiones manufactureras de tejidos de lana y algodón más grandes de la América colonial. En quince aldeas indígenas ubicadas en tierra fría (entre Tunja y Sogamoso) los trabajadores indígenas tejían grandes cantidades de ruanas, frazadas, telas burdas y bayeta, para lo cual utilizaban telares de pie españoles. Por su parte, al norte y al oeste de Tunja (en cañones secos y cálidos) había una serie de poblaciones en las cuales se tejían telas de algodón, entre las cuales se destacaban San Gil, Vélez, Socorro y Girón. Confróntese: West, *La minería...* p. 142.

<sup>249</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.13, f. 652r-652v.

negociación de que venimos hablando. De este modo, en su testamento redactado hacia 1708, don Juan Murillo de Mendoza, quien poseía en el sitio de San Luis (jurisdicción de Ibagué) más de dos mil novillos, declaró que había adquirido ropa a cambio de ganado mayor y menor tanto con vecinos de Santafé como de Mariquita. De este modo, a un vecino de Santafé llamado don Gabriel Navarro le canceló con treinta cerdos la suma de 140 pesos que en dicho artículo tal ganadero había sacado de la tienda de aquel. Y a un tal Francisco Sánchez de Aconcha le dio un novillo y cinco vacas gordas en canje de cincuenta pesos que en tejidos le habían sido enviados desde Mariquita por dicho individuo.<sup>250</sup>

En suma, a lo largo de este capítulo enunciamos algunos de los factores que hicieron posible la circulación del ganado desde sus centros de producción hasta los de consumo. Destacamos el papel de diversos intermediarios y agentes olvidados hasta este momento por la historiografía, quienes posibilitaban las conexiones entre las áreas de oferta y demanda de vacunos. Muchos de ellos eran laicos y religiosos que especulaban con el ganado para obtener lucrativas ganancias tanto en centros urbanos como en distritos mineros. Otros eran miembros del gobierno que intentaban regular y monopolizar en beneficio de las élites de sus respectivas capitales el comercio pecuario que se extendía desde el occidente neogranadino hasta la Audiencia de Quito.

Gracias a la consulta de diversas fuentes manuscritas pudimos conocer algunas de las fricciones que se suscitaron entre dichos agentes operadores y escudriñamos ciertos métodos y operaciones que utilizaban estos sujetos para poner en movimiento a dicha mercancía. También pudimos internarnos en los medios que utilizaban para llevar a cabo sus respectivas transacciones en una economía preindustrial caracterizada por la incompleta libertad y autorregulación del comercio, la escasez de dinero circulante y las constantes interacciones entre las economías natural y monetaria. A la par, se logró constatar como el ganado (en su doble función de instrumento de valoración y mercancía) se conectaba a través del trueque con otros circuitos mercantiles como el de los tejidos y los negros esclavos especialmente en aquellos períodos en que las crisis mineras propiciaban no sólo

---

<sup>250</sup> AHÍ, Notaria Primera de Ibagué, Tomo de los años 1703-1730, 1713-1793, 7 folios, Año de 1708.

escasez de circulante sino también un fenómeno de ruralización o de fomento de las actividades agropecuarias.<sup>251</sup>

---

<sup>251</sup> Para Santiago Agudé Nieto, también la ganadería en las sociedades preindustriales llegó a desempeñar el heterogéneo papel de medio de acumulación, instrumento de producción, objeto de consumo y mecanismo de cambio. Véase: Agudé Nieto, Santiago, *Ganadería y desarrollo agrario en Asturias durante la Edad Media (S. IX-XIII)*, Barcelona, El Albir, 1983, p. 16 y 67.

#### **Capítulo 4. Las rutas, las distancias y los gastos del comercio pecuario.**

En el capítulo anterior enunciamos y caracterizamos a los agentes operadores e intermediarios que participaban en el comercio pecuario, es decir, a los diversos tipos de individuos que con sus negocios y operaciones de adquisición, ceba y reventa de ganados conectaban a las áreas de producción pecuaria con las de consumo y que a la par enlazaban económicamente a las dispares pero complementarias audiencias de Santafé y Quito. Ha llegado el momento de analizar el sistema de comunicaciones terrestres que utilizaban los diversos sujetos involucrados en el flujo y tráfico de ganados para movilizar, distribuir y hacer circular a esta mercancía desde las áreas de oferta hasta aquellas de demanda. Para ello, debe tenerse claro que tal sistema que posibilitaba tanto articulaciones interprovinciales como intercoloniales estaba integrado por varios elementos constitutivos: rutas principales, vías secundarias, puntos y ejes de redistribución, focos de ceba y “empotraramiento” de vacunos y áreas de asiento temporal de vaqueros y ganados. Cada uno de ellos estaba especializado en una o varias funciones definidas e interrelacionado con los demás elementos de aquel conjunto.

En primer lugar, existían una serie de rutas primarias y secundarias que se superponían para permitir el trasiego del ganado y los vaqueros. Las vías principales eran en aquel entonces los llamados “caminos reales” que al modo de arterias conectaban al oriente con el occidente neogranadino, y a la par, a las audiencias de Santafé y Quito con el virreinato del Perú. Para aquel entonces la columna vertebral del trasiego ganadero era la gran ruta que comunicaba al Nuevo Reino con Quito y el Perú, la cual se bifurcaba en Popayán en dos grandes rutas: una que iba hacia el norte paralela al río Cauca, hasta la septentrional provincia de Antioquia y otra que tomaba hacia el oriente surcando la cordillera central de los Andes Neogranadinos (donde se dividía por lo menos en tres franjas) y que se dirigía hacia el valle de Neiva (donde el dicho camino se volvía a unificar), Tierra Caliente, Honda, Santafé y Tunja. Cada una de estas grandes rutas estaba integrada por varios tramos y trayectos, muy heterogéneos entre sí desde el punto de vista topográfico y geológico, el uso para el cual se destinaba, las cantidades de reses trasladadas, las condiciones de su

tránsito y su extensión, el tiempo en que tardaba el recorrido y los costos de transporte que generaban.

Dado que no es fácil describir esta red como una unidad o como un todo debido a la disparidad entre sus diversos recorridos, más adelante nos limitaremos a describir los rasgos y características de cada uno de tales tramos teniendo en cuenta los respectivos períodos en los que se utilizaron más acuciosamente para el tránsito de ganados. Sin embargo, por ahora vale la pena enunciar que circunstancias como el continuo interés por establecer lazos comerciales permanentes con la Audiencia de Quito y el virreinato del Perú, la necesidad crónica de instaurar vínculos de intercambio entre el agrícola oriente neogranadino con su minero occidente, la apertura y auge de nuevos epicentros auríferos, las crisis de mantenimientos que se presentaban en algunas capitales (y que generaban el alza automática de los precios de los vacunos), las prohibiciones impuestas al libre trasiego de semovientes y la atracción que como mercados generaban algunas ciudades por su importante concentración demográfica (así como por albergar en su seno a los representantes del Clero y la Corona) fueron todos factores que llegaron a influir para que determinadas ramificaciones de esta gran ruta pecuaria y comercial tuviera mayor auge en unos años que en otros.

Ahora bien, las rutas secundarias eran una serie de senderos y trochas de menor extensión que, al modo de vasos capilares confluían a los caminos antes señalados (o a nodos receptores contiguos ubicados a lo largo de las sendas troncales) y que se caracterizaban por surcar zonas relativamente marginales y periféricas. Estas rutas secretas por donde los vaqueros se internaban con los ganados se utilizaban para acortar distancias, rehuir las diversas gabelas que se cobraban a lo largo del trayecto de los caminos reales y evadir los estorbos fiscales y judiciales que imponían algunos cuerpos municipales al libre trasiego de ganados.

Estos dos tipos de vías de comunicación terrestre carecían de adecuadas condiciones materiales, por lo que transitarlas representaba un auténtico viacrucis. En general, estas dos rutas que casi siempre surcaban territorios de una heterogénea y cambiante topografía

abundaban en accidentes como precipicios, hoyos, derrumbaderos y lodazales. Además, en ciertas partes del trayecto se carecía de puentes que permitieran vadear los ríos y se debían sortear algunos pasos a más de tres mil metros sobre el nivel del mar donde las bajas temperaturas, la escasez de oxígeno y el terreno sumamente quebrado causaban estragos sobre aquellos que se veían obligados a transitar por allí. Dado que estas penalidades se incrementaban exponencialmente durante las épocas de lluvias, lo vaqueros preferían conducir sus ganados en tiempos de verano (esto es en los meses de enero y febrero, junio, julio y agosto). Por otra parte, quienes eran los encargados de conducir las sacas sabían muy bien porque parte atravesar las corrientes fluviales, pues generalmente lo hacían donde el cauce se estrechaba y alcanzaba menor profundidad.

Afortunadamente, el ser humano tiene la capacidad no solamente de superar los determinismos geográficos, sino también de transformar el espacio en su beneficio o interactuar con él. Por esta razón, y a pesar de los obstáculos citados, el flujo de personas, ganados y mercancías entre aquellos espacios era relativamente constante y, por ende, las conexiones económicas, sociales y culturales entre dichas áreas eran bastante estrechas. La desidia en consultar los documentos manuscritos de aquel entonces, así como las condiciones de existencia de nuestro presente (caracterizado por el menor tiempo en que se abarcan las distancias gracias al incremento de la rapidez y eficacia de las comunicaciones) le impiden a muchos historiadores comprender los métodos y estrategias utilizados por aquellos hombres de tiempos pretéritos para llevar a cabo la distribución de mercancías sobreponiéndose a las fatalidades orográficas y climáticas.

Por lo tanto, resultan hoy insostenibles las viejas tesis (aún muy en boga en la historiografía colombiana) que sustentan que debido a la precariedad del sistema de caminos (entre otros factores) durante aquellos años, dichas sociedades vivían aletargadas en una economía cerrada y de autosubsistencia, y por lo tanto, incomunicadas y sin contacto las unas con las otras.<sup>252</sup> Por el contrario, las fuentes exploradas para este estudio así como algunos

---

<sup>252</sup> En la presente tesis doctoral, no se acepta el concepto de *Archipiélago Económico* acuñado por Luis Eduardo Nieto Arteta hace varias décadas atrás para aludir a la supuesta fragmentación económica del Nuevo Reino de Granada en distintas regiones bien diferenciadas y poco conectadas, y que todavía sigue influyendo algunos trabajos históricos actuales. Tampoco se comparte la idea de Miguel Urrutia respecto a que el sector

observaciones enunciadas fragmentariamente por unos cuantos historiadores refutan esa tesis reduccionista y nos confirman otra cosa, es decir, una notable movilidad y desplazamiento espacial de objetos físicos (vivos e inertes), personas, ideas y artefactos culturales, a pesar de las difíciles condiciones del medio físico y las circunstancias históricas de su tiempo.

En segundo lugar, el sistema estaba articulado por una serie de puntos o espacios fijos. De estos cabe destacar, por una parte, a los centros redistribuidores, y por el otro, a los sitios destinados a la estancia temporal de los vacunos. Aquellos eran una serie de villas o ciudades que no sólo se ubicaban a lo largo de los caminos reales, sino que también se hallaban conectadas por caminos directos o furtivos tanto con las áreas de producción como con las de consumo. En estos ámbitos se llevaba a cabo la recepción, acopio, ceba y posterior salida de los ganados hacia los más grandes epicentros de su consumo y por ello emergían periódicamente como los espacios de contacto e intersección de los principales agentes involucrados en el sector ganadero. A la par (aunque en menor medida) estos espacios también desempeñaban la función de ser centros de demanda y consumo de ganado mayor.

La fisonomía de estos escenarios de la distribución estaba sujeta a constantes reconfiguraciones, debido en parte a los constantes vaivenes de la economía minera neogranadina durante el siglo XVII y a las vicisitudes provocadas por contingencias naturales. En estas áreas también se detenían los transeúntes para descansar de la fatiga

---

minero neogranadino configuró una economía de enclaves que se caracterizaba por la ausencia de relaciones con el resto de la economía. Mucho menos se comparte la concepción popularizada a partir de una errada generalización en cuanto a que el impacto negativo de las importaciones (en especial de harina de trigo) fue uno de los factores explicativos de una supuesta desintegración económica del espacio neogranadino durante el período colonial (McFarlane). Tampoco se acepta la cuestión de que la reducida concentración de la población así como la difícil y densa geografía disminuía la rentabilidad de expediciones comerciales de gran distancia y obstaculizaban o hacían superfluo el comercio interregional (Ocampo, Palacios y Safford), pues esto no se aplica para el comercio ganadero cuya facultad estribaba en que la mercancía pecuaria tenía la ventaja de que se podía transportar y mover por sí misma por largos espacios y una accidentada geomorfología. Véase: Nieto Arteta, Luis Eduardo, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Medellín, Oveja Negra, 1973, 343 p; Urrutia, Miguel, “los eslabonamientos y la historia económica colombiana”, en *Desarrollo y Sociedad*, 62 (2008), pp. 67-84; McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia*, Bogotá, El Áncora-Banco de la República, 1997, 577 p; Palacios, Marco y Frank Safford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*, Bogotá, Norma, 2002, 744 p; Ocampo, José Antonio, *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, Siglo Veintiuno-Fedesarrollo, 1987, 336 p.

provocada por tan largos viajes y para proveerse de los bastimentos que necesitaban para el resto de su derrotero. A lo largo del siglo XVII cumplieron con esta función la villa de Ibarra y las ciudades de Pasto, Popayán, Caloto y Cartago. Las tres primeras poblaciones fungían como nodos de enlace entre el gran mercado de Quito y las extensas zonas pecuarias del valle del río Cauca y del Alto Magdalena.

Especialmente, la villa de San Miguel de Ibarra (erigida en 1606 por Cristóbal de Troya por mando del entonces presidente de aquella audiencia, de quien tomó su nombre) a lo largo del siglo XVII se convirtió en epicentro del acopio, ceba y la distribución de los ganados vacunos que se enviaban primero desde el valle del Cauca y después desde el Alto Magdalena para abastecer a Quito y otras localidades de la sierra central ecuatoriana o para negociarlas con las órdenes religiosas asentadas en aquella capital. Dicha villa contaba en su distrito con las zonas de potreros de los llanos de Cayambe, Guayllabamba y Carangue al igual que con los ejidos de Ichubamba y Yaguarcocha, a donde el cabildo quiteño en tiempo de penuria cárnica enviaba a varios de sus regidores para confiscar los bovinos allí existentes y así asegurar unas cuantas semanas del abasto de su población.

Desde sus inicios a dicha villa se le ubicó en dicha área no sólo para facilitar las comunicaciones de la Audiencia de Quito con el Nuevo Reino de Granada sino para conectar a tal territorio con la costa del Pacífico y allanar la introducción de mercaderías desde Panamá (a través del camino y puerto de río Santiago y Ancón de Sardinias), proyecto este último que a todas luces resultó infructuoso. Dadas su adecuada posición geográfica y de que gozaba de buen temple, excelentes pastos y abundantes salinas<sup>253</sup>, varios vecinos de esta localidad (tales como Francisco Cano, Luis Galindes, Juan González Verdugo, Pedro de Yépez, Antonio de Ucles y el capitán Antonio Donoso, entre otros) se dedicaban a la compra de partidas de novillos flacos provenientes de aquellas áreas de pastizales de la gobernación de Popayán para después revenderlos (una vez engordados) en las carnicerías

---

<sup>253</sup> Esta villa había sido establecida en la provincia de Carangue. Sus primeros pobladores fueron hombres díscolos y vagabundos sacados de los pueblos de indios circunvecinos. En 1606, el presidente de aquella audiencia (don Miguel de Ibarra) dijo lo siguiente respecto a la importancia de dicha población: “Tengo ciertas esperanzas que irá muy adelante esta villa por estar en el camino real que va del Nuevo Reino al Perú, y por ser de temple muy apacible, y haber en él muchas crías de todo ganado, semillas de trigo, maíz, y aves, madera, leña, yerba y agua y otras muchas comodidades para el sustento de la vida humana”. Véase: AGI, Quito 9, R. 9, N. 69.

de Ibarra, Quito o en el mercado negro que proliferaba en esta capital al margen del rastro oficial. Los vacunos vallecaucanos asentados en los ejidos de Ibarra llegaron a ser tan pródigos en ciertos años que agostaban estos pastos comunales y dejaban sin alimento a los bueyes y yeguas que los vecinos de tal capital utilizaban para recoger sus cosechas. Las autoridades locales intentaban realizar redadas nocturnas para expulsar a estos animales foráneos e imponer multas a sus introductores. Pero frecuentemente estos sujetos lograban eludir estas inspecciones al ser avisados con anterioridad por informantes anónimos que estaban insertados en el cabildo.<sup>254</sup>

La más norteña ciudad de Popayán (y sobre todo el espacio de su jurisdicción) se convirtió en polo de atracción para la producción pecuaria del Alto Magdalena a finales del siglo XVII, aunque desde muy temprano había dependido del abasto ganadero proveniente de los adyacentes pastizales de los valles del Cauca y del Patía. En particular, desde finales de esta centuria, la bonanza económica se cernió sobre muchos habitantes de este centro urbano, debido a que muchos de ellos eran dueños de las recién descubiertos y excepcionalmente ricos aluviones auríferos del territorio del Chocó y las tierras bajas del Pacífico. Con la explotación de las riquezas mineras de estos espacios (que dieron inicio a un nuevo ciclo de apogeo de esta actividad económica neogranadina) Popayán se expandió como mercado de consumo masivo tanto de productos de la tierra como de mercancías importadas. Al mismo tiempo, este centro urbano fortaleció e incrementó su función como centro de redistribución de todo tipo de vituallas tanto hacia Quito como a dichos nuevos placeres mineros.

Para principios del siglo XVIII, un vecino de esta capital auguró, con base en el incremento poblacional y la expansión de la infraestructura física que por entonces observó, que de continuar este ritmo de crecimiento aquella ciudad en poco tiempo llegaría a ser populosa. Al parecer, los vaticinios de este sujeto no resultaron del todo errados, pues para finales de este siglo aquella capital tenía por lo menos 18.000 habitantes, lo que la convirtió en la segunda ciudad de importancia tanto del Nuevo Reino de Granada como de la Audiencia de

---

<sup>254</sup> AHIB, Signatura: 1650/43/10/M, 8 f.

Quito.<sup>255</sup> La relativa cercanía al centro pecuario del Alto Magdalena (al otro lado de la cordillera central de los Andes Neogranadinos), las mejores condiciones de las rutas que comunicaban a tal ciudad con aquellas áreas de pastizales, los menores costos de transporte que esto generaba, las menores cargas impositivas que el ayuntamiento payanés había impuesto sobre el trasiego pecuario, los mejores precios que se pagaban por cada novillo en pie en este mercado y los cambios arriba aludidos fueron todos factores que se confabularon para convertir a Popayán a lo largo de los siglos XVII y XVIII en uno de los ejes nodales del comercio ganadero neogranadino.

Asimismo, desde las postrimerías del siglo XVII, Caloto se había convertido en un epicentro de conexión entre la pecuaria provincia de Neiva y la gobernación de Popayán, pues a su jurisdicción desembocaban una serie de rutas por las que se sacaba ganado de forma clandestina. Cartago fue esencialmente centro productor de vacunos hasta finales del siglo XVII, cuyos principales mercados se encontraban en Quito, Popayán y Antioquia. Sin embargo, a partir de estos años, sin perder su primitiva vocación económica, se transformó en la despensa agrícola de la emergente zona minera de Chocó. Asimismo, durante esos años se convirtió en un espacio que articulaba a aquel nuevo distrito minero con el área pecuaria circunvecina del valle del río Cauca y, dado que allí confluía el camino del Quindío, se configuró en un importante epicentro mercantil y lugar de paso de una numerosa población flotante o golondrina. Por estas razones, para las postrimerías de siglo XVII e inicio de XVIII los habitantes de Cartago agregaron a la tradicional cría de vacunos la de cerdos, así como la elaboración masiva de carne salada, para con ello proveer tanto a la mano de obra del Chocó como a los conglomerados de personas que por allí transitaban continuamente.

Por su parte, los sitios dedicados a la permanencia temporal de reses y novillos eran generalmente áreas de pastos (de libre uso o pertenecientes a los cuerpos concejiles) que se encontraban a lo largo de las aludidas rutas pecuarias. Aquí los vaqueros y los ganados eran introducidos y solían pernoctar por algunos días (y hasta semanas) para reposar y recuperarse un poco de las adversidades padecidas en las largas travesías que solían

---

<sup>255</sup> Véase: Tovar Pinzón, *Convocatoria al poder...* p. 34.

recorrerse. Asimismo, en estos espacios solían ser recogidas por tratantes, obligados del abasto y hasta por mineros las sacas que, previo compromiso o contrato entre partes, se enviaban desde las áreas de producción pecuaria o desde los aludidos epicentros redistribuidores con destino a sus mercados finales (rastros municipales o núcleos auríferos).

#### **4.1. Las rutas pecuarias que articulaban al Alto Magdalena con Popayán, Pasto y Quito.**

Como hemos visto hasta el momento, la provincia de Neiva fue la despensa pecuaria proveedora de dos ciudades rivales que poseyeron igual jerarquía política por lo menos hasta 1719, cuando por primera vez se trató de establecer el virreinato del Nuevo Reino de Granada (aunque infructuosamente) ya que hasta entonces las audiencias de Santafé y Quito se consideraban dos reinos con iguales fueros y privilegios que integraban la monarquía compuesta hispánica. Asimismo, aquella área se configuró desde muy temprano como la bisagra que posibilitaba no solamente el contacto entre el oriente y el occidente del Nuevo Reino de Granada, sino que también ese espacio articulaba a dicho conglomerado territorial con la audiencia de Quito y aún con el virreinato del Perú, debido a que por allí pasaba la famosa ruta comercial del páramo de Guanacas, que no era más que uno de los tramos del famoso camino que conducía hacia el Perú. Este era entonces uno de los intervalos de obligado tránsito de la senda que desde Quito iba hasta Cartagena de Indias primero por tierra y luego por el río Magdalena (pasando de sur a norte por la provincia de Los Pastos, Popayán, San Sebastián de La Plata, el valle de Neiva, el puerto fluvial de Honda, La Barranca del Rey y Mompóx) y que se extendía por más de 518 leguas.

A principios del siglo XVIII, don Dionisio de Alcedo y Herrera realizó una buena descripción de la travesía desde Cartagena hasta Quito, en la que no omitió mencionar los sitios por los que debía pasarse, los tramos que ofrecían mayores dificultades a los viajeros, los principales ríos que debían franquearse, las penalidades y peligros que se padecían y los ámbitos en que los transeúntes solían pernoctar y reaprovisionarse de alimentos y cabalgaduras. De este modo, tan solamente el recorrido del valle de Neiva duraba veinticuatro jornadas y por aquel espacio debían cruzarse más de treinta y cuatro ríos y

quebradas. Por otra parte, desde la ciudad de la Plata hasta Popayán el viaje duraba diez días, pero para ello debía sortearse el temido paso de Guanacas, “donde tantos han perecido a la rigidez del frío y de sus accidentales repentinas intemperies, que suelen ser con mayor exceso en los meses de junio, julio y agosto.”<sup>256</sup>

Así que Guanacas era un paso real que recorría la abrupta cordillera central de los andes neogranadinos y que, a diferencia de la más septentrional y tardía vía terrestre del Quindío, era utilizada para transportar grandes rebaños de ganado vacuno, piaras de cerdos y bultos de sal. Había sido descubierta desde la década de los treinta del siglo XVI por miembros de la hueste conquistadora de Sebastián de Belalcázar. Se tienen noticias que por allí habían transitado grandes hatos de ganado con destino a la gobernación de Popayán y al Perú durante el resto del siglo XVI, muchos de ellos provenientes de los lejanos pastizales de El Tocuyo, Mérida y Barinas. Dicha vía (junto con otras de menor trascendencia) franqueaba por las jurisdicciones de Timaná y La Plata, y es por esta razón que sus habitantes se especializaron tanto con la arriería como con la cría y reventa de mulas (de silla y de carga) y de yeguas para satisfacer la demanda de fletes y de arrias de los viajeros que surcaban dicho camino en las direcciones ya señaladas. Algunos otros se dedicaban a ser baquianos, es decir, en guiar a los transeúntes por aquellos inhóspitos territorios.<sup>257</sup>

Sin embargo, dado que el tránsito de esta ruta estuvo obstaculizado hasta bien entrado el siglo XVII como consecuencia de los constantes ataques, robos y asaltos perpetrados por los indios Pijao y Putimaes, mermó el flujo por esta área y surgieron un poco más hacia el sur (rodeando aquella ruta que pasaba por la villa de Timaná y la ciudad de La Plata) una serie de vías alternas y paralelas que atravesaban el territorio de los indios paeces a través de los cuales se daba salida hacia la gobernación de Popayán no sólo al ganado del Alto Magdalena sino a las mercaderías “de la tierra” y “de Castilla” provenientes del interior del Nuevo Reino y de Cartagena de Indias. En palabras del arzobispo de Santafé (don Bartolomé Lobo Guerrero y Góngora), las arremetidas de estos dos grupos indígenas hostiles habían provocado el cierre del camino real del Perú en las sesenta leguas del entonces despoblado valle de Neiva, y en consecuencia de esto la contratación y comercio se había

<sup>256</sup> Alcedo y Herrera, *Descripción Geográfica...* p. 8-9.

<sup>257</sup> Véase: NPG, Protocolos de Timaná, Tomo 2, Años de 1645 a 1663, f. 91r-409v.

“torcido por diferentes rodeos.”<sup>258</sup> Estos senderos siguieron utilizándose hasta bien entrado el siglo XVIII, para realizar a escondidas de las autoridades de Santafé la libre distribución y comercio de vacunos hacia Caloto, Popayán, Pasto y Quito, tal como lo explicaremos más adelante.

Ahora bien, diversos proyectos emanaron desde Santafé, Timaná y Popayán durante el siglo XVII para arreglar y mantener abierta aquella importante vía de comunicación terrestre, es decir, el paso por el páramo de Guanacas. Algunos gobernadores de Popayán dedicaron algunos recursos financieros para su acondicionamiento en ciertos tramos y presentaron planes para mantener seguro el tránsito de mercancías y pasajeros por ella. Asimismo, en diversas ocasiones varios particulares presentaron capitulaciones para su reparación, aliño y aderezo. Por otra parte, en algunas cartas enviadas por gobernadores de Popayán y obispos de esta diócesis al Consejo de Indias durante la primera mitad del siglo XVII casi siempre se hacía referencia a las características e importancia de este camino, pues reiteraban que a pesar de la presión que sobre aquél ejercían los indios hostiles mencionados, dicha vía poseía muchas ventajas como su menor extensión, su más fácil tránsito por que era menos accidentado e inclinado que aquel que iba por el páramo del Quindío (y nevado del Ruiz) y porque le generaba reducidos costos de transporte a los viandantes.

En 1603, el gobernador de Popayán don Vasco de Mendoza y Silva visitó la villa de Timaná y durante el mes que residió aquí se concentró en la reparación de dicha ruta y en proporcionar seguridad a quienes la transitaban, para lo cual ordenó que se cortara la maleza y removieran los barrancos que impedían la circulación. Asimismo, concibió establecer una población de españoles en la mitad del valle de Neiva para proporcionar cierto alivio y confianza a los transeúntes que se aventuraban por aquellos rumbos, lo cual sólo se cristalizó unos años después bajo la batuta de las autoridades santafereñas que para entonces habían obtenido ventajosas victorias contra los Pijao. Con estas tácticas dicho gobernador intentaba no sólo que se redujeran las distancias entre el Nuevo Reino y Popayán, sino que también se incrementara el intercambio de mercancías entre ambas áreas, lo cual incidiría posteriormente en el descenso general de los precios de los objetos

---

<sup>258</sup> AGI, Santa Fé 226, N. 134 bis.

que por allí se traficaban. En una carta escrita al Consejo de Indias, dicho gobernador expresó que:

“ (...) por la villa de Timaná y valle de Neiva era el más corto, menos costoso y apacible camino que se sabe para poder atravesar el Nuevo Reino a los del Pirú y que respecto de la maleza de sola una jornada y poca seguridad con que se camina por el dicho valle a causa de los indios putimaes y pijaos acordé de ir a visitar la dha villa cosa que hasta entonces no habían hecho ninguno de mis antecesores por ver si se podría dar algún remedio a cosa tan importante como lo sería mudar para aquel lugar el camino y dejar el del páramo que llaman del Ruiz de quien no se puede encarecer el riesgo, trabajo y costa con que se anda por él y el excesivo precio que por esta razón tienen las mercaderías que se traen del Nuevo Reino y de los de Castilla y habiendo visto que era como se me había significado puse a la hora en ejecución el aderezo del dicho camino y en cosa de un mes que fue todo lo que allí me detuve dejé la mitad y más áspero del tan enmendado que da contento verle y dada orden para que se aderezase el demás restante como se hará (...)”<sup>259</sup>

Diez años después, el arzobispo de Santafé dio cuenta de los progresos obtenidos en el proyecto de pacificación de los indígenas de aquella área emprendida por el presidente de la audiencia don Juan de Borja y sus subalternos. De este modo, los pijao habían sido obligados a replegarse en lo más agreste y recóndito de la cordillera central y los paeces, coyaimas y natagaimas habían sido reducidos en pueblos y, por entonces, ya comenzaban a ser adoctrinados y a producir sus primeros tributos. Así que, en palabras de dicho prelado, “las lanzas contrarias” se habían vuelto “a favor y estrecha amistad de los españoles.” En palabras del historiador Guido Barona, como resultado de la campaña de “pacificación” emprendida por don Juan de Borja, los paeces y pijaos que no fueron capturados, esclavizados o aniquilados abandonaron sus territorios ancestrales del valle del Magdalena y se refugiaron en el interior de la cordillera donde, a partir de 1613, fueron aculturados principalmente por medio de la prédica religiosa y las estrategias evangelizadoras. Hasta ese momento el camino de Guanacas era sólo una ruta militar de reducida importancia económica. Con la pacificación de Timaná, La Plata y los grupos étnicos del valle del Magdalena, el problema de la comunicación de Popayán con Neiva y Tocaima quedó solucionado en lo que respecta a no sufrir permanentes asaltos y muertes en la ruta.<sup>260</sup>

Por otra parte, una vez disuelto el peligro que habían representado para la expansión de la frontera agraria los indios pijao, bajo la dirección del capitán don Diego de Ospina se había

<sup>259</sup> AGI, Quito 16, R.11, N. 29

<sup>260</sup> Véase: Barona Becerra, Guido, “Por el camino de Guanacas”, en Moreno de Ángel, Pilar y Jorge Orlando Melo (directores), *Caminos Reales de Colombia*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1995, 317 p; Serrera Contreras, Ramón María, *Tráfico terrestre y red vial en las Indias Españolas*, Barcelona, Lunwerg, 1993, pp. 95-108.

iniciado la edificación de la ciudad de La Limpia Concepción en la mitad del valle de Neiva, esto es, “en tierra caliente de grandes llanadas fértiles para ganados mayores y otros frutos”<sup>261</sup>. En una posición intermedia entre la villa de Timaná (al norte) y la ciudad de Tocaima (al sur), la erección de la nueva población tuvo por lo menos cinco fines estratégicos: primero, para que sirviera de “puerto y escala” confiable a los pasajeros que transitaban por aquel tramo del camino real que llevaba del Nuevo Reino al Perú o viceversa; es decir, en palabras del mismo capitán Diego de Ospina, para “asegurar el paso y comercio del Pirú de los indios de guerra.”<sup>262</sup> Segundo, para que sirviera de amparo y defensa a los naturales “nuevamente reducidos”; tercero, para que junto con Timaná sirviera de “estaca” para contener y refrenar a los indios “belicosos” e “insumisos” que aún merodeaban por aquellas comarcas. Cuarto, para que se fortaleciera el comercio del Nuevo Reino con Popayán y Quito al establecerse no muy lejos de dicha población un nuevo puerto fluvial sobre el río Magdalena. Y quinto, para garantizar la ocupación y colonización de aquella nueva frontera y hacer efectiva la explotación económica de sus recursos agrícolas, mineros y humanos. En fin, como efecto de todas estas circunstancias, el aludido arzobispo de Santafé expresó con entusiasmo que para aquel año la vieja ruta terrestre que conectaba al Nuevo Reino con Popayán, Almaguer, Pasto, Quito y el Perú gozaba de “paso libre y bien asegurado con buena comodidad y alivio de los caminantes (...)”<sup>263</sup> Por otra parte, como primer gobernador de aquella provincia, el dicho capitán Diego de Ospina en las capitulaciones que presentó ante el Consejo de Indias se comprometió, entre otras cosas, a sostener a su propia “costa y minción” dicha ruta, lo que significaba mantenerlo limpio, allanado y libre de enemigos.<sup>264</sup>

Sin embargo, para la década de los cuarenta ya se había abierto un nuevo camino, paralelo a este del que veníamos hablando, el cual pasaba por la ciudad de La Plata y se adentraba por el territorio de los paeces, el cual era un grupo indígena tardíamente pacificado que para

<sup>261</sup> AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 1r, (imagen 5).

<sup>262</sup> AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 1r, (imagen 17).

<sup>263</sup> AGI, Santa Fé 226, N. 134 bis. En la capitulación del capitán Diego de Ospina, presentada al Consejo de Indias en 1614, se expresó que con aquél nuevo puerto fluvial “(...) se podrán proveer con más comodidad y cercanía las provincias de Quito y gobernación de Popayán de las mercaderías de Castilla por tener este puerto más cercano setenta leguas que el que tenían antes en el de Honda y que desde el dho nuevo puerto hasta el de Cartagena se puede ir a lo más largo en catorce o quince días de que las dhas provincias recibirán notable beneficio y crecerán en su contrato.” Al respecto, véase: AGI, Santa Fé 102, N. 24b, f. 638v-641r.

<sup>264</sup> AGI, Santa Fé 102, N. 24b, f. 638v-641r.

entonces se caracterizaba por su movilidad, constante devenir entre los poblados de españoles contiguos a dicha área y por los levantamientos que protagonizaron en aquel espacio a lo largo del siglo XVII.<sup>265</sup> Dicha ciudad de La Plata había sido restablecida durante el mandato del segundo gobernador de la provincia de Neiva (don Francisco Martínez de Ospina), pues había quedado muy maltratada y casi completamente abandonada como consecuencia de las arremetidas de los ya mencionados Pijao. La reconstitución de esta ciudad obedeció a cuatro planes estratégicos: en primer lugar, reiniciar la explotación de las minas argentíferas que había en su jurisdicción. En segundo lugar, constituir un bastión que sirviera de punta de lanza y freno contra las posibles alteraciones provocadas por los díscolos paeces. En tercer lugar, instaurar lazos económicos y comerciales con la vecina Timaná. Y por último, servir de centro de reabastecimiento y punto de apoyo logístico para los viandantes que se introducían por aquel rumbo desde la audiencia de Santa Fé con destino a la gobernación de Popayán y la audiencia de Quito (o viceversa).

En 1665, una querrela fue instaurada ante la Real Audiencia de Santafé por el hijo del anterior gobernador para desmentir las acusaciones que pesaban contra él y sus antepasados. Se les inculpaba a todos (como parientes y sucesores del primer gobernador de aquella provincia) de no haber cumplido con las capitulaciones pactadas en 1614. En este denso litigio se expresó que la aludida ciudad de La Plata se había reedificado para la “comodidad de los que comercian por allí [a] los reinos del Perú, desde este [Santa Fé] y de estas a él así eclesiásticos como seglares, ministros, mercaderes y otras personas, que de necesidad paran en ida y vuelta a rehacerse de mantenimientos, recuas o herrar los que llevan o traen y asegurar con dicha población las vidas y haciendas tan gruesas como se trajinan por aquella parte (...)”<sup>266</sup>

---

<sup>265</sup> En la “relación de las Provincias, ciudades y lugares de la gobernación de Popayán” realizada por el gobernador don Lorenzo de Villaquirán, se dijo que por el aludido territorio de los paeces, “(...) atraviesa camino nuevo que se ha abierto para el Nuevo Reino de Granada y distrito de la Real Audiencia de Santa Fé que se continúa y pasa por mercaderes y generalmente por todas personas muy seguros de los dhos indios paeces que conservan bien la paz que tienen dada a V. Majestad (...)”. Confróntese: AGI, Quito 32, N.59.

<sup>266</sup> Véase: AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: SC.39, 73, D.21, f. 182r.

Aquel tercer gobernador de aquella provincia (don Diego de Ospina Maldonado) también adujo que como efecto tanto de la erección de la ciudad de la Limpia Concepción de Neiva como de la reedificación de la ciudad de La Plata (llevadas a cabo por su abuelo y padre, respectivamente) se había incrementado en aquella provincia el pago de derechos fiscales a favor de la Corona provenientes de alcabalas y almojarifazgos, puesto que con ambas poblaciones se había asegurado y consolidado el comercio del Nuevo Reino de Granada con Quito y el Perú. De la misma manera, se habían recaudado gabelas a favor de la real hacienda por la producción de los cueros y corambres que se producían desde un tiempo atrás en aquel valle y que se comercializaban en Santafé “y otras partes”, pues sus parientes habían iniciado y promovido entre todos los vecinos de esa área la producción y cría de ganado vacuno.<sup>267</sup>

Por lo tanto, estas dos rutas que hasta el momento hemos descrito fueron utilizadas a lo largo del siglo XVII para realizar sacas de ganado vacuno y mular desde el Alto Magdalena hasta la gobernación de Popayán y la Audiencia de Quito. La más antigua, vale la pena recordarlo, franqueaba el paso de Guanacas y confluía a Popayán. De esta ruta no existen ni siquiera cifras aproximadas del monto de animales que se sacaron durante dicho período, pues sobre el trasiego de ganado mayor por esta vía simplemente hay algunas alusiones en ciertas fuentes manuscritas, tales como las capitulaciones presentadas por algunos particulares. De este modo, desde 1643, se le encargó el aliño, reparo, aderezo y conservación de esta vía a don Diego del Campo Salazar (y posteriormente a sus sucesores don Lorenzo y don Antonio del Campo Salazar), quien en contraprestación a dicho servicio obtuvo el privilegio “a perpetuidad” (pero renovable cada ocho años) de cobrar por derechos de portazgo dos reales a cada pasajero con su respectiva cabalgadura, es decir, uno por usar dicho camino y otro por hacer uso de los pasos, puentes, balsas y canoas que surcaban los ríos Magdalena, La Plata y Páez. Por otra parte, por cada bestia mular y caballar aquel individuo debía recaudar un real y por cada cien cabezas de ganado que por allí traficara debía tomar dos de estos animales.<sup>268</sup>

<sup>267</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: SC.39, 73, D.21, f. 196v.

<sup>268</sup> Hacia 1662, el presidente de la Audiencia de Santafé le recordó a don Lorenzo del Campo Salazar (hijo del anterior) el compromiso adquirido años atrás por su padre: “(...) perpetuamente cuidasen de la conservación del dicho camino de la Guanaca y pasajes de los ríos de La Plata, Páez y la Magdalena, teniendo el dho

Casi cuatro décadas después, esta exacción aumentó a cuatro por cada centenar de novillos; pero solamente debían pagarse por aquellos rebaños cuyo dueño tuviera la respectiva licencia dada por la audiencia de Santa Fé para conducirlos por aquella zona, pues ya para entonces (ca. 1686) las autoridades de esta capital habían prohibido el libre comercio de ganados desde Neiva y Timaná hacia Popayán, Pasto y Quito, una circunstancia que posiblemente influyó para que el tránsito de semovientes por aquella área disminuyera dramáticamente. Incluso, ese mismo año se había conminado a un tal Diego de la Sota para que se abstuviera de sacar ganados de aquella jurisdicción, pues de efectuarlo se vería obligado a pagar una multa de quinientos pesos.<sup>269</sup>

Sin embargo, al parecer dicha prohibición era desde entonces quebrantada flagrantemente por algunos de los vecinos de aquel espacio pecuario, pues se tienen referencias de que don Pablo de Salazar y don Juan Palomino durante la década de los noventa del siglo XVII habían sacado a través de la montaña y páramo de Guanacas, cada uno por su cuenta, rebaños de hasta mil animales para venderlos en Pasto y Quito,<sup>270</sup> donde la apertura de nuevas explotaciones auríferas (como las del Chocó y las tierras bajas del Pacífico) y la crisis de mantenimientos que por aquellos años padeció la audiencia de Quito habían producido una exorbitante alza de los precios de los ganados mayores.

---

camino tratable y usual y en el río de La Plata y los demás donde sea necesario puentes y en el de la Magdalena canoas y balsas de forma que todos los mercaderes y pasajeros tengan comodidad en el dicho camino y pasos de los ríos concediéndosele que hubiesen de llevar de cada pasajero por sí y la cabalgadura en que fuere un real de plata por lo que toca a sólo el camino y en los pasos de los ríos otro real y lo mismos por cada carga de manera que se reduce el camino y paso de los ríos todo a dos reales y pasando mulas, caballos y yeguas de cada una haya de llevar un real por el pasaje de los ríos y caminos y de ganado vacuno de cada cien reses dos (...) solamente por el tiempo de los dichos ocho años y con calidad de que no se haya de cobrar de los indios el portazgo, ni de los religiosos de las órdenes mendicantes por su persona y cabalgaduras (...) ni de los ministros que fueren a servirme en la dha mi audiencia de ella pasaren a otras y que tampoco se pague de treinta cargas arriba que sean de un mismo dueño ni demás de treinta mulas de cada recua (...) Véase: AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 22, f. 576v-577r.

<sup>269</sup> AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 22, f. 580r-580v. Para 1706, eran ya cinco las cabezas de ganado que por cada centenar (autorizadas para transitar) debían darse de portazgo, pues se consideraba que la conducción del ganado mayor dejaba muy “damnificado” aquel tramo de camino de aproximadamente dieciséis leguas. Hasta entonces, en la apertura y reparación de las 16 leguas de este camino se habían invertido más de 20.000 patacones. En palabras de don Antonio del Campo Salazar: “(...) y asimismo si acaso pasare de mandato de Vuestra Majestad u otro juez competente alguna saca de ganado ha de ser pagándose de cada cien cabezas cinco (...) para el reparo de lo que damnifican los dhos ganados los caminos como es público y notorio (...)” Confróntese: AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 22, f. 588v.

<sup>270</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.15, f. 741v y 745v.

#### 4.2. La ruta desde Timaná a Almaguer y Quito.

Para 1630, existe constancia de que una tercera vía terrestre se utilizaba para el trasiego de personas, ganados y otros tipos de mercancías. Al parecer, esta ruta salía desde la villa de Timaná, atravesaba la misma cordillera central a través del páramo de Las Papas e iba a salir a la ciudad de Almaguer. En general, esta vía pasaba sobre los ríos Magdalena, Las Juntas, Los Sombrerillos, Mulalé y La Peña Chica. En efecto, en los primeros años de esa década se ofrecieron un par de vecinos de Timaná (Florencio de Rojas y Andrés Muñoz) para reparar las angosturas de este camino, construir puentes sobre aquellos ríos, fabricar tambos en Mulalé y el sitio de Quinchada para el resguardo y descanso de los caminantes y establecer una pulpería en el camino que abasteciera a los transeúntes de maíz, carne, quesos y gallinas, ya que el cabildo de aquella villa no poseía suficiente dinero de los propios para llevar a cabo tales obras. Con todo esto se esperaba que no decayera el comercio por dicha vía y que se incrementara el tráfico por él, pues de dicho trasiego dependía la subsistencia de la mayor parte de la población de Timaná, ya que se dedicaban esencialmente al arrendamiento y flete de recuas de mulas, así como a la venta a los transeúntes de comestibles, ropa, acémilas y ganado menor y mayor. Asimismo, con aquellas labores sufragadas por particulares aumentarían los hasta entonces escasos propios del cabildo y el pago de alcabalas para la real hacienda. Según expresó al respecto el cura Francisco de Arce:

“(...) conviene al provecho y utilidad de esta república que el camino real que va de esta villa a Almaguer y Quito no se cierre sino que antes esté abierto y aderezado lo cual no puede hacer esta villa ni vecinos de ella por los pocos propios que tiene ningunos y así será muy conveniente que se arriende en persona que con cuidado aderece las puentes, y camino y pasos y allanándolos (...) se trajinara este camino y no se perderá el contrato desta villa y podrán los pobres que en ella viven vivir y sustentarse, y por las muchas pérdidas que los mercaderes y pasajeros tienen les será de muy poca importancia el dar un real por la carga y otra por las bestias que llevaren y que si se quita el trajín se perderá el trato de esta tierra y los pobres de ella ni los demás no podrán vivir y esta tierra se perderá (...)”<sup>271</sup>

A cambio de aquellas mejoras sobre dicho camino, tales postores pedían que se les diera el privilegio de cobrar un real de plata por cada mula, caballo y cabeza de ganado que por allí

---

<sup>271</sup> AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 13, f. 211r-211v.

concurriera y dos reales por cada bestia cargada de abalorios. Asimismo, solicitaban al cabildo que les facilitara algunas herramientas como barras, hachas y almocafres. Del pago de este derecho quedarían eximidos los clérigos y frailes “que no llevarán más de una mula con su cama”, los religiosos mendicantes, los pobres de “valde” y los indios comerciantes o cargueros que llevarán granjerías desde Timaná a Almaguer, Popayán y Quito (o viceversa). También pasarían gratuitamente los corregidores, obispos y arzobispos con sus respectivos criados y cargas. Un año después, se remató aquella capitulación por un período de veinte años a favor de Florencio de Rojas. Como consta por la inspección realizada hacia el mes de noviembre de 1631 por el alcalde ordinario Miguel de Caicedo, el mercader Joan de Alfaro “y otras personas que han pasado por el dicho camino” para este entonces y según lo convenido se había aderezado y aliñado una parte de aquella ruta con el trabajo de varios indígenas pagados a jornal, cuya labor era dirigida por un tal capitán Pedro Sáenz de Leguía.<sup>272</sup> Desafortunadamente, no hemos hallado sobre esta tercera vía información sobre su tránsito en años posteriores. Sin embargo, cabe especular que tuvo el mismo destino del camino de Guanacas; es decir, aunque el libre trasiego de rebaños estuvo prohibido por la Real Audiencia de Santafé, algunos vecinos de la provincia de Neiva pudieron haberlo usado subrepticamente para sacar sus ganados hacia el otro lado de la cordillera, y ello en transgresión de unas medidas que percibían como mezquinas y abusivas.

#### **4.3. La vía del comercio clandestino de ganados.**

Ahora bien, la segunda de las vías arriba aludidas, que era más reciente y estaba ubicada un poco más al sur que aquella del páramo de Guanacas, iba por la ciudad de La Plata, se adentraba en el territorio de “la tierra adentro” de los paeces, ascendía la montaña y páramo, cruzaba un paraje denominado Guambía, vadeaba los ríos Páez y Rionegro e iba a dar a la jurisdicción de la ciudad de Caloto, ciudad esta última que se encontraba en un lugar más septentrional que la aludida Popayán. Al contrario de las anteriores, de esta

---

<sup>272</sup> El aludido remate a favor de Florencio de Rojas se efectuó el 8 de agosto de 1631, y decía así: “(...) se obligaba a sustentar por tiempo de veinte años la puente grande del río de la Magdalena para de a caballo y las de los ríos de las Juntas y Sombrillos asimismo de a caballo y la de los ríos de La Peña Chica y Mulale de a pie, y aliñar los pasos y reformar el camino y tener tres tambos uno en Quinchada y otro en Mulale y otro en medio del monte con cargo de que se le han de dar las barras y hachas que están para el efecto referido del camino y pagársele dos reales de plata por cada bestia de las que pasaren cargadas y no llevando carga un real (...)” Véase: AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 13, f. 225r.

última ruta tenemos algunos datos cuantitativos muy fragmentarios proporcionados en los litigios que se adelantaron contra los criadores de ganado de esta zona por parte de las autoridades de Santafé a finales del siglo XVII y principios del XVIII por haber sacado por allí (de forma clandestina) miles de reses hacia los mercados de Popayán, Pasto y Quito.

Al parecer, el tránsito a través de la aludida “tierra adentro de los paeces” se había planeado desde mucho tiempo atrás, cuando durante el gobierno de don Diego de Ospina se le dio orden a un tal Juan Martínez de Urtihaga de descubrir un nuevo camino que, atravesando por el páramo permitiera con mayor comodidad pasar hacia los reinos del Perú. Sin embargo, al parecer dicha ruta estuvo en desuso o su apertura no fue enteramente concluida hasta el año de 1656, cuando don Juan Palomino se encargó de rehabilitar y restaurar esa vía (a cambio del derecho de cobrar ciertas gabelas a lo largo de ella) para que se volviera a trajar, pues para entonces se encontraba “intratable”.

En la capitulación presentada por este individuo ante el gobernador de Popayán, se comprometió a fabricar tres tambos a lo largo de dicho trayecto y a construir puentes sobre los ríos Páez y Rionegro por los cuales las personas pudieran pasar a pie.<sup>273</sup> A cambio de ello, el aludido Juan Palomino solicitaba poder cobrar un real y medio por cada viajero, mula o caballo sin carga así como dos reales y medio por cada bestia que llevara mercancía y por cada cabeza de ganado vacuno que por allí transitara. Asimismo, serían exonerados de todo pago los miembros de cualquier orden religiosa y los funcionarios de la Corona que circularan por dicho rumbo. Al parecer el objetivo principal de dicho camino era dar salida hacia Popayán y Quito a las reses y novillos de las praderas del Alto Magdalena, pues por aquella área los animales cruzaban aquellos anchos ríos a pie debido al bajo nivel y poca fuerza de sus aguas. Por esta razón, el aludido don Juan Palomino no consideraba

---

<sup>273</sup> Este individuo también buscaba que con la apertura de dicho camino los que eran entonces considerados como los aún “gentiles”, “indomables” y “ásperos” indios paeces establecieran vínculos “de comunión y congregación” más frecuentes con los españoles y fueran finalmente convertidos y reducidos a la fe cristiana. Al mismo tiempo, este sujeto anhelaba que estos naturales sirvieran de apoyo al tránsito por aquella ruta con la venta de maíz, gallinas, papas y otros mantenimientos a los viajeros de aquella ruta, ya que así aumentarían sus “frutos y caudales.” Véase: AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 24, f. 866r-867v.

importante erigir onerosos “puentes de a caballo” a lo largo de tal trayecto, tal como se lo había exigido el presidente y los oidores de la Real Audiencia de Santafé en 1660.<sup>274</sup>

En términos más claros, ¿Por dónde iba entonces esta ruta que tanto auge tomó a partir de las últimas décadas del siglo XVII para el transporte de vacunos hacia los entonces prósperos mercados de la jurisdicción de Popayán y la audiencia de Quito? y ¿cuántos novillos aproximadamente se sacaron hacia los destinos señalados? En las líneas que siguen trataremos de dar respuesta a ambas preguntas. Sin embargo, cabe recalcar que el tránsito de ganados y otras mercaderías por esta área ha sido ignorado y subestimado en la historiografía colombiana, debido a que los pocos investigadores que han abordado el estudio del sistema de caminos durante el período colonial se han concentrado especialmente en analizar los documentos oficiales que se levantaron sobre las principales vías comerciales.

Esto ha generado que se hayan descuidado fuentes de información como las aludidas querellas y litigios entre los ganaderos de la provincia de Neiva y las autoridades santafereñas, en las cuales se ofrecen importantes indicios sobre el uso cotidiano de aquellos trayectos menos famosos, pues penetraban en parajes apartados de los aludidos caminos reales. Estos eran frecuentados por los criadores del Alto Magdalena y por tratantes (propios del área y foráneos), pues esas vías les permitían (a espaldas de las autoridades santafereñas que hacían todo lo posible por obstaculizarlo) trasladar sus ganados hacia los boyantes mercados de Popayán, las minas de su jurisdicción y la audiencia de Quito por una topografía incluso más cómoda y apacible que la que presentaban los dos caminos principales aludidos.

Al parecer, tan solamente en la década transcurrida entre 1684 y 1694 habían salido clandestinamente desde la zona ganadera del Alto Magdalena hasta Popayán y Quito aproximadamente treinta mil novillos. Se tienen noticias de que durante estos años don

---

<sup>274</sup> Según expresó dicho don Juan Palomino, “(...) y aunque es así de mayor conveniencia las dhas puentes de a caballo, no les falta a lo necesario a las partes siendo de a pie por que para la principal que se abría el dho camino es para el pasaje de los ganados y estos pasan por el agua (...)” Confróntese: AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 24, f. 872r.

Francisco Álvarez de Velasco (exgobernador de la provincia de Neiva) había sacado a través del “camino adentro” de los paeces con dirección hacia Quito más de 2.500 novillos (los cuales habían sido conducidos por los mayordomos Agustín de Tovar y José de Rivera).<sup>275</sup> Asimismo, entre los criadores Francisco de Rojas, Andrés y don Florencio de Rojas (hijos del anterior), Pedro Jobel de Losada y el alcalde ordinario don Luis de Ortega habían extraído hacia aquel destino por lo menos 1.800 reses. Igualmente, el ya mencionado Diego González de la Sota había conducido hacia Quito (en enero de 1691) una saca de mil cabezas de ganado.<sup>276</sup>

Asimismo, entre los años de 1700 y 1702 un vecino de Neiva llamado Francisco Perdomo sacó hacia Popayán 4.900 vacunos, con los cuales canceló una deuda de 11.600 patacones que previamente había contraído con don Alonso García Hurtado del Águila (presbítero y vecino de Popayán).<sup>277</sup> Un año después de este suceso, otros dos vecinos de Neiva (Francisco Méndez de Trujillo y Juan Fernández) llevaron 4.800 bovinos hacia Popayán. Quinientas de ellas fueron adquiridas por un tal Juan Álvarez de Uría, otras 685 fueron recibidas en el Alto del Rey por un tal Jerónimo Machuca y las restantes fueron a parar a diferentes haciendas del valle del Patía.<sup>278</sup>

Por su parte, hacia 1706 las autoridades de Santafé calculaban que para este año se habían destinado hacia esos mercados meridionales entre 7.000 y 8.300 reses. En palabras del obligado de Santafé, el capitán don José de Caicedo y Pastrana, de los 13.500 novillos que debieron ingresar entre 1704 y 1706 a la dehesa de Bogotá proveniente del valle de Neiva, sólo lo había hecho la cuarta parte, es decir, 3.661 vacunos,<sup>279</sup> pues la restante había salido furtivamente hacia los andes meridionales. Nueve años después, el encargado del abasto cárnico de Santafé consideraba que para entonces se habían extraído hacia aquellos destinos más de once mil vacunos, la mitad de los cuales habían pertenecido a cuatro importantes criadores de la zona: el exgobernador don Juan de Vargas, don Francisco de Rojas, Agustín de Falla y Antonio de Herrera.

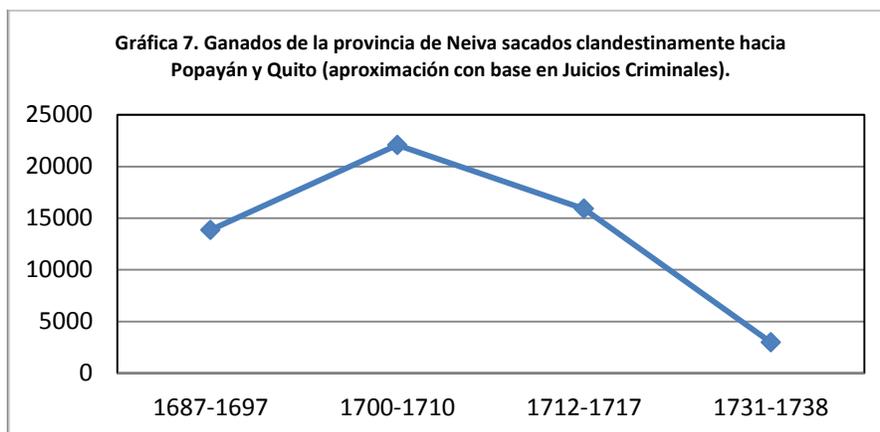
<sup>275</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 9, D.15, f. 739v.

<sup>276</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.15, f. 709r, 721v-722r y 739v.

<sup>277</sup> ACC, Signatura: (Col.J-1.14cv), D. 8129.

<sup>278</sup> ACC, Signatura: (Col. C1-1a), D. 2607

<sup>279</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11, D.10, f. 889v.



Como se puede apreciar en la anterior gráfica, desde finales de la década de los ochenta del siglo XVII hasta aproximadamente 1710 el comercio clandestino de ganados hacia Popayán y Quito siguió una tendencia creciente, pues estaba estimulado por los mejores precios y menores tasas impositivas que preponderaban en aquellos contornos. Fuera de ello, para ese entonces no solamente era más rentable sino un poco más fácil y barato destinar los ganados hacia aquellas áreas, tal como se explicará con mayor profundidad más adelante. Por otra parte, varios fenómenos favorecieron el incremento de la demanda de vacunos en aquellos mercados, como lo fueron el apogeo de los distritos auríferos del Chocó (cuyas minas requerían altas cantidades de carne fresca y salada para alimentar a su numerosa mano de obra esclava), la falta de mantenimientos que por entonces padecía la ciudad de Quito y sus contornos (lo cual hizo subir el precio de la arroba de carne en aquella capital) y la crisis del hato ganadero de las dehesas del valle del río Cauca (que hasta entonces habían sido áreas proveedoras de la Audiencia de Quito).

Todavía para los años de 1736 y 1738 continuaba la derrama de la riqueza pecuaria de aquella área hacia Popayán y Quito, pues varios contraventores a los mezquinos intereses monopolísticos de los santafereños habían logrado enviar por lo menos en esos años unas tres mil cabezas. Sin embargo, para este período la gráfica nos muestra una acelerada propensión hacia la baja, lo que puede tener una posible explicación: las autoridades santafereñas para estos años ya no dependen tanto del hato ganadero proveniente del Alto Magdalena como en años anteriores debido a que su provisión cárnica estaba cada vez más

ligada a la producción vacuna de las cercanas haciendas de los llanos del Casanare y San Martín, así como de la cría y engorde de novillos que tenían los jesuitas tanto en estas sabanas como en los contornos de Santafé.<sup>280</sup> Por este motivo, las autoridades santafereñas se interesaban cada vez menos en aplicar sus normas restrictivas de aquel comercio entre el Alto Magdalena y los andes meridionales, y por ende, en aquellos años se habían relajado estas medidas restrictivas y por ello hubo menos alusiones documentales a los contraventores de tales normas.

En general, si se computan todas las cifras que se enuncian en los escasos litigios que se instauraron contra los criadores de la provincia de Neiva (y si a esto se le suma los datos hallados en los protocolos notariales de Popayán) desde 1693 hasta 1736, se puede afirmar que por lo menos salieron irregularmente hacia la gobernación de Popayán y la audiencia de Quito unas 55.000 reses. La cifra real de ganados sacados de contrabando hacia aquella área debió ser ostensiblemente mucho más alta, dado que de la mayor parte de los extravíos de ganado no quedaba ni el menor registro ni la más mínima mención. De todas maneras, la cifra aludida es un testimonio de un fenómeno hasta ahora ignorado.

**Tabla 10. Ganado vacuno sacado de contrabando desde el Alto Magdalena hacia Popayán y Quito, 1687-1738.**

Traficante	Años de la salida	Reses extraídas
Álvarez de Velasco, Francisco (gobernador)	1691	2,500
Álvarez de Aguilar, Manuel	1719	No hay datos
Andrada, Juan José de (cura de Timaná)	1736-1738	2,500
Casanova, Pablo	1736-1738	No hay datos
Castillo, Jerónimo del	1717	No hay datos
Castro, don Benito	1706-1707	2,500
Castro, Atanasio de	1736-1738	300
Cleves, Juan Ignacio (cura del pueblo del Pital)	1734	No hay datos
Coronado, Alexo	1736-1738	100
Cuéllar, don Diego de	1692	No hay datos
Cuenca, don Juan	1715	300
Díaz, Esteban (vecino de Popayán)	1736-1738	700
Falla, Agustín y José de Mosquera	1715	2,500
Flores, Juan Ventura	1736-1738	100

<sup>280</sup> Para estos años, los jesuitas de la sabana de Bogotá, desde su hacienda de Chipalo, también proveían de carne salada a la ciudad de Cartagena, asediada por entonces por los ingleses.

Fuentes, Juan Andrés	1692	150
González de la Sota, Diego (cura y vicario de Timaná)	1691, 1706-1707	4,500
Guzmán, Juan Ignacio de	1713	200
Herrera, Antonio de	1715	1,000
Herrera, Pablo de	1706-1707, 1736-1738	700
Jobel de Losada, Pedro	1691	800
Losada, Juan de	1734	No hay datos
Maldonado de la Cerda, Diego	1712	1,700
Martín de la Reina, Marcos	1692	No hay datos
Medina y Quevedo, don Juan	1736-1738	74
Méndez Trujillo, Francisco y Juan Fernández	1703	4,800
Méndez, Manuel	1736-1738	300
Narváez, Alejandro (vecino de Pasto)	1736-1738	No hay datos
Nieto, Ambrosio	1706-1707	500
Ortega, don Luis	1692	No hay datos
Ortiz Carvajal, Diego	1706-1707	400
Ortiz, doctor don Bernardino (cura)	1706-1707	300
Palomino, don Juan	1687, 1706-1707	1,500
Perdomo (Manuel, Basilio y Felipe)	1717	500
Perdomo de Betancur, Francisco (cura)	1706-1707, 1712	700
Perdomo, Felipe	1736-1738	100
Perdomo, Francisco	1700, 1701, 1702	3,900
Perdomo, Jesús	1701	1,308
Perdomo, José (alférez)	1693	2,500
Polo, Miguel de (cura)	1706-1707	400
Quintero Príncipe, Manuel	1706-1707, 1710, 1716, 1717,	1,140
Ricaurte, don José Salvador	1712	1,000
Robledo, Mateo	1712	500
Rojas, don Florencio de	1693	1,800
Rojas, don Francisco de	1692, 1715	1,000
Saavedra Montenegro, don Bernardo.	1731	No hay datos
Saavedra, don Luis	1736-1738	147
Salazar, don Pablo de	1688	1,000
San Juan de la Rivera (marqués)	1736-1738	400
Sánchez (Joaquín y Manuel)	1717	3,000
Serquera, Francisco	1736-1738	No hay datos
Sintío, Marcos (cura)	1706-1707	1,000
Solórzano, Gregorio (gobernador)	1702, 1706-1707	1,325
Suárez Carrillo, Juan (alcalde ordinario de Neiva)	1693	300
Suárez, don Luis	1736-1738	No hay datos
Trujillo, don Luis	1706-1707, 1715	1,600
Trujillo, don Marcos	1692	No hay datos
Ugarte, don Francisco de	1736-1738	300
Valderrama (Agustín y Manuel) y don Martín Calderón	1702	500
Valderrama, Agustín	1697	No hay datos
Valenzuela, Blas	1706-1707	500
Valenzuela, Gabriel	1717	170
Vargas y Figueroa, Jorge Miguel de (cura y vecino de Timaná)	1736-1738	No hay datos
Vargas y Orozco, don Juan Mateo	1736-1738	160

Vargas, don Juan de	1706-1707, 1717	1,800
Vargas, don Sebastián de	1717	1,829
Villaroel, Matías de (cura)	1717	No hay datos
<b>Total</b>		<b>54,803</b>

**Fuentes:** AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.9,D.15, f. 704v-715r, 721v-722r, 722v, 732v-733r, 733v-734v, 737r, 739v, 741r-741v, 742v-743r, 744r-746r, 756r-756v, 804r-804v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura.: SC.1.4,D.3, f. 84r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1,3 D. 4, f. 617r; 629r, 630r, 631r; AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 20, f. 681v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.11,D.10, f. 883v, 889v, 984r-984v, 987r-987v, 988r, 989v, 991v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1, 4, D.4, f. 120v, 121v, 137r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.11,D.9, f. 708r-708v, 731v-732r, 733v, 738r, 758r, 778r, 782r, 789r, 791r, 794r, 806r-808v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.14,D.17, f. 411r-411v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.8,D.3, f. 130r-136r; AHAP, Rollo 249, Leg. 4145; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.6,D.8, f. 537r, 520r-522v, 554r, 568r-569r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.9,D.13, f. 646v, 668v-669r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.4,D.44, f. 899v; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.9,D.2, f. 168v, 204r; AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.12,D.18, f. 487r-487v, 500v, 518r-518v, 571r, 572r, 582v-583r, 587v, 589r-589v, 591v, 593v.

Cabe recalcar que eran varios los parajes y “partes apartadas” de las jurisdicciones de Timaná y La Plata por donde se sacaba ganado de manera clandestina por vecinos de aquella provincia y por tratantes payaneses. Casi siempre este tráfico furtivo se realizaba durante las noches de luna llena, para así evitar la persecución, embargo e imposición de multas por partes de corregidores, alcaldes de la hermandad y hasta del mismo gobernador de la provincia de Neiva. Asimismo, los que llevaban ganados a Popayán también aprovechaban aquellas ocasiones en que el gobernador, por las otras tareas propias de su oficio, descuidaba su inspección sobre los caminos por los que se realizaba dicho comercio pecuario clandestino o cuando dicho individuo y sus lugartenientes se ausentaban por diferentes razones de aquellas veredas por donde se solía sacar de contrabando el ganado hacia los destinos indicados.

En palabras del gobernador de la provincia de Neiva, don Juan de Vargas, evitar la salida de estos ganados era muy difícil, pues ni para ello bastaba “(...) pagar hombres que poner de guardas en caminos tan varios y tan abiertos que aún al mayor cuidado no puede faltar a que de noche con las lunas y por extraviadas veredas transporten dhos ganados y que aunque en cada camino tuviese puesto un juez faltándole salario precisamente habían de desamparar los puestos por ir a solicitar sus propias conveniencias (...)”<sup>281</sup> El principal de estos parajes (o por lo menos del que tenemos un poco más de información), como ya lo dijimos, se adentraba por lo que era denominado la provincia de los paeces, y por tanto pasaba por los pueblos de San Antonio del Pital, San Francisco de Iquirá, Santiago de Nataga, Nuestra Señora de la Candelaria del Retiro, San Miguel del Paso y San Juan de

<sup>281</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1.11,D.9, f. 804r-804v.

Hobo. Por otra parte, dicha ruta se adentraba por lugares y sitios como El Boquerón de Pacarní<sup>282</sup>, Palo Desnudo, Carnicerías, la mesa de Chirirí, Cabrera, El Callejón y la Cañada. A la par, en el trayecto debían vadearse los ríos Páez y Rionegro. Este trayecto de comercio clandestino concluía en el sitio y potreros de Itaibe, donde los transportistas de ganado se sentían ya libres de las coacciones impuestas por las autoridades santafereñas y sus secuaces, ya que este lugar se encontraba en la jurisdicción de la ciudad de Caloto (en territorios que ya pertenecían a la gobernación de Popayán). Una vez allí, el ganado se dejaba engordar y sazonar por unos cuantas semanas, y luego era trasladado sin tropiezos y sin temores hacia los ansiados mercados de las tierras que se hallaban un poco más al sur o a veces iba a parar a manos de vecinos de la no muy distante jurisdicción de Buga quienes lo comerciaban en pie o convertido en tasajos en las minas del territorio de Chocó.<sup>283</sup>

#### **4.4. La disputa entre Santa Fé y Quito por la oferta pecuaria del Alto Magdalena.**

Los protocolos notariales de la ciudad de Santafé indican que desde la década de los cuarenta hasta finales de los años sesenta del siglo XVII ya se llevaban grandes grupos de ganado desde la provincia de Neiva hasta aquella capital. Como centro político, económico y religioso Santa Fe emergió para ese entonces como un importante área de demanda de los ganados mayores producidos en el Alto Magdalena y Tierra Caliente. Entre 1640 y 1668 ingresaron a la dehesa de Bogotá desde la primera área señalada aproximadamente 17.594 reses y desde la segunda (durante el período comprendido entre 1600 y 1668) unos 7.285 vacunos. No obstante, para finales de siglo XVII los ganaderos de la provincia de Neiva preferían llevar sus ganados hacia Popayán y Quito (y ello en desmedro de la provisión cárnica de la capital neogranadina), es decir, hasta el otro lado de la escabrosa cordillera central. Así pues, antes de continuar con el estudio de las rutas que permitían la movilidad del ganado en su doble función de dinero y mercancía, vale la pena que nos detengamos a explicar un asunto político-económico que hemos mencionado en repetidas ocasiones y que

---

<sup>282</sup> Para 1717, este lugar ya era considerado como “el puerto próximo para el dho extravío” de los ganados de Neiva, Timaná y La Plata hacia Popayán y Quito.

<sup>283</sup> Para los años de 1736 y 1736, algunos lugares ya estaban vigilados por espías y escoltas de milicianos, cuya tarea era impedir aquellas extracciones de ganado hacia Popayán y Quito. Tales sitios eran: La Cabrera, Pacarní, Las Lajas, Las Matanzas, Carnicerías, las vegas y caminos que salían al sitio y embarcadero de Itaibe y el paso del río Páez.

fue el principal detonante del contrabando de vacunos arriba mencionado, como lo fue la lucha jurídica y los mutuos recelos entre dos reinos (con sus respectivos privilegios y preeminencias) para disponer de la riqueza pecuaria del Alto Magdalena.

Uno de los rivales, la ciudad de Santafé, propugnaba por el monopolio de la producción pecuaria de aquella zona en aras no solamente de asegurar su suministro cárnico, sino también de defender sus fueros sobre espacios que consideraba como históricamente pertenecientes a su jurisdicción administrativa dado que había sido integrada a su territorio a través de la conquista, colonización y más reciente pacificación de los pijaos. En función de ello, y como ya se ha manifestado en otras partes de este texto, las autoridades santafereñas pusieron en marcha diferentes operaciones para frenar el vínculo comercial de aquella área de pastizales con los Andes meridionales durante el contexto temporal pleno de vicisitudes que ya hemos explorado en un capítulo antecedente.

La otra rival, Quito, contrariaba los designios santafereños no sólo erigiéndose como adalid del derecho natural y autonomía de los vecinos de aquella zona pecuaria para vender sus productos al mejor postor, sino también al amparar con diversas reales cédulas promulgadas por la Corona el libre comercio de vacunos. Un discurso, este último, que no sólo le permitía tener acceso a los miles de bovinos que habían dejado de llegar a esta capital tras el cese temporal de la oferta vacuna vallecaucana, sino también reivindicar sus derechos territoriales sobre una porción de aquellos espacios (la jurisdicción de la villa de Timaná ó Guacacallo) que habían sido exploradas y ocupadas por las huestes peruleras de Sebastián de Belalcázar. Esta fue una disputa política, económica y jurisdiccional que quedó, al parecer y como ya veremos, en tablas.

Y es que contrario a lo que generalmente se piensa, a través de una muy dispersa legislación la Corona había favorecido los intercambios agropecuarios internos entre diferentes provincias y reinos del territorio hispanoamericano desde la segunda mitad del siglo XVI, con el objetivo de que con la abundante producción interna de vacunos de ciertas zonas se remediara la escasez y carestía que de estos elementos se padecían en otros espacios de aquellos reinos, especialmente en las zonas mineras o recientemente

conquistadas. Dicho tráfico interno ganadero no podía ser intervenido, reglamentado ni mucho menos impedido por ningún tipo de individuo o concejo.<sup>284</sup> Desde esta perspectiva, diversas normas, reales cédulas y decretos habían permitido el libre trasiego y comercio de ganados neogranadinos hacia el mercado quiteño sobretodo desde la década de los ochenta del siglo XVII. Sin embargo, una gran barrera se había erigido para impedir este tráfico, como lo fueron los intereses particulares y los poderes fácticos de las oligarquías económicas y políticas locales, que agrupadas en este caso en la corte de la Real Audiencia santafereña y su cabildo municipal, contrariaban algunos de los designios del distante poder real.

Como era frecuente en una monarquía compuesta integrada por un conglomerado de reinos, cuerpos y grupos sociales muy dispares entre sí (pero unidos por su fidelidad a un mismo soberano y a una misma religión), estos entes resguardaban celosamente su autonomía al igual que su personalidad histórica y jurídica. Estos sectores dominantes aprovechaban que la autoridad real tendía a ser lejana, difusa y dispersa sobre sus estados patrimoniales para simplemente omitir las peticiones de la Corona que contrariaban sus potestades, o más frecuentemente recurrían a la negociación y al establecimiento de pactos con los órganos representativos de la monarquía para defender y mantener sus prerrogativas. Las estrategias implementadas por las autoridades santafereñas para restringir el tránsito de bestias hacia aquellos mercados foráneos hacía eco a una tradición política heredada de siglos, en la que el poder real se dispersaba y perdía fuerza al ser delegado en una serie de entes corporativos con jurisdicciones propias que a menudo entraban en pugna entre sí.

Sin lugar a dudas, y teniendo en cuenta lo que ha expresado Regina Grafe para el caso español, las libertades tradicionales de las entidades corporativas, sus derechos especiales, las fragmentaciones jurisdiccionales y la soberanía desmembrada que existía durante la descentralizada y policéntrica Monarquía Hispánica de los Austrias, en varios casos se

---

<sup>284</sup> En una Real Cédula del 18 de diciembre de 1553, la Corona había ordenado que “ (...) las viandas anden sueltamente por todos nuestros reinos, y que ningunos señores, ni concejos, ni otras personas hagan ordenamiento sobre ello, y si los han hecho que los deshagan, y mandamos que por todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos que sea pregonada, y que ninguno sea osado de lo quebrantar so pena de la nuestra merced, e de los cuerpos, e de perdimiento de los bienes (...)” Véase: Ayala, *Diccionario de Gobierno...* Tomo 7, pp. 15-16. Esta misma norma fue reiterada en el Libro IV. Título XVIII. Ley VIII de las Leyes de Indias.

convirtieron en factores que entorpecieron una auténtica articulación comercial y una duradera integración económica.<sup>285</sup> De modo que aquellos factores políticos podían obstaculizar la emergencia y consolidación del intercambio económico intercolonial con mucha mayor fuerza que las hostilidades geográficas, las deficiencias en el transporte y la tiranía de las distancias.

En particular, varias veces el cabildo santafereño (con apoyo de la Real Audiencia y el arzobispo) trataron de impedir aquella articulación y relación de reciprocidad económica intercolonial arriba señalada con los más finos subterfugios jurídicos, los más feroces anatemas contra sus ejecutores y la imposición de multas y de castigos ejemplares contra aquellos que evadían las prohibiciones emanadas desde aquella capital. Desde 1692, mediante una real cédula promulgada en Madrid, el Rey había ordenado que se respetara el libre comercio de ganado desde el Alto Magdalena hasta Quito y que Santafé no interfiriera en esta relación mercantil, pues estaba demostrado que no era necesario impedir este trato para paliar la supuesta falta de carnes de la capital del Nuevo Reino, que para aquel entonces se calculaba que tenía unos doce mil habitantes y a su disposición sólo en el valle de Neiva más de 60.000 bovinos. En efecto, según se expresaba en aquel documento real, “pues en lo abundante que es ese reino de ellos [los ganados] no puede haber la falta que proponen para una tan corta población como la de esa ciudad”.<sup>286</sup>

Aquel real decreto había respondido a las peticiones del presidente de la Audiencia de Quito (Mateo Ponce de León), ante quien habían presentado sus clamores los vecinos del valle de Neiva (en particular don Francisco Álvarez de Velasco y don Juan de Vargas Figueroa) respecto al impedimento del comercio pecuario y embargo de sus hatos realizado por las autoridades santafereñas desde finales de la década de los ochenta del siglo XVII. En un informe enviado al Consejo de Indias aquel presidente de la Audiencia de Quito no sólo abogó por el “derecho natural” de los criadores de Neiva a comerciar sus bovinos donde les pareciera más conveniente y lucrativo, sino que también expresó las perjudiciales consecuencias que para la Audiencia de Quito había acarreado la obstaculización de tal

---

<sup>285</sup> Véase: Grafe, *Distant Tyranny...* pp. XV-XVII.

<sup>286</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1, 4, D.4, f. 121r.

articulación comercial y el intento de acaparamiento de la producción pecuaria de esta zona por parte de los gobernantes y tratantes en ganados de la ciudad de Santafé.

Así, la aludida proscripción impuesta por las autoridades santafereñas a los criadores del Alto Magdalena había incidido en que el precio de la arroba de carne en Quito pasara bruscamente del precio habitual de dos reales a cuatro y que disminuyera la oferta de aquellos vacunos que resultaban tan vitales para alimentar a su creciente población. Además, la obstaculización de dicho tráfico impedía la salida de ropa y géneros quiteños que con tanto éxito se trocaban por los vacunos provenientes de aquel centro pecuario neogranadino. Por lo tanto, en palabras de este presidente-oidor, las dificultades en el aprovisionamiento cárnico que por entonces experimentaba la ciudad de Quito se habían originado por

“(…) haber prohibido esa audiencia [de Santa Fé] la saca y conducciones de los ganados mayores con que se proveería aquella república y su provincia del valle de Neiva de aquella jurisdicción a instancias y pedimento de los obligados de sus carnicerías siendo de advertir que aquella dehesa y valles dilatados que solo se componen de ganados mayores socorrían con ellos aquella ciudad y su jurisdicción desde sus primitivos tiempos teniendo su principio sumo en los tratos y correspondencias del ganado retorno de ropa y más géneros y que necesitando más que nunca aquella provincia del abasto por el crecido y opulento gentío que cada día la aumenta se le ha cerrado la puerta al alimento y conducción de ganado por la conveniencia particular de los obligados y que estancándolos estos se hagan dueños de poner los precios a su arbitrio con los daños que resulta en aquellos criadores de mejorar su valor dejándoles la libertad de los tratos y conducciones de sus frutos no dejando más recurso que la corta cantidad de ganado que se conduce del valle de Buga gobernación de Popayán (...)”<sup>287</sup>

Al poco tiempo, el cabildo santafereño y su procurador (don Bernardo de Vargas Machuca) enviaron dos contundentes cartas al Consejo de Indias, en las que valiéndose de las contradicciones de la legislación indiana, reiteraban que dicha ciudad, como cabeza de gobierno y sede arzobispal, tenía el privilegio de impedir aquel comercio mientras no fuera satisfecha su demanda de ganados, que resultaban necesarios para alimentar a los miembros de la audiencia, a sus órdenes religiosas y a los demás miembros de aquella “república”. Asimismo, se reiteraba que desde “tiempo inmemorial” los criadores de Neiva, Timaná y La Plata habían llevado sus ganados hacia Santafé, por lo cual “jamás había valido una arroba de carne de vaca más de dos reales, ni los ganados habían salido de la jurisdicción de

---

<sup>287</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1, 4, D.4, f. 118r-120v.

esa ciudad para otra”, con lo que resultaba que el comercio de estos animales hacia Quito era una “innovación” que perturbaba el acostumbrado abastecimiento pecuario santafereño.

Al mismo tiempo se reiteraba la necesidad de que aquella ciudad gozara del aprovisionamiento continuo de carne, para evitar las continuas y recientes alzas de aquel producto (que impedían su consumo a la mayor parte de su población) y las pestes y enfermedades que se propagaban cuando se vendía carne de mala calidad en aquellos períodos en que se sacrificaban pocos bovinos en sus rastros locales. Así que el ayuntamiento santafereño justificaba aquella medida con el argumento de que se requería para salvaguardar la vida de los habitantes más pobres de aquella localidad y mantener el buen orden reinante en aquel espacio.<sup>288</sup>

A pesar de estas palabras que parecían tan convincentes, el Rey mantuvo su postura de permitir aquel libre comercio de ganados, y por eso en otra real cédula fechada el 22 de junio de 1694, le ordenó a dicho procurador, cabildo y audiencia santafereños abstenerse de frenar y vedar aquel tráfico pecuario: “(...) por los perjuicios grandes que se consideran de la prohibición a la ciudad de Quito y su jurisdicción (...)”.<sup>289</sup> No obstante, en aquel escrito presentado por las autoridades santafereñas se había excluido mencionar otro factor que impulsaba a la monopolización de la producción pecuaria de la provincia de Neiva, tales como los intereses particulares y prácticas especuladoras de algunos obligados y tratantes de ganados de aquella capital, quienes deseaban tener acceso total a la producción pecuaria de aquella localidad para adquirir sus cabezas de ganado a precios baratos (y con la ventaja de no tener que invertir en ellos los ineludibles gastos de transporte) para posteriormente cebarlos en sus propias heredades (o en las de sus socios) y revenderlos con fructíferas ganancias en el mercado santafereño o sacar el máximo beneficio de ellos como obligados del abasto de tal capital.

A los pocos meses las autoridades de aquella ciudad hicieron caso omiso de aquella disposición real, y por medio de una real provisión (del 25 de marzo de 1695) y del auto del

---

<sup>288</sup> Véase: *Cabildos de Santafé de Bogotá. Cabeza del Nuevo Reino de Granada: 1538-1810*, Bogotá, Archivo Nacional de Colombia, 1957, p. 118.

<sup>289</sup> *Cabildos de Santafé...* p. 118.

27 de octubre del mismo año se le impuso perpetuamente a los criadores de la provincia de Neiva enviar anualmente hacia aquella capital (a su propia costa) 4.500 novillos, la mitad de ellos en navidad y la otra “por los tiempos de San Juan (...) siendo el ganado de tres años para arriba.”<sup>290</sup> Una vez cumplida la entrega periódica de aquella cantidad, los bovinos sobrantes podrían comerciarse en Popayán y Quito mediante licencias otorgadas por aquella audiencia. Los animales de quienes no cumplieran con sus respectivas cuotas en cabezas de ganado y de aquellos que sin permiso los intentaran llevar hacia esas áreas septentrionales de los Andes serían inexorablemente descaminados e incautados por el gobernador de aquella provincia. Del mismo modo, un juez delegado por aquella audiencia sería enviado hacia aquellas latitudes para recoger por la fuerza aquel contingente anual de novillos en el caso de que sus vecinos no lo quisieran hacer voluntariamente o se atrasaran en su entrega.<sup>291</sup>

Al mismo tiempo, un escrito contra aquel libre comercio de ganados fue enviado al gobierno de la Audiencia de Quito por el procurador del cabildo santafereño Antonio Ruiz de Morales y un abogado de esta audiencia apellidado Burgos. Este texto no sólo contenía palabras groseras y malsonantes contra el presidente de esta audiencia, sino que también estaba plagado de términos que maculaban la dignidad de esta ciudad. Este escrito propició que se agudizaran las tensiones entre aquellas capitales que se hallaban en disputa ante los altos estrados judiciales y arbitrales de la Monarquía desde unos siete años atrás, como consecuencia de su rivalidad no sólo por el beneficio de los recursos pecuarios de aquella área, sino también por sus inciertos límites jurisdiccionales en aquel mismo espacio.

De hecho, la competencia entre ambas sedes de audiencia por el usufructo del ganado vacuno de esta provincia estaba azuzado por los derechos territoriales que ambas consideraban que poseían en aquella área, ya que la audiencia de Quito incluía entre sus límites administrativos a la villa de Timaná, la más antigua de aquella gobernación. Por otra parte, en cuanto a límites diocesanos esta misma población pertenecía al obispado de Popayán. Y esta ambigüedad jurisdiccional en los aspectos administrativo y eclesiástico era

---

<sup>290</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura.: SC.1,4,D.3, f. 93r-94v; AGN, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.5, f. 169r-169v.

<sup>291</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 4, D.5, f. 169r-169v.

aprovechada por los vecinos de aquellos contornos para resistir contra aquella coacción impuesta por la audiencia de Santafé y su cabildo.

Ante aquel escrito difamatorio (que fue testado y aprobado por la corte santafereña), la audiencia de Quito exigió medidas contundentes, ya que se consideraba que aquel texto había puesto en peligro “la buena correspondencia y comercio entre estas ciudades” y podía haberse transformado en el principio “de daños muy irreparables entre los vecinos de aquel reino y esta provincia”. Por tal razón, dicho organismo exigió que aquel procurador fuera destituido de su cargo e inhabilitado de ejercer cualquier función en el gobierno. Al mismo tiempo, se requirió que al aludido abogado Burgos se le suspendiera de su oficio, se le negara la obtención del título de bachiller y que fuera castigado con el pago de una multa de doscientos pesos.

Al mismo tiempo, fue enviado hacia Santafé un apoderado de la Audiencia de Quito (el licenciado don Andrés de Mendoza, quien era abogado de este cuerpo y procurador general de su cabildo) no solamente para que iniciara la querrela contra ambos individuos, sino también para que defendiera en aquella corte el libre transporte y comercio de ganados (desde la provincia de Neiva para el abasto de Quito), el cual había sido autorizado por el Rey en diferentes reales cédulas.<sup>292</sup> Los privilegios y preeminencias de Quito quedaron tan vulnerados con aquella pendencia y tan quebrantados por la crisis de aquella década, que se recogió un donativo de 4.581 pesos entre sus principales vecinos para sufragar los gastos de un diputado que marchó a España para restituir el buen nombre y honores de aquella ciudad ante la corte de Madrid y el Consejo de Indias.<sup>293</sup>

A lo largo de la primera mitad de la siguiente centuria continuó el tira y afloje entre las autoridades de una y otra audiencia respecto al comercio ganadero desde la provincia de Neiva hasta Popayán y Quito. En los años de 1709 y 1715 nuevamente el monarca conminó a las autoridades santafereñas a permitir el libre tráfico de ganados desde un área hacia otra, dado que no habían cesado las quejas de aquellos vecinos y del presidente de la Audiencia

<sup>292</sup> *ACCSFQ (1688-1696)*... p. 347-348, 356-358, 362; AMH, Actas de Concejo de los años 1691 a 1697, f. 196v-197r.

<sup>293</sup> *ACCSFQ (1688-1696)*... p. 362-378, 389-390.

de Quito contra las drásticas medidas impuestas por la corte de Santafé para debilitar dicho tráfico.<sup>294</sup> Ni siquiera la creación del virreinato del Nuevo Reino de Granada (en que fueron integrados en un solo cuerpo la capitanía general de Venezuela y las audiencias de Panamá, Santafé y Quito) sirvió para que se diluyera el veto y las restricciones contra dicha articulación comercial.

Incluso en una fecha tan tardía como 1751, el gobierno de Santafé continuaba reiterando y ejecutando las sanciones establecidas desde varias décadas atrás (en particular en los años de 1695 y 1712), y para legitimar este accionar se aprovechaba de una figura retórica presente en aquellas reales cédulas, en donde se expresaba que “sólo en caso de conocida penuria y falta de ellos les podréis limitar la saca y comercio para las provincias referidas de Quito y Popayán”.<sup>295</sup> Con base en este argumento, las autoridades santafereñas y sus delegados confiscaban los ganados de los hatos, detenían los ganados de los tratantes payaneses y pastusos que iban a realizar sus negocios a esta zona y con el apoyo del arzobispo de Santafé (y de sus vicarios) intentaban apropiarse tanto de los bovinos recogidos por los jueces de diezmos de la zona como de las reses que eran producto de las capellanías.

A pesar de las intimidaciones y las persecuciones, los criadores de la provincia de Neiva pudieron llevar a cabo el comercio de sus ganados hacia los Andes meridionales mediante estrategias sigilosas, anónimas y clandestinas, como lo era sacar sus hatos a través de las menos concurridas rutas que atravesaban el territorio de los indios paeces durante las noches de luna llena (tal como se explicó en el subcapítulo anterior). En otras ocasiones,

---

<sup>294</sup> En esta última Real Cédula, expedida en el Buen Retiro el 12 de noviembre de 1715, el monarca aseveró que: “(...) Y advertíos (como por la presente lo hago) que la regla fija ha de ser el permiso y libertad natural de sacar los ganaderos sus ganados para las provincias de Quito, o donde les fuere de conveniencia, sin que con ningún pretexto se les pueda embarazar, sino es en el caso expresado de verdadera y cierta necesidad que no se pueda remediar por otro medio, previniéndooos que en este no ha de ser absoluta la prohibición sino proporcionada a los términos de la necesidad, comprendiendo en ella con igualdad a los criadores, sin causarles molestias y vejaciones, pues en tierra tan abundante de ganados como la de esa ciudad casi es imposible el caso de necesidad y que sea tal que pida la prohibición de ganado tan distante de ella y que antes de acordar la prohibición de la saca ha de constar en autos la verdadera y no afectada necesidad, oyendo breve y sumariamente a los ganaderos, o que tuvieren que decir contra los obligados, o otras personas que la pidieren sin condescender a sus fines particulares y negociaciones reprobadas en inteligencia de que cualquier exceso que sobre esto se cometiere será castigado con el rigor que merece (...)” Confróntese: AHAP, Rollo 249, Leg. 4145.

<sup>295</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.5, f. 121v-125r.

aquellos ganaderos incumplían con el envío de las cantidades de reses a que estaban constreñidos o dilataban al máximo la fecha de su envío por razones como el mal estado de los caminos, las frecuentes muertes de vacunos a lo largo de esta ruta pecuaria, los bajos precios que se pagaban por cada novillo en Bogotá y la casi nula ayuda que recibían por parte de los obligados de Santafé para sufragar los gastos de tan dilatado y penoso viaje. Otra estrategia de resistencia puesta en práctica por los habitantes de aquella zona (en particular por sus eclesiásticos) consistía en amenazar con anatemas y la excomunión a quienes intentaban confiscar sus propios hatos y el ganado procedente del pago de los diezmos. En otras ocasiones, estos clérigos se oponían rotundamente a trasladar sus rebaños hacia Santafé manifestando como pretexto sus fueros o su pertenencia al obispado de Popayán, lo cual dio pie a ciertas fricciones entre los poderes civil y eclesiástico o a discrepancias entre el mismo clero.

A estos curas insumisos dicha audiencia también los trataba de doblegar mediante las amenazas de excomunión y multas pronunciadas (a petición del presidente de este organismo) por los vicarios eclesiásticos de esta arquidiócesis, tal como sucedió en 1705 con el cura Francisco Manuel Perdomo, quien fue persuadido por el vicario eclesiástico del arzobispado de Santafé (don Félix Sánchez de Aconcha) para que se abstuviera de llevar sus ganados de la hacienda de Pacarní hacia Popayán y Quito y realizara el traslado de sus animales hacia la dehesa de Bogotá.<sup>296</sup> Sin embargo, no siempre los vicarios de la provincia de Neiva se mostraron tan sumisos frente a los exhortos que les hacía el presidente de la audiencia santafereña para que obligaran a los sacerdotes de su jurisdicción a transportar sus vacunos hacia dicha capital y, por ende, no todos manifestaban complacencia con los métodos coercitivos impuestos por las autoridades de Santafé.

---

<sup>296</sup> Esta fueron las palabras proferidas por dicho vicario eclesiástico: “(...) pena de excomunión mayor (...) y de quinientos pesos de plata ensayada para guerra contra infieles y gastos arzobispales (...) por si ni por interpósita persona saque ni haga sacar transportando los novillos que tiene la hacienda de Pacarní y asimismo se les notifique a los depositarios, mayordomos, administradores y demás vaqueros sujetos a las censuras eclesiásticas que debajo de la misma pena de excomunión mayor que por ningún pretexto, causa y motivo dejen sacar y saquen ni transporten a las provincias de Quito y Popayán dichos novillos sino que los conserven y mantengan sin otro movimiento alguno en dha hacienda (...)” AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1, 2, D.36, f. 977v.

Entre 1716 y 1717, una verdadera batalla contra estas normas fue protagonizada por el vicario eclesiástico don Diego González de la Sota, pues se negó a interferir con los traslados de ganado que hacia dichos mercados del sur realizaban los curas Matías de Villaroel y Sebastián de Vargas, se opuso contra las medidas que obstaculizaban el tráfico pecuario porque violaban varias reales cédulas, desoyó las peticiones del juez comisionado a cuyo cargo estaba la recolección de los 4.500 vacunos que anualmente requería Santafé y excomulgó a este individuo (llamado don Martín Carlos Sáenz del Pontón) por haberse apropiado de bienes de la Iglesia (es decir, ganado derivado de los diezmos) y haber transgredido la inmunidad eclesiástica. Al respecto, en un texto de su autoría dicho vicario había expresado que “(...) con sacrílega temeridad e ignorancia se intenta el despojo violento de los bienes de los eclesiásticos de esta provincia sin temor del tremendo juicio de Dios nuestro señor ni de las formidables penas en que incurren los sobredichos (...)”<sup>297</sup>

Además, dicho vicario se mostraba reacio con aquellos procedimientos pues perjudicaban sus negocios personales de ceba y reventa de ganados de la provincia de Neiva en aquellos espacios restringidos, hacia donde había destinado (según información dada por algunos testigos en ciertas causas criminales) entre 1691 y 1706 casi cinco mil vacunos. Ahora bien, en esta disputa hasta el mismo presidente de aquella audiencia (don García de Zuleta Reales y Córdoba) fue intimidado por este clérigo con la amenaza de padecer censuras y anatemas si continuaba con la persecución de aquellos clérigos, ya que había promulgado algunos escritos que no sólo sancionaban a los sacerdotes de la provincia de Neiva que negociaban vacunos en Popayán y Quito sino que también le daba facultades a las autoridades de aquella zona para que con auxilio de personas armadas pasaran a decomisar los bovinos pertenecientes a estos clérigos.

Al respecto, dicho canónigo González de la Sota afirmó que el escrito redactado por este gobernante carecía “(...) del respeto, decencia y reverencia debidas a sus personas, estado, fuero y oficios que obtienen sin que tan enorme cuanto sacrílego exceso se deba colorear con vanos subterfugios de diferentes pretextos aversivos todos al fuero e inmunidades de la

---

<sup>297</sup> AGN, Colonia, Historia Eclesiástica, Leg. 1, f. 965r.

Iglesia sin temor de Dios nuestro señor ni de las censuras eclesiásticas (...)"<sup>298</sup> Por esta razón dicho vicario conminó a dicho presidente para que “se sirva en virtud de real cédula circular de su majestad (...) y leyes prevenidas de estos reinos darme testimonio de dho su despacho librado y sumaria hecha contra los eclesiásticos de esta provincia con apercibimiento que de lo contrario pasaré al rigor de las censuras hasta declararle incurso y lo demás que según derecho hallare conveniente (...)"<sup>299</sup> Por las razones arriba expuestas, el cura González de la Sota se convirtió en un sujeto indeseable y persona non grata para la audiencia y cabildo santafereño. Por tal motivo, se le intentó acallar acusándolo por negligencia y desacato con su superior, el obispo de Popayán Juan Gómez de Frías, quien en observancia de los mandamientos de aquel organismo reprobó las palabras del aludido vicario, lo despojó de sus títulos eclesiásticos, le prohibió el uso de sus oficios y le ordenó a los curas de la jurisdicción de Timaná y La Plata:

“se contengan en estancar, reducir a sus potreros y pastos los ganados de los criadores de la jurisdicción de Neiva y territorio del distrito de aquella real audiencia (...) ni indirectamente embaracen contribuciones y sacas que deben hacer para el común de aquel reino (...) habiendo de vender los frutos de sus propias haciendas mantenidas en el territorio de la ciudad de Santa Fé y distrito de su Real Audiencia la prefieran a otros lugares, y cualesquiera personas particulares por el justo precio (...) y lo cumplan inviolablemente en virtud de santa obediencia (...) y los vicarios de la dicha ciudad y villa reparen cualquiera contraria operación por los modos más eficaces que hubiere lugar en derecho (...)"<sup>300</sup>

Así que el control y el acceso a los recursos pecuarios de la provincia de Neiva provocó conflictos no sólo entre las audiencias de Santa Fé y Quito (tras de lo cual subyacían viejas rencillas jurisdiccionales), sino que también avivó serios altercados entre el gobierno de Santafé y algunos miembros del cuerpo sacerdotal del obispado de Popayán involucrados directa o tácitamente en el negocio ganadero. La anterior situación era una señal visible tanto de los constantes roces entre los poderes secular y religioso, como de las disensiones, fisuras y diferencias al interior del mismo cuerpo eclesiástico, que de ningún modo era un cuerpo monolítico e inexpugnable. Este tipo de tensiones era característico en un sistema político que se sustentaba tanto en los perfiles conciliares y contractuales del poder como en un engranaje de cuerpos con jurisdicciones interconectadas y a veces contradictorias que se vigilaban y equilibraban mutuamente.

<sup>298</sup> AHAP, Rollo 249, Leg. 4145.

<sup>299</sup> AHAP, Rollo 249, Leg. 4145.

<sup>300</sup> AGN, Colonia, Historia Eclesiástica, Leg. 1, f. 977v-978r.

Todas estas divergencias entre dicha pluralidad de cuerpos al igual que las ambigüedades jurisdiccionales sobre aquel territorio también fueron utilizadas hábilmente por los habitantes de aquella zona pecuaria y su oligarquía local para defender su autonomía y evadir las normas coercitivas emanadas desde un poder central anclado en Santafé al que consideraban ajeno y mezquino. Igualmente, todas aquellas grietas en el sistema político fueron aprovechadas por las élites locales del Alto Magdalena para eludir los intentos de sujeción económica, controles monopolísticos y dependencia política que les intentaban imponer los grupos rivales o facciones antagónicas instaladas en los principales órganos gubernativos de aquella capital.<sup>301</sup>

#### **4.5. El tráfico de ganados hacia la dehesa de Bogotá y la ciudad de Santa Fe.**

Ahora vale la pena preguntarse, ¿Qué otras razones (aparte de las ya señaladas) motivaba a estos individuos del Alto Magdalena a llevar sus ganados hacia Popayán y Quito bajo los riesgos que ello implicaba? Y por otra parte ¿cuáles razones los impulsaban a evitar en lo posible llevar todos sus rebaños hacia Santafé, en contravención de lo que había decretado y exigido la Real Audiencia del Nuevo Reino desde mediados de la década de los ochenta del siglo XVII?

En primer lugar, la distancia hacia uno u otro mercado eran disímiles. De esta manera, el trayecto de Timaná a Popayán tenía una longitud de cincuenta leguas, mientras a Santafé el recorrido era dos o tres veces mayor, pues se dilatava unas 100 ó 150 leguas. En segundo lugar, las condiciones de cada camino eran divergentes. De este modo, el tramo arriba descrito surcaba un terreno relativamente homogéneo desde el punto de vista orográfico, aunque no carecía de desperfectos y deterioros tales como derrumbaderos, honduras y cenegales. Por otra parte, por esta zona no era necesario cruzar numerosos ríos y los pocos

---

<sup>301</sup> Algunas consideraciones respecto al aludido conflicto entre Santa Fé y Quito, las medidas prohibitivas impuestas por las autoridades santafereñas a dicho tráfico de vacunos y los choques entre las élites locales de Santafé y Neiva pueden consultarse en el siguiente texto: Clavijo Ocampo, Hernán, “Economía y conflicto, 1690-1808”, en *Historia General del Huila*, Neiva, Academia Huilense de Historia/Instituto Huilense de Cultura/Gobernación del Huila, 2000, Tomo I, pp. 375-422. Véase también: Díaz Díaz, Rafael Antonio, *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá (1700-1750)*, Bogotá, Ceja, 2001, pp. 32-33.

que debían franquearse no eran demasiado caudalosos. Por el contrario, el camino hacia Santafé no sólo era extenso, sino que también a lo largo del valle del Magdalena debían vadearse más de dieciséis ríos. Por otra parte, la topografía del terreno cambiaba abruptamente cuando dicha ruta se adentraba en la jurisdicción de Tocaima y se comenzaba el ascenso hacia la sabana de Bogotá. Eran especialmente tortuosos para los vaqueros y sus rebaños los tramos comprendidos entre los sitios de Aguas Claras, La Mesa, Picalá, el monte de Tena y el pueblo de Anapoima.

En este tramo del camino que ordinariamente se mantenía invadido por la vegetación y en pésimas condiciones para el tráfico de hombres y bestias hasta una tercera parte de cada saca solía fallecer, y los animales sobrevivientes llegaban a la sabana de Bogotá muy flacos y derrengados. En 1695, se dijo que desde más de una década atrás la ruta más antigua que remontaba la cordillera hacia la sabana de Bogotá estaba tan deteriorada que los ganaderos tenían que utilizar otros accesos. Al respecto, se expresaba por entonces que el camino principal “se ha amontado tanto (...) que desde dho sitio de Aguasclaras se extravían para el que llaman Picalá por cerros todos de pedrería sin pasto alguno en que despeado el ganado son grandísimas las pérdidas por excusar las mayores que experimentan las que se empeñan en venir por el camino de Tocaima que agora doce años se andaba por que embarzalado el ganado sin tener que comer hasta La Mesa queda perdido lo más de él (...)”<sup>302</sup>

Las reiteradas peticiones de los criadores y hasta del juez comisionado para que este trecho del camino fuera reparado al parecer siempre cayeron en oídos sordos, y esta negligencia por parte de las autoridades tanto de Santafé como de Tocaima provocaba que los criadores del Alto Magdalena y de Tierra Caliente tuvieran cada vez menos deseo en usufructuar sus animales en dicho mercado.<sup>303</sup> De este modo, en 1704, un vecino de Timaná llamado Pedro Jobel de Losada (dueño de la estancia de La Lagunilla) llegó sólo con 294 novillos a la

<sup>302</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.3, f. 84r-88v.

<sup>303</sup> Desde 1695, se había declarado que para utilizar nuevamente el camino antiguo que iba por Tocaima era necesario repararlo y contratar peones para ello, pues sólo así podrían transitar “las sacas que por el venían” desde el Alto Magdalena. La financiación de dicha obra se repartiría “por tercias partes” entre los cabildos de Tocaima, Santafé y “los criadores y conductores de ganados de la provincia de Neiva (...)” Véase: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.3, f. 93v-94r.

dehesa de Bogotá, después de haber salido con más de seiscientos de ellos desde su estancia ubicada en aquella jurisdicción, y esto por haber quedado en el camino “los más perdidos y muertos (...)” Los menoscabos económicos padecidos por este ganadero resultaron tan altas con dicho viaje que él mismo llegó a expresar que ni aún con que se le pagara en la dehesa de Bogotá cada novillo sobreviviente al precio de ocho patacones “resarcía la mitad de la perdida.”<sup>304</sup> Al año siguiente este mismo individuo llevó hacia aquella sabana otro grupo de mil novillos, pero perdió a lo largo del trayecto 450 reses.<sup>305</sup> Posteriormente, en 1709 el hijo de este ganadero (Sebastián Jobel de Losada) condujo hacia aquel altiplano un grupo de 1.127 animales, pero se murieron en la ruta o se quedaron cansados en aquel recorrido unas 293 bestias.<sup>306</sup>

Las afirmaciones realizadas por aquellos criadores en sus reclamos y representaciones no eran meras especulaciones o simples falsedades con las que buscaban eximirse de asumir aquella responsabilidad impuesta por la audiencia de Santafé. Las capitulaciones presentadas en 1704 por Juan Rey Manrique confirman el mayor motivo de las reiteradas quejas de los criadores del Alto Magdalena: el abandono y mal estado de aquel camino. En aquel año este individuo solicitó ante la real audiencia de Santafé trescientos patacones para abrir dos tramos de camino que les facilitara la conducción de sus rebaños a los ganaderos de Neiva. Para dicho sujeto, el camino ordinario (especialmente en el tramo comprendido desde el sitio de La Puerta, el boquerón de Aguas Claras y la cuchilla de Fusagasugá) no sólo era “asperísimo de pedregales y peñascos” que herían las pezuñas de los animales (provocándoles despeadura y efusión de sangre), sino que carecía de pastos y aguadas, por lo que las reses se veían obligadas a sufrir de hambre y sed durante los tres días que tardaban en recorrer ese fragmento de la ruta.

Además, este tramo era tan estrecho que durante su trasiego estos animales no encontraban lugares donde echarse a descansar (“dormideros”). Por esto dicho sujeto pedía que este recorrido tradicional se desviara por el antiguo que salía del dicho sitio de la Puerta, pasaba por los sitios de Caracolí y El Salero e iba a dar al río de Fusagasugá, pues al contrario del

<sup>304</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.17, f. 416r-418r.

<sup>305</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC. 1, 4, D. 37, f. 799v.

<sup>306</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 41, f.1011v-1012r.

anterior tramo este poseía pastos y bebederos y para ponerlo nuevamente en uso sólo bastaba romper algunos montesillos y ensanchar algunas angosturas. Otras porciones de este camino (especialmente en el trecho comprendido entre la cuesta de Cunchima y el río de Tocaima) estaban tan densamente cubiertos de gamalotales (o plantas gramíneas de gran altura) que los vaqueros no podían ver “al ganado ni el ganado a los vaqueros” razón por la cual solía extraviarse en este sector un importante número de vacunos. Para excusar estas dificultades, Manrique planteó que este tramo fuera cambiado por otro que surcaba por los sitios del Peñón, Las Juntas, Anapoima y Calandaima, el cual se podría poner en condiciones óptimas para el tránsito de vacunos si solamente se abría un cuarto de legua por unos espinales y se limpiaba y rozaba el resto del trayecto. La propuesta de Manrique buscaba entonces remediar la mortandad y pérdida de animales en aquella ruta pecuaria así como evitar que los ganados continuaran llegando estropeados, flacos y descarnados a la dehesa de Bogotá. En palabras de dicho sujeto, con su plan se deseaba “facilitar la abertura y trajín de dhos caminos, con grande utilidad de los abastos de esta república, y igualmente de los vecinos de dha ciudad de Neiva y del dueño de la dha dehesa de Bogotá.”<sup>307</sup>

En tercer lugar, los dos factores anteriormente aludidos provocaban diferencias en el tiempo de recorrido de una y otra ruta. De este modo, el viaje de ida y regreso entre la provincia de Neiva y Popayán duraba en promedio unos cuarenta o cincuenta días. Por el contrario, la travesía completa hacia la dehesa de Bogotá podía tardarse hasta tres meses, y ello si lo permitían las condiciones meteorológicas. A esto se sumaba que el esfuerzo y el agotamiento físico de los vaqueros en este camino se incrementaba notoriamente, pues todas las noches debía recogerse el ganado y ello obligaba a que los vaqueros muy pocas veces pudieran descansar adecuadamente ya que se desvelaban realizando tal faena.

En cuarto lugar, los precios que alcanzaba el ganado en uno y otro centro de consumo eran muy diferentes. De este modo, en Popayán se pagaba por cada cabeza hasta cuatro patacones y medio (unos 36 reales), y todo era cancelado casi siempre por adelantado y en plata corriente. Además, la mayor parte de los compradores payaneses iban hasta las

---

<sup>307</sup> “Autos sobre la apertura del camino que se pretende abrir para las sacas de ganados que vienen de Neiva a la dehesa de Bogotá desde el sitio de Puna y Peñón hasta Calandaima.” AGN, Colonia, Mejoras Materiales, T. 13, f. 400r-401v.

estancias del Alto Magdalena a comprar los novillos, por lo cual los criadores no incurrieron en los onerosos gastos de transporte. Sin embargo, cuando los criadores llevaban por su cuenta sus ganados hasta esta ciudad, los animales eran recibidos por los compradores en el sitio de Rioblanco (a dos leguas y dos jornadas de Popayán) o en el Alto del Rey, y se pagaba un patacón más por cada cabeza transportada, es decir, 40 reales en total por cada animal. A esto cabe agregar que los aludidos compradores payaneses de ganado se encargaban de sufragar de su propio peculio el real derecho de alcabala.<sup>308</sup>

Por otra parte, en esta zona no era despreciado el ganado que llegaba exhausto y desgastado, pues Popayán era también un núcleo destinado a la ceba y posterior reventa de los novillos. A la inversa, en el más lejano mercado de Santafé sólo se pagaban como máximo entre veinticuatro y veintiocho reales por cada vacuno, y ello si cumplían con los exigentes requisitos de calidad impuestos por el dueño de la dehesa de Bogotá y el obligado del abasto, pues entre otras cosas los ganados seleccionados debían ser de edad “de tres años para arriba”. Esto significaba que por cada res que lograba llegar a esta área en condiciones óptimas, los ganaderos perdían por lo menos entre dos y seis reales, pues para los criadores de la ciudad de Neiva el precio justo mínimo por cada animal llevado hacia Santafé debía ascender a treinta y treinta y dos reales.<sup>309</sup>

Sin embargo, la mayor parte del ganado que llegaba a dicha capital después de sobrevivir a tan largo y difícil trayecto llegaba débil y enjuto. Por tal razón, los criadores se veían obligados a entregar a estos animales (que era clasificado como “deshecho” por los compradores santafereños) a ocho reales, con lo que la pérdida por cada cabeza ascendía a dieciséis y veinte reales.<sup>310</sup> Y en el caso de que no aceptaran tal precio, los criadores o sus

---

<sup>308</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,13,D.25, f. 914r.

<sup>309</sup> Los vecinos de la adyacente villa de Timaná no estaban de acuerdo con este precio, ya que en él no se había tomado en cuenta que para trasladar sus novillos hasta la ciudad de Neiva debían hacer un recorrido de varios días. Ello incrementaba aún más los gastos y costos en que incurrieron para llevar sus sacas finalmente hasta la dehesa de Bogotá. Así que en uno de sus reclamos expresaron sobre esta cuestión lo siguiente: “ (...) se nos han repartido al mismo precio que el que se asignó para los criadores de Neiva siendo así que nosotros nos hallamos con muchos más días de distancia desta corte que los de dha ciudad de Neiva y que dha distancia es de fragosísimos caminos de montañas, estrechos y despeñaderos, ríos caudalososísimos con el de la Magdalena de por medio en que tenemos grandísimos costos, y pérdidas de dicho ganado (...)” Véase: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.17, f. 423r-423v.

<sup>310</sup> En 1704, Juan de Dios Ramón (representante de los criadores de la provincia de Neiva) dijo lo siguiente en una representación enviada al cabildo y Audiencia de Santafé: “ (...) que para conducir a ella [la dehesa de

representantes se veían obligados a retornar con ellos a sus estancias (lo que provocaba la pérdida completa de lo invertido en aquella saca) o a subastarlos en el negocio ilegal de la carne que subsistía en aquella capital al margen del control de sus autoridades.<sup>311</sup>

Hasta por lo menos 1730, el costo de cada cabeza de ganado en la provincia de Neiva se mantuvo en promedio a unos tres pesos (unos 24 reales). Este precio no incluía el proceso de poner en sazón el ganado ni mucho menos los costos de su conducción, lo cual ascendía aproximadamente a unos doce reales por cada res. Para este año, los criadores de aquella área (a través de sus representantes) solicitaron que, entre otras cosas, a cambio de llevar anualmente 3.000 reses a la dehesa de Bogotá se les pagara cada novillo a cuatro pesos y medio (unos 36 reales) como mínimo, ya que según ellos “los treinta reales que hasta aquí se han pagado no es precio correspondiente a los muchos costos y gastos de dha conducción y esta ha sido la causa de no traer buenos ganados (...)”. Pero el procurador del cabildo (don José Antonio Vélez Ladrón de Guevara) y los encargados del abasto santafereño se negaron a acatar dicha petición, con el rancio y falaz argumento de que aquella novedad que “alteraba el orden” y transgredía una “inveterada costumbre” provocaría no solamente el incremento del precio de cada arroba de carne sino también la disminución en el peso de las velas de sebo, lo cual iría “en perjuicio de los individuos de esta ciudad” y de toda aquella “república”.<sup>312</sup>

---

Bogotá] los dhos ganados, se les ha presentado a dhos criadores, los quebrantos de tan dilatados caminos, que para llegar a ella, se tardan ochenta o noventa días, y esto con el continuo trabajo, de que todas las noches ha de estar el ganado recogido y los vaqueros en vela y a caballo las noches enteras, muriéndose la mayor parte en el camino, y desmembrándose de tal suerte, que el que llega a la dha dehesa, llega ya tan flaco, y descarnado, que por eso lo desechan en ella, regulándose por ínfimo precio, porque se atribuye a falta de edad, y no a que con las largas distancias, aspereza de caminos, falta de pastos y de bebida, se entumece, enflaquece y muere, con que puesto en la dha dehesa el que ha llegado vivo por desechado se vende a menos precio en tan terrible perjuicio de los dueños, que a fuerza de su obediencia los traen, que totalmente quedan destruidos (...)” Véase: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,13,D.25, f. 914v.

<sup>311</sup> En 1715, el sargento mayor Juan Asensio Perdomo reiteró con sus palabras una vieja queja de los criadores de Neiva: “(...) de que a más de ser tan corto el precio de veinte y ocho reales del valor de cada novillos puesto en dha dehesa de Bogotá (...) los administradores y abonadores de dha dehesa como partes interesadas desechan lo que les parecen de las sacas que les llevan y viendo que no tienen los dueños de ellas forma de disponer de dhos desechos se los pagan a tan infimísimo precio como el de ocho reales y no siendo esto culpa en los dueños que los llevan si acaecimiento del viaje tan dilatado, solo pudiera militar esto cuando no se sacaran los ganados de sazón y esto no había ninguno de querer exponer su caudal a tan conocido riesgo como el notorio de que se perdiesen todos los ganados, como así sucede cuando no tienen sazón (...)” Véase: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,11,D.9, f. 685v-686r.

<sup>312</sup> AGN, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.32, f. 578r y 581r. Cabe recordar que, tal como lo advierte William Taylor, en esa sociedad patrimonial, tan rica en metáforas orgánicas y familiares, la novedad aludía a una

En quinto lugar, como consecuencia de las circunstancias aludidas, los costos del transporte de vacunos hacia el mercado santafereño se incrementaban exponencialmente, pues se requería para trasladarlos realizar una inversión superior para poder costear los salarios de mayordomos y vaqueros, sufragar su matalotaje y alimentación durante todo el trayecto y proporcionarles herramientas y avios. De igual modo, se requería llevar dinero extra para cancelar algunas exacciones fiscales a lo largo del trayecto, tales como el pago del portazgo al vadear los ríos o la cancelación de derechos de arrendamiento por ingresar sus animales en la dehesa de Bogotá. A ello cabe agregar las pérdidas sufridas en el trayecto por la muerte, el robo y la huida de reses y acémilas, pues para compensar estas contingencias no bastaban las prevenciones tomadas por los ganaderos, tales como acarrear una porción de animales superior a la pactada en el contrato de compraventa, realizar las sacas solamente durante el período del verano o solamente atreverse a realizar dicho viaje cuando los ganados estuvieran en “sazón” (en buena edad y óptimo peso) para que con mayores posibilidades pudieran resistir al trayecto.

Comúnmente, para que los novillos adquirieran esta deseada condición se requería que los toros fueran capados con por lo menos un año de anticipación, para que así pudieran sanar de aquellas heridas. En general, los toros recién destinados a dicha faena no podían efectuar grandes recorridos pues se enflaquecían, quedaban muy debilitados y por eso necesitaban varios meses de convalecencia. De no tenerse en cuenta esta prevención, se corría el riesgo de que a dichos animales se les abrieran “las sisuras de los capazones con lo dilatado y trabajo del camino” y como consecuencia de ello no podrían sobrevivir bajo estas condiciones más allá de seis jornadas de viaje.

Además, como la mayor parte de los ganados del valle de Neiva tendían a ser cerreros, alzados y ariscos era necesario que antes de cualquier desplazamiento fueran confinados en potreros durante dos o tres meses como mínimo, para que así se domesticaran y quedaran aptos para poder ser conducidos y pastoreados hacia las áreas de demanda. Si no se acataba

---

libertad irresponsable y hasta “criminal” que perturbaba el orden social. Véase: Taylor, *Ministros de lo sagrado...* Tomo II, p. 641.

esta medida, los ganados tendían a perderse, maltratarse y quebrantarse más de lo usual a lo largo de las rutas pecuarias.<sup>313</sup> Por otro lado, situaciones anómalas como la creciente imprevista de los ríos generaban aún más menoscabos económicos puesto que constreñía al retraso del viaje y generaba una serie de gastos inesperados que corroían aún más la exigua situación financiera de los ganaderos. Es decir, por este tipo de fatalidades se ocasionaban “grandes pérdidas en la detención, por ser el camino estrecho, no haber donde pueda pastar, ni extenderse el ganado, consumirse los bastimentos y con grandes costos haber de rehacerse de otros.”<sup>314</sup>

El tráfico y distribución de los vacunos hacia los mercados requería una fuerte inversión de capital en el pago de una numerosa y heterogénea mano de obra, tanto fija a las estancias bajo diversos sistemas coercitivos de trabajo como libre o asalariada. De sus habilidades para recoger y clasificar el ganado mediante rodeos y de sus conocimientos empíricos para trasportarlos a través de largas distancias (y ello con la ayuda de una vaca madrina o guía de la manada) dependía la supervivencia del rebaño puesto bajo su responsabilidad al igual que la obtención de dividendos por parte del dueño de dichos semovientes. La rígida estratificación y jerarquía de funciones que imperaba en la vida cotidiana de las unidades de producción pecuaria se reproducía en aquellos grupos encargados de la ardua faena que implicaba el transporte de las reses.

De este modo, solamente para trasladar un grupo de mil novillos por aquella ruta eran necesarios veinticinco vaqueros y un cornetero, cuyo pago ascendía a veinticinco pesos por cada uno, ya que en particular en el Alto Magdalena muchos de ellos eran mano de obra libre que se concertaban para estos menesteres y que generalmente no eran peones aferrados a la hacienda. También era necesario un mayordomo superintendente o caporal, cuyo salario se calculaba en cincuenta pesos dado que era el encargado de dirigir aquella fuerza de trabajo y administrar el hato de vacunos puesto a su cargo. Fuera de eso se requerían seis arrieros y tres troperos, cada uno de los cuales debía recibir como pago veinte patacones por dicho viaje. Dichos arrieros tenían como tarea llevar en mulas las

---

<sup>313</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,14,D.17, f. 412v y 433r. Otra descripción sobre dicha práctica puede consultarse en: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8, D.9, f. 509r.

<sup>314</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,13,D.25, f. 915r.

treinta cargas de bastimentos que se requerían para el sustento de todas estas personas, a los cuales se sumaba el dueño del ganado o sus representantes (generalmente un hijo, un sobrino, un yerno o un cuñado) y sus criados. Por su parte, los troperos se encargaban de arrear las cien mulas vacías que usualmente se llevaban en estos viajes para reemplazar a las acémilas que fallecían o se extraviaban en el camino, o para trasladar sobre ellas (a la vuelta del viaje) diversos cargamentos de mercancías.<sup>315</sup> Así que tan solamente en el pago de mano de obra durante un solo viaje el ganadero incurría en el desembolso de 880 pesos (unos 7.040 reales). De manera hipotética y ciertamente bastante optimista, esto representaría el 37% del dinero total que se recibiría en la dehesa de Bogotá si se lograba llegar con 667 reses sobrevivientes (de mil al inicio del viaje) y si cada uno de estos animales se pagaba al precio máximo de los enunciados 28 reales.

En 1725, un vecino de Neiva llamado don Juan del Castillo Riverol no sólo enumeró de manera muy fidedigna algunos de gastos y dificultades que se debían sortear para conducir un hato de quinientas reses hacia la sabana de Bogotá, sino que también mencionó las bondades y ventajas de llevar los rebaños hacia Popayán desde aquellas dehesas del Alto Magdalena. Según dicho sujeto,

(...) de la provincia de Neiva a la dehesa de Bogotá hay de camino ordinario quince días y con conducción de ganado un mes o mes y medio con muchos montes que pasar, y más de diez y seis ríos y en tiempo de aguas imparables, y que para conducir a dha dehesa de Bogotá una saca de ganados de quinientos novillos son necesarios más de cuarenta mulas, doce peones a lo menos y más dos arrieros, y un mulero y traer todos avíos para su mantenimiento y puestos en la dehesa se paga cada novillo a treinta reales y se desechar muchos que suelen pagarse a ocho o diez reales (...). De dha provincia de Neiva a la de Popayán hay de camino ordinario diez u once días, y con conducción de ganados diez y seis o veinte días cuanto más, y sólo dos montañas, y que para conducir una saca de quinientos novillos bastan quince mulas, nueve o diez peones, dos arrieros y un mulero, y no necesitan más que llevar carne salada porque en cambio de ella hallan lo demás, y puestos en Popayán los novillos se pagan a cinco pesos y a seis menos dos reales, y lo menos a cuatro pesos y medio, y no hay desechos, ni se practican; con otra diferencia que son más costosos los peones para aquí desde Neiva que para Popayán (...)<sup>316</sup>

En sexto lugar, y tal como ya se indicó unas páginas atrás, el obligado del abasto de Santafé incumplía frecuentemente la promesa de pagar por adelantado la mitad del precio total de las cantidades de cabezas de ganado que se requerían para el aprovisionamiento de aquella ciudad, tal como acaeció en 1705, cuando algunos miembros del cabildo de Timaná dijeron

<sup>315</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,13,D.25, f. 915r.

<sup>316</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,13,D.5, f. 139v-140r.

al respecto que don Alonso de Caicedo y Maldonado (obligado del abasto de Santafé) no les había enviado para entonces “ni un maravedí” para la conducción de los mil novillos que se requerían en este año. Este dinero se necesitaba para auxiliar un poco a los criadores con los costos de transporte de sus reses, y es claro que los atrasos de tales pagos desanimaba aún más a los ganaderos en encaminar sus animales hacia la sabana de Bogotá.<sup>317</sup> Para los años de 1717 y 1719 esta práctica continuaba vigente, a pesar de que para este entonces los encargados del aprovisionamiento cárnico de dicha capital habían recibido un cuantioso préstamo (sin intereses) proveniente de los fondos de las cajas de bienes de difuntos y del consulado, para que con ello adquirieran ganados, hicieran anticipos de dinero a los criadores de aquella zona y remediaran la aguda escasez cárnica que se había producido entre 1714 y 1716 en aquella capital como consecuencia de una epidemia que había devastado los hatos de la dehesa de Bogotá.<sup>318</sup>

Para estos años el gobernador de la provincia de Neiva y el juez comisionado habían calculado que existían por lo menos 11.320 reses en sazón listas para ingresar a la sabana de los muiscas y paliar el menoscabo pecuario padecido durante ese traumático bienio. De este modo, don José Salvador de Ricaurte (dueño para entonces de la gran hacienda de La Manga) no había recibido de los abastecedores Francisco Cortés Vasconcelos y Salvador de Rojas los 1.500 patacones que necesitaba para poder suplir los costos de los salarios de los mayordomos y peones que habrían de custodiar, cuidar y conducir un rebaño de mil cabezas de ganado.<sup>319</sup> Dos años después don Manuel Álvarez de Aguilar tampoco había

---

<sup>317</sup> En un cabildo abierto celebrado en 1715 por los principales ganaderos de la provincia de Neiva, se expresó que para cumplir con el envío anual que, desde aquella área del Alto Magdalena demandaba Santafé (4.500 novillos) era necesario que se cumpliera con la siguiente condición (entre muchas otras): “(...) se incluya el que los obligados de la dha ciudad de Santa Fé cumplan con las remisiones de los dineros que son obligados por haber faltado total en los tiempos presentes que también ha sido de no menos quebranto para los dueños de dhos ganados pues por falta de dineros tienen muchos atrasos (...)” Confróntese: AGN, Colonia, Abastos. Signatura: SC.1,11,D.9, f. 686r.

<sup>318</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.42, f. 860r-860v.

<sup>319</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,8,D.9, f. 506r. Para 1717, el obligado del abasto de Santafé (don Francisco Cortés Vasconcelos) no quiso hacer aquel anticipo y se abstuvo de adquirir aquellos mil novillos dando como excusa que se encontraban bravíos y esto como consecuencia de “(...) tenerlos en su hacienda fuera de potreros, en las lagunas y pantanos donde se crían en sus rodeos y como no están domesticados llegan a la dehesa los que pueden llegar a ella tan sumamente quebrantados que luego perecen lo que es contra el estilo y practica que se ha acostumbrado entre los criadores que traen novillos a dha dehesa que los mantienen primero un año en potreros donde se rehacen y cobran vigor para que los pongan en viaje y se tenga logro de ellos (...)” f. 509r. Por otra parte, una situación similar se había presentado ocho años antes, cuando el entonces obligado de la carnicería de Bogotá (Bartolomé Matiz) se negó a recibirle al dicho capitán

recibido los 2.500 patacones que había solicitado de adelanto (para pagar vaqueros, otros “costos inexcusables” y algunas deudas personales) a cambio de poner en la dehesa de Bogotá (en tres turnos) más de 2.600 novillos.<sup>320</sup>

Fuera de esto, y tal como lo habían pedido reiteradamente los ganaderos de aquel núcleo pecuario, aquel obligado no enviaba a un representante suyo que seleccionara, separara y marcara aquellos animales y mucho menos remitía a alguien en su nombre por ellos hasta el río de Prado, ya que con ambas cosas los criadores se evitarían los mencionados gastos de transporte, evadirían las numerosas pérdidas provocadas a lo largo del camino y no tendrían que tolerar la molestia de ver rechazados sus ganados en el mercado santafereño. En otras palabras, el obligado de la dehesa incumplía constantemente los pactos establecidos desde 1695, y con el fin de extraer el máximo beneficio con el mínimo esfuerzo, había desatendido todo lo concerniente a las “cuentas y gastos” que generaba el comercio de vacunos desde aquella zona de producción pecuaria.

Junto con esto, los criadores de aquella área no estaban de acuerdo con que, después de padecer tantas penalidades para llevar sus ganados hacia Santafé, este fuera adquirido por un único comprador que, con el apoyo del cabildo y del presidente de la real audiencia, imponía por ellos precios que consideraban ridículos e irrisorios. En su favor, dichos ganaderos arguyeron en una ocasión que por derecho natural eran ellos los que debían imponer el precio de sus animales y no lo contrario: “(...) y que el vendedor ponga precio a lo que vende es conforme a lo que estilan todas las naciones del mundo porque es libre el contrato y su precio; pero que el comprador quiera para que estos bajen obligar a que le vendan es contra toda razón y contra la misma libertad que cada uno tiene para vender al precio más acomodado (...)”<sup>321</sup>

---

José de Ricaurte dos tandas de quinientos novillos, con el pretexto de “tener en dicha dehesa el suficiente para el año venidero y que respecto a no tener hecho contrato alguno conmigo no tenía obligación de admitir ni admitiría dicho ganado”. Ante esta contrariedad, dicho capitán pidió permiso para transportar sus ganados hacia la provincia de Quito o por lo menos “disponer así de la primera como de la segunda saca en la conformidad que me fuera conveniente vendiendo dhos ganados”. (AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 41, f. 1005r.)

<sup>320</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.42, f. 856r-856v.

<sup>321</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.3, f. 88v.

En séptimo y último lugar, la resistencia de los criadores de Neiva en enviar sus animales a dicha ciudad aumentaba por la experiencia negativa padecida por otros ganaderos, quienes en otros años habían llevado inútilmente miles de vacunos hacia la dehesa de Bogotá. En efecto, en obediencia a las reales provisiones y cartas lastimeras que insistían en la crónica penuria cárnica por la que pasaba la ciudad de Santafé, algunos ganaderos como don Sebastián de Vargas, Juan Bautista de la Torre y Diego Carvajal habían llevado en una ocasión hasta ocho mil novillos. Pero cuando llegaron a tal destino, se hallaron ante una situación desconcertante y completamente inversa a la que habían anunciado tales escritos: sus reses no fueron compradas por el obligado y dueño de la dehesa de Bogotá aduciendo que no cabía un vacuno más en aquellas heredades y que, por ende, la capital de aquel reino estaba para entonces sobreabastecida.

Una contrariedad similar había padecido don Francisco Álvarez de Velasco hacia 1692, quien ante la negativa de las autoridades santafereñas en recibir los ganados que este ya tenía listos en aquel año para remitir a la dehesa de Bogotá (provenientes de su hacienda de La Manga o compradas a otros vecinos) tuvo que desviarlos para venderlos en Quito durante la peor temporada climática del año. Por esta razón, dicho individuo perdió más de ocho mil pesos, pues se le murieron al traspasar la cordillera por el páramo de Guanacas cien mulas y muchos novillos.<sup>322</sup> Seis años después, más de mil reses pertenecientes al clérigo y bachiller Marcos de la Reina no quisieron ser adquiridas por el dueño de la dehesa de Bogotá (el comisario don Alonso de Caicedo Maldonado), pues este individuo consideraba que tales animales eran el “desecho” de una saca posiblemente realizada a San Francisco de Quito. Ante esta negativa, dicho eclesiástico pidió permiso para llevar aquellos repudiados bovinos hacia Popayán y Quito en donde le ofrecían adelantado el dinero de su costo y pagárselos a mucho más crecido precio.<sup>323</sup>

En síntesis, los criadores del valle de Neiva preferían llevar sus ganados a Popayán y a Quito no solamente por razones económicas y logísticas, sino también porque allí las condiciones de la demanda eran menos asfixiantes para sus intereses pecuniarios y mucho

---

<sup>322</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,9,D.15, f. 793v-794v.

<sup>323</sup> AGN, Colonia, Abastos, T. 12, f. 1017r.

menos lesivas de su libertad. Además, porque con aquellas áreas los unían nexos sociales, históricos y políticos que pocas veces salen a relucir en las fuentes consultadas y que son completamente invisibles en las relaciones geográficas, dado que desde mucho tiempo atrás la provincia de Neiva (en particular la zona de Timaná) era un territorio que se disputaban como parte de su jurisdicción administrativa las audiencias de Santa Fé y Quito. Tanto es así, que el clero de la aludida villa de Timaná durante todo el siglo XVII fue sostenida con los ingresos de la real hacienda provenientes de la caja real que primero estuvo en Cali y luego en Popayán. Esta era una vieja disputa que aprovechaban constantemente los criadores de esta zona para rebelarse contra las restrictivas directrices santafereñas. El 22 de septiembre de 1695, un fiscal de la audiencia expresó muy sucintamente las razones por las cuales a los vecinos de Neiva no les gustaba comerciar sus ganados hacia el interior del Nuevo Reino:

“(...) la imposibilidad a que se han reducido los caminos, el extravío que tienen en el viaje del camino antiguo, mucha mortandad que tienen de ganados en la conducción, cantidades que desechan del que llega, poca puntualidad en las pagas, que no se reciben todos los ganados que se remiten, y los que los traen se hallan perdidos y los dan a menos precio y que los obligados de esta corte solo quieren tener ganancias sin riesgo pues quieren que solo se les entreguen los novillos que escogieren y en que han de tener ganancia, y que las pérdidas y mortandades en su conducción sean a cuenta de dichos criadores (...)”<sup>324</sup>

Por otra parte, no debe olvidarse que los ganados del valle de Neiva se preferían llevar hacia Popayán y Quito hacia finales del siglo XVII (y no hacia Santafé) por que la producción ganadera del valle del río Cauca había entrado en crisis desde 1687 debido a “la común calamidad y menoscabo de las crías” y, por ende, al haberse detenido la oferta de vacunos desde esta zona de producción pecuaria los precios de los novillos, la arroba de carne y el sebo se dispararon en los mercados de Popayán, Pasto, Ibarra y Quito. Como resultado de este fenómeno coyuntural, el valle del Magdalena se convirtió en el proveedor del ganado que se requería para entonces con insistencia en aquellas capitales y en consecuencia reemplazó en aquella función a las áreas ganaderas de Cali, Caloto, Buga y Cartago. Para aquellos años se pagaban en Quito hasta ocho reales por una arroba de carne, veinte reales por una arroba de sebo y seis patacones por un novillo, lo que implicaba un aumento en el precio de la carne de casi un 400% respecto a los importes de cuatro décadas

---

<sup>324</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.3, f. 92r.

atrás.<sup>325</sup> Por tales razones, puede decirse que a partir de aquel año de 1687 (fatídico para el hato ganadero vallecaucano) comenzó una época dorada para la producción pecuaria de la provincia de Neiva, cuyo comercio se hacía mayoritariamente de contrabando dadas las enunciadas restricciones impuestas por la real audiencia de Santafé y las demás circunstancias hasta el momento descritas.

De modo que desde la década de los ochenta del siglo XVII, las autoridades de Santafé por medio de sus resoluciones restrictivas al libre comercio de ganados y confiriéndole potestades monopolísticas al obligado pretendieron que los habitantes de los pastizales del Alto Magdalena (que ya desde finales del siglo XVI exportaban una parte de sus vacadas a la sabana de Bogotá) aportaran obligatoriamente entre el 72% y el 83% del consumo anual de aquella capital. Sin embargo, sus esfuerzos por controlar la producción pecuaria de aquella área resultaron siempre infructuosos, pues no pudieron sofocar la competencia de un mercado más vasto en extensión, con mayor número de población consumidora y mucho más atractivo para los ganaderos de aquellas zona gracias a las mejores garantías y precios que ofrecía: el mercado de las tierras meridionales de la gobernación de Popayán y la audiencia de Quito, cuya capital poseía para principios de siglo XVII más de tres mil vecinos (españoles y mestizos) y una numerosa población ligada a las tareas religiosas y burocráticas.

#### **4.6. El tránsito de bovinos desde el valle del río Cauca hacia el Sur (Popayán, Pasto, Ibarra, Riobamba y Quito) y los distritos mineros de la provincia de Antioquia.**

---

<sup>325</sup> En 1687, en una representación enviada al cabildo de Cali los vecinos criadores de esta zona expresaron que: “(...) es común vos, público y notorio así en esta gobernación como en la de San Francisco de Quito la gran ruina y menoscabo a que han llegado las crías de ganados en todo el valle en que se contienen cuatro ciudades, sus jurisdicciones y distritos como son Buga, Cali, Caloto y Cartago de cuyas crías en los presentes y pasados tiempos se sacaban en cada un año cuantiosas partidas de novillos con que daban a la ciudad de Quito abasto aunque no en el todo en la mayor parte, a la villa de San Miguel de Ibarra y a la ciudad de Pasto, y en el todo a la de Popayán, cabeza deste gobierno y esta ciudad, se mantuvo bastantemente con menos costos y con la evidencia del gran menoscabo de las crías de dhos ganados nos muestra la experiencia haber cesado de salir las partidas unas tras otras, y muy crecidas y si alguna sale es tan corta que aún no llega a ser partida entera de cuya experiencia sabemos ha crecido y subido el precio de la carne en la dha ciudad de Quito que ha llegado a valer una arroba un patacón y poco menos en las demás ciudades y villas de su distrito y en la de Popayán a cuatro y a tres la arroba y la de sebo a diez y ocho y a veinte reales (...)” Véase: AHC, Cabildos, T. 9, f. 62r-63r.

Hasta el momento hemos descrito las rutas por las cuales los criadores de la zona pecuaria de la provincia de Neiva y del Alto Magdalena llevaban sus ganados hacia el mercado de Popayán y Quito (al suroccidente) y a la dehesa de Bogotá (al nordeste). Ahora vale la pena desplazar nuestra mirada hacia la vertiente del río Cauca, y detenernos en los caminos que utilizaban los ganaderos de la otra vasta zona ganadera que caía bajo las jurisdicciones de las ciudades de Cali, Buga, Cartago, Caloto y el pueblo de Roldanillo. Ambas zonas pecuarias proveían a la Audiencia de Quito, y por ende los rebaños de una y otra área se interceptaban en la ciudad de Popayán, que como ya lo dijimos era un nodo donde primero se acopiaba y cebaba, y luego se revendía y redistribuía (tanto hacia los distritos mineros de la gobernación de Popayán como hacia las más meridionales espacios de la audiencia de Quito) los ganados provenientes de dichos espacios ganaderos. En general, en los alrededores de Popayán y hasta allende el río Molino, la mayoría de los hatos no eran de ganado de cría. Los novillos de esta área procedían casi siempre de los valles del Magdalena y Cauca, así que los terratenientes se limitaban a engordarlos para revenderlos.<sup>326</sup>

A grandes rasgos, se puede afirmar que los elementos que atrajeron hacia el mercado quiteño a los ganaderos y tratantes del valle del río del Cauca fueron los siguientes: 1. Sin lugar a dudas, la importancia demográfica, política, religiosa y económica de la ciudad de Quito. 2. Las crisis de subsistencia que se padecieron en esta capital durante las décadas de 1640 y 1660 con la subsiguiente alza de los precios. 3. La demanda de ganados de la Compañía de Jesús y del convento de la Merced para renegociarlos en aquel espacio. 4. El acceso a tejidos de buena calidad y excelentes precios. 5. La posibilidad de recibir plata a cambio de sus semovientes. 6. Las exenciones fiscales que ofrecía el cabildo de dicha ciudad (con apoyo de la audiencia) a los ganaderos de la gobernación de Popayán durante aquellos años de escasez cárnica.

---

<sup>326</sup> El historiador Germán Colmenares ya se había dado cuenta del papel que había desempeñaba Popayán en los siglos XVII y XVIII como centro de recolección y comercio de ganados forasteros, pues en una de sus obras afirmó que: “Los propietarios de Popayán, comerciantes y mineros que compraban tierras y ocasionalmente levantaban una hacienda, dispusieron siempre de potreros que dedicaban a la ceiba de ganados (rara vez a la cría) para venderlos ventajosamente en la ciudad o hacer “sacas” a las regiones mineras.” Véase: Colmenares, *Popayán. Una sociedad...* pp. 194 y 199.

En cuanto a este último aspecto, cabe recordar que la Audiencia de Quito ejercía jurisdicción sobre una extensa porción del territorio de la gobernación de Popayán. Al parecer, teniendo en cuenta esta potestad, entre los años de 1643 y 1645, el corregidor de Quito (don Antonio de Santillán y Hoyos) solicitó varias veces por medio de cartas enviadas al cabildo de dicha ciudad de Popayán que fueran enviados ganados desde esta provincia para el abasto de los rastros de aquella capital y que conminara a los dueños de hatos para hacerlo, pues al parecer se estaba pasando por un período de grave penuria alimentaria, pues los criadores de la jurisdicción no habían podido ni siquiera garantizar la provisión de la carnicería durante cuatro semanas. En dicho escrito se aseguraba que se le ofrecería a los que introdujeran ganado “de fuera” (para que se animaran a hacerlo y les sirviera de “aliento”) tierras comunes o ejidos donde pudieran descansar y apacentar los novillos. Además se les proveería “todo el avio de que necesitaren así de indios como de pastos”. Igualmente, se les garantizaba que se realizaría con puntualidad “el peso de las carnicerías”.<sup>327</sup>

Al mismo tiempo, se escribió en similares términos a las provincias de Cuenca, Loja, Guayaquil, Ibarra y Pasto para que los criadores que lo desearan enviaran sus ganados para el abasto, bajo la promesa de que serían relevados del pago del arrendamiento de dehesas y que se les pagaría dos reales y medio por cada arroba de carne. Para todos los criadores que introdujeran ganados desde la gobernación de Popayán se desembarazaron y pusieron a disposición los llanos de Cayambe, sin ninguna retribución pecuniaria a cambio de ello. Igualmente, tanto en 1645 como treinta años después, los procuradores del número de Quito exhortaron a la audiencia para que le exigieran a las autoridades de Popayán, Pasto, Ibarra y Otavalo el libre y gratuito tránsito de todos los ganados provenientes del valle del río Cauca, pues se necesitaban con urgencia para el abasto de dicha capital. De este modo, se solicitó que a lo largo del camino real que iba de Popayán a San Miguel de Ibarra quienes conducían vacunos hacia tal destino fueran exonerados de pagar derechos por introducir sus ganados en ejidos y en tierras realengas o de particulares. Así mismo, se pidió que a tales transportadores de ganados no se les exigiera un solo maravedí por recorrer los pasos y calles acostumbrados de aquellas ciudades y que mucho menos se les

---

<sup>327</sup> ACC, Signatura: 285 (Col. C1-4dt), f. 1r-1v.

pidiera algo a cambio por la dormida de los vacunos. Igualmente, se invitó a los corregidores de dichas capitales para que velaran por que tales rebaños de ganado no recibieran ningún daño ni menoscabo a lo largo de aquel trayecto.<sup>328</sup>

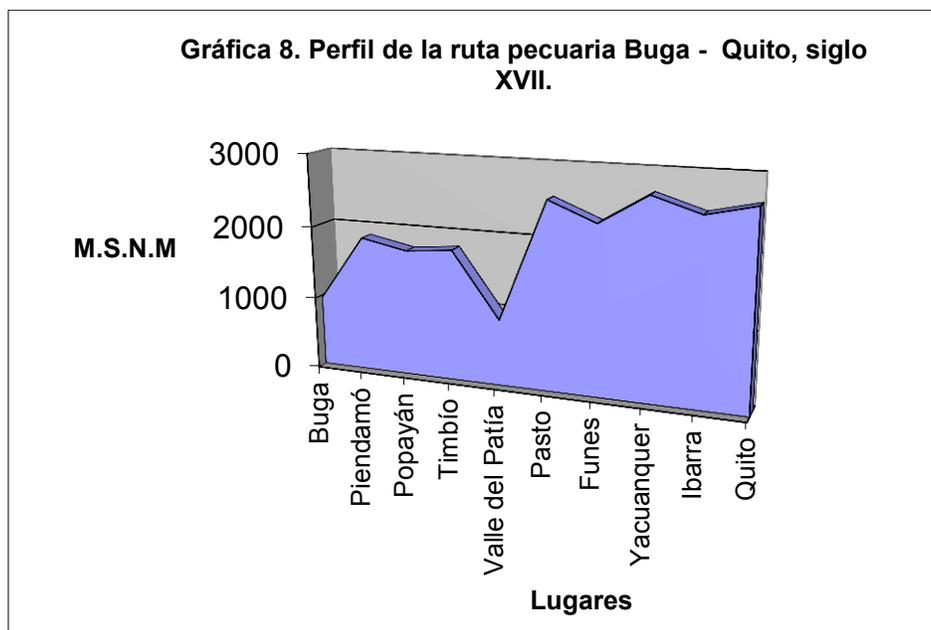
Con base en los escasos datos registrados en los protocolos notariales (que sólo nos permiten hacer un muy tímido acercamiento a las verdaderas dimensiones y magnitudes del comercio pecuario desde unas zonas y otras) como mínimo entre los años de 1619 y 1670 salieron desde los pastizales de la gobernación de Popayán hacia Ibarra, Otavalo y Quito 22.115 vacunos. Un documento hallado en el Archivo Central del Cauca (fechado en 1666) en el cual un ganadero bugueño describe el derrotero que siguieron sus mayordomos para llevar un cuantioso volumen de reses hacia Pasto, Ibarra y Quito nos ha permitido conocer no solamente algunos de los sitios por donde continuaba esta ruta pecuaria y comercial, sino también ciertas dificultades ordinarias que debían superarse a lo largo de esta ardua travesía.

De este modo, un rebaño compuesto por 1.680 cabezas de ganado pertenecientes al capitán Juan de Lemus partió en ese año desde Buga en las direcciones aludidas bajo el cuidado y administración de los mayordomos Lázaro Cobo y Juan Barbosa. En su trasiego dicho ganado recorrió una ruta que pasaba por los sitios de Sonso, El Fraile, Piedelacuesta, Mondomo, Las Ovejas, El Bermejil, Piendamó, Popayán, Timbío, La bajada del Rey, Quibease, Botijase, Palo Bobo, el llano del Patía, La Herradura, la subida del Cangrejo, La Angostura, Mazo, La Caldera, La Fragua, El Guayabito, Caburrera, el alto de Ortega, Meneses, el alto de Las Moras, Pasto, Piedra Pintada, Yacuanquer, Funes, San Juan, La Porquera, Las Puentes, Guaca, Tusa, Puntas, Minda, Taguando, Guachicono y Carangue, provincia está última que se encontraba a veinte leguas de Quito y donde estaba fundada la villa de San Miguel de Ibarra. Este rumbo exigía atravesar un territorio muy desigual

---

<sup>328</sup> En 1675, el procurador de Quito (Marcos Navarro) se presentó ante la audiencia pidiendo que: “(...)en la ciudad de Pasto y otras partes del camino real que va de esta de Popayán a la villa de San Miguel de Ibarra y dha ciudad de Quito dejen pasar libremente por el los ganados vacunos (...) y que ninguna justicia ni otras personas no le impidan las calles y pasos acostumbrados y dhos caminos y especialmente el que llaman de las Moras y que permitan que los dhos ganados puedan dormir en el ejido de la dha ciudad de Pasto sin que por ello proceda interés alguno y que lo mesmo se entienda en otras partes en consideración de ser los dhos ganados para los abastos referidos (...)” Véase: ANE, Presidencia de la Real Audiencia de Quito, Caja 4, Vol. 1675-1677, D. 284, f. 21r-22v; *LCCQ (1638-1646)*... p. 203 y 289.

caracterizado por sus continuas subidas y bajadas, precipicios, hondonadas, pantanos y ciénagas. Por otra parte, se debían soportar bruscos cambios de temperatura, pues se debía transitar por espacios ubicados en diferentes pisos térmicos y con heterogéneos niveles de pluviosidad que oscilaban entre los 2.000 y 3.000 milímetros por año. De este modo, mientras las áreas más bajas se encontraban alrededor de los 800 y 1.500 msnm, las más altas se hallaban entre los 2.000 y 2.600 msnm (al respecto, véase la siguiente gráfica).



Tal como lo advirtió don Dionisio de Alcedo, en el tránsito debían superarse sobre todo dos obstáculos geográficos formidables y completamente antitéticos: por un lado, la montañuela de Pasto, que se caracterizaba por su “difícil y penoso ascenso de resbaladeros, atolladeros y camellones”. Por el otro lado el caluroso y sofocante valle del río Patía, en cuyas aguas desembocaban los torrentes hídricos del Guachicono, San Jorge y Mazamoras. Para traspasar esta área se gastaban cuatro jornadas, en cuyo trayecto era necesario descender la mencionada cuesta de La Herradura, luego pasar los ríos aludidos, posteriormente ascender la subida de Los Alacranes y por último superar el alto de La Horqueta, lugar a partir del cual los viandantes podían ya “(...) respirar de la fatiga, sudor

e intolerable calor del ardiente clima y condición del valle, que no permite otra ropa en su tránsito que la más ligera de seda o lienzo, para pasarle con menos incomodidad (...)”<sup>329</sup>

A lo largo de este trayecto (cuya distancia entre Popayán y Quito se calculaba en 110 leguas) era recurrente que los novillos se extraviaran, cayeran en huecos y zanjas, se despeñaran, se quedaran atrapados en pantanos, se ahogaran al vadear ríos caudalosos como el Juanambú y el Guaitara o tuvieran que ser sacrificados en el trayecto por padecer fracturas. Igualmente, algunos de los novillos eran vendidos en algunas poblaciones por encontrarse flacas, cansadas y derrengadas. También era frecuente que algunos animales se trocaran por alimentos (como papas) o que con ellas se recompensara a quienes en algún momento del trayecto ayudaban en el cuidado y conducción del rebaño. Asimismo, una que otra res era dada en donación y limosna a algún santo o advocación mariana. De este modo, a lo largo del viaje que venimos describiendo se perdieron 63 reses, se cansaron 52 (la mayor parte de las cuales fueron vendidas), se murieron por diferentes accidentes 21 animales y se destinaron siete reses para la alimentación de los vaqueros. En total, por las circunstancias aludidas se aminoró aquel conjunto de vacunos en casi un 9%.<sup>330</sup>

No menos sinuoso era el camino hacia las septentrionales tierras antioqueñas, a través de los cuales se traficaron ganados oriundos de Buga, Cartago, Cali y Roldanillo especialmente entre 1580 y 1630 debido al auge minero que por entonces experimentaron los núcleos auríferos de Cáceres, Remedios y Zaragoza. El trasiego de estos caminos con grandes rebaños de semovientes decreció después como consecuencia de la crisis aurífera que se presentó entre 1630 y 1680; pero aún así, algunos vaqueros con sus hatos se atrevieron a incursionar a las entonces empobrecidas tierras de aquella área para intercambiarlos por esclavos criollos de corta edad. Al parecer, el comercio pecuario hacia esta zona se reactivó a partir de 1680 con la apertura de los centros mineros de los altiplanos de los Osos y Rionegro. Pero durante esta coyuntura los ganados del valle del Cauca debieron competir con la oferta de los animales criados y cebados en los pastizales de los valles de Aburrá y Rionegro (circunvecinos a esas nuevas zonas mineras) o en ocasiones debieron destinarse para proveer las carnicerías de la decadente ciudad de Santa

<sup>329</sup> Alcedo, *Descripción geográfica de la Real...* pp. 424 y 428.

<sup>330</sup> Véase: ACC, Serie: 2327 (col-c1-19h).

Fé de Antioquia y de la emergente villa de Medellín, pues los criadores de las jurisdicciones de estas dos capitales preferían destinar sus ganados a las áreas mineras de los alrededores.

Sabemos que durante el primer cuarto del siglo XVII hatos de entre cuatrocientas y mil doscientas reses eran conducidas desde las áreas pecuarias del valle de río Cauca hasta dichas ciudades mineras, que estaban ubicadas en el norte a más de cien o ciento veinticinco leguas de distancia. El viaje hasta estos mercados duraba alrededor de dos y tres meses y para llevarlo a cabo eran necesarios entre quince y veinte vaqueros que debían ir aviados de cincuenta caballos, una docena de mulas (en que se transportaban los matalotajes necesarios para el sustento de los arrieros) y más de una docena de fustes de vaquería, frenos y sillas, en todo lo cual se había invertido por lo menos cuatrocientos pesos de oro de veinte quilates.

Llegar hasta estos mercados septentrionales no era nada fácil, pues debía tomarse una ruta áspera y fragosa que surcaba una accidentada orografía, en cuyo trayecto se perdían o morían centenares de animales “destroncados y cansados por caminar por mal camino”. Por otra parte, debía vadearse varias veces el caudaloso río Cauca (y algunos de de sus afluentes) a través de diferentes pasos (como lo eran los de La Balsa, La Bolsa, Riofrío, Andrés Cobo, el Gallo, Quintero, Bedoya, Irra, Bufú y Moná) lo que solía ocasionar no sólo onerosos gastos económicos a los vaqueros sino también la muerte (por ahogamiento) de algunos novillos.<sup>331</sup> Algunas veces, de los animales que se extraviaban resultaban, años después a lo largo del trayecto, algunos pequeños núcleos de ganados cimarrones, los cuales tendían a ser “aperreados” y cazados con arcabuces y desjarretadoras por personas “de baja esfera” que buscaban beneficiarse de su carne, cuero y sebo.<sup>332</sup> Además, ciertos

---

<sup>331</sup> Según refiere Gustavo Arboleda en su *Historia de Cali*, en el pasó de Yumbo se cobraba el 2% por cada cien vacas, el 3% por cada cien cerdos y el 4% por igual número de cabras y ovejas. Por otra parte, en el paso de La Bolsa se debían cancelar tres reales por cada cien cabezas de ganado bovino. Al respecto, véase: Arboleda, *Historia de Cali...* pp. 152 y 253.

<sup>332</sup> Por ejemplo, hacia 1573, don Pedro Beltrán y su hermano Baltasar de Alfaro, llevaban desde la gobernación de Popayán hacia el viejo asentamiento de Remedios más de quinientos reses, vacas y novillos, de las cuales más cien de ellas se habían extraviado en el camino, particularmente en el tramo comprendido entre “las sabanas de Aburrá, desde las Seja del Arcabuco que dicen, hasta la entrada del otro Arcabuco del camino de los Remedios que va a dar al hato de doña María Pardo (...).” Durante el transcurso de ocho años, de aquellos ganados que se habían extraviado habían resultado millares de vacunos cimarrones, los cuales

trayectos de la ruta debían ser transitados con precaución debido a los asaltos que podían cometer algunos indios “bravos” o que no se habían doblegado al dominio español.<sup>333</sup>

En este recorrido los vaqueros y sus ganados paraban transitoriamente para descansar y recuperar algo de su peso perdido en la vega de Supía (jurisdicción de la ciudad de Anserma), los sitios de La Paila, Las Tapias, Pueblo Blanco y Los Órganos, proseguían su derrotero por el camino de Sinifaná o por la vía de Santa Bárbara y posteriormente se adentraban en los valles de Aburrá y Rionegro (en la provincia de Antioquia) donde usualmente se entregaban a los compradores (o descansaban y pernoctaban) para proseguir el viaje hacia el norte a través de la ruta de Nare. También solían llevarse ganados desde las ciudades de Buga y Cartago hacia Remedios pasando directamente por el altiplano de Rionegro. Para este efecto debían superarse los mencionados pasos de Bufú y Moná (en la jurisdicción de Arma) y ascender por Sabaletas o por Sonsón. Aquellos hombres y animales que tenían como destino final la ciudad de Remedios se debían detener durante algunos días en las famosas sabanas de Cancán (a seis leguas de dicho distrito aurífero), que para aquel entonces era un epicentro proveedor de mulas, y a su vez, un lugar donde se acopiaban los ganados mayores y menores que se requerían para el abasto de este núcleo aurífero.

Para 1619, los ganados que se negociaban en aquellas zonas de demanda costaban tres o cuatro veces más que en las áreas de producción. Si tales animales se pagaban al contado o si se vendía juntos “los chicos con los grandes (...) y de todas suertes” costaba un poco menos, y todo lo contrario acaecía si se fiaban o se entregaban por partidas. De este modo, cada cabeza de novillo y vaca (de tres años para arriba) se comercializaban en estos

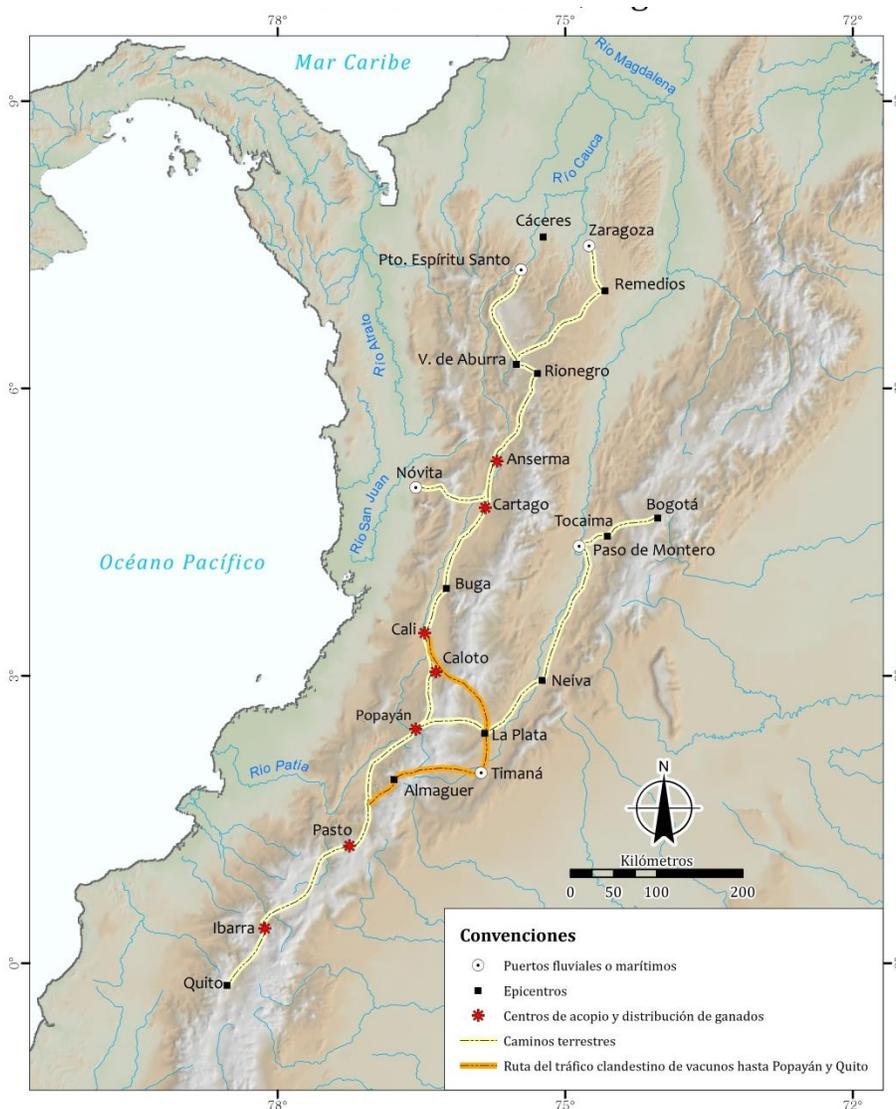
---

“muchas personas, con poco temor de Dios y de sus conciencias, lo bienen a matar [con] los arcabuces y perros y de otros modos como puedan (...)” Para evitar el menoscabo de aquello que consideraba como su pecunio, el yerno de Beltrán (Rodrigo Hidalgo) solicitó una merced de tierras que abarcara el espacio donde apacentaban dichos ganados cimarrones, la cual le fue otorgada por el gobernador de Popayán Sancho García del Espinar. En palabras de aquel individuo, “(...) tengo necesidad de tener por estancia aquella tierra donde está el dicho mi ganado, así para hacer sementeras de pan y otras comidas para el sustento de las personas que allí pusiere y lo más que me convenga como para hacer casas, corrales, mangas y otras cercas que he menester sean para me poder mejor aprovechar del dicho ganado y para poner, si necesario fuere, otro manso o lo que más me convenga (...)” Véase: AHJM, Caja 132, D. 2753, f. 83v-84v.

<sup>333</sup> De este modo, hacia 1573, el gobernador de Popayán, expresó que por aquel entonces, los indios Chancos salían “(...) a matar, robar y saltar los caminos reales que van de esta ciudad de Santiago de Cali a las ciudades e villas de esta gobernación y a las provincias del Nuevo Reino de Granada y otras partes (...)” Confróntese: AGN, Colonia, Historia Civil, Leg. 3, f. 90r.

mercados a tres pesos de contado y a cinco pesos al fiado; mientras en las áreas de producción una vaca costaba diez tomines y un novillo peso y medio. Cabe observar que para aquel entonces se desconfiaba de vender estos animales a crédito en aquellos distritos mineros, no sólo porque en las cobranzas solía haber riesgo de perdidas, sino también “por estar esta tierra perdida, pobre y que cada día lo va a más por falta de oro y naturales” y porque para ese entonces las extensas dehesas de Cali y Roldanillo se vieron afectadas por una sequía y una plaga de langosta que habían provocado la mengua de los hatos, así como hambre y enfermedades entre sus habitantes.<sup>334</sup>

**Mapa 5. Rutas del tráfico ganadero.**



<sup>334</sup> Véase: AGI, Santa Fé 52, N. 130, f. 1r-32r y ACC, Serie: 1621 (col. c1-19h), f. 17r- 44v.

No era raro que al ingresar a ciertas jurisdicciones, los conductores de estos ganados tuvieran que pagar forzosamente ciertas contribuciones fiscales que se sumaban a los de por sí onerosos costos de transporte y al pago por el arrendamiento de ejidos. En efecto, a lo largo del siglo XVII al comercio de mercancías (y en particular, al tráfico de ganados) se le impusieron diversos gravámenes fiscales como la alcabala, la sisa, la avería al igual que el pago de propios por el derecho de ser introducidos los rebaños en tierras comunales pertenecientes a los municipios. Por otra parte, en ciertas localidades los vaqueros foráneos estuvieron obligados a dejar para el abasto cierto porcentaje de sus sacas y a pagar anualmente determinada cantidad de pesos de oro corriente por el transporte de todo tipo de semovientes y por su estadía temporal en zonas de engorde.

En una fecha tan temprana como 1559, el cabildo de Popayán ya le cobraba un impuesto a los ganados que pasaban por aquella ciudad y que iban desde el Nuevo Reino al Perú. De este modo, se recaudaban dos pesos por cada cien reses, un peso y medio por la misma cantidad de cerdos y un peso por cada centenar de ovejas o carneros. Este dinero se destinaba para reparar los puentes y caminos por donde pasaba este ganado y anualmente se recolectaba por este concepto tan solamente veinte pesos.<sup>335</sup> Por su parte, se tiene noticias de que hacia finales de siglo XVII los alcaldes ordinarios y demás justicias de la ciudad de Anserma extraían diez reses por cada rebaño de cien bovinos que pasaban por aquella jurisdicción provenientes de los llanos de Buga y Cartago. Asimismo, aquellos forasteros que introducían sus sacas a la Vega de Supía para ponerlos a cebar o para descansar del largo trayecto debían pagar anualmente la suma de sesenta patacones. Para 1701, este último gravamen se había incrementado en un 12%, a la par que por cada cabeza de ganado se comenzó a exigir un real más, todo lo cual generó airadas protestas por parte de criadores, tratantes y vaqueros ante la real audiencia de Santafé por las excesivas y abusivas cargas fiscales que exigían las autoridades de aquella ciudad.<sup>336</sup>

Asimismo, por el sólo hecho de introducir sus animales en los rastros municipales los criadores, tratantes y obligados del abasto debían cancelar contribuciones como “el

---

<sup>335</sup> AHAP, Rollo 42, Leg. 587.

<sup>336</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, T. 70, Rollo 70, f. 60r-62v.

prometido” y los “derechos de carnicería”. Este último podía incluir pagos por el sacrificio de los vacunos, por las velas que se gastaban durante las noches de matanza y la cancelación de alcabalas por la carne, el sebo y los cueros producidos, lo cual ascendía al 2% del total de los ingresos derivados en cada uno de estos rubros. Para principios del siglo XVIII, el obligado de la carnicería de Santafé gastaba más de diez mil patacones anuales en total, derivados del arrendamiento de la dehesa de Bogotá (40%), el pago de propios al cabildo (13%), la cancelación de alcabalas (8%) y el pago de intereses por el préstamo de dinero que se le había hecho de la caja de bienes de difuntos para la adquisición de novillos en la provincia de Neiva (8%).

Aquella suma también incluía el dispendio de los salarios de mayordomos, vaqueros y peones de la carnicería, pero no contenía “las perdidas y hurtos que continuamente se experimentaban” al interior de aquellos rastros municipales<sup>337</sup>, ni mucho menos contenía los costos que se generaban por una costumbre recurrente practicada por los indios que trabajaban en aquellas carnicerías: la expropiación de algunas piezas de cada res a las que llamaban “chitagoes” (esto es “la tripa con sebo y todo lo tocante a la cola”) pues lo consideraban un derecho legítimo (validado por la tradición) que se agregaba al pago de jornales por su servicio, sus raciones diarias de alimento (que incluía una arroba semanal de carne) y el cuidado en tiempos de enfermedad y achaques.<sup>338</sup>

En general, unos y otros eran consideradas unas odiosas gabelas que, aunadas a los estafas cotidianas que se cometían al interior de las carnicerías locales, inducían a muchos criadores a evitar por todos los medios destinar sus animales para la provisión de ciertas capitales, por más que éstas estuvieran padeciendo de una difícil penuria cárnica. En 1730, un cura de la ciudad de Buga (que criaba y engordaba reses en sus propias heredades) se negó rotundamente (en una carta enviada a su obispo) a dar abasto a esta capital como se lo estaban exigiendo los alcaldes de esta ciudad, alegando que, bajo el amparo de una serie de normativas estipuladas en las Leyes de Indias, no se iba a someter a los designios de las autoridades laicas y mucho menos a los desmedidos impuestos que se les cobraba a los

---

<sup>337</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 6, D. 17, f. 1004r.

<sup>338</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39,82,D.93, f. 910r-910v.

criadores en la carnicería de aquella capital. En palabras de dicho clérigo, aquel era “(...) un pecho de cuadruplicados pechos, porque hay pecho en el repartimiento o asignación; lo hay en el pago de alcabala de esto mismo; lo hay en el cierto derecho de prometido que exigen de cada res; lo hay en el pago de casa de carnicería, y su peso infidelísimo; lo hay en el quebranto de cuasi la mitad del justo valor, y en tanto más que no quiero cansar la atención de vuestra ilustrísima (...)”<sup>339</sup>

De modo entonces que el comercio y el consumo de ganado vacuno fue gravado por el ayuntamiento de ciertas villas y ciudades (no sin resistencias), con el fin de obtener algunos ingresos que, bajo la denominación de “propios”, tendían a ser invertidos en la construcción de algunas obras públicas, una cuestión que ha pasado un tanto desapercibida en la historia económica de las urbes coloniales. A todo ello debía agregarse que en ciertas ciudades era costumbre que los ganaderos dieran dádivas de hasta media arroba de carne a favor del mayordomo del matadero, el fiel ejecutor del cabildo y a algún convento de frailes mendicantes, lo que menoscababa aún más los escasos dividendos producidos por el sacrificio de las reses. En general, los ya aludidos gastos de transporte, las mencionadas exacciones fiscales y aquellas apropiaciones de fragmentos de los novillos sacrificados (efectuadas por la mano de obra de las carnicerías) llevaban a que las tasas de ganancia variaran mucho de un lugar a otro, lo que incidía en que unos mercados fueran más atractivos y que otros, por el contrario, no ejercieran ningún magnetismo sobre los criadores y negociantes de ganados vacunos pues reportaban más pérdidas que ganancias.

Por ejemplo (y aunque se sale de nuestra área de estudio) vale la pena describir lo que sucedía en este aspecto en Cartagena, pues ello nos sirve para comprender algunas posibles dinámicas del abasto cárnico que pudieron reproducirse en otras grandes ciudades del espacio hispanoamericano. En efecto, hacia 1718 quienes introducían ganados en su carnicería debían cancelar como propios ocho reales por cada res y cuatro por cada cerdo. También era recurrente la práctica de que los encargados de las matanzas en la carnicería

---

<sup>339</sup> AHAP, Leg. 475, Rollo 34, f. 0003r-0003v.

(que solían ser negros esclavos) no sólo recibieran un tomín por cada animal sacrificado sino que también se quedaran con la cola y con el “pulgarejo” de las reses.<sup>340</sup>

Por otra parte, los ganaderos de esta región debían soportar los constantes fraudes que cometían los regidores del ayuntamiento, tales como la reventa de los despojos de las reses (que eran adquiridos por “recatoneros” y negras que los vendían en la plaza) y la aceptación de sobornos no solamente por dar licencias para el expendio de carne salada en el barrio de Getsemaní sino también por permitirle a personas que no eran obligados del abasto introducir sus ganados vacunos y porcinos para su peso en la carnicería. Para mediados de esta centuria, si se tenía suerte un tratante que llevaba animales desde Mompóx y el sitio de Manchiqueso hacia Cartagena recibía por el beneficio de cien reses un margen de utilidades de un poco más del 1%, ya que gastaba aproximadamente 1.752 pesos fuertes en los gastos e inversiones aludidas y sólo percibía como ingresos tras la venta de la carne, el sebo, el cuero y los despojos de este dicho grupo de vacunos un total de 1.775. Es decir, percibía una ganancia neta de sólo 23 pesos fuertes.<sup>341</sup>

En resumen, a lo largo de este capítulo nos introdujimos en el ámbito del tráfico y la movilidad de los vacunos desde sus áreas de producción hasta sus centros de consumo. Ello nos permitió conocer algunas de las principales rutas pecuarias que conectaban a unos espacios con otros y los respectivos obstáculos que presentaban estos trayectos. También señalamos como los criadores de ganado de una de estas zonas de producción (las llanuras de la provincia de Neiva) eludieron las limitaciones al libre comercio de ganados impuestas por Santafé desde varios años atrás con la salida clandestina de sus bovinos a través de los senderos que surcaban el país de los paeces. Por otra parte (y hasta donde nos lo permitieron las fuentes) analizamos cuales eran las ventajas de llevar los ganados de este territorio hacia Quito (en desmedro de Santafé) y los diversos factores que incidieron en esta cuestión. A la par, nos internamos en el estudio de las circunstancias logísticas que debían tener en cuenta los ganaderos para transportar sus hatos desde las zonas de oferta hasta las de demanda y verificamos como el traslado de los bovinos exigía diversos gastos e

---

<sup>340</sup> AGI, Santa Fé 470, f. 10r-11v.

<sup>341</sup> AGI, Santa Fé 482, 297 f.

inversiones que incidían en el precio final de cada cabeza. Asimismo, con base en los escasos manuscritos disponibles calculamos aproximadamente las cantidades de ganado que se consumían en ambos centros urbanos. Finalmente, abordamos el análisis de algunos impuestos que gravaban tanto la distribución y el comercio ganadero como el ingreso de las reses en los rastros municipales.

## Capítulo 5. Las zonas de producción pecuaria del Nuevo Reino de Granada.

La orografía del Nuevo Reino de Granada está caracterizada por una gran diversidad y heterogeneidad, pues al ingresar a este territorio septentrional la cordillera de los Andes se divide en tres grandes ramales: la occidental, la central y la oriental, lo que genera un mosaico paisajístico lleno de contrastes caracterizado por la secuencia entre montañas y valles. Estas cadenas montañosas están separadas entre sí por dos grandes hoyas hidrográficas o depresiones interandinas por donde corren de sur a norte (de forma paralela) dos colosales masas de agua como lo son el Cauca y Magdalena, cuyas inundaciones periódicas y meandros enriquecen con detritus y sedimentos orgánicos los terrenos adyacentes, un aspecto que va a ser fundamental para el despegue de la ganadería extensiva en ciertos fragmentos del área durante los siglos XVI y XVII.

Allí, como en todas las tierras tropicales, los períodos estacionales no son térmicos sino hídricos, y como es natural, se manifiestan no sólo en las precipitaciones sino en la humedad ambiental. Aquí los períodos de lluvia y sequía rigen la naturaleza y la vida del hombre, como lo hacen el invierno y el verano en latitudes medias.<sup>342</sup> La compleja fisonomía de dicho territorio va a influir en la especialización económica de ciertas zonas y en diferentes patrones del poblamiento, pues la mayor parte de los habitantes se concentraba en los altiplanos y mesetas mientras la producción pecuaria (especialmente de ganado mayor que exige grandes espacios y poca densidad de población humana) se aglutinaba principalmente en algunas porciones de los dos grandes valles hidrográficos mencionados y en otros más modestos valles interandinos longitudinales.<sup>343</sup>

Así que durante el período que abarca esta investigación puede observarse una constante de índole geográfica: la relación de mutua dependencia y complementariedad económica entre las zonas montañosas con las áreas bajas (o tierras calientes), cuyas condiciones

---

<sup>342</sup> Véase: Guhl, Ernesto, *Colombia: bosquejo de su geografía tropical*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1975, Tomo I, p. 81.

<sup>343</sup> Las zonas donde se concentraban la producción pecuaria eran, en primer lugar, el valle del río Cauca (que separa los ramales occidental y central). Esta gran despensa agropecuaria se encuentra a 1000 msnm y posee una extensión de doscientos kilómetros y una anchura media de diez. Al respecto, véase: Guhl, *Colombia...* p. 36.

geomorfológicas y agroclimatológicas (abundancia de agua, sal, pastos y suelos con buen drenaje) y humanas (la escasez de población aborigen y de mano de obra) van a propiciar la emergencia de grandes heredades destinadas a dicho renglón del sector primario de la economía. De modo que estos espacios de sabanas tropicales encontraron en los mercados urbanos ubicados en los altiplanos una fuente de salida para sus excedentes ganaderos.

Asimismo, la crisis demográfica que padeció la población aborigen se ensañó con mayor virulencia en las zonas costeras y tierras bajas que en las mesetas y altiplanos, y ello como consecuencia de las enfermedades introducidas por los españoles, el trabajo excesivo en minas y haciendas a que fueron sometidos los indígenas y la anomia generada tras las drásticas transformaciones introducidas por la conquista. Estos factores, intrínsecamente unidos, favorecieron que grandes espacios quedaran yermos y aptos para ser ocupados por los bovinos, equinos y porcinos introducidos por los europeos, quienes accedieron a la posesión de la tierra a través de mercedes reales, procesos de compraventa o por ocupaciones ilegales que luego eran legitimadas con el pago de las famosas “composiciones reales”.

Otro procedimiento que favoreció la apropiación de la tierra en manos de los europeos (sobre todo en la zona de los altiplanos) y la creación de grandes haciendas y estancias fue el confinamiento, congregación y reducción de los indígenas sobrevivientes en resguardos, lo que a simple vista parecía beneficiarlos al serles otorgada determinada área con linderos especificados. Sin embargo, mediante este método las comunidades indígenas perdieron definitivamente las grandes porciones de terreno que hasta entonces pudieron detentar después de su despojo inicial durante la conquista. Las tierras que quedaron mediante este modo libres y desembarazadas fueron posteriormente repartidas entre encomenderos y nuevos colonos por los oficiales de la Corona.<sup>344</sup>

---

<sup>344</sup> Al respecto, Juan A. Villamarín calculó que en la meseta muisca mediante dicha estrategia, a finales del siglo XVI las comunidades indígenas solamente quedaron con aproximadamente un 5% (326 km<sup>2</sup>) del área total de la sabana de Bogotá y estas tierras no eran las más fértiles. Treinta y seis de las comunidades de mayor importancia por su población tenían menos de la mitad de tierra que la que poseían para entonces los encomenderos de Bogotá y Suesca. Las tierras que perdieron los naturales fueron repartidos a través de nuevas mercedes entre 1592 y 1640. Véase: Villamarín, “Haciendas en la sabana de...”, p. 332.

Dado que, como sugiere Fernand Braudel, el ámbito de la producción es un terreno confuso, difícil de localizar y todavía insuficientemente inventariado<sup>345</sup>, no es el propósito de este capítulo analizar el proceso de conformación de estas áreas ganaderas o describir la manera en que se originaron sus más relevantes haciendas y estancias (o unidades de producción, cría y ceba pecuaria) pues ello implicaría otra colosal investigación paralela a la presente. Tampoco se busca analizar con detalle los métodos cotidianos de trabajo y los tipos de mano de obra que preponderaban en aquellas unidades de producción ni mucho menos enunciar los capitales u objetos que le daban valor a éstas (tales como esclavos, herramientas, trapiches y, por supuesto, ganado) pues el precio de la tierra por sí sola, por aquel entonces, era mínimo pues tenía más un valor simbólico ligado al status social que auténtica cuantía pecuniaria.

Antes bien, con este fragmento de texto haremos una exploración general y “a vuelo de pájaro” de las grandes y pequeñas áreas de producción pecuaria que se encargaban de abastecer a los mercados ya aludidos, pues aquellas eran uno de los polos y extremos del tipo de intercambio económico que estamos analizando en esta investigación. Así que nuestra tarea quedaría incompleta si no hacemos referencia a ciertos rasgos característicos de estas zonas durante el período que estamos abarcando y explicar por qué llegaron a consolidarse en los núcleos que satisfacían la demanda cárnica de epicentros urbanos como Santafé, Popayán, Quito y algunos distritos mineros.

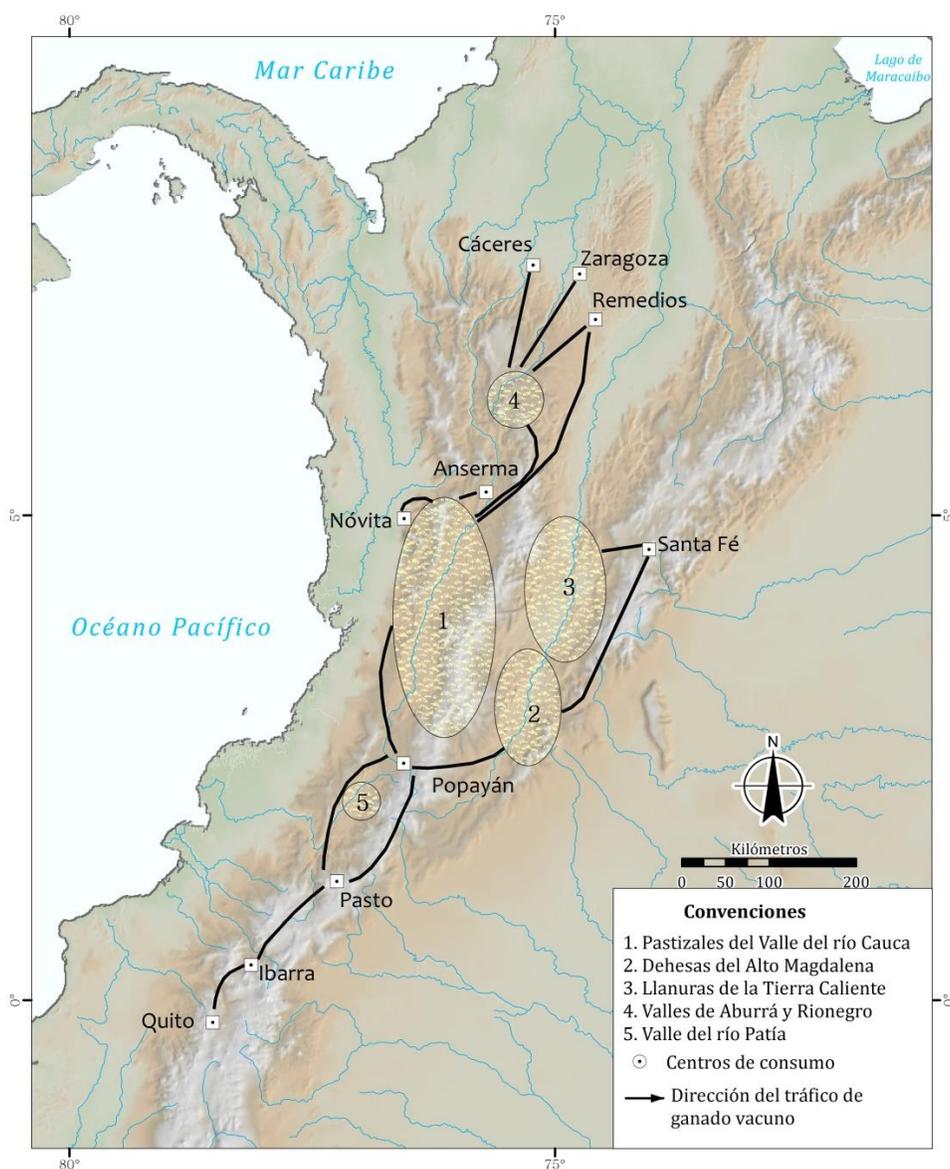
Para ello nos valdremos de la información que proporcionan fuentes primarias y manuscritas tales como las relaciones geográficas, los informes de gobernadores y obispos, algunos testamentos y mortuorias, los inventarios de algunas haciendas (protagonistas del comercio ganadero en aquellos años) y algunos juicios criminales en que se dan detalles sobre las diferentes tipos de fuerza de trabajo de algunas de estas unidades de producción. Para lograr este propósito también nos valdremos de obras de obligada consulta como las de Germán Colmenares, Juan Villamarín, Hernán Clavijo Ocampo y Juan Friede (entre otros) que nos ofrecen herramientas para comprender algunos de los componentes básicos y

---

<sup>345</sup> Braudel, *Civilización material...* p. 6.

peculiaridades de dichos epicentros ganaderos. No obstante, en este estudio iremos un poco más allá de lo expresado en las enunciadas fuentes primarias y secundarias, y por ende, examinaremos las diferentes factores internos y externos que incidían en el alza o el declive de la producción agraria, los efectos de ello sobre el comercio y el consumo de elementos pecuarios y las variables que llevaron a que algunos de estos epicentros ganaderos transformaran su primitiva vocación productiva o ampliaran la oferta de ganado en pie y sus productos derivados a lo largo del siglo XVII.

**Mapa 6. Principales zonas de producción pecuarias del Nuevo Reino de Granada.**



Cabe considerar que para el primer cuarto del siglo XVIII (período a partir del cual hay datos cuantitativos un poco más precisos) se calculaba a partir de los dispares datos proporcionados por los tribunales de diezmos que en el valle del río Cauca existían casi 150.000 cabezas de ganado vacuno. Por otra parte, y según lo dicho por los jueces comisionados encargados de asegurar el abasto Santaferño desde los pastizales del Alto Magdalena y Tierra Caliente, los bovinos existentes en ambas áreas sumaban poco más de 80.000. Como ya se dijo unas páginas atrás, desde finales del siglo XVI desde el área de pastizales del valle del río Cauca ya se enviaban grandes grupos de vacunos tanto hacia los mercados mineros de la provincia de Antioquia como hacia la jurisdicción de Popayán y la Audiencia de Quito. Por el contrario, la zona ganadera del Alto Magdalena (excepto la jurisdicción de Timaná) sólo comenzó a comerciar cabalmente sus bovinos en el mercado santaferño desde el primer cuarto del siglo XVII y en general toda esta área se vinculó con los demás mercados rivales de Popayán y Quito básicamente en las postrimerías de dicha centuria.

Esta disparidad temporal en cuanto a la articulación con los mercados tuvo que ver con que la ocupación efectiva de los valles del Magdalena y Cauca con estancias y haciendas dedicadas sobre todo a la cría de ganado mayor no se dio de forma sincrónica; es decir, sus procesos de conquista y colonización siguieron diferentes ritmos. En ambos casos, para expandir allí la frontera agrícola fueron necesarias la eliminación sistemática o la reducción en pueblos de la población nativa autóctona, tal como aconteció en la cuenca superior del río Magdalena donde sólo después de la derrota de los indios pijao en la segunda década del siglo XVII y tras el rotundo fracaso de las explotaciones auríferas sus pobladores (muchos de ellos antiguos miembros de las huestes pacificadoras) se entregaron de lleno a la cría y ceba de vacunos en las amplias heredades que recibieron como merced.

Comenzaremos con el análisis de las zonas proveedoras de ganado menor y mayor de la ciudad de Santa Fé, cuyas magnitudes de su demanda pecuaria ya se abordó en el primer capítulo de esta investigación. Posteriormente, bajo los parámetros arriba enunciados nos dedicaremos a la gran área de pastizales del valle del río Cauca.

### **5.1. Las áreas de producción pecuaria proveedoras de la ciudad de Santafé.**

A grandes rasgos, si se organiza la provisión pecuaria de Santafé en círculos concéntricos, se notará que en los dos primeros anillos de menor diámetro se concentraba fundamentalmente la cría de cerdos, chivatos, carneros y vacas lecheras; y con base en las materias primas producidas por estos dos últimos, en ese mismo margen espacial se aglutinaba la producción de quesos para el abasto de dicha capital, todo lo cual se alternaba con labores agrícolas como la siembra y cosecha de trigo y tubérculos. En el diámetro delimitado por tales anillos el paisaje estaba caracterizado por la tensa y conflictiva convivencia entre algunas grandes haciendas con pequeños pueblos de indios (productores de ovinos) que garantizaban la provisión de mano de obra de aquellas extensas unidades de producción que habían emergido con los procesos de apropiación de la tierra arriba señalados. Las haciendas de esta área no fueron organizadas solamente para proveer a las ciudades de Santafé y Tunja, sino también a mercados foráneos como los de Mariquita, Antioquia y Cartagena a donde se enviaba harina, bizcochos, jamones, quesos, cordobanes y carnes curadas tanto para la provisión de la población de las minas auríferas y argentíferas como para el avío de las armadas.

Generalmente la mano de obra que allí preponderaba eran indios ligados a algunas encomiendas y algunos concertados cuya fuerza de trabajo era anclada y sujeta a dichas haciendas mediante diversos sistemas coactivos de trabajo. También se encontraban entre aquella fuerza de trabajo indígenas yanaconas de los pueblos circunvecinos de Bosa, Soacha, Fontibón y Tibaguyas, quienes con sus familias laboraban en la guarda y el cuidado de los ganados a cambio de que se les permitiera sembrar al interior de estas heredades algunas labranzas. Tan dispares heredades dedicadas a estos tipos de producción agropecuaria estaban ubicadas sobre el altiplano cundiboyacense a más de 2.600 msnm y con un clima promedio de 13.5°C. Entre los atributos de homogeneidad de este territorio se destacaban el movimiento demográfico orientado hacia un amplio mestizaje, las actividades

económicas basadas en la agricultura de subsistencia, la matriz cultural de influencia chibcha y el similar aspecto topográfico.<sup>346</sup>

Por el contrario, en los anillos de mayor tamaño (y sobre todo hacia la parte suroccidental) estaban comprendidos terrenos circunscritos a las jurisdicciones de Ibagué, Purificación y la provincia de Neiva. En estos espacios periféricos caracterizados por el gran tamaño de sus unidades de producción, la escasez crónica de mano de obra y la carencia de tierras comunales indígenas se criaban la mayor parte de los bovinos de carne que se requerían para el abasto de Santafé o para su ceba y purga en la dehesa de Bogotá, al igual que para el aprovisionamiento del puerto fluvial de Honda y de las cercanas minas de plata de Mariquita. De la misma forma, debido a su riqueza pecuaria, en estos contornos proliferaba la manufactura doméstica de cuero, sebo, jabón de la tierra y tasajos, los cuales se distribuían para su venta hacia aquellos epicentros poblacionales.

De este modo, durante el siglo XVII (y probablemente el XVIII) la ciudad de Santafé ejerció efectos económicos de arrastre sobre los espacios señalados, unos ubicados en tierra fría (a más de los 2.500 y 2.800 msnm) y otros situados en las tierras calientes de las riberas del río Magdalena (entre los 800 y 900 msnm), y ello por su cercanía a tierras ubicadas en diversos pisos térmicos y diferentes niveles ecológicos que posibilitaban ciertos grados de especialización económica. De este modo, las tierras frías de los alrededores de Santafé eran productoras fundamentalmente de ovinos y en menor proporción de bovinos de leche. Por el contrario, en las zonas cálidas de su hinterland preponderaba la cría y ceba de vacunos de engorde.

### **5.1.1. Las áreas productoras de carneros para el abasto de Santafé.**

Dichas haciendas y pueblos de tierra fría ofrecían casi en su totalidad los carneros “capados” que se requerían continuamente en esta capital y cuya carne (junto con la de ternera y cordero) era destinada para el consumo casi exclusivo del presidente y los oidores

---

<sup>346</sup> Bonnett Vélez, Diana Inés, “Tierra y comunidad. Un dilema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada): 1750-1800”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001, p. 220.

de aquella audiencia y para los miembros del alto clero de dicho arzobispado, por lo cual, como ya se dijo, el arrelde y la arroba de ésta tenía un precio muy superior a la del vacuno. Del mismo modo, las pieles de estos animales eran altamente solicitados para fabricar cordobanes y badanas en las tenerías que proliferaban en la ciudad. Igualmente su sebo (como la del vacuno) era también muy demandado para la elaboración de velas y no se desperdiciaban sus menudos pues se comercializaban en promedio a cuatro y cinco granos a finales del siglo XVI y a nueve y diez reales en los últimos años de la siguiente centuria. Y no debe pasarse por alto que el ganado ovino era la fuente proveedora de la lana que se requería para las industrias de tejidos que existían en la mayor parte de los pueblos de los alrededores de Santafé y Tunja.

En general, las principales propiedades que proveían de carneros a las carnicerías de Santafé estaban situadas no solamente en los alrededores, sino también en la vecina provincia de Tunja (como era el caso de los pueblos de Chocontá y Sáchica) de donde provenía hasta el 40% de aquel ganado menor. Para principios del siglo XVIII fray Alonso de Zamora en su obra denominada “Historia de la provincia de San Antonino en el Nuevo Reino de Granada” adujo que en aquellas tierras frías existían varias haciendas de campo en las cuales las manadas de ovinos superaban las dos mil y tres mil cabezas. Tan sólo en el pueblo de Suesca el total de carneros y ovejas iba más allá de cuarenta mil. Las cabras abundaban mucho más en las tierras de los pueblos de Chita, Chitagolo y Sátiva y de sus pieles se realizaban cordobanes en grandes cantidades, ya que la mayor parte de los habitantes de aquel reino las requerían para su calzado.

La gran capacidad reproductiva y adaptativa de las cabras y carneros así como el fácil sostenimiento de estos animales incidieron en que su beneficio y comercio estuviera casi completamente en manos del copioso sector indígena de aquella área, pues mediante la venta de las cabezas excedentes y de sus materias primas obtenían el dinero necesario para pagar sus tributos.<sup>347</sup> Aquellos mamíferos rumiantes eran indispensables en la vida cotidiana de estas comunidades pues de ellas se aprovechaba casi todo no sólo para la alimentación, sino también para la fabricación de manufacturas y para la curación de ciertas

---

<sup>347</sup> Zamora, *Historia de la Provincia...* pp. 144-146.

dolencias. La leche, el suero, el sebo, los cuernos, el estiércol, la sangre, la orina y hasta el cuajo de los cabritos se utilizaban en la elaboración de remedios caseros. La leche de las cabras se recomendaba para el consumo de los niños, los viejos y los tísicos, pues se concebía que era tan nutritiva como la leche materna. Con el sebo, por ser muy caliente, se preparaban pomadas medicinales. Las heces mezcladas con vinagre eran utilizadas como un cataplasma que aliviaba las picaduras de insectos ponzoñosos. La orina se utilizaba para combatir la sordera y aliviar afecciones del hígado y los riñones.<sup>348</sup>

Así que estos eran unos animales de idóneas características y cualidades puesto que reportaban diversas utilidades a cambio de pocos costos y sacrificios. Igualmente, la cabra se acopló fácilmente en aquellos contornos no solamente por las idóneas condiciones climáticas imperantes, sino también porque fácilmente podía criarse y cebarse en las terrenos de poca extensión y escasamente fecundos pertenecientes a las comunidades indígenas allí reducidas. Lastimosamente, la importancia económica que reportaba la cría de cabras, ovejas, borregos y carneros para las comunidades indígenas del altiplano cundiboyacense no ha llamado la atención de los historiadores que han abordado las dinámicas del poblamiento, el ordenamiento espacial y la vida de los pueblos de la meseta muisca durante el período colonial.<sup>349</sup>

Por otra parte, hay que considerar como otro grupo importante que demandaba a los carneros de aquel altiplano a las órdenes monásticas asentadas en Santafé y Tunja. Algunas de estas comunidades religiosas no dependían para su abasto cárnico de los rastros santafereños y por ende eran muy autónomas en cuanto a la adquisición de carneros para su consumo, pues cuando no se autoabastecían de sus propias posesiones territoriales<sup>350</sup> eran

---

<sup>348</sup> Sobre la utilidad de las cabras y los cuidados que requerían, véase: Herrera, Alonso de, *Libro de Agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labrança de los campos y muchas particularidades y provechos suyos*, Pamplona, Consejo Real de Navarra, 1605, Libro quinto, capítulo XIV, pp. 148-149.

<sup>349</sup> Véase: Bonnett Vélez, Diana Inés, “Tierra y comunidad”..., 606 p; Herrera Ángel, Marta, “el corregidor de naturales y el control económico de las comunidades: cambios y permanencias en la provincia de Santafé siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 20 (1992), pp. 7-25; Herrera Ángel, Marta, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos siglo XVIII*, Medellín, La Carreta, 2007, 385 p.

<sup>350</sup> Según Juan A. Villamarín, haciendas de varios cientos a miles de hectáreas pertenecían a diferentes instituciones religiosas. El Chucho, El Noviciado, Tibabuyes, Fucha y La Chamisera pertenecían a los jesuitas; El Corzo y Las Monjas al convento de Santa Inés; Ovejas a los franciscanos, etc. Confróntese: Villamarín, “Haciendas en la sabana de...”, p. 334.

directamente proveídas por particulares muchas veces como forma de pago de censos, hipotecas y obras pías. De este modo, para finales del siglo XVII los conventos de San Agustín, El Carmen y Santa Clara eran abastecidos de aquellos ovinos por parte de vecinos de los pueblos circunvecinos como doña Ana López de Melgar, el doctor don Policarpo Ramírez, doña Juana María de Vega y doña Rosa de la Mora y Bárcenas quienes ofrecían semanalmente de ocho a diez cabezas, cada una a un par de reales menos que en las carnicerías de locales.<sup>351</sup>

Esto era considerado como una práctica anómala y desleal por los candidatos a las posturas de esta capital, por lo que en contadas ocasiones solicitaron que ello se prohibiera. Sin embargo, a estas pretensiones acaparadoras de los obligados se opuso en varias ocasiones el procurador general don Cristóbal de Pedroza y Doima, aduciendo que ni dicho obligado (que para aquel entonces era un tal Juan Salgado) ni el cabildo tenían facultades para prohibir que aquellos criadores “(...) gozasen y se aprovecharan de los frutos de sus haciendas ni a los conventos se les puede prohibir que los reciban pues no se les puede precisar a que compren carne porque esto sería querer que uno se utilizase con daño general (...)”<sup>352</sup> Tampoco debían impedir que los padres jesuitas comerciaran libremente sus cueros, pues con tal estorbo se quería obligar a los dueños de tenerías a comprarle todos los corambres que requerían al encargado del abasto.

### **5.1.2. La sujeción de los pueblos de la sabana cundiboyacense a los requerimientos santafereños.**

Como ya se aludió unos párrafos atrás, en tiempos de escasez cárnica en Santafé (o en aquellos años en que no se presentaba un postor que se encargara de la provisión en dicha materia) sus autoridades exigían a los corregidores de los pueblos circundantes embargar los novillos y carneros de sus respectivas jurisdicciones para enviarlos hacia sus carnicerías y apoyar en la inspección de las estancias de aquellos alrededores a los diputados que había nombrado el cabildo santafereño para reconocer los ganados mayores y menores que estuvieran en sazón y conminar a sus dueños para su conducción hacia las carnicerías de la

<sup>351</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1,3 D. 4, f. 632v-634v.

<sup>352</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura.: Sc. 1,3 D. 4, f. 634v.

capital. Para dichos corregidores ambas tareas no resultaban nada sencillas, pues debían realizar informes contables (por cierto muy vagos) de los criadores de su jurisdicción y sus respectivos ganados. Por otra parte, en el caso de que se negaran a cumplir con dichas actividades debían pagar una multa de doscientos patacones y cuando se extralimitaban en sus funciones por abuso de autoridad debían también sufragar penas pecuniarias de hasta cien pesos. Estas acciones compulsivas generaban mucho desconsuelo entre los vecinos de dichos partidos pues el poco ganado vacuno de carne se destinaba fundamentalmente hacia el autoabastecimiento y eran raras las personas que poseían grandes hatos de bovinos.

El corregidor asumía entonces un papel de mediador y agente intermediario entre los requerimientos de aquella capital y los medios de producción de las comunidades puestas bajo su vigilancia y control. En el desarrollo de sus funciones estos individuos coordinaban también los procesos de distribución y alquiler de la mano de obra indígena de sus pueblos tanto para la mita minera de las zona argentífera de Mariquita como para prestar sus servicios a la ciudad (bajo el sistema de la mita urbana) y a las haciendas de la sabana cundiboyacense durante varios meses al año (bajo el régimen del concierto agrario). Sin embargo, como señala Marta Herrera Ángel, la labor del corregidor no se limitó solamente a la intervención en las actividades económicas de las comunidades bajo su mando o a la recolección de los tributos de los naturales, sino que también involucró las esferas de su ordenamiento social y político. Así que, en palabras de esta autora, las presiones sobre los pueblos de aquellos contornos se centraron entonces en forzarlas a generar excedentes comercializables y a proporcionar su fuerza de trabajo para el desarrollo de actividades productivas centradas también en el abasto de la capital y, adicionalmente, en la explotación de las minas de plata de Mariquita.<sup>353</sup>

En general, los pueblos de los alrededores de Santafé eran la despensa pecuaria de esta capital particularmente en tiempos de desesperación y crisis, períodos durante los cuales no

---

<sup>353</sup> Hasta 1729, la séptima parte de los indígenas de las comunidades de la meseta muisca era llevada a trabajar en las minas, principalmente a las de Las Lajas, en la provincia de Mariquita. Adicionalmente, hasta poco después de mediados del siglo XVIII, una cuarta parte de la población debía concertarse durante seis meses en las haciendas y estancias circunvecinas. El concierto agrario mantuvo su vigencia hasta tanto la población mestiza pobre fue lo suficientemente abundante como para asegurar la explotación agropecuaria, sin tener que recurrir a mecanismos laborales compulsivos. Confróntese: Herrera Ángel, Marta, “el corregidor de naturales...”, pp. 7-25.

sólo sufría el común de las personas con los altos precios y la mala calidad de la carne que circulaba, sino que también padecían “(...) los dueños de estancias y ganados, por los daños que reciben de traérseles a las carnicerías todo género de reses mayores y menores, bueyes y aún vacas, sobre que de palabra y por escrito clamorean (...)”<sup>354</sup>. Con dicho propósito de aliviar las crisis de mantenimientos que azotaban a Santafé (sobretudo a finales de siglo XVII y principios del XVIII) era común que se llevaran a tal destino en aquellos períodos aciagos desde el valle de Machetá, el pueblo de Tibirita y el partido de Guatavita grupos de hasta dos centenares de reses, cuyo comercio se realizaba a través del camino que pasaba por las localidades de Gachancipá, Sopó y Sesquilé.

El flujo y transporte de estos animales desde aquellos pueblos hacia dicho núcleo receptor no era fácil, pues en aquel territorio era muy frecuente el aumento del cauce de los ríos como consecuencia de las continuas lluvias, así como la muerte y pérdida de algunas cabezas de ganado en el temido boquerón de Machetá.<sup>355</sup> Con la mediación y compulsión de los corregidores también se veían obligados a entregar sus escasos ganados de carne (debidamente cebados y “sazonados”) para el suministro de Santafé durante sus crónicas penurias los pueblos de Fusagasugá, Ubaté, Ubaqué, Simijaca, Susa, Fúquene, Turmequé, Tenza, Suesca y Zipaquirá, cuyos habitantes poseían sobre todo ganado de cría, unos cuantos bovinos productores de leche y algunos bueyes de arada que dedicaban para las tareas agrícolas (la más importante de las cuales era la siembra de trigo).

Sólo en el partido de Ubaté (que comprendía los pueblos de Simijaca, Fúquene, Susa y Suesca) el número de bovinos no iba más allá de 3.585 cabezas de ganado a principios del siglo XVIII. En general, eran muy pocos quienes llegaban a poseer más de cuatrocientas cabezas de ganado, y tan sólo el capitán Pedro de Subia (en Ubaté) y los dominicos en su estancia de “Las Ibeleras” (en Suesca) poseían hatos ganaderos que superaban aquel promedio y que incluso alcanzaban el millar de cabezas de ganado. Desde estas dos últimas heredades en oportunidades pasadas ya se habían llevado ganados para paliar transitoriamente las necesidades de aquella capital e incluso el aludido capitán había

---

<sup>354</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1,3 D. 4, f. 553v.

<sup>355</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,5,D.3, f. 298r-312r.

llegado a ser abastecedor semanal de la carnicería de Santafé en pasados años. Pero para principios de aquella centuria esto no se pudo hacer otra vez, debido a que una grave sequía había diezmado los pastos de los pueblos de Ubaté y Suesca, y por ende las reses se hallaban muy flacas y muchas de ellas habían fallecido.

A grandes rasgos, la mayor parte de los moradores de estas zonas no poseían más allá de cuarenta o cincuenta animales, que dedicaban para la cría y para la fabricación de quesos. En 1701, el corregidor del distrito de Ubaté (el maestro de campo Juan Bautista de Echavarría) afirmó al respecto que: “(...) y aunque hay otros vecinos que tienen ganados vacunos sus porciones son de tan poco tamaño que solo le sirven de aprovecharse de un poco de leche por cuya causa no se mencionan su número y todos los ganados referidos son de la calidad dha y no son de habilidad de carnicería que sólo sirven de que sear en algunas partes del año y en otras no (...)”<sup>356</sup>

**Tabla 11. Número de ganados vacunos en los pueblos del partido de Ubaté (Altiplano Cundiboyacense), 1700-1701.**

Pueblo	Criador	Cantidad de reses	
Simijaca	León, don Pedro de (encomendero)	70	
	Guzmán, don Nicolás	70	
	Ruiz, José	350	
	Ramírez, Salvador	400	
	Gualteros, Tomás	120	
Susa	Mateos, José	100	
	Martín, Bartolomé	100	
	Correal, Lucas	150	
	Fúquene	Forero, Juan	150
	Pinilla, Juan	70	
Ubaté	Suvia, Pedro de (capitán)	1.000	
	Castilblanco, Antonio	180	
	Guzmán, don Francisco	100	
	León, Nicolás de	50	
	Gómez, Alvino	100	
	Gutiérrez, Pedro	75	
	Ramírez Florián, don Diego	200	

<sup>356</sup> AGN. Abastos. Signatura: SC. 1,3 D. 4. F. 588v-589r.

	León, don Nicolás	50
Suesca	Molano, Juan	100
	Olava, Bartolomé de	60
	Garzón, Manuel	40
	Torre, Esteban de la	50
	Religión de Santo Domingo	1,000
	<b>Total</b>	<b>3,585</b>

**Fuentes:** AGN, Colonia, Abastos, Signatura.: SC. 1,3, D. 4, f. 588v-592v.

Asimismo, durante los períodos ordinarios llegaban a las carnicerías de Santafé por determinadas semanas al año algunas reses de las estancias, haciendas y potreros de sus alrededores. Algunas eran criadas o bien tan sólo cebadas en las tierras de Río Seco, el Rincón de La Serrezuela y las haciendas de Tena, Talata y Tensa. Como sucedía en muchas de estas heredades, en aquellas dehesas de la Serrezuela (confinantes con las de Bogotá y pertenecientes al capitán don José de Solavarrieta) era usual que a mediados del siglo XVII se arrendaran anualmente sus pastizales por trescientos patacones, para que allí fueran engordadas hasta ochocientas cabezas de vacunos y carneros pertenecientes tanto a tratantes de ganados forasteros como a criadores de la sabana que carecían de tierras propias, lo que les daba el derecho de construir casas y corrales por el tiempo acordado entre las partes.<sup>357</sup>

Así que, a grandes rasgos, puede decirse que la mayor parte de las haciendas de la sabana de Bogotá estaban especializadas mucho más en la ceba y engorde de ganados de carne provenientes de otras áreas (el Alto Magdalena, Tierra Caliente y más tardíamente desde los Llanos Orientales) que en su propia cría y producción, y si en esto se incurría era generalmente para el autoconsumo y no para destinarlo al voraz mercado santafereño. Para finales de siglo XVII se entregaban “semanas forasteras” a criadores de los contornos que posiblemente lo adquirirían en otras partes para revenderlo en aquella capital, como lo eran el capitán Pedro de Subia, don Francisco Cortés Vasconcelos, don Andrés de Soto López, don Cristóbal de Pedrosa y Doima, don Diego Antonio de Valenzuela, Juan de Candia, don José de Ricaurte, el doctor don Salvador López Garrido (arcediano de la catedral) y a fray

<sup>357</sup> AGN-NPB, T. 56, f. 454r-454v.

José de San Pablo (religioso agustino), y ello como recompensa y compensación por haber proporcionado ganados a dicha ciudad en “los tiempos más calamitosos”.

## **5.2. Producción y comercio de ganados mayores y menores en la hacienda de Susa.**

Durante el primer cuarto del siglo XVII llegó a destacarse en el altiplano cundiboyacense (en particular en la provincia de Tunja) la hacienda de Susa, una gran unidad económica situada cerca de los poblados de Simijaca, Chiquinquirá y Saboyá que también abastecía de ganado mayor y menor al adyacente distrito minero esmeraldífero de Muzo. Para finales del siglo XVI y principios del XVII, dicha hacienda pertenecía a doña Isabel Ruiz Lanhero (esposa de don Fulgencio Meneses y Toledo), cuya heredad estuvo a cargo de sus administradores el capitán Pedro Suárez de Villena y Antonio Macipe durante los años en que su propietaria estuvo residiendo en Castilla. Para aquel entonces se dedicaba a diversas actividades económicas complementarias y se sostenía con la fuerza de trabajo indígena perteneciente a la homónima encomienda de Susa.

Según se expresa en el largo pleito que esta mujer emprendió contra el aludido Antonio Mancipe (para que le diera un recuento fidedigno de la producción de aquella heredad durante sus nueve años de ausencia y la indemnizara por los negocios que sin su consentimiento había realizado en ese tiempo con los “partos y postpartos” de sus ganados), dicha propiedad se había especializado en la producción de harina de trigo, chivatos, carneros, novillos, bueyes mansos de arada, puercos y mulas, cuyo comercio estaba volcada casi totalmente hacia el mercado interno de aquella área que se extendía por la meseta de los chibchas y las tierras calientes de las jurisdicciones de La Palma y Muzo. Unos y otros frutos (al igual que subproductos derivados del ganado mayor y menor como la lana, el tasajo, los cueros, el sebo y los jamones) se destinaban para la venta o el trueque en las ciudades, villas y pueblos de los contornos.

De este modo, hacia Santafé se destinaban fundamentalmente carneros, algunas mulas (de arría y caballería) y harina. A Tunja se llevaban novillos, carneros y puercos. A la ciudad de La Palma se conducían novillos, cerdos, jamones y harina. A las minas de Muzo se

transportaban reses, carneros y marranos. Asimismo, para los repartimientos de indios de esta área se destinaban los tasajos, el cuero y el sebo de los vacunos cimarrones de aquella heredad. A la villa de Leiva y el pueblo de Tinjaca se conducían principalmente chivatos. Y al parecer a la zona minera argentífera de Mariquita y las Lajas se acarreaban acémilas. Para el tiempo en que Antonio Mancipe comenzó a encargarse de la administración de aquella heredad, existían por lo menos 1.800 vacas, 400 puercas, 2.000 ovejas y 400 yeguas de vientre, cuyo multiplico anual se calculaba para cada uno en las dos terceras partes (es decir, en un 33%). Existían además 400 carneros, 20 verracos, 3 garañones, 50 mulas y machos de arria, 130 caballos y 70 yuntas de bueyes.

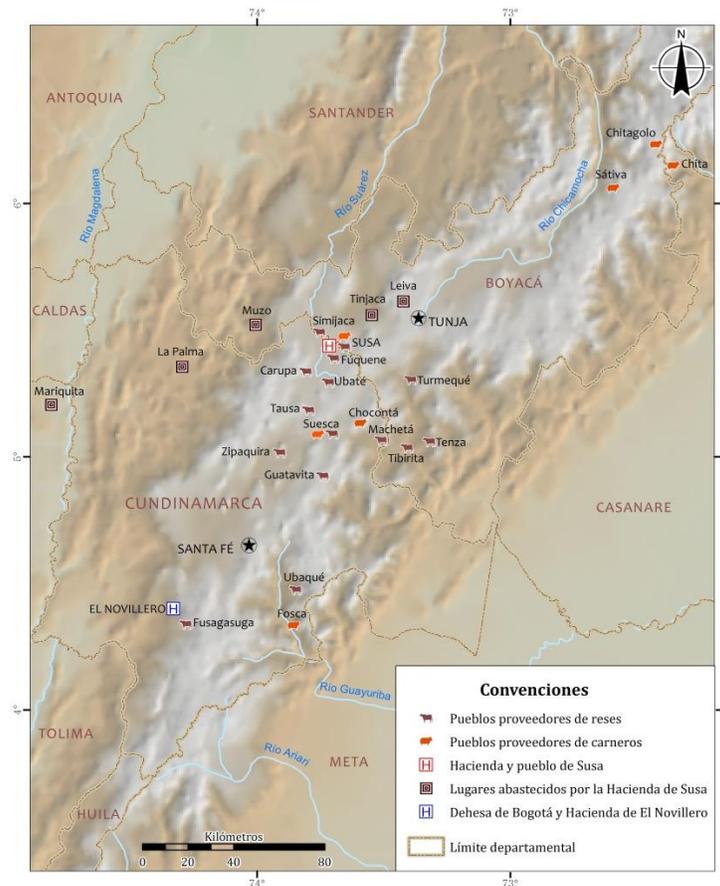
Entre 1606 y 1613, dicha propiedad daba en promedio como diezmo anual treinta becerros y potros, 91 ovinos, 592 quesos y 202 fanegas de trigo,<sup>358</sup> y ello a pesar de que sus tierras (que venían siendo explotadas desde medio siglo atrás sin interrupción) se encontraban deterioradas, cansadas y esquilgadas. Por esta razón (y por el hecho de la inconstancia de las lluvias durante aquellos años) había descendido la cantidad, la calidad y la frecuencia estacional de las cosechas de trigo. Asimismo, las plantas de este cereal no fructificaban y se convertían en una gramínea que allí llamaban “joyo”. Del mismo modo, el pasto de aquellas dehesas no era de la mejor calidad para la alimentación de sus ganados por que carecía de salitres y otros componentes nutricionales. Para aquellos años, germinaba en aquellos predios una mala hierba llamada “espartillo”, a la cual se le atribuía la mala fama de que desecaba y envejecía al ganado. Para algunos testigos, como consecuencia de estas adversas condiciones, el ganado asilvestrado de esta propiedad siempre andaba “muy flaco y pelilargo y consumido que no van en aumento (...)” y por ello era necesario mudarlo periódicamente de aquellas zonas pobres en pastos a otras que poseyeran mejor herbaje.<sup>359</sup>

---

<sup>358</sup> Para 1615, Antonio Mancipe fue obligado por un fallo de la real audiencia a pagar en dinero lo que había resultado de los multiplicos de aquel ganado durante sus nueve años de servicio. De este modo, fue conminado a cancelar 709 vacas de vientre, 778 novillos y vacas, 600 ovejas, 3.061 carneros y 300 puercos. Todo este pleito se encuentra ubicado en: AGI, Escribanía 764 b, Pieza N.º 8, f. 4v-2070r.

<sup>359</sup> AGI, Escribanía 764 b, Pieza n.º 8, f. 74r-74v y 104r-104v.

**Mapa 7. Pueblos proveedores de ganado mayor y menor para la ciudad de Santafé.**



### 5.3. La ceba y engorde de reses forasteras en la Dehesa de Bogotá.

Pero ni los ganados mayores de los pueblos de aquellas cercanas jurisdicciones, ni los proporcionados por los criadores de las heredades circunvecinas bastaron durante el siglo XVII para satisfacer completamente la demanda cárnica santafereña. Por esto se tenía que recurrir a los ganados provenientes de Tierra Caliente y el Alto Magdalena, cuya adquisición se hacía mayoritariamente por los dueños de la dehesa de Bogotá o hacienda del Novillero (y sus asociados), una gran unidad económica que a lo largo del siglo XVII monopolizó no solamente la compra de vacunos en estas zonas sino que también controló su venta y la de sus materias primas en el mercado de aquella capital.

En efecto, esta gran heredad que abarcaba gran parte de la actual sabana de Bogotá poseía para 1615 aproximadamente seis leguas de tierras, y estaba compuesta de treinta y dos

estancias: veinticinco de ganado mayor y siete de pan y ganado menor; es decir, aproximadamente unas veinte mil hectáreas<sup>360</sup> Esta propiedad había empezado a configurarse desde varias décadas atrás con las mercedes de tierras, la compra de terrenos adyacentes y las composiciones fraudulentas (vejatorias a la Real Hacienda) realizadas por sus dos primeros propietarios, Antón de Olalla y Francisco Maldonado de Mendoza, suegro y yerno respectivamente.

Al parecer, fue Antón de Olalla quien desde unas cuatro o cinco décadas atrás comenzó la tarea de desecar las inundables y cenagosas tierras de aquel fragmento de la sabana de Bogotá (cubiertas hasta entonces de plantas gramíneas) para introducir en ellas los primeros cerdos y vacunos, de los cuales muchos de ellos se volvieron cimarrones y fáciles presas de los indígenas de las áreas circunvecinas. Esta tarea de acondicionamiento de aquellas heredades para la explotación pecuaria había sido continuada por los descendientes de Olalla, quienes en ello habían invertido a lo largo de muchos años hasta cuarenta mil patacones.<sup>361</sup>

Como se puede apreciar en el siguiente mapa antiguo, aquella heredad era abundante en tierras húmedas, pues se hallaba surcada por las aguas de los ríos Bogotá, Francisco Díaz, Fontibón y Guaque. En ellas el ganado no sólo apacentaba en extensos potreros (como los

---

<sup>360</sup> Para aquel entonces, se expresaba que aquellas estancias de ganado mayor tenían las medidas “antiguas” y las demás poseían las dimensiones “nuevas”. De este modo, según ordenanzas proveídas por el cabildo de Santa Fé en 1604, las dimensiones de una estancia de ganado mayor bajo las medidas antiguas era de seis mil pasos de largo y otras seis mil de ancho. Y entre las medidas nuevas se hallaban “las de pan mayores de 1.600 pasos de largo y ochocientos de frente y las menores de 1.200 pasos de largo y de seis de frente y las de ganado de 1.500 pasos de frente y 3.000 de largo”. Al respecto, véase: AGI, Escribanía 763, f. 41v.

<sup>361</sup> Hacia 1610, el aludido Francisco Maldonado de Mendoza expresó sobre este interesante proceso de transformación e intervención humana de aquel espacio lo siguiente: “(...) y la utilidad que después tuvieron y tienen las dhas tierras procedió de que los antecesores del dho capitán Antonio de Olalla trajeron en ellas ganados con muchas pérdidas dellos y después el dicho capitán Antonio de Olalla mi suegro para poderse aprovechar de las dhas tierras echó en ellas mucha cantidad de ganado de cerda en que gastó muchos pesos de oro del cual ganado ni de su cría no se aprovechó porque todo lo más se perdió e hizo cimarrón y como tal todo lo mataban y cazaban y sólo sirvió de ossar las dhas tierras maciegas y juncales y derriballas para que diese el sol en la tierra y la secase y lo mismo también hemos hecho doña María de Orrego y la dha doña Jerónima de Castro y yo después que sucedimos en las dhas tierras por muerte del dicho capitán Antonio de Olalla que puede haber 30 años poco más o menos y después de lo referido echó el dho mi suegro en la dha sabana y tierras en diversas veces mucha cantidad de ganado mayor que se fue perdiendo muy gran parte antes de hacer seca la tierra y lo mismo sucedió en los tiempos de la dhas mi suegra y mi mujer y mío de manera que mediante el beneficio de los dhos ganados y pisar estas dhas tierras y pantanos y hallarlos han venido a ser tratables (...)” Véase: AGI. Escribanía 763. F. 140v-141r.

de Catama, Boratama, Las Majadas y el rincón del Cay) sino también en los numerosos islotes que formaban los torrentes hídricos menores al desembocar en la corriente principal, cuyas continuas crecientes esparcían residuos orgánicos que le dieron fama a aquella propiedad de poseer los más nutritivos forrajes de todo el reino. Dichos terrenos estaban bordeados por los pueblos de la Serrezuela, Bogotá, Boza y Soacha y eran atravesados por el camino que comunicaba a Santafé con Tocaima y el valle del Magdalena.

**“Pintura de las tierras, pantanos y anegadizos del pueblo de Bogotá. Hecha por mandado de la Real Audiencia de esta ciudad de Santa Fé del Nuevo Reino de Granada en la causa que en ella trata el señor fiscal con don Francisco Maldonado de Mendoza”**  
**1614. Autor: Juan de Aguilar Rendón. Ubicación: AGI, Mapas y Planos, Panamá 336.**



Para 1603, se calculaba que dicha heredad poseía entre siete y ocho mil cabezas de ganado vacuno, catorce mil de ganado menor (doce mil ovinos y dos mil cerdos), mil yeguas y en ella se cultivaban y cosechaban millares de fanegas de trigo, maíz, cebada y “turmas”. Por otra parte, en aquella propiedad cada año se producía como multiplico mil quinientos novillos y cada día se manufacturaban centenas de quesos. Además contaba con una tenería, varios corrales, un molino y unas décadas después se le agregó un trapiche. A grandes rasgos, aquella era una gran heredad que conjugaba su principal función como lo era el engorde, la purga y la ceba de ganados provenientes de tierra caliente (para lo que requerían entre 12 y 24 meses) con actividades diversas y complementarias tales como la cría de ganado menor, la fabricación de quesos y velas, la manufactura de badanas y baquetas, la elaboración de lana “lavada”, la producción de trigo y la fabricación de harina.

Por otra parte, dada la excelente calidad de los pastos de esta heredad y la disponibilidad de amplísimos potreros, se arrendaban grandes fracciones de esta propiedad tanto para la cría y ceba de los ganados pertenecientes a los obligados del abasto santafereño (y a varios vecinos de aquella capital carentes de tierras), como a los criadores y tratantes que introducían sus ganados desde Tierra Caliente y el Alto Magdalena para que allí adquirieran el peso y condiciones fisiológicas que se requerían en los rastros de esta ciudad (ubicados en su plaza y los barrios de Las Nieves, Santa Bárbara y San Victorino). Por ello, a lo largo del siglo XVII, individuos como el maestro de campo don José Salgado, el capitán Juan Rodríguez de Moya y el mercader don Jerónimo de Lara llegaron a pagar por el arrendamiento de aquellas heredades entre 3.650 y 4.800 patacones por año para allí asegurar la ceba de los miles de vacunos que habían introducido desde diversas áreas foráneas para abastecer el rastro santafereño.

Tan sólo entre 1607 y 1609 habían ingresado a la mencionada dehesa de Bogotá aproximadamente 4.000 carneros (la mitad de ellos provenientes del pueblo de Chiquinquirá) y 19.371 bovinos y por cada una de estas reses se pagaron entre cinco y seis tomines por derechos de herbaje. Por lo menos el 33% de ellos provenía de Tierra Caliente, en particular de las jurisdicciones de Tocaima, Ibagué y Timaná.<sup>362</sup> Así que la mayor parte de los elementos arriba mencionados tenían como destino el creciente mercado de Santafé; sin embargo, una proporción menor se dedicaba para el autoconsumo, para ofrecerlo como forma de pago a su fuerza de trabajo concertada o para adquirir mercancías importadas que continuamente requería la hacienda, como lo eran tejidos bastos y finos (como ruanes, sedas, tafetanes y damascos), herramientas de trabajo y algunos objetos de uso suntuario. Para principios del siglo XVII, se calculaba que de esta heredad salían anualmente mil novillos para las carnicerías de Santafé y que diariamente se llevaban hacia esta capital unos cien quesos de muy buena calidad, cuyo precio por unidad en las tiendas alcanzaba el valor de dos tomines.

La dependencia de Santafé respecto a la provisión pecuaria proveniente de esta heredad era tal que suscitó el interés de un oidor y fiscal de la audiencia apellidado Cuadrado Solanilla,

---

<sup>362</sup> AGI, Escribanía 763, f. 401r-439v.

quien en 1604 expresó al respecto que “(...) las dhas estancias son de gran valor y las mejores de todo este reino que son tierras sin las cuales esta ciudad en ninguna manera se puede sustentar porque cuando la carnicería se sustenta de otra parte falta el sebo y hay demanda grande y necesidad de velas como se ha visto en años pasados (...)”<sup>363</sup> Así que cuando dicha heredad no suministraba a dicha capital sus bovinos, caprinos y subproductos se tenía que recurrir a traer las velas y sebo desde Tocaima, Tunja e Ibagué (las cuales eran mucho más costosas a pesar de su menor peso y calidad) o el cabildo se veía obligado a enviar diputados a las áreas circunvecinas para encontrar unos pocos ganados de carne que pudieran suplir la carnicerías por unas cuantas semanas. Para aquel entonces se calculaba que por concepto de “arrendamiento y novillos” don Francisco Maldonado de Mendoza había percibido entre 1606 y 1610 más de veinticinco mil pesos de oro de trece quilates, a lo cual habría que añadir los cien quesos diarios que salían de su hato y que le producían cada año un ingreso de 6.250 pesos de oro corriente, algo más de quinientos pesos por mes.<sup>364</sup>

Diversos factores influyeron para que tal heredad adquiriera aquella notoriedad en la provisión cárnica de Santafé. En primer lugar, su ubicación estratégica entre las zonas de producción y su núcleo de consumo, pues se encontraba a sólo tres leguas de dicha capital (por lo que los ganados eran transportados a sus carnicerías en una sola jornada) y a ocho leguas de las más cercanas estancias de tierra caliente pertenecientes la mayoría de ellas a la jurisdicción de Tocaima. Para ese entonces también llegaban allí reses oriundas de las estancias de Ibagué, Mariquita, las márgenes del río Coello y hasta de la muy distante Timaná.

En segundo lugar, sus favorables condiciones geomorfológicas y agroclimatológicas, pues poseía una importante cantidad de terrenos anegadizos que al secarse durante el verano producían un forraje muy rico en sal y otros minerales. Para aquel entonces, se consideraba que los ganados que se engordaba entre los inciertos límites de esta propiedad eran los mejores del reino, pues su carne resultaba muy apetitosa para sus consumidores y cada

---

<sup>363</sup> AGI, Escribanía 763, f. 32v.

<sup>364</sup> Véase: Gutiérrez Ramos, *El mayorazgo de Bogotá...* p. 40.

novillo rendía una muy buena cantidad de grasa. En cuanto a esta cuestión, uno de los abastecedores de aquella capital (llamado Juan Martín Bastidas) afirmó que “(...) cuando en esta ciudad se pesa y mata en las carnicerías della ganado de Bogotá ansy mayor como menor sobran en la dha ciudad velas de sebo por que el ganado enseba mucho y es de muy buena carne de buen gusto por el mucho salitral que las dhas tierras alcanzan (...)”<sup>365</sup>

En tercer lugar, el fácil acceso que tenía aquella heredad a mano de obra indígena, pues se hallaba rodeada de diversos pueblos (tales como Bogotá, Boza, Soacha, Fontibón, Tibaguyas, Suaza y la Serrezuela) cuyos habitantes se vinculaban a dicha hacienda bajo los más heterogéneos sistemas de trabajo para ejercer actividades como gañanes, carnereros, ovejeros, porqueros, peones de la tenería y del molino, entre otros. La mayor parte de esta fuerza de trabajo era concertada a cambio de un salario anual (más simbólico que real, pues no debemos olvidar que en las economías preindustriales siempre hay costos aparentes y costos reales) que no superaba los veinte patacones y un estipendio en especie consistente en varias fanegas de maíz, media docena de alpargatas y un sombrero basto. Otra porción de esta mano de obra ofrecía su trabajo a la hacienda (junto con la de su núcleo familiar) a cambio del derecho de cultivar alguna parcela dentro de dicha heredad, lo que podría considerarse como una forma de inquilinaje.

Por otra parte, aunque al parecer no existía como tal el peonaje por deudas si existía un método para mantener anclada y fija la mano de obra a aquella heredad como lo era el pago diferido, a pequeños plazos y a cuentagotas de dicho salario, lo que resultaba beneficioso para la hacienda puesto que no se corría el riesgo de que la mano de obra huyera en cualquier momento debiéndole dinero a dicha unidad productiva e igualmente así se eludía al máximo cualquier egreso monetario. Generalmente, a los trabajadores indios de esta hacienda (tal como era usual en otras latifundios de aquella área) se les pagaban sus servicios gradualmente y se les conservaba fijos a esta heredad bajo la promesa de pago y también cubriéndoles sus tributos y proporcionándole alguna forma de sustento y protección para él y su familia.<sup>366</sup>

---

<sup>365</sup> AGI, Escribanía 763, f. 196v.

<sup>366</sup> Véase: Villamarín, “Haciendas en la Sabana...”, pp. 328 y 337.

De modo que la retención de la mano de obra en esta hacienda (que como todas las demás funcionaba como un dispositivo productivo y disciplinario) no sólo se efectuaba con aquella estrategia de coacción extraeconómica, sino que también bajo un modelo paternalista se le suministraban al trabajador diversas garantías de subsistencia y beneficios no salariales que lo mantenían supeditado a tal propiedad. Es decir, la hacienda y en particular su dueño le garantizaban a sus peones una serie de mercedes, prerrogativas y prestaciones adicionales a un salario nominal, tales como el otorgamiento de víveres, la venta más barata de granos y abastos, la cesión de ciertos derechos de uso, la concesión de créditos, las prestaciones de ayuda en caso de necesidad, el pago de los servicios religiosos, el otorgamiento de anticipos y raciones, el socorro de las viudas de los peones, la provisión de carne a los enfermos y la asistencia de los ancianos. Así que esto representaba para la hacienda una inversión instrumental que le aseguraba el acceso permanente a fuentes de fuerza de trabajo. Al mismo tiempo todo ello, en palabras de Herbert Nickel, le proporcionaba a los peones y gañanes “un sentimiento de seguridad y trasmitía posiblemente la impresión de que pese a recibir salarios más bajos, finalmente soportaban un mal menor.”<sup>367</sup>

También estaban circunscritos a la hacienda algunos trabajadores temporales residentes con conocimientos pecuarios especializados que ofrecían su fuerza de trabajo para llevar a efecto la recolección, conteo, pastoreo, yerra y hasta la elaboración de quesos a cambio de pagos en especie o de obtener una parte de los multiplicos del hato una vez concluido su período de contrato (el cual tendía a durar unos dos años). Este tipo de vinculación laboral no solamente era corriente en dicha dehesa de Bogotá, sino también en las estancias adyacentes de La Balsa y Fosca.<sup>368</sup>

En cuarto lugar, se debe atribuir también la importancia económica de aquella heredad durante aquellos años a las destrezas empresariales de sus propietarios. De hecho, para la segunda mitad del siglo XVII el dueño de dicha heredad solía establecer “contratos de

---

<sup>367</sup> Véase: Nickel, Herbert, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, 217 p.; Nickel, Herbert, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914)*, México, Universidad Iberoamericana, 1987, 207 p.

<sup>368</sup> AGN-NPB, Rollo 10 (años de 1601-1606), Vols. 26 a 29<sup>a</sup>, f. 341r-341v, 1172r.

compañía” con individuos como Alonso Ramírez de Oviedo, Domingo Álvarez de la Bandeira y Antonio Andrés, ora para introducir ganados todos los años en aquellas heredades para su ceba (con la repartición equitativa de los costos, gastos y ganancias entre los asociados), ora para administrar las carnicerías de aquella capital. De modo que con la creación de convenios con diversos individuos y con los favores que recibían tanto del cabildo como de la Real Audiencia, los propietarios de aquella hacienda se apropiaban de la producción pecuaria de sus áreas proveedoras satélite, monopolizaban la provisión oficial de carne (y demás subproductos del ganado de aquella capital), tenían acceso a grandes capitales y desplazaban a cualquier posible competidor.

Los años de 1698 y 1699 fueron especialmente calamitosos en aquella enorme heredad, como consecuencia de unas heladas y bajas temperaturas que habían aniquilado por completo sus pastos y provocado la escasez de agua. Como consecuencia de esto la muerte se había esparcido entre sus rebaños, de tal modo que las cabezas se habían reducido hasta en una tercera parte, pues habían pasado del número corriente de doce mil a ocho mil. En una inspección realizada por algunos representantes del ayuntamiento (don Agustín de Mesnar y don Pedro López del Güero Marroquín) a esa propiedad en ese fatídico período, no encontraron una sola res apta para ser sacrificada en los rastros locales, pues la mayor parte se encontraban sumamente “flacas o descaecidas” o muchas yacían inertes en sitios como La Ramada, Boratama, Las Majadas y el Rincón del Say. Por otra parte, las enfermedades estaban diezmando el hato sobreviviente, y por tal razón en aquellas fechas no se estaban consumiendo en las carnicerías los animales de aquellas dehesas para evitar el contagio de patologías y pestes entre los habitantes de aquella capital. Así que como efecto de este fenómeno meteorológico una nueva y agresiva crisis de mantenimientos afectó a la capital santafereña provocando una inevitable alza de los precios y mayores presiones para obligar a los criadores del Alto Magdalena a realizar sus envíos sin atrasos ni dilaciones hacia esta ciudad.

Por otra parte, varios sucesos habían incidido en que los ganaderos de Neiva no hubieran cumplido con enviar a esa heredad (especialmente entre 1706 y 1708) la totalidad de las reses que se les exigía en obediencia a diversas reales órdenes: en primer lugar, el

comercio clandestino de ganados desde aquella zona hacia Popayán, Pasto y Quito, lo que había provocado que, según los obligados del abasto santafereño, hacia aquellas áreas se condujeran los ganados de mejor calidad y que sólo a la dehesa de Bogotá se llevaran los “desechos” es decir, ganado enjuto, carente de sebo y tan débil que se moría muy fácilmente al llegar a este destino. Por esta misma circunstancia aquella heredad estaba “exhausta de ganado” lo que se agravaba por la tardanza en las entregas de los hatos y el incumplimiento de los contratos antes suscritos.

Por lo tanto, los pocos ganados que llegaban a esta zona desde la provincia de Neiva eran inmediatamente destinados para su sacrificio en las carnicerías de la capital, por lo que no pasaba el tiempo suficiente en aquellos pastos para que se purgara, engordara y pusiera en “sazón”. Por esta razón, para este entonces se estaba pesando carne de mala calidad en los rastros de esta ciudad y había gran penuria en el abasto de velas.<sup>369</sup> En segundo lugar, lo arriba expresado se agravaba por la no muy voluminosa producción anual de crías en los pastizales del Alto Magdalena, pues no iba más allá de siete mil animales, por lo que cada año (y por las circunstancias señaladas) no se podían tener en sazón o listos para su sacrificio en las carnicerías la cifra de animales pedida por la Real Audiencia con base en cálculos ciertamente infundados, exagerados e irreales. En cuanto a esto último, un fiscal de este organismo llegó a expresar que “tiene (...) por sospechoso el contrato y por de muy poca fuerza para poderse por el apremiar a los obligados su cumplimiento por que viene a hacer en la realidad de una cosa imposible porque habiéndose de llenar la obligación con ganados de las crías de aquellos valles que producirán de seis a siete mil novillos cada año montan esto mismo las sacas que se hacen en cada uno para las provincias de arriba con que es imposible que esta obligación pueda subsistir (...)”<sup>370</sup>

Al igual que doce años atrás, el lapso temporal comprendido entre 1707 a 1709 se caracterizó por ser bastante aciago para la dehesa de Bogotá, pues a los arrendadores de aquel entonces y obligados del abasto santafereño (los hijos de don Alonso de Caicedo y Maldonado) les fueron embargados sus ganados para conminarles a pagar la deuda

---

<sup>369</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,11,D.10, f. 888r.

<sup>370</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,11,D.10, f. 892v.

contraída con el consulado de Santafé y la caja de bienes de difuntos, la cual había sido adquirida unos años atrás para cumplir con el abasto de dicha ciudad y que ascendía a casi 18.000 patacones. Hasta el mismo padre de éstos dos sujetos, que para entonces no estaba involucrado en los negocios de sus hijos, le fueron embargados seiscientos equinos que eran del uso exclusivo de sus actividades privadas y ochenta novillos de otra de sus propiedades: la hacienda de Balsillas.<sup>371</sup> Por otra parte, para estos años otra peste causó estragos entre los vacunos de aquella propiedad, pues sus hatos se vieron diezmados durante aquellos años entre un 5% y 10%. Igualmente, dadas las incidentes arriba expresadas, estos dos abonadores del abasto cárnico habían perdido dinero en algunos adelantos de capital que le habían hecho a los criadores del Alto Magdalena, y la fortuna y el crédito de ellos y de su padre estaba mermado con los numerosos compromisos pecuniarios adquiridos.

Y como si esto no fuera suficiente, en estos años llegaron con mucho atraso los rebaños de Tierra Caliente, pues en esos días no había vaqueros que se encargaran de realizar el traslado de los vacunos hasta la sabana de Bogotá, debido a que las actividades cotidianas de aquellas heredades se vieron interrumpidas con los alistamientos militares que se realizaron a fin de enfrentar la amenaza de la armada inglesa sobre la bahía de Cartagena.<sup>372</sup> Para aquel período, dicho don Francisco y don José de Caicedo dijeron que no habían podido cumplir satisfactoriamente con la responsabilidad que habían adquirido con el cabildo casi cuatro años atrás debido a la “falta de ganados que tenían ocasionada de las grandes mortandades, pérdidas y menoscabos que habían padecido en los ganados que habían metido en dha dehesa (...)”<sup>373</sup> Para inicios de 1710, esta situación parecía no mejorar, pues sólo había en la dehesa de Bogotá 220 novillos destinados para el abasto de una capital que para entonces requería anualmente para su provisión unos 6.300 novillos, es decir, en promedio unas 120 reses por semana.

---

<sup>371</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,4,D.9, f. 366r y AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 29, f. 767r-771v.

<sup>372</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 40, f. 175r.

<sup>373</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 29, f. 774r.

Pese a todos estos contratiempos, según los datos proporcionados por los protocolos notariales de Bogotá, desde 1634 hasta 1713 por lo menos 35.294 vacunos entraron a aquella enorme heredad desde el Alto Magdalena. Este dato es una simple aproximación muy lejana a las cifras reales, pues muchos negocios posiblemente no se oficializaron ante escribano y otros no pudieron ser hallados puesto que tal fondo documental está muy deteriorado, mal organizado e inventariado. A pesar de este percance, estos datos cuantitativos nos ofrecen una vaga idea sobre el trascendental rol que durante aquellos años desempeñó aquella heredad y sus dueños en la coaptación de ganados forasteros para su posterior distribución y venta en el mercado santafereño.

**Tabla 12. Ganados remitidos desde el Alto Magdalena e ingresados a la Dehesa de Bogotá y hacienda de El Novillero para su venta en Santafé (según los protocolos notariales).**

Fecha	Cantidad	Lugar de Origen
1640/03/25	600	Neiva
1640/08/01	500	Neiva
1640/11/04	100	Neiva
1641/07/19	600	Neiva
1641-1642	150	Neiva
1642/01/01	100	Neiva
1642/01/05	2, 000	Neiva
1642/01/06	600	Neiva
1642/08/30	600	Neiva
1650/07/08	200	Neiva
1651/05/24	244	Neiva
1651/05/31	300	Neiva
1651/09/21	1, 100	Neiva
1653/06/08	800	Neiva
1653/09/17	1500	Neiva
1656/10/05	150	Neiva
1660/04/24	150	Neiva (R. Saldaña)
1660/05/04	1, 000	Neiva
1661/06/28	3, 200	Neiva
1661/06/28	800	
1661/07/04	1, 000	Neiva (sitio de los Cangrejos y Quebrada Honda)
1662/10/31	400	Neiva
1669/03/28	2, 169	Neiva
1669/03/29	930	Neiva

1674/03/04	1, 200	Neiva
1693	562	Neiva
1694/06/25	4, 500	Neiva
1696/06/04	1, 000	Neiva
1696/09/24	1, 200	Neiva
1697/11/23	800	Timaná
1698/10/14	500	Neiva
1699/08/09	800	Neiva
1705/07/30	3, 000	Neiva
1709/06/05	600	Neiva
1709/06/05	500	Neiva
1709/08/03	834	Timaná
1709/08/03	80	La Plata
1710/01/07	297	Timaná
1711/12/22	127	Neiva
1713/06/13	100	Neiva
<b>Total</b>	<b>35,294</b>	

**Fuentes:** AGN-NPB, T. 45, f. 46v-47r, 129r-130r, 145r-145v, 211v-212v; AGN, "Parte antigua del ANPN, años de 1613 a 1699, cuaderno núm. 7 que corresponde a los años de 1640 a 1643", f. 71r-71v, 84r, 87v, 88v; AGN-NPB, T. 45, Rollo 16 (años de 1636-1651), f. 158r-158v; AGN-NPB, T. 46 B, Rollo 16 (años de 1636 a 1651), f. 205r-205v; AGN-NPB, Índice del cuaderno número "Siete A" parte antigua del ANPN, Años de 1613 a 1699, Cuaderno Número Siete A que comprende los años de 1643 a 1644, f. 12-13v; AGN-NPB, Índice del cuaderno número "Siete A" Parte antigua del ANPN, años de 1613 a 1699. Cuaderno número 8 bis que corresponde a los años 1641, 1650 Y 1651, f. 146v-149r, 163r-163v; AGN-NPB, Índice del Cuaderno núm. "Siete A" parte antigua del Archivo de la Notaría Primera de Neiva, Años de 1613 a 1699, Cuaderno núm. 10 que corresponde al año de 1653, f. 227v-228r, 234v-236v; AGN-NPB, Índice del cuaderno núm. 10 parte antigua del ANPN- años de 1613 A 1699. Cuaderno núm. 12 que dice contener los años 1656, 1657 y 1658, f. 5v-7r; AGN-NPB, T. 60, f. 321v-325; AGN-NPB, T. 61, f. 255r-255v, 262r-262v; AGN-NPN, Cuadernos núm. 18, 19 y 20, años de 1693-1695, f. 154r-156r; AGN-NPN, Cuaderno núm. 20, f. 295r-296r; AGN-NPN, Libro núm. 1 que dice contener los años de 1700 A 1729, f. 19r-20r; AGN-NPN, Libro núm. 2 que dice contener los años de 1708-1713, f. 43r-44r; 142r-142v, 205v-206r; AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 1, f. 983v; AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 41, f. 1011v-1012r, 1053r; AGN- NSB, Rollo 8, Protocolo de 1698, vols. 62-72, f. 248r; AGN-NSB, T. 86, Protocolo de 1694-1696, f. 266v-267r, 308r-309r, AGN-NSB, T. 87, Protocolo de 1697 a 1698, f. 196r-196v; AGN-NPB, Rollo 24, Protocolos de 1670-1674, Año de 1674, f. 69r-69v; AGN-NSB, T. 76, Protocolos de 1660-1662, f. 319v-320v; AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, Tomo 7, f. 100r-101r.

Ahora bien, durante 1705 y 1707, según los datos un poco más precisos proporcionados por los libros de cuentas de esta propiedad, se habían introducido a la dehesa de Bogotá 7.558 novillos oriundos de Neiva y Timaná y 1.810 de lugares como el valle de Melgar, Tocaima, Ibagué, Altagracia, Purificación, el Chaparral y las vertientes de los ríos Coello y Cucuana (ubicados en Tierra Caliente). Al año siguiente, al parecer ingresaron otra vez del Alto Magdalena 4.400 reses.<sup>374</sup> En general, de un total de 11.958 cabezas de ganado que entraron en aquellos años a la aludida dehesa de Bogotá desde la provincia de Neiva, el 33% se había hecho en obediencia a las reales provisiones que desde 1695 habían conminado a los criadores de esta zona a llevar anualmente 4.500 novillos y el 63% restante se había logrado obtener gracias a los negocios personales llevados a cabo por los entonces

<sup>374</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,11,D.10, f. 885r-885v, 889v, 947r-947v.

abonadores del abasto santafereño (y dueños de aquella heredad) los hermanos don Francisco y José de Caicedo y Pastrana, quienes en esa fecha estuvieron a punto de renunciar al contrato del abasto como consecuencia de las diversas circunstancias anómalas antes enunciadas.

Por su parte, el administrador de la dehesa de Bogotá (con base en su libro de entradas y salidas) calculaba que entre el 22 de marzo de 1708 y el 17 de marzo de 1709 habían ingresado a estas tierras 12.100 cabezas de ganado. De ellas, el 51% se habían destinado para el abasto de las carnicerías de Santafé, el 1.2% se había muerto, el 0.6% se habían reservado para tareas cotidianas de aquella heredad (como el trabajo en el trapiche) y el 0.10% se había utilizado para la manutención de los concertados y peones de esta hacienda. En total, en aquellos doce meses se habían gastado 6.547 reses. Asimismo, durante los meses restantes de 1709 se habían destinado para ser pesadas en la carnicería de aquella capital 4.498 vacunos, se habían muerto 468, se habían enviado para el trapiche 37 y habían entrado desde Neiva y Timaná 1.469 nuevas reses, pertenecientes al sargento Pedro Jobel de Losada y a Pablo de Herrera.<sup>375</sup> Siete u ocho años después, ante otra devastadora epidemia que había aniquilado los ganados de la Dehesa de Bogotá y provocado otro período de calamidad y penuria en Santafé, fueron introducidos a esta heredad desde el Alto Magdalena 11.320 vacunos, los cuales habían sido confiscados a treinta criadores de aquella zona por el juez comisionado don Martín Carlos Sáenz del Pontón para remediar aquella nueva crisis de mantenimientos.<sup>376</sup>

#### **5.4. Las zonas de producción de Tierra Caliente.**

La ciudad de Santafé desde finales del siglo XVI también se abastecía de ganados de aquellas estancias de Tierra Caliente, ubicadas en las jurisdicciones de Tocaima, Ibagué, Mariquita, el pueblo de Anapoima y las orillas del río Coello, cuya mano de obra era más diversa desde el punto de vista racial y menos sujeta a sistemas compulsivos de trabajo, dado que allí había preponderado una rígida escasez de indígenas. Esto había incidido en

<sup>375</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 41, f. 1006v, 1007v-1008r, 1012v-1013r.

<sup>376</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,14,D.17, f. 429v-430r.

que el régimen de la encomienda tuviera allí una importancia efímera y muy parcial, dado la poca cohesión de la organización social de sus poblaciones indígenas y las continuas rebeliones contra la dominación colonial. En palabras del historiador Hernán Clavijo Ocampo, esta subregión de la cuenca del río Magdalena (que abarcaba también los resguardos de los indios Coyaima y Natagaima) se caracterizaba ya muy entrado el siglo XVII por la baja densidad y la rápida catástrofe demográfica indígena y por el predominio del latifundio ganadero.<sup>377</sup> De modo que en este espacio, desde muy temprano, la mano de obra de sus estancias estaba compuesta en su mayoría de indios forasteros y por personas mestizas procedentes de las tierras frías del oriente (ancladas a dichas heredades como fuerza de trabajo tanto bajo el sistema del concierto privado como bajo el régimen de la aparcería) y por unas cuantas pequeñas cuadrillas de esclavos.

Las más cercanas de estas heredades quedaban a unas seis u ocho leguas de la dehesa de Bogotá, y desde la década de los ochenta del siglo XVI destinaban algunos de sus animales para ser cebados en aquella área, donde se adquirían a peso y medio por cabeza, para luego ser revendidas a seis en las carnicerías de Santafé. De las ya señaladas jurisdicciones de Tocaima e Ibagué también se proveía a dicha capital de sebo y velas, especialmente cuando estos subproductos del ganado no eran suministrados por la Dehesa de Bogotá o Hacienda de El Novillero. Estas heredades estaban por los tanto concentrados en la producción de bovinos de carne, pero sus rebaños no alcanzaban a satisfacer la creciente demanda cárnica de dicha capital, pues un fragmento de sus hatos también se destinaba para proveer a los mineros y mano de obra indígena mitaya de los distritos argentíferos de la jurisdicción de Mariquita y Las Lajas así como a los habitantes y numerosa población flotante de la villa y puerto fluvial de Honda.

Por otra parte, durante la época de la guerra contra los indios pijao (bajo el gobierno del presidente de la audiencia don Juan de Borja) esta área circunvecina al río Magdalena fue la fuente de provisión cárnica y la proveedora de maíz de las huestes militares (asentadas en fuertes como El Chaparral) encargadas de la pacificación de este grupo étnico que por lo menos hasta la primera década del siglo XVII había ocupado una importante porción de la

---

<sup>377</sup> Clavijo Ocampo, *Formación histórica...* p. 94.

parte meridional de aquellas llanuras y las vertientes de la cordillera central. Para 1609, se decía que el capitán Sebastián Fernández de Bocanegra (uno de los principales cabecillas en la guerra contra aquellos indios bravos) había obligado a varios ganaderos y diezmeros de la jurisdicción de Mariquita para que proveyeran entre cuarenta y setenta novillos para la alimentación de sus tropas, sin que por ello recibieran después compensación alguna. Uno de aquellos afectados fue Juan García, quien se desempeñaba por entonces como uno de los obligados del abasto cárnico de las minas de aquella comarca.<sup>378</sup>

Tanto el auge de aquellas zonas argentíferas como la desaparición definitiva de la amenaza pijao incidieron en la formación y extraordinario crecimiento del tamaño de los hatos ganaderos en esta área, muchas veces a expensas de las tierras de los resguardos de los indios coyaimas y natagaimas, quienes habían resultado cruciales en el éxito obtenido contra aquellos indios “bravos”. En general, los límites jurisdiccionales de las ciudades y villas asentadas en esta área eran muy porosas e inciertas, lo cual había generado serias disputas entre sus respectivas autoridades y era aprovechado por los cuatrerros y abigeos de aquellas zonas para cometer sus delitos en unas partes y huir impunemente hacia otras.<sup>379</sup> También la incertidumbre de aquellas fronteras jurisdiccionales era aprovechado por los criadores del área para no acatar (cuando no les convenía) las exhortaciones de los cabildos para cumplir con algunas semanas en el abasto de sus rastros. Así que, como advierte Hernán Clavijo Ocampo, las características topográficas y climáticas de estas tierras bajas, la escasa densidad demográfica y la resistencia indígena, la tradición pastoril de los castellanos, las ventajas comparativas de esta actividad por su mayor potencial de rentabilidad con respecto a la agricultura colonial, al igual que la proximidad a Santafé y el auge de las explotaciones mineras en Mariquita favorecieron la temprana consolidación de latifundios ganaderos.<sup>380</sup>

Entre 1607 y 1609, ingresaron varios millares de vacunos a la dehesa de Bogotá provenientes de Ibagué, Tocaima y Timaná. La mayor parte de ellos, unos 6.540 novillos y 2.000 carneros, habían sido introducidos allí por los hermanos Alonso y Andrés Ruiz,

---

<sup>378</sup> AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 16, f. 46r-50v.

<sup>379</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.13,8,D.15, f. 474r-476r.

<sup>380</sup> Clavijo Ocampo, *Formación histórica...* p. 99.

propietarios entonces de las más extensas heredades de esta área (y dos de las más grandes del Nuevo Reino): las haciendas de Llanogrande y de Bermejo (Doima), ubicadas en las sabanas del río Coello.<sup>381</sup> Estas heredades se extendían por unas ocho o diez leguas de llanuras que eran bañadas por las aguas del aludido río así como por la quebrada de las Guaduas y el río Magdalena. Además poseían otras tierras en las riberas del río Lagunilla. Hacia 1613, se estimaba que en aquellas tierras de Llanogrande (que se había incrementado a expensas de ocupaciones ilegales sobre segmentos de los resguardos de los indios coyaima) podían haber más de 20.000 cabezas de ganado. Para este entonces, en aquellos dominios sus dueños poseían por lo menos 17.000 vacunos y mil yeguas y allí mismo introducían los ganados que compraban a ínfimos costos en aquellas latitudes para revenderlas luego a “precios excesivos” tanto en Tocaima como en Santafé.<sup>382</sup>

Por otra parte, según se observa en los exiguos protocolos notariales del período, entre 1601 y 1669 fueron llevados a dicha capital desde Tierra Caliente aproximadamente 9.727 vacunos, una cifra que a todas luces es sólo un minúsculo indicio de un tráfico de ganados de proporciones mucho más vastas. De aquella cantidad, el 63% de los ganados provenía de la jurisdicción de Ibagué, el 26% de las colindantes Coyaima y Natagaima y un 11% de Tocaima. Asimismo, en la década transcurrida entre 1700 y 1707, a juzgar por los ocasionales datos proporcionados tanto por las escrituras notariales como por los libros de cuentas de las carnicerías santafereñas, por lo menos 5.503 vacunos ingresaron a la sabana de Bogotá provenientes la mayor parte de las jurisdicciones de Ibagué, Purificación y Tocaima, en particular de haciendas y hatos como Llanogrande, Caracolí, El Retiro, Cucaña, Cucuana, San Luis y Chaparral o de sitios como Santa Ana, las Guaduas, La Maya, Altagracia, Melgar, Cabrera, Tortugas, Las Batatas, La Alpujarra y Buenavista.

**Tabla 13. Ganados oriundos de la Tierra Caliente ingresados a la Sabana de Bogotá (según los protocolos notariales).**

Fecha	Cantidad	Lugar de Origen
1601/03/27	600	Tocaima
1617/09/12	150	Tocaima

<sup>381</sup> AGI, Escribanía 763, f. 401r-401v, 406r-406v, 410r-411r.

<sup>382</sup> AGN, Colonia, Tierras del Tolima, T. 12, f. 824r-824v.

1634/06/26	500	Ibagué
1641/12/12	250	Ibagué
1642/08/13	1300	Coyaima
1643/04/27	221	Natagaima
1650/09/25	1014	Ibagué
1652/10/21	723	Ibagué (R. Coello)
1662/07/27	2000	Ibagué
1668/11/01	400	Coyaima-Natagaima
1669/03/18	950	Purificación
1669/04/22	676	La Lomagorda
1669/08/20	943	La Lomagorda
1700/09/21	500	Purificación
1707/06/01	1000	Llanogrande-Ibagué
1707/07/29	500	Purificación
<b>Total</b>	<b>10, 777</b>	

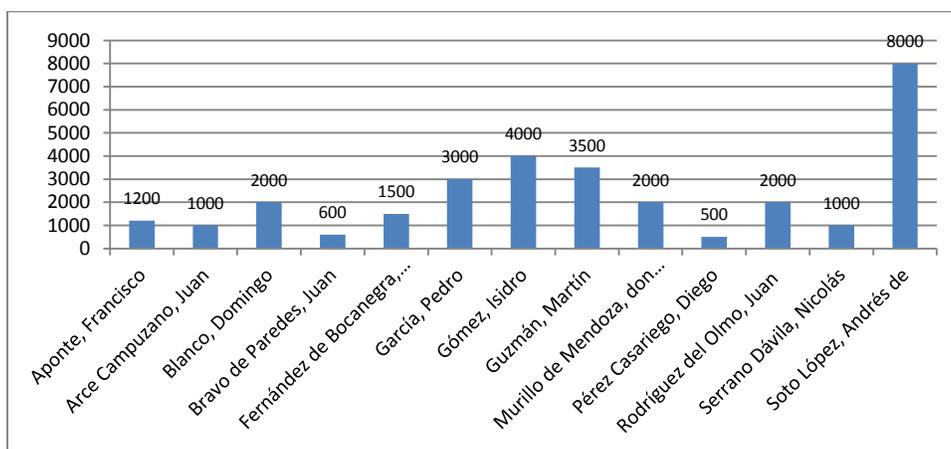
**Fuentes:** AGN-NPB, Rollo 9 (años de 1599 a 1601), Vols. 20-25, f. 359r-360r; AGN-NPB, Rollo 12 (años de 1613 a 1618), Vols. 33a-35a, f. 392v; AGN-NPB, T. 45, f. 224r-224v; AGN-NPB, T. 45, Rollo 16 (años de 1636-1641), f. 133v-134v; AGN-NPB, T. 46 B, Rollo 16 (años de 1636 a 1651), f. 281v-282r; AGN-NPB, Rollo 17 (años de 1651-1656), Vols. 48-53, f. 508v-509r; AGN, Colonia, Civiles del Tolima, T. 15, f. 872r-872v; AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39,82,D.93, f. 913r-915r; AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 40, f. 172r-175r; AGN-NSB, Rollo 8, vols. 62-72, Protocolo de 1634, f. 250v; AGN-NSB, T. 79, Protocolos de 1667-1668, f. 176r-177r; AGN-NSB, T. 76, Protocolos de 1660-1662, f. 306v-308v; AGN, Colonia, Civiles de Venezuela, Tomo 7, f. 100r-101r.

Según cálculos realizados por don Juan Bernal de Salazar y Guzmán (corregidor de Los Panches) en esta área existían hacia 1703 aproximadamente 31.100 cabezas de ganado, de ellas el 91% era de cría y sólo un 9% eran novillos adecuados para ser enviados a las carnicerías de Santafé. Para este entonces, entre los principales propietarios de ganados se encontraban don Andrés de Soto López, quien en su hacienda de El Retiro (jurisdicción de Tocaima) poseía 8.800 cabezas de ganado, el capitán Isidro Gómez (4.000), los hermanos don Martín y don Pedro de Guzmán (3.500) y Pedro García (3.000).<sup>383</sup> En general, según el inventario levantado por dicho corregidor, la mayor parte de los criadores de aquella área poseían entre quinientas y dos mil reses. El primero de estos propietarios enviaba periódicamente grupos de entre seiscientos a mil novillos hacia la dehesa de Bogotá, pues desde varios años atrás había establecido negocios en conjunto con los dueños de aquella heredad, es decir, primero con don Alonso de Caicedo y posteriormente con su hijo Francisco.

<sup>383</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 6, D. 17, f. 963r-966r.

Según lo convenido entre ambas partes, cada novillo le era pagado a treinta reales, sólo debía costear la mitad de lo que sumaban las alcabalas y en ocasiones se le adelantaba dinero por cada rebaño que se comprometía a trasladar hasta dicho sitio. Al parecer, los negocios entre ambas partes eran continuos, y solamente se presentaban atrasos en la entrega de las reses cuando no había vaqueros que las transportaran desde aquellas tierras bajas hacia las altas, como consecuencia de los reclutamientos forzosos que se hacían entre aquellas estancias cuando se requería defender la ciudad y puerto de Cartagena ante las posibles invasiones de piratas y corsarios ingleses o franceses, tal como había sucedido durante el primer semestre de 1707.<sup>384</sup> Además, según se expresa en algunas testamentarias halladas en el archivo histórico de Ibagué, para la primera década del siglo XVIII también eran importantes propietarios de ganados en la jurisdicción de esta ciudad los criadores Juan Murillo de Mendoza y Francisco de Aponte. El primero llegó a poseer en el aludido sitio de San Luis más de dos mil reses y casi cuatrocientos equinos (entre yeguas, caballos y acémilas)<sup>385</sup> las cuales mercadeaba tanto en Santafé como en Mariquita; y el segundo tenía en la hacienda de Cucuana (en particular en los rodeos de El Medio, El Espinal y la Mesta) más de tres mil novillos y aproximadamente 665 bestias caballares.<sup>386</sup>

**Gráfica 9. Algunos criadores de Tierra Caliente (Tocaima e Ibagué) en 1703. Fuentes:** AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 6, D. 17, f. 963r-966r.



<sup>384</sup> AGN, Colonia, Juicios Civiles de Cundinamarca, T. 40, f. 172r-175r.

<sup>385</sup> AHI, Notaria Primera de Ibagué, Mortuorias, Tomo de los años 1703-1730, 1713-1793, 7 folios, Año de 1708.

<sup>386</sup> AHI, Notaria Primera de Ibagué, Mortuorias, Tomo de los años 1615 a 1714, Leg. 4.

Así que hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII, los ganados de esta área seguían llegando a Santafé, en especial durante sus años de penuria de mantenimientos gracias a la coacción ejercida por los corregidores de aquella área y los jueces comisionados enviados hacia aquella zona (por parte de la real audiencia y cabildo santafereño) para contabilizar sus ganados, embargar los que estuvieran en sazón y enviarlos hacia la dehesa de Bogotá para paliar aquellas crisis durante unas cuantas semanas. Además, para este mismo período las estancias ganaderas de la jurisdicción de Purificación (establecida en 1664) ya se habían integrado al hinterland del abasto ganadero santafereño, tal como se corrobora en los aludidos protocolos notariales y en los inventarios realizados en aquellos años por los agentes capitalinos señalados. Para 1707 (un año de aguda carestía cárnica en aquella capital de la audiencia) los vecinos de esta villa también eran víctimas de la coerción del cabildo santafereño y de las presiones de sus entonces obligados Francisco y José de Caicedo, pues uno de los más importantes terratenientes y ganaderos de esta jurisdicción (Alejandro Valdés) fue obligado a llevar hacia la sabana de los chibchas quinientas reses, y de no hacerlo debía pagar una multa de quinientos pesos.<sup>387</sup>

Casi tres décadas después, en esta jurisdicción como en la de Ibagué también se habían establecido algunas heredades ganaderas especializadas en la cría y ceba de vacunos provenientes de la provincia de Neiva (algunas de ellas pertenecientes a familias santafereñas vinculadas tradicionalmente a la reventa de ganados calentanos en aquella capital, como los Caicedo y Pastrana) que al modo de eslabones integraban una cadena de suministro ganadero que tenía como fin renovar constantemente el hato de la dehesa de Bogotá, proveer a la ciudad de Santafé y competir con la oferta vacuna proporcionada por los jesuitas a este mercado. Para 1740, por orden del presidente-oidor de la audiencia fueron registrados por sus alcaldes ordinarios los vacunos de esta localidad, y se halló un total de 34.144 cabezas repartidas a lo largo de las tierras y sitios de El Ejido, La Alpujarra, San Francisco, El Pescado, Cabrera, Tortugas, El Prado, El Páramo y Batatas. Para entonces, los mayores propietarios de tierras y vacunos en aquella jurisdicción de Purificación lo eran el coronel don José de Caicedo y Pastrana (8.000), los padres Agustinos Descalzos (5.100) y las familias Cardozo, Rivas, Oliveras, Valdés, González y

---

<sup>387</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39,82,D.93, f. 913r-915r.

Tovar. Sin embargo, en aquella área preponderaban los pequeños propietarios de ganados, pues de un total de 169 individuos enumerados el 59% poseían menos de cien reses de cría, el 37% entre 100 y 499 y sólo un ínfimo 4% poseía más de medio millar de vacunos.<sup>388</sup>

Para la tercera y cuarta década del siglo XVIII, la demanda de carne en los mercados de Santafé, Honda y Mariquita estaba provocando crisis de mantenimientos en la población de Ibagué, por lo que sus autoridades se vieron obligadas a constreñir a los criadores de la región (en particular a aquellos que habitaban en las tierras comprendidas desde los sitios de Llanogrande hasta Amoyá y Chaparral) a abastecer por semanas su carnicería, y si no lo hacían se les imponía una multa de doscientos pesos, pues de nada había valido que solo se les cobrara un real de prometido por cada cabeza de ganado ingresado a la carnicería y que se les tratará de convencer de que era más convenientes y menos riesgoso ingresar sus animales en dicha carnicería que enviarlas hacia Honda y Mariquita. En palabras de los miembros de este ayuntamiento, ello redundaría en menores “costos y quebrantos, perdidas, pechos ni derechos que experimentan y contribuyen en la conducción que hacen a la ciudad de Mariquita y villa de Honda traficando largos caminos, con ríos caudalosos como están de manifiesto con conocidos riesgos no sólo en los ganados sino también en los conductores (...)”<sup>389</sup>

Pero estas palabras a nadie habían convencido, pues inclusive los ganaderos de la vecina jurisdicción de Tocaima fueron obligados a satisfacer este aprovisionamiento semanal, lo que a la larga generó rencillas jurisdiccionales entre las autoridades de ambas demarcaciones. Para 1742, doña Ana de Soto López, dueña entonces de la hacienda de Las Guaduas, se negó a abastecer por cuatro semanas el rastro de Ibagué (tal como se lo había exigido su ayuntamiento) argumentando que no lo haría porque su hacienda estaba ubicada en términos de Tocaima y porque además tenía el deber de enviar anualmente a Santafé mil reses para su consumo, tal como se venía haciendo desde varias décadas atrás por sus parientes.<sup>390</sup> Algo similar había expresado seis años atrás Antonio Vásquez Forero (propietario de ganados en la hacienda de El Retiro) y el cura Juan de Herrera (dueño de

---

<sup>388</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc. 1, 4, D.37, f. 766r-767v, 769v-770r.

<sup>389</sup> AHI, Colonia, Caja 17, Leg. 4, f. 126r.

<sup>390</sup> AHI, Colonia, Caja 17, Leg. 4, f. 38v-39r.

novillos en el sitio de San Luis) pues los ganados de primero estaban comprometidos para el suministro tanto de Santafé como de Mariquita, y los del segundo debían ir hacia la capital de la audiencia por órdenes estrictas del entonces obligado del abasto santafereño, un tal Juan Bautista de Erazo y Mendigaña.<sup>391</sup>

Por otra parte, el monopolio santafereño ejercido sobre la producción ganadera del Alto Magdalena y de tierra caliente desde décadas atrás (y las reales provisiones que prohibían el comercio hacia otros destinos) estaba perjudicando e interrumpiendo el abasto cárnico de la villa y puerto fluvial de Honda, cuya importancia era transcendental para entonces pues era el epicentro de las comunicaciones y del comercio entre la costa atlántica y el interior del Nuevo Reino de Granada, es decir, era “la llave de este Reino y puerta por donde se conducen todos los intereses del comercio que es el nervio de la república”, pues incluso allí arribaban grandes mercaderes provenientes de Popayán, Quito y Lima. Por esta razón, en este lugar que dependía completamente de la oferta ganadera de las haciendas de tierra caliente (en particular de los contornos de Tocaima e Ibagué y los sitios de Llanogrande, Chaparral y Coyaima) y de la provincia de Neiva se requerían semanalmente cuarenta vacunos de la mejor talla y peso, en primer lugar, para alimentar a su vecindario (que día a día aumentaba con nuevas personas que se establecían “en los solares yermos y arrabales”); y en segundo lugar, para proveer de matalotajes a la numerosa población flotante que continuamente por allí transitaba y a los esclavos que desde allí se redistribuían hacia diversas partes de aquel nuevo virreinato.

Además, allí se requerían constantemente centenares de arrobas de carne salada para suministrar a los viajeros y desde la misma Honda se redistribuían ganados en pie o su carne en tasajos para surtir a los sitios de San Bartolomé y Cancán, la ciudad de Remedios y el puerto del Carare. Estas circunstancias llevaron entonces a que en 1746, el procurador del cabildo de Honda (don Ambrosio José Rodríguez) se manifestara contra las pretensiones acaparadoras de las autoridades santafereñas y exigiera remedio de ello, pues de no hacerse prontamente resultaría “una total calamidad que padecerá no sólo este

---

<sup>391</sup> AHI, Colonia, Caja 5, Leg. 1, f. 122r, 194r-194v.

vecindario sino también todos los comerciantes que trafican por esta dicha villa, como garganta y precisa escala de todos los comerciantes de estos reinos (...)"<sup>392</sup>

A la par, desde unos años atrás otra circunstancia estaba provocando que se llevaran menos animales a los rastros locales de las poblaciones de tierra caliente: la extraña presencia de tratantes provenientes del valle del Cauca, quienes compraban a muy buenos precios los ganados de aquellas estancias para conducirlos hacia Buga, Cali, Cartago y El Chocó. Las razones de este fenómeno no están todavía muy claras, pero podría conjeturarse algunas explicaciones: en primer lugar, posiblemente las dehesas del valle de río Cauca, como consecuencia de una crisis de su producción, no ofrecían entonces lo suficiente como para satisfacer en conjunto tanto la demanda cárnica de las boyantes minas del Chocó como los requerimientos de la creciente población de las ciudades de estos confines (como Cartago y Anserma). Por tal motivo se tenía que recurrir a las haciendas ganaderas del otro lado de la cordillera. O, en segundo lugar, las heredades vallecaucanas se habían especializado en aquel tiempo mucho más en la seba y engorde de vacunos que en su cría debido a los dos factores arriba aludidos (mayor crecimiento demográfico y auge minero), por lo que habían transitado en aquellos años de ser simples productores a intermediarios de la actividad pecuaria.

De todos modos, el negocio de la importación de ganados oriundos del Alto Magdalena en el valle del Cauca y las tierras del Chocó llegó a ser tan próspero y redituable para la segunda mitad del siglo XVIII que varios comerciantes españoles y quiteños se dedicaron a él y comenzaron a competir en dicho ramo con los hacendados y tratantes locales. Según refiere Germán Colmenares, en 1754 el español José de Borja Tolesano y Matías Granja (de Latacunga) contrataron con un vecino de Neiva para introducir en las dehesas vallecaucanas más de setecientos novillos mayores de cuatro años, a seis y siete patacones por cabeza. Este precio subió todavía más, y en 1766 el ganado que se traía de Neiva se cotizaba a nueve patacones en aquellas áreas.<sup>393</sup>

---

<sup>392</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,13, D.6, f. 157r-176v.

<sup>393</sup> Colmenares, *Cali: terratenientes...* p. 45.

### 5.5. Los pastizales del Alto Magdalena.

Las llanuras más meridionales del alto Magdalena y de la que se llamó la provincia de Neiva sólo pudieron ser incorporadas a medias al hinterland de la ciudad de Santafé durante el primer cuarto del siglo XVII tras la derrota militar infligida a los indios pijaos y tras la segregación en pueblos de otros grupos étnicos de aquella zona como los coyaimas, natagaimas y paeces. Finalizado este conflicto, extensas heredades quedaron “libres y desembarazadas” y sólo hasta entonces los primeros vecinos de esta área organizados alrededor de una nueva fundación llamada la ciudad de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Neiva (que se ubicaba en un territorio intermedio entre las poblaciones de Tocaima –al norte- y Timaná –al sur-) se entregaron de lleno a las labores pecuarias en un terreno llano de sesenta leguas de extensión gracias a las mercedes dadas por su primer gobernador (don Diego de Ospina y Medinilla) a quienes habían participado activamente en la ofensiva contra el grupo indígena aludido.

En el establecimiento de esta población (cuya fundación había sido ordenada por el presidente de la audiencia don Juan de Borja)<sup>394</sup> dicho individuo había invertido más de diez mil pesos de su hacienda, trasladado hasta allí a sus primeros vecinos (unas 76 personas) y con el fin de establecer en ese espacio un puerto fluvial que facilitara y abreviara las comunicaciones entre Cartagena y Popayán había reubicado a varios de sus esclavos que anteriormente se habían dedicado a la boga (o conducción de grandes canoas llamadas localmente “champanes”) en la villa de Honda y allí mismo había reubicado a varios mineros provenientes de Mariquita y Mompóx. Por otra parte, este mismo individuo (quien había sido un experimentado minero en la jurisdicción de Remedios) incentivó la masiva cría de ganados en aquella área (en particular en las riberas del río Saldaña) para asegurar el sustento de la mano de obra de los yacimientos mineros de oro, plata, cobre y azogue que se especulaba existían en aquellos contornos y garantizar el aprovisionamiento cárnico del poblado y real de minas que allí se proyectaba establecer. Para cumplir con

---

<sup>394</sup> Respecto a esta nueva población, en 1613 el entonces arzobispo de Santafé (al parecer Bartolomé Loboquerrero) dijo que: “(...) es el pueblo que ha hecho fundar el presidente don Juan de Borja en medio de aquel valle, que cortando tan larga soledad y despoblado, sirve de puerto y escala a los pasajeros, y de amparo y defensa a los naturales nuevamente reducidos, y asiento de minas a las del oro que se saca en la misma parte y comarca (...)” Al respecto, véase: AGI, Santa Fé 226, N. 134 bis.

ambos propósitos el aludido Diego de Ospina introdujo por su cuenta algunos vacunos de los que era dueño, pero sobre todo se valió de los casi veinte mil animales cimarrones que para entonces habitaban en el valle de Neiva sobre las márgenes del meándrico río Magdalena, cuyas tierras adyacentes eran fertilizadas con sus cíclicos desbordamientos.

**Uno de los meandros del río Magdalena, cerca a la actual ciudad de Neiva. Al fondo se observa la cordillera central de los Andes (foto tomada por el autor en diciembre del 2012).**



En efecto, por auto del 26 de noviembre de 1609, los bovinos montaraces de esta área fueron declaradas “por cosa mostrenca” por el presidente-oidor del Nuevo Reino de Granada (don Juan de Borja). Así que desde esta fecha (y por mandamiento que se pregonó en la villa de Timaná) la cacería de estos animales estuvo vedada para los habitantes de esta población, que para entonces era la única existente en este valle, pues la ciudad de San Sebastián de La Plata había sido destruida hacia 1592 por los pijaos y sólo fue restablecida varias décadas después bajo el mandato del gobernador Francisco Martínez de Ospina. Al parecer, los vecinos de aquella villa hicieron caso omiso de esta prohibición y se dedicaron a la matanza de gran número de tales animales. Sin embargo, tal como lo advirtió el visitador Isidro Manrique, estos vacunos silvestres siguieron conservándose hasta que el dicho primer gobernador estableció la población de Nuestra Señora de la Limpia Concepción (ca. 1614), cuyo “aprovechamiento lo consumió” de manera que veinte años después ya no quedaba “una sola res que se conozca ser del dho ganado”.<sup>395</sup>

<sup>395</sup> Confróntese: AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 1v-2r.

Así que hasta 1614 aquellos rebaños de vacunos salvajes habían sido un bien mostrenco del cual aquel individuo se apropió con autorización del Consejo de Indias (y de su protector el presidente-oidor don Juan de Borja) para proveer a los habitantes de las poblaciones y distritos mineros que se proyectaban fundar, establecer sus propios hatos en los terrenos que le habían sido otorgados como recompensa a sus servicios en las márgenes de aquel afluente hídrico (dos estancias para ganado mayor de la medida antigua) y para repartirlos (no siempre gratuitamente) entre las personas con quienes tenía relaciones de parentesco o vínculos clientelares o para sacarlo a la venta en las poblaciones que había propuesto erigir.

Al parecer, a lo largo de varios años la mayor parte de estos vacunos bravos fue amansada para convertirse en el embrión y capital matriz de las primeras estancias del área y otro fragmento fue sacrificado por los habitantes de aquel sector para elaborar cecinas y comerciar su grasa y pieles. Este privilegio de sacar usufructo de aquel ganado cimarrón incluía la prerrogativa de mercadear cada cabeza de ganado ya domesticada en medio peso de oro con todo aquel vecino que lo requiriera para alimentar a sus cuadrillas, y todo aquel individuo que por sus propios medios se procuraba de dicho ganado alzado para fabricar tasajos debía realizar una contribución monetaria del 5% por cada cabeza a favor de la real hacienda. De modo que a cambio de estas dispensas, el aludido Diego de Ospina se comprometió en entregarle a la Corona el 10% de los ingresos y beneficios derivados de la explotación de doce mil cabezas de ganado cimarrón, un recurso natural y renovable que resultaba vital para el éxito de las supuestas riquezas minerales del área.<sup>396</sup>

En las otras capitulaciones presentadas ante el Consejo de Indias en 1614, este individuo se comprometió en constituir un nuevo puerto fluvial (sobre el río Magdalena) en este territorio de frontera, defender las rutas que comunicaban al Nuevo Reino con el Perú, exterminar a los naturales indómitos que habían destruido la ciudad de Simancas, mantener pacificados a los paeces, explotar los supuestos yacimientos mineros del área, restaurar la producción argentífera en las minas de San Sebastián de La Plata, establecer el mencionado real de minas sobre las márgenes del río Saldaña e incorporar con su propio patrimonio la mano de obra esclava necesaria para todas estas actividades extractivas. A cambio de ello

---

<sup>396</sup> AGI, Santa Fé 102, N. 24b, f. 3r-3v.

pidió que se le diera a perpetuidad y por dos vidas la gobernación de aquella área (con las respectivas potestades civil y criminal)<sup>397</sup>, recibir un salario anual de dos mil ducados “de los frutos y aprovechamientos que de allí tuviere su majestad”, continuar con las prerrogativas que poseía como alguacil mayor de Santafé (un oficio que le había valido más de cinco mil pesos), gozar de la potestad de repartir encomiendas, ser favorecido con la fuerza de trabajo de casi un centenar de indios para utilizarlos en el laboreo de las supuestas minas del sector<sup>398</sup> y que aquellas nuevas explotaciones mineras que proyectaba fundar estuvieran exceptas de pagar el quinto real (y en vez de ello el veinteno) por un lapso de dos décadas.<sup>399</sup>

Sin embargo, casi veinte años después, de la totalidad de aquellos miles de animales cimarrones ya no quedaba ni el más leve rastro y la Corona en ese transcurso de tiempo no había recibido un solo peso por la explotación y derroche de estos bienes mostrencos. Por otra parte, aunque se había configurado aquella gobernación y la población de Neiva se había convertido en el epicentro de su demarcación, no habían prosperado las empresas mineras proyectadas varias décadas atrás y de los cientos de esclavos que aquel individuo había prometido introducir a su propia costa solamente ingresaron setenta, veintitrés de los cuales se dedicaban a la molienda de caña en un trapiche perteneciente a dicho gobernador y el resto se ocupaba en lavar el exiguo oro de aluvión que se halló en aquellos confines.

En efecto, en una carta enviada en 1633 al Consejo de Indias por el visitador Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique, se expresó que tal gobernador había incumplido con la mayor parte de sus capitulaciones pues, entre otras cosas, en aquel espacio se habían descubierto muy pocas minas, y por ende la extracción de oro que existía por entonces era

---

<sup>397</sup> Estos eran los límites de aquella gobernación: “(...) desde la boca del río de Saldaña donde entra el de la Magdalena derecho a la cordillera y provincia de los pijaos y a esta otra del Nuevo Reino cien leguas de ancho y de este límite hasta todas las provincias de indios paeces cien leguas en largo y por la parte de este reino su dha cordillera a arriba hasta la villa de Timaná aguas vertientes al dho río grande y por cabecera la cordillera de los paeces y todos los términos de la dha villa de Timaná y por la otra banda la cordillera de la gobernación de Popayán y toda la tierra que dentro destes limites estuviere por poblar de españoles (...)” Véase: AGI, Santa Fé 102, N. 24b, f. 638v-641r.

<sup>398</sup> En efecto, el presidente de la audiencia don Juan de Borja ordenó por diversos mandamientos que se le dieran a Diego de Ospina ochenta y nueve indios para que se ocuparan, por tiempo de un año y pagándoles sus jornales, en la mencionada actividad minera. Ver: AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 2v (imágenes 8 y 9).

<sup>399</sup> AGI, Santa Fé 102, N. 24b, f. 2r-3v, 638v-641r.

muy “incierto y cortísima”. Por otra parte, aunque se había establecido la población de Nuestra Señora de la Concepción, esta continuaba siendo bastante precaria, puesto que solamente tenía dieciocho vecinos españoles y los demás habitantes (al parecer la mayoría) eran mestizos y mulatos. Asimismo, para entonces la estructura física de la ciudad se componía de treinta y dos casas y bohíos (de bahareque cubiertas de paja) y un templo de este mismo material, el cual era atendido por un cura y un sacristán cuyos estipendios eran pagados con los pocos ingresos de la real hacienda que generaba aquel asiento urbano provenientes del pago del veinteno, alcabalas, el derecho de puertos, la venta de oficios y el noveno de diezmos. Por otra parte, como ya se aludió unas líneas atrás, el ganado cimarrón de aquella área no se aprovechó para proveer a los distritos mineros que se pensaba constituir en ese espacio, sino que por el contrario pasaron a engrosar los hatos de dicho gobernador, quien los metió en sus tierras, los mezcló con algunas reses dóciles para que se domaran y luego los herró, administró y comercializó en la capital de la audiencia del Nuevo Reino como si fueran de su propiedad.

A estas mismas actividades se dedicaron algunos vecinos de Neiva y Timaná, quienes también ayudaron con la extinción de aquel bien mostrenco con las matanzas indiscriminadas que realizaban para solamente aprovecharse del sebo y el cuero y efectuar con ello “sus propias contrataciones”. De todos estos animales ni la Corona ni la real hacienda habían recibido ninguna contribución, pues para eludir cualquier responsabilidad pecuniaria (y penal) y “limpiarse de culpa” los vecinos de aquel nuevo poblado arguyeron falsamente que dichos animales cimarrones habían sido aniquilados, no por ellos, sino por la acción de depredadores naturales o imputaban el agotamiento de dicho recurso a las “matanzas ordinarias” que supuestamente habían llevado a cabo los indios pijaos, coyaimas, natagaimas y duhos. A este respecto, con ironía expresó aquel visitador que “los tigres y leones que consumieron dho ganado mostrenco fue el dho gobernador Diego de Ospina y los demás interesados con él y que todos defraudaron y coludieron la real hacienda pretendiendo quedarse con la parte que tocó a vuestra majestad de útil (...)”<sup>400</sup>

---

<sup>400</sup> AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 1v-2r.

Esta situación fue aprovechada por dicho visitador para denunciar ante el Consejo de Indias la ligereza y la falta de escrúpulos con la cual los alcaldes de la santa hermandad, los regidores y otras autoridades locales del Nuevo Reino de Granada se apropiaban de los abundantes ganados y bienes mostrencos existentes por aquel entonces en esta audiencia, una práctica que violaba las diferentes normas (establecidas desde 1532) que estipulaban que este tipo de recursos pertenecían al fisco real. Dado que en este espacio de la Monarquía Hispánica el uso y explotación de los ganados cimarrones no reportaba ningún beneficio pecuniario a la real hacienda, dicho visitador sugirió que para remediar esta situación se aplicara lo mismo que se hacía en la península Ibérica, donde el producto de estos bienes se destinaban para el tribunal de la Santa Cruzada o “a otro efecto al que V.M. fuese servido (...)”<sup>401</sup> Sin embargo, al parecer las recomendaciones realizadas en este aspecto jamás fueron tomadas en cuenta en el Nuevo Reino de Granada, pues a lo largo del siglo XVII los habitantes de todas las castas y colores, tanto del oriente como del occidente neogranadino, sacrificaban y se aprovechaban impunemente de los ganados cimarrones (los cuales eran cazados con desjarretadoras, ballestas y “estrategias de barbacoas”) para comerciar su cuero, sebo y manufacturar tasajos.

Así que la precariedad de yacimientos mineros en aquel territorio obligó a que los vecinos de esta provincia se especializaran desde muy pronto en la producción pecuaria (al igual que al beneficio de caña dulce en rudimentarios trapiches), lo que fue facilitado por las idóneas características geomorfológicas y agroclimatológicas de la zona (“de campos y llanadas fértiles y limpias”) y por los cuantiosos animales cimarrones que existían en aquel espacio antes de que fuera completamente colonizado, ocupado e integrado a la frontera agraria del Nuevo Reino de Granada. Para la tercera década del siglo XVII, se calculaba que existían en esta área entre treinta mil y cuarenta mil vacunos, los cuales eran descendientes de los pocos ganados mansos introducidos por los primeros vecinos de Neiva y de aquellos millares de bovinos silvestres.<sup>402</sup> Para entonces, las más ricas heredades de

---

<sup>401</sup> AGI, Santa Fé 194, N.88, f. 1r.

<sup>402</sup> En palabras del visitador Isidro Manrique, para el año de 1633 en aquel valle se habían poblado “(...) muchos hatos que allí tienen de que han sacado para este reino gran cantidad de ganado sin el cual ni lo que han muerto para solo los cueros y sebo y sustentarse hay agora de treinta mil a cuarenta mil reses y afirman algunos de los testigos que no son interesados que tienen para si por cosa cierta que no puede haber procedido

esta área pertenecían a los descendientes de aquel primer gobernador, de quienes se llegó a expresar en 1633 que “(...) tienen entabladas en el dho valle de Neiva grandes haciendas de hatos, estancias de maíz, trapiches y otras granjerías con que están acomodados demás de la honra y autoridad de tener un oficio de gobernador y capitán general perpetuo con salario en lo que resultare de los aprovechamientos de la tierra sin haberle costado hacienda, sangre, trabajo ni cuidados (...)”<sup>403</sup>

En efecto, para 1650, el vástago de aquel primer gobernador (llamado don Francisco Martínez de Ospina y fallecido en este año) poseía casi ocho mil reses, 1.244 equinos, 1.159 cabras y ovejas, 159 mulas y machos y catorce burros (once de ellos hechores) en las tierras ubicadas en los sitios de Bache, Aipe, San Francisco, Tune, San Agustín, San Andrés y los rodeos de Bumbuca, Nuestra Señora y El Chiquito.<sup>404</sup> Este mismo gobernador había sido dueño de la hacienda de Flandes, donde existían aproximadamente (según se expresa en un inventario realizado en 1661) 5.797 reses, 110 caballos, 209 yeguas (“cerrerías de garañón”) y seis bueyes repartidos a lo largo y ancho de los rodeos de La Locha, Manso de Caraguaje, El Palmar, El Pedernal, Juan Pérez, el sitio de Tune, el valle de Upar y las tierras y hatos de Yaguará, Melocha, Macurí e Iquirá. Asimismo, al interior de aquella gran propiedad, en el espacio conocido como la vega de Santa Catalina, se encontraba un trapiche habitado por veintiún negros esclavos, donde eran utilizados en las actividades cotidianas (ora como fuerza motriz o en el acarreo de ceniza y caña dulce) 43 burros y seis mulas.<sup>405</sup>

Para el aludido año de 1650, tal como se indica en los protocolos notariales de la ciudad de Santafé, su hijo Diego de Ospina y Maldonado (homónimo de su abuelo) se ufanaba de poseer en el valle de Neiva poco más de setenta estancias de ganado mayor y en ellas por lo menos seis mil reses. Para entonces, ya distribuía periódicamente rebaños de hasta mil cabezas de ganado vacuno hacia Santafé y Pasto, para lo cual se valía de relaciones de

---

tan gran número de las pocas reses mansas que allí llevó el dho gobernador y algunos de los dhos pobladores sino que de las unas y de las otras han procedido (...)” Confróntese: AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 1v-2r.

<sup>403</sup> AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 2r-2v.

<sup>404</sup> AHN, Varios, T. 3, Años de 1645-1655, f. 4v-19r. Más datos sobre las posesiones de los miembros de la familia Ospina pueden consultarse en: García Borrero, Joaquín, *Neiva en el siglo XVII*, Bogotá, Editorial ABC, 1939, p. 137.

<sup>405</sup> AHN, Notaria Primera de Neiva, T. 4, Años de 1656 a 1664.

parentesco y compadrazgo, pues poseía vínculos consanguíneos con los propietarios de la enorme dehesa de Bogotá. Otro gran ganadero de esta zona, quien estuvo emparentado con el clan de los Ospina, fue el oidor Gabriel Álvarez de Velasco, quien llegó a poseer casi diez mil reses, 1.715 equinos, 169 mulas, 41 ovejas y cabras y 36 burros (diez de ellos hechores) en las heredades comprendidas por los rodeos de El Grande, Las Mansas, La Jagua, La Sardinata y el ya aludido hato de Tune.<sup>406</sup>

Así que para esa primera mitad del siglo XVII una gruesa cantidad de estos bovinos se mercadeaba en la capital de aquel reino y aquellos rebaños seguían aumentando rápidamente. A la par, se estaba incrementando la construcción de trapiches (lo cual era un aliciente para la producción local de animales de trabajo), mientras el poblado de La Concepción no daba signos de mejoría.<sup>407</sup> No obstante, este crecimiento económico del área se realizó muchas veces a expensas de las tierras de los resguardos de los indios coyaimas y natagaimas, quienes padecían la invasión de sus tierras con los ganados de sus vecinos o vieron cercenados sus terrenos con las reparticiones que “con larga mano” se otorgaron a españoles y mestizos.<sup>408</sup> La lenta desaparición de sus tierras llevó a muchos de estos naturales a convertirse en la mano de obra cautiva de una y otras empresas agropecuarias. La ocupación ilegal de las tierras de los coyaimas y natagaimas había comenzado en la segunda década del siglo XVII. Esta desafortunada situación preocupó al entonces arzobispo de la arquidiócesis de Santafé (Hernando Arias de Ugarte), quien en un informe rendido al Consejo de Indias dijo que en una de sus visitas pastorales había hallado a aquellos naturales “desconsolados porque españoles se les entran en sus tierras y los destruyen con sus ganados cosa que se debe reparar mucho por lo que costó aquella pacificación (...)” Por otra parte, se estaba descuidando la doctrina en las propiedades de tierra caliente donde aquellos naturales prestaban servicio temporalmente bajo el sistema del repartimiento.<sup>409</sup>

---

<sup>406</sup> AHN, Varios, T. 3, Años de 1645-1655, f. 13r-16v.

<sup>407</sup> Al respecto, se expresó que: “se han poblado en aquellos llanos muchos hatos de vacas y yeguas que por ser muy a propósito para este género van creciendo, lo que no va la población de la dha ciudad que se llama La Concepción en que no hay casa de teja y la vecindad no es de consideración por ser de pocos españoles y algunos mulatos y mestizos (...)” Véase: AGI, Santa Fé 57, N. 19, f. 1r (imagen 5).

<sup>408</sup> Sobre los conflictos que los indígenas del resguardo de Coyaima sostuvieron con los terratenientes de la familia Ruiz de Sahajosa véase: Clavijo Ocampo, *Formación histórica...* pp. 116-120.

<sup>409</sup> Confróntese: AGI, Santa Fé 226, N. 146, f. 3v-4r

A pesar de todos estos contratiempos, para 1662 se calculaba que existían en aquella comarca alrededor de 46.000 cabezas de ganado y para entonces los jesuitas ya se habían instalado en esta área, donde se dedicaban a celebrar la eucaristía, predicar el evangelio entre los indios, confesar a los vecinos y a producir algunos centenares de reses en la hacienda ganadera de Villavieja, cuyas tierras les había sido donadas años atrás (1631) por el aludido Francisco Martínez de Ospina y que fue acrecentada posteriormente mediante compras y permutas.<sup>410</sup> Así que para aquel entonces la mayor parte de los ganados de toda aquella comarca se continuaban comerciando en la corte de aquella audiencia, y dado el aumento tanto del tráfico por los caminos que cruzaban aquella provincia, como del comercio de ganado en pie y de corambres para el abasto de aquella capital (y otros sitios circunvecinos), se había elevado el patrimonio real (con la cancelación de alcabalas y almojarifazgos) y los diezmos de esta área se arrendaban por entonces en seiscientos pesos.<sup>411</sup>

Ahora bien, para 1694, la audiencia de Santafé calculaba que entre los principales criadores de aquella zona de pastizales del Alto Magdalena existían por lo menos 31.602 cabezas de ganado adulto, cuyo multiplico anual ascendía a 5.626; es decir, que según datos oficiales, el hatu vacuno de esta zona tenía para entonces una tasa de crecimiento anual del 17%.<sup>412</sup> Según los escasos datos que nos ofrecen los protocolos notariales, entre 1640 y 1674 llegaron a Santafé (provenientes de la provincia de Neiva) unos 18.893 bovinos y en el lapso comprendido entre 1693 y 1710 por lo menos 14.673. A esta cifra deben agregarse las 7.558 vacunos que entre 1706 y 1707 ingresaron algunos ganaderos del Alto Magdalena y el obligado del abasto santafereño, al igual que los 4.400 reses que los principales criadores de Neiva y Timaná se comprometieron a llevar a la dehesa de Bogotá en 1708, lo que nos da un total aproximado de 26.631 novillos. Casi para el mismo período (1688-1707), las salidas de ganado desde aquella zona pecuaria hacia Popayán y Quito superaba con creces el tráfico de bovinos hacia el mercado santafereño, pues alrededor de 32.261 vacunos habían salido subrepticamente hacia aquellos espacios del sur; es decir, para aquellos años

---

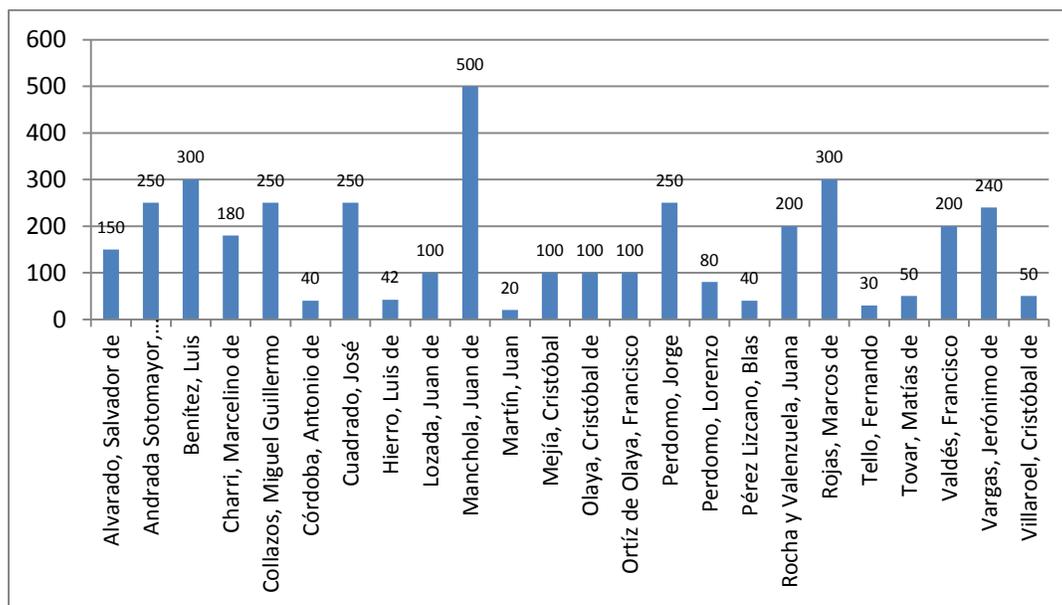
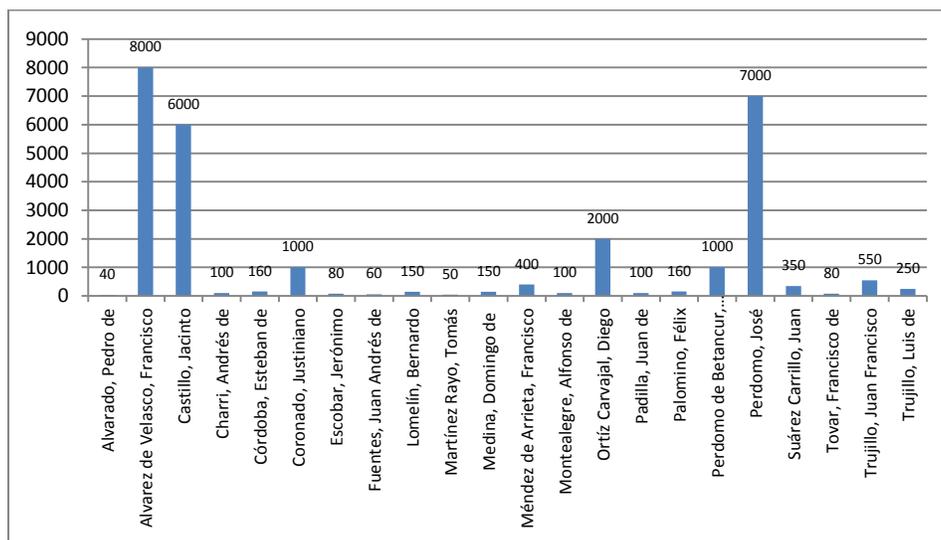
<sup>410</sup> Ver: Colmenares, *Haciendas de los Jesuitas...* pp. 54, 104-105; García Borrero, *Neiva en el siglo...* p. 22.

<sup>411</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39, 73, D.21, f. 194v.

<sup>412</sup> Datos cuantitativos sobre los ganaderos del Alto Magdalena y el número de las cabezas que poseían para ese entonces pueden verse en: AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1, 4, D. 3, f. 65v-74v.

se traficó hacia Popayán y Quito alrededor de un 20% más de cabezas de ganado que hacia Santafé.

**Gráficas 10 y 11. Principales criadores de ganado del Alto Magdalena en 1694. Fuentes:** AGN, Abastos, Signatura: SC.1,4,D.3, f. 65v-74v.



No debe pasarse por alto otro factor que favoreció el despegue y desarrollo de la ganadería en la provincia de Neiva, como lo fue su ubicación estratégica y relativa cercanía a tres grandes mercados: la gobernación de Popayán, la Audiencia de Quito y la ciudad de Santafé. Con este último núcleo de demanda pecuaria las relaciones comerciales habían

comenzado desde las primeras décadas del siglo XVII (con ganados provenientes de la jurisdicción de Timaná), mientras las demás emergieron como focos de atracción de su producción vacuna hacia las últimas décadas del siglo XVII como consecuencia de varios factores tales como: 1. El despegue minero del Chocó y de las tierras bajas del Pacífico neogranadino, lo que aumentó en forma exponencial la demanda de carne para alimentar a las numerosas cuadrillas de esclavos allí asentadas. 2. La urgencia de abasto que requería la ciudad de Quito ante la crisis que afectó la producción ganadera local y las enfermedades que redujeron a la mano de obra de sus estancias en la década de los noventa. 3. La imposibilidad en aquellos años del valle del Cauca de satisfacer completamente los requerimientos pecuarios de estos dos grandes mercados emergentes, debido a plagas, sequías y la recesión de sus multiplicos. Todos estos fueron factores que en conjunto diezmaron sus hatos durante aquellos años. 4. Los mejores precios que se ofrecían por cada cabeza de ganado en aquellos nuevos espacios, lo que junto con las frecuentes exenciones fiscales que allí se ofrecían y la mayor brevedad de sus comunicaciones terrestres llevaron a que se prefiriera ofrecer las reses en esta zona que en la ciudad de Santafé.

Así que aunque desde la década de los treinta del siglo XVII la mayor parte de la producción pecuaria de los llanos de Neiva se volcó hacia dicha capital de la audiencia neogranadina, esta situación se transformó en detrimento suyo completamente a finales de aquella centuria (y ello a pesar de las prohibiciones que impuso la audiencia en aquellos años) pues desde entonces grandes contingentes de vacunos fueron llevados al no muy lejano y más atractivo mercado de las tierras altas de Popayán, Pasto y Quito. A pesar de esto, la producción pecuaria de la provincia de Neiva continuó siendo la principal fuente de abasto para el mercado santafereño por lo menos hasta mediados del siglo XVIII.

Para una fecha tan tardía como 1763, el cura Basilio Vicente de Oviedo aún destacaba la producción pecuaria de aquella zona al afirmar que: “el ganado vacuno que se cría en los llanos de Neiva es con suma abundancia, y de él se provee a todas partes, en particular a la ciudad de Santafé, y aunque hay prohibición, es también muchísimo el que conducen a la provincia de Popayán, porque allí vale más. De manera que en Santafé se paga el ganado

que traen a cuatro pesos, y en Popayán a cinco y más.”<sup>413</sup> Sin embargo, para la segunda mitad de dicha centuria la producción bovina de los más adyacentes llanos orientales se constituyó en la principal fuente de provisión cárnica para la capital de aquel nuevo virreinato, desplazando al Alto Magdalena del papel que hasta entonces había desempeñado como despensa proteínica de aquella capital.

### **5.5.1. La cría y comercio de mulas en la jurisdicción de Timaná.**

A la par, la cría y el comercio de mulas hacia Quito, Pasto, Popayán, Almaguer, el distrito minero de Mariquita y el puerto fluvial de Honda también era un renglón importante en la economía agropecuaria de este espacio, por lo que era muy frecuente en las heredades de aquellos contornos la existencia de cientos de yeguas y de varios burros hechores (o garañones) que garantizaban la procreación continua de bestias de carga y de harria. De este modo, según unas escasas cifras halladas entre los protocolos notariales de Bogotá y de Garzón, por lo menos 1.200 acémilas provenientes de la provincia de Neiva (en su gran mayoría de la villa de Timaná) fueron negociadas entre 1625 y 1659, cuyo precio por cabeza oscilaba entre 14 patacones las sencillas y 46 patacones las que iban aparejadas con enjalma y “toga”. Casi el 49% de estas acémilas habían sido adquiridas por compradores provenientes de la ciudad de Pasto y del distrito minero de Almaguer. Las restantes habían sido negociadas con vecinos de la misma jurisdicción. Entre los mayores mercaderes de mulas llegaron a destacarse Antonio de Rojas, Agustín Pérez y Ambrosio de Salazar. El primero de éstos llegó a ocupar el cargo de alcalde ordinario de aquella villa y el segundo fue alguacil mayor de gobernación.

El comercio de mulas en este valle fue estimulado por tres factores, como lo fueron, en primer lugar, la demanda de estos animales para el trasiego de los viajeros y arrieros que recorrían los caminos que comunicaban al oriente neogranadino con Popayán, Quito y las demás tierras del Perú. En segundo lugar, los requerimientos de este tipo de tracción animal en los trapiches productores de mieles y panela de las haciendas de aquella

---

<sup>413</sup> Oviedo, Basilio Vicente de, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada (ca. 1763)*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1930, p. 240.

gobernación. Y en tercer lugar, la necesidad que se tenía de animales de carga tanto en la zona argentífera vecina de Mariquita y Las Lajas como en algunos distritos auríferos de la provincia de Popayán.

Las acémilas criadas en la jurisdicción de Timaná también eran adquiridas por dueños de recuas establecidos en Santafé, quienes se dedicaban a rentarlas a los mercaderes residentes como fletes o medios de transporte de carga de distintos géneros hacia diversos espacios del Nuevo Reino de Granada y de la misma Audiencia de Quito. En general, no solamente los distritos mineros sino también aquellas ciudades con una alta dinámica comercial requerían constantemente de aquellos animales, pues resultaban ser los más idóneos para superar la quebrada geografía y malos caminos del vasto territorio neogranadino. Ellos resultaban vitales en la distribución e intercambio de todo tipo de mercancías, y por ello su cría, reventa y alquiler eran negocios bastante lucrativos en aquel entonces. En el alto costo de estos animales domésticos también influía (a juzgar por lo expresado por Carlos Sempat Assadourian) las técnicas especializadas que exigía su reproducción al igual que la dedicación que requería en las diferentes etapas comprendidas desde su nacimiento hasta su venta en el mercado, tales como seleccionar y separar los conjuntos reproductores, cuidar de la alimentación de las pequeñas crías, capar los machos, marcar los animales con el hierro y amansarlos.<sup>414</sup>

Para la primera mitad del siglo XVII, difícilmente el precio de las mulas y machos adultos de harria con sus respectivos aparejos era inferior a treinta patacones en aquella zona de producción, una suma que a todas luces superaba con creces el valor de otras especies de ganado mayor. La especulación con estos animales les podía dar a los tratantes una tasa de ganancias de hasta un 300%, pues en aquel entonces se compraban en la jurisdicción de Timaná cuando aún eran chúcaras o cerriles a un costo que oscilaba entre cinco y catorce patacones para ser revendidas posteriormente en los centros de demanda aludidos a un precio muchísimo mayor al inicialmente invertido. La constante demanda de este tipo de cuadrúpedos en las ciudades aludidas y los buenos precios que por ellos se pagaban estimuló la formación de algunas compañías entre dos o más socios, en los cuales se

---

<sup>414</sup> Assadourian, *El sistema...* p. 42.

comprometían las partes a introducir en determinadas tierras y por fracciones iguales cierta cantidad de yeguas y asnos garañones, para posteriormente repartirse equitativamente en unos cuantos años a las acémilas resultantes.

**Tabla 14. Precios de las mulas (en patacones) en la jurisdicción de Timaná.**

Año	Mulas mansas y de harria	Mulas chúcaras
1625	29-30	Desconocido
1629	35	10
1630	35	Desconocido
1631	46	Desconocido
1633	Desconocido	10
1636	35	Desconocido
1645	31	Desconocido
1651	Desconocido	5
1652	31-32	Desconocido
1653	Desconocido	14-15
1659	Desconocido	7
1699	25	Desconocido
1722	22	Desconocido
1723	25	Desconocido

**Fuentes:** NPG, Protocolos de Timaná, T. 2, años de 1645 a 1663, f. 48r-49v, 87r-88r, 91r-92r; NPG, Protocolos de Timaná, T. 2, años de 1645 a 1663, Leg. 2, f. 20v-21r, 31v-32v, 73v-74r, 146v-147r, 202r-202v, 270r-270v, [f. 311v-312v], [f. 409r-409v], AGN-NPB, T. 59, f. 95r-95v; AHN, Notaria Primera, T. 99, años de 1721-1732.

La necesidad de mulas era tal en el mercado santafereño que para asegurarse con la provisión permanente de estos animales los más ricos dueños de recuas (quienes por cada animal enviado hacia Quito con sus respectivos aparejos cobraban hasta veinticuatro patacones) daban cuantiosos anticipos de dinero a los criadores para adquirirlas con varios años de anterioridad, incluso antes de que fueran concebidas y salieran del vientre de sus madres. Esto fue lo que aconteció para mediados de aquella centuria con el capitán Ambrosio de Salazar (teniente general del gobierno de Timaná), quien para entonces en su hacienda ganadera de Yaguilga también poseía las yeguas y burros hechores necesarios para asegurar la producción de aquellas bestias de transporte y carga. En 1659, a cambio de un anticipo de 1.270 patacones se comprometió a concederle a un vecino de Santafé (llamado Gregorio Fernández Rico) en el transcurso de tres años consecutivos un total de doscientas mulas. En dicho contrato, aquel criador se obligó en entregarle a dicho comprador todas las mulas que nacieren en dicho lapso temporal excepto aquellas

necesarias “tan solamente para la satisfacción del diezmo y seis bestias que se pagan a la cofradía de las animas en cada un año”.<sup>415</sup>

### **5.5.2. Las amenazas de la tribu andaquí sobre la producción y el comercio pecuario del Alto Magdalena.**

No obstante, para la segunda mitad del siglo XVII y hasta bien entrado el siglo XVIII los ganaderos de la provincia de Neiva (y en particular los de la jurisdicción de Timaná) tuvieron un grave obstáculo para expandir su frontera pecuaria, dedicarse al comercio de sus ganados y cumplir con el envío anual de las mil reses cebadas que exigían las autoridades de Santafé desde 1695 (el 22% de lo que se le pedía a toda aquella provincia), como lo fueron las constantes arremetidas de los indios andaquíes (provenientes de la selva adyacente a la cordillera oriental) sobre las heredades, semovientes y vaqueros de tal espacio. En otros términos, para finales de esta centuria todavía subsistía en estas zonas grandes obstáculos que habían truncado la efectiva colonización de aquel espacio y su explotación económica extensiva. Para 1662, la villa de Timaná debió ser reedificada y rodeada de fuertes como consecuencia de los ataques de estos indios bravos, quienes en sus correrías habían asaltado y robado la hacienda de campo de Melchor de Losada y asesinado a este individuo y a otras personas. Además, había sido quemada su vivienda y fueron tomadas como prisioneras dos de sus nietas. Asimismo, fueron hechas cautivas dos indias del servicio de aquella hacienda que pertenecían a la nación tama. Igualmente, los constantes ataques de aquellos naturales sobre los pueblos de los indios paces de aquella jurisdicción (que estaban ya ladinizados) habían generado su migración masiva hacia Neiva.<sup>416</sup>

Por otra parte, años atrás esta misma tribu selvática había destruido la ciudad de Simancas (puesto de avanzada sobre el río Caquetá) y matado a todos sus habitantes. Sus arremetidas se habían expandido hasta la ciudad del Espíritu Santo del Caguán (perteneciente al gobierno de San Juan de los Llanos) donde habían masacrado a algunos indios de sus encomiendas y secuestrado a sus mujeres e hijos. Y como si esto no fuera suficiente, este

<sup>415</sup> AGN-NPB, T. 59, f. 95r-95v.

<sup>416</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39, 73, D.21, f. 178r.

grupo hostil obstaculizaba las vías de comunicación establecidas entre Timaná con el Caguán y con Popayán, por lo que no era posible utilizarlas si se carecía de una escolta de milicianos bien armada.<sup>417</sup> Durante el jueves santo de 1704, un nuevo ataque fue perpetrado por los temidos Andaquíes en el valle de Suaza (jurisdicción de Timaná) en la estancia que pertenecía a Pedro Jovel de Losada. En esta ocasión, fue capturado uno de estos naturales, cuya cabeza y armas fueron llevadas ante la presencia del gobernador de la provincia de Neiva (don García de Zuleta Reales y Córdoba) quien inútilmente envió a tres cabos y a cuarenta hombres para que persiguieran a los demás agresores.

Ante estos asaltos, los vecinos de esta jurisdicción (que por entonces poseía más de 23.000 cabezas de ganado mayor) se hallaban impedidos para transportar sus bovinos hacia Santafé, pues no podían dejar sus heredades y bienes a merced de aquel enemigo. Esta situación fue corroborada por dicho gobernador, quien en sus propias palabras expresó que los habitantes de esta área andaban “todos retirados en sus hatos [y] se hallan con la propensión del enemigo que les hace no soltar las armas (...)”<sup>418</sup> En palabras del historiador Juan Friede, los ataques de los andaquí constituían una verdadera guerra de guerrillas, con incursiones y retiradas repentinas, que los españoles eran incapaces de controlar. En el corto lapso de veinticinco años (1637 a 1662) atacaron los Andaquí catorce veces los valles de Suaza, Timaná y Magdalena, saliendo en sus persecuciones otras tantas expediciones punitivas.<sup>419</sup>

Sin embargo, a partir de 1715, con apoyo de las autoridades eclesiásticas de Popayán, los vecinos de Timaná cambiaron su estrategia de guerra “a sangre y fuego” contra los andaquíes, por un método pacífico que al parecer dio mejores resultados, pues ya estaban hastiados de las numerosas pérdidas en vidas humanas y de los altos costos pecuniarios que durante más de medio siglo había provocado aquella contienda bélica. Esta nueva maniobra de pacificación y reducción consistía en coaptar por medio del ofrecimiento de dádivas y regalos a algunos de aquellos aborígenes para que voluntariamente se integraran a vivir a la

---

<sup>417</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39, 73, D.21, f. 183v.

<sup>418</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1, 13, D.25, f. 911r-911v.

<sup>419</sup> Friede, Juan, *Los Andakí (1538-1947). Historia de la aculturación de una tribu selvática*, México, FCE, 1967, p. 204.

vida “en policía” de la villa de Timaná, o menores de edad de la etnia andaquí (que habían sido capturados previamente en las entradas perpetradas por aquellos vecinos en los territorios habitados por aquellos naturales) eran criados bajo los imaginarios, paradigmas y costumbres de los habitantes de este centro urbano.

Posteriormente, unos y otros naturales que por aquellos medios habían sido aculturados (que para entonces eran sólo once) eran enviados hacia los territorios de aquella etnia para que les llevaran regalos (tales como ropa, sombreros, bayetas y herramientas) y para que como emisarios e intermediarios convencieran a sus parientes de no temer a los blancos, volverse cristianos, reducirse a pueblos y abandonar definitivamente las armas. Además, estos indios ladinos allanaban el ingreso a aquellas zonas selváticas de un cura misionero, quien con agasajos y prédicas debía acabar de persuadir a aquellos naturales de abandonar su existencia “rústica” y reducirse en pueblos. Por lo tanto, en dicho año los principales vecinos de aquella villa se reunieron en un cabildo abierto para dirimir sobre la reducción de aquellos naturales. En dicho evento se decidió por unanimidad acoger la propuesta del maestro de campo Pedro Jobel de Losada, quien como experimentado soldado expresó que:

“(…) en atención a el estado que hoy tiene esta materia conviene no moverse a entradas a dha provincia ni menos de que se les trate a dhos indios de apresarlos ni ir contra su voluntad de que salgan a esta provincia y entren a la suya, tratándolos blandamente y regalándolos con herramientas, ropa y otras chucherías como hasta aquí para que por estos medios los buenos tratos y amor de los dhos indios que asisten en esta provincia y los que se van quedando poco a poco se logra el último fin de la reducción de la provincia toda (...)”<sup>420</sup>

Esta reunión en donde se tomó aquella trascendental decisión que dio un giro completo a la estrategia de pacificación de los indios andaquíes también contó con la presencia y el beneplácito del visitador general eclesiástico de Popayán (doctor don José Ortíz de Salinas), quien para poner en práctica esta táctica y animar a los vecinos de aquella villa a implementarla donó parte de su caudal para que con ello se adquirieran los primeros objetos que serían remitidos a los miembros aún insumisos de aquella tribu. Por otra parte, con el objetivo de que aquel proyecto recibiera el apoyo total del obispo de Popayán, dicho visitador solicitó poderse llevar transitoriamente hacia esta capital a siete de aquellos once

---

<sup>420</sup> AGI, Quito 139, Ramo 6, 1710-1759, Cartas y expedientes del cabildo de Popayán.

embajadores indígenas “para que vean y se vuelvan regalados para mejor docilizarlos (...) y que informasen a los demás del buen trato que se les hacía (...)”<sup>421</sup>

A los pocos años, esta modalidad de pacificación dio sus primeros resultados positivos, pues en el valle de Suaza se había establecido el pueblo de San Francisco Javier de las Guaduas Pintadas, donde se habían asentado más de un centenar de los miembros de aquella tribu, y cuya población iba poco a poco en aumento gracias a la llegada de varios caciques de aquella etnia con las respectivas familias bajo su mando.<sup>422</sup> Dicho pueblo estaba bajo la estrecha vigilancia no solamente de las principales autoridades civiles de la villa de Timaná, sino también bajo el cuidado del cura de la ciudad de La Plata y de los doctrineros de los pueblos de Santa Rosa del Pital y Santa Bárbara de Pueblo Nuevo. Allí, a cada familia se le insertaba en el universo de la propiedad privada y en los patrones de la cultura dominante, pues se le daba un terreno suficiente para establecer sementeras, se les donaba un par de cabezas de ganado, se les regalaba alguna indumentaria de usanza española y eran adoctrinados por un sacerdote elegido por ellos mismos. En efecto, para 1720, el obispo de Popayán doctor don Juan Gómez de Frías informaba al Consejo de Indias que:

“el estado y aumento que tiene el pueblo es de 133 almas y de nuevo han salido el cacique de los Chareguas con toda su familia y otras dos familias, las cuales están en el pueblo y los tengo radicados, con casas, rozas, y demás de lo necesario que les tengo dado de vestidos y herramientas para que trabajen, les tengo dadas a cada familia dos vacas para que se sustenten con su fruto y de esta suerte cojan amor a la tierra y olviden el monte (...)”<sup>423</sup>

<sup>421</sup> AGI, Quito 139, Ramo 6, 1710-1759, Cartas y expedientes del cabildo de Popayán.

<sup>422</sup> En palabras del obispo de Popayán doctor don Juan Gómez de Frías, esta era la ubicación y características de aquel nuevo asentamiento: “Tiene su situación este pueblo en el valle de Suaza distante cuatro leguas de Suaza y una legua castellana de la Ceja del Monte habitaciones de los indios de esta nación. Está situado en altura bastante en donde corren los vientos, y al salir del sol que le da luego que sale de su horizonte, antes de llegar tiene una quebrada que corre del poniente al oriente hasta llegar al río de Suaza, que del medio día corre para el poniente a entrar en el río de la Magdalena; es río de mucho pescado negro, y pataloes, bocachicos y otros de que también abunda la quebrada. El cielo y lluvia es templado que más se inclina a frío, que a caliente, el suelo es sabanoso apto para cualesquiera frutos, por oriente y poniente está circundado de montañas de sus antiguas habitaciones, las del poniente corren al páramo de las Papas hacia Almaguer; y a la otra parte de esta montaña está la villa de Timaná, cabeza de esta jurisdicción.” Confrontar: *“Descripción de el sitio de El Pueblo de el señor San Francisco Javier de los Indios Andaquíes en las Guaduas Pintadas formado por el ilustrísimo señor doctor don Juan Gómez de Frías obispo de Popayán de el Consejo de su Majestad en 16 días del mes de julio día del triunfo de la Santa Cruz”*. AGI, Quito 185, f. 1r-1v.

<sup>423</sup> AGI, Quito 185, *“Descripción de el sitio...”*

Por otra parte, en esos años se estaban realizando las primeras descripciones etnográficas sobre aquella etnia, pues en el escrito enviado por dicho alto prelado eclesiástico al Consejo de Indias ya se describían algunas características de la cultura material, costumbres y ritos (ligados al nacimiento, el matrimonio y la muerte) de aquel grupo humano.<sup>424</sup> Además, por aquella misma fecha se habían inaugurado los primeros cimientos de la capilla de aquella población (un suceso simbólico que contó con la presencia de los principales autoridades civiles y eclesiásticas de aquella jurisdicción) y en el cual se bendijeron los campos, se repartieron solares y fueron bautizados y confirmado algunos miembros de aquella tribu.<sup>425</sup>

Sin embargo, estos éxitos obtenidos no lograron finalizar con la amenaza que representaba esta indómita tribu selvática para la población de Timaná y de sus contornos, pues según refiere Juan Friede, en las décadas restantes del siglo XVIII continuaron llegando quejas a la Real Audiencia de Santafé respecto a las hostilidades que seguían cometiendo la mayor parte de dichos naturales no sólo contra los habitantes y hatos ganaderos de aquella villa y su jurisdicción, sino también contra las fundaciones misionales del Alto Caquetá y Putumayo. Las guerras de los Andaquí fueron la causa de haber cesado completamente durante aquella centuria la utilización de la antigua e importante ruta comercial que pasando por Timaná iba hacia el sur, uniendo a Santafé con Popayán. La inseguridad de esta vía desvió definitivamente el comercio con Quito y el Perú hacia los caminos que pasaban por la Plata y Páramo de Guanacas.<sup>426</sup>

### **5.5.3. Estancias y mano de obra del Alto Magdalena.**

Para finales del siglo XVII y las primeras tres décadas de la siguiente centuria varias heredades del valle y la provincia de Neiva se destacaban en la producción pecuaria, como lo eran las haciendas de La Manga, Pacarní, Aipe, Itaibe, Paicol, Yaguará, La Jagua, Villavieja, La Lagunilla, Buenavista, San Antonio del Hato de Abajo, Motilón y Malagana. De las dos primeras, y que al parecer llegaron a ser las más importantes de aquella región durante este período, hemos hallado alguna información que nos permiten conocer algunas

<sup>424</sup> AGI, Quito 185, “*Descripción de el sitio...*”, f. 2r-3r.

<sup>425</sup> AGI, Quito 185, “*Descripción de el sitio...*”, f. 1v.

<sup>426</sup> Friede, *Los Andakí...* pp. 212 y 240.

de sus características. De este modo, al parecer la aludida hacienda de La Manga perteneció primero a don Francisco Álvarez de Velasco, quien en la segunda mitad de aquella centuria también llegó a ocupar el cargo de gobernador de aquella provincia. Esta unidad económica llegó a constituirse hasta bien entrado el siglo XVIII (cuando ya estaba en manos del tesorero de la casa de moneda de Santafé –don José Salvador de Ricaurte-) en la principal fuente proveedora de ganado de carne para la capital de aquella audiencia. Sus imprecisos límites se extendían “(...) desde la boca de la quebrada que llaman de El Guisinde cogiendo el río de La Magdalena arriba hasta donde entra en dho río la quebrada de La Boba que puede haber ocho leguas con poca diferencia y por el cuadro desde este dho hato hasta el potrero de La Yaya que habrá seis leguas con alguna diferencia (...)”.<sup>427</sup>

En 1715, en uno de los primeros inventarios que se realizaron en esta propiedad durante las primeras décadas del siglo XVIII, se enumeraron aproximadamente 8.041 cabezas de ganado mayor (el 88% de los cuales eran bovinos) y trece ovejas, que para entonces se hallaban desparramados por los sitios de La Jagua, La Guarda, La Raya, El Chaparral, Tune y El Callejón; los rodeos de La Guana, San Marcos, El Gallinazo, La Yaya, y las vegas de El Dorado y Los Danzantes.<sup>428</sup> Casi catorce meses después, se realizó otro conteo del ganado (un poco más preciso que el anterior) cuando dicha propiedad pasó a manos de la aludida familia Ricaurte. Para entonces, se hallaron 7.131 bovinos (de los cuales eran cimarrones el 29%), 490 yeguas, 238 caballos, 76 mulas, 23 burros y catorce ovejas.<sup>429</sup>

Por su parte, la hacienda de Pacarní fue adquirida en 1688 por don José Perdomo de Betancur, quien se la había comprado al licenciado don Gregorio Ibáñez de Cabiedes (chantre de la catedral de Popayán). Esta propiedad incluía los hatos del Pilar, Potrero y Nataga, al igual que quince esclavos, un trapiche “corriente y moliente” y tres suertes de caña dulce, todo lo cual alcanzó la onerosa cifra de 27.393 pesos. Para ese entonces, existían en esta heredad 8.428 cabezas de ganado, a la cual su nuevo dueño le agregó el hato de Ambica, donde ya poseía otras siete mil reses, 351 equinos y seis esclavos.<sup>430</sup> A la

<sup>427</sup> AGN, Colonia, Tierras del Tolima, T. 13, f. 553r.

<sup>428</sup> AGN, Colonia, Tierras del Tolima, T. 13, f. 550v-553r.

<sup>429</sup> AGN, Colonia, Tierras del Tolima, T. 13, F. 561r-566v.

<sup>430</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1, 9, D.15, f. 787r.

muerte de don José de Perdomo, heredó esta propiedad (aunque un poco disminuida por las numerosas deudas que había dejado su difunto padre) su hijo el maestro Francisco Manuel Perdomo de Betancur, quien se desempeñaba como cura del pueblo de Coyaima y comerciaba sus ganados tanto en Quito como en Santafé. Para entonces, se calculaba que en esta heredad existían por lo menos (y sin contar el ganado de cría) ochocientos novillos en sazón y mil reses de rodeo.<sup>431</sup>

Ahora bien, las principales unidades productivas del valle de Neiva tenían varios elementos en común. Sus tierras poseían márgenes inciertos, porosos y la mayor parte carecían de títulos legales. Su precio era bastante ínfimo en el mercado, y estaban constituidas por algunas anegas de sembrados de caña dulce y platanales, rústicas viviendas fabricadas con bahareque y techo de paja (o de palmicha), corrales, en ocasiones una capilla, un trapiche (donde se realizaba la molienda de la caña y se elaboraban mieles) y sobre todo millares de cabezas de ganado que andaban dispersas y sin vigilancia humana por diversos sitios. Muy de vez en cuando estos animales que gozaban de una gran independencia eran recogidos en rodeos para ser contados, señalados, castrados o domados. Por eso una parte considerable de él tendía a volverse cimarrón (“viciado”) o por lo menos se hacía cerrero, y al igual que sucedía en las dehesas del valle del río Cauca, su diseminación era utilizado por sus dueños como una advertencia tácita de posesión sobre determinadas heredades. Además, el ganado era un elemento rentable desde todo punto de vista, pues no sólo requería poca inversión en capitales y mano de obra, sino que también, indiscutiblemente, incrementaba el valor de la propiedad rural, ya que era un capital potencial que le permitía a los dueños de estas heredades tener acceso a financiación y créditos.

Por otra parte, el ganado era una mercancía que le permitía a la hacienda tener acceso a bienes y servicios de los que carecía o producía muy poco para su propio abasto. A la par, el trueque de ganados favorecía la menor erogación de dinero líquido y la venta de su ganado en pie (y sus productos derivados) le daba acceso a estas heredades a la limitada economía monetaria de aquel entonces. Desde este punto de vista, los predios de esta zona no se autoabastecían ni eran completamente autárquicos, pues generalmente recurrían a la

---

<sup>431</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1, 2, D.36, f. 955r-1004r.

permuta de sus ganados en el mercado local para tener acceso a alimentos, toscas manufacturas y fuerza de trabajo o se comerciaba el producto pecuario en áreas que se encontraban a cientos de leguas de distancia para tener acceso a la moneda y a objetos más elaborados. De este modo, cuando en 1715 se avaluó por primera vez la hacienda de la Manga, todo el ganado de esta heredad alcanzó la cuantiosa suma de 15.398 pesos, lo que representaba aproximadamente el 86% del costo total de aquella propiedad. Por su parte, cuando fue vendida la hacienda de Pacarní a don José de Perdomo, su ganado representaba cerca del 58% del costo total de aquella posesión.<sup>432</sup>

La mano de obra de aquellas heredades era muy variopinta desde el punto de vista étnico, aunque numéricamente era escasa. Incluía tanto una porción de fuerza de trabajo permanente como otra estacional. Asimismo, al interior de aquellas heredades coexistían individuos bajo diversas formas coactivas de trabajo con otros cuya fuerza laboral era libre y asalariada. En primer lugar, se incluían algunos esclavos negros que laboraban como caporales y vaqueros en las labores pecuarias. Pero un número que no iba más allá de veinte piezas se destinaba fundamentalmente al trabajo en los trapiches de las más importantes heredades del área. En segundo lugar, existían algunos indios ladinos en aquellas propiedades que como concertados laboraban como gañanes, peones, pastores, vaqueros y arrieros. Su servicio era remunerado con la cancelación de sus tributos y requintos, el goce de algunos bastimentos (como tabaco, maíz, plátano y algo de carne), una bula de la santa cruzada y un salario mensual de tres pesos o anual de treinta. Al parecer, este salario dado en pesos era meramente nominal (y no real) pues lo corriente era que se retribuyeran aquellos servicios en especie; esto es, con cabezas de ganado, ropa, telas, sombreros y arrobas de sebo.

En tercer lugar, también vivía en tales heredades un amplio sector mestizo y mulato que bajo el mismo sistema de concierto desempeñaban labores de vaquería. Al igual que aquellos indios ladinos, éstos recibían un sueldo nominal (una parte del cual se sufragaba en plata, en ropa o en ganado mayor) y a la par se les adelantaban mercancías y se les daban créditos que al parecer luego se les descontaba de sus jornales. Con la puesta en práctica de

---

<sup>432</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,9,D.15, f. 787r.

estos mecanismos extraeconómicos y cierta dosis de compulsión directa o indirecta (que tenían ciertas similitudes con el peonaje por deudas y el sistema de la tienda de raya) seguramente se buscaba mantener anclada en aquellas posesiones esta exigua fuerza de trabajo y se evitaba hacer erogaciones monetarias en el pago de salarios. En 1652, un tal don Juan Rodríguez Carrasco expresó al respecto que en los hatos y haciendas del valle de Neiva (y en particular en las de su suegro el capitán Amaro Fernández) era usual que: “los dueños de haciendas de su autoridad y sin intervención de justicia conciertan para el ejercicio de la vaquería y demás ministerios de su servicio indios, mulatos y mestizos a plata y que les da en ropa lo que ellos piden y a los mismos precios que se compra para este intento (...) y también les dan algunas reses, potros y potrancas por cuenta de sus salarios y que el ajustamiento de dicha cuenta se hace siempre entre los dichos dueños de haciendas y los que les sirven (...)”<sup>433</sup>

En cuarto lugar, en la visita practicada por el gobernador don Diego de Ospina Maldonado a las estancias de aquella provincia a mediados del siglo XVII, también se corroboró que en algunos predios, en contravención de todo tipo de cédulas y ordenanzas, se hacía uso de esclavos indígenas, es decir, de “indias chinas y muchachos forajidos” provenientes de Quito, Cartago e Ibagué al igual que de muchos miembros de la nación selvática tama. Estos indios que habían sido sacados arbitrariamente de “su natural” bajo el pretexto de ser naturales rebeldes o prisioneros de guerra laboraban bajo ningún tipo de concierto, no recibían ningún tipo de estipendio por sus servicios (ya fuera en dinero o en especie), no estaban adoctrinados y no estaban registrados como tributarios. De modo que la hacienda se lucraba de esta mano de obra gratuita a espaldas del fisco real y en violación flagrante de las normas proteccionistas de la Corona. Bajo estas circunstancias se encontraban varios gañanes de las haciendas de Yaguará y la Herradura (ubicadas en Timaná), ambas pertenecientes al capitán y sargento mayor don Juan Palomino y a su hijo el capitán Andrés Palomino. En el fallo dado por aquel gobernador, ambos individuos fueron sentenciados a pagar “seis patacones aplicados por tercias partes para la Cámara de su Majestad (...) y

---

<sup>433</sup> AGN, Colonia, Miscelánea, Signatura: Sc.39,2,D.47, f. 782r.

para la ayuda a comprar armas para la defensa de esta ciudad y en tres días de salarios de los oficiales de mi visita y en las costas procesales y papel sellado (...)»<sup>434</sup>

En quinto lugar, había un importante sector de fuerza de trabajo libre estacional, compuesta por mestizos y mulatos que generalmente ejercían en aquellas haciendas la tarea de vaqueros “tomineros” o que sólo prestaban su fuerza de trabajo en tales dominios temporalmente (por un jornal diario de un real o un tomín, de ahí su nombre) cuando se les requería eventualmente para hacer rodeos del ganado, contarlo, herrarlo, caparlo, empotrarlo o conducirlo hacia lugares distantes.

En general, las funciones y tareas al interior de estas unidades productivas estaban jerarquizadas y marcadas por relaciones paternalistas, pues su dirección estaba a cargo de un administrador (español o criollo) que llevaba libros de cuentas en los que anotaba los ingresos y los gastos de la hacienda. Este individuo delegaba funciones en mayordomos y caporales, quienes se encargaban de organizar las actividades cotidianas. Este esquema piramidal se reproducía en las conducciones de los ganados hacia los mercados, ya que cada saca era dirigida por un mayordomo que por cada viaje recibía un salario de unos cuarenta pesos. Este individuo debía liderar a los vaqueros, troperos y arrieros (los que oscilaban entre diecisiete y veinticinco personas en total), quienes recibían como paga diez, nueve y cinco pesos respectivamente.

#### **5.5.3.1. La esclavización de los indios tama.**

Como ya se enunció unas líneas atrás, un fenómeno generalizado en esta área a finales del siglo XVII y principios del XVIII fue la esclavización de aborígenes de la dócil nación tama para utilizarlos en las actividades agropecuarias, lo cual contravenía flagrantemente las normas establecidas por la Corona que desde 1542 habían prohibido el cautiverio de los naturales o servirse de su fuerza de trabajo sin darles a cambio un jornal y transgredía una Real Cédula emitida en Madrid el 28 de enero de 1694 en la que se ordenó que se pusiera

---

<sup>434</sup> AGN, Colonia, Caciques e Indios, Signatura: Sc. 62, 4, D.15, f. 1002r.

en libertad a los aborígenes de aquella etnia que se encontraran bajo tal forma de servidumbre.<sup>435</sup> Generalmente, estos naturales eran capturados en las razzias que se practicaban en la zona selvática de la cuenca del río Caquetá por los vecinos de aquella provincia, sin que en ello los contuviese “las graves penas con que los sumos pontífices y reyes de Castilla lo prohíben.”<sup>436</sup> Esta situación tuvo como detonante varios factores íntimamente relacionados entre sí, como fue la escasez crónica de mano de obra que se padecía en aquel distrito a finales del siglo XVII, dado el descenso demográfico de la población indígena ladina en aquella área y la crisis de sus encomiendas, que de por sí tendieron a ser muy pequeñas en aquel territorio dado el carácter indómito de los aborígenes que allí habían existido.

La aludida penuria de fuerza de trabajo se vio agravada por las pestes que diezmaron a una porción relevante de los trabajadores de las haciendas de aquella provincia a finales del siglo XVII (tales como las epidemias de viruelas, sarampión y tabardillo de 1694) y la carencia de capitales para adquirir o contratar nueva fuerza de trabajo. Asimismo, la alta demanda de ganados originarios de esta área en los mercados de Popayán y Quito desde finales del siglo XVII hasta bien entrada la siguiente centuria provocó que se requirieran en sus estancias un mayor número de trabajadores no solamente para llevar a cabo las tareas cotidianas que exigían la cría, rodeo, doma y yerra de dichos animales, sino también para realizar su transporte y distribución hacia dichos centros de consumo. Dadas las adversas situaciones arriba señaladas que impedían el acceso a nueva mano de obra, los vecinos del Alto Magdalena recurrieron al cautiverio de aquella sumisa tribu selvática como solución transitoria a las circunstancias aludidas, lo cual llevaron a cabo desconociendo las normas proteccionistas de la Corona y la labor de evangelización iniciada por los misioneros agustinos en aquel espacio.

En general, grupos de hombres armados ingresaban al territorio de la nación tama para apresarlos, y luego vendían cada pieza a cien pesos en las ciudades de Neiva, Timaná y La Plata. Un comercio similar se realizaba con los infantes pertenecientes a esta etnia que

---

<sup>435</sup> Véase: “Real Cédula a la Audiencia de Quito que ponga en libertad los indios tamas que estuvieren en esclavitud”, en: Konetzke, *Colección de documentos...* Vol. III, pp. 45-46.

<sup>436</sup> AGI, Santa Fé 410, Microfilm 2183, f. 425r-425v.

nacían en cautiverio. En general, estos aborígenes eran adquiridos para laborar en las labranzas, los hatos y los trapiches. Cuando intentaban fugarse hacia el monte o retornar a los pueblos establecidos por los agustinos recibían dolorosos castigos ejemplares. El más usual de ellos consistía en cortarles completamente el cabello, tal como en una ocasión lo había efectuado Pedro Jobel de Losada (vecino de Timaná) con dos indios de aquella tribu llamados Manuela y Juan. En general, se consideraba que la esclavitud de estos naturales era más dura, violenta e irreversible que la de los negros, pues no tenían posibilidad alguna de adquirir la libertad ya fuera por compra o de manera graciosa o gratuita. Para aquel entonces, se sabía que también poseían indios tama en su posesión Juan Márquez y Martín Calderón. El primero tenía en la jurisdicción de Timaná a veinte miembros de aquella etnia, mientras el segundo poseía en La Plata, en el Hato de Laboyos, un número similar de aquellos aborígenes.<sup>437</sup>

Esta práctica fue denunciada en varias oportunidades ante la Real Audiencia y el Consejo de Indias por los religiosos agustinos, pues obstaculizaba su labor de evangelización en aquellos territorios y ponía en peligro la supervivencia de aquella tribu selvática. La entrada de los primeros trece misioneros de esta orden a esta zona había comenzado en 1690 bajo la dirección del religioso peruano fray Francisco Romero (autor del texto denominado *Llanto Sagrado de la América Meridional*), y para entonces había contado con el apoyo de la población de esta provincia, cuyos habitantes donaron trescientas cabezas de ganado para el sostenimiento de aquel proyecto evangelizador.<sup>438</sup> Al otro lado del Atlántico, la Corona había acogido con beneplácito esta labor de cristianización, pues ello no sólo incidía en la expansión y gloria de la Iglesia Católica (uno de los pilares legitimadores de la Monarquía Hispánica) sino también que al integrar nuevos vasallos a la maquinaria de aquella monarquía compuesta la Corona tenía la posibilidad de incrementar su hacienda real con el ingreso de más gabelas.

Tal como expresaron los aludidos religiosos agustinos en una carta enviada al Rey en 1698, la entrada en aquellos territorios selváticos y la conversión de aquellos naturales incidiría

---

<sup>437</sup> Véase: “Expedientes sobre las misiones y reducciones de indios tamas”, AGI, Santa Fé 410, Microfilm 2183.

<sup>438</sup> AGI, Quito 210, Libro 5, f. 361v-362r, Microfilm 1868.

en aspectos sociales, económicos y políticos. En el ámbito económico, por una parte aumentaría el pago de diezmos y primicias y por el otro se acrecentaría la captación de tributos. Además, aquellas ciudades y los dueños de propiedades agrícolas en sus jurisdicciones tendrían acceso a una importante reserva de mano de obra libre que prestaría notables servicios como fuerza laboral para el ornato de las ciudades, las actividades cotidianas de las estancias, el tráfico de ganados y la extracción de minerales. En la esfera política, la conversión de aquellos aborígenes en súbditos de la Corona ayudaría a obtener un aliado que resultaría útil para enfrentar a los indios andaquíes, pues ofrecerían información y conocimientos clave que ayudarían a refrenar los excesos de aquellas comunidades rebeldes. Y en lo social, los centros urbanos del área serían más estables y seguros, lo que estimularía el mayor tránsito de personas por sus caminos y sería muy beneficioso para el comercio pecuario y de otros mantenimientos hacia espacios foráneos.<sup>439</sup>

Paradójicamente, seis años después, el gobernador de la provincia don Jerónimo Caicedo (quien estaba emparentado con los dueños de la dehesa de Bogotá) y los miembros de los cabildos de aquella gobernación se habían convertido en los peores enemigos de aquel plan misional que les impedía tener acceso a dicha mano de obra indígena gratuita que les resultaba tan necesaria para el incremento de las actividades pecuarias en esta zona, de la cual se lucraban no solamente los principales vecinos de esta área sino también los grandes comerciantes de ganados de Santafé. Al respecto, llegó expresar el aludido fray Francisco Romero en sus cartas enviadas al Consejo de Indias que “(...) la misión no puede correr aunque se le señalen rentas por el riesgo que tienen de perder las vidas los misioneros con los demasiados arrojos de los vecinos de Neiva protegidos del gobernador que sin su sombra no se habían atrevido a nada (...)”<sup>440</sup> A tal punto llegó el encono de aquel gobernador y sus secuaces (entre quienes se encontraban algunos oidores de la Audiencia de Santafé) contra los agustinos, que llevaban a cabo diferentes acciones para que aquellos misioneros no recibieran los elementos necesarios para sustentarse, con lo cual esperaban

---

<sup>439</sup> AGI, Santa Fé 410, Microfilm 2183, f. 425r-425v.

<sup>440</sup> AGI, Santa Fé 410, Microfilm 2183, f. 19v.

que aquellos religiosos desistieran de su propósito o que se murieran de inanición en la espesura y soledad de la selva.

De este modo, dicho gobernador intentaba persuadir a dichos misioneros ofreciéndoles mediar en el acceso a altas prebendas eclesiásticas si abandonaban aquellas actividades pastorales y regresaban a Santa Fé. También escribía a los oficiales de Popayán y a su cabildo eclesiástico diciéndoles que ya no existían tales misiones y que por ende no precisaban socorros, para que así los misioneros padecieran penurias, tal como acaeció con un tal fray Francisco de Araujo quien hubiera fallecido de hambre sino se hubiera sustentado “de los bofes de un cadáver”. Como consecuencia de esto, en tres años aquellas misiones sólo habían recibido para su sostenimiento quinientos pesos (es decir, trece veces menos de lo que en verdad se había requerido en tales años para el sustento de siete misiones) y habían expirado por falta de dicho apoyo económico tres de aquellos sacerdotes.

Por otra parte, dichas autoridades locales consentían y permitían la entrada violenta de algunos vecinos de aquella área para apoderarse por la fuerza de los cientos de indígenas tamas asentados por aquellos misioneros en los pueblos de Jesús Nazareno, La Santísima Trinidad del Naranjal y La Jagua, tal como lo había hecho un tal Manuel (mozo platero), quien “(...) había ido armado a sacarse una india como en efecto se le sacó y de esto resultó alborotarse los indios y esconderse muchos de ellos que a no haberse sosegado quizá se hubieran huido a la infidelidad como lo han hecho muchos huyendo de la esclavitud que tenían y del castigo que sus amos les daban (...)”<sup>441</sup>

Igualmente, los indios ladinos de la nación tama no podían llevar a cabo tranquilamente sus tratos y contratos en las localidades de la zona, pues se exponían a perder su libertad. Al final, no sabemos que sucedió con aquellos pueblos que, a pesar de tantos percances, los agustinos habían logrado establecer para proteger y catequizar a los tamas. Sin embargo, los informes siniestros que aquel gobernador presentó antes los altos estrados civiles y eclesiásticos del Nuevo Reino de Granada y el apoyo que recibió de algunos oidores

---

<sup>441</sup> AGI, Santa Fé 410, Microfilm 2183, f. 226v.

resultaron efectivas por lo menos para perjudicar al principal defensor de aquella etnia (como lo fue el mencionado fray Francisco Romero), pues en 1702, desde Roma el prior general de aquella orden (fray Nicolás Serrano Aquilano) le ordenó abandonar la misión de los tamas, le impidió celebrar misas mientras duraba el juicio de sus delitos (pues había “abusado de sus facultades”), le prescribió obedecer sin resistencias al provincial de los agustinos en el Nuevo Reino de Granada y le mandó retornar a su convento donde debía estar bajo constante vigilancia.<sup>442</sup>

### **5.6. Las dehesas del Alto Magdalena dejan de ser las más importantes despensas cárnicas de Santafé, 1730-1750.**

Para el segundo cuarto del siglo XVIII, la población de la capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada (establecido definitivamente en 1736) ya se acercaba a los quince mil habitantes. El crecimiento natural de la población y sobre todo la desintegración de los pueblos de indios circunvecinos incidieron en el aumento demográfico de aquella capital a lo largo de dicha centuria. Para finales de este período (cuando ya aparecieron las primeras estadísticas oficiales) se calculaba que la emigración de naturales, el desplazamiento masivo de personas desde las áreas circunvecinas y el acelerado mestizaje habían provocado que la población santafereña creciera en un 34,13%, al pasar de 16.002 habitantes en 1778 a 21.464 en 1800, y ello a pesar de las epidemias de viruelas que frenaron este vertiginoso crecimiento demográfico durante aquellos años.<sup>443</sup>

Las limitaciones impuestas por Santafé al comercio ganadero de Neiva con la gobernación de Popayán y la audiencia de Quito continuaron durante la primera mitad del siglo XVIII, y no cesaron como lo esperaban los ganaderos de esa zona con la unificación de ambas audiencias en un mismo cuerpo político: la creación del virreinato del Nuevo Reino de Granada. Para la década de los treinta de dicha centuria, el virrey Eslava, a fin de sofocar las constantes crisis de mantenimientos cárnicos de Santafé que se habían agravado con el aumento acelerado de su población, recrudenció las medidas contra las personas seculares y eclesiásticas que se atrevían a comerciar con aquellas “provincias de abajo”, a tal extremo

<sup>442</sup> AGI, Santa Fé 402, N.7.

<sup>443</sup> Martínez, Carlos, *Santafé: capital del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Proa, 1987, 320 p; Vargas Lesmes, Julián, *Historia de Bogotá. Conquista y colonia*, Bogotá, Villegas Editores, 2007, pp. 122-131.

que los implicados eran enviados presos con grilletes a Santafé y al temido presidio del Carare. Además, grupos de individuos armados fueron establecidos para vigilar las zonas por donde se realizaba aquel tráfico subrepticio de ganados y algunos espías fueron introducidos en aquellos parajes por el gobernador de la provincia para que denunciaran a los contraventores. De modo entonces que la represión contra el libre comercio de vacunos se acentuó en aquellos años, a pesar de que hacia 1734 una peste de viruela afectó gravemente a la mano de obra de las estancias de esta zona, lo que incidió en la disminución del número de cabezas que se remitían a la dehesa de Bogotá y provocó una nueva crisis del abasto cárnico en Santafé.

Durante esta década y la siguiente también se alzaron algunas voces contra el acaparamiento de ganados intentado por las autoridades santafereñas, pues denunciaron que aquellas medidas restrictivas del libre comercio de ganados habían provocado escasez y carestía de la carne en poblaciones pequeñas como Purificación, Ibagué, Tocaima y Honda. Asimismo, la apropiación coercitiva efectuada por algunos tratantes y autoridades locales sobre la producción pecuaria de algunas zonas de los pastizales de tierra caliente (a fin de revenderlos y especular con ellos en la dehesa de Bogotá) había incidido también en el desabastecimiento de estas modestas localidades urbanas. La aludida villa de Honda, que para entonces era el más importante eje comercial del interior del Nuevo Reino de Granada, fue la que más representaciones levantó contra las disposiciones monopolistas de Santafé, pues por ello estuvo en peligro no sólo su abasto semanal de cuarenta y dos reses (que llegaban de las jurisdicciones y contornos de Neiva, Coyaima, Chaparral y Llano Grande) sino también la elaboración de la carne salada que era requerida por los comerciantes y viajeros que diariamente transitaban por dicho puerto fluvial ubicado sobre el río Magdalena. Tal ganado era necesario en esta importantísima capital no sólo para alimentar a su creciente vecindad, sino también para proveer de bastimentos a la numerosa población flotante que por allí transitaba y a las cuadrillas de negros esclavos que hasta allí se conducían (provenientes de Cartagena) para ser distribuidas hacia el centro y el sur del virreinato. A la par, también era necesario dicho ganado para surtir a los puertos del Carare y San Bartolomé, y a las poblaciones de Remedios y Cancán.

No obstante, casi dos décadas después esta situación de coacción y acaparamiento protagonizada por Santafé se había aliviado un poco, ya que entre 1753 y 1755 la zona de producción de Neiva y Timaná fue afectada por una sequía y una plaga de langosta que hicieron languidecer la producción pecuaria y disminuir el número de cabezas de los hatos. Por otra parte, desde los inicios de esta década un parásito transmitido por un insecto vector (el gusano barrenador del ganado (*Cochliomya Hominivorax*) había hecho estragos entre las reses de la jurisdicción de la villa de San Sebastián de La Plata. Hasta entonces aún se levantaban denuncias de los obligados y abonadores de la capital del nuevo virreinato contra dicha exportación furtiva. No obstante, para tales años las medidas coercitivas implementadas desde tiempo atrás para obstaculizar dicho intercambio parecen haberse debilitado, los nuevos criadores y ganaderos de la zona parecen haberlas olvidado y, por ende, los castigos contra los contraventoras pocas veces se ejecutaban o si acaso llegaban a efectuarse se hacía cada vez con menor rigor. A esto se sumaba que para entonces las autoridades de Santa Fé se mostraban más flexibles frente al comercio de ganados desde Neiva a Popayán y a otras latitudes, ya que por estos años se proporcionaron muchas licencias para distribuir ganados de una parte a otra, pues al parecer había disminuido la demanda de ellos en la capital del virreinato o por lo menos la dependencia de esta ciudad con respecto al hato ganadero del Alto Magdalena comenzó a resquebrajarse.

Sin lugar a dudas, la mayor autonomía de Santafé en relación al suministro de ganados proveniente desde las jurisdicciones de Neiva, Timaná y La Plata se debió al incremento del tráfico de reses desde las llanuras del levante neogranadino y sobre todo al abasto proporcionado desde las haciendas jesuitas de los contornos y cercanías de aquella capital. Esto último se logró gracias a las peticiones y negociaciones efectuadas por los primeros virreyes neogranadinos (y con la complicidad del ayuntamiento), a pesar de las disposiciones reales que habían prohibido que se admitieran a las órdenes religiosas en el suministro cárnico de las ciudades.<sup>444</sup> En general, estos gobernantes recurrieron a esta medida no sólo para asegurar “el bien común” o la “quietud de aquella república” sino

---

<sup>444</sup> Desde 1626, el Rey Felipe IV había ordenado que ningún clérigo ni religioso fuera aceptado en las posturas para el abasto de las carnicerías de las villas y ciudades. Esta función sólo podía ser desempeñado por personas “legas y llanas”. La Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias registró esta norma en el Libro IV. Título VIII. Ley X.

también para evitar el alza de los precios de la carne que por entonces trataba de imponer mediante sus especulaciones y fingidas escaseces el poderoso dueño de la dehesa de Bogotá (don Jorge María Lozano de Peralta).<sup>445</sup>

Primero por mandato del virrey Eslava y luego por orden del virrey Solís los jesuitas se convirtieron en los principales abastecedores de los rastros de esta capital, pues poseían ricas haciendas con miles de cabezas de ganado tanto en la sabana de Bogotá como en los mencionados llanos orientales. La riqueza pecuaria de los jesuitas para este entonces se había incrementado tanto en aquellas áreas que se daban el lujo de enviar excedentes de carne salada desde su hacienda de Chipalo para abastecer al puerto de Cartagena durante los meses en que había permanecido asediada por los corsarios ingleses. De este modo, en 1741 se remitieron desde la mencionada heredad hacia dicha ciudad aproximadamente cuatro mil arrobas de tasajos y cecinas, las cuales fueron trasladadas a lomo de mula desde la sabana de Bogotá hasta el puerto fluvial de Honda dentro de tercios que pesaban hasta cuatro arrobas, para luego continuar su trayecto por el río Magdalena hasta el mencionado destino en balsas y barquetones.<sup>446</sup>

Por otra parte, y tal como se enunció unos párrafos atrás, para la década de los cuarenta y cincuenta del siglo XVIII la producción bovina de los llanos orientales del Casanare y San Martín había comenzado a desplazar en el aprovisionamiento cárnico de Santafé al valle de Neiva, pues era menor la distancia que separaba a aquel nuevo núcleo ganadero de dicha capital y por lo tanto eran más reducidos los costos que se invertían en la distribución de los semovientes. El fomento de las comunicaciones terrestres entre aquella zona pecuaria y el mercado santafereño que había sido impulsado por los virreyes arriba mencionados había inducido a una notoria disminución de los gastos de transporte de los bovinos entre ambas áreas. El establecimiento de una serie de estímulos pecuniarios para quienes mercadearan ganados desde aquella área de pastizales hacia la capital, junto con algunas medidas represivas que penaban a quienes sacaban sus animales hacia otras partes, impulsaron

---

<sup>445</sup> Sobre la nueva dependencia de Santa Fé respecto al abasto ganadero proporcionado por los jesuitas durante la segunda mitad del siglo XVIII véase: Restrepo Olano, Margarita, *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís: 1753-1761*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2009, pp. 51-53.

<sup>446</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: Sc.1,2,D.28, f. 674v.

también el desarrollo y fortalecimiento del comercio ganadero entre uno y otro punto. Para 1745, el obligado del abasto santafereño (un tal Francisco de Quevedo) enviaba representantes suyos hacia las jurisdicciones de Pore, Chire y Las Atalayas para que con dinero efectivo compraran ganados en aquellos contornos, cuyos precios ascendían a 32 reales. El monopolio santafereño sobre los rebaños de aquellas áreas estaba prácticamente asegurado, pues el gobernador de la provincia del Casanare había impuesto una multa de quinientos pesos a todo aquel que sin su consentimiento se atreviera a traficar sus animales hacia otros lugares.<sup>447</sup>

En los aludidos llanos de Pore también se elaboraban gamuzas, que para aquel entonces eran consideradas “tan buenas como las de Florida” y cordobanes que se comerciaban hacia el interior del virreinato. Igualmente, centenares de vacunos y de mulas eran producidas en los llanos de Santiago para proveer sobre todo a los numerosos trapiches de la provincia de Vélez (en el corregimiento de Tunja).<sup>448</sup> Existen algunos indicios que nos permiten afirmar que para finales del siglo XVII ya existía dicho comercio pecuario entre los llanuras del Casanare con la zona andina neogranadina, que como ya se dijo fue impulsado y fomentado a mediados del siglo XVIII con algunas medidas impuestas por los primeros virreyes. Para 1706, un vecino de la ciudad de San José de Pore (el capitán Juan de Aguilar) poseía en sus tierras más de cuatro mil reses y trescientas yeguas. Con estos animales no sólo daba abasto al rastro local, sino que también remitía algún ganado hacia Tunja y otras localidades del centro del Nuevo Reino de Granada. Pero para aquel entonces, en aquella zona de pastizales era apremiante la escasez de mano de obra en sus unidades de producción tanto para que sirvieran de vaqueros como para que se dedicaran a otras actividades, una situación que a todas luces entorpecía dicho tráfico pecuario. Estas circunstancias llevaron a que muchos de los ganaderos de esta zona, en contravención de las normas de la Corona, utilizaran métodos represivos para convertir en su fuerza de trabajo a los naturales de aquella área, a quienes consideraban “indios ociosos, que no tienen obligación ni gravamen.”<sup>449</sup>

---

<sup>447</sup> AGN, Colonia, Abastos, Signatura: SC.1,2,D.19, f. 414r-414v.

<sup>448</sup> Oviedo, *Cualidades y riquezas...* pp. 163 y 222.

<sup>449</sup> En dicho año tal sujeto solicitó ante la Audiencia hacer uso de los indios de los pueblos de Pauto, Tamara y Guaseco para que como concertados y jornaleros atendieran las tareas de su hacienda, lo cual en palabras de

En síntesis, a lo largo de este capítulo realizamos un recorrido panorámico por las áreas de producción pecuaria proveedoras de la ciudad de Santafé que le garantizaban su consumo cotidiano tanto de bovinos como de caprinos. En particular, nos concentramos en la extensa zona de pastizales del Alto Magdalena (o praderas de las jurisdicciones de Neiva, Timaná y La Plata), cuyos principales vecinos, a partir de las dos últimas décadas del siglo XVII, comenzaron a enviar la mayor parte de sus novillos para otros mercados más rentables como los de Popayán y Quito. De esta zona de producción, junto con las más adyacentes a la capital santafereña (los pueblos de la meseta muisca y las localidades de tierra caliente) examinamos algunos de sus elementos constitutivos, tales como sus principales unidades de producción, sus más destacados criadores y las características de su fuerza de trabajo. En ciertos casos y según nos lo permitieron las fuentes consultadas, describimos los procesos de ocupación de aquellas tierras y los factores que intervinieron para que se especializaran en el sector pecuario. También se aludió a las diversas circunstancias que afectaban la producción ganadera y a los posibles efectos que ello producía en sus mercados. Ligado a esto último, se mencionaron ciertas estrategias implementadas por el cabildo santafereño para remediar transitoriamente las crisis de mantenimientos cárnicos que tanto afectaron a esta ciudad a finales del siglo XVII y principios de la siguiente centuria. Posteriormente, explicamos las razones por las cuales la aludida zona pecuaria del Alto Magdalena fue opacando gradualmente su importancia en el aprovisionamiento pecuario de Santafé durante la segunda mitad del siglo XVIII, dada la emergencia de otros centros de producción ganadera competidores (los llanos del Casanare y San Martín) y el incremento del abasto proporcionado por los jesuitas desde sus haciendas ubicadas en la sabana de Bogotá y las planicies del oriente neogranadino.

---

tal sujeto redundaría “en útil y aumento a dha ciudad, y alivio a este Reino, y a los indios ningún perjuicio (...)”. Véase: AGN, Sección: Enrique Ortega Ricaurte, Fondo: Caciques e indios, Carpeta 2, Caja 9, f. 63r.

## Capítulo 6. La producción pecuaria en el valle del río Cauca.

Desde finales del siglo XVI la riqueza pecuaria de las dehesas del valle de río Cauca ya era mencionada por diversos cronistas, geógrafos, viajeros y miembros del gobierno en sus respectivas obras e informes. Estas vegas y sábanas se ubicaban entre los ramales central y occidental de los andes neogranadinos y se extendían a lo largo de cuarenta leguas. Dentro de esta área se hallaban las ciudades de Cali, Buga, Caloto, Toro y Cartago. Antonio Vásquez de Espinosa en su “compendio y descripción de las indias occidentales” destacó la fertilidad de los pastos y la abundancia de estancias con grandes crías de ganado mayor en las jurisdicciones de aquellos centros urbanos.<sup>450</sup> Por la misma época, el cosmógrafo Juan López de Velasco resaltó la gran cantidad y buena calidad de los equinos y vacunos que existían en los contornos de Cali, al igual que el “grande aparejo para la crianza dellos en el valle”.<sup>451</sup>

En 1640, el gobernador de Popayán (Lorenzo de Villaquirán) exaltó también la copiosa cría de ganado bovino, caballar y mular en esta área y su “fresco y sano temple”, al igual que el comercio que de ellos se hacía “en muy gran número” hacia Anserma, Popayán, Pasto y Quito.<sup>452</sup> Para la segunda década del siglo XVIII, se calculaba que existían en total en las jurisdicciones de Caloto, Buga, Cali y Cartago un total de 147.145 vacunos y 15.400 yeguas. El multiplico anual o nacimiento de nuevas crías ascendía a 49.424 y 5.144 respectivamente. Con base en estos cálculos, se consideraba que en aquella área los diezmos podían rendir por año hasta 14.119 patacones.<sup>453</sup>

**Tabla 15. Número de cabezas de ganado existentes en la dehesas del valle del río Cauca en 1721, según cálculos realizados para el cobro de los diezmos.**

Ciudad	Partido (límites)	Ganado Vacuno	Multiplico	Yeguas	Multiplico	Burras	Multiplico	Diezmo total (en patacones)
Caloto	Desde el río de las ovejas hasta el río que llaman de los Frisoles Viejos.	8900	3375	1400	475			1237
	Desde el río de los Frisoles Viejos hasta el río de El							1300

<sup>450</sup> Vásquez de Espinosa, *Compendio y descripción...* pp. 332-333.

<sup>451</sup> López de Velasco, *Geografía y descripción...* p. 411.

<sup>452</sup> AGI, Quito 32, N.59, f. 3v-4r.

<sup>453</sup> Abastas, “Forma en que me han parecido se distribuyan...”, pp. 373-396.

	Bolo.							
Cartago	Desde la quebrada que llaman de La Honda hasta el sitio de El Naranjo.	14600	4870	600	200	125	40	1117
	Desde el sitio de El Naranjo hasta la jurisdicción de Toro y Anserma.	10000	3330	200	66			735
Cali y Buga	Desde la quebrada de la Honda hasta el río de Buga la Grande.	25400	8565	1600	530			1870
	Desde el río de Buga la Grande hasta el río de Buga.	20350	6700	2400	800			1750
	Desde el río de Buga hasta los ríos de Paporrina y Sabaletas.	13685	4555	2240	750			1127
	Desde los ríos Paporrina y Sabaletas hasta el río Amaime.	15110	5030	3710	1240			1423
	Desde el río de Amaime hasta el río de Bolo - Partido del Llano Grande.	13500	4500	2400	800			1584
	Desde el sitio del Higuierón (más debajo de Roldanillo) hasta el río de dicha ciudad de Cali.	12400	4133	400	133			858
	Desde el río de Cali hasta el sitio de La Balsa.	13200	4366	450	150			1118
	<b>Totales</b>	<b>147145</b>	<b>49424</b>	<b>15400</b>	<b>5144</b>	<b>125</b>	<b>40</b>	<b>14119</b>

**Fuentes:** ABASTAS, Manuel y Francisco Javier Torrijano, “Forma en que me han parecido se distribuyan las rentas decimales de las ciudades de Caloto, Cali, Buga y Cartago, para ob(v)iar confusiones según el informe y práctica que tengo de sus jurisdicciones y haciendas”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 373-392.

Varios factores se habían conjugado para hacer del valle del río Cauca una zona tan fértil e idónea para la cría y ceba de ganados. En primer lugar, las adecuadas condiciones geomorfológicas del área, pues en aquel espacio el zigzagueante río Cauca inundaba periódicamente con detritus orgánicos las tierras aledañas lo que posibilitaba el crecimiento de pastos muy adecuados para la ceba de ganados. La buena calidad de estos forrajes también había sido motivada por el hecho de que una importante porción de los suelos de este territorio eran muy fecundos dado que habían sido cubiertos con las cenizas que habían emanado con varias erupciones volcánicas.<sup>454</sup> Por otra parte, la abundancia de agua, los numerosos pozos de sal que existían en la zona y los imprecisos límites territoriales de las heredades allí establecidas le permitían al ganado vivir con mucha autonomía, a tal punto que una gran proporción de él se volvía cimarrón sobre todo en los grandes espacios casi totalmente despoblados que existían entre las jurisdicciones de Buga y Cartago.

<sup>454</sup> Hacia 1660, las cenizas que lanzó el volcán Pichincha se esparcieron por cientos de leguas hacia el norte, pues llegaron hasta los límites de la ciudad de Anserma. Véase: ANE, Fondo de la Real Audiencia de Quito, Cajas 2 y 3, Vol. 1661-1669, D. 226.

En segundo lugar, la baja densidad demográfica y escasez de mano de obra indígena en aquel espacio, el tamaño pequeño de las encomiendas y la reducción de los pocos naturales existentes en los pueblos de la margen occidental del río Cauca habían favorecido el surgimiento de grandes heredades en aquellas áreas. A lo largo de varias décadas, estas heredades habían incrementado su tamaño mediante las mercedes de tierras otorgadas por el gobernador de Popayán, consecutivas compras o bien tanto a través de la absorción de terrenos comunales como de la usurpación de los predios de los más pequeños y débiles propietarios. En dicho valle del río Cauca fue usual que los grandes ganaderos utilizaran y posteriormente se apropiaran de las tierras y pastos comunes para levantar los corrales y bohíos que requerían para realizar el rodeo de sus reses o para sacar beneficio de bovinos mostrencos. De modo que, tal como expresa al respecto Germán Colmenares, las tierras ocupadas y efectivamente explotadas en aquella zona estaban inscritas dentro de enormes latifundios cuyos títulos se habían procurado aquellos que tenían acceso a la poca mano de obra disponible. Al principio, un puñado de encomenderos. Más tarde, cuando esta fuente de trabajo se hubo agotado, aquellos que podían comprar unos pocos esclavos.<sup>455</sup>

Asimismo, llegó a darse el fenómeno de que los dueños de heredades que poseían tierras de menor extensión pero una notoria cantidad de vacunos ocupaban fragmentos de las dehesas ajenas para hacer rodeos; es decir, había criadores que poseían mucho más ganado del que podían sostener sus propias heredades. Esta situación originaba muchos pleitos y rencillas, por lo cual en 1636 la Audiencia de Quito expidió una real provisión (que al parecer nunca se ejecutó) en la que ordenó que por cada legua de tierras de aquella área hubiera como máximo tres mil vacunos y se exhortó a las autoridades locales a revisar el número de cabezas de cada ganadero para que “no consientan que ningún criador tenga más ganados que el que pueda ocupar sus dehesas y pastos”.<sup>456</sup>

En tercer lugar, la exigua riqueza aurífera de este espacio forzó a sus colonos desde muy temprano a especializarse en las tareas agropecuarias y a sacar provecho económico de las ventajas geomorfológicas y bioclimáticas del área para la cría de ganado vacuno y el

---

<sup>455</sup> Colmenares, *Cali: terratenientes...* p. 13

<sup>456</sup> Confróntese: ACC, Signatura: 1699 (Col. Ji--3cv), 20 f.

cultivo y beneficio de caña dulce. Estos dos sectores se vieron favorecidos por la demanda (durante sus períodos de auge) de los distritos mineros de los contornos, tales como los de Chisquío, El Raposo, Quinamayó, Marmato y Quebralomo, y ya en el siglo XVIII los núcleos auríferos del Chocó. En cuarto lugar, otro factor que había auxiliado la expansión de la actividad ganadera en esta área lo fue la demanda de sus famosos bovinos en los núcleos auríferos septentrionales de Antioquia, los mercados urbanos de Popayán, Pasto, Ibarra y Quito y para la provisión de las huestes militares que se habían adentrado a conquistar y pacificar las tierras del Chocó (allende la cordillera occidental) desde la segunda mitad del siglo XVII.

En quinto lugar, los dueños de dehesas en esta zona también tendieron a establecer minas y mano de obra esclava en los distritos aludidos una vez aquella frontera fue conquistada. La posesión de heredades en este rico espacio de sabanas les permitía no solamente autoabastecer a sus cuadrillas del ganado que requerían para el trabajo, la alimentación y la obtención de algunas materias primas sin tener que hacer ninguna erogación monetaria, sino también ocupar a dicha mano de obra en una u otra actividad (mineras o agropecuarias) según lo requirieran las circunstancias. Parafraseando a Germán Colmenares, la existencia de una economía minera al lado de una región excepcionalmente apta para la agricultura favoreció este doble carácter de terratenientes y mineros. En ausencia de otro tipo de mano de obra en las haciendas, se imponía el empleo de mano de obra esclava cuyos costos elevados se compensaban por la inmediatez de un mercado floreciente.<sup>457</sup>

En general, las estancias ganaderas del valle del Cauca tenían muchas semejanzas con aquellas del Alto Magdalena (derivadas del desequilibrio entre una población escasa y tierras abundantes). Entre ellos cabe destacar sus precarias demarcaciones territoriales, el escaso precio de la tierra, la capitalización o incremento de su precio con bienes muebles e inmuebles (tales como ganado, trapiches, cultivos de caña y esclavos) y la crónica carencia de fuerza de trabajo. También se recurría a la utilización del ganado cimarrón ora para manifestar posesión sobre terrenos incultos y deshabitados, ora para señalar cierto control

---

<sup>457</sup> Colmenares, *Cali: terratenientes...* p. 54

del suelo que los sustentaba. Además, en ambos espacios especializados en la cría y producción ganadera este recurso natural fortuito adquiriría la triple función de instrumento de intercambio, sistema de pago y mercancía dado el precario acceso a la moneda por la mayoría de la población, su atesoramiento en unas pocas manos y su salida (ya fuera de manera legal o ilegal) hacia el exterior.

En particular en el valle del río Cauca se trocaba este bien por ropa y vino proveniente casi siempre de la Audiencia de Quito o de la ciudad de Pasto<sup>458</sup> y por esclavos criollos procedentes de la misma área o con algunos oriundos de la gobernación de Antioquia (un tipo de negocio en el que se destacó el tronco familiar de los Vivas Sedano).<sup>459</sup> También era muy frecuente el intercambio de ganados mayores mansos por terrenos ubicados especialmente en la margen occidental del río Cauca que tendían a ser más pobres, menos productivas que las del margen oriental y menos dedicadas a la ganadería extensiva (excepto en la parte septentrional de esta franja). En este segmento de dicho valle estaban asentados varios pueblos de indios tales como Roldanillo, Riofrío, Yumbo y Jamundí. En 1619, Catalina de Vergara (viuda del terrateniente Andrés Cobo) vendió las tierras y estancias de Buchitolo y Guales (ubicadas en la otra banda del río de Cauca) a Catalina Rengifo por el equivalente a 35 pesos "en ganados vacunos escogidos". Casi un cuarto de siglo después, Francisco Lozano Rengifo trocó la estancia y tierras que poseía en el rincón de Vijes (junto con todas sus reses cimarronas y orejanas) por doscientos novillos escogidos de edad de "año y medio para arriba (...) que no sean tuertos, cojos y mancos (...)". Por otra parte, en 1665 el alférez José Ramírez del Campo (vecino del Cali) trocó con el aludido Miguel Vivas Sedano un pedazo de tierras por el que ambos habían pleiteado y por ello recibió veinte yeguas.<sup>460</sup>

<sup>458</sup> En 1645, Luis de Llanos (vecino de Cali) recibió del pastuso Diego de Insausti la suma de 237 pesos y un tomín en ropa y vino. A cambio se tales mercancías ofreció toros, novillos y vacas (AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 2, f. 183r-183v).

<sup>459</sup> En 1644, el alguacil mayor Joan Holguín y su esposa doña María de Arrieta permutaron al esclavo Simón (negro criollo de 34 años) por 210 toros pertenecientes a Miguel Vivas Sedano. Una docena de años después, un vecino de Buga llamado Francisco Villegas le vendió por 720 patacones al capitán don Melchor Jacinto de Saa (vecino de Cali) dos esclavos criollos llamados Jerónimo y Pablo, quienes tenían quince y diecisiete años respectivamente. El 42% de dicho costo fue dado en dinero de contado y la parte restante se canceló con novillos y seis mulas cerreras. Véase: AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 2, f. 84r-85v; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 9r-10r.

<sup>460</sup> Confróntese: AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 1, f. 214v-215r; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 2, f. 164r-164v; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 4, f. 140v-141r.

Además, en una economía tan poco monetizada con tales unguados también se pagaban los servicios prestados en las haciendas por la mano de obra mitaya y concertada. Al mismo tiempo, con ganado vacuno se cancelaban las deudas adquiridas con mercaderes oriundos de Pasto, Popayán, San Miguel de Ibarra y Quito o estos mismos semovientes servían de garantía para obtener préstamos e hipotecas de instituciones religiosas. Hacia 1642, un tal Rodrigo de Villalobos y Ayala había recibido 81 patacones en préstamo de un vecino de Popayán llamado Agustín de Carión. Para cancelar dicha deuda se comprometió en entregar 41 novillos y 40 vacas. Casi medio siglo después, don Tomás de Cifuentes Almanza y su esposa doña Juana Rengifo habían recibido un préstamo de 1.700 pesos procedidos de una limosna perteneciente al obispado de Popayán, la cual se les había facilitado en la jurisdicción de Arma por un tal maestro Bermeo y por encargo del obispo Pedro Díaz Cienfuegos (quien había ordenado que se prestara aquella cantidad para que fuera reducida a ganado). En pago de aquel empréstito, aquellos esposos se comprometieron en entregar 544 toros y vacas, cuyo precio por cabeza ascendía por entonces a tres patacones y un real.<sup>461</sup>

En general, durante la década de los cuarenta del siglo XVII este tipo de intercambios en los que muy poco intervenía el dinero se incrementaron en el área del valle del Cauca (tal como permiten visualizar los protocolos notariales consultados) un efecto que pudo haberse derivado de la crisis de la economía aurífera que había comenzado varios lustros atrás, y que tuvo como efecto una desmonetización general en los intercambios y por ende la extensión y el dominio de la economía natural. Asimismo, con auxilio del ganado se estrechaban vínculos de parentesco y compadrazgo entre los habitantes de dicha área pecuaria de la gobernación de Popayán y la audiencia de Quito, pues constituía uno de los bienes que en mayor proporción se entregaba en las dotes y arras.<sup>462</sup> Muchos caleños y bugueños tenían parientes en Quito e Ibarra, algunos de los cuales hacían parte del clero y del gobierno local. No pocas veces estos nexos consanguíneos y relaciones diádicas eran el

---

<sup>461</sup> AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 4, f. 85r-85v; AHC, Escribanos, Notaría Primera, Tomo 7b, f. 21r-21v.

<sup>462</sup> En 1619, Micaela de Llanos (viuda de Alonso Pérez y quien poseía hatos de vacas en los términos del pueblo de Jamundí) se comprometió en entregarle a su yerno Antonio de Lenis (mercader y vecino de Quito) dos mil cabezas de ganado vacuno, por concepto de la dote de su hija María Pérez de Llanos (AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 1, f. 177r).

firme sostén de las densas conexiones económicas establecidas entre estas zonas tan distantes o se consolidaban como vehículo que servía para llevar a cabo todo tipo de transacciones mercantiles entre dichos espacios.

Estas redes familiares y clientelares que traspasaban las actuales fronteras nacionales le permitieron a muchos individuos de una u otra parte transitar de una a otra zona en el ejercicio de sus carreras burocráticas y eclesiásticas. Así que un nutrido tejido de relaciones económicas, sociales y políticas vinculaban al sur de la gobernación de Popayán (hoy una porción considerable del occidente colombiano) con la Audiencia de Quito, las cuales han sido subestimadas, desdibujadas y relegadas al olvido por las miopes historiografías nacionales de Colombia y Ecuador.

Ahora bien, ambos epicentros pecuarios también se asemejaban en que producían yeguas y acémilas tanto para destinarlas al comercio interno de aquella zona (pues se requerían especialmente como fuerza motriz y de tracción en los trapiches) como para mercadearlas en otras ciudades y provincias. Específicamente, en la jurisdicción de Cali durante el siglo XVII se establecieron estancias que combinaban la cría de bovinos con la de yeguas y mulas, las cuales eran distribuidas hacia Popayán, Pasto, San Miguel de Ibarra, los centros mineros vecinos y en ocasiones hasta el distante espacio argentífero de Mariquita. En general, las mulas y machos mantuvieron un precio en esta zona durante aquella centuria que osciló entre veintidós y veinticinco patacones (es decir, que valían diez veces más que un novillo) por lo que su tenencia incrementaba notoriamente la cuantía de las heredades y su distribución era un negocio que rendía muy buenos dividendos.

Entre los principales criadores y negociantes de mulas de esta zona durante los últimos años del siglo XVI y comienzos del XVII se encontraba el teniente de gobernador de Cali y recolector de diezmos don Juan Alderete del Castillo, quien en 1595 le vendió al alcalde ordinario de Cali más de cien bestias mulares provenientes de su hacienda de Tocache. Otro relevante propietario de mulas era Bernal de San Juan, quien veintitrés años después le vendió al capitán Cristóbal de Quintero Príncipe un centenar de acémilas provenientes de su estancia de Mediacanoa. Otro propietario de mulas durante la segunda mitad del siglo

XVII fue el presbítero Juan Ignacio de Rocha y Solórzano, quien en 1668 le vendió al bachiller Simón Felipe de Hinestroza 32 mulas, cada una de las cuales costaba veinticinco patacones.<sup>463</sup>

Además, las zonas pecuarias del Alto Magdalena y del valle del río del Cauca poseían otro rasgo común, como lo era el que la mayor parte de los más importantes terratenientes y propietarios de ganado vacuno y caballar de ambos espacios hacían parte del aparato burocrático local. En la jurisdicción de Cali los más prósperos ganaderos habían sido tenientes del gobernador de Popayán o por lo menos miembros de su ayuntamiento, una actividad que muchas veces combinaban con la explotación de minas y hasta con la recolección de los diezmos.

Sin embargo, en dos cuestiones ambas zonas se diferenciaban. Por una parte, en las características fisonómicas y sociales de la mano de obra, ya que en el Alto Magdalena esta era mucho más mestiza o heterogénea desde el punto de vista étnico. Por la otra parte, en la cuenca superior del río Magdalena llegó a utilizarse sistemáticamente bajo sistemas coercitivos de trabajo a los miembros de la tribu selvática de los tama y a diversos aborígenes de otras naciones, una situación que no se daba en las posesiones del valle del Cauca ya que preponderaba la fuerza de trabajo negra esclavizada, y sólo muy excepcionalmente se recurría a la mano de obra de los pocos indígenas reducidos en los pueblos ya mencionados (los cuales en 1654 poseían aproximadamente doscientos indios tributarios) para que laboraran como mitayos de servicio en las haciendas. Sus repartimientos se realizaban por parte de los cabildos de la jurisdicción sin acatar algunas normas de la Corona que habían prohibido (con diversas penas pecuniarias y corporales para los defraudadores) que se repartieran naturales para que sirvieran como arrieros y vaqueros o que se sacaran de su jurisdicción para ser remitidos con rebaños hacia la distante Audiencia de Quito.

---

<sup>463</sup>. Confróntese: AHC, Escribanos, Notaría Primera, Tomo 7b, f. 185v-186r; AHC, Escribanos, Notaría Primera, Tomo 1, f. 149r; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 43v-44r.

En 1674, el teniente del gobernador de Popayán (don Juan Lasso de los Arcos) ordenó que todos aquellos vecinos de Cali que se valieran de indios mitayos para utilizarlos en aquellas faenas debían pagar una multa de diez pesos. Una década después, este mismo individuo mandó que no se enviaran indios en aquellos viajes hacia Quito “ni para otra cualesquiera partes que sean” para evitar que se murieran o abandonaran sus resguardos, dos situaciones que repercutían en que los encomenderos no recibieran sus demoras y la ciudad careciera cada vez más de la mano de obra que requería para llevar a cabo sus reparos y obras públicas. Los contraventores debían pagar una multa de doscientos pesos en el caso de que fueran vecinos españoles o eran encarcelados por veinte días y condenados al destierro de aquella jurisdicción (por dos años) en el caso de que fueran mulatos, mestizos y zambos. Asimismo, todo cacique o indio mandón debía ser castigado con doscientos azotes si permitía la salida de los naturales de sus pueblos hacia aquellos destinos.<sup>464</sup>

Por otra parte, el proceso de ocupación y colonización de uno y otro territorio no fue contemporáneo ni simultáneo, pues las dehesas del valle de río Cauca comenzaron a ser explotadas con la cría vacuna y su comercio mucho antes que las llanuras del Alto Magdalena. Así, mientras que aquellas lo hicieron durante la segunda mitad del siglo XVI, estas últimas llanuras se insertaron en los vaivenes de la economía pastoril tardíamente, pues tan sólo lo hicieron durante el primer cuarto del siglo XVII.

### **6.1. Estancias y ganaderos en las jurisdicciones de Buga y Cartago.**

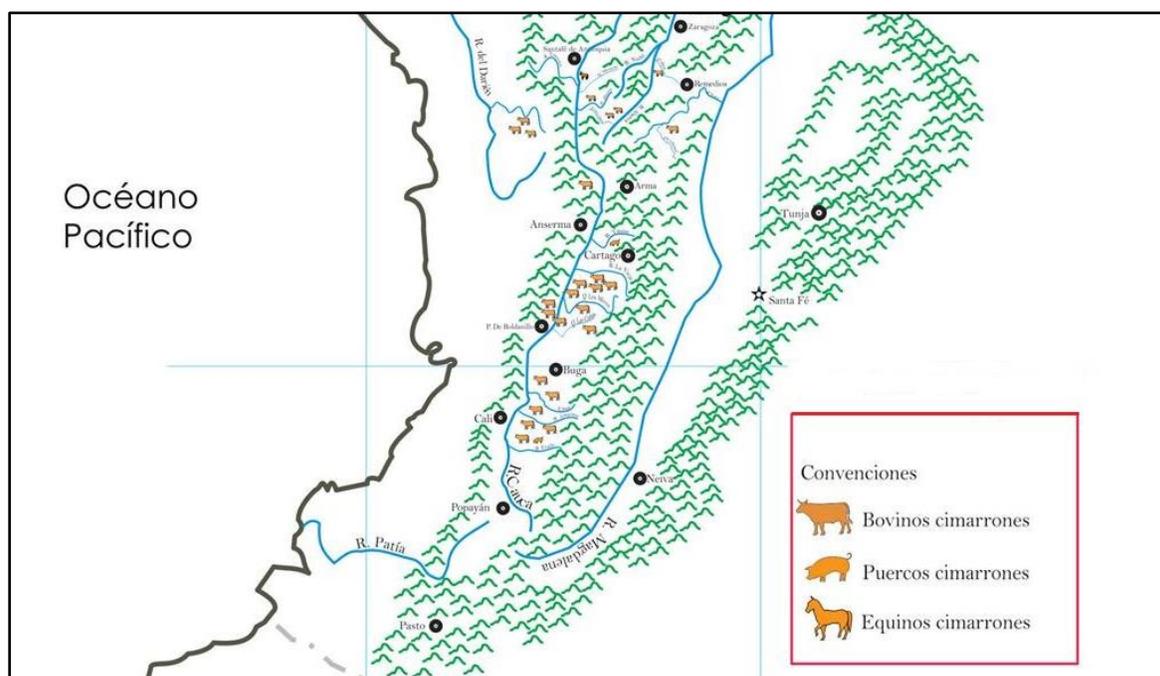
A grandes rasgos, en el valle del río Cauca la mayor parte de la producción vacuna y las más amplias estancias se concentraba en la ribera oriental del este afluente y más específicamente sobre las cuencas de varios de sus torrentes tributarios denominados Amaime, El Derrumbado, Fraile, Sonso, Párraga y La Vieja. Es decir, las mejores propiedades se encontraban inmersas en las jurisdicciones de Caloto, Buga y Cartago. Estas dos últimas ciudades sostuvieron a lo largo del siglo XVII agresivas querellas jurisdiccionales y en estas inciertas fronteras vagaba libremente el ganado cimarrón. A este respecto, durante el primer cuarto de dicha centuria los principales vecinos de ambas

---

<sup>464</sup> Véase: AHC, Cabildos, Tomo 8, f. 41v, 295r-295v.

localidades se disputaron el derecho al beneficio y usufructo de los más de cuarenta mil bovinos montaraces (y de las más de seis mil crías anuales) que desde finales del siglo XVI abundaban en los alrededores de las quebradas de Las Lajas, Cimarronas, La Paila y los asentamientos de Los Micos, Uña de Gato y El Naranjo (en la parte norte de la aludida franja oriental). Para 1605, el gobernador de Popayán (don Vasco de Mendoza y Silva) prohibió que se mataran y desjarretaran estos animales y amenazó a los contraventores con diversas multas, pues tales ganados se estaban sacrificando indiscriminadamente por los habitantes de aquel valle solamente para extraerles su sebo, ya que para conseguir una arroba de esta materia prima se requería sacrificar entre siete u ocho animales por lo menos.<sup>465</sup>

**Mapa 8 (detalle). Ganados cimarrones en el occidente neogranadino, s. XVII.**



Sin embargo, once años después aquellas interdicciones no habían surgido ningún efecto, pues un vecino de Cartago llamado Antón Maltés interpuso una demanda contra veinticinco habitantes de aquel valle para que se le pagaran los daños y perjuicios ocasionados durante

<sup>465</sup> En aquel entonces, fueron condenados a cancelar penas pecuniarias que oscilaban entre cuatro y quince pesos vecinos de Buga, Cartago y Toro tales como Francisco de Pereira, Francisco de Aguirre, Gonzalo de Valenzuela, Andrés de la Cruz y Diego Fernández Barbosa (AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, T. 9, f. 27r-28r).

más de una década por la extracción y matanza de las casi 42.000 reses cimarronas (con sus respectivos multiplicos) que habían existido en sus tierras. Gracias a este denso litigio, se sabe que vecinos de Buga, Cartago, Caloto, Toro y Roldanillo (por sí mismos o a través de sus concertados) ingresaban a estas heredades tanto para obtener el ganado que necesitaban dar anualmente como diezmo, como para sacrificar aquellos novillos y posteriormente extraerles la grasa, quitarles el cuero y elaborar con su carne centenares de arrobas de tasajos.

También se mataban estos animales simplemente para obtener la gordana que se necesitaba para fabricar cargazones de jabón. Todos estos subproductos se utilizaban no solamente para el autoconsumo, sino también para comercializarse en Buga, Cali, Popayán y la zona minera de Anserma. En efecto, ganado en pie proveniente de aquellos contornos eran enviados a Anserma por Rodrigo Villalobos y Mendoza (vecino de Toro) y por Julián Lerdo (corregidor del pueblo de Roldanillo) quien también elaboraba cargazones de jabón que negociaba en Cali. Reses vivas también vendían en Buga tanto Andrés de la Cruz como Pedro y Lucas Barbosa. Sebo para mercadear en Toro extraían los mulatos Juan Montero, Francisco Maldonado y Juan Criollo. A la par, distribuían gordana hacia Buga, Cali y Popayán tanto Diego de Quesada (mayordomo del Hato Real de Roldanillo) como Francisco Gómez Asañón.

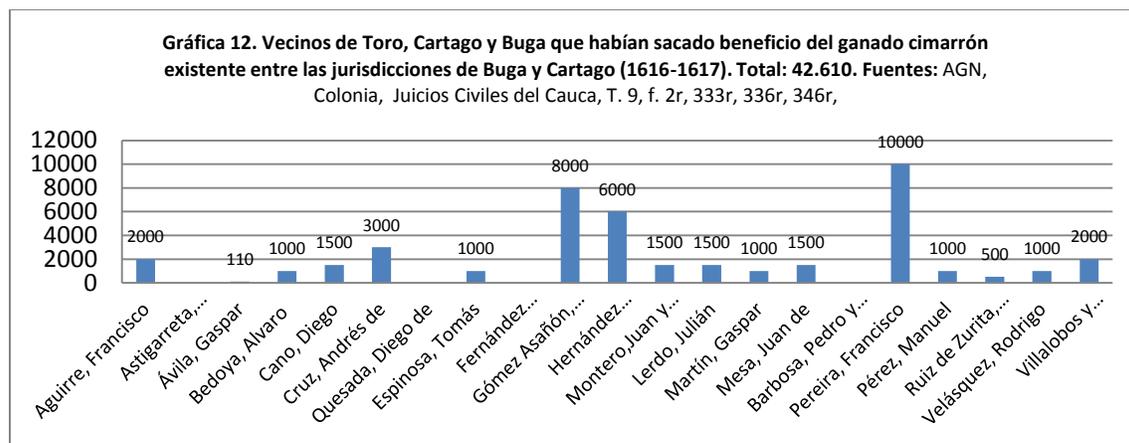
Asimismo, algunas personas ingresaban a esas heredades simplemente para atrapar a los terneros y con ellos repoblar sus hatos, tal como lo efectuaban algunos estancieros de los alrededores o los vaqueros del Hato Real de Roldanillo, quienes usualmente en grupos de veinticinco personas realizaban esta faena en la madrugada, sin emitir ruidos para evitar estampidas de aquellos animales y luego los encerraban en toscas mangas y corrales por cierto tiempo (sin comer ni beber) hasta que se volvieran más dóciles.<sup>466</sup> Otros individuos simplemente inmolaban a estos bovinos silvestres por puro placer y diversión, sin sacar de

---

<sup>466</sup> En palabras del estanciero cartagüense Francisco Ruiz de Zurita: “que para amansar y sacar de su querencia al ganado vacuno cimarrón no se ha de correr ni aperrear ni causarle alboroto ni que se espante antes es la cosa más contraria y de mayor impedimento que se puede hacer para amansar y sacar el dho ganado porque sería imposible poderlo juntar, sacar ni amansar haciendo lo susodho y espantándolo que como cerril y cimarrón con poco se espanta y alborota y es necesario proceder en esto sin ruido de noche o de madrugada tomando con cautela en corrales falsos que para ello se hacen (...)” AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, T. 9, f. 975r.

ellos ningún provecho pues sólo las dejaban inertes en la sabana a merced de las aves de rapiña.

Entre los principales individuos que habían realizado diversos “tratos y granjerías” con aquellos bovinos silvestres se encontraba el bugueño Francisco de Aguirre (concertado de Francisco Gómez Asañón), quien en compañía de más de una docena de jinetes (muchos de ellos indios chancos) ingresaba a estos dominios para perseguir con ayuda de perros a dichas presas, inmovilizarlas y sacrificarlas con ayuda de herramientas corto punzantes como desjarretaderas, chanchos y lanzas. Una vez muertas las reses, se armaban improvisados campamentos (construidos con los pellejos de las reses masacradas) para en ellos llevar a cabo la extracción de su manteca. Posteriormente, esta materia prima era guardada en largos y huecos canutos de guadua que eran transportados sobre el lomo de más de dieciséis bestias hasta la ciudad de Buga, donde se guardaba en la casa del aludido Gómez Asañón para luego ser enviada hacia la ciudad de Popayán o ser vendida en Buga a varios mercaderes que distribuían ese producto en aquellos contornos.<sup>467</sup> En general, esta materia grasa no solamente era requerida para elaborar jabón y velas (que tanto se requerían pala alumbrar los hogares y las minas de veta) sino también para preparar los alimentos y como combustible para las lámparas de la catedral y de las iglesias que por entonces existían en la gobernación de Popayán, pues no se usaba el aceite debido a las dificultades que se presentaban para importarlo desde España o del Perú.<sup>468</sup>



<sup>467</sup> Véase: AGN, Juicios Civiles del Cauca, T. 7, f. 974r-977r; AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, T. 9, f. 1r-36r, 331r-359r, 386r-400r, 718r-782r, 783r-805r, 834r-862r, 882r-942r.

<sup>468</sup> AGI, Quito 16, R.15, N.63.

Entre los grupos familiares que más se destacaron en la cría vacuna durante la centuria señalada cabe destacar (en las jurisdicciones de Cali, Buga y Caloto) a los Astigarreta, Baca, Barbosa, Caicedo, Cobo, Hinestroza Príncipe, Lemos, Llanos, Párraga, Quintero Príncipe, Rengifo, Rodríguez, Saa, Silva y Saavedra, Villalobos y Ayala, Vivas Sedano y Zapata de la Fuente, entre otros. De este modo, a juzgar por las cifras que ofrecen algunos tipos documentales de origen notarial, durante el siglo XVII fueron recurrentes en las jurisdicciones de Cali y Buga los ganaderos que poseían entre tres mil y diez mil reses. Así, Joan de Hinestroza Príncipe y su esposa doña Elvira de Silva y Saavedra tenían en sus tierras cuatro mil reses, cuatrocientas yeguas y doce burros.<sup>469</sup> Por su parte, Francisco Rengifo Salazar poseía entre sus heredades del Hato de San Antonio del Palmar y en el sitio de Llanogrande casi 7.200 bovinos, 978 equinos, 71 mulares y quince yuntas de bueyes.<sup>470</sup>

De igual forma, el español Pedro de Lemos llegó a poseer en la estancia denominada de doña María Magaña (ubicada cerca al pueblo de Roldanillo y que le había sido vendida por el capitán don Arias de Silva Saavedra) 2.500 vacunos, doscientas yeguas, doscientas ovejas, veintinueve mulas y ocho burros garañones.<sup>471</sup> Asimismo, en cada una de las estancias de Jacinto de Silva y Saavedra (en el llano de Párraga), del cura Juan Ignacio de la Rocha Solórzano (Aguaclara) y de Antonio Rodríguez Migolla (Cañasgordas) había aproximadamente dos mil y tres mil vacunos.<sup>472</sup> Sin embargo, los más grandes propietarios de tierras y ganados podían llegar a superar el margen de las diez mil cabezas de ganado, muchas de las cuales tendían a dispersarse en las heredades ajenas colindantes, lo cual daba pie a continuos litigios.

---

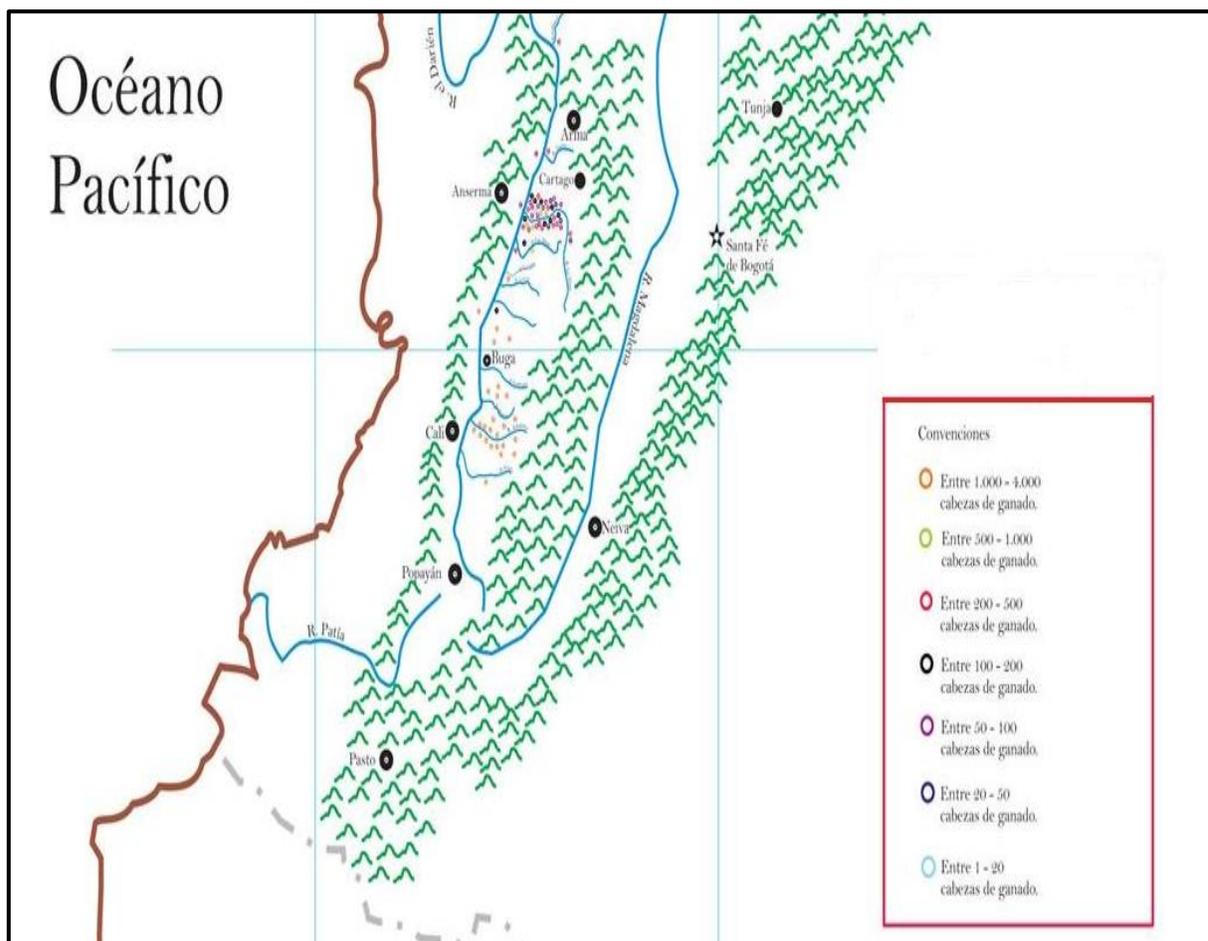
<sup>469</sup> AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 16r-17r.

<sup>470</sup> AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 55r-64r.

<sup>471</sup> ACC, Signatura: 8110 (Col. JI-14cv), f. 7r-169v.

<sup>472</sup> AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 2, f. 69r-70r; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 3, f. 102r-102v; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 4, f. 10v-11v.

Mapa 9 (detalle). Algunas propiedades ganaderas en las jurisdicciones de Buga y Cartago, s. XVII.



De este modo, según se expresa en la mortuoria del alférez real Marcos Rengifo de Lara (uno de los más importantes latifundistas de Buga) este sujeto llegó a poseer casi 26.000 cabezas de ganado mayor y 350 de ganado menor. Todos estos animales se hallaban extendidos por las estancias de Canangua, Pichichí y del río de Las Piedras, los sitios de Las Cañas, Párraga, El Overo, Las Guabas, Sonso, Managua y Llanogrande; los llanos de Palo de Mate, Guavito y Las Sepulturas; los rodeos de Bugalagrande, Zabaletas, Morales, Rincón Grande y Treviño y los potreros de Tairama. Además, poseía otros dominios sobre las márgenes de los ríos Derrumbado, Mazamoras, San Jorge y Hondo y era propietario de

porciones de terreno en el sitio de Augí, las estancias de Chipi Chape y El Tablón y en el llano de Jamundí.<sup>473</sup>

Además, aunque en menor proporción, llegaron a poseer más de diez mil cabezas de ganado el alguacil Lucas Barbosa, el capitán Diego Rengifo y el fiel ejecutor Francisco Zapata de la Fuente. Según se expresa en algunos pleitos por tierras, para 1637 tan sólo en las estancias de los dos primeros pastaban más de veintiséis mil animales.<sup>474</sup> Y a finales de la década de los ochenta de dicha centuria se expresó que el tercero de estos individuos era uno de los más “gruesos criadores” de la zona, pues había llegado a tener en sus dehesas de El Llanogrande (hoy Palmira) hasta diez mil bovinos.<sup>475</sup>

En particular, la jurisdicción de Cartago (ciudad fundada en un principio en las márgenes del río Otún -en lo que hoy es Pereira- y trasladada luego a finales del siglo XVII a las márgenes del río La Vieja) poseía terrenos más accidentados y menos llanos que los de Buga. Desde finales del siglo XVI, sus vecinos y gente principal (pertenecientes a familias como los Bedoya, Bueno, Maltés, Ordoñez Jaramillo, Paiba, Pereira, Piedrahita, Rojas, Ruiz de Zurita, Sáenz de Oviedo y Yuste) comenzaron a establecer amplias estancias en la parte suroeste de aquel territorio y ambas bandas del río La Vieja (que nace en el páramo del Quindío y confluye en el río Cauca). En este entorno se habían comenzado a asentar estos linajes y establecieron hatos más modestos en tamaño y cantidad de vacunos que la de sus vecinos del sur no solamente atraídos por la fertilidad del suelo y la benignidad del clima, sino también por su cercanía al camino real que cruzaba la gobernación de Popayán desde Quito a Antioquia y porque el río Cauca permitía una comunicación fácil, rápida y barata con Cali y Anserma. El sitio estaba también mejor resguardado de los ataques de los indios pijaos, por quedar más alejado de la ruta de sus incursiones.<sup>476</sup> Desde entonces, miles de bovinos se criaban en sus numerosas estancias, islotes y potreros regados

---

<sup>473</sup> ANE, Corte Suprema, Caja 20, Años de 1697-1698, Leg, 7, f. 1r-152v.

<sup>474</sup> ACC, Signatura: 261 (CI-7g).

<sup>475</sup> AHC, Cabildos, T. 9, f. 64r-64v.

<sup>476</sup> Sobre las grandes ventajas de este espacio de producción ganadera, véase: Friede, Juan, Jaime Jaramillo Uribe y Luis Duque Gómez, *Historia de Pereira*, Pereira, Club Rotario de Pereira, 1963, pp. 301, 309, 328, 333-334.

constantemente por las inundaciones periódicas de sus ríos y en donde crecía un pasto tierno, muy rico en minerales y calcio.

La cría ganadera progresó en esta jurisdicción estimulada por la demanda de ganado en pie y sus productos derivados de las zonas mineras adyacentes de la jurisdicción de Anserma y la provincia de Antioquia durante el siglo XVII. También influyó en ello la pacificación y apertura de los centros mineros del Chocó y el incremento de pasajeros entre el oriente y el occidente neogranadino a través de la ruta del Quindío que confluía a dicha ciudad, lo que la convirtió en un importante centro de comunicaciones. Muy nombradas llegaron a ser las estancias de Santa Ana, La Ciénaga, Guayabal, Flor de Damas, La Palma, Agua Blanca y Agua Prieta; los sitios del Cabuyal, Los Micos, El Naranjo, Piedra de Amolar y La Isla; y los llanos de Cañasgordas, Tamario y Llanogrande. De este modo, en las estancias de Santa Ana, Hato Viejo y el Quindío, así como en los rodeos de Cañasgordas y de Lorenzo Lasso, el capitán Diego Ordoñez Jaramillo llegó a poseer 1.627 vacunos, 437 bestias caballares y 21 mulares.<sup>477</sup> Por su parte, Santiago Bueno de Sancha (descendiente de un famoso organizador de exploraciones punitivas al Chocó) llegó a tener en total 1.105 cabezas de ganado mayor en los sitios de Las Cabuyas y La Isla, al igual que en los potreros de Aguaprieta, Cañasgordas y los llanos de Santa Ana y La Manga.<sup>478</sup> De igual manera, Santiago de la Yuste llegó a ser propietario en los sitios del Tamboral, El Naranjo y el rodeo de la Jagua de alrededor de 724 reses, 27 caballos y siete mulas.<sup>479</sup>

## 6.2. El Hato Real de Roldanillo.

La cría y ceba de vacunos floreció también en la parte septentrional de la margen opuesta del aludido río Cauca, pues allí la Corona llegó a poseer el Hato Real de Roldanillo, una gran heredad que durante sus períodos de apogeo utilizaba la mano de obra asalariada de algunos indios gorriones para enviar cientos de vacunos hacia la audiencia de Quito y las zonas auríferas de la gobernación de Antioquia. Esta posesión se encontraba situada en la margen occidental del río Cauca y tenía como extensión una legua y media de largo y una

<sup>477</sup> AHCA, Sección Judicial, Mortuorias, Caja 1, Leg. 3, f. 10v.

<sup>478</sup> AHCA, Sección Judicial, Mortuorias, Caja 2, Leg. 4, f. 11v-13r.

<sup>479</sup> AHCA, Sección Judicial, Caja 2, Leg. 3, f. 4v-5r.

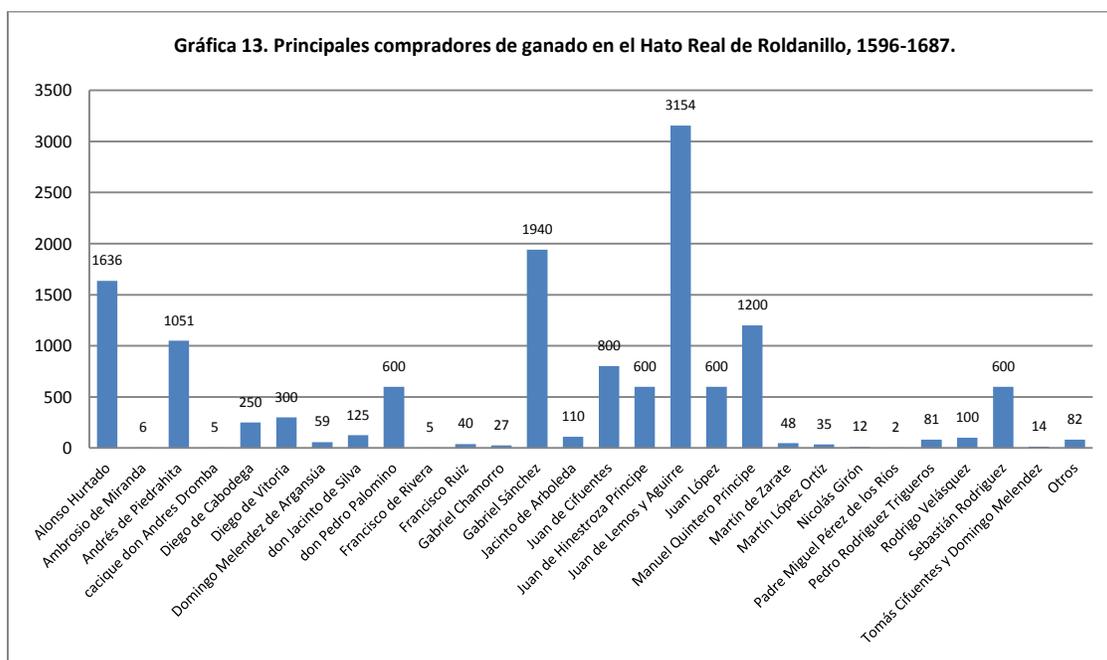
legua de ancho. Sus tierras se caracterizaban por ser muy llanas, de sabanas rasas y sin montaña. En ellas abundaban las ciénagas en las cuales el ganado pastaba durante el verano y existían varios salados que proveían a los vacunos del vital mineral que requerían para su óptimo desarrollo físico. En general, tales terrenos eran descritos por los principales vecinos del área como “copiosas de yerba y agua” y porque en ciertos fragmentos predominaban muchos árboles y plantas espinosas que refrescaban con su sombra al ganado.

Dicho ható se encontraba a cincuenta leguas de Popayán, a veintitrés de Cali, a dieciséis de Cartago y a corta distancia de las tierras chocoanas (que se hallaban allende la cordillera occidental). Al parecer este ható entró en funcionamiento desde 1586 hasta las postrimerías del siglo XVII, y posiblemente había sido establecido por la Corona para que sirviera tanto de fuente matriz de la actividad ganadera en el valle del río Cauca como de bastión proveedor de las huestes que desde aquel entonces iniciaron las primeras entradas en las ricos pero indómitos territorios del Chocó. Para dicho año, en esta posesión (administrada por entonces por Gabriel de Cevallos) había 3.160 becerros de multiplico, 1.680 reses con el hierro de la real corona, diez bueyes con sus aperos, once yeguas de vaquería y nueve yeguas reproductoras. En total, 4.870 animales. En promedio, durante el primer cuarto del siglo XVII en esas tierras pastaban 1.800 animales de óptima edad y calidad, el multiplico anual ascendía a cuatrocientos becerros y cada año se comercializaban aproximadamente doscientas reses.<sup>480</sup> Allí recurrían vecinos de Anserma, Buga, Cartago, Toro, Cali, Popayán, Almaguer y Remedios para adquirir a buenos precios las reses que necesitaban para abastecer a los rastro municipales, proveer algunas minas, repoblar sus propios hatos o simplemente para cebarlas y luego revenderlas en las aludidas áreas de las gobernaciones de Popayán y Antioquia.

---

<sup>480</sup> ACC, Signatura: 1621 (Col. CI – 19h), f. 23v. Más información sobre este Ható Real se halla en las siguientes signaturas: 318 (Col. CI. 13rc), 1160 (Col. CI. 20cr), 1621 (Col. CI.19h). Algunas otras observaciones sobre dicha propiedad pueden consultarse en: DÍAZ LÓPEZ, Zamira, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán, 1533-1733*, Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 182-183, 216-217.

Entre 1617 y 1657, alrededor de 7.028 bovinos salieron de esta posesión hacia los aludidos destinos y entre 1664 y 1680 lo hicieron 3.404. Entre los principales compradores se hallaban Juan de Lemos y Aguirre (3.154), Gabriel Sánchez (1.940), Alonso Hurtado del Águila (1.636), Manuel Quintero Príncipe (1.200), Andrés de Piedrahita (1.051), Juan de Cifuentes (800), Juan López (600), Pedro Palomino (600), Sebastián Rodríguez (600), Juan de Hinestroza Príncipe (600) y muchos otros que en diferentes años adquirieron menos de quinientos animales. Por concepto de estas ventas se calcula que habían ingresado a la real caja de Cali entre los años de 1595 y 1657 por lo menos 7.659 patacones y entre 1664 y 1687 unos 7.632.<sup>481</sup> En general, durante el primer período mencionado, aquellas cifras equivalían aproximadamente sólo al 1.7% del total de lo que había ingresado en aquellos años a la real caja de Cali. Y durante el segundo lapso temporal, ello correspondió al 1.9%.



**Fuentes:** AGI, Contaduría 1489, Leg. de los años 1595 a 1601, f. 15r; Leg. de los años 1596 a 1599, f. 6r, 14v, 16v, 19v, 26v, 29v; Leg. de los años 1600 a 1601, f. 3v; AGI, Contaduría 1495, Leg. del año de 1664, f. 24r; Leg. del año de 1663, f. 15r; Leg. del 01 de enero de 1662 hasta fin de marzo de 1663, f. 30r; Leg. desde mediado del mes de junio de 1660 hasta fin de diciembre de 1660, f. 5r; AGI, Contaduría 1496, Leg. de los años 1665 y 1666, f. 35r; Leg. del año 1667, f. 26r; AGI, Contaduría 1497, Leg. del año de 1698, f. 23r; Leg. de los años 1670-1671, f. 37r; AGI, Contaduría 1498, Leg. de los años 1672 y 1673, f. 39r-41r; Leg. de los años 1675 y 1676, f. 31r; Leg. del año de 1679, f. 37r; Leg. del año de 1680, f. 36r; Leg. del año de 1681, f. 32r; AGI, Contaduría 1499, Leg. del año de 1687, f. 30r.

<sup>481</sup> Datos cuantitativos sobre el Hato Real de Roldanillo desde 1595 hasta 1687 se encuentran en: AGI, Contaduría 1489 y 1491 al 1499.

Sin embargo, la mayor parte de esta renta se gastaba posteriormente en el pago de los salarios del mayordomo y los vaqueros de aquella heredad, quienes recibían anualmente cien y ocho pesos respectivamente (aunque el de estos últimos generalmente se daba en mantas y potros). Otra porción considerable de estos dividendos se invertía en el mantenimiento de la infraestructura del hato, la adquisición o reparación de herramientas y avíos, la compra de cebada y la obtención ocasional de algunos caballos y vacas que se requerían para las labores cotidianas los primeros y para repoblar el hato después de las temporadas de aridez los segundos.

De modo que una vez realizados estas erogaciones, las ganancias netas que le producía dicha posesión a la Corona pocas veces superaban los 128 pesos anuales en las mejores temporadas o solamente generaba pérdidas en los períodos de alteraciones meteorológicas, como lo fueron los años funestos de 1619, 1622-1623, 1630-1631 y 1656-1657 ya que el ganado no se comerciaba o se vendía muy barato.<sup>482</sup> Los administradores de aquella hacienda preferían venderlo al menor precio posible en los mercados locales más cercanos antes que verlos sucumbir de inanición o infestados de parásitos. Entre 1617 y 1646, cada novillo era vendido a un precio que oscilaba entre siete y doce reales (en promedio unos ocho reales). Sin embargo, esta cifra cayó a cuatro reales en 1630 (y sólo se recuperó el valor promedio unos seis años después) ya que para ese entonces el mayordomo del Hato de Roldanillo (Bartolomé García Tenorio) tuvo que vender muy barato el ganado (llevando la mayor parte a Anserma) antes de que se muriera por culpa de una sequía inclemente que había agostado los pastos de tal heredad.

En general, las caídas en el precio del vacuno que se aprecia en la siguiente gráfica coinciden con las sequías y plagas de langosta que asolaron aquella área de producción pecuaria durante el siglo XVII, y que llevaron a que muchos animales padecieran de piojos y gusaneras, se volvieran pelones y apestados, o se hicieran montaraces por haberse alejado de la estancia en búsqueda de pastizales y agua. Todas estas circunstancias adversas se agravaban con el sobrepastoreo de aquella área, pues el crecimiento acelerado de aquellos

---

<sup>482</sup> Confróntese: AGI, Contaduría 1493, Legajo titulado: “Juan de Palacio Alvarado y Jerónimo Pérez de Ubillus contador y tesorero oficiales reales de Cali cuenta de la Real Hacienda de su cargo desde primero de enero de 1631 hasta 10 de septiembre del dicho año”, f. 27r.

rebaños en un lapso de veinte años (de 400 a 5.000) había agotado los herbajes de aquella heredad.

Dada la extenuación de aquellas tierras y de su respectiva capacidad de sustentación, en muchas partes sólo crecían plantas espinosas y abrojos, entre ellas una considerada muy dañina para los ganados a la que se le llamaba “rabo de zorro”. Sin lugar a dudas, la sequía que afectó a gran parte del valle del río Cauca en los años de 1656 y 1657 fue una de las peores de aquella centuria, pues había secado el pasto y mermado el nivel de las aguas de las jurisdicciones de las ciudades de Buga, Cartago y del decadente resguardo de los indios gorriones. A la par, una plaga de langosta consumió la poca hierba que quedaba en los potreros. Los equinos utilizados en aquella heredad por su mayordomo y vaqueros para realizar las faenas cotidianas también disminuyeron durante esos años.

Para compensar estas pérdidas, en 1656 el gobernador de Popayán (don Luis de Velardo Fajardo) persuadió a la real hacienda para que se le compraran a buen precio veinticuatro yeguas y trece potros a un vecino de Buga llamado Pedro de Sarria Velasco, dado que esto resultaba “conveniente, preciso y necesario” para la conservación y administración de tal inmueble.<sup>483</sup> Estas condiciones adversas ocasionaron el hambre y la desmejora de la calidad del ganado y la muerte de cientos de reses, novillos y vacas durante cuatro años. Un testigo dijo al respecto que, para aquel entonces en el referido Hato de Roldanillo,

“El dho ganado está trabajoso y apestado con la esterilidad de aquella tierra, que con la carga de cuatro a cinco mil reses que se han aumentado de 400 que eran de veinte años a esta parte, y con la máquina de la langosta que a más de cuatro la infesta, y a toda esta gobernación, ha quedado tan esquilhada y cansada, que no cría yerba útil sino abrojos y otras tales, que no comiéndolas dha langosta, consumiendo cuanto topa, el ganado si, de hambre y necesidad, con que se enflaquece y enferma, haciéndose pelón, y cundiéndose de piojos, que produce la mala yerba y se pegan el uno al otro, con que se caen muertos a manadas, porque el sol con el calor lo ahoga, y las aguas por lo débil y flaco que lo coge, lo consume y en cualquier pantano se atolla con la falta de fuerzas, con que a cada paso se topa mucho muerto.”<sup>484</sup>

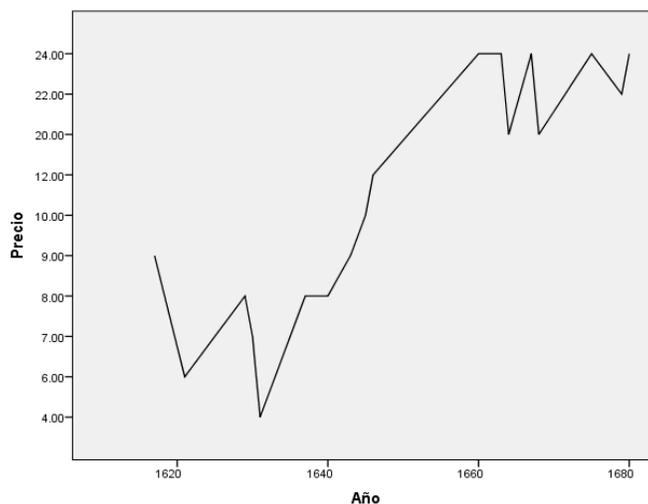
Al mismo tiempo, en dicha gráfica se aprecia un crecimiento paulatino del costo de cada vacuno desde la década de los cuarenta hasta mediados de los cincuenta, un período durante el cual el precio de cada novillo se triplicó, pues fluctuó entre ocho y veinticuatro reales por

<sup>483</sup> AGI, Contaduría 1495, Legajo de los años 1656 y 1657, f. 57r.

<sup>484</sup> ACC, Signatura: 1621 (Col. C1 – 19h), f. 72r.

cabeza. La demanda cárnica en los distritos auríferos de Anserma y el consumo de las tropas expedicionarias que desde Toro estaban llevando a cabo la pacificación del Chocó posiblemente habían provocado esta tendencia hacia el alza. En estos años varios vecinos de las dehesas vallecaucanas adquirieron grandes grupos de ganados en Roldanillo no sólo para abastecer los centros mineros aludidos sino también para revenderlas y garantizar el avío de aquellas milicias, tal como parece haberlo hecho el aludido don Juan de Lemos y Aguirre, quien era dueño del extensísimo Hato de Lemos (actual municipio de Tuluá) y capitán de infantería de aquellas huestes. La mencionada sequía de los años cincuenta frenó este ascenso vertiginoso. Después de 1660, el precio de los novillos de esta heredad volvió a decaer hasta en cuatro reales, ya que para entonces se estaban vendiendo el residuo de aquella estancia, es decir, tanto el ganado flaco y de poca calidad que había sobrevivido a dicho tiempo de penurias como aquel que había quedado después de la cuantiosa venta que se le había hecho al mencionado don Juan de Lemos unos años atrás.

**Gráfica 14. Oscilaciones del precio de los novillos en el Hato Real de Roldanillo, 1620-1680.**



**Fuentes:** AGI, Contaduría 1492, f. 38r; AGI, Contaduría 1495, Leg. del año de 1664, f. 24r; AGI, Leg. del año 1663, f.15r; Leg. desde mediado del mes de junio de 1660 hasta fin de diciembre de 1660, f. 5r; AGI, Contaduría 1496, Leg. del año 1667, f.26r; AGI, Contaduría 1497, Leg. del año de 1698, f. 23r; AGI, Contaduría 1498, Legajo de los años 1675 y 1676, f. 31r; Leg. del año de 1679, f. 37r; Leg. del año de 1680, f. 36r.

A lo largo del siglo XVII los oficiales de la Real Hacienda de Popayán solicitaron ante la Real Audiencia de Quito y ante el Tribunal de Cuentas de Santa Fé que se remataran entre particulares las tierras y semovientes de aquella posesión real o que por lo menos se

entregara en alquiler, pues agregaban que dicho negocio no era rentable para la Corona por otras circunstancias como el descenso paulatino del precio de los vacunos, la disminución del número de cabezas de esta heredad y de sus crías, los constantes hurtos de sus reses cometidos por indios y mulatos forajidos, los robos también cometidos por los mismos administradores de aquella heredad, la cada vez más escasa salida para la venta de estos animales hacia otros parajes y los costes que exigía tanto el transporte de los vacunos como el avituallamiento de los encargados de su distribución. En 1623, los oficiales reales y contadores de la caja de Cali (Juan de Palacios y Jerónimo Pérez de Ubillus) expresaron que en los últimos cinco años dicho hato había generado más pérdidas que ganancias, pues los gastos ascendieron a 590 pesos, mientras los ingresos se calcularon en la ínfima suma de 167.<sup>485</sup>

Aunque esto no se logró como se esperaba a partir de las peticiones realizadas en 1615, 1619 y 1623, lenta y paulatinamente dicha heredad fue entrando en decadencia, pues el salario de su administrador se redujo entre un 41% y 56%, la paga de los vaqueros disminuyó en un 33% y la cantidad de estos individuos que se encargaban del cuidado y guarda del ganado pasó de doce a siete. En 1659 casi la totalidad de los bovinos de esta heredad fueron vendidos al bugueño Juan de Lemus y Aguirre (quien al parecer las mandó a vender hacia Ibarra, Quito o las utilizó para proveer a la huestes conquistadoras del Chocó), una transacción que llevó a la quiebra definitiva a dicha heredad pues el dinero que este individuo debía pagar por estos semovientes (7.837 patacones) sólo se canceló en su totalidad once años después.

Para la década de 1680, el Hato Real de Roldanillo había entrado en un completo abandono, pues ante la visita que realizó el contador don Francisco Hurtado del Águila se constató que el poco ganado existente para entonces se había hecho cimarrón y que aquellas sábanas habían sido cubiertas por guaduales y plantas espinosas.<sup>486</sup> Asimismo, en la cuenta y razón dada por el capitán Domingo Meléndez de Argansúa (último administrador y mayordomo de dicho Hato Real), se expresó que en aquella heredad no quedaban más que

---

<sup>485</sup> Confróntese: AGI, Contaduría 1493, Leg.1, f. 55r-56r.

<sup>486</sup> AGI, Contaduría 1498, Legajo del año de 1680, f. 36r.

varios centenares de bovinos alzados que vagaban libremente por montes infestados de la planta de uña de gato:

“(…) que el dicho ganado estaba levantisco y cimarrón por meterse en los montes espesos de espinos, uñas de gato en que las dehesas se han convertido con el transcurso del tiempo por cuya razón es dificultoso y casi imposible poderse vaquear y hacer los aperreos y rodeos que es necesario se hagan por lo menos una o dos veces cada semana y el ganado que pasta en la sierra asimismo es dificultosísimo el poderlo beneficiar y vaquear con los dichos aperreos para sujetarlo y atraerlo a rodeo por lo que huye por estar cimarrón por cuya razón no se puede curar el pequeño y recién nacido y todo perece con los gusanos que generalmente les da en el ombligo y el que se libra de esta plaga tan general no escapa de ser comido de buitres de que hay mucha abundancia y así no se logra ningún multiplico (...)”<sup>487</sup>

### **6.3. El comercio de ganados vallecaucanos en la Audiencia de Quito.**

En efecto, desde finales del siglo XVI la enorme zona de pastizales del valle del río Cauca se había convertido en el centro proveedor de los entonces prósperos centros auríferos de la provincia de Antioquia, reputados por entonces en varias relaciones geográficas como los mayores núcleos productores de este mineral de los territorios de monarquía hispánica y quizás como los espacios donde más se concentraba mano de obra esclava por aquellos años. Para principios de la siguiente centuria, los pastizales de aquella zona de producción (en particular las de Cali y Buga) ya hacían parte también del hinterland del abastecimiento ganadero de Quito, una función que comenzaron a compartir junto con Loja, Cuenca y Guayaquil (tres poblaciones que también hacían parte de la jurisdicción de dicha audiencia). De manera que desde finales del siglo XVI hasta el primer cuarto de la centuria siguiente los ganados provenientes de las vegas del río Cauca se comerciaban de extremo a extremo de los Andes septentrionales, pues aprovisionaban simultáneamente a las zonas mineras de la gobernación de Antioquia (al norte) y algunos centros urbanos de la Audiencia de Quito (al sur).

Con el colapso de la producción aurífera neogranadina (desde aproximadamente 1630) el comercio pecuario de dicha zona de pastizales del valle del río Cauca se avocó fundamentalmente hacia aquellas áreas del sur. Este tráfico se vio favorecido por las dispensas fiscales que impuso el cabildo de Quito para atraer los vacunos de áreas foráneas

---

<sup>487</sup> ACC, Notaría Primera, T. 3, f. 246r.

(y así garantizar el abasto cárnico de la población) al igual que con la demanda de reses que por entonces exigían los jesuitas y el convento de La Merced de aquella capital, tanto para repoblar sus hatos establecidos en aquella área como para dedicarlos a la ceba, engorde y posterior reventa en los rastros de esta capital. En 1641, un vecino de Cali llamado don Jacinto de Silva y Saavedra les vendió 2.196 reses a los jesuitas de Quito. Cuatro años después, dos vecinos de esta ciudad (como lo eran Juan Rengifo y Juan de Minote) enviaron diversas partidas de novillos y mulas hacia el convento de La Merced de la villa de Ibarra. El primero había negociado con el comendador fray Sebastián López de Ayala (representante en Cali de dicha orden) más de 561 novillos y diez mulas. El segundo había remitido diecinueve acémilas, doce caballos y aproximadamente 240 reses (el equivalente a 494 patacones).<sup>488</sup>

Otro factor que favoreció el envío de rebaños desde dicha zona de producción hacia estos territorios meridionales lo fue el apogeo de la producción de ropa y telas en los obrajes de Quito y la sierra norcentral (cuyo principal mercado lo fue el Alto Perú hasta finales del siglo XVII), ya que tendían a ser trocados por ganados vallecaucanos para ser posteriormente comercializados (con notorios márgenes de ganancia) a lo largo y ancho del occidente neogranadino. Hacia 1642, se tiene constancia de que el ganadero caleño Antonio Rodríguez Migolla (a través de su apoderado Jacinto de Silva Saavedra) había intercambiado en repetidas ocasiones numerosas cabezas de ganado provenientes de sus hatos por ropa de la tierra y de Castilla con un vecino de Quito llamado Andrés de Sevilla (quien se desempeñaba como Escribano de Visitas de aquella audiencia). Treinta y tres años después, los criadores bugueños Tomás Cifuentes y Manuel Vivas Sedano le adeudaban 1.561 patacones a un vecino de Ibarra llamado Tomás de Figueredo por cuenta de tocuyos, jergas, bayetas, hilos de oro, sedas de calabria y algo de canela que les había hecho llegar hasta sus estancias para que lo redujeran a ganado vacuno bugueño o caleño. Por tal razón, ambos individuos enviaron a vender mil reses y treinta mulas a las ciudades de Pasto y Popayán para que de lo recibido se cancelara con plata aquella deuda en la ya aludida villa de Ibarra.<sup>489</sup>

---

<sup>488</sup> Confróntese: ANE, Caja 1, Años de 1595-1668, Leg. 6, f. 1r-1v; AHC, Notaría Primera, Escribanos, Tomo 2, f. 120r-120v, 138r-138v, 141r-141v.

<sup>489</sup> Véase: AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 4, f. 82r-82v; AHC, Escribanos, Notaría Primera, T. 5, f. 2v.

Así que para este entonces, el ganado bovino proveniente de las jurisdicciones de Cali, Buga, Caloto y Cartago no sólo procuraba una porción considerable del ganado de ceba consumido en Quito, San Miguel de Ibarra y Pasto, sino que también ofrecía la totalidad de lo que se requería en Popayán y algunos centros mineros adyacentes como los de Chisquío y Quinamayó. Incluyendo las cifras arriba expresadas, por lo menos entre 1606 y 1667 desde las estancias vallecaucanas se enviaron hacia el resto de la gobernación de Popayán y la Audiencia de Quito 14.283 reses. A esta cifra deben agregarse los 4.800 bovinos que se remitieron a tales destinos desde la más meridional zona de cría ganadera del valle del río Patía, donde vecinos de Popayán y Pasto poseían estancias concentradas tanto en la producción vacuna como en la ceba de animales forasteros provenientes del Alto Magdalena y del valle del Cauca.

**Tabla 16. Algunos ganados remitidos desde las dehesas de los valles de los ríos Cauca y Patía hacia la Audiencia de Quito y otros espacios de la Gobernación de Popayán.**

Fecha	Tipo de Ganado	Cantidad	Procedencia	Destino
1595/11/16	Mular	100	Cali	Cali
1606/05/15	Vacuno	1000	Buga	Popayán (Cajibío)
1616	Vacuno	300	Caloto	Popayán
1618/01/24	Mular	100	Cali	Cali
1618/09/20	Porcino	1000	Pasto	
1619	Vacuno	150	S. de Totoró (Popayán)	
1619	Vacuno y mular	130	Caloto	
1619/04/12	Vacuno	308	Cali	Remedios
1619/08/10	Vacuno	250	Cali	Quito
1621	Vacuno	1200	V. del Cauca	
1623	Vacuno	1000	Valle del Patía	
1623	Vacuno	1000	Valle del Patía	Pasto
1627	Vacuno	600	Valle del Patía	
1627	Vacuno	2000	Cali	Rioblanco (Popayán)
1628	Vacuno	318	Buga	Coracache-Otavaló
1629/01/01	Vacuno, mular y caballar	2058	Cali	Popayán
1630/09/03	Vacuno	2200	Popayán	Quito
1632	Vacuno	1000	Valle del Patía	Quito
1632	Vacuno y caballar	1132	Caloto	Buga

1633	Vacuno	1500	Cali	Riobamba
1641/07/09	Vacuno	2195	Cali	Quito
1645/04/19	Vacuno y mular	571	Cali	Ibarra
1645/05/02	Mular	14	V. del Cauca	Ibarra
1645/05/09	Vacuno, mular y caballar	278	Cali	Ibarra
1652	Vacuno	310	Cali	Ibarra
1661/07/04	Mular	20	Popayán	Pasto
1662	Vacuno	975	Buga	Ibarra-Otavaló
1667	Vacuno y mular	1728	Buga	Ibarra-Quito
1667/10/22	Vacuno	667	Cali	Pasto-Ibarra
1668/11/17	Mular	32	Cali	
1675/05/16	Mular	20	V. del Cauca	
1681	Mular	41	V. del Cauca	
1685	Vacuno	1400	Buga	
	<b>Total</b>	<b>23, 270</b>		

**Fuentes:** ACC, Notaría Primera, T. 4, f. 169r; ACC, Notaría Primera, T. 6, f. 103v, 115v; ACC, Notaría Primera, T. 7, f. 118r, 129r; ACC, Notaría Primera, T. 9, f. 4r, 73r, 88r; ACC, Serie: Col. C1-19h, Doc: 2327, F. 1v-2r; AHC, Notaría Primera, Escribanos, T. 7b, f. 185v-186r; ACC, Notaría Primera, Tomo 3, f. 70r; AHC, Escribanos, T. 1, f. 149r; AHC, Escribanos, Notaría 1, T. 1, f. 251r-251v; ACC, Notaría Primera, T. 8, f. 29v; ANE, Presidencia de la Real Audiencia de Quito, Caja 1 (1600-1643), T. 1629-1638, Leg. 91, f. 95r-97v; ANE, Corte Suprema, Civiles, Caja 1 (años de 1595-1668), Leg. 6, f. 1r-3r; AHC, Notaría Primera, Escribanos, T. 2, f. 138r-138v, 141r-141v; AGN-NPB, T. 61, f. 260v-261r; ACC, Signatura: 438 (Col. CI. 8h), f. 1r-1v; AHC, Notaría Primera, T. 3, f. 43v-44r; AHIB, Signatura: 91/38/1/M, f. 345r; AHIB, Signatura: 1730/285/3/M, f. 382v-391r.

La situación de bonanza para el hato ganadero vallecaucano continuó hasta finales de la década de los setenta del siglo XVII, cuando se produjo una disminución notoria (de hasta un 80%) en la producción vacuna del área debido a la mengua de la cría y del multiplico de los hatos. Esto se dio casi de forma paralela al abandono de la producción pecuaria en el otrora próspero Hato Real de Roldanillo, de donde tantos vecinos de aquel valle se habían proveído de vacunos para realizar su reventa en los mercados mencionados. Aquel fenómeno había sido provocada por la matanza y el comercio indiscriminado de las hembras reproductoras, algunas alteraciones climatológicas que diezmaron la población vacuna, el descenso de la calidad de los pastos del área debido al impacto del sobrepastoreo y la escasez de forraje que habían generado las plagas de langosta que por aquellos años asolaron a esta zona.

Por otra parte, para estas fechas las autoridades de las ciudades del valle del río Cauca restringieron el comercio de ganados hacia aquellos mercados del sur y los ocasionales envíos de rebaños que se realizaban hacia la gobernación de Antioquia, para garantizar con

ello el abasto cárnico de sus rastros locales con las escasas reses existentes y el aumento de las crías. Todo defraudador a estas normas (o autos de buen gobierno) se veía obligado a pagar una multa que oscilaba entre cien y quinientos patacones y a sufrir la confiscación de sus semovientes.<sup>490</sup>

Además, por mandato del gobernador de Popayán y de sus tenientes los cabildos del área impusieron drásticas medidas para monopolizar el diezmado hato vacuno existente e impuso precios a la carne para evitar la especulación de este producto, lo cual resultó muy lesivo para los intereses de los criadores de todo aquel valle pues por cada cabeza de ganado estaban perdiendo hasta un 42%. En 1687, los ganaderos de la ciudad de Cali (entre ellos Antonio Núñez de Rojas y Llanos, Manuel Vivas Sedano, Cristóbal de Caicedo Salazar, Andrés Vaca de Ortega, Francisco Sancha Barahona y Francisco Zapata de la Fuente) expresaron que como consecuencia de “la gran ruina y menoscabo a que han llegado las crías de ganados en todo el valle” desde varios años atrás había cesado el envío de grandes partidas de vacunos hacia Popayán y Quito y que se había incrementado el precio del ganado y de la carne en estas ciudades.

Para entonces, algunos criadores como el fiel ejecutor Francisco Zapata de la Fuente (quien también era propietario de minas y esclavos en Anserma) habían cebado en sus prados ocho y diez mil reses y ahora no poseían más de dos mil. Los dueños de dehesas no pesaban lo necesario para el consumo de la carnicería local, por la mala operación económica que les resultaba, pues con el precio corriente que alcanzaba la carne y el sebo en el rastro caleño no se alcanzaba a sacar más de tres patacones y medio de un novillo gordo y de una vaca el rendimiento era mucho menor. De modo que para entonces el número de reses en los hatos

---

<sup>490</sup> En 1679, don Fernando Martínez de Fresneda (capitán y gobernador de Popayán) expresó que: "por cuanto he sido informado que las crías de ganado mayor que hay en las jurisdicciones de las ciudades de Cali y Buga que son de donde se abastece no solo esta gobernación sino la provincia de Quito y Antioquia están muy deterioradas y que procede de que se hacen muchas sacas de vacas y por esta causa cesa el comerciarse las crías y conviene poner reparo por tanto mando a los criadores de las dhas ciudades y la de Cartago y sus jurisdicciones que de aquí en adelante por ninguna causa (...) no vendan, hagan sacas ni maten ninguna vaca nueva, ni novillonas que puedan parir (...) pena de cien pesos de buen oro (...) que ninguno que no sea criador las pueda comprar, sacar ni matar y que las justicias de dhas jurisdicciones tengan mucho cuidado en saber si alguno ha sacado o muerto vacas, novillonas y les saque las penas dando por perdido el ganado que se sacare de este género (...) y para el sustento y abasto que fuere necesario se valgan de los novillos y vacas de edad que no puedan parir (...)" Confróntese: AHC, Cabildo, T. 8, f. 33v-34r.

había disminuido, casi se habían extinguido los grandes criadores y a los pocos que quedaron se les obligaba a vender el ganado a precios irrisorios en la carnicería local. Para este entonces, en el rastro de Cali se continuaban pagando los mismos precios de las extintas épocas de abundancia (entre 1<sup>1/2</sup> y dos reales) y sólo se estaba dando por cada res tres patacones y medio (28 reales).<sup>491</sup> En una petición enviada al cabildo caleño por algunos de estos ganaderos se expresó que para que no les resultara ruinoso abastecer la carnicería de aquella capital con sus diezmados hatos en aquel período de calamidad se les pagara por lo menos dos reales y medio por la arroba de carne y dos patacones por la de sebo.<sup>492</sup> Con tal medida no habría pérdida y menoscabo de sus propias haciendas, no se perjudicaría al público en general y no tendrían que recurrir por desesperación a vender sus reses en el mercado negro donde se les ofrecía 32 reales por cabeza. Este incremento en el costo de la carne debía estar en consonancia con el alza que se había dado tanto en Popayán como en Quito, donde se estaba pagando por una res como mínimo seis patacones (48 reales).

Asimismo, para mitigar aquella crisis a las personas que no fueran criadores no se le permitió extraer ningún tipo de bovino de aquellas heredades y a los ganaderos sólo se les admitió sacar algún usufructo con animales viejos o con vacas que ya no tuvieran la facultad de procrear, para lo cual tenían que pedir licencia ante su respectivo cabildo si deseaban remitir algún ganado de esta calidad hacia Pasto, Quito o la villa de Ibarra. También se prohibió el comercio de la carne fuera de la carnicería pública y todo aquel individuo “de mayor o menor esfera” que realizaba matanzas particulares y que vendía este producto se enfrentó a perderla, pues se confiscaba y vendía “para la cámara del Rey”. Además se prohibió la salida de sebo y tasajo para zonas foráneas (especialmente para las emergentes minas del Chocó y las tierras bajas del Pacífico) y a tal grado llegó la carencia de ganado para proveer al rastro local que se tuvo que recurrir a pesar las pocas reses (entre una y tres) que poseían los indígenas y pobres del área.

---

<sup>491</sup> Confróntese: AHC, Cabildos, T. 9, f. 62r-63r, 64r-64v, 133r-133v.

<sup>492</sup> Confróntese: AHC, Cabildos, Tomo 8, f. 33v-34r; AHC, Cabildos, Tomo 9, f. 62r-63r, 64r-64v, 133r-133v. Véase también: Arboleda, *Historia de Cali...* pp. 317-318.

Cabe agregar que estas restricciones al comercio y libre beneficio de ganado también se estipularon debido a la necesidad que se tenía de proveer con cerdos tanto a las huestes militares que por entonces estaban llevando a cabo la pacificación de la región chocoana del Citará como para alimentar con centenares de arrobas de tasajo y fanegas de maíz a los milicianos (españoles, zambos y mulatos) que fueron enviados desde Cali y otras poblaciones del valle del río Cauca para defender y levantar algunas fortificaciones en los puertos de Tumaco, Timbiquí, Telembí, Buenaventura, La isla del Gallo y la punta de Santa Elena, ya que para entonces estos sitios se encontraban asediados por los ingleses.

En 1680, el gobernador de Popayán (el ya aludido Fernando Martínez de Fresneda) enterado de que los ingleses habían saqueado aquellos espacios y raptado algunas mujeres ordenó que fueran alistados todos los varones que tuvieran entre catorce y sesenta años y que los principales vecinos de las ciudades de aquel valle prepararan sus respectivas armas y pertrechos. Del mismo modo, se ordenó que los criadores de ganado de esta área socorrieran a estas improvisadas tropas ofreciendo cada uno (y según sus posibilidades) entre cuatro y ocho arrobas de carne curada al igual que entre media y dos fanegas de maíz.<sup>493</sup>

Esta situación de escasez de vacunos que se padeció durante la década de los ochenta (del siglo XVII) en este territorio tradicionalmente ganadero (que fue acompañado por un incremento de la anega de maíz en un 500%) y las limitaciones de su tráfico provocaron el alza de los precios de la carne en los acostumbrados áreas de consumo arriba indicados hasta casi triplicar su precio. Especialmente en Quito y Popayán la arroba de carne ascendió a ocho y cuatro reales respectivamente, lo que fue aprovechado por los criadores de las sabanas del Alto Magdalena (y los tratantes payaneses y pastusos que tenían presencia y contactos en esta zona desde mucho tiempo atrás) para sustituir al entonces decadente valle del Cauca con la oferta del ganado mayor proveniente de aquellos pastizales de la provincia de Neiva.

---

<sup>493</sup> Al respecto, véase: AHC, Cabildos, T. 8, f. 71r-73v, 295r-295v.

Y es que como lo han reiterado Enrique Florescano y Juan Carlos Garavaglia, en estas sociedades cuya productividad dependía tanto de los ciclos climáticos, las largas y severas sequías emergían como verdaderas calamidades que acarreaban tras de sí una serie de efectos devastadores. Así, la falta de agua y el agotamiento de las praderas no solamente tenía una influencia directa sobre la producción animal (novillos flacos, descenso en la cantidad y calidad del sebo, animales debilitados, abortos y nacimientos inadecuados de las crías) sino también un aumento de la matanza de vacas (es decir, de los vientres reproductores) por parte de los criadores a fin de garantizar la demanda cárnica de los centros de consumo, lo que al final acarreaba una reducción drástica del stock ganadero. En pocas palabras, aquel temido fenómeno meteorológico provocaba una grave reducción de los rebaños e impedía su capacidad de reproducción. Esta cadena de factores anómalos generaba un abasto insuficiente de los mercados y alza de precios.<sup>494</sup>

Esta adversa situación tuvo entonces unas causas biológicas y meteorológicas muy claras, y por ende no se debe seguir atribuyendo (con base en las opiniones de Germán Colmenares y Gustavo Arboleda) a una fingida crisis inventada por los criadores de la zona para presionar a sus cabildos a llevar a cabo un incremento del precio local de la carne o como una mera táctica puesta en marcha por los ganaderos para legitimar su desabasto a las zonas urbanas vallecaucanas a finales de aquella década. Varias fuentes corroboran que en aquellos años grandes heredades de aquellas llanuras aluviales (entre ellas el Hato Real de Roldanillo) habían alcanzado su capacidad de sustentación (*carrying capacity*), un fenómeno que confabulado con las sequías y la plaga de langosta contribuyó a la disminución paulatina del número de bovinos de aquella área o por lo menos en un deterioro notable de su calidad.

#### **6.4. El nuevo despegue de la actividad minera neogranadina, 1700-1730.**

---

<sup>494</sup> Garavaglia, Juan Carlos, “La Pampa como ecosistema”, en Bernardo García Martínez y María del Rosario Prieto, *Estudios sobre Historia y Ambiente en América II*, México, El Colegio de México-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2002, pp.121-124; Florescano, Enrique, *Breve Historia de la sequía en México*, México, CONACULTA, 2000, pp. 34-35.

Simultáneo al estrechamiento de los lazos comerciales entre el valle de Neiva con Popayán y Quito y a los conflictos arriba aludidos, durante el primer cuarto del siglo XVIII (e incluso desde un poco más atrás) se presentó un suceso de gran magnitud para la economía neogranadina: el surgimiento de un gran mercado para la producción pecuaria del valle del río Cauca (e indirectamente también para la del Alto Magdalena), como lo fue la explotación de los centros mineros del Chocó y de las tierras bajas del Pacífico, que para ese entonces junto con los epicentros auríferos antioqueños ubicados en las cuencas de los ríos Chico y Grande (en el altiplano de Los Osos) y la quebrada de la Mosca (en el altiplano de Rionegro) protagonizaron un nuevo auge de la producción minera neogranadina. Ante este nuevo panorama, en la zona pecuaria de Cali, Buga y Cartago (cuya recuperación se había efectuado alrededor de dos décadas después) no sólo se asistió al incremento paulatino del precio del ganado bovino en pie y sus productos derivados (ante el aumento exponencial de su demanda) sino que también se ampliaron y diversificaron las actividades productivas, pues a la acostumbrada producción de reses se sumó la de cerdos para abastecer con su carne salada y subproductos a las aludidas minas del Chocó.

Para 1690, dicho territorio chocoano ya había sido pacificado y desde entonces el número de mineros y de esclavos que ingresaban en esta zona no paraba de aumentar. Según refiere William Frederick Sharp, tan sólo en 1704 fueron introducidos en aquella área seiscientos cautivos. Para el primer cuarto de aquella centuria se estimaba que por lo menos dos mil esclavos laboraban en sus placeres auríferos, una cantidad que se había casi duplicado veinticinco años después. La dependencia de esta zona respecto a la fuerza de trabajo de negros esclavos era en parte resultado tanto de la naturaleza rebelde de los indios de aquel territorio como de su rotundo declive demográfico causado por diversas epidemias, dos circunstancias que habían impedido su uso sistemático como mano de obra en las actividades mineras.<sup>495</sup> La escasez crónica de productos alimenticios en las tierras del Chocó para abastecer a esta creciente población consumidora junto con las tremendas dificultades que implicaba transportar aquellos mantenimientos desde el valle del Cauca

---

<sup>495</sup> Sharp, William Frederick, *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Choco: 1680-1810*, Norman, University of Oklahoma, 1976, pp. 21-22.

provocaron que allí los elementos indispensables para la subsistencia humana alcanzaran precios astronómicos.

Al respecto, en 1674 (cuando aún no había sido completamente pacificado dicho territorio) el gobernador de Popayán (Miguel García) expresó en una carta enviada al Rey que un negro esclavo producía diariamente en aquellos nuevos distritos mineros un jornal diario equivalente a un peso de oro, pero una buena porción de este ingreso se gastaba en la adquisición de mantenimientos puesto que se conducían desde largas distancias, a través de fragosos caminos y la mayoría de ello a costas de indios cargueros.<sup>496</sup> Tal como se reiteró en diversos escritos e informes de aquel período (y como se explicara más adelante) el tráfico de comestibles hacia las tierras del Chocó (y algo de ropa de Castilla y de la tierra) se efectuaba fundamentalmente por tierra desde la cuenca del río Cauca y algunas otras “ciudades de afuera”. Otra porción de víveres se introducían por vía marítima y fluvial en dicho espacio desde el Perú a través del puerto de Chirambirá y la boca del río San Juan.<sup>497</sup>

Ante este nuevo panorama de expansión de la demanda de suministros, en la zona pecuaria de Buga, Cartago y Roldanillo se ampliaron y diversificaron las actividades productivas, pues no sólo a la tradicional cría de reses y de bestias de carga se añadió la de puercos para abastecer con su carne salada y curada a los nuevos distritos mineros emergentes, sino que se multiplicaron en aquella región varias industrias de transformación dedicadas a la chacinería.<sup>498</sup> Por lo tanto llegaron a ser usuales en tales dehesas el establecimiento de contratos entre varios individuos para invertir capital solamente en la compra y el engorde de cerdos o la vinculación de algunos miembros de las familias terratenientes vallecaucanas a las labores mineras del Chocó, con lo que garantizaban el sostenimiento alimenticio de sus cuadrillas de manera autárquica y realizaban menores erogaciones del material aurífero producido.

---

<sup>496</sup> AGI, Quito 16, R. 20, N. 92. f. 4r.

<sup>497</sup> AGN, Archivo Anexo, Signatura: SAA-I.2,1, f. 30r-30v.

<sup>498</sup> En 1711, Antonio Rengifo Salazar (vecino de Buga) le vendió medio centenar de marranos a Tomás de Periañes, quien los llevaba a las provincias del Chocó donde se vendía cada animal en la onerosa suma de seis patacones. Tres décadas después, los miembros de la familia caleña Quintero Príncipe enviaban periódicamente cientos de tercios con géneros comestibles hacia aquellos destinos. Véase: ACC, Signatura: 8343 (col. JI-19cv), f. 1r; ACC, Signatura: 8219 (Col. J I -16 cv), 103 f.

Así mismo, a pesar de las prohibiciones estipuladas por los sínodos, varios curas del valle del Cauca se dedicaron a la compra, venta y distribución de marranos hacia los distritos mineros chocoanos. A principios del siglo XVIII, en una de sus visitas eclesiásticas el obispo de Popayán Juan Gómez de Frías observó que: “(...) algunos clérigos llevados de la utilidad que tienen en las conducciones de marranos a las provincias del Chocó, se dan a tan indecentes ejercicios como andarse de majada en majada, comprándolos, empotrándolos, criándolos y personalmente introduciéndolos a la montaña, con conocido indefectible ajamiento del estado y dignidad, sin que lo hayan reparado ni corregido los vicarios.”<sup>499</sup>

Por otra parte, la demanda progresiva de reses, marranos, sebo y velas en los núcleos mineros del Chocó había provocado la escasez de estos elementos en las carnicerías públicas de las ciudades del valle del Cauca, pues los criadores de aquellas jurisdicciones preferían destinar su ganado menor y mayor en pie al igual que las materias primas derivadas hacia aquel nuevo y lucrativo mercado. Para 1709, el cabildo caleño ordenó en un auto de buen gobierno que del ganado que se pesaba en su carnicería no se continuara remitiendo el sebo y la gordana hacia las provincias del Chocó, pues los habitantes de esta ciudad estaban careciendo de aquel género que resultaba tan necesario para alumbrar los templos y las viviendas.

Para evitar la fuga de esta mercancía y para que los vecinos de tal capital no tuvieran que buscarla en otras partes, se le ordenó a los obligados del abasto que la distribuyeran “en rama y al precio corriente” entre las iglesias y pobladores de esta capital y que de lo sobrante se labraran velas “de a cuatro en libra” para que sólo fueran expendidas en las partes públicas de aquella urbe. A todo defraudador a estos mandamientos se le confiscaría dicho producto y tendría que pagar una multa de veinte reales (ello por la primera vez) o tendría que pagar veinticinco patacones y padecer diez días de cárcel si incurría en dicha contravención.<sup>500</sup> Por otra parte, para evitar el desabastecimiento de carne de esta capital se restringieron las matanzas particulares en los hogares (y solamente se podían efectuar a una legua fuera de la ciudad) al igual que el sacrificio de las reses en horas nocturnas pues a

---

<sup>499</sup> Arboleda, *Historia de Cali...* p. 171.

<sup>500</sup> AHC, Cabildo, T. 11, f. 100r-100v.

escondidas de las autoridades locales este producto estaba siendo convertido en tasajos para ser enviada a las minas del Chocó. A todo infractor a esta medida se le amenazó con confiscarle aquella carne y reducirlo a prisión durante el lapso de tiempo arriba aludido.<sup>501</sup>

Igualmente, la necesidad de sal tanto en el valle del Cauca para manufacturar los tasajos y cecinas que se requerían constantemente en dichas zonas mineras como para evitar la corrupción de la carne en los húmedos y lluviosos territorios del Chocó provocó que se importaran grandes cantidades de este mineral tanto desde el oriente neogranadino (el altiplano muisca) como de Guayaquil y Puerto Viejo, por lo que puede decirse que indirectamente estos espacios participaron de los efectos económicos de arrastre generados por aquellos emergentes distritos auríferos. En 1715 (en particular en la jurisdicción de Buga) la escasez de sal provocó su acaparamiento por los mercaderes, por lo que en unos pocos días el precio de la arroba de este mineral pasó de dos a más de seis patacones. Ante esta situación, el cabildo ordenó que nadie ocultara dicho mineral, que no se sacara fuera de aquella ciudad y que como máximo se vendiera la libra a un real. Todo defraudador a estas disposiciones debía cancelar una multa de veinte patacones y purgar diez días de cárcel.<sup>502</sup>

Asimismo, a las provincias chocoanas del Citará, Tatamá, Nóvita y Raposo eran introducidos vino, aguardiente de uva, fierro, acero “y otros frutos” desde Lima y el aludido puerto de Guayaquil, pues el primer producto se necesitaba sobre todo para las tareas eucarísticas, el segundo para el consumo de la mano de obra esclava (pues se consideraba que tenía propiedades revitalizantes sobre la fuerza de trabajo que laboraba en aquellos inclementes climas) y los demás para fabricar las herramientas requeridas en las actividades mineras. En general, se prefería importar estos elementos desde aquellos puertos no sólo por los menores costos de su producción sino también para evitar los riesgos y quebrantos que se podían ocasionar si se metían desde el Nuevo Reino de Granada a través de muy malos y ásperos caminos.

---

<sup>501</sup> AHC, Cabildo, T. 8, f. 319r.

<sup>502</sup> AHC, Cabildo, T. 12, f. 21r-21v.

Tal como lo manifestó en 1719 el minero caleño don Salvador de Caicedo Hinestroza en un escrito enviado al superintendente general de las provincias del Chocó (Luis de Espinosa de los Monteros) aquellos productos ingresaban a estas provincias por las bocas de los ríos Anchicayá y Dagua o eran descargadas y registradas en la playa que llamaban de Soldados y el puerto de San Pablo. A cambio de aquellos géneros los mineros residentes en el Chocó ofrecían sobretodo oro en polvo y en menor medida mineral acuñado reducido a doblones, por lo que puede decirse que una importante fracción del material aurífero de aquellas provincias iba a parar lícita o ilícitamente a las manos de mercaderes quiteños y peruanos. Por otra parte, la apertura de los sitios mineros de Barbacoas, Raposo-Dagua y el Chocó (pertencientes a la jurisdicción de la provincia de Popayán hasta 1726) estimuló a la economía quiteña, ya que también la producción y venta de los tejidos destinados al nuevo mercado minero propició una intensa integración entre la sierra nor-central y el espacio geográfico mencionado. De modo que las minas de la provincia de Popayán durante sus períodos de apogeo actuaron como motores propulsores para la economía del norte de los Andes.

En este sentido, debe cuestionarse la tesis que concibe a Quito durante el período colonial temprano como un simple satélite de los centros mineros peruanos pues también debe tenerse en cuenta que esta capital no sólo proveía de diferentes géneros manufacturados a los centros mineros payaneses y chocoanos, sino que también (junto con Guayaquil) representaba el papel de centro redistribuidor de mercancías importadas hacia los aludidos destinos. Asimismo, durante estos años una porción importante de la producción de estos recientes núcleos auríferos estuvo enfilada hacia la ciudad de Quito vía Popayán-Pasto, lo que tenía similitudes con lo acontecido durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando el mineral de los distritos payaneses de Anserma, Almaguer y Chisquíó llegó a representar entre el 70% y el 90% de lo registrado en las cajas de fundición de tal capital.<sup>503</sup>

Otra porción de mercaderías era introducida a tales provincias del Chocó por embarcaciones provenientes en su mayoría de Panamá a través de la aludida boca del río San Juan y su puerto de Chirambirá, un vínculo comercial que los principales vecinos de

---

<sup>503</sup> Véase: Lane, *Quito 1599...* p. 173.

Cali trataron en varias oportunidades de bloquear mediante sus quejas ante la Real Audiencia santafereña, pues consideraban que el tráfico de mercancías desde el istmo no sólo era intruso en aquella área sino perjudicial para la Corona puesto que estas rutas eran utilizados por las naciones enemigas de la monarquía hispánica tanto para contrabandear como para suscitar rebeliones entre los negros cimarrones e indios alzados de aquellos territorios.<sup>504</sup> No obstante, estas razones no eran más que meros pretextos de la elite caleña para mantener su tradicional dominio y control sobre el comercio con aquellos puertos meridionales del Pacífico (a través del puerto de Buenaventura) y el monopolio de la distribución de las mercancías importadas desde allí en las provincias del Chocó, ya que a todas luces tan viejo y fructífero negocio era puesto en peligro por la competencia de la oferta panameña.

Durante la última década del siglo XVII el comercio floreció a lo largo de esta ruta, y en un período de tres años se habían llevado desde Chirambirá a Nóvita más de 200.000 libras de sal, vino y aguardiente.<sup>505</sup> En general, tal como refiere William F. Sharp, una vez que los problemas inmediatos de descubrimiento y conquista de esta área terminaron, los cientos de recién llegados -esclavos y blancos- se convirtieron en consumidores en lugar de productores de artículos de primera necesidad. Prácticamente todos los elementos importantes para facilitar o mejorar la vida (excluyendo el maíz, el plátano y un poco de pescado) tenía que ser importado. La sal, el vino, la grasa, la cera, la carne fresca y salada, el hierro y el acero para herramientas, la ropa y la mayoría de los artículos de lujo (como el chocolate) tenían que comprarse y traerse de afuera. La extracción subrepticia de oro en polvo y la introducción de varios artículos importados ilegalmente fueron dos situaciones muy comunes en la región que representaron problemas insalvables para los funcionarios españoles.<sup>506</sup>

Paralelamente, con el inicio de la nueva centuria se verificó la recuperación del hato vacuno vallecaucano, especialmente el de la jurisdicción de Cali que había sido la más golpeada por la crisis ganadera arriba descrita. Así que todo el conjunto de aquella área geográfica se

---

<sup>504</sup> Confrontar: AHC, Cabildos, T. 12, f. 125r-125v, 163r-164v.

<sup>505</sup> Sharp, *Slavery on the...* p. 38.

<sup>506</sup> Sharp, *Slavery on the...* p. 37.

enfocó a proveer con sus ganados mayores y menores (y con sus materias primas derivadas) a esos nuevos núcleos auríferos, al igual que con el aguardiente de caña que en tales nuevas zonas mineras tanto se requería y cuya demanda creciente espoleó la conformación y expansión de trapiches en muchas heredades vallecaucanas durante la primera mitad del siglo XVIII. Para finales de esta centuria, y según refiere Germán Colmenares, también como consecuencia del gran estímulo económico que generaron los distritos auríferos del Chocó se aceleró la tendencia a la fragmentación de las tierras en el valle del Cauca y se dio un incremento en el costo de la propiedad rural. Asimismo, se asistió a la formación de nuevas haciendas que a partir de un núcleo inicial iban ampliándose mediante la compra sucesiva de derechos que habían permanecido por mucho tiempo indivisos en cabezas de los herederos de los antiguos propietarios.<sup>507</sup>

Y aunque los vínculos comerciales de esta área pecuaria con la Audiencia de Quito no se rompieron, de todas formas la magnitud y la calidad de los envíos hacia aquel mercado urbano se vieron contraídas, pues solo se mandaban hacia aquel destino las sobras y el desecho de los hatos. Esta situación no solamente fue provocada por la deslumbrante atracción que generaban los distritos mineros chocoanos (dado los buenos precios que se pagaban, porque todo lo que se requería allí para la vida humana debía importarse de fuentes lejanas), sino también porque el mercado quiteño se hallaba saturado con la oferta de ganados del valle de Neiva y fuera de ello las autoridades de esta capital habían implantado diversas medidas para disminuir gradualmente el precio de cada cabeza de ganado y de la arroba de carne que se expendía en sus carnicerías (tal como se explicó en el primer capítulo).

Para la década de los treinta y cuarenta del siglo XVIII las estancias vallecaucanas no lograban satisfacer completamente la gradual demanda pecuaria y cárnica de los distritos auríferos del Chocó y el aprovisionamiento local de los rastros municipales de esta zona de producción pecuaria tampoco era saciada como consecuencia de la salida de los vacunos hacia aquellas áreas foráneas o por su cuantioso sacrificio para producir la carne salada y extraer la grasa que tanto se necesitaban en aquellos epicentros mineros. Por estas razones,

---

<sup>507</sup> Colmenares, *Cali: terratenientes...* p. 19.

muchos criadores y tratantes de ganado de esta área se vieron constreñidos a traspasar la cordillera central para comprar vacunos en las dehesas del Alto Magdalena (e incluso de tierra caliente) tanto para incrementar las crías de sus hatos como para dedicarlos al engorde y ulterior distribución en aquellos centros mineros. Igualmente, algunos mercaderes españoles y quiteños se dedicaron a introducir reses desde las zonas de pastizales del oriente neogranadino hasta las ciudades del valle del Cauca para suplir la creciente demanda cárnica desatendida por los criadores locales. De modo que por aquellos años se hizo más visible la interacción y el intercambio de ambas zonas de producción pecuaria como consecuencia de los efectos económicos de arrastre generados por los núcleos mineros chocoanos.

Para 1733, la mayor parte de los habitantes de Cartago estaba careciendo de carne y por ende era considerado afortunado quien para aquel entonces lograba obtener en la carnicería local media arroba de aquel producto. Por otra parte, ya no bastaba sacrificar semanalmente veinticinco reses para satisfacer la demanda local como se venía haciendo desde años atrás. La crónica falta de carne y la imposibilidad de aumentar la cantidad de reses que cada semana se destinaban al abasto de esta ciudad estaba siendo causada por varios factores relacionados entre sí, como lo era la salida de ganado en pie que se criaba en las dehesas de la cuenca del río La Vieja hacia las provincias del Chocó y el incremento de la manufactura de tasajos en aquella jurisdicción para proveer a estos núcleos mineros. Para ese entonces esta ciudad ya gozaba de la fama de ser uno de los principales epicentros comerciales del occidente neogranadino dada su privilegiada posición cerca a los emergentes distritos mineros del Chocó y por su directa comunicación con el oriente de aquella audiencia a través del camino del Quindío.

También la oferta interna no alcanzaba a satisfacer la demanda local como consecuencia de la venta de reses en las adyacentes zonas auríferas de Anserma (donde por entonces se habían descubierto nuevas minas) al igual que por el aumento de la población con personas forasteras que residían en Cartago temporalmente para después trasladarse desde allí hacia las minas del Chocó, el oriente neogranadino o hacia el sur de la gobernación de Popayán pues requerían grandes cantidades de carne salada como avío para continuar sus viajes.

Asimismo, la carencia crónica de carne en dicha ciudad también era generada por los requerimientos alimenticios de los cientos de negros esclavos que periódicamente llegaban a esta capital desde Cartagena para desde allí ser llevados a las zonas auríferas que se encontraban allende la cordillera occidental. Para estos años, el incremento de residentes en esta ciudad no solamente había provocado un acrecentamiento de la demanda que no podía ser satisfecha por la producción local de vacunos (dadas las circunstancias descritas) sino que también los arrabales de aquel pequeño núcleo urbano fueron desbordados por aquellos inmigrantes. Para aquel entonces el tránsito por aquella ciudad llegó a ser tan profuso que tales viandantes se veían obligados a vivir temporalmente en sobretoldos “por no haber casa desembarazada principalmente en las continuas conductas de negros que traen de Cartagena que vienen de ciento en ciento, y a veces doscientos y trescientos (...)”<sup>508</sup>

Así pues, el despegue de los distritos mineros del Chocó había provocado no solamente la masiva introducción de mano de obra esclava sino también la llegada de una numerosa población flotante que iba tras la esperanza de adquirir fortuna. La alta demanda de carne de res y de cerdo en esta zona provocó, como se constata en el ejemplo anterior, que los criadores del valle del Cauca destinaran casi todos sus animales hacia aquel floreciente mercado y que descuidaran el aprovisionamiento de las carnicerías locales de las ciudades de aquella comarca. Asimismo, de forma paralela a la crianza de ganado mayor los estancieros incrementaron la producción de cerdos para aprovisionar con animales en pie, con su carne convertida en tasajos y con otros de sus subproductos aquellos nuevos núcleos auríferos. La imposibilidad de los criadores vallecaucanos de satisfacer completamente el abasto de aquellos territorios mineros y el abandono que llevaron a cabo del suministro de los centros urbanos del espacio vallecaucano favoreció la importación de bovinos desde la zona de pastizales del Alto Magdalena, los cuales se destinaron tanto para su venta directa en dichos rastros urbanos, como para su ceba, engorde y posterior reventa en el área chocoana. Todos estos factores, como era de esperarse, provocaron una subida gradual del precio del ganado en pie y sus materias primas derivadas a lo largo de aquella centuria en el

---

<sup>508</sup> AGN, Diezmos, Signatura: SC.22,8,D.1, f. 3v-4r, 31v-33r.

valle geográfico del río Cauca. En medio siglo, cada bovino había casi cuadruplicado su valor, mientras la arroba de carne pasó de uno y medio a cinco reales.<sup>509</sup>

En resumen, en consonancia con el capítulo anterior este apartado se concentró en explorar las características y peculiaridades de la gran área de sabanas del valle del río Cauca, cuya producción pecuaria tuvo como principales mercados a las zonas mineras de Antioquia y el Chocó y a la Audiencia de Quito durante diferentes fragmentos del siglo XVII y principios del XVIII. A lo largo de este segmento de la investigación se analizaron los factores que permitieron el despegue de la actividad ganadera en tal espacio y se recalcó su riqueza en bovinos cimarrones durante las primeras décadas del siglo XVII, un bien mostrenco que fue aprovechado por los vecinos del área para comerciar su carne y materias primas en las zonas mineras y ciudades adyacentes. Por otra parte, se enunciaron algunas de las semejanzas y diferencias que, en cuanto a los factores de producción (tierra, mano de obra, técnicas y capital), poseía esta área de pastizales con la ya aludida zona ganadera del Alto Magdalena. Asimismo, se señalaron algunas de las más importantes unidades de producción y propietarios de aquel valle interandino y se describieron algunos de los sucesos funestos que diezmaron sus rebaños a lo largo de aquella centuria. Estos fenómenos, junto con los altibajos de la actividad minera, generaron algunos cambios y reajustes en las dinámicas del comercio ganadero neogranadino durante aquel siglo (tal como se ha señalado en otras partes de este trabajo).

En cuanto a este último aspecto, la fiebre del oro generada por la emergencia de los centros auríferos del Chocó (desde finales del siglo XVII) suscitó varias transformaciones en la economía pecuaria vallecaucana (que se iba recuperando lentamente para principios del siglo XVIII). La demanda de ganado en pie y sus productos derivados en aquellos nuevos centros mineros estimuló el aumento considerable de sus precios así como al abasto irregular de los centros urbanos del valle del Cauca. Los buenos precios entonces prevalecientes en esta zona y la crisis de mantenimientos cárnicos que sufrían las ciudades de esta área motivó la importación de ganados desde el Alto Magdalena y Tierra Caliente para su ceba y posterior reventa. A la par, se dio una diversificación de las actividades

---

<sup>509</sup> Colmenares, *Cali: terratenientes...* p. 46.

productivas ganaderas y un incremento de las industrias de transformación. Junto con esto, se dio una aceleración en la segmentación de la tierra y un incremento en su costo, a la par que una multiplicación de los trapiches productores de aguardiente de caña y la conformación de nuevas haciendas. La constante necesidad de bienes de consumo en las minas del Chocó también provocó la entrada masiva de bienes importados o redistribuidos desde Perú, Quito, Panamá e incluso Cartagena, entre los cuales se destacaba la sal que se requería para la creciente industria de salazón de carnes. Este comercio mayoritariamente intérlope a través de diversos puertos del Pacífico provocó que gran parte del material aurífero en polvo y acuñado producido en el Chocó y las tierras bajas del pacífico neogranadino circulara internamente hacia los Andes meridionales y el Caribe gracias a la intervención de mercaderes provenientes de aquellos espacios.

## CONCLUSIONES GENERALES

A través de dicho texto se hizo inteligible un fenómeno económico en los Andes septentrionales, es decir, en un territorio marginado de la monarquía hispánica y un espacio relativamente olvidado por la historiografía americanista. Se subrayó la importancia de la producción ganadera local y se reconstruyeron la extensión, escala y flujos de su circulación a pesar de la escasez de fuentes cuantitativas existentes al respecto. El comercio interregional de ganado mayor, la acción de sus agentes y las redes de caminos para entonces existentes unificó a tal espacio y dio pie a una trama interna de relaciones de intercambio relativamente complejas y muy poco estudiadas. Este sector estuvo inserto en las lógicas de una economía precapitalista caracterizada por los límites imprecisos y permeables entre una economía natural y otra monetaria. No existía una auténtica libertad de comercio o un mercado libre de ataduras debido a la injerencia de diversos factores y agentes extraeconómicos.

Este segmento de las Indias Occidentales (en particular la zona occidental del Nuevo Reino de Granada) sólo había sido destacado en varias relaciones geográficas y trabajos históricos como uno de los principales espacios productores de material aurífero de las colonias españolas, en tanto que la sierra norcentral quiteña había sido caracterizada como un simple satélite de Lima y el Alto Perú proscrito al papel de exportador de cordobanes y tejidos de la tierra. Dejando de lado estos puntos de vista, en esta tesis doctoral se examinaron algunos de los elementos constitutivos de esta área conformada por el Nuevo Reino de Granada y la Audiencia de Quito (entre ellas sus particularidades geomorfológicas, demográficas y productivas) y se demostró como la actividad ganadera llegó a ser en ese ámbito una actividad económica vertebral y no, como suele pensarse, un mero apéndice pasivo de la actividad minera subordinado a sus estertóreas coyunturas productivas o un sector primario destinado exclusivamente al consumo de muy restringidos mercados locales. No se puede negar que la actividad pecuaria estaba influenciada directa o indirectamente por los ritmos que se difundían desde estos cambiantes ejes coordinadores (entre ellos sus vacilantes epicentros mineros) y por los estímulos que trasmitía el sector económico dominante. Pero ello no quiere decir que estuviera sometida inexorablemente a

sus determinaciones. La baja de la producción aurífera no suponía necesariamente el deceso automático de la actividad ganadera y su propia dinámica de circulación. Los centros mineros constituyeron sólo una parte de la demanda total de bienes producidos al interior de este espacio. Sin duda alguna, entre uno y otro renglón económico prevalecían relaciones de mutua interacción y sinergia, más que una mezquina relación jerárquica. Una prueba más de ello es que en ciertos casos una y otra actividad solían ser ejercidas por un mismo individuo como estrategia para evitar erogaciones monetarias, atesorar el escaso mineral circulante al que se tenía acceso, depender cada vez menos de las prácticas agiotistas de los mercaderes y contrarrestar los golpes propinados por las depresiones de la actividad aurífera.

Un amplio margen de autonomía y una nada desdeñable capacidad de adaptación demostró la actividad pecuaria durante el largo período de crisis del sector minero que se extendió desde 1630 hasta 1680, pues su oferta se dirigió casi completamente hacia los más estables y diversificados mercados de los centros urbanos en donde los criadores y tratantes encontraban otro punto alternativo para encausar sus excedentes. De modo que el ganado en sus múltiples funciones ya señalados propició la emergencia y consolidación de vigorosas articulaciones internas de reciprocidad material entre aquellas unidades administrativas y jurisdiccionales. Al mismo tiempo permitió que quienes estaban vinculados a este sector económico (tanto como productores como tratantes) se relacionaran directa o indirectamente con otros circuitos mercantiles. En primer lugar, al de la plata peruana que circulaba en Quito y la parte sur de la gobernación de Popayán. En segundo lugar, al de las telas producidas en los obrajes de Latacunga, Ambato y Riobamba que tanta recepción tenían en las provincias de Popayán, Antioquia y Neiva desde las primeras décadas del siglo XVII y no, como suelen argumentar algunos historiadores ecuatorianos, solamente a finales de esta centuria como respuesta al eclipsamiento paulatino de los mercados del Alto Perú. Y en tercer lugar, al del oro en polvo o acuñado neogranadino (extraído en los placeres antioqueños, payaneses y chocoanos), la mayor parte del cual iba a parar a las manos de los mercaderes de todo tipo de géneros, entre ellos a quienes se dedicaban a la distribución y reventa de ganado en pie y sus productos derivados.

Fuera de ello el ganado, en su circulación, producía una serie de efectos que repercutían en el acrecentamiento de la Real Hacienda y la generación de ingresos para los cabildos a través del cobro de diversos impuestos, entre ellos la alcabala “del viento”. Al mismo tiempo, en su tránsito hacia los mercados el ganado era expuesto por los encargados de su distribución a una serie de especulaciones y transacciones monetarias o de simple permuta que le procuraban mayor rentabilidad a este tipo de negociaciones o que por lo menos remediaban en parte los gastos ocasionados por su transporte y la inversión en mano de obra. Así que en el proceso de traslado de los ganados hacia sus zonas de consumo se extraían una serie de beneficios que solían incrementar sus tasas de rendimiento y superávit.

Para comprender las pautas y lógicas de funcionamiento de este espacio económico al que se ha denominado los Andes Septentrionales se partió del modelo creado por Carlos Sempat Assadourian para analizar las dinámicas de la economía peruana durante el período colonial temprano. A este se le añadieron algunas variables y circunstancias propias de nuestro espacio de estudio que redefinieron, modificaron y matizaron el enfoque de tal autor. Al respecto, se retomaron los conceptos de actividad económica dominante y ejes coordinadores (o polos de arrastre). Con el auxilio de estas variables, se observó que en estas economías norandinas prevalecía la extracción de oro de manera granulada y su producción estaba sujeta a diversas oscilaciones debido a las atrasadas técnicas de extracción, el agotamiento del material aurífero superficial y la escasez de mano de obra negra esclava provocada por coyunturas políticas internacionales. El comercio pecuario se topó en estas áreas con unos mercados inestables y vacilantes que reiteradamente obligaban a reorientar su oferta hacia otros ámbitos, a adaptarse a las nuevas pautas de consumo de los epicentros auríferos emergentes o a circunscribirse a las lógicas del trueque durante las épocas de crisis minera y de escasez de mineral circulante.

El movimiento del oro ya fuera en polvo o acuñado conectó a esta economía con la metrópoli, además de que estimuló una intensa (aunque fluctuante) interacción comercial de índole interprovincial e intracoloniales en la que desempeñó un papel protagónico la actividad ganadera. En cierto modo este espacio (como el peruano) también alcanzó cierto grado de autosuficiencia pues el ganado que se requería como alimento para la mano de

obra de las zonas mineras o como fuerza motriz en las actividades cotidianas y para la extracción de diversas materias primas de uso habitual provenían de diversos valles intramontanos del noroeste sudamericano. Esta actividad económica primaria también suplía la demanda de las ciudades de Quito y Santafé, a donde fluía hacia sus cajas reales el oro legalmente extraído y declarado en tan dispersos focos auríferos. Así que estos cambiantes centros mineros no eran meros enclaves cuya riqueza simplemente iba a parar a los mercados foráneos europeos sin dejar huellas o generar impactos económicos en sus zonas vernáculas. Antes bien, un vasto espacio colonial fue permeado por su influencia.

Una porción de éste capital minero se distribuyó internamente en el interior del Nuevo Reino de Granada, la Audiencia de Quito y el virreinato del Perú. Legal o ilegalmente fue a parar a las manos no sólo de aquellos proveedores de unguados o de sus subproductos, sino también a las de quienes mercadeaban sal, aguardiente, tejidos de la tierra, entre otros objetos de producción doméstica. En cierto modo, y a pesar de su carácter multipolar e inestable, el oro sacado de estos epicentros fue un elemento catalizador que integró comercialmente a territorios muy dispares entre sí del área andina septentrional y que atrajo bienes de consumo desde muy heterogéneas áreas geográficas. Como ya se indicó, la ganadería fue otro elemento aglutinador de aquel territorio que estuvo conectado a los núcleos mineros como fuente abastecedora de objetos indispensables para la subsistencia de su fuerza laboral, medio de acceso al capital minero circulante y elemento de permuta con otras mercancías que luego se revendían con altas tasas de rendimiento.

Al mismo tiempo que se diseñó este sistema plurifocal integrado por tres grandes centros coordinadores (mercados permanentes, itinerantes y nodos de redistribución) que permitió visibilizar la lógica interna de la actividad pecuaria en los Andes septentrionales y darle un orden expositivo al escrito, se creó una periodización en la que se señalaron los diversos factores que transformaron el semblante y el comportamiento de este sector económico: los vaivenes de la actividad aurífera, el crecimiento demográfico de las zonas urbanas, las crisis de subsistencia que cíclicamente afectaban a las ciudades, las calamidades agroclimatológicas que aquejaron a las zonas de producción ganadera, la emergencia de nuevos mercados demandantes de productos pecuarios, la apertura de la frontera agraria y el surgimiento de otras zonas de producción pecuaria que se convirtieron en rivales de las

más antiguas. A través del diseño de estas etapas también se lograron captar y reconstruir los diversos flujos y corrientes seguidos por la mercancía pecuaria. Además, por medio de la anterior periodización en la cual se analizaron fenómenos de larga, mediana y corta duración (y que subyace a lo largo de los capítulos de este estudio) se trazó otra perspectiva para observar el olvidado siglo XVII.

Esta centuria no puede continuar siendo vista como el de una generalizada crisis económica que afectó por igual y simultáneamente a todos los renglones productivos. Esta idea debe observarse con cuidado, pues no todas las zonas económicas en que estaba compartimentado el mundo andino respondieron de similar modo a la declinación de la actividad minera. Por otra parte, el paradigma hegemónico aún imperante sobre “el siglo de la gran depresión” no debe seguir invisibilizando fenómenos característicos de aquella centuria o desdibujando otras realidades económicas que contrastan con dicha visión pesimista, tales como el aumento de la población urbana, la expansión de la frontera minera, la extensión territorial y diversificación de la producción agraria, el auge del contrabando y el dinamismo de otras formas de comercio clandestino. Como muy bien lo ha expresado Zacarías Moutokias, a lo largo del siglo XVII el comportamiento del comercio interregional presentó numerosos signos de ajustes, crisis locales y cambios. Pero, considerado globalmente, la cantidad de bienes y servicios puestos en circulación con destino a los mercados interiores fue en aumento o por lo menos no se interrumpió.<sup>510</sup> Así que estos fenómenos hacen obligatorio que nuestras exploraciones sobre tal centuria estén desligadas de los mitos historiográficos aún imperantes. Sin lugar a dudas, la presente tesis doctoral ofrece elementos para reinterpretar el siglo XVII bajo otros matices. Por lo tanto, este texto intenta ofrecer algunos aportes en esta dirección; y como toda obra académica planteó preguntas, puntos de discusión y campos de reflexión en los aspectos ya citados.

*La reorientación y adaptación de la actividad pecuaria ante la gran crisis de la actividad minera neogranadina (1630-1680).*

Los efectos provocados por los períodos de auge y crisis de la actividad aurífera neogranadina sobre otras actividades productivas (en particular sobre la actividad pecuaria) ha sido un aspecto que no ha sido abordado desde varias décadas atrás por la historiografía

---

<sup>510</sup> Moutokias, Zacarías, “El comercio interregional”, en Carrera Damas, Germán (comp.), *Historia General de América Latina (vol. III, T. 1)*, Madrid, Unesco-Trotta, 2000, pp. 133-149.

colombiana y que no ha superado aún los planteamiento iniciales realizados por el historiador Germán Colmenares sobre los ciclos mineros en aquel espacio. A nivel de las transformaciones generadas a nivel local (sobretudo en la provincia de Antioquia), se ha dicho que tal coyuntura obligó a la exploración de nuevos placeres, a la apertura de nuevos frentes mineros, a la diversificación de las actividades productivas, al desarrollo de la producción agraria en los valles internos de la provincia de Antioquia y a la manumisión por venta de muchas piezas de esclavos (como estrategia esta última para recuperar el capital invertido y evitar sus costos de mantenimiento).<sup>511</sup> La orientación hacia actividades agropecuarias y comerciales (complementarias a la hasta entonces prevaleciente producción minera) y la consolidación de la actividad ganadera en los llanos de Aburrá y Rionegro incidieron en la merma de los flujos de reses provenientes de la gobernación de Popayán.

Se analizaron otras manifestaciones de esta crisis más allá de los estrictos límites provinciales, y en particular, en los centros pecuarios con los cuales estaban articulados estos ejes coordinadores auríferos. Se demostró como la producción pecuaria del valle de río Cauca ante ese panorama caracterizado por el cese de la circulación monetaria y la carencia de capitales en los mercados de la provincia de Antioquia no se deprimió, disminuyó su producción, sustituyó esta fuente de ingresos por otros o se insertó en las lógicas del autoconsumo. Por el contrario, la producción ganadera a través de sus agentes intermediarios reorientó sus excedentes hacia los más estables centros urbanos de la Audiencia de Quito, cuyo cabildo estuvo dispuesto a ofrecer privilegios en el transporte de los vacunos vallecaucanos y a incrementar los precios de la carne para así paliar las crisis internas de mantenimientos que se padecieron por aquel entonces en tal capital. El aumento demográfico en la sierra norcentral obrajera de esta audiencia al igual que la expansión de la capacidad de gasto de su población también incidieron en la creciente demanda de ganado mayor proveniente sobretudo de las zonas de pastizales de la gobernación de Popayán y tangencialmente de las jurisdicciones de Loja, Cuenca y Guayaquil.

Al mismo tiempo, algunos ocasionales envíos de ganados vallecaucanos continuaron realizándose hacia los menguantes distritos auríferos antioqueños bajo las dinámicas de una

---

<sup>511</sup> Suárez Pinzón, *Oro y sociedad colonial...* pp. 58-61, 110-111.

economía desmonetizada en donde imperaban las transacciones a través del trueque. Los esclavos desactivados de las tareas mineras (tanto bozales como criollos) y algunos mulequillos llegaron a ser permutados por ganado mayor vallecaucano para ser insertados en las actividades productivas complementarias de las haciendas de esta área (ganadería y trabajo en los trapiches) o para destinarlo al laboreo de los recién descubiertos minerales del Chocó y las tierras bajas del Pacífico. Mediante esta estrategia los ganaderos vallecaucanos eludían las erogaciones en metálico, evadían la acción especuladora de los comerciantes de esclavos y evitaban pagar a precios muy elevados a tal mano de obra cautiva. Así que la producción pecuaria de las dehesas de la cuenca del río Cauca se readecuó y readaptó a las nuevas condiciones vigentes. Las oscilaciones de este comercio ganadero interregional tuvo sus propias dinámicas (entre ellas su relativa independencia respecto al sector externo en general y con la producción minera en particular) y no siguió las mismas pautas de declive y crisis de la actividad aurífera neogranadina.

*El oro en polvo como mecanismo facilitador de las transacciones comerciales y elemento integrador de la franja occidental de los Andes septentrionales.*

Se insistió en el papel del oro en polvo como mecanismo que facilitaba las transacciones en dicho espacio y vector vinculante con otras economías coloniales. Hasta el momento este elemento sólo había sido visto desdeñosamente como una simple estrategia de fraude fiscal a la Corona.<sup>512</sup> En una economía caracterizada tanto por la circulación restringida del oro fundido y amonedado en sus cajas reales como por su exportación hacia el exterior, el oro en polvo se consolidó como dispositivo popular de pago y medio de acceso a otras mercancías. En otro términos se convirtió en un elemento que posibilitó los intercambios comerciales a lo largo de la franja occidental de los andes septentrionales. Sobre todo en los períodos de auge de la economía aurífera neogranadina (y cuyos principales núcleos emisores fueron los centros mineros antioqueños, payaneses y chocoanos) su uso preponderó en las negociaciones de mediana y pequeña envergadura. Su fácil traslado, su alto valor por unidad, su alta estima y generalizada aceptación al igual que los altos márgenes de plusvalía que generaba lo hacía muy apetecible para los mercaderes, en especial para aquellos que tenían acceso a este capital minero (del cual carecían

---

<sup>512</sup> Véase: Díaz López, *Oro, sociedad y economía...* pp. 91-93; Barona, *La maldición de...* pp. 120, 128, 130 y 132.

crónicamente) por medio de la venta de ganado mayor y menor en pie y sus productos derivados.

Receptores de este objeto que cumplía la triple función de capital-dinero-mercancía (y que incorporaba la doble característica tanto de valor de uso como de valor de cambio) no sólo fueron los criadores y tratantes de ganados oriundos de la gobernación de Popayán y la provincia de Neiva, sino también los comerciantes de otras bienes provenientes o asentados en Cartagena, Mompóx, Panamá, Santafé, Quito, Ibarra, Guayaquil, Lima y el Callao. De modo que el circuito de circulación del oro en polvo neogranadino trascendió los estrechos márgenes de la gobernación de Popayán y la audiencia de Santafé. Tampoco llegó a ser completamente monopolizado por los individuos que, de manera paralela, eran dueños de minas y haciendas en la provincia de Popayán, tal como han aventurado algunos historiadores.<sup>513</sup> Están por explorarse entonces las magnitudes y transcendencia de dicho oro en polvo en el comercio interandino, transpacífico y caribeño. De esto hay importantes indicios en los acervos documentales consultados. Asimismo, es necesario analizar con profundidad este fenómeno a la luz de las dispersas fuentes existentes para sacarlo del campo de la especulación en que todavía se halla sumergido.

*Un conocimiento más meticuloso del sistema de abasto cárnico de las villas y ciudades coloniales.*

Se pusieron de manifiesto las especificidades de los mecanismos de funcionamiento de los sistemas de abasto cárnico en las dos más importantes capitales coloniales de los andes septentrionales, de lo cual sólo se habían escrito cortos fragmentos para el caso santafereño y nada para el quiteño. Se incursionó entonces en el estudio de las pautas de consumo cárnico predominantes entre los habitantes de ambas ciudades y en la manera en que el crecimiento paulatino de su población estimuló la especialización en la actividad pecuaria en un vasto hinterland que trascendió los límites jurisdiccionales de ambas capitales. Ligado con esto se calcularon los requerimientos anuales de ganado mayor y menor de ambas capitales en determinados períodos para garantizar la alimentación de sus moradores. La demanda anual de vacunos en Quito llegó a ser superior al santafereño, debido en parte al crecimiento demográfico acelerado de la sierra a lo largo del siglo XVII con indígenas que migraron tanto desde el Alto Perú como de la gobernación de Popayán.

---

<sup>513</sup> Barona, *La maldición de...* pp. 67, 160-161.

Se comprobó que a la representativa figura del obligado de las carnicerías estaban vinculados una serie de criadores y tratantes (invisibilizados hasta ahora por la historiografía) que garantizaban que aquel individuo cumpliera con las responsabilidades adquiridas con el ayuntamiento. Se explicó como al suministro cárnico de los centros urbanos era un negocio no siempre lucrativo (y fácilmente vulnerable ante las alteraciones agroclimatológicas, epizootias y adversidades en el flujo de los vacunos) al que estaban sujetas otras actividades comerciales como lo fueron el arriendo de pastizales (necesarios para su ceba) y el usufructo de las materias primas derivadas del sacrificio de ovinos y vacunos en el matadero local. Relacionado con esto, a través de este estudio se logró realizar una descripción detallada de los mecanismos de distribución de carne y otros insumos que funcionaban al margen del sistema monopólico tradicional de abastecimiento de las ciudades coloniales, y que sobre todo beneficiaba a los miembros de las más bajas jerarquías de aquella sociedad estamental y organicista. Este ámbito subterráneo del comercio pecuario se constituyó en otro estímulo para la oferta de reses (flacas, derrengadas o despreciadas por su baja calidad en el rastro local) provenientes tanto desde las zonas de cría adyacentes a dichas capitales como de distantes valles interandinos.

*La Audiencia de Quito y su dependencia respecto a los ganados vacunos proveniente de los valles del Cauca y Magdalena.*

Se demostró en esta tesis (en contra de algunas apreciaciones basadas mucho más en el sentido común que en investigaciones fundamentadas en serios análisis heurísticos y hermenéuticos) que la economía quiteña no era autosuficiente en la producción de ganado vacuno, ni en la producción de carne o de sebo para mantener proveídas sus propios rastros y carnicerías locales. Esta situación se vio agravada ora por las condiciones geomorfológicas del área, ora por su alta densidad demográfica, ora por la insuficiencia de las zonas adyacentes de procurarla de aquel tipo de ganado mayor, ora por las crisis provocadas por la salida subrepticia de ovinos y sus materias primas hacia el Perú, ora por las alteraciones agroclimatológicas que afectaron esta área con mayor virulencia en las décadas de los 40, 50 y 90 del siglo XVII. Todos estos factores generaron una notoria dependencia de la audiencia de Quito (y sobre todo de su capital) respecto a la producción pecuaria proveniente del río Cauca (desde principios del siglo XVII) y luego de aquella proveniente del Alto Magdalena (a finales de esta centuria).

Vimos como a lo largo del siglo XVII el cabildo de Quito y su audiencia implementaron toda una serie de medidas que favorecieron a los ganaderos provenientes de la gobernación de Popayán a fin de que estos garantizaran su provisión cárnica. Al mismo tiempo, en aquella capital como en la más norteña Ibarra algunos de sus vecinos sobresalieron en el negocio de la ceba, reventa y distribución de vacunos provenientes de las sabanas aluviales del suroccidente y suroriente neogranadino. Esta villa (cuya jurisdicción se caracterizaba por entonces por poseer una economía agrícola diversificada que se aprovechaba de sus diferentes pisos ecológicos) emergió y se consolidó como un nodo que ligaba económica o a través de relaciones familiares o clientelares a la sierra norcentral quiteña con los valles interandinos del Cauca y el Alto Magdalena.

*La Audiencia de Quito como núcleo articulador interandino.*

En consonancia con lo que habían manifestado tímidamente algunos historiadores como Kris Lane, Tamara Estupiñán Viteri y Martha Herrera Ángel, en este escrito se indicó que la economía quiteña no fue una simple satélite o apéndice de la economía peruana, pues se resaltó su papel de intermediador entre las economías de los Andes meridionales y septentrionales a lo largo del siglo XVII y principios del XVIII. Se exaltó su rol como territorio que servía de bisagra entre la argentífera economía peruana y la aurífera economía neogranadina. Asimismo llegó a convertirse en un lugar de intersección de varios circuitos económicos que interactuaban entre sí en aquel fragmento de los Andes septentrionales. En otros términos, la audiencia de Quito llegó a encarnar el papel de núcleo económico articulador interandino. Desde esta perspectiva, la audiencia de Quito llegó a consolidarse entonces no sólo como un espacio proveedor de mercancías domésticas hacia los mercados del sur y el norte de los Andes, sino también como un espacio redistribuidor de algunas mercancías chilenas y peruanas hacia los epicentros mineros neogranadinos de la costa pacífica y del interior de la gobernación de Popayán. Ligado con esto, tal ámbito asumió el doble papel tanto de receptor del oro neogranadino como de plataforma de fuga de este elemento hacia diversas áreas del virreinato del Perú.

A la par, y dado que tal ámbito geográfico absorbió una parte del capital minero argentífero que emanaba del Alto Perú, se convirtió en foco de atracción de los criadores y tratantes de ganados neogranadinos ansiosos de obtener este material en tostones, patacones y reales a

cambio de sus vacunos y sus productos derivados. Estos sujetos que participaron activamente de la creciente monetización de la economía quiteña durante el período de auge de la actividad argentífera peruana atesoraban este material (reconocido por entonces como el denominador común y universal de los intercambios) o se dedicaban a especular con él mediante el trueque por el oro en polvo proveniente de los filones y placeres aluviales del occidente neogranadino, una práctica que generaba altas tasas de superávit. Otro fragmento de dicho material amonedado y de los géneros obtenidos a cambio del ganado vacuno se reservada para el pago de los salarios de la mano de obra libre ocupada en algunas estancias. Las ciudades de Popayán y Quito emergieron entonces como nodos de contacto y de mutua interacción entre aquellas producciones económicas mineras dominantes, cuya simbiosis dio pie a la creación de nuevos capitales.

*Nexos y rivalidades entre las audiencias de Santafé y Quito.*

Se enunció y en cierto grado profundizó en factores generadores de nexos y rivalidades entre las audiencias de Quito y Santa Fé. Es decir, este escrito estableció vínculos y conexiones entre las economías quiteña y neogranadina por medio del estudio de un elemento que llegó a articular a un espacio con el otro, como lo fue el comercio pecuario. En particular, se descubrió como los criadores del valle de Neiva y los tratantes de ganados de Popayán se valieron de las ambigüedades jurisdiccionales y superposiciones administrativas de aquella área para llevar a cabo un intenso tráfico clandestino de vacunos hacia el mercado quiteño durante la coyuntura de declive de la producción pecuaria vallecaucana provocada por trastornos agroclimatólogicos durante las dos últimas décadas del siglo XVII. Este comercio que se realizaba a través de las rutas (que al modo de vasos capilares) atravesaban la cordillera central de los andes neogranadinos implicaba menores costos de transporte y mayores tasas de rentabilidad para los agentes involucrados. A su vez, este intercambio mercantil que emergió y se consolidó como otro factor de integración espacial norandina se realizó en desmedro del abasto pecuario de Santafé, en desacato de las normas promulgadas por sus órganos de gobierno y logró mantenerse ajena a la intervención de estos entes extraeconómicos a través de diversas tácticas de evasión y resistencia. A la par, el presente estudio señaló otros posibles elementos que propiciaron intensas relaciones de reciprocidad entre ambos espacios (y que hasta hoy son el embrión

de futuras investigaciones) como lo fueron la circulación del oro neogranadino, el movimiento de la plata peruana, la distribución de los tejidos quiteños, el flujo de mercancías peruanas en el territorio chocoano a través del tráfico transpacífico y las redes diádicas, clientelares, profesionales y políticas que se tejieron entre neogranadinos y quiteños.

*Industrias subsidiarias de la actividad pecuaria y algunos de sus encadenamientos productivos.*

Se logró incursionar en un aspecto de difícil rastreo en las fuentes manuscritas (y en especial para el caso de este espacio del mundo andino) como lo fueron algunas industrias subsidiarias: la talabartería, la producción y comercio de sebo, la elaboración de jabón, la fabricación de velas, etc. Todas estas fueron actividades de transformación que hasta hace poco habían sido miradas con cierto desdén por la historia económica. Estas especialidades fueron generadoras de rentas y capitales privados, al igual que de gabelas para las villas y ciudades. Dieron sustento a un importante segmento de la población. Satisficieron las pautas de consumo de los habitantes de los distritos mineros y centros urbanos. Posibilitaron encadenamientos productivos con otros renglones concentrados en la explotación de recursos naturales que se utilizaron como insumos en estos sectores productivos. Entre estos cabe destacar la extracción de los taninos provenientes de ciertos vegetales (y que eran necesarios para la fabricación de los cueros), la sal para la conservación de carnes o para la elaboración de las apetecidos tasajos y cecinas, la cal para efectuar la curtiembre de los pellejos, los pabilos de algodón para la elaboración de las velas de sebo, la leña y la ceniza para la fabricación del jabón, entre muchos otros.

El bien mostrenco, gracioso y gratuito que representaron los miles de animales cimarrones que llegaron a existir a lo largo de la cuenca media y superior del río Cauca durante el primer cuarto del siglo XVII no sólo fue utilizado como señal tácita de posesión sobre heredades que parecían yermas y realengas sino que también fue sacrificado masivamente para extraer las materias primas que para la subsistencia cotidiana se requerían en las poblaciones y distritos mineros circunvecinos. A cambio de estos productos se recibían oro en polvo o amonedado que se invertía en otros negocios o se dilapidaba en otras mercancías básicas o suntuarias. Así mismo, en las dehesas de tierra caliente (en particular en las

jurisdicciones de Ibagué y Tocaima) llegaron a emerger múltiples unidades domésticas de producción que se ocuparon de la fabricación del jabón que se demandaba en Santafé y otras poblaciones de la sabana Cundiboyacense. A esto cabe agregar que una porción importante del sector indígena de esta zona (al igual que el de Quito) estuvo vinculado a la producción y distribución de estos subproductos o por lo menos en el mercado clandestino de la carne que proliferaba en dicha capital. Otro segmento fue utilizado como mano de obra en los rastros municipales o en los talleres dedicados a la talabartería y la fabricación de embutidos. La participación en este renglón productivo le permitió a estos sectores étnicos vincularse al poco material amonedado que circulaba por aquel entonces en aquel espacio y destinarlo, posiblemente, en el pago de sus tributos.

#### **Los elementos constituyentes de la circulación ganadera.**

Se examinaron los aspectos que permitían el flujo de semovientes desde sus áreas de producción hacia los de consumo, tales como una serie de agentes intermediarios así como una amalgama de rutas oficiales o del contrabando del trasiego ganadero. Los diezmeros, sacerdotes, gobernadores (y otros sujetos ligados al poder local) gracias a sus dotes administrativas, disponibilidad de capitales, acceso a mano de obra (asalariada o anclada a diversos métodos compulsivos), goce de privilegios corporativos y puesta en funcionamiento de relaciones diádicas y clientelares construyeron articulaciones entre los centros de producción con los núcleos de consumo enunciados a lo largo de este texto. Las maniobras puestas en marcha por estos sujetos y el rudo trabajo llevado a cabo por sus mayordomos y vaqueros fueron el sostén de dicho tráfico trasandino de vacunos. De otro lado, los procesos de exploración y poblamiento protagonizadas por las primeras huestes conquistadoras, la temprana necesidad de vincular económicamente y políticamente al oriente con el occidente neogranadino, el deseo de lograr un dominio más efectivo sobre este territorio y el proyecto de establecer lazos continuos y fecundos entre el virreinato del Perú y la audiencia de Santafé durante el siglo XVI estimularon la apertura de un intrincado sistema de rutas, algunas de las cuales sirvieron de soporte para el trasiego ganadero a lo largo de la siguiente centuria.

La creciente necesidad de vincular más rápidamente a dichos centros de oferta pecuaria con sus epicentros de la demanda al igual que el afán de disminuir los costos de su transporte,

aumentar las tasas de rendimiento, evadir ciertas imposiciones fiscales y esquivar los obstáculos al libre comercio de vacunos impuestos por algunos ayuntamientos incidieron también en el surgimiento de una densa malla de senderos que se interceptaban con los anteriores caminos troncales. Relacionado con lo anterior, esta investigación señaló algunos de los elementos extraeconómicos y poderes fácticos que podían entorpecer este tipo de tráfico, las estrategias que se implementaron por los diferentes agentes involucrados en el comercio pecuario para burlarlas y los diversos gastos o capitales que se invertían en el traslado y transporte de los rebaños. En fin, a lo largo de este trabajo de investigación se hicieron perceptibles los aspectos humanos, económicos, técnicos y políticos que incidieron en la circulación de la mercancía pecuaria a través del vasto y heterogéneo espacio comprendido por los Andes Septentrionales.

## SIGLAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<b>ACC</b>	Archivo Central del Cauca, Popayán-Colombia
<b>ACCSFQ</b>	Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito
<b>AGI</b>	Archivo General de Indias, Sevilla.
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación, Bogotá-Colombia
<b>AGN- NPB</b>	Archivo General de la Nación-Notaría Primera de Bogotá
<b>AGN- NPN</b>	Archivo General de la Nación-Notaría Primera de Neiva
<b>AGN- NSB</b>	Archivo General de la Nación-Notaría Segunda de Bogotá
<b>AHA</b>	Archivo Histórico de Antioquia, Medellín-Colombia
<b>AHAP</b>	Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Popayán
<b>AHC</b>	Archivo Histórico de Cali, Cali-Colombia
<b>AHJM</b>	Archivo Histórico Judicial de Medellín, Medellín-Colombia
<b>AHRS- UIS</b>	Archivo Histórico Regional, adscrito a la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Colombia.
<b>AHCA</b>	Archivo Histórico de Cartago, Valle del Cauca-Colombia
<b>AHI</b>	Archivo Histórico de Ibagué, Ibagué-Colombia
<b>AHIB</b>	Archivo Histórico de Ibarra, Ibarra-Ecuador
<b>AHN</b>	Archivo Histórico de Neiva, Huila-Colombia
<b>AMH</b>	Archivo Metropolitano de Historia, Quito-Ecuador
<b>ANE</b>	Archivo Nacional del Ecuador, Quito
<b>NPG</b>	Notaría Primera de Garzón, Huila-Colombia
<b>LCCQ</b>	Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito

NUCSA	Notaría Única del Círculo de Santa Fé de Antioquia.
-------	---

ABASTAS, Manuel y Francisco Javier Torijano, “Forma en que me han parecido se distribuyan las rentas decimales de las ciudades de Caloto, Cali, Buga y Cartago, para ob(v)iar confusiones según el informe y práctica que tengo de sus jurisdicciones y haciendas”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 373-396.

AGUADÉ NIETO, Santiago, *Ganadería y desarrollo agrario en Asturias durante la Edad Media (S. IX-XIII)*, Barcelona, El Albir, 1983.

ALCEDO, don Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1788.

ARBOLEDA, Gustavo, *Historia de Cali*, Cali, Universidad del Valle, 1956.

ARIAS, Hugo, “La economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII”, en Ayala Mora, Enrique (ed.), *Nueva Historia del Ecuador (vol. 4)*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1983, pp. 189-229.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

AYALA, Manuel Josef, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

BARONA BECERRA, Guido, *La maldición de Midas en una región del mundo colonial: Popayán (1730-1830)*, Cali, Universidad del Valle/Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes del Cauca, 1995.

BARRET, Ward, “The Meat Supply of Colonial Cuenavaca”, in *Annals of the Association of American Geographers*, 64:4, (Dec., 1974), pp. 525-540.

BONNETT VÉLEZ, Diana Inés, “Tierra y comunidad. Un dilema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada): 1750-1800”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001.

BORCHART DE MORENO, Christiana, *La audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (s. XVI-XVIII)*, Quito, ediciones del Banco Central del Ecuador, 1998.

BRAUDEL, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza, 1984.

BRUNGARDT, Maurice Philip, “Tithe Production and Patterns of Economy Change in Central Colombia: 1764-1833”, PHD Dissertation, Austin, University of Texas, 1974.

BRIONES DE PEDRAZA, Bartolomé. “Relación de Tenerife II”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 152-176.

BUENAHORA DURÁN, Gonzalo, *Historia de la ciudad colonial de Almaguer y sus pueblos de indios, siglos XVI-XVIII*, Popayán, Universidad del Cauca, 2003.

BUTZER, Karl W, “Cattle and sheep from old to new Spain: historical antecedents”, in *Annals of the Association of American Geographers*, 78:1, (Mar., 1988), pp. 29-56.

*Cabildos de Santafé de Bogotá. Cabeza del Nuevo Reino de Granada: 1538-1810*, Bogotá, Archivo Nacional de Colombia, 1957.

CARMAGNANI, Marcello et al (coordinadores), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, Colmex-FCE-Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

\_\_\_\_\_ *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1680-1830*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001.

\_\_\_\_\_ “La organización de los espacios americanos en la Monarquía Española (Siglos XVI-XVIII)”, en Mazín, Oscar y José Javier Ruiz Ibañez (editores), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI al XVIII)*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 331-355.

CARRARA, Angelo Alves, *Minas e curráis. Producao rural e mercado interno de Minas Gerais 1674-1807*, Sao Paulo, Universidad Federal de Juiz de Fora/Editora IFIF, 2007.

CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra*, Madrid, Imprenta de la Gaceta, 1775.

CLAVIJO OCAMPO, Hernán, “Economía y Conflicto, 1690-1808”, en *Historia General del Huila*, Neiva, Gobernación del Departamento del Huila-Academia Huilense de Historia, 2005, pp. 235-293.

\_\_\_\_\_ *Formación Histórica de las elites locales en el Tolima*, Bogotá, Banco Popular, 1993.

COLMENARES, Germán, *Historia Económica y Social de Colombia, 1537 – 1719*, Medellín, La Carreta – Oveja Negra, 1975.

\_\_\_\_\_ *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997.

\_\_\_\_\_ *Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Tercer Mundo, 1998.

\_\_\_\_\_ *Popayán una sociedad esclavista (1680-1800)*, Bogotá, Tercer Mundo, 1997, p. 199.

CONDARCO, Ramiro y John Murra, *La teoría de la complementaridad vertical ecosimbiótica*, La Paz, Hisbol, 1987.

COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Barcelona, Horta, 1943.

CROSBY, Alfred W, *El intercambio transoceánico*, México, UNAM, 1991.

CHACÓN ZHAPÁN, Juan, *Historia del corregimiento de Cuenca (1557-1777)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1990.

CHEVALIER, Francois, *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1976.

CUSHNER, Nicholas P, *Farm and Factory. The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito (1600-1767)*, Albany, State University of New York, 1982.

DELER, Jean Paul, *Ecuador: del espacio al estado nacional*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1987.

DÍAZ DÍAZ, Rafael Antonio, *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá (1700-1750)*, Bogotá, Ceja, 2001.

DÍAZ LÓPEZ, Zamira, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán, 1533-1733*, Bogotá, Banco de la República, 1994.

DUSENBERRY, William Howard, *The Mexican Mesta the administration of ranching in colonial México*, Urbana, University of Illinois, 1963.

\_\_\_\_\_ “The Regulation of Meat Supply in Sixteenth-Century Mexico City”, in *The Hispanic American Historical Review*, 28:1, (Feb., 1948), pp. 38-52.

ESCOBAR, fray Jerónimo de, “Relación de Popayán”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 285-308.

ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, Valencia, Imprenta de J. Ferrer de Orga, 1838.

ESTUPIÑÁN VITERI, Tamara, *El mercado interno en la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1997.

FEBVRE, Lucien, *La tierra y la evolución humana*, México, UTEHA, 1955.

FLORESCANO, Enrique, *Breve Historia de la sequía en México*, México, CONACULTA, 2000.

FLÓREZ-MALAGÓN, Alberto (editor), *El poder de la carne. Historias de ganaderías en la primera mitad del siglo XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

FRIEDE, Juan, *Los Quimbayas bajo la dominación Española*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1978.

\_\_\_\_\_ *Los Andakí, 1538 – 1947: Historia de la aculturación de una tribu selvática*, México, FCE, 1967.

\_\_\_\_\_ Jaime Jaramillo Uribe y Luis Duque Gómez, *Historia de Pereira*, Pereira, Club Rotario de Pereira, 1963.

GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense (1700-1830)*, Buenos Aires, Editorial de La Flor, 1999.

\_\_\_\_\_ “Ecosistemas y tecnología agraria: Elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)”, en *Desarrollo Económico*, 28:112, (Jan. - Mar., 1989), pp. 549-575.

\_\_\_\_\_ *Mercado interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983.

\_\_\_\_\_ “La Pampa como ecosistema”, en Bernardo García Martínez y María del Rosario Prieto, *Estudios sobre Historia y Ambiente en América II*, México, El Colegio de México-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2002, pp.103-124.

GARCÍA BORRERO, Joaquín, *Neiva en el siglo XVII*, Bogotá, Editorial ABC, 1939.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Ríos Desbordados y pastizales secos: un recorrido de contrastes por los caminos ganaderos del siglo XVIII novohispano”, en *Estudios sobre historia y ambiente en América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia-El Colegio de México, 1999, pp. 247- 281.

\_\_\_\_\_ “Los primeros pasos del ganado en México”, en *Relaciones*, XV:59, (1994), pp. 11-44.

\_\_\_\_\_ “Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas: un caso para la historia de la propiedad rural en México”, en *Historia y Geografía*, 5 (1995), pp. 13-29.

GIBERTI, Horacio, *Historia económica de la ganadería Argentina*, Buenos Aires, Solar – Hachette, 1970.

GONZÁLEZ JARAMILLO, José Manuel, “Poblamiento minero y técnicas en el cañón del río Cauca: 1538-1627”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 34 (2007), pp. 18-42.

GRAFE, Regina, *Distant Tyranny. Markets, Power and Backwardness in Spain, 1650-1800*, Princeton, Princeton University Press, 2012.

GUHL, Ernesto, *Colombia: bosquejo de su geografía tropical*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1975.

GUILLÉN CHAPARRO, Francisco, “Memoria de los pueblos de la gobernación de Popayán y cosas y constelaciones que hay en ellos”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 313-322.

GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo, *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

HERRERA, Alonso de, *Libro de Agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labrança de los campos y muchas particularidades y provechos suyos*, Pamplona, Consejo Real de Navarra, 1605.

HERRERA ÁNGEL, Marta, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán (siglo XVIII)*, Bogotá, Universidad de Los Andes, 2009.

\_\_\_\_\_ “el corregidor de naturales y el control económico de las comunidades: cambios y permanencias en la provincia de Santafé siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 20 (1992), pp. 7-25.

\_\_\_\_\_ *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos siglo XVIII*, Medellín, La Carreta, 2007.

HERRERA y TORDESILLAS, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, Real Academia de Historia, 1934.

IBARRA, Antonio, *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.

JAMIESON, Ross W, “The Market for Meat in Colonial Cuenca: A Seventeenth-Century Urban Faunal Assemblage from the Southern Highlands of Ecuador”, en *Historical Archaeology*, 42:4, (2008), pp. 21-37.

JARAMILLO MEJIA, William, *Antioquia bajo los Austrias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (comp.), *Relaciones Geográficas de Indias: Perú*, Madrid, Atlas, 1965.

JIMÉNEZ MENESES, Orián, “La conquista del estómago: viandas, vituallas y ración negra, siglos XVII – XVIII”, en *Geografía Humana de Colombia* (Tomo VI), Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 221 – 240.

JORDAN, Terry, *North American Cattle – Ranching Frontiers*, Albuquerque, University of New México Press, 1993.

JULIÁN, Antonio, *La Perla de América*, Madrid, don Antonio de Sancha (editor), 1787.

KENNETH, Andrien, *The Kingdom of Quito (1690-1830)*, New York, Cambridge University Press, 1995.

KLEIN, Herbert, “The Supply of Mules to Central Brazil: The Sorocaba Market, 1825-1880”, en *Agricultural History*, 64:4, (Autumn, 1990), pp. 1-25.

KLEIN, Julius, *La Mesta: Estudio de la historia económica española*, Madrid, Alianza, 1979.

KONETZKE, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.

“La ciudad de San Francisco de Quito, 1573”, en *Cespedesia*, 45 – 46, Suplemento N.º 4, (En. – Jun. de 1983), pp. 138-142.

LANE, Kris, *Quito 1599. City and Colony in Transition*, Albuquerque, University of New Mexico, 2002.

LARREA, Carlos Manuel, *La Real Audiencia de Quito y su territorio*, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores/Dirección General de Información, 1987.

LE GOFF, Jacques, “Oficios lícitos y oficios ilícitos en el Occidente Medieval”, en: *Tiempo, Trabajo y Cultura en el Occidente Medieval*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 86 – 102.

LEVENE, Ricardo, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, Buenos Aires, Editorial Coni, 1928.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (reedición), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971.

MARCHÁN Romero, Carlos, “Economía y sociedad durante el siglo XVIII”, en Ayala Mora, Enrique (ed.), *Nueva Historia del Ecuador (vol. 4)*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1983, pp. 233-259.

- MARTÍNEZ, Carlos, *Santafé: capital del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Proa, 1987.
- MARZHAL, Peter, *Town in the empire: government, politics and society in seventeenth century Popayán*, Austin, Institute of Latin American Studies, 1978.
- MAZÍN, Oscar, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- MATESANZ, José, “Introducción de la Ganadería en Nueva España, 1521 – 1535”, en *Historia Mexicana*, 14:4, (Abril – Junio de 1965), pp. 533 – 566.
- MCFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la Independencia*, Bogotá, El Áncora-Banco de la República, 1997.
- MELVILLE, Elinor, *Plaga de Ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, México, FCE, 1999.
- MENDOZA, Prudencio de, *Historia de la ganadería Argentina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1928.
- MINCHOM, Martín, *El pueblo de Quito, 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*, Quito, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito (FONSAL), 2007.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, “La economía de la Real Audiencia de Quito (s. XVII)”, en Ayala Mora, Enrique (ed.), *Nueva Historia del Ecuador (vol. 4)*, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo, 1983, pp. 49-103.
- MONSALVE, Manuel, *Libro de Actas del M. Y. Cavdo. y Rexmto. de la Villa de Medellín*, Medellín, Imprenta Oficial, 1937.
- MONTANARI, Máximo, *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1993.
- MORA PACHECO, Katherinne Giselle, *Agricultores y ganaderos de la sabana de Bogotá frente a las fluctuaciones climáticas del siglo XVIII (informe final de investigación)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013.
- MORENO DE ÁNGEL, Pilar y Jorge Orlando Melo (directores), *Caminos Reales de Colombia*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1995.
- MOUTOKIAS, Zacarías, “el comercio interregional”, en Carrera Damas, Germán (comp.), *Historia General de América Latina Vol. 3, T. 1*, Madrid, Unesco-Trotta, 2000, pp. 133-149.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Edwin Alexander y James Vladimir Torres Moreno, “La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII”, en *Fronteras de la Historia*, 18:1, (2013), pp. 165-210.

MURRA, John V., *El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas*, Huánuco, Universidad Hermilio Valdizan, 1972.

\_\_\_\_\_ *La organización económica del estado Inca*, México, Siglo XXI, 1989.

NEWSON, Linda A., *Life and Death in Early Colonial Ecuador*, Norman, University of Oklahoma Press, 1995.

NICKEL, Herbert, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.

\_\_\_\_\_ *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914)*, México, Universidad Iberoamericana, 1987.

NIETO ARTETA, Luis Eduardo, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Medellín, Oveja Negra, 1973.

OCAMPO, José Antonio, *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, Siglo Veintiuno-Fedesarrollo, 1987.

OGLE, Maureen, *In Meat We Trust. An Unexpected History of Carnivore America*, Boston, Houghton Mifflin Harcourt, 2013.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, *Los encomenderos de Quito: 1534-1660*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1993.

OVIDO, Basilio Vicente de, *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

PALACIOS, Marco y Frank Safford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*, Bogotá, Norma, 2002.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003.

PATIÑO, Víctor Manuel, *Historia de la actividad agropecuaria en América Equinoccial*, Cali, Imprenta Departamental, 1965.

PÉREZ ANGEL, Héctor Publio, *La hacienda Caribabare: estructura y relaciones de mercado, 1767-1810*, Yopal, Corpes Orinoquia, 1997.

PHELAN, John Leddy, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, University of Wisconsin, 1967.

POLANYI, Karl, *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, Labor, 1976.

PURROY Y TURRILLAS, Carmen, *Un libro inédito de Lebrón sobre diezmos en Indias*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1991, p. 116-119.

QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2005.

\_\_\_\_\_ (comp.), *Consumo e Historia. Una antología*, México, Instituto Mora, 2009.

\_\_\_\_\_ “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)”, en Valle Pavón, Guillermina del (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 191-223.

\_\_\_\_\_ *El Consumo como problema histórico. Propuestas y debates entre Europa e Hispanoamérica*, México, Instituto Mora, 2006.

\_\_\_\_\_ “Fuentes para el estudio de los comerciantes de la carne en la ciudad de México (siglo XVIII)”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, 17-18 (Ene-Dic., 2002), pp. 89 y 91.

RAMOS, Demetrio, *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970.

RAUSCH, Jane, *A tropical plains frontier: the Llanos of Colombia, 1531-1831*, Alburquerque, University of New México, 1987.

*Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943.

RESTREPO OLANO, Margarita, *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761*, Bogotá, UR-Universidad de Medellín, 2009.

RIO MORENO, Justo del y Lorenzo E. López, “Hombres y Ganados en la tierra del oro: comienzos de la Ganadería en Indias”, en *Revista Complutense de Historia de América*, 24 (1998), pp. 11 – 45.

\_\_\_\_\_ “La Ganadería vacuna en la isla Española (1508 – 1587)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, 25 (1999), pp. 11 – 49.

RIO MORENO, Justo Lucas del. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492 – 1542)*, Sevilla, ASAJA – Cajas Rurales de Huelva y Sevilla, 1991.

\_\_\_\_\_  
“La Transformación Ecológica Indiana”, en FERNÁNDEZ PÉREZ, Joaquín e Ignacio González Tascón (editores), *La Agricultura Viajera*, Madrid, Real Jardín Botánico – Ministerio de Agricultura, 1990, pp. 15 – 34.

ROMANO, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano; siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México/Fideicomiso de Historia de las Américas/FCE, 2004.

\_\_\_\_\_  
*Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México-FCE, 1998.

RUIZ RIVERA, Julián, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975.

SALDARRIAGA ESCOBAR, Gregorio, “Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2007.

SANTA GERTRUDIS, Fray Juan, *Maravillas de la Naturaleza*, Bogotá, Banco Popular, 1970.

SANTOS, Márcio, *Estradas Reais: introducao ao estudo dos caminhos do ouro e do diamante no Brasil*, Belo Horizonte, Estrada Real, 2001.

SERRERA CONTRERAS, Ramón María, *Guadalajara ganadera estudio regional novohispano, 1760-1805*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991.

\_\_\_\_\_  
“La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia”, en *Historia Mexicana*, 24:2, (Oct.-Dic., 1974), pp. 177-205.

\_\_\_\_\_  
*Tráfico terrestre y red vial en las Indias Españolas*, Barcelona, Lunwerg, 1993, p. 95-108.

SHARP, William Frederick, *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Choco: 1680-1810*, Norman, University of Oklahoma, 1976.

SILIE, Rubén, *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976.

SIMÓN, fray Pedro, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, Banco Popular, 1981.

SIMPSON, Lesley Byrd, *Exploitation of land in central Mexico in the sixteenth century*, Berkeley, University of California, 1952.

SLUITER, Engel, *The gold and silver of Spanish América c. 1572-1648*, Berkeley, Bancroft Library-University of California, 1998.

SOULODRE-LA FRANCE, Renée, *Región e imperio: el Tolima Grande y las reformas borbónicas en el siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004.

SOURDIS NÁJERA, Adelaida, “Estructura de la ganadería en el Caribe Colombiano durante el siglo XVIII”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, LXXXII:790, (sept. de 1995), pp. 611- 629.

\_\_\_\_\_ *Ganadería en Colombia: cinco años construyendo país*, Bogotá, Fedegan, 2008.

TAYLOR, William B., *Ministros de lo Sagrado*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999.

TEPASKE, John, *A New World of Gold and Silver*, Leiden, Brill, 2010.

THOMPSON, E.P, “la economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-294.

THÜNEN, Johann Heinrich von, *Isolated State*, Glasgow, Pergamon Press, 1966.

TOVAR PINZÓN, Hermes, *Relaciones y Visitas a los Andes, S. XVI*, Bogotá, Colcultura – Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.

\_\_\_\_\_ *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*. Bogotá, CIEC, 1980.

\_\_\_\_\_ *El imperio y sus colonias. Las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1999.

\_\_\_\_\_ *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada: 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

TUDELA DE LA ORDEN, José, *Historia de la Ganadería Hispanoamericana*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana – Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.

TYRER, Robson Brines, “The Demographic and Economic History of the Audiencia of Quito: Indian Population and the Textile Industry, 1600-1800”, PHD Dissertation, Berkeley, University of California, 1979.

URRUTIA, Miguel, “los eslabonamientos y la historia económica colombiana”, en *Desarrollo y Sociedad*, 62 (2008), pp. 67-84.

VALENCIA LLANO, Alonso, *Guadalajara de Buga: su herencia histórica y cultural*, Cali, Universidad del Valle, 1997.

VAN YOUNG, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989.

VARGAS LESMES, Julián, *Historia de Bogotá*, Bogotá, Villegas Editores, 1988.

\_\_\_\_\_ *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá, Cinep, 1990.

VÁSQUEZ DE ESPINOSA, Antonio, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (Transcripción y estudio de Ch. V. Clark), Washington, Smithsonian Institution, 1948.

VELASCO, Juan de, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1981.

VIDAL ORTEGA, Antonino, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe: 1580-1640*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2002.

VIEIRA POWERS, Karen, *Andean Journeys. Migration, Ethnogenesis and State in Colonial Quito*, Albuquerque, University of New Mexico, 1995.

VILLAMARÍN, Juan A, “Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810”, en Florescano, Enrique (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978, pp. 327-345.

\_\_\_\_\_ *Los factores que afectaron la producción agropecuaria en la Sabana de Bogotá en la época colonial*, Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1975.

WEST, Robert, *La Minería de Aluvión en Colombia durante el período Colonial*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1972.

\_\_\_\_\_ *La comunidad minera en el norte de la Nueva España: el distrito minero de Parral*, Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura, 2002.

ZAMORA, fray Alonso de, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada* (ca. 1701), Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1980.

ZEMELLA, Mafalda P., *O abastecimento da capitania das Minas Gerais no século XVIII*, Sao Paulo, Hucitec/Universidad de Sao Paulo, 1990.

ZULUAGA RAMIREZ, Francisco, *La ciudad de los confines del Valle*, Cali, Gobernación del Valle del Cauca, 1993.

### ANEXO 1. EQUIVALENCIAS DE MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS.

1 castellano =	22 ½ quilates
1 castellano =	8 tomines
1 castellano =	1 peso de oro
1 castellano =	450 maravedíes
1 ducado =	11 reales de plata
1 ducado =	375 maravedíes
1 marco =	8 <sup>1/2</sup> pesos.
1 marco =	8 onzas
1 marco de oro =	400 tomines
1 onza =	50 tomines
1 patacón =	1 peso de 8 reales
1 peso =	8 reales de plata
1 peso =	20 reales de vellón
1 real =	12 granos
1 real =	34 maravedíes
1 tomín =	12 granos
1 arroba =	25 libras
1 arrelde =	4 libras
1 fanega =	55, 5 litros
1 legua =	5572, 7 m.
1 almud =	Media fanega